EDICIONES DE "EL PAIS"

ARTIGAS

•

ESTUDIOS PUBLICADOS EN "EL PAIS"
COMO HOMENAJE AL JEFE DE LOS ORIENTALES
EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE

EDICIONES DE "EL PAIS"

ARTIGAS

ESTUDIOS PUBLICADOS EN "EL PAIS" COMO HOMENAJE AL JEFE DE LOS ORIENTALES EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE
1850 - 1950

★

Plan y dirección general de

EDMUNDO M. NARANCIO

Prólogo de

GUSTAVO GALLINAL

Estudios de

Carlos A. Maggi, José M. Traibel, Manuel Flores Mora, M. Blanca París y Querandy Cabrera Piñón, Edmundo Favaro, Facundo A. Arce, María Julia Ardao, Edmundo M. Narancio, Oscar Antúnez Olivera, Agustín Beraza, Aurora Capillas de Castellanos, Héctor Gros Espiell, Emilio Ravignani, Eugenio Petit Muñoz y Daniel Hammerly Dupuy.

★

SEGUNDA EDICION

MCMLIX

Lagomarsino Ltda.

MONTEVIDEO

ESCLAVO DE MI GRANDEZA, SABRE LLEVARLA AL CABO DOMINADO SIEMPRE DE MI JUSTICIA Y RAZON. UN LANCE FUNESTO PODRA ARRANCARME LA VIDA, PERO NO ENVILECERME.

ARTIGAS

Al lector:

A mediados del año pasado, "El País" resolvió realizar un homenaje extraordinario a Artigas en ocasión del centenario de su muerte. Dicho homenaje consistiría en una página diaria que se publicaría durante todo el mes de setiembre, dedicada a algún aspecto fundamental de la personalidad del Prócer, página que aparecería bajo la firma de un especialista. Se nos confió la preparación del plan y la dirección general de la obra como también la selección de las personas que tendrían a su cargo la redacción de los trabajos. En consecuencia, desde el primero de setiembre al primero de octubre se publicó la "Serie de Estudios editados por EL PAIS como homenaje al Jefe de los Orientales en el Centenario de su Muerte". Quedó así cumplido el plan original que habíamos proyectado, (1) con la colaboración fundamental, en los aspectos periodísticos, de los señores Carlos Eugenio Scheck y Aureliano Aguirre Larreta, e ilustraciones de Emilio Cortinas.

Desde las primeras ediciones los estudios tuvieron una acogida sin precedentes, a tal punto que se agotaron y fué necesario tirar dos suplementos especiales los días dieciséis y veintitrés de setiembre. En vista de ello y atendiendo a constantes requerimientos, la Dirección de "El País" decidió la impresión de los ensayos en forma de libro, tal como hoy la damos a las prensas. Se trata de una publicación realizada sin ninguna finalidad de lucro, que se ha de vender al costo, ya que "El País" no desea que su homenaje a Artigas sirva para beneficio material del diario.

Réstanos agradecer a todos los colaboradores su ejemplar dedicación a la obra, puesto que, al darnos lo mejor de su saber histórico, en el aspecto particular que les cupo tratar, fueron la base del éxito de la empresa.

E. M. N.

---

(1) Fué necesario una sola modificación: la sustitución del estudio que llevaba el número XXI del plan original, por el trabajo incorporado posteriormente de Daniel Hammerly Dupuy sobre "Rasgos biográficos de Artigas en el Paraguay". Sentado lo que antecede, que sirvió de advertencia a la primera edición hecha en 1951, cabe señalar, al dar a las prensas esta segunda, que la obra se agotó rápidamente y que el insistente requerimiento en el país y fuera de él por conocerla han llevado a editarla de nuevo no haciendo otra modificación que la supresión de las notables ilustraciones del malogrado Emilio Cortinas, la cual no tiene otra razón que el abaratamiento del libro, en forma de ponerlo al alcance popular. — Montevideo, setiembre de 1959.

PLAN DE LA OBRA

Al planear esta obra no se nos ocultó que el lector puede hallar en la abundante bibliografía sobre Artigas, obras fundamentales en las cuales informarse, tales como las colecciones de documentos de Maeso y Fregeiro y los libros clásicos de Bauzá, Zorrilla de San Martín, Eduardo Acevedo, Carlos María Ramírez y Pablo Blanco, para no designar sino a los más notables.

La mención del nombre del doctor Acevedo no podía ser omitida en estas páginas por quien —y se nos disculpará esta única referencia a lo personal— como el que esto escribe, supo valorar todo lo noble que había en la amistad de aquel ciudadano, y pudo también aquilatar directamente su inquebrantable espíritu de justicia, rasgo saliente de su personalidad que lo llevó a escribir su "Alegato Histórico", que hace inolvidable su figura de historiador. Pero es indudable que no cabía en estas páginas la reproducción de esos magníficos ejemplos de nuestra literatura histórica por ajustada que fuera la selección de los textos; un homenaje como el que organiza EL PAIS se nos ocurrió que debía ser algo así como la concreción del pensamiento histórico que, sobre "El Prócer", tiene nuestra generación, al tiempo de cumplirse el centenario de su muerte; que hiciera caudal en las opiniones y comprobaciones anteriores, pero aportando lo nuevo que la investigación ha agregado y exponiendo nuestra particular concepción de su figura histórica.

El plan general ha obedecido pues, al propósito de poner al lector en contacto con los rasgos salientes del pensamiento y la acción del "Jefe de los orientales", tal como hoy lo vemos, por medio de estudios escritos en lenguaje llano, sin aparato erudito; brevemente: para que todo el mundo los entienda.

A través de ellos el lector penetrará en el ambiente de nuestro país en el filo del mil ochocientos familiarizándose con su realidad geográfica y humana, tan distinta de la actual (Nº II de la serie). Con esa preparación tomará contacto con el Héroe y sus antepasados y advertirá cómo ellos influyeron en la formación de su fuerte personalidad, que cobró rasgos nítidos de caudillo mucho antes de "La Revolución" (Nº III). Luego lo verá ingresar en la vida pública y ser entonces puesto a la cabeza de sus conciudadanos (Nº V), cuando la adversidad tocó por la primera vez y en forma total al pueblo oriental (Nº VI).

Alguna vez hemos indicado que hay en la historia de las ideas artiguistas, un período de formación de 1811 a 1812, de definición del ideario, el año 1813 y principios del 14 y, finalmente, el de lucha por el ideal de 1814 a 1820.

A esa concepción responde la ordenación de los temas que siguen. En los sucesos de 1813, el lector encontrará la relación fiel de los hechos mediante los cuales se definieron en fórmulas los principios artiguistas (Nº VII) y luego verá cómo esos ideales se extienden más allá del Uruguay y Paraná y llegan hasta Córdoba y la propia Buenos Aires: se habrá desenvuelto ante su vista la descripción de la formación de "La Liga Federal" (Nº VIII) y su estructuración institucional en el "Congreso del Oriente" (Nº IX).

Quien siga estas páginas sabrá cómo gobernaba Artigas, desde el modesto intento del gobierno de Canelones hasta que su provincia actuó en forma autónoma (Nº XI) y conocerá también, que su pensamiento no sólo adquirió vuelo excepcional de lo poético sino además en el orden económico y social (Nº XII). Ejerció Artigas, bien se sabe, un gobierno en cierta medida personal porque la guerra lo obligó a dilatar el tiempo de una organización constitucional estable, pero estuvo bien lejos de ser un destructor de un orden democrático que no había existido antes. La dictadura no fué el ideal de quien sostuvo que "el despotismo militar será precisamente aniquilado por trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos".

El lector se informará de las guerras de Artigas y su pueblo cuando la invasión portuguesa (Nº XIII), de sus conceptos sobre los problemas militares (Nº XIV), de sus campañas navales en las que la bandera oriental fué enseña de guerra de liberación en los grandes ríos y en los mares lejanos (Nº XV), y de sus combates contra la oligarquía porteña que llevaron a la batalla de Cepeda en 1820 y al tratado del Pilar (Nº XVI) que precipitaron la caída del Directorio y el Congreso de Tucumán, cómplices de los portugueses.

Quien lea esta primera parte podrá formarse una idea precisa de la ubicación de las diferentes cuestionee históricas que se tratan en los trabajos, consultando las dos síntesis de la actuación de Artigas convenientemente dispuestas en los lugares cuarto y décimo de la serie.

Finalmente la lista se termina con varios estudios que escapan a una rigurosa ordenación cronológica. Se estudiará así, cómo se formó el ideario artiguista en su contenido político, analizándose de qué elementos se nutrió y las fuentes en que se informó (Nº XVII); cuál es la posición de Artigas en la revolución rioplatense y americana (Nº XVIII); a los secretarios de Artigas, de lo cual resultará la comprobación de su influencia sobre sus colaboradores (Nº XIX); sus ideas y actitudes frente a los indios y la respuesta que ellos dieron a quien consideraron "su padre" (Nº XX). Se fijará en forma defintiva cuáles eran los símbolos que usó en la paz y en la guerra (Nº XXI); se analizará el misterio de su destierro en el Paraguay (XXII); concluyéndose con una exposición y valoración de lo que hay de permanente y universal en quien, como lo expresara Goethe, porque fué un hombre de su tiempo lo fué de todos los tiempos (Nº XXIII).

Pongamos fin a esta explicación del plan expresado que, fuera de estos conceptos generales que inspiraron el orden de los trabajos, cada autor ha sido totalmente libre en sus opiniones científicas y es, por ello, único responsable de las afirmaciones que sostiene bajo su nombre.

E. M. NARANCIO

I

PROLOGO

LA poesía griega, que sublimó al hombre en la figura del Héroe, nos enseña desde la antigüedad, que toda humana grandeza necesita para imponerse pasar por el dolor expiatorio. El barro humano es siempre el mismo. El espíritu inmortal se desprende y sube liberado de escorias, de entre llamas que consumen y purifican la carne pecadora y perecedera. Celosos del encumbramiento de los mortales los dioses castigan con implacable saña su gloria. En dos vastos ciclos paralelos se divide la epopeya. Después de las proezas de la Ilíada, el largo peregrinaje de la Odisea nos muestra a los héroe andrajosos y errabundos juguetes de las olas y de los númenes vengativos. El drama de los Regresos, tras las gloriosas aventuras guerreras, nos presenta a los vencedores perseguidos por la traición, asesinados por puñales alevosos, acosados por la miseria o condenados a doloroso ostracismo.

Igual sino trágico se ensaña con los protagonistas de todos los grandes dramas de la historia. De la Revolución de Francia se dijo, en el lenguaje salpicado de reminiscencias mitológicas que imponía la moda literaria, que devocaba como Saturno a sus propios hijos. Idéntico destino sufrieron los libertadores de América. Varones consagrados por servicios memorables subieron las gradas del patíbulo o vagaron por los caminos del destierro. El olvido, la ingratitud y la calumnia se cebaron en víctimas ilustres. La magnitud de la contribución de la mayoría de ellos a la obra de la emancipación continental podría medirse por lo acerbo de sus decepciones o por la intensidad de los odios que los persiguieron.

Artigas tiene sitio eminente en el martirologio de los libertadores. Diez años de luchas durante los cuales se removieron en torno a su nombre los grandes problemas a los que estaba vinculado el porvenir de las nacientes naciones. Su pensamiento y su acción estuvieron a la vez en todos los frentes, externos e internos, de la revolución emancipadora. Frente a los indecisos, o a los que esperaban sobre todo de las tortuosas combinaciones de la diplomacia, alzó las banderas de la independencia, poseído de la fe profunda en el empuje de las fuerzas populares. El suelo de varias provincias, dilatado, inmenso escenario, trepidó al galope de sus escuadrones lanzados en renovadas cargas contra la vieja metrópoli, contra la conquista portuguesa, contra la invasión de las oligarquías centralistas que aspiraban a sentar su dominio sobre las ruinas del poder español.

Artigas no tiene perfiles de visionario. Los delirios grandiosos de Bolívar no se conciben en hombre de su contextura espiritual. Sus concepciones son lúcidas concretas; su pensamiento de ejemplar realismo. Está acuñado con parcas palabras, en sentencias que parecen resaltar del papel y destacarse con maravillosa precisión de entre la fraseología enfática propia de la literatura política de su época. Las Instrucciones del Año XIII son el documento más sobrio que produjo la revolución en esta parte de América, y acaso en todas las partes de la América hispana. Todo en ellas es substancial. Examinemos, por vía de ejemplo, alguna de ellas. "Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable". ¿Puede apretarse una aspiración de más vastas proyecciones político-sociales en un cerco de más avaras palabras? No es el discurso nebuloso de un demagogo sino la definición nítida de un estadista. Releamos una a una las cláusulas del documento, que cabe en una breve página y que tan ancho lugar ocupa en la historia de estos pueblos. Desde luego no ignoramos, nadie ignora, las fuentes originales de las que derivan sus artículos: reconocimiento que no invalida su mérito. De entre el torbellino de ideas renovadoras que sacudieron al mundo en trance de pasar del absolutismo del antiguo sistema al régimen de las instituciones democráticas. Artigas tomó las ideas más claras para centralizar su pensamiento en fórmulas perdurables que son comienzo arranques de caminos rectos hacia profundas lejanías. Héroe anti-romántico, dice Eduardo de Salterain Herrera, en el sugestivo ensayo que ha consagrado al estudio del exilio de Artigas en el Paraguay. Creo que está justamente dicho. Seducido por la claridad positiva de la revolución sajona del norte de América más que por la confusa declamación jacobina. Artigas no fué un soñador romántico, ni un visionario profeta. De la Epopeya que escribió Zorrilla de San Martín, para mí obra cumbre de la literatura histórica nacional donde campean algunas de las más hermosas páginas que se hayan concebido y escrito en la América hispana no me gustan las interpretaciones tomadas del brumoso libro de Carlyle sobre lo heroico en la historia. El patetismo copioso, y las efusiones sentimentales y las declaraciones ampulosas conducirían a falsear su figura severa. Sobrio y seco, como nuestro abuelo el Cid. Un adalid de hispana estirpe tan pura como acaso la de ningún otro de los capitanes de América.

Ideas de tajante claridad: voluntad tajante

también, templada como un acero. Pero acaso no es el flexible acero lo que nos da la imagen exacta de su carácter, que, diríamos, mejor, cortado en las durísimas entrañas de granito de los montes de Aragón de donde vinieron los suyos. Era el hombre íntegro en un mundo que se desintegraba, escribe Arturo Capdevila en su Meditación sobre Artigas. Cómo él luchó en todas las fronteras hasta caer derrotado, su pensamiento luchó en todos los sectores en el vasto y complicado frente de la batalla de ideas de la revolución de América.

Diez años durante los cuales retumbó la tierra al galope de sus caballerías. Cerrado el último canto de esta fragorosa Ilíada, el héroe vencido, mientras sus ideas triufantes ascendían lentamente a la luz, emprendió, también él, el camino del destierro, perseguido por númenes hostiles. Expió su gloria, sus tumultuosos y agobiantes diez años de gloria, en treinta años de enclaustramiento en la selva paraguaya. Hay en este ostracismo un misterio histórico aún no descifrado. Gesto de renunciamiento o apelación suprema a la alianza paraguaya para librar la última batalla. Esta segunda hipótesis, que parece imponerse cada día con mayor fuerza a los investigadores, gustaba a Miguel de Unamuno en un vislumbre intuitivo de la psicología de Artigas. Cárcel o asilo en la primera hora de su ostracismo, el Paraguay fué el escenario en el que su destino culminó en un desenlace que ofrece un cuadro estético de insuperable hermosura, largo y sereno como una puesta. Apelamos, para expresarla, al verso de Vigny: "Seul le silence est grand; tout le reste est faiblesse..." No escribió memorias vindicatorias, ni se crispó en gestos de protesta, ni exhaló quejas envilecedoras. Las pocas palabras que dijo —como las que recogió el general Paz— revelan aquella misma lacónica claridad de pensamiento, aquella firme fe en su obra, que se imponen con total evidencia al leer los documentos de la época de sus luchas.

Los artículos que EL PAIS publicará en conmemoración del centenario de su muerte resumirán los resultados de los últimos estudios en torno a su figura y a su época, posteriores a los trabajos que culminaron en los libros de Eduardo Acevedo y Juan Zorrilla de San Martín. Al través de ellos la personalidad de Artigas se enriquece con nuevas facetas, su acción pública gana en extensión y profundidad y nos es dado penetrar más los secretos de su vida íntima. Constituyen en conjunto una síntesis valiosísima, no sólo para difundir popularmente la historia del Protector sino aún para los estudiosos, ya que contienen no pocas aportaciones originales de investigación y de crítica.

Con él y por él un pueblo adquirió conciencia de su personalidad y pudo nacer a la vida independiente dentro de la colectividad de nacientes naciones hispanoamericanas. Con él y por él ideas fecundas y renovadoras sobre organización política y social se difundieron, y concluyeron por triunfar en la dilatada escena de esta parte de la América austral. En las fórmulas jurídicas que tomó de las constituciones norteamericanas buscó la manera de conciliar la variedad con la unidad para organizar al conjunto de pueblos nuevos llamados a la vida por la revolución emancipadora. Pierde valor la discusión de si fué fundador o precursor de la nacionalidad oriental. El título no interesa; la historia uruguaya sería incomprensible sin él, y también nuestra vocación democrática. Pero superó el localismo estrecho de los caudillos provincianos y entrevistó una gran patria formada sin el sacrificio de la personalidad de su pueblo y de ninguno de los pueblos libres que habrían de caber en su vasto seno. Habría que recordar aquí, como uno de los justificativos de la filiación hispánica que le hemos reconocido, la secular lucha por los fueros, las autonomías y libertades cuyo teatro fué, y sigue siendo, el solar español, áspera y sangrienta batalla entre la aspiración a la unidad y la imborrable variedad de las regiones que lo componen. No ha existido en América caudillo más "popular", más identificado con los sufrimientos, necesidades y aspiraciones de los pueblos que lo aclamaban, sobre todo con sus capas más desconocidas y anónimas.

Al cumplirse el siglo de su muerte, América glorifica en él a uno de sus libertadores, que encarnó como ningún otro el tipo austero de la sencillez republicana. Por ser uno de los libertadores de América es uno de los protagonistas de la gran revolución universal que al finalizar el siglo XVIII y durante el curso del XIX hizo pasar al mundo del ideal monárquico y absolutista del viejo régimen al ideal moderno de las instituciones libres. Era inevitable que se combatiera y polemizara en torno a su recuerdo. El combate de las ideas proseguirá sin duda, que ninguna obra humana verdaderamente creadora se abre paso sino en medio a la contradicción y al debate. Quien afirmó tantas cosas, y tan esenciales, para el futuro destino de estos pueblos, no podría ascender de otra manera a la inmortalidad. Pero en cualquiera calle, en cualquiera plaza de cualquiera ciudad de América en que se sitúe su efigie de bronce los pueblos que pasen a su lado lo reconocerán como uno de los suyos, uno de los guías y orientadores que desde el fondo del pasado les señalan los caminos de la libertad y de la justicia.

II

LA BANDA ORIENTAL A FINES DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL XIX

ES imposible describir exactamente la Banda Oriental entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, porque es imposible, en todos los casos, lograr representaciones matemáticas, digamos, de un conglomerado social, de un cuerpo vivo. Con toda la información al alcance de la mano, tampoco podríamos decir —o sea meter en el marco racional de algunos conceptos— qué es el Uruguay en la actualidad.

Se puede intentar, eso sí, apuntar algunos hechos concretos, que sean representativos, y algunos conceptos generales que puedan servir de guía; y se puede esperar que con esta ayuda, el lector comprenda en un solo acto de conocimiento, cómo era la Banda Oriental alrededor del 1800.

No consiste, pues, nuestro plan en abarcar todos los temas y sintetizarlos uno a uno; por el contrario hemos intentado desbrozar el material informativo y —conservando los textos originales— hemos tratado de componerlos para que "hagan comprender" la realidad que buscamos, para que la "hagan conocer" en esa forma particular —no heladamente informativa —en que se conoce la vida.

Si nuestro intento tuviera éxito, lograríamos este feliz resultado: ninguno de los acontecimientos vividos en la Banda Oriental a principios del siglo XIX nos resultaría sorprendente, podríamos atribuir, relacionar, asociar, sin ninguna dificultad, todo lo imprevisto que pasara en esa época con el pueblo que hiciera esa historia, sentiríamos que esos actos son los que naturalmente podía realizar esa gente.

Respondiendo a la pregunta ¿en qué consiste conocer al hombre, André Malraux escribió: "En no poder ser sorprendidos por él. Es todo. Es mucho. No poder ser sorprendidos jamás por él". "No se prevé, no se conoce: se reconoce..." "Un hombre que conocemos, es un hombre en el cual un acto imprevisto se relaciona, casi en seguida, a algo ya conocido: la parte de misterio de Dupont no es aquello imprevisto que hace —todo sería misterioso— sino, más bien, la imposibilidad de asociar un acto imprevisto, cuando sucede, con lo que nos es familiar".

Este planteamiento, creo, puede extenderse a un pueblo en un determinado momento de su vida.

LOS DOS POLOS

Ya a fines del siglo XVIII, nuestro país presentaba una fisonomía general, parecida a la que hoy vemos. Se dividía, como en la actualidad, en dos partes casi equivalentes: Montevideo, y la campaña. Azara apunta: "Buenos Aires, Montevideo, Maldonado, Asunción, Corrientes y Santa Fe de Vera Cruz... reúnen tantos españoles como el resto del territorio" Pero esas dos partes de la población eran más diversas entre sí, que en la actualidad.

Uno de los errores más comunes que oscurece toda comprensión de esa realidad, consiste en no separar cuidadosamente los datos que se refieren a una y otra parte. Apreciadas como cosas diferentes, luego se podrá vincular a Montevideo con su campaña en todo aquello que tienen de unidad, similitud o relación; pero en principio, deben encararse como los polos distintos y hasta antagónicos de ese momento. Es cierto, sin embargo, que esta separación se va haciendo difícil de percibir a medida que la oposición a muerte con otros elementos —Buenos Aires, Portugal, España— provoca una mayor unidad; y más, a medida que las comunicaciones, la cultura, el progreso van realmente desvaneciendo esas diferencias.

MONTEVIDEO

El método más modesto para describir nuestra ciudad a fines del 1700, consiste en darle la palabra a los viajeros que consignaron por escrito lo que vieron. Estos apuntes tienen un valor precioso, aunque no sean siempre exactos. Muchos de estos viajeros —con picardía, distracción o literarura— se sabe que no son fieles en un todo; pero, sin embargo, la impresión general que se desprende de sus páginas tiene la frescura y la expresión que les confiere su calidad de espectadores.

Entre 1763 y 1767, don Luis Antonio de Bougainville a bordo de "La Boudeuse", realizó un largo viaje de estudios, por América. En su Descripción del viaje alrededor del mundo, apunta el naturalista francés sobre Montevideo:

"Los alrededores de esta ciudad son casi in-

cultos y no proporcionan ni trigo candeal ni máiz; hay que hacer venir de Buenos Aires la harina, el bizcocho y las demás provisiones necesarias a los navíos. En los huertos, sea de la ciudad, sea de las casas vecinas, no se cultiva casi ninguna legumbre; allí solamente se encuentran melones, calabazas, higos, duraznos, manzanas y membrillos en gran cantidad. Las bestias viven en la misma abundancia que en el resto del país, lo que unido a la salubridad del aire, hace la estada en Montevideo excelente para las tripulaciones; solamente hay que tomar medidas contra la deserción. Aquí todo invita al marinero; en un país donde la primera reflexión que le asalta al echar pie a tierra es la que de que aquí se vive casi sin trabajo". Como se ve, Monsieur de Bougainville informa y describe desde el puente del barco; son impresiones como de un capitán y la descripción está tomada, inexorablemente, desde ese punto de vista: casi sin haber desembarcado. Un compañero de este preocupado francés menos náutico, Pernetty, nos ofrece felizmente apuntes más interesantes, recogidos en esos mismos días, entre 1763 y 1767.

Dice: "Montevideo es en algún sentido, una colonia nueva. No hace veinte años aquí sólo se veían algunas casucas. Es sin embargo el único lugar un poco cómodo para el atraque de las embarcaciones que entran en el Río de la Plata. Actualmente es una pequeña ciudad que se embellece día a día. Las calles son rectas y lo bastante anchas como para que tres carrozas puedan pasar de frente".

En seguida exagera dos veces: "Hay muchos animales feroces en Montevideo, los tigres sobretodo son muy abundantes y en general son más grandes y más feroces que sus semejantes de los desiertos de Sahara y Biledulgerid".

Recogemos por último esta ironía, que aclara la frase de Bougainville "aquí se vive casi sin trabajo": "No hay jardines cultivados aun que cada casa tenga su terreno. No he visto más que uno bien cuidado, sin duda porque el jardinero era inglés".

Concolorcorvo, que hizo literatura y descripción en su "Lazarillo para ciegos caminantes", traza este cuadro de 1773: "Tiene una fortaleza que sirve de ciudadela y amenaza ruina por mal construida. Una distancia grande de la playa guarnece una muralla bien ancha de tapin, con gruesos y buenos cañones montados". "El número de vecinos de ésta ciudad y su ejido aseguran llega a mil". "Lo más cierto es que los casados no pasarán de trescientos y que el crecido número que regulan (calculan) se compone de muchos desertores de mar y tierra y algunos polizones que, a título de la abundancia de comestibles, ponen pulperías con muy poco dinero para encubrir sus poltronerías y algunos contrabandos que hoy día, por el sumo celo de los gobernadores actuales de Buenos Aires y Montevideo, no son muy frecuentes". Luego, el viajero escritor documenta la prodigalidad con que la naturaleza trataba a esta banda y termina con esta observación increíble y abundante: "Esta increíble abundancia es perjudicialísima, porque se cría tanta multitud de ratones, que tienen las casas minadas y amenazando ruina, y en medio de ella se compran las gallinas a seis reales cada una, porque, aunque hay mucho trigo, y a precio ínfimo, no puede adelantarse la cría porque los ratones, hastiados del pescado y carne, se comen los huevos y aniquilan los pollos, sacándolos de debajo de las alas de las gallinas, sin que ellas los puedan defender, por su magnitud y audacia, y por esta razón se conducen las gallinas desde Buenos Aires y valen el referido precio. De esta propia abundancia, como dije arriba, resulta, la multitud de holgazanes, a quien con tanta propiedad llaman gauderios".

Tiempo después, en 1797 un inglés atrevido llamado J. C. Davie describía así nuestra ciudad: "Montevideo es el primer puerto seguro de este admirable río; está situado al pie de una montaña cónica de gran altura..." "yo estaba decidido a ver de esta ciudad tanto como me fuera posible aunque, Dios lo sabe, fuera de la montaña y el río hay muy poco que excite la curiosidad del viajero. Lo único que ha llamado mi atención ha sido el fuerte: es grande, bien construído y consta de cuatro bastiones en los cuales hay, aparentemente, muy buenos cañones de bronce". Este Davie, precursor de las invasiones, agrega en seguida: "Podrá (el fuerte) no lo dudo, resistir cualquier ataque de los portugueses o de los indios; pero no le sería tan fácil resistir un cuerpo selecto de soldados y marineros británicos decididos a conquistarlo".

Años más tarde, ya 1808, otro viajero, Jullien Mellet, llamado l'Américain tuvo la desgracia de llegar a Montevideo en mal momento. A su entrada en la ciudad, con otros compatriotas, provenientes de Maldonado donde su barco había naufragado, se sabía aquí que "las tropas francesas habían tomado la capital de España y que el rey y su familia estaban prisioneros en Francia". El mismo Mellet escribe sobre las consecuencias que esta noticia tuvo: "Cuando el pueblo se enteró de estos acontecimientos cayó sobre nosotros y nos escupió en la cara, prodigándonos los adjetivos más injuriosos. No sé hasta donde habría llevado su venganza y su furor si el gobernador don Francisco Xavier Elío no se hubiese hecho un deber del prevenir las consecuencias".

Este hombre tan maltratado, escribe sin embargo en su libro: "Es la ciudad más encantadora que he visto, tanto por su agradable posición como por su feliz fecundidad". "Las calles son anchas y bien trazadas. Las casas, construidas con ladrillos y adornadas con azoteas, como en Maldonado, facilitan la comunicación del vecindario y sirven para distraer la vista. Los mercados están provistos de todo lo necesario". "La abundancia reina en esta ciudad, gracias a los dos pueblos que acabo de nombrar (la Aguada y Miguelete): el agua es deliciosa en la Aguada que es de donde se transporta a Montevideo, aunque esté alejada un cuarto de legua". "El Miguelete, sobre todo, que está rodeado de árboles frutales produce toda especie de frutas, tales como manzanas, peras, damascos, duraznos, naranjas, limones y melones en abundancia, todo de delicioso sabor". "Nada falta en esta ciudad, como no sea la madera, que es tan escasa como en Maldonado".

Hemos transcripto algunas impresiones generales sobre el Montevideo de la época que nos ocupa; Carlos María de Pena ofrece estos datos

que completan con utilidad las descripciones: "A principios del siglo, Montevideo tenía hospital para los enfermos pobres; una escuela gratuita costeada por individuos del pueblo y enseñanza de primeras letras dada por los conventuales de San Francisco; contaba con una casa de comedias; había completado la nomenclatura de sus calles, instalado el servicio de alumbrado en las calles principales y preocupábase su Cabildo, por iniciativa del gobernador Bustamente y Guerra, de la higiene pública, del empedrado, de cercos y calzadas, del suministro de aguas potables, de lavadero púlbico, de la limpieza y conservación del puerto, de auxilios al hospital, de construcción de alcantarillas, calzadas y puentes en algunos pasos del Miguelete y en el Paso del Molino, Arroyo Seco, etc., destinando a limpieza pública y viabilidad $ 47.600, a tomar del remate de abastos de carnes en los años 5 y 6".

Hacia principios del siglo se engrandecía Montevideo y vivía —"con su almenado castillo, con sus grandes fortificaciones y murallas, con sus trescientos cañones, su soberbia y bizarra guarnición; su fuerte y temible apostadero naval, sus empecinados e intransigentes marinos y su población decidida y entusisastamente española, vasalla fiel de los reyes católicos— acostumbrada a no reconocer otro blasón que el del fiero León de Castilla".

"Ninguna ciudad, dentro de los límites del Virreynato —concluye C. M. de Pena— ostentaba a la sazón más temibles elementos de resistencia y aún de agresión, que la ciudad de Montevideo".

ECONOMIA Y COMERCIO

Hemos visto que esta ciudad nuestra era, para quienes venían navegando, el mejor puerto del virreinato. Esta calidad de privilegio favorecía su comercio notablemente y la capital, Buenos Aires, luchó sin pausa por descontar las ventajas naturales con que contaba Montevideo.

Para documentar los celos porteños bastaría con recordar la protesta que presentara el Cabildo de Buenos Aires, cuando se decidió instalar en nuestro Cerro, un faro primitivamente destinado a la isla de Flores. La brusca realización de las ventajas que Montevideo presentaba como puerto, se debió hacia fines del siglo XVIII, a cambios en la legislación comercial.

Siguiendo a Azara se puede resumir así ese momento de nuestra historia jurídica: "el 8 de setiembre de 1618 se acordó a los habitantes de las márgenes del Plata el permiso de expedir dos navíos que no debían exceder de cien toneladas cada uno. Se impusieron otras muchas condiciones y para que no entrara nada al interior del Perú, se estableció en Córdoba del Tucumán una aduana, donde debería pagarse un 50 o|o sobre lo que se transportara. Esta aduana debía de evitar también la extracción de oro y de plata del Perú para Buenos Aires, aunque fuera en pago de las mulas que desde allí se enviaban. Cuando el término de esta autorización caducó, fué prorrogada por tiempo indefinido por otra orden de 7 de febrero de 1622". "El 12 de octubre de 1778... se permitió toda clase de comercio sobre las costas del Río de la Plata y aún con el interior del Perú".

"Por Real Cédula (de 1778) se concedió el Comercio libre de estos puertos desde los habilitados en la Península, y la internación de efectos al Perú, creándose las aduanas de Buenos Aires y Montevideo. Desde dicha época debe calcularse el rápido progreso de esta ciudad y su jurisdicción" —dice D. Larrañaga en sus Apuntes.

Con 30.000 habitantes en toda la Banda Oriental y 14.000 pobladores propios, Montevideo exportaba en 1796, más de cinco millones de pesos fuertes e importaba por valor de casi tres millones. De 1803 a 1806 entraron a puerto en nuestra capital 316 buques mientras que en Buenos Aires, durante el mismo lapso, sólo entraron 50. Sumando entradas y salidas de barcos la diferencia a favor de Montevideo sobre Buenos Aires era de 620 a 123, entre esos años, según los datos que da M. Falcao Espalter.

Hay pues que destacar estos hechos: al iniciarse el siglo XIX Montevideo era una ciudad fuerte, en pleno proceso de crecimiento y en franca lucha de puertos con Buenos Aires. Era una fortaleza y era un centro comercial en enérgico desarrollo, atento a la competencia.

CLASES SOCIALES

Las razas —más que los títulos— determinaban en nuestro virreinato los rangos sociales. Desde el esclavo hasta el español poderoso, existía un múltiple escalonamiento que ordenaba al indio, al liberto, al pardo, al mulato, al gaucho. El dinero se encargaba de diferenciar entre estas capas.

"En cuanto a los mulatos libres —escribe Azara— su clase resulta la más baja puesto que las leyes prefieren a los blancos, los indios, los mestizos y aún los negros. Pero esto varía en la opinión pública; se desprecia a los indios y se considera a los mulatos y a los negros como iguales. Dentro de la jurisdicción de Buenos Aires, la gente de color no paga tributo alguno y goza en plena libertad del fruto de su trabajo. La única diferencia entre ellos y los españoles está en que no pueden ocupar empleos públicos, porque pertenecen a una raza reputada inferior". "Los españoles de todas estas regiones creen ser de una clase muy superior a la de los indios, negros o gentes de color; pero reina entre ellos mismos la más perfecta igualdad sin distinción de nobles y plebeyos". "Este principio de igualdad determina que, en las ciudades, ningún blanco quiera servir a otro y que el virrey mismo no podría encontrar un cochero o un lacayo español, lo que hace que todo el mundo se sirva de los negros, de gente de color o de indios".

"Los blancos de la ciudad pues, pueden dividirse, según Alvear, en tres clases: hacendados, comerciantes, y artesanos. De los primeros sólo hallaríamos 15 a 20 personas, la mitad de las cuales inmensamente ricas, abrazaban con sus dilatadas estancias casi todo el perímetro

de la ciudad en un radio de 70 u 80 leguas. En cuanto a los comerciantes podíamos distinguir los que hacían el comercio por mayor, directamente con la península y eran por lo común apoderados de las casas fuertes de Cadiz, y los otros, que traficaban por menor en las tiendas y pulperías. Los artesanos, soldados de tropa o marinería de reducida habilidad en su oficio, constituían una población poco numerosa y flotante".

LOS BUENOS TIEMPOS

Montevideo era la ciudad de la abundancia y por tanto del ocio. Su impulso comercial no significaba el movimiento febril de un gran mercado; no llegaba ni con mucho a eso. Vale la pena detenerse un instante en ese descansado aire de nuestra aldea.

Ya hemos visto que Bougainville y Concolorcorvo hacen referencia a la ociosidad de los montevideanos. Pernetty, a su vez, apunta por ejemplo: "Los animales de caza abundan; pero los españoles no son cazadores: este ejercicio los fatigaría."

A su vez, el ponderado Azara habla de "un mal principio aceptado aquí más que en España: la nobleza y la generosidad consisten en destruir y en no hacer nada: la repugnancia por el trabajo, que es más fuerte en América que en cualquier otra parte, fortifica esta inclinación en los niños".

Y más adelante agrega: "Casi todos los indios convertidos se ocupan del cultivo (en el virreinato) pero como esta actividad es cansadora sólo la soportan quienes no tienen medios para hacerse comerciantes o adquirir tierras y ganado para hacerse pastores... Quienes más desprecian esta forma de vida agrícola, son los habitantes de las márgenes del Plata: dicen que la agricultura no es necesaria allí puesto que pueden vivir todos como pastores comiendo únicamente carne".

Esta devoción por no incurrir en fatiga, se coronaba con la inmerecida siesta, que aún fuera del paralelo correspondiente, era universal y larga en Montevideo. "Después del almuerzo, amos y esclavos hacen lo que ellos llaman siesta, es decir, se desvisten, se acuestan y duermen tres o cuatro horas. Los obreros que solo viven del trabajo de sus manos, no se privan de estas horas de descanso", dice el cronista de la época.

CUATRO NOTAS

Caballos, ponchos, botas y mate son cuatro notas que el campo colocaba en la ciudad. Muy diferente de su campaña, Montevideo se rendía ante esos instrumentos criollos. Hemos recogido cuatro citas pintorescas que documentan esta verdad muy sabida.

"Pese al precio que se da a estos cuadrúpedos (los caballos) Montevideo puede llamarse el infierno de los caballos; se les hace trabajar a menudo tres días seguidos sin tomar agua ni comer; se les trata como a los camellos en Arabia", escribe Pernetty.

"A caballo esta vestimenta (el poncho) es la moda, aún para ambos sexos, sin distinción de rangos. No se diferencia el Gobernador de un esclavo, más que por lo fino, lo ligero y lo rico del poncho. Andar a caballo es tan cotidiano en Montevideo, que se nota en las mujeres tanta habilidad y agilidad como en los hombres".

En 1785, para evitar la matanza inútil de ganado, el Cabildo de Montevideo resolvió prohibir el uso de bota de vaca o ternera; permitiendo únicamente la bota de yegua (bota e' potro). Para hacer eficaz la medida ordenó que "se recojan incontinente todas las botas de ternera o vaca y se conduzcan a esta ciudad y se quemen públicamente extra muros de ella, imponiendo penas rigurosas", dice C. M. de Pena.

Por último, con respecto al mate, podemos recordar esta inefable descripción de un anónimo inglés que llegara con las invasiones y que dejara para la Biblioteca Nacional un manuscrito de su diario. Dice el desconocido: "El mate es la poción matutina de todos los rangos y sexos y el regalo vespertino de la mayoría de las gentes; se hace de una hierba que en esta parte de América es conocida con el nombre del Paraguay, produciéndose en ese país. Se seca y se prepara para el uso, de la manera siguiente: las tazas en las cuales se sirve están hechas de pequeñas calabazas ornamentadas según las cualidades del poseedor; parte de la hierba se pone en una de esas tazas con la suficiente cantidad de azúcar y un poco de agua fría, después de un rato se le agrega agua hirviendo, y habiéndose desmenuzado la hierba, se bebe el líquido con una pipa provista de un colador en su extremidad; de esta manera se llena varias veces de agua y nuevos agregados de azúcar hasta que la hierba se deposita en el fondo, en este momento se agrega más; se acostumbra agregarle unas gotas de limón o de naranja sevillana con perfumes de flores oloríferas. Con respecto al lujo ligado al método de beberlo puede juzgar el lector: toda la reunión lo sorbe sucesivamente a través de la misma pipa; así el mate viaja alrededor de los concurrentes hasta que todos están satisfechos, no comiendo nada mientras lo toman".

LAS MUJERES

Las mujeres, aquí y en todas partes, fueron motivo de atención para los viajeros. Es muy grande el número de observaciones que a propósito de las montevideanas de ese momento, podrían recogerse.

Pernetty hacia 1764 opina: "las mujeres están bien de talle y de cara; pero no podría decirse con verdad que tengan un cutis de lis y de rosa; tienen la tez tostada y frecuenteentre le falta los dientes o no los conservan muy blancos".

Otra opinión consigna: "Las mujeres gustan del baile y ensayan el vals de modo exquisito; los tonos del piano o el rasgueo de las guitarras a menudo vibran en el oído del que pa-

sa; pero su educación raramente sobrepasa este nivel superficial: aún se dice que pocas saben escribir antes del matrimonio; en lo que respecta a la lectura, sus libros e inclinaciones son igualmente limitados: el lugar posee sólo una biblioteca con no más de veinte o treinta volúmenes".

El bueno de Mellet, por su parte, escribe: "las mujeres, en general, son encantadoras, hablan castellano con mucha corrección y gusto, pero lo que influye en sus atractivos es la tendencia irresistible que tienen por toda clase de bebidas y por el tabaco de fumar; han contraído el vicio de tal manera que no lo dejan hasta la tumba".

No es ocioso, para lograr cabal conocimiento de nuestra ciudad en aquellos tiempos, el saber que las mujeres eran rústicas, que andaban a caballo, que fumaban y que no eran particularmente afectas al dentista. Ciertas o no, estas observaciones —en todos los casos— nos guiarían para tener una noción de la tónica de la población.

En 1820, todavía Freycinet observa: "Las señoras estaban bien vestidas y con mucho gusto; pero sus calzados ridículamente mal hechos no respondían ni a la pequeñez ni a la hermosa forma de sus pies. Vi pocas pedrerías".

Y hay que recordar que en esa época ya había entrado en Montevideo una lujosa invasión portuguesa.

LOS NEGROS

Otra nota importante a tomar en cuenta es la presencia y el comercio de esclavos que existía abundantemente.

"En 1773 llegaron a nuestro puerto, de cuenta del asentista Thomas Navarro, y a trueque de cueros, los primeros negros como cargamento en masa procedentes de las costas de Guinea".

"El 28 de febrero de 1789 se establece por Real Cédula la libre introducción de negros, tanto a favor de súbditos nacionales como de extranjeros y desde cualquier puerto, incluso directamente desde los de Africa".

"El 24 de noviembre de 1791 se favorecía especialmente... Montevideo, del comercio de negros. Una Real Cédula de esa fecha extendía al Plata los beneficios de la de 1789 a que acabamos de referirnos y señalaba expresamente a nuestra ciudad como puerto único de entrada, por el término de seis años, para el mismo, con respecto a toda la región meridional del continente sudamericano inclusive Chile y Perú".

Esta liberalidad jurídica convirtió a Montevideo en un centro comercial esclavista, de cierta importancia. En ese comercio se destacó don Francisco Antonio Maciel, que fué a la vez un buen abastecedor de esclavos de los ricos y un buen Padre de los Pobres.

"La presencia del elemento negro en tal cantidad y con tales ímpetus de libertad, llegó, pues, a ser uno de los caracteres propios de la estructura y de la vida de la sociedad de nuestro país en los últimos años del coloniaje español". Pertenecen estos datos a la obra de E. Petit Muñoz, Edmundo Narancio y José Ma. Traibel sobre "La condición jurídica, social y económica de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental".

CONCLUSIONES

Montevideo, pues, es una ciudad, si no rica, por lo menos cómoda y fácil, con un puerto en franco período de desarrollo comercial, con una clase de comerciantes —españoles y criollos— satisfecha con el presente y esperanzada en un buen porvenir próximo. Es una ciudad militar —fortaleza— y bravía por la rusticidad de las costumbres que aún subsisten. Entre los blancos —que lo tienen todo— no hay diferencias sociales provenientes de la nobleza.

En síntesis: Montevideo, es un buen puerto, una ciudad bien amurallada, primitiva, abundante, y tranquilamente burguesa.

LA CAMPAÑA ORIENTAL

Las suaves llanuras de nuestro país eran a fines del siglo XVIII y principios del XIX un país fecundo, extraño y feroz. Nuestra campaña presentaba las contradicciones más sorprendentes. En medio de la mayor abundancia compartida, se vivía una miseria, o mejor: una carencia casi absoluta de bienes. Los hombres que allí vivían tenían todo cuanto precisaban para subsistir casi sin trabajar, pero estaban desamparados de todos los instrumentos que facilitaban la vida en esa época. Con tal apariencia, ese estado social era fácilmente confundible con la barbarie, porque la técnica y los instrumentos pueden tomarse equivocadamente por elementos de cultura, sin embargo, en esa desastrada masa de hombres residían hondos principios de cultura que pronto iban a ser probados.

Ese pueblo disperso, semisalvaje, analfabeto, heterogéneo, podía sentir, muy vivamente, pese a todo, algunos de los valores supremos que enaltecen a la humanidad, y que iban a ser justamente, los que habrían de jugarse en ese momento.

Separar cuidadosamente civilización y cultura ha de ser una de las preocupaciones de quien pretenda conocer y valorar con exactitud a estos hombres y a esta época.

LA EDAD DE CUERO

Escribe Zum Felde con acierto: "Puede decirse sin abuso de metáfora, que el Uruguay tiene una breve edad del cuero".

"De 1700 a 1800, el cuero es en efecto, la materia única de toda industria." Un cronista detalla sus variadísimos usos: "Se construían casas con ellos cuando eran abundantes, como al fundarse Montevideo. Superpuestos, constituyen abrigadas techumbres, como en el toldo del indio. Siendo escasos los clavos, inaudito el alambre, no sospechada la soga de cáñamo o

la cuerda de lino, el cuero humedecido proporciona toda clase de cordaje; y crudo, amarraduras, que ni el tiempo aflojará, para suplir escopladuras; ensambles y remaches. Las puertas y las camas de cuero crudo extendido en su bastidor se dejan ver todavía en la campaña. Las puertas de las casas, los cofres, los canastos, los sacos, las cestas son hechos de cuero crudo con pelo y aún los cercos de los jardines y los techos están cubiertos de cueros; los odres para transporte de los líquidos, los yoles, las árganas para llevar las sustancias, la tipa, el noque para guardarlas y moverlas, las petacas para asientos, los arreos del caballo, los arneses para el tiro, el lazo, las riendas tejidas. A esos usos hay que sumar: el sombrero panzaburro, la cubierta de las carretas, los tientos para enastar las puntas de tijera en las chuzas, la bota de potro, el cojinillo y los dos más originales, tal vez: la pelota, para cruzar los ríos, y el enchalecamiento, para los reos, que inventa el comandante español Pacheco". Ya se había observado desde hacía mucho que: "El principal renglón, escribe Concolorcorvo, de que sacan dinero los hacendados es el de los cueros de toros, novillos y vacas que regularmente venden allí de seis a nueve reales a proporción del tamaño. Por el número de cueros que se embarcan para España no se pueden inferir las grandes matanzas que se hacen en Montevideo y sus contornos y en las cercanías de Buenos Aires, porque se debe entrar en cuenta las grandes porciones que ocultamente salen para Portugal y la multitud que se gasta en el país". "... está regulado (calculado) se pierde todos los años la carne de 2.000 bueyes y vacas, que sólo sirven para pasto de animales, aves e insectos".

Frente a este extraordinario e imprescindible consumo de cuero resulta absurda la generalizada incomodidad de quienes observan con pena cómo se despreciaba la carne. La justificación salta a la vista y es muy útil para comprender lo que era la vida en campaña: la carne sólo servía para comer —que era lo más fácil de conseguir— con el cuero se hacían todos los instrumentos, que eran tan escasos, tan preciosos. ¿Qué venía del exterior para ser utilizado en el campo? ¿Qué otro recurso quedaba, sino el de sacrificar animales para obtener el insustituible cuero?

LA GENTE

Sobre quienes eran y cómo vivían los habitantes de la campaña los testimonios no son muy cariñosos.

"Los gauderios —dice Concolorcorvo— son unos mozos nacidos en Montevideo y en los vecinos pagos. Mala camisa y peor vestido, procuran encubrir con uno o dos ponchos de que hacen cama con los sudaderos del caballo, sirviéndoles de almohada la silla. Se hacen de una guitarrita, que aprenden a tocar muy mal y a cantar desentonadamente varias coplas, que estropean, y muchas que sacan de su cabeza, que regularmente ruedan sobre amores. Se pasean a su albedrío por toda la campaña y con notable complacencia de aquellos semibárbaros colonos; comen a su costa y pasan las semanas enteras tendidos sobre un cuero, cantando y tocando".

Realmente parece que nuestros paisanos de entonces no eran fáciles de admirar. Azara, siempre tan medido, escribe: "Estos pastores se ocupan de doce millones de vacas, de tres millones de caballos y una cantidad bastante apreciable de ovejas". "El Paraguay posee la sexta parte y Buenos Aires el resto". "No comprendo en estas cifras los 2 millones de vacas cimarronas, que calculo puede haber, ni la cantidad innumerable de caballos salvajes que existen. Una estancia que no tiene 4 o 5 leguas cuadradas de superficie se considera poco importante en Buenos Aires y en el Paraguay es lo común". "Cada rebaño tiene un capataz y un peón por cada mil vacas". "Estos, no acompañan nunca a los animales al campo, como en Europa; todo el cuidado se limita a salir una vez por semana, con algunos perros, para recorrer el contorno de las posesiones, gritando y a galope tendido. Entonces todas las vacas que pastan en libertad de un lado y otro, corren y se reunen en un lugar determinado a campo abierto, que se llama rodeo; allí se les tiene algún tiempo y luego vuelven libremente a pastar. La finalidad de esta operación está en impedir que los animales se alejen de las tierras del propietario". "Se ocupan el resto de la semana en castrar o domar los animales, o algún otro menester, pero casi siempre están ociosos".

"Además de los pastores hay en estas llanuras muchos hombres que no quieren trabajar bajo ningún concepto, ni servir con otros, sea al título que sea. He encontrado muchos casi desnudos; y cuando les preguntaba si querían entrar a mi servicio para cuidarme los caballos o para alguna otra cosa, me contestaban: Yo también busco a alguien que me quiera servir: usted, podría?

—¿Tienes con qué pagar? —replicaba.

—Ni un cuarto —decían— pero era para ver, si por casualidad, no tenía ganas de servirme gratis".

Además de gauchos "trabajadores" o no, hay en nuestra campaña, indios. Durante el coloniaje y en la época revolucionaria, son un factor humano de primera importancia.

"Son ágiles, —sigue Azara— derechos, bien proporcionados y no se encuentra uno solo que sea demasiado grueso, demasiado delgado o contrahecho". "Tienen también el oído muy superior al nuestro. Sus dientes están bien colocados, son muy blancos hasta la edad más avanzada y jamás se les caen naturalmente".

"No conocen ni juegos, ni bailes, ni canciones, ni instrumentos de música, ni sociedades o conversaciones ociosas". "No tienen igualmente ni leyes, ni costumbres obligatorias, ni recompensas, ni castigos, ni jefes para mandarlos". "Todos son iguales; ninguno está al servicio del otro, a no ser alguna vieja que, por carecer de recursos, se reune a una familia o se encarga de amortajar y enterrar a los muertos".

"Cuando se piensa que los charrúas han dado más que trabajar a los españoles y les han hecho derramar más sangre que los ejércitos

de los Incas y de Moctezuma, se creerá sin duda que estos salvajes forman una nación muy numerosa. Debe saberse, sin embargo, que los que existen actualmente, y que nos hacen tan cruel guerra, no forman hoy, seguramente, más que un cuerpo de cuatrocientos guerreros. Para someterlos se han enviado con frecuencia contra ellos más de mil veteranos, ya en masa, ya en diferentes cuerpos, para envolverlos, y se les han dado golpes terribles; pero en fin, el caso es que ellos subsisten y nos han matado mucha gente".

MANERA DE VIVIR

Junto a la tribu india más o menos salvaje, y de elemental y conocida sociedad, vive en nuestro campo esa masa de gauderios, gauchos, pastores, y hacendados, que hemos visto describir a grandes rasgos. Recopilemos ahora algunos apuntes sobre la forma de vida de esa gente, para llegar a tener sensación del estado primitivo en que se encontraban.

Los útiles de un rancho, por lo común, se reducen a "un barril para agua, un cuerno para beber, dos asadores de madera y una cafetera o pequeña vasija de cobre para calentar el agua. Para hacer el puchero para un enfermo usan un asta de toro que llenan de agua y trocitos de carne; para cocerlo lo ponen a las brasas y lo van haciendo girar". "No comen legumbres ni ensaladas —dicen que es pasto". "Se burlan de los europeos que comen como caballos y que usan aceite —otra cosa por la que tienen repugnancia".

"Como la gente de campo no tiene, habitualmente ropa para cambiarse la preservan de la lluvia, guardándola bajo el recado, para vestirse cuando para. Les resulta indiferente mojarse porque dicen que ellos se secan en un momento y que la ropa no es lo mismo".

"Como no tienen peluqueros, llevan por lo común la barba muy larga; se afeitan ellos mismos muy de vez en vez y por lo general con el cuchillo". (Félix de Azara).

Leyendo más extensamente testimonios similares, se llega a sentir la falta de cosas, de instrumentos, que atormentaba a estos hombres, y entonces, su vida cruda y casi bárbara, resulta patética y su inventiva para paliar ese desamparo se nos presenta como prodigiosa. Se descubre entonces el temible encadenamiento que une a los diferentes elementos de la civilización entre sí. Perdidos algunos de los objetos fundamentales los otros se hacen inútiles o imposibles.

Un viajero inteligente hace esta observación, que vale más como síntoma que como prueba —que sería innecesaria: "El tenedor no se usa jamás entre las clases pobres y en realidad, creo que no se usa porque exigiría la adopción de otros hábitos domésticos que resultarían fastidiosos: un cuchillo y un tenedor requieren un plato, el plato requiere una mesa. Sentarse en el suelo con un plato resultaría inconveniente y ridículo. Una mesa pide a su vez una silla y así las consecuencias del uso del tenedor importarían una completa revolución en las costumbres domésticas". (Mac Cann). ¿Cómo sustituir esa multitud de cosas civilizadas, teniendo nada más que cuero?

La escasez de bienes unida a la abundancia de alimento —carne— hacía desaparecer en cierto sentido el valor del dinero. La gente del campo por lo regular desconocía la avaricia, el interés, la ambición.

Por otra parte, faltos de lo que hoy llamaríamos diversiones, los paisanos limitaban su expansión a unos cuantos entretenimientos entre los cuales se destacaba el juego. Abiertos de mano, porque la plata les importaba poco, eran capaces de jugárselo todo, que siempre era muy poco. Azara escribe: "Juegan en un instante todo lo que poseen y siempre con sangre fría. Cuando han perdido todo el dinero, se juegan la camisa, si vale la pena, y el ganador da la suya al que perdiera, si es vieja, porque entre ellos, ninguno tiene dos".

Mucho después, otro viajero, —francés, ingeniero y colaborador del doctor Alsina, —observó a su vez que "los habitantes de la Banda Oriental no tienen necesidad de remontarse tan lejos (a las fuentes darwinianas) para ser jugadores desenfrenados. Lo son porque sí. El juego es una enfermedad más general en ellos que la misma viruela". "Se jugaba, como es natural, en todas partes y a todo trance. Cada pulpería se había convertido en un garito permanente, del aclarar al anochecer y del anochecer al aclarar. El juego de azar se había enseñoreado hasta del billar, desterrando la pacífica carambola".

Claro que junto al juego hay otras diversiones más movidas: la caza de tigres, por ejemplo, que se hace, a caballo y enlazando no más o, cuando mucho, boleando. Un testigo la describe explicando que un grupo de cuarenta jinetes buscan las madrigueras y gritan y golpean por el lugar, hasta que, "los tigres asustados se echan a las llanuras o valles y entonces los hombres, que manejan los caballos con destreza increíble, se dirigen a todo galope hacia ellos para tomarlos; al efecto se sirven, con habilidad sin igual de trenzas de cuero de un largo de 18 a 20 brazas y del grosor de un pulgar al cabo de cuya trenza hay un lazo que arrojan al pescuezo del tigre. Si consiguen tomarlo hacen correr el caballo hasta que pierda el resuello y así estrangulan al tigre en la arrastrada".

Otras veces, menos peligrosas, pero más sutiles, la diversión o la necesidad, consiste en cazar perdices, que abundan mucho en estos campos. Robertson consigna: "Luego vimos veintenas de perdices atisbando con sus cabecitas por encima del pasto. Los gauchos se dirigieron al primer par que vieron, e inclinándose hasta la mitad del costado del caballo, comenzaron por describir con sus rebenques un gran círculo alrededor de las aves, mientras éstas con ojos ansiosos seguían el movimiento. Gradualmente el mágico círculo se estrechaba y las perdices encantadas se asustaban más y más de intentar escaparse. Quedaron estupefactas y los peones acercándose a ellas con un súbito y diestro golpe de rebenque les dieron en la cabeza; siendo tomadas, aproximadamente, de esta manera, seis yuntas en quince minutos".

Los ejemplos pueden sumarse pero el fondo es el mismo. Toda la vida de nuestros paisa-

nos, en tiempos del coloniaje, está marcada por la falta de instrumentos. Aún después de esa vida, —la carencia de medios se hace más angustiosa cuando se tiene contactos con la civilización —su falta de medios sigue imponiéndoseles, obligando a echar mano de recursos no previsibles. Véase, como último ejemplo de esto, la siguiente descripción de Azara:

"Tienen un deseo ardiente de ser enterrados en campo santo y los parientes y amigos no dejan de hacer este servicio a los difuntos. Pero como algunos de entre ellos se hallan muy alejados de las iglesias, dejan por lo regular podrir los cadáveres en el campo, después de haberlos cubierto con piedras o con ramas, sin enterrar; y cuando no quedan más que los huesos, los llevan al cura para que él les dé sepultura. Otros descuartizan los muertos y descarnan bien los huesos con un cuchillo y los transportan al cura, después de haber tirado o enterrado la carne. Si la distancia no pasa de veinte leguas, visten al muerto como si estuviera vivo; lo colocan a caballo, los pies estribados, y lo sujetan con dos palos atados en forma de cruz de San Andrés, de manera que al verlo se creería que está con vida; y así lo llevan al cura".

CONCLUSIONES

La campaña oriental hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX es una zona ganadera, en la cual los instrumentos de su civilización contemporánea casi no han entrado. Está habitada por más de 20.000 individuos— gauchos, hacendados, indios, mestizos— que hacen una vida entre salvaje y pastoril.

Las vacas, el cuero, informan la vida de esta sociedad que vive en función del ganado vacuno cimarrón o poco amansado; estancias primitivas y pulperías de reja se diseminan, muy separadas unas de otras; algunas poblaciones —unas pocas que no pasaban de 3.500 habitantes, en general con menos de 1.000— se agrupaban en torno a las capillas, los fuertes militares o los puertos.

Los indios no han sido reducidos; los gauchos —peones o capataces de estancia, matreros o solitarios— viven, de una u otra manera, como aislados, sin conocer autoridades ni decisiones.

No hay más vía de comunicación que el campo abierto al caballo o a las carretas. No hay alambrados, ni puentes, ni publicaciones, ni lectores. Cuando la revolución despunta, los paisanos están en estado de inocencia, dispuestos, cuando mucho, a defender lo suyo, lo que se siente y se ve —la libertad personal, el caballo, el patrón— y las demás cosas y teorías del mundo no las odian, no las aman ni las desprecian: no saben que existen.

Llegados los momentos de decisión, estos paisanos dependían, fuera de sus pocos sentimientos fundamentales, de quien los orientara, de quien les despertara la emoción por ciertos valores que ellos estaban prontos para vivir, pero que prácticamente no conocían.

III

ARTIGAS ANTES DE 1811

LOS ANTEPASADOS DE ARTIGAS

Atribuir las cualidades excepcionales de Artigas a un simple azar de la naturaleza, a pesar de las revelaciones de su antecedencia, equivaldría a sustituir las derivaciones científicas de la ley atávica por la enunciación de caprichos sin fundamento. (LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL.)

SIN aceptar que la teoría de la herencia sirva para comprender y explicar el destino histórico de una personalidad particular, creemos que, así como no se discute la legitimidad del estudio, dentro de la superior unidad del devenir de la humanidad, de una nación, de un pueblo, de una tribu o una estirpe, cabe también hacer objeto a una familia de una exposición de carácter histórico.

Hasta hace algún tiempo la investigación y exposición del pasado de una familia se vinculaba íntimamente con el estudio de carácter genealógico y se fundamentaba en el interés de personalidades o familias privilegiadas por su posición social y por su condición "dirigente" en una sociedad de categórica división de clases.

Pero, lo cierto es que la historia de las familias ha experimentado, en buena hora, "la democratización del pensamiento" y su orientación actual lleva a la investigación con criterio veraz y científico, persiguiendo finalidades diferentes a las que impulsaron su estudio durante siglos. En la vigencia de regímenes aristocráticos, las funciones rectoras del Estado se reservaban para quienes podían acreditar, por la minuciosa tramitación de las limpiezas de linaje, ejecutorias de hidalguía, probanzas de nobleza de sangre, por la autoridad suprema, en fin, de los "reyes de armas", su condición privilegiada. Hoy la investigación de un pasado familiar, sirve, solamente, pero por eso mismo su valor es mayor para la historia, para ayudar a explicar, en la evocación del ambiente, las complejas y múltiples facetas de una personalidad de gravitación sobre la comunidad.

Todo ensayo de orden biográfico, que aliente el deseo de ser algo distinto a la somera exposición de datos, ha de buscar en el medio social y en el familiar del sujeto, tanto como en los misterios psicológicos de su personalidad y en la influencia imperceptible del azar, la comprensión de la vida y los destinos del biografiado. Ha de darse el abolengo espiritual y reconstruir la ascendencia corporal del hombre e intentar su explicación por el ambiente, lo que no significa desdeñar el genio, sino realizar la vinculación de los destinos y las propiedades del individuo con las diversas circunstancias predominantes y contingentes de carácter político, social, económico y cultural del período en que le toca actuar.

No pudiendo, pues, desconocer la persistencia familiar de vocaciones e impulsos, señalemos en la ascendencia de José Artigas los destinos marcados para su vivencia superior, sin pretender sobrestimar la genealogía del héroe como factor de su grandeza, pero exponiéndola como contribución a la integral captación de su personalidad humana e histórica.

LOS ARTIGAS

Según Menéndez Pelayo, citado por Zorrilla de San Martín, la voz **Artiga** significa **adoctrinado**, de allí el autor de "La Epopeya" insinúa la suposición de "que la familia de Artigas procede de árabes o moros convertidos".

En vascuence el vocablo **arte** o **artia** significa encina, como aga significa lugar, de modo que los apellidos de Arteaga, Arteita, Artano, Artigues, éste hallado en los países vascos del lado francés, y finalmente Artiga, extendido en hidalgos de Navarra y Guipúzcoa, señalan la existencia de encinas en el solar nativo de la familia. Siglos de residencia en Aragón pueden explicar, sin violencia, que el conjunto de los descendientes del vasco Artiga, recibieran la s indicativa en nuestro idioma del plural que formaban, y haya así surgido el apellido de la estirpe que estudiamos.

Todavía la etimología nos dice que **artiga** es la tierra roturada y pronta para la siembra y en esa interpretación del origen de un apellido, estará implícita la evocación de aquel anciano fuerte aún, que en el ocaso de su vida ahondaba (**artire** en latín) la tierra en uno de los más remotos rincones del Paraguay, aprontando para la siembra el suelo en el que vivía, refugiado de un mundo al que había enseñado el camino de la libertad.

En el siglo XIV un manuscrito de Zaragoza nos da noticia de Bartolomé Artigas, el más

alejado de los ascendientes del que se tenga noticia. Y luego aparecen: Joan Artigas, casado a principios del siglo XVI con María Ortín, padres de Jusepe Francisco..., un José Artigas ya; y don Jaime Artigas, natural de la villa de Albortón en el reino de Zaragoza, puebla hoy dependiente del partido judicial de Belchite, a unos cincuenta kilómetros de la capital de la provincia.

Estamos ya sobre la línea directa del héroe. Jaime Artigas casó con Gracia Benedit. De ese matrimonio nació en la primera mitad del siglo XVII don Josef Artigas que de su matrimonio con doña Gracia Zaragozano tuvo, el 8 de febrero de 1665, a Blas Artigas.

Don Blas Artigas casó con María Ordobas, o María de Aguas Ordobas u Ordovas, tuvieron dos hijos varones: Ignacio, llamado, según parece, a la carrera eclesiástica y el primogénito don Juan Antonio Artigas, el primero de su estirpe que vendría al nuevo mundo.

Buen pasar el de los Artigas: "Viñas, Olivar, Tierras de Pan llevar", casa poblada en Zaragoza "Calle nombrada Castellana", seguramente mejor para residir que la puebla natal, y allí en Albortón administraban también la vivienda familiar "de dos altos con balcones de fierro sita enfrente de la iglesia de San Sebastián" que Josef Artigas dejara en "vínculo" de mayorazgo a su nieto Juan Antonio.

DON JUAN ANTONIO ARTIGAS

Este Juan Antonio precisamente, no se llamaba al sosiego de los olivares paternos; nacido a fines de 1693 en Albortón, sin aprender a firmar siquiera, iniciaría la carrera de las armas en la que lo encontraremos, todavía en actividad, 57 años más tarde, cuando redactó el testamento que nos está informando de los detalles que acabamos de consignar.

A los 16 años, en 1709, se alistó como soldado de caballería en el Regimiento de Rosellón Nuevo, a órdenes del coronel Juan de Zerecera.

Ese año la porfiada guerra de la sucesión de España no se marca por grandes acontecimientos de orden militar y Cataluña fué el centro de las operaciones. Pero a poco de incorporado nuestro soldado, dos grandes derrotas experimentadas por Felipe V, personalmente al frente de sus tropas, abren al pretendiente austriaco el camino a Madrid.

Juan Antonio Artigas luchó en Almenara y en Zaragoza, las dos batallas perdidas, cayendo aquí prisionero, para escapar al quinto día, posiblemente ayudado de familiares y amigos, pues los azares de la guerra lo habían llevado a luchar en sus propios lares.

Se reincorpora a su regimiento y esta vez será peón de una victoria decisiva en Brihuega, "en campo de Calafre", que reduciría luego del triunfo de Villaviciosa, la España de los Austrias a solamente un sector de Cataluña.

Recién en 1714, después de Utrecht, a órdenes de Berwick, vuelve al combate Artigas participando en los sitios de Cardona y Barcelona, últimos centros de resistencia contra los Borbones. Le toca integrar el destacamento que con los dragones del coronel Conde de Mauny toma por asalto el baluarte de Levante, acción que si no significa la captura de la ciudad, obliga a su rápida capitulación el 12 de julio de ese año.

Terminó la Guerra de Sucesión, pero siempre la aventura golpearía el ánimo del jovencito, y aventura era entonces todavía... América.

ARTIGAS EN EL RIO DE LA PLATA

En la relación efectuada por don Juan de Casanova, comisario ordenador de los ejércitos de su Majestad Católica, de los soldados de caballería desmontada que el 1º de abril de 1717 se embarcaron en Cádiz para incorporarse como refuerzos "al Presidio de Buenos Aires", figura un asiento que es el primer rastro conocido de la vinculación de los Artigas a las tierras del Nuevo Mundo, en donde uno de sus vástagos estaría llamado a la gloria por la exaltación y defensa de los principios más caros al espíritu humano. A fojas 13 vuelta del citado documento, se lee: "Juan Antt.o Artigas H (hijo) de Blas N. de Nogales".

En Buenos Aires, se incorporaría a la compañía de caballería del capitán Martín José Echauri, navarro "moderado, afable y discreto", hombre de confianza, luego, de Zavala, llegó a ejercer el gobierno de Asunción.

Poco tiempo hacía que el soldado se había avecinado en Buenos Aires cuando se unió en matrimonio con la hermana menor de su compañero de armas Sebastián Carrasco, la niña Ignacia Javiera Carrasco, de solamente 16 años de edad, nacida en esa ciudad, hija del capitán Salvador Carrasco y de doña Leonor de Melo y Cultiño.

El capitán Carrasco sería el ascendiente del grupo más numeroso de los llamados a poblar inicialmente la ciudad de Montevideo, ya que de los treinta y cuatro miembros que, a estar al padrón levantado por Millán, constituían las seis primeras familias pobladoras, veinticuatro estaban emparentadas entre sí por vía de don Salvador Carrasco y su esposa, a saber: cuatro hijos, cuatro hijos políticos, doce nietos y tres sobrinas. De la estrecha vinculación que unía a la dilatada familia resultan testimonio elocuente las cláusulas testamentarias establecidas en 1721 por el suegro de Juan Antonio Artigas, nombrándolo albacea, y las disposiciones análogas de uno de los yernos de éste en 1746.

Detengámonos brevemente en esta línea de la ascendencia de José Artigas.

Don Salvador Carrasco, malagueño, hijo de Sebastián Carrasco y María Josefa Fernández de Cobos o Lobos, antes de morir en 1723 podía ostentar una nutrida foja de servicios militares: se inició como soldado de caballería en 1681, ascendido a alférez, así aparece en 1693, pasó a la infantería para volver a los pocos meses a su antigua arma, recibiendo el grado de capitán de caballería el 4 de junio de 1702, y sirviendo hasta su retiro en 1709. Su esposa fué, según queda dicho, doña Leonor de Melo y Cultiño, en realidad Coutinho en el origen portugués del patronímico.

Los Melo y Coutinho venían de la casa de

Souza Portugal, entroncada con el rey don Alfonso III.

El fundador de esta familia en Buenos Aires fué D. Juan de Melo Coutiño, casado con doña Juana Olguín de Ulloa, nieta, a su vez, de Pedro Alvarez Olguín, venido con Vaca de Castro del Perú, en donde había casado con Doña Beatriz Tupac Ypanki, hija del inca Tupac Yupanki.

EN MONTEVIDEO

En el primer padrón de los pobladores de la naciente ciudad de Montevideo, levantado el 20 de diciembre de 1726, aparece don Juan Antonio Artigas, de treinta años de edad, natural de Zaragoza, con su esposa, Ignacia Javiera Carrasco, de 25 años, y las cuatro pequeñas hijas nacidas en Buenos Aires: Antonia, Josefa, Ignacia, María y Catalina.

Es un apretado haz de familias emparentadas entre sí: Jorge Burgues, Sebastián Carrasco, José González de Melo, a quien le había sido cometida por el gobernador la facultad de reunir familias para esta población, y seguramente, por tanto, el autor de la aventura que llevaba a hermanos y cuñados a correr las peligrosas contingencias de instalarse con sus mujeres y sus niños en la península desierta, barrida por los vientos, cercada por los indios, expuesta a la revancha de los portugueses.

Esta decisión significó para Artigas y sus descendientes, las honras y privilegios establecidos en la Ley 6a., Título 6o, Libro 4o, de la Recopilación de Leyes de Indias, según lo dispuesto por Bruno Mauricio de Zabala en su auto de 26 de agosto de 1726.

¿Qué establece la ley aludida? Veámoslo: "les hacemos hijosdalgos de solar conocido... personas nobles de linaje... y por tales sean habidos y conocidos... y les concedemos todas las honras y preeminencias que deben haber y gozar todos los hijosdalgo y caballeros de estos Reinos de Castilla".

Fuera de éstas "honras" también se les otorgaban otros privilegios materiales muy dignos de tenerse en cuenta, pero ciertamente menos efectivos de lo que a primera vista pudiera parecer, debido al escasísimo valor de las tierras y sus frutos y de los ganados. Pero Zavala ordenó que "de presente se las ha de repartir solares en la plaza de la nueva ciudad, y lugares para chacras y estancias a cada uno de los pobladores", a más de las concesiones especiales que pudieran obtener, y ganados, semillas, lo necesario para la subsistencia en los comienzos, excepción de algunos impuestos, etc., etc.

En cumplimiento de lo ordenado por el fundador, don Pedro Millán, con ajustada sujeción a lo establecido en las leyes, reparte los solares de la planta de la nueva población. Don Juan Antonio Artigas recibe la "cuadra del número cuarto", sobre la calle Real, luego llamada de San Gabriel y finalmente Rincón.

Poco después se hacen los repartos de chacras en las tierras cercanas a la villa, beneficiándose Artigas con una extensión de 400 varas de frente sobre el arroyo Miguelete, con una legua de fondo; la chacra separada de los linderos, de sus cuñados Carrasco y Burgues, por estrechas calles "de doce varas de ancho, para que sirvan de abrevaderos".

Este reparto fué ratificado en enero de 1730 mejorándose la precisa delimitación de las extensiones adjudicadas, ya que por las "bueltas de dicho Arroyo", se prefirió tomar como mojón el Cerro de Montevideo. El nuevo reparto no significa adjudicación de más tierras para chacras, sino un ajuste de las concesiones efectuadas anteriormente, que resultaba necesario para reiterar la obligación, precisamente fijada en el código indiano, de edificar y labrar los predios en el término de tres meses.

Año a año prosiguió Millán su tarea, y luego de los repartos de 1726 y 1727, llegó el momento de efectuar las adjudicaciones de las estancias que completaban los beneficios principales concedidos a quienes se avecindaran en Montevideo.

Don Juan Antonio Artigas recibió su estancia, situada sobre el arroyo Pando, con tres mil varas de frente y legua y media de fondo.

Interesa notar que en estas diversas adjudicaciones ningún poblador aparecerá más beneficiado que Artigas, "primus inter pares", a quien Zavala pone al frente de las milicias de la plaza como capitán, figurando así ya en 1730.

Los padrones de la ciudad en 1753, 1761, 1764 y 1766 nos presentan siempre a este vecino fundador llamado a una actuación pública distinguida en el medio en que le tocó actuar.

Muy religioso, de la documentación de la época resulta que en 1747 gestionó que se le admitiera en la Venerable Orden Tercera de San Francisco, probando con testigo que no tenía "malarraza ninguna".

No es el caso de seguir paso a paso las alternativas de la fortuna de Juan Antonio Artigas y su familia. Su antigua condición de soldado de dragones, con fuero militar, le significaron un sueldo, entonces nada despreciable, de 100 pesos anuales, que cobró regularmente hasta 1762.

Cuando los años le impidieron velar directamente por sus intereses, serán sus hijos José Antonio y Martín José quienes se ocupen de la administración de las estancias de Pando y de Casupá, esta última conseguida en abril de 1768. Como premio al desvelo de Artigas por la causa pública, la heredad familiar se había enriquecido ese año con una estancia de media legua de frente por legua y media de fondo, concedida "en remuneración de servicios", y cuya posesión tendría que tomar Martín José porque su padre se hallaba entonces, "enfermo en cama".

En cuanto a la chacra la vendió en 1773 al marido de su hija Martina, el vecino José Villagrán. Por dicho terreno de cuatrocientas varas de frente sobre el arroyo Miguelete y una legua de fondo, fijó el precio en 200 pesos, de los que su yerno alcanzó a pagarle solamente 25

Del solar sobre la calle Real vendió dos lotes, uno de ellos a su hijo Esteban.

ACCION PUBLICA DE ARTIGAS

Veamos la actuación pública de Juan Antonio Artigas que nos lo mostrará como un hombre singular, conductor en la guerra, prestigioso, especie de caudillo en nuestra campaña, soldado infatigable, valiente, sin alardes, hasta la temeridad.

La actuación de Artigas se inicia con la instalación de las autoridades de la ciudad y se prolonga hasta el retiro como militar en las postrimerías de su vida.

Fué designado por Zavala como alcalde de la Santa Hermandad el 1º de enero de 1730, al integrarse el primer Cabildo de la Plaza, tomándole juramento el tres del mismo mes, pues, a la fecha de su designación, estaba el agraciado en campaña.

El cargo que recibía significaba la obligación de perseguir a los ladrones cuatreros, facinerosos, vagabundos, robadores de mujeres y "amanzebados ociosos" que existieran en la campaña y proceder contra los incendiarios, además de todos los otros casos que correspondían a la Santa Hermandad, jurisdicción que se procuró determinar con exactitud para evitar posibles conflictos de competencia con los demás alcaldes de la magistratura ciudadana, especialmente con el alcalde provincial, que. como el de Hermandad, ejercía sus tareas en extramuros.

La función no era de honores y expectabilidad, sino de sacrificio y lucha. No hacía cuatro meses que ocupaba el cargo cuando se planteó la necesidad de perseguir a unos faeneros portugueses que con otras bandas operaban en campaña perjudicando al vecindario.

El comandante de la plaza se encontró impedido de actuar porque la guarnición se encontraba prácticamente sublevada y será el capitán de las milicias don Juan Antonio Artigas quien salga a campaña obteniendo un rotundo éxito: 2 carros, 49 bueyes y un buen número de caballos será el fruto de esta acción. En el curso del mismo año debe hacer dos salidas más, recogiendo en la última 3.900 cabezas de ganado.

En setiembre del año 1730, una incidencia entre un poblador y unos indios de la tribu minuana del que resultó la muerte de uno de ellos, provocó la iniciación de una guerra que se prolongaría por espacio de año y medio, contando los naturales con la ayuda de los portugueses.

Los indios llegaron a los alrededores de la ciudad, y aprovechando la asusencia de Artigas saquearon su estancia arreando todos los ganados.

A fines de 1731 se inició una comisión de paz por nueve indios que llegaron a Montevideo, representando su nación, en busca de un advenimiento.

Zavala, con intervención del Cabildo de Buenos Aires, integró una misión para llevar adelante las negociaciones de paz, autorizándose la inversión de hasta $ 600.oo para llevar regalos a los indios.

En febrero de 1732 llegaron a Montevideo los delegados; sus primeras gestiones resultaron inútiles. El cacique Tacú, que había entrado a la ciudad acompañado de varios de sus jefes principales, creyó del caso llevar a la consulta de los demás caciques las propuestas españolas. Marchó con cuatro vecinos para sus tiendas, pero éstos volvieron de inmediato informando que los minuanos decidían continuar la guerra.

La amenaza de los indígenas era seria. La reunión realizada el 27 de febrero de 1732 por el Cabildo de Montevideo resulta dramática: aunque lo han solicitado "de buenos modos" no hay "quien se atreva o quiera ir a la convocación de dichos indios"; y al margen del acta aparece, cuando ya estaba cerrada toda esperanza la intervención salvadora: Juan Antonio Artigas saldrá a campaña a buscar la difícil mediación indispensable para la subsistencia de la ciudad. Don Juan Antonio había ingresado nuevamente al Cabildo, esta vez como alférez real, cargo esencialmente honorífico que mantendría durante dos períodos anuales consecutivos y que lo dispensaba de efectuar salidas a campaña. Sin embargo, resulta el hombre irremplazable en la emergencia. Marcha hacia el arroyo Rosario donde residía don Pascual de Chena, nativo de Arica, Perú, que más tarde tendría buena suerte de estancia poblada sobre el Santa Lucía; se trataba de un indio culto y civilizado como eran los de su pueblo, que inspiraba confianza a los españoles por esta razón y a los minuanos por su sangre. Menos de un mes después aparece Artigas de vuelta en la ciudad, presentándose ante el cuerpo capitular con los dos caciques minuanos, Agustín Guitabuyabo y Francisco Usa, seguidos de treinta indios.

La intervención del alférez real resultó decisiva para la concertación, que se firmó el 22 de marzo de 1732, del "tratado de paz con los indios Caciques".

La pobreza de la naciente ciudad obligaba a las autoridades a recurrir a curiosos expedientes para hacer frente a las diversas obligaciones a su cargo. Se dispone así que Artigas reciba una licencia para hacer sebo y grasa en los campos de la comunidad, aprovechando asimismo los cueros, para que con el producto se atendiera la construcción de bancos y tres sillas indispensables en la casa capitular, y la celebración "con la decencia posible" de las festividades de San Felipe, patrono de la población. El alférez real no aceptó "la ayuda de costa" que el Cabildo le ofrecía para atender las festividades correspondientes al 24 de abril de 1732.

Resultaban, por aquel tiempo, frecuentes las salidas de Juan Antonio Artigas a campaña, ya por la atención que le merecían sus intereses, ya por comisión del Cabildo, que en mucho excedía sus obligaciones como integrante del cuerpo. A fines de 1733 hace una recorrida por toda la jurisdicción para impedir "los daños que en ella hallaren". Volverá con 18 carros, 180 bueyes y 900 caballos quitados a los faeneros que pululaban por la campaña.

Una nueva salida en 1734 lo mantiene tres meses y 25 días en el interior. "No me retiré hasta lograr la empresa que esperaba", dice él mismo. Trae a poblado 6 carros, 40 bueyes, 1.400 caballos y 8.000 cueros de los "faeneros furtivos".

Ese mismo año es enviado a Castillos a re-

conocer un navío extranjero encallado sobre la costa.

A fines de 1734 se hizo un prorrateo de la tercera parte del producto de "diez y seis negros veinte y siete carros y seis mil cuatro cueros" decomisados a los portugueses.

A la cabeza de las tropas irregulares que resultaron agraciadas figura el capitán Artigas, a quien corresponde un beneficio de $ 25,00, en un reparto de monto no despreciable para la época, aunque inferior sin duda al que cada uno esperó recibir ya que "hubo soldado y vecino de esta ciudad que discurrió hacer una casa con lo que le habían de dar".

Es el hombre adecuado para los problemas de extramuros. La campaña entera empieza a conocer, respetar, estimar en su real valer al primero de los Artigas. Puede comprenderse así que 80 años después la decisión de un Artigas conmoviera al país de un extremo a otro.

En 1735, 1742 y 1743, vuelve Juan Antonio Artigas al Cabildo precisamente como alcalde provincial, con jurisdicción fuera de la ciudad.

Del celo y la inteligencia puestos en el desempeño del cargo, es índice su proyecto de represión de los vagabundos presentado al Cabildo en sesión de 3 de febrero de 1742 y aprobado unánimemente por el cuerpo en esa fecha.

Durante esos años poco se ve a Artigas en la ciudad. Las actas del Cabildo nos lo presentarán, frecuentemente, ausente y muchas veces "por hallarse en la campaña en servicio de Su Magestad".

En 1742 una tarea de importancia le es confiada: el censo del ganado mantenido en las estancias de la jurisdicción de Montevideo.

Del valor del abuelo del Jefe de los Orientales hay un ejemplo expresivo en el expediente incoado con motivo de la prisión de un peligroso delincuente. El individuo había herido a un hombre, robado ganado y resistido, con éxito, a mano armada, los intentos de prenderlo que había hecho infructuosamente tiempo atrás el alcalde de Santa Hermandad.

Cuando Artigas llega de paso a una estancia, la encuentra convulsionada por la amenaza del delincuente que había expresado que la atacaría esa noche con el objeto de raptar una mujer, cuñada del dueño del establecimiento.

Artigas, luego de asegurar a los vecinos, quienes se encerraron en un cuarto acompañados de los hombres de la escolta, se instaló solo en la habitación inmediata a esperar el asalto. A eso de las 10 de la noche entró el presunto raptor "sin hablar palabra" y "se estrelló conmigo" dice con sencillez el alcalde, quien poniéndole pistola al pecho le ordenó entregarse. Capturado y enviado a Montevideo el reo resultó condenado a diez años de prisión.

El jueves de ceniza de 1735 a las tres de la tarde salía un piquete de soldados de la ciudad de Montevideo. Con ellos el capitán de la Compañía de Caballos Corazas Españoles don Juan Antonio Artigas, al frente de los vecinos que se pudieron juntar, y un buen baqueano.

El día anterior se había sabido en la plaza que se preparaba una emboscada de los portugueses de la Colonia contra una pequeña partida española, que finalmente logró volver a salvo con carretas, bueyes y caballos tomados a los intrusos.

En octubre del mismo año el brigadier don Manuel de Salcedo iniciaba operaciones formales contra la Colonia del Sacramento en poder de los lusitanos.

El rey Juan V dispuso el ataque a Montevideo, llegándose hasta el nombramiento de un gobernador para esta ciudad; en agosto de 1736 el brigadier José da Silva Paez al frente de una escuadra portuguesa iniciaba el bloqueo de Montevideo, previamente evacuada por los civiles encabezados por el cura Barrales. Entre los que resistieron la amenaza enemiga figura el capitán Artigas, quien realizó una "expedición contra los portugueses en defensa de esa plaza la que tenían sitiada por mar".

De inmediato, y hasta setiembre del año siguiente, Artigas se ocupa de auxiliar el asedio de la Colonia al que aporta gente, 3.900 caballos recogidos por la campaña y 40 caballos propios.

Lo que resulta más notable en este hombre, realmente de excepción en el limitado medio de nuestra pequeña comunidad, es cómo a través de los años mantiene inalterable su energía magnífica al servicio de la causa pública.

Así lo veremos en expedición contra los portugueses adueñados de Maldonado y volviendo con éxito renovado a batir allí unos navíos enemigos.

Y en marzo de 1743, persiguiendo al frente de 50 hombres a una gavilla de ladrones. En 1747 el Cabildo dispuso la salida de una partida de vecinos y forasteros "la mayor que pueda ser" a órdenes de Artigas para "el castigo y extinción" de los ladrones, seguramente indios tapes, que invadían los establecimientos de campaña.

En 1749 se reinició la guerra con los Minuanes. En las dos grandes salidas, efectuada la primera dicho año y la segunda en febrero de 1751 a órdenes del Capitán Francisco de Gorriti, está siempre Artigas con los vecinos de su Compañía afirmando con la fuerza de las armas la subsistencia de la población, centro de todas sus preocupaciones y esfuerzos.

En un informe elevado en 1751 por el flamante Gobernador don José Joaquín de Viana es citado el Capitán Don Juan Antonio Artigas por "el exorbitante celo y amor a su Magestad y a esta Ciudad en su defensa". Demostración de tal "celo y amor" resultó la actitud que asume en 1753, cuando el Capitán General del Río de la Plata apronta a sus fuerzas para salir a campaña, publicando un Bando en Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes y Montevideo. El primero en presentarse "luego que se promulgó" dicho Bando en nuestra ciudad será, como siempre, el Capitán de Vecinos don Juan Antonio Artigas a pesar de hallarse imposibilitado por sus sesenta años, y enfermedades contraídas "de los trabajos que continuamente ha padecido en estas campañas en salidas que se han hecho".

En 1758, Artigas está en acción contra los indios infieles; en 1761 aparece llevando esta vez como soldado a su hijo Martín José, ya por entonces, como se verá en seguida, sucesor del padre en las dignidades edilicias, compañero de armas de Don Felipe Pasqual Aznar con cuya hija había casado algunos años antes.

Es entonces que se forman tres Compañías de

Vecinos, dividiendo la única existente hasta el momento. Siempre figura Juan Antonio Artigas como Capitán, consignándose el nombre de Martín José como Teniente a sus órdenes inmediatas.

Los años no disminuyen la actividad ejemplar del viejo soldado. A los 70 años era hombre de consejo para la defensa de la población y todavía su conducta al frente de las fuerzas del vecindario derrotando las partidas portuguesas, recibía la aprobación del Cabildo y del Gobernador Viana.

Posiblemente la campaña de 1762 y 1763 fué la última para Artigas: estuvo en la frontera para impedir la invasión portuguesa, hizo una extensa recorrida de costas y playas previniendo un posible intento de la escuadra enemiga y cuando esta amenaza pasó volvió por dos meses más a la línea de fronteras dispersando en marzo de 1763 una fuerza portuguesa que huyó al territorio vecino.

Cierto es que el rey premiaba tanto desvelo. En abril de 1768 la heredad familiar se enriquecía con la mencionada estancia en Casupá, que tomaría a su cargo Martín José.

Fallecida la esposa el 14 de enero de 1773, el aventurero zaragozano vivió hasta abril de 1775 rodeado de una numerosa descendencia.

Consciente de la proximidad de su muerte otorgó testamento en 1766, al que agregó un codicilo en 1775, quedando Martín José con el albaceazgo de una fortuna que significó una parte de 853 pesos, 7 reales y dos tercios, a cada uno de los nueve herederos, hecha la liquidación definitiva de la testamentaría y pagas las deudas y gastos de la sucesión.

Resulta curioso consignar que la partida señala la defunción el 8 de abril de 1775 de "Don Martín Artigas vesino Poblador"; simple error material que se ha comprobado comparando este asiento con el que figura en el Archivo de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, en cuyo Libro de Difuntos se da como fallecido a Juan Antonio el mismo día y año, y teniendo en cuenta, además, que no se registra ningún vecino poblador llamado Martín Artigas en el Libro Padrón de Montevideo.

Con Juan Antonio Artigas se fué el más destacado de los fundadores de la ciudad, quien más había hecho por la defensa de la población en las horas de hierro de su infancia. Pero además, este Artigas había cimentado en toda la extensión del territorio oriental la fama superior de su nombre. Podemos imaginar, sin violencia al abuelo vertiendo pausadamente en los oídos de un niño de 8, de 9, de 10 años, toda su inmensa sabiduría práctica de hombre de guerra y campo, de conductor inigualado, y podemos, asimismo, imaginar cómo se arraigaba en el corazón y en la mente del niño la certeza y el sentimiento de que para un Artigas no había límite al valor, al esfuerzo, al sacrificio por "la causa de los pueblos".

DON MARTIN JOSE ARTIGAS

De la numerosa descendencia de don Juan Antonio Artigas, sería su hijo Martín José el llamado a dar lustre al apellido, destacándose por su actuación pública como uno de los más caracterizados vecinos de Montevideo.

Resulta una circunstancia difícil de atribuir solamente al azar, que la línea directa de la sucesión de Juan Antonio a Martín José y a José Artigas marque las personalidades culminantes de la familia a través de tres generaciones, que se prolongan por la extraordinaria longevidad de estos hombres, desde fines del siglo XVII hasta mediados del siglo XIX, exactamente 157 años.

Las fechas del namiento de Màrtin José Artigas no han podido ser precisadas hasta hoy con exactitud. A pesar de las exhuastivas búsquedas realizadas, la partida de bautismo de Martín José Artigas, no existe, con ese nombre, en los archivos de Montevideo, ni aún en los de Buenos Aires, donde se han buscado por más que conste que había nacido en nuestra ciudad.

El hecho, conocido, de que adulto, recién en 1772, reciba el sacramento de la confirmación, a la vez que asegura que fué bautizado, aumenta la duda sobre si esta ceremonia se efectuó, según costumbre, a poco de nacer.

La determinación de que es hijo de Juan Antonio resulta fácil. Numerosos documentos así lo acreditan: el testamento paterno, el expediente sucesorio, su solicitud de admisión a la Orden Tercera de San Francisco y la gestión ante las autoridades eclesiásticas para contraer matrimonio, nos presentan a "Don Martín José, hijo legítimo de Juan Antonio Artigas e Ignacia Javiera Carrasco"... pero ¿cuándo nació?

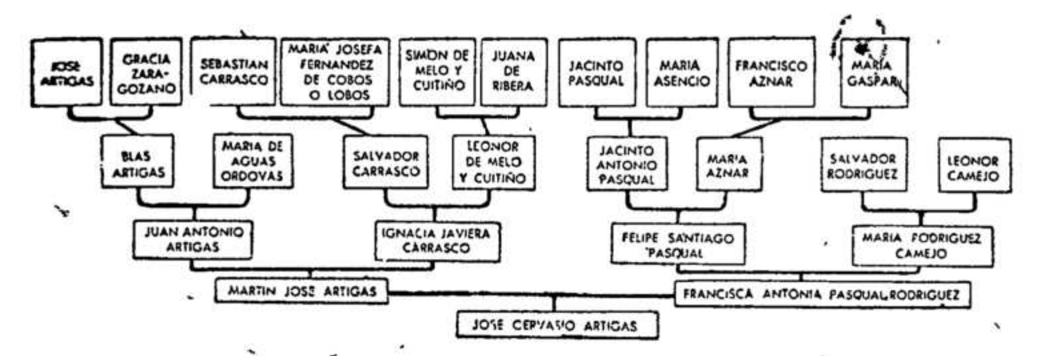
Veamos qué datos, más o menos concretos, pueden ayudarnos a fijar la fecha del nacimiento.

En la solicitud de ingreso a la Orden Tercera de San Francisco del año 1753, aludida, declara tener veinte años; en mayo de 1757 en el nombrado expediente matrimonial declara tener veintidós años; en el padrón de vecinos levantado por Antonio Aldecoa en 1774 se le dan solamente 36 años; y el padrón del Sauce en 1791 nos lo presenta con 50 años. Según estos testimonios, todos contradictorios entre sí, la fecha del nacimiento sería, respectivamente en 1733, 1735, 1738 y 1741. Aceptemos, provisoriamente, pues, que no nació antes de 1733 ni después de 1741. Si se admitiera esta última fecha habría que concluir que fué mellizo de Juan Antonio, cuya partida de bautismo señala ese año de nacimiento y además que Martín José se presentó a la Orden Tercera a los doce años, casó a los diez y seis años, fué cabildante a los 17 y teniente de milicias a los 20 años.

Podemos pues dejar de lado el dato del padrón de 1791, que, se equivoca asimismo al dar a la esposa de Artigas 45 años de edad cuando en realidad tenía 48 años.

Como los hermanos de Martín José, llamados Esteban, José Antonio (muerto pequeño), Francisca Josefa y José Antonio nacieron respectivamente en 1735, 1736, 1739 y 1741 nos inclinamos a suponer que la fecha cierta del nacimiento debe fijarse entre 1733 y 1734.

Tampoco se ha registrado con certeza la fecha de la muerte de nuestro biografiado. Vivía en marzo de 1822, ya que en ese entonces donaba a su hija mayor una negra esclava, y había fallecido antes de mayo de 1825 según



Arbol de los ascendientes de José Artigas

resulta de un oficio de esa fecha vinculado a su testamentaria.

Martín José Artigas casó el 23 de mayo de 1757, muy joven, con Francisca Antonia, hija única de Felipe Pasqual Aznar y María Rodríguez Camejo, una niña nacida el día 18 de febrero de 1743.

El verdadero apellido de la madre del Jefe de los Orientales ha experimentado diversas variaciones.

En realidad, como puede advertirse en el cuadro genealógico que ilustra estas páginas, su patronímico era Pasqual Rodríguez, pues Pasqual es el apellido de sus antepasados por línea paterna, determinables con precisión en tres generaciones; asimismo resulta claro que Aznar era el apellido de su abuela paterna, doña María Aznar, casada con Jacinto Antonio Pasqual

En cuanto a la madre de Francisca Antonia, a pesar de que figura en papeles como María Camejo o como María Rodríguez, es ciertamente María, hija de Salvador Rodríguez y de Leonor Camejo, nacida en la isla de Santa Cruz de Tenerife.

Pero el uso de su nombre y de la interpretación que del mismo dan algunos escritores han surgido no pocas confusiones.

Así aparece en la documentación: Felipe Pascual Asnar, Felipe Pascual Arnal, para el padre y el apellido también escrito o interpretado como Haznal, Aznar, Asnal, Arnas, Asnat, Arnal, Arnat, Arnaz, y hasta Armas para Francisca Antonia.

La madre del Prócer, hija única, destinada pues a la conservación del patronímico lo deformó constantemente: ignorando quizá que Pasqual no era el nombre de su padre, sino el apellido, adoptó como propio el de su bisabuelo, Aznar, modificándolo incluso, las más de las veces, para presentarlo como Asnar, Arnas o como Arnal.

¿Quiénes eran los ascendientes de esta línea materna de don José Artigas?

Felipe Pasqual, zaragozano de la Villa de Illueca, nacido el 1º de mayo de 1717; pertenecía a una familia de vieja estirpe aragonesa, vinculada a Bernardo Antonio Pasqual luchador valiente en la defensa de Barcelona durante la Guerra de Sucesión; y también vinculado a través de siglos, con el erudito García Aznar de Aman, obispo de Lérida, y hasta con la figura brumosa de aquel Aznar que con Pelayo en Asturias, García Jiménez en Sobrarbe, Iñigo Arista en territorio navarro fueron los iniciadores de la reconquista cristiana contra los invasores musulmanes.

Este Felipe Pascual, se avecindó en Montevideo hacia 1730, contrajo enlace con María Rodríguez Camejo, viuda de Francisco Luis, el año 1741.

Hizo buena fortuna en la ciudad naciente. Dueño de terrenos y esclavos, recibió en 1749 una estancia en el Sauce. El 4 de diciembre de 1772 hizo testamento ante el Alcalde de 2º voto, don Agustín García, instituyendo en la cláusula 8a. de este documento, una capellanía destinada a costear los estudios eclesiásticos de su nieto José Gervasio.

Del matrimonio de Martín José Artigas y Francisca Antonia Pasqual (llamada como se ha visto Aznar, Arnal, etc.) nacieron seis hijos a saber: Martina Antonia, nacida el 5 de noviembre de 1758; José Nicolás, el 9 de agosto de 1760; José Gervasio; Manuel Francisco el 21 de junio de 1769; Pedro Angel, el 29 de junio de 1771 y Cornelio Cipriano el 15 de setiembre de 1773.

De estos dos últimos hijos uno de ellos falleció en noviembre de 1773 y ambos habían dejado de existir cuando Don Martín José hace testamento el 4 de noviembre de 1806. La tradición afirma que uno de los hermanos del Jefe de los Orientales resultó muerto por un rayo en la estancia familiar del Sauce.

El mayor de los varones, José Nicolás, alcanzó a tener alguna participación en los comienzos de la revolución, cayó prisionero antes de Las Piedras y fué devuelto en el canje de heridos realizado en seguida de la batalla: marchó luego en el Exodo, falleciendo entre 1812 y 1813.

Manuel Francisco Artigas es una de las figuras más destacadas de nuestra Patria Vieja. Alcalde de la Santa Hermandad en 1808 y 1809; residente en la zona de Casupá, al producirse el estallido de 1811 es él precisamente quien insurrecciona el Este del país. Partícipe en las campañas orientales hasta la caída de Montevideo en 1814, se distingue en la organización de Entre Ríos, combate contra la invasión de los portugueses, cae prisionero de éstos en 1818 siendo enviado a la Isla de las Cobras; de vuelta al país no tuvo actuación pública hasta su

muerte ocurrida, en 1822. Uno de sus hijos Pantaleón Artigas actuó en el levantamiento de 1823 y fué integrante de la cruzada de los Treinta y Tres Orientales, falleciendo joven en 1828.

LA FORTUNA DE MARTIN JOSE ARTIGAS

Este hombre que en 1816, octogenario, se encontraba en estado de mendicidad y solicitaba se le permitiera arrear algunas vacas para poblar sus estancias, había sido "un hacendado de crédito", de cabal capacidad para los negocios rurales, multiplicando, en el curso de su larga vida los bienes que recibiera inicialmente de su padre.

Debemos señalar que, años después, cuando se procede entre 1829 y 1836 al ajuste de su testamentaría, resultará que los bienes inmuebles dejados por la sucesión de don Martín José y su mujer distaban de ser despreciables. Comprendían: dos terrenos en la ciudad de Montevideo, uno situado en la esquina de Colón y Cerrito, ambos de 25 varas de frente por 50 de fondo; una chacra situada sobre el Arroyo Carrasco de 450 varas de frente por 6.000 de fondo, con una superficie de 240 cuadras cuadradas; una estancia en el pago de Casupá, lindera a la de su padre, con frente sobre el Arroyo Chamizo; la estancia del Sauce lograda por herencia conyugal, poblada con ganado y lecheras "casa de piedra techada de paja", etc. La estancia, antes de los Alzaibar y los Viana, situada también sobre el Casupá; además deben recordarse las propiedades solariegas en Albortón que, por cierto, poco o nada contaban en la realidad.

Lo cierto es que Martín José Artigas, con una hijuela de 1333 pesos y 2 reales dejó un líquido de 17.276 pesos y 5 reales y que la esposa que había heredado 9.193 pesos con 2 reales dejó una fortuna de 23.875 pesos con 5 reales.

La mencionada estancia de Pando con 3.000 varas de frente y 9.000 de fondo, "casa de piedra techada con paja" etc., perteneciente a la sucesión de Don Juan Antonio y comprada en 1783, la vendió menos de siete años después a Gabriel Saas en 1.900 pesos, obteniendo una ganancia de poco más de cien pesos, posiblemente para sanear su situación financiera haciendo frente a los 1.400 pesos que debía a sus hermanos por haber quedado con las estancias de Casupá y Pando al efectuarse la partición de la heredad paterna.

VIDA PUBLICA DE MARTIN JOSE ARTIGAS

Los Artigas estaban llamados a una acción relevante en el reducido medio social de Montevideo. Don Martín José fué cabildante durante diez períodos anuales, desde 1758 cuando no contaba más de 25 años de edad hasta 1796 a los 63 años aproximadamente. En ese dilatado lapso fué sucesivamente Alguacial Mayor y Defensor de Menores, Alcalde de la Santa Hermandad, Alcalde Provincial, Alférez Real, dos veces vuelve como Alcalde Provincial, Depositario General, nuevamente Alcalde Provincial, por segunda vez Alférez Real, siendo Regirdor Decano y sumpliendo interinamente al Alcalde de 2º voto.

El primer paso en la carrera de los honores lo dió como queda dicho, al ser designado en 1758, Alguacil Mayor, "vara alta de justicia" que tenía a su cargo la cárcel, los presos y prisiones, con función ejecutiva de las disposiciones de los alcaldes y desde la fundación del cabildo de Montevideo "defensor de las causas de menores para defenderlos en los casos que lo necesiten". Como tal debe actuar Martín José solicitando la absolución de los jóvenes hallados con una caballada a la altura de Castillos en el acto de pasar con rumbo a la frontera del Chuy, al parecer clandestinamente. El novel defensor fundamenta su posición en que los acusados eran "muchachos sin ninguna precaución y poco juicio por muy niños" ya que "por su minoridad —dice Artigas— tienen a su favor tantos privilegios y fueros que no alego por falta de abogado".

En enero de 1761 es designado por unanimidad Alcalde de la Santa Hermandad. Este cargo lo llamaba a la acción en el medio natural de los Artigas: la campaña. Una ordenanza aprobada el año anterior precisaba las funciones de su cargo, y del Alcalde Provincial, con respecto a "prohibir los velorios, juegos, celar y pesquisar vagabundos y holgazanes".

En ese año aparece Martín José entre los soldados del Regimiento de Caballería de Milicias de Montevideo, capitaneado por su padre; desde hacía diez años revistaba en dicho cuerpo al que ingresara en 1752.

Cuando en setiembre de 1761 se acuerda la división de las Milicias ciudadanas en diversas compañías, para la primera de ellas se propone, como queda dicho, para Capitán a Juan Antonio Artigas y como Teniente a Martín José Artigas, que alcanzaba esta distinción realmente joven, a los 27 o 28 años de edad.

En agosto del año siguiente era designado efectivamente para el puesto.

Al procederse a la renovación capitular de 1765, la unanimidad de los votos designa, esta vez para Alcalde Provincial, a Martín de Artigas, como firmaba casi invariablemente nuestro biografiado.

En el período de 1768 alcanza la dignidad de Alférez Real. En el ejercicio de este cargo le toca participar en un desdichado episodio del que es protagonista el Teniente Gobernador don Juan de Achucarro.

Concurrió Artigas, en compañía del Depositario General, a casa del viejo poblador que había sido designado por Agustín de la Rosa como su vice-gobernador en 1767. Motivaba la visita el deseo de cobrar la pequeña cuota de veinticinco reales que se le había fijado a Don Juan de Achucarro, en una contribución destinada a solventar los gastos hechos en la Fuente de la ciudad.

El Teniente Gobernador luego de tachar violentamente su nombre de la lista, maltrató de palabra a los cabildantes y ofendió gravemente a la misma institución comunal.

La reacción del Cabildo fué enérgica: entendió que Achucarro se encontraba detentando ilegalmente su posición; resolvió considerar "nu-

lo y de ningún valor todo lo actuado" por éste y elevar la unánime decisión al Gobernador para que separara de su cargo al subalterno.

En la reunión efectuada solamente cinco días después, el 12 de marzo de 1768, el Cabildo tenía la satisfacción de notificarse de la renuncia de Achucarro, presentada por la atención que demandaba la administración de las estancias jesuíticas a su cargo.

Corriendo abril del año 1771, Martín José culmina su carrera militar, al ser ascendido a Capitán de Milicias de Caballería. Alcanzaba, así, el grado que su padre llevara durante tanto tiempo, y que aún entonces ostentaba a pesar de su edad. Al ocupar el cargo abandonó las tareas que normalmente realizaba en los límites de Montevideo y hombre extremadamente conocedor del suelo natal, Martín José Artigas hubo de proporcionar a la Guardia de la Frontera de la jurisdicción del Cabildo, el derrotero que debía seguir en sus recorridas, partiendo del Pintado, centro de sus operaciones.

En 1774 nuevamente tenemos a Martín José Artigas como Alcalde Provincial. Quedan testimonios documentales del cumplimiento, por Artigas, de los deberes de su cargo. Interviene en el sumario de un indio que en Carrasco había herido de arma blanca a uno de los peones que se encontraban al servicio de un vecino, en su chacra.

Asimismo aparece actuando en el Cabildo para sancionar los daños que causaban los animales de pastoreo, abandonados en la zona cercana a la ciudad.

El más difundido de los episodios de la vida militar de Martín José Artigas es el referente al encuentro con los portugueses en la defensa de la fortaleza de Santa Tecla.

En abril de 1775 el Capitán Artigas marchó para el Este conduciendo, al frente de un piquete de milicias de caballería, elementos indispensables para que el comandante del fortín, Don Luis Ramírez, continuara las obras de la fotificación, que acababa de fundar Juan José Vértiz en su expedición al Río Grande.

Víveres, armas, municiones, pertrechos diversos serán llevados en esta arriesgada comisión por Artigas.

Vuelve a Montevideo, sólo para marchar otra vez en seguida hacia la fortaleza llevando nuevamente alimentos, caballos, armas y municiones.

En los primeros días de enero de 1776 está don Martín José en el puesto fronterizo. Han faltado algunos de los alimentos confiados a su custodia. El Comandante Ramírez encuentra que esta falta no es imputable al Capitán Artigas dadas las dificultades insalvables existentes para custodiar la valiosa carga a través de tan largo trayecto, lo que no obsta para que se disponga que deba pagar de su bolsillo, así como sus subordinados, la pérdida experimentada.

Encontrándose con sus tropas en Santa Tecla, a las órdenes de don Luis Ramírez, el 28 de febrero de 1776, son atacados por 600 hombres mandados por el Capitán portugués Rafael Pintos Bandeyra fuerzas evidentemente muy superiores a los 250 hombres que componían la guarnición.

En las primeras operaciones del asedio que se prolongó durante 27 días, le corresponde a Artigas el mando del baluarte de San Agustín cuyos "fuegos fueron tan bien ordenados" que protegieron importantes salidas de los cercados.

Luego de un cambio de notas, en las que la cortesía de su texto esconde una inquebrantable decisión de luchar por ambos contendores, se formalizó el sitio de la fortaleza.

El once de marzo se rechazó un furioso ataque de los portugueses en el que "se encendieron tanto los fuegos de una y otra parte que las balas se golpeaban en el aire unas con otras".

En una salida el día 17, el Capitán Artigas comanda en persona un piquete de caballería que chocó con el enemigo obligándolo a retirarse a sus líneas.

El 24 de marzo comenzaron a tratarse las capitulaciones. Se propuso por los portugueses el envío de un Capitán como rehenes, "a los que respondió no tenerlo (pues aunque lo había era de Milicias y no tenía uniforme)", feliz arbitrio que salvó a don Martín José de pasar a manos portuguesas.

Finalmente el 26 de marzo, luego de concertada una muy honrosa capitulación, los defensores abandonaron su difícil posición marchando en retirada hacia el Yí, desde donde poco después el Comandante Ramírez volvió a Montevideo dejando a cargo de las carretas, la artillería y caballadas a don Martín José.

Artigas candidato, con un voto, para el cargo de Alcalde Provincial en 1780, vuelve a ocupar dicha magistratura en 1781. Es un año en que la actividad particular prima sobre la pública, pues la extraordinaria sequía que había diezmado en años anteriores los ganados, obliga a Don Martín José, como a otros hacendados, a recurrir al que se encontraba en las estancias realengas, previa la debida autorización. Por entonces es conmovida la ciudad de Montevideo con las noticias de la sangrienta sublevación de Tupac Amarú. En un Cabildo Abierto al que concurre nuestro Alcalde Provincial se resuelve expresar la más estrecha solidaridad a las autoridades, representadas en este caso por el Virrey de Buenos Aires: "Consternados como fieles vasallos de las turbulencias causadas en las Provincias de arriba".

Luego de un paréntesis en las actividades comunales, Artigas es electo Depositario General en 1788, volviendo con cerca de 60 años de edad, en 1792, al duro puesto de Alcalde Provincial.

El último cargo representativo de Martín Jose Artigas sería el de Regidor Decano Alférez Real para el que fuera nombrado en 1796. Es un período de intensas solicitudes. Una "crecida cosecha" lo lleva a pedir licencia para atender en persona sus intereses.

Poco después, vuelto ya a la ciudad, tiene que desempeñar la vara de Alcalde de Segundo Voto durante la ausencia del titular; encargado por un período de cuatro meses del abasto, deberá sustituir al Alcalde de Primer Voto por treinta días; todo esto entre reiteradas ausencias a la campaña provocadas por la necesidad de cuidar personalmente sus establecimientos y ganados.

Ese mismo año 1796 don Antonio Olaguer y Feliú informaba que el "Capitán Dn. Martín José Artigas, está muy achacoso; ha servido 44 años con aplicación y celo y le considera acreedor de su retiro con goce del fuero militar". El 9 de noviembre la resolución superior, en todo acorde, ponía término a la prolongada carrera militar del padre del futuro Jefe de los Orientales.

No son, por cierto, los reseñados, los únicos servicios públicos presentados por Martín Artigas. Puede encontrársele como hombre de acrisolada honradez y de firme solvencia, interviniendo en diversas actuaciones de índole judicial. Ya practicando minuciosa medición y tasación de tierras, para la que se encontraba autorizado "por la experiencia que tengo y me asiste en los citados parages, por las varias veces que he transitado aquellas campañas llendo de corrida con la Compañía de Milicias a mi cargo", ya como depositario de los bienes pertenecientes a don Francisco de Ortega, Comandante, que había sido, del Resguardo del Río de la Plata. Resulta interesante destacar que durante un tiempo relativamente grande, Martín José tuvo en depósito una notable biblioteca embargada a dicho Ortega, junto con sus alhajas de oro y pedrería y objetos de plata labrada. La colección de libros incluía obras tales como veintiocho tomos de la Enciclopedia, cuatro tomos de obras de Montesquieu, la prohibida "Historia de América" de Robertson, un tomo de "Derecho natural y de gentes", la "Historia de Carlos XII" de Voltaire, las "Cartas Persas", el "Proyecto Económico" de Ward, para no mencionar sino algunos de los títulos más sugestivos de la biblioteca que hubo de disponerse en trece cajones para su remoción.

Cuando las invasiones inglesas, muy anciano ya para salir al combate, es Artigas de los hacendados que pone, sin reservas, las caballadas de sus estancias al servicio de la causa del Rey, "por todo el tiempo que fuese necesario su uso sin responsabilidad ni reintegro alguno".

Apreciando la conmoción que las invasiones habían producido en el desarrollo normal de las actividades de la plaza, don Martín José evidencia, a la vez, su espíritu generoso, cuando en 1809 se adviene a conceder una moratoria a su deudor Vicente Gómez víctima del saqueo de los ingleses, ofreciendo además adelantarle el ganado necesario para que Gómez pueda comenzar nuevamente a trabajar.

Si Artigas ya estaba "muy achacoso" en 1796, no ha de extrañarnos que al iniciarse la revolución no pueda incorporarse a ella activamente. Al producirse el episodio del Exodo, está, sin embargo, al lado de su hijo acompañando al Pueblo Oriental en su dolorosa retirada. En tres vehículos y con ocho esclavos figura don Martín José en el Padrón de familias emigradas levantado en el Cuartel General del Salto el 16 de diciembre de 1811.

Poco más sabemos de este hombre. Como su padre, había sido de los primeros en la pequeña ciudad, posiblemente el más destacado en el campo. Vecino, capitular, oficial de milicias, estanciero relativamente acaudalado, vigilante y activo defensor de los intereses de los suyos, tuvo, en el ocaso de su vida la satisfacción de ver a su hijo predilecto convertirse en el conductor magnífico de un pueblo.

La naturaleza de este trabajo aconseja no recargarlo con la cita circunstanciada de las fuentes utilizadas.

El volumen primero del **ARCHIVO ARTIGAS**, Montevideo 1950, es el conjunto documental utilizado con preferencia.

Asimismo se consultó a **R. LLAMBIAS DE OLIVAR, Ensayo sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay**, Montevideo, 1925, obra insuperada y muchos de cuyos análisis e informaciones se siguieron a la letra.

De la importante obra de historiador y genealogista de **LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL**, se utilizaron los siguientes títulos: Veinte linajes del siglo XVIII, París s.d.; **Aportación al padrón histórico de Montevideo**, Madrid 1932; **Crónicas y linajes de la Gobernación del Plata**, Buenos Aires, 1927.

Asimismo se usaron datos y referencias consignadas por **JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN** en **La epopeya de Artigas** y los consignados en un artículo aparecido en el Suplemento de "El Día", de Montevideo, titulado **Los Pascual y Los Aznar de Illueca en la Genealogía de Artigas** y que firma **ARIOSTO FERNANDEZ.**

ARTIGAS ANTES DE LA REVOLUCION

Cómo se desarrolla un hombre noble, cómo el germen del recién nacido impulso se perfecciona en una actividad de gran clase, cómo el espíritu, encogido en sus comienzos, se hace cada vez más seguro, hasta que sin engañarse contempla el mundo en su verdadera imagen; cómo, finalmente, el alma, unas veces tomando, otras renunciando, se eleva hasta la armonía y la belleza; considerar todo esto es, ciertamente, una ocupación elevada y, al mismo tiempo, uno de los mayores goces.—LEOPOLDO VON RANKE

DESENTRAÑAR los impulsos íntimos, escudriñar en lo profundo de la conciencia, penetrar en los pensamientos del personaje, adivinar la motivación de sus reacciones, conocer paso a paso y día a día los actos exteriores, parecen ser condiciones indispensables para intentar el bosquejo biográfico de un sujeto histórico cualquiera.

Multitud de cartas y testimonios escritos, tradición oral acorde, memorias de sus contemporáneos, en cantidad y calidad suficientes como para que la comparación y el balance de sus afirmaciones permita columbrar una verdad satisfactoria, diarios o anotaciones personales que ayuden a descubrir la clave de una personalidad son, por otro lado, los medios necesarios para lograr la reconstrucción biográfica satisfactoria.

Pero, en el Artigas anterior a la revolución, de ostentarse la probidad intelectual requerida, a duras penas se podrán jalonar algunos actos aislados, deteniéndose en la exterioridad de los mismos, tanteando cuidadosamente antes de avanzar una hipótesis que ayude a desentrañar el enigma del prestigio inmenso de una personalidad que pudo, apenas a los seis meses de iniciado el movimiento popular y colocado relativamente a su frente, arrastrar a toda una nación en su seguimiento, conducir a un pueblo entero a la búsqueda de su destino independiente y afirmar una mística de libertad y autonomía a través del ámbito territorial inmenso donde resonaría el verbo y la acción del héroe.

Comencemos, pues, por reseñar, en forma ajustada, el conjunto de circunstancias conocidas de la vida de Artigas anterior a 1811.

NACIMIENTO DE ARTIGAS

En la foja 209 vuelta del Libro de Bautismos de la Iglesia Matriz, muy al final del mismo y no en el lugar que le hubiera correspondido correlativamente, el presbítero doctor Pedro García anotó que el 19 de junio de 1764 había nacido "Josef Gervasio, hijo legítimo de don Martín Josef Artigas y de doña Francisca Antonia Arnal, vecinos de esta Ciudad de Montevideo", agregando que lo bautizó el 21 del expresado mes y año, siendo su padrino don Nicolás Zamora.

La mera enunciación de los datos precedentes ha creado diversos problemas de orden histórico-biográfico y suscitado discusiones más o menos apasionadas.

¿En dónde nació Artigas?

¿Con qué nombre o nombres propios debe denominarse al Jefe de los Orientales?

El primer problema, es decir, el de la determinación del lugar de nacimiento del héroe, quedó planteado implícitamente cuando don Isidoro de María en su "Vida del Brigadier General D. José Gervasio Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental" editada en Gualeguaychú en 1860 asentó que Artigas era "natural de Montevideo", para agregar a continuación "nació en Las Piedras".

Con motivo de los honores póstumos decretados en 1884 se inició una polémica que, renovada en 1894, se ha mantenido hasta hoy sin que pueda considerarse como definitivamente clausurada.

Montevideo, el Sauce, Casupá en la jurisdicción de Las Piedras y Carrasco han sido señalados como el lugar del nacimiento del Prócer.

Quienes, como Amaro J. Cúneo y los que le han sucedido en el mantenimiento de su posición, sostienen que Artigas nació en el "Sauce Solo", invocan la tradición oral al respecto y argumentan que el padre, don Martín José, estuvo al frente de uno de sus campos en dicho lugar hasta 1806. Discuten la anotación del Libro de Bautismos y señalan que la afirmación de "naturales y vecinos de Montevideo" allí sentada nada prueba pues el partido de Canelones o Guadalupe recién se estableció en 1775; puntualizan que la Matriz era la única iglesia existente, que la de Las Piedras se fundó recién diez u once años después de nacido Artigas, añadiendo que bien pudo, incluso, ser bautizado por el cura o su teniente durante una recorrida por la campaña y anotado en el registro parroquial al regreso de los sacerdotes, y de no haber ocurrido así que la distancia de 35 kilómetros que debió recorrerse en dos días para traer el niño a recibir el óleo y crisma a la ciudad, no constituye problema que pueda preocupar a gente de campo acostumbrada a tales marchas, aún con pequeños, en caso de necesidad, añadiendo que, por el contrario, resulta inexplicable que se demorara tres días en bautizarle si el nacimiento se hubiera producido a unas cuadras de la Matriz.

Creemos, por el contrario, que Artigas vino al mundo en la Capital. Por duros que fueran los tiempos y recias las costumbres cuesta pensar en una madre recorriendo los casi inexistentes caminos de entonces, al día siguiente de dar a luz, o al niño separado de su lado al punto de nacer para llevarlo a recibir el sacramento, y no se necesita dejar volar la imaginación para encontrar mil circunstancias capaces de demorar 24 o 48 horas un bautismo, señalando que los restantes hermanos de Artigas fueron todos bautizados a los tres días de nacer, salvo Nicolás, que lo fué a los nueve.

No sirve tampoco el argumento de que el lugar de residencia habitual del padre fuera la estancia del Sauce, ya que es recién en 1772, cuando Martín José Artigas se hace cargo, unido a don Felipe Pasqual, de la referida estancia y solamente después de la muerte de su suegro ocurrida en 1773, se determina que el bien pase a propiedad de la madre del héroe, comenzando don Martín a gozar de los beneficios de su explotación en 1775 ó 1776, según lo indica con toda precisión el erudito trabajo de R. Llambías de Olivar. En ese entonces José Artigas tenía ya 12 años. Por el contrario, en el padrón de vecinos de Montevideo de 1764-1766, es decir, a la fecha aproximada del nacimiento, figura Felipe Pasqual Aznar quien "tiene en su compañía una hija casada con el capitán don Martín José Artigas".

Señalemos, de paso, que la chacra de Pando recién la pobló el padre de Artigas en 1782.

En su luminoso trabajo, el doctor Barbagelata, presenta argumentos positivos sobre el lugar natal del héroe. Reproduce un acta de la reunión del Cabildo de Montevideo de 3 de febrero de 1814, destinada a intentar un advenimiento con el Jefe Oriental, en la que se espera "por momentos el feliz día de la conclusión **deseada por este pueblo qué le dió la existencia**" y transcribe también una carta de otro mediador, Larrobla, quièn habla de la unión de Artigas "**con Montevideo su patria**".

Si se tiene en cuenta, finalmente, que la partida de matrimonio de Artigas dice "**natural de esta ciudad**", creemos que el problema va en camino de perder validez.

No ofrece parecida seguridad el señalamiento de la casa o el emplazamiento del solar en el que nació el futuro conductor de su pueblo. Antonio Díaz señalaba una casa de la calle Wáshington casi Pérez Castellanos. Maeso precisa que es la misma esquina (en edificio que aún hoy se conserva) el lugar del nacimiento de Artigas, pero al, transcribir después los recuerdos de una sobrina de éste, sitúa la casa "en el centro de la cuadra", en Wáshington entre Colón y Pérez Castellano, claro que como casa familiar años después y no, obligadamente como residencia en la época del nacimiento.

Debe señalarse que el solar de la esquina que la tradición ha señalado como ubicación de la casa nativa del libertador, aparece como baldío en planos de Montevideo posteriores a la fecha del nacimiento.

En cuanto al problema del nombre de Artigas, a nuestro juicio si bien no cabe duda de que se llamó José Gervasio, no hay tampoco razón alguna que justifique esta denominación en vez de, simplemente, José Artigas.

Aparece el José Gervasio en la partida de bautismo, en varios documentos suscritos por su padre en 1805 con motivo de la tramitación del matrimonio del Prócer, en tres o cuatro relaciones del Cuerpo de Blandengues correspondientes al período comprendido entre 1803 y 1806, en el testamento del abuelo de Artigas y en el de don Martín José y puede que algún otro papel del período colonial que ahora escapa a la memoria. Pero, por el contrario, en la enorme mayoría de los documentos del período anterior al año once, en la **totalidad** de los documentos artiguistas que conocemos de la época de su actuación pública, en la **totalidad** de los papeles del tiempo de su permanencia en el Paraguay, en la **totalidad** de las cartas suscritas por el Libertador, su nombre aparece tal como era conocido por los contemporáneos: José Artigas.

Llamar hoy a un monumento, una calle, un parque, una plaza o un libro "José Gervasio Artigas" no tiene justificación. Sería a nuestro juicio igual que denominar, porque así se llamaron realmente, en homenajes o estudios biográficos: Eduardo **Inés** a Acevedo Díaz, Francisco **Esteban** al poeta Acuña de Figueroa, José **Pablo Torcuato** al señor Batlle y Ordóñez, Pedro **Nolasco** a Bustamante, Francisco **Caraciolo** a Lavandeira, Carlos **Félix** a Roxlo, José a don Andrés Lamas, Tomás **José del Carmen** al presidente Gomensoro, **Julio Julián Basilio** a Herrera y Obes o permítasenos buscar un caso extremo para dar clara sensación de lo absurdo que significa insistir con el Gervasio, si al pintor Picasso se le llamara por su nombre de bautismo: Pablo Diego José Francisco de Paula Juan Nepomuceno Crispín Crispiniano de la Santísima Trinidad Ruiz Picasso.

NIÑEZ Y JUVENTUD DE ARTIGAS

El 24 de diciembre de 1772 en la estanzuela de Melchor de Viana y actuando como padrinos generales el mismo y doña Rita Pérez, se realizó la ceremonia de la confirmación de un grupo muy numeroso de personas entre las que se anota "Josef: Nicolás, Manuel y Pedro hijos de Martín Artigas y de Francisca Asnar" así como el mismo don Martín José.

El abuelo materno del Prócer, deseaba que éste abrazara la carrera eclesiástica, y al efecto, en su testamento otorgado el 4 de diciembre de ese año 1772, establece una capellanía, nombrando "por primer Capellán de ella a mi nieto Josef Gervasio Artigas", y, solamente en caso de faltar, a otros herederos, para que siguieran "el estado eclesiástico como clérigos presbíteros, que son los expresamente llamados al goce de esta Capellanía".

No alentaba vocación religiosa José Artigas. Según Barbagelata, concurría por entonces a la escuela de los padres Franciscanos en el Convento de San Bernardino en donde se enseñaban solamente las primeras letras, es decir á leer y escribir y la aritmética elemental, doctrina cristiana, lengua y gramática latinas. Eran condiscípulos de Artigas, más o menos contemporáneos, Larrañaga, Vedia, Viana, Rondeau y Otorgués entre otros.

Debe destacarse que los franciscanos, que no vacilaban en criticar las medidas del gobierno de Montevideo o de Buenos Aires, llegando a provocar fastidio y alarma en el mismo virrey, tenían, además, una posición filosófica relativamente amplia que no desdeñaba estudiar "la Filosofía reformada por los académicos de nuestro siglo", aceptando el cartesianismo y en general inspirados en la posición escolástica pero ligeramente renovadora de Duns Escoto contraria al tomismo.

No le alcanzaron a Artigas los beneficios del

funcionamiento de la primer aula de enseñanza superior. Proyectado su establecimiento por el Cabildo en 1782, se crea a fines de 1786, empezando a funcionar a cargo de fray Mariano Chambo para el año lectivo de 1787, es decir, cuando nuestro héroe, entonces de 23 años de edad, hacía mucho tiempo que había terminado sus estudios.

Artigas logró sin embargo, a través de la enseñanza recibida, pero seguramente también, porque su mente superior lo llenó de inquietudes, alcanzar un nivel de conocimientos generales y una corrección en el escribir muy aceptables para la época, a lo que debemos agregar la posesión de un estilo propio e inconfundible, que jalona su correspondencia de diez años de vida pública con sentencias llenas de grave serenidad.

Se ha lanzado la tesis, que sin más pruebas no nos atrevemos a compartir por ahora, de que Artigas utilizó la biblioteca de Ortega, que mencionamos al reseñar la vida de Marín José, para completar su educación político-filosófica. Recordemos con Barbagelata que, en el curso de los años, pudo ir madurando la mentalidad del futuro Jefe Oriental en el trato permanente con los jefes coloniales que como Viana, Lecoq, Quintana, Arellano y Ruiz Huidobro tuvieron innegable cultura, haciendo capítulo aparte para volver en el momento oportuno, de la influencia que, sobre el espíritu y la mente de Artigas, tuvo que ejercer el trato diario, durante lapso prolongado, con el sabio español Félix de Azara.

En 1778 aparece el nombre de Artigas relacionado con su ingreso a la Cofradía del Santísimo Rosario, pero a partir de entonces resulta difícil levantar el velo que cubre el período de la juventud del héroe hasta su incorporación al regimiento de Blandengues.

ARTIGAS EN EL CAMPO

Dice Barbagelata, y es natural creerlo así, que en los establecimientos de campo de su padre, especialmente en el Sauce, comienza Artigas su contacto con las actividades rurales, convirtiéndose en diestro jinete, capaz de trabajar con las haciendas, vinculándose con el habitante de la campaña, modelando un cuerpo robusto y vigoroso.

Resulta de interés el testimonio de doña Josefa Ravia, sobrina de Artigas, quien a solicitud de Justo Maeso le formuló declaraciones que reflejan a la vez tradición familiar y recuerdo directo. Reza en sus párrafos sustanciales:

"... Le diré a usted que por relaciones fidedignas de familia y en sus primeros tiempos, tío Pepe se empleaba en sus estudios aquí en Montevideo, y sus hermanos don Manuel y tío Checho (Cirilo) se ocupaban de las estancias de su padre, don Martín Artigas, por cuanto éste por sus años se encontraba cada vez más achacoso, y había confiado sus quehaceres de campo a sus referidos hijos.

"Tío Pepe iba a las estancias por vía de paseo, en las cuales adquirió relación de familia con los Latorres de Santa Lucía y los Pérez de del Valle del Aiguá, frecuentó esas visitas a la campaña, y le fué tomando afición a las faenas de campo; pero como no tuviera en las estancias de su padre una colocación fija se ponía de acuerdo con los Latorres, con los Torgueses, D. Domingo Lema y D. Francisco Ravia, y salía á los campos de D. Melchor de Viana por autorización de este y del Gobernador de Montevideo á hacer cuereadas, utilizándose también las gorduras y las astas.

"... En cuanto al carácter personal de Artigas, lo tengo muy presente, porque desde niño he estado oyendo diálogos de tía Martina Artigas, hermana de tío Pepe, con mi tía Josefina Ravia, del carácter, hechos y costumbres de aquél hasta la época que voy refiriendo.

"Ellos decían que tío Pepe era muy paseandero y muy amigo de sociedad, y de visitas, así como de vestirse bien a lo cabildante (alias cagetilla); y que se hacía atraer la voluntad de las personas por su modo afable y cariñoso. De esta afirmación, y por los antecedentes todos de la familia, se podrían presentar prueba irrecusables, demostrando que es una calumnia el que tío Pepe haya hecho parte de una sola de tales cuadrillas de contrabandistas siendo por el contrario uno de los primeros orientales que las combatieron.

"En cuanto a la afirmación que se ha hecho de que tío Pepe abandonó la casa paterna para entregarse a los trabajos de campo, contra la voluntad de su padre desde que éste quería tenerlo á su lado en Montevideo, queda del todo destruído el cargo, desde que se sepa que don Martín Artigas era el que recibía en Montevideo las carretas de cueros que mandaba tío Pepe de campaña, siendo los conductores de ellas don Francisco Ravia, don Domingo Lema, don Manuel Latorre y sus esclavos.

"Don Manuel vendía la carga, la metalizaba y repartía su importe, entregándoles su parte a los conductores arriba mencionados".

Este testimonio nos presenta además un Artigas afable, cuidadoso en el vestir hasta el límite de una refinada elegancia, amigo de la sociabilidad, bien considerado y recibido en las casas de Montevideo.

Diferente resulta, ciertamente, el relato del general Nicolás de Vedia que éste preparara como "Apuntes biográficos sobre don José Artigas".

"... Don José Artigas era un muchacho travieso e inquieto y propuesto a sólo usar de su voluntad; sus padres tenían establecimientos de campaña, y de uno de estos desapareció a la edad como de 14 años, y ya no paraba en sus estancias, sino una que otra vez ocultándose a la vista de sus padres. Correr alegremente los campos, changuear y comprar en éstos ganados mayores y caballadas para irlos a vender a la frontera del Brasil, algunas veces contrabandear cueros secos, y siempre haciendo la primera figura entre los muchos compañeros, eran sus entretenimientos habituales. Jugaba mucho a los naipes, que es una de las propensiones más comunes entre los que llamaremos gauchos, tocaba el acordeón..."

No podemos seguir la polémica sobre si Artigas fué o no contrabandista durante ese período de su vida. Carlos María Ramírez, hace más de 65 años, adoptaba frente a la acusación la

siguiente posición: "Según el Sud América, Artigas fué bandolero antes de ser teniente (ayudante mayor) de blandengues".

"Sería interesante y verdaderamente decisivo en el debate, que el erudito colega bonaernse exhibiese la prueba de sus aseveraciones.

"Si por bandolero se entiende ladrón y salteador de caminos, como dice el diccionario— o cosa parecida— Artigas no fué nunca bandolero. Por lo menos, jamás se ha encontrado un documento de valor histórico que le atribuya esa carácter. Y ¿cómo no encontrarlo en los archivos coloniales, si la celebridad de Artigas hubiese empezado, como se pretende, bajo tan siniestros auspicios? Lo que se encuentra en cambio —y no tardará en publicarse con la obra que prepara un ilustrado compatriota, fuera de lo ya publicado en los patrióticos trabajos de don Isidoro de María y don Francisco Bauzá —es una buena cantidad de documentos que acreditan el aprecio de que gozaba Artigas entre los hacendados de la Banda Oriental y las autoridades españolas.

"Si Artigas fué contrabandista en su juventud, esto es harina de otro costal. El contrabando era la reacción natural contra el sistema restrictivo de la colonia, y tenía su asiento en la Banda Oriental, como territorio intermedio entre la capital del virreinato, cuyas autoridades lo perseguían tenazmente, y las posesiones portuguesas que tenían interés en fomentarlo. El contrabando violaba sin duda alguna, las leyes escritas de la dominación española —pero era al mismo tiempo ley social de la época. Fueron contrabandistas todos los que se dedicaban a la industria y al comercio en el Río de la Plata, a fines del siglo XVIII. Artigas, siendo joven, aplicó sus facultades excepcionales de actividad, vigor, energía, astucia, al servicio de ese comercio ilícito, necesario en aquellos tiempos y fecundo para las mismas colonias.

"¿Es sensato hacer de ese accidente de los primeros años del caudillo una mancha indeleble para su memoria y un capítulo de acusación contra los que lo admiran como campeón de la independencia oriental? Hoy mismo, cuando ya las leyes aduaneras no tienen más objeto que la producción de una renta, ¿se horripilan las conciencias ante el delito ilegal del contrabando? La cuestión ha cambiado de una manera esencial y sin embargo —¡oh! distinguidísimos comerciantes de Buenos Aires, o de Montevideo, del Uruguay o del Paraná,— ¿cuál de vosotros se atrevería a arrojar la primera piedra sobre la estatua del contrabandista Artigas?".

Aún se puede aceptar, como dice el doctor Eduardo Acevedo "que si en su juventud hubiera realizado Artigas actos de contrabando, habría tenido que limitarse la historia a referir el hecho como una consecuencia fatal e ineludible del propio medio ambiente".

Cavia formula la acusación en su libelo infamatorio. Y repiten ligeramente sus palabras algunos escritores extranjeros que sólo de oídas conocían a la Banda Oriental.

La más reciente bibliografía aporta referencias a ese tipo de actividades por parte de Artigas.

¿Qué datos concretos nos permiten hacernos idea de las andanzas de Artigas durante este período de su vida?

Cuando en 1782, el temor de una invasión lleva a convocar milicias en toda la Banda, aparecen juntos los familiares de Artigas, pero no él mismo, en la nómina respectiva.

En 1791, al levantarse por orden del alcalde de primer voto don Mateo Vidal el padrón del partido de Sauce y Pantanoso, figuran en él Martín José Artigas, su esposa y tres hijos cuyas edades se consignan: treinta, veinticuatro y veinte años; es decir Nicolás y Pedro Angel (treinta y veinte años respectivamente); ¿pero cuál es el hijo de 24 años? ¿Quizá Manuel Francisco, de 21 años? ¿Acaso José, de 26? Seguramente uno de ellos dos.

EL PRIMER HIJO DE ARTIGAS

De ese mismo año 1791 poseemos otro dato de interés, nació en Soriano el mayor de los hijos del Prócer: Manuel o José Manuel Artigas, hijo de Isabel Sánchez.

Ningún otro dato de este episodio, "sólo un nombre y un hijo" se ha dicho.

Hagamos un paréntesis. Manuel fué el único de entre sus hijos que tuvo edad suficiente como para acompañar al padre en las luchas revolucionarias que se aproximaban. Oficial del ejército oriental, vivió y casó teniendo a su vez un hijo, en Purificación, durante el año 1819. Es aquel a quien el Prócer encomienda familia e intereses al abandonar la provincia en las postrimerías de la lucha. "Todo lo demás debes recibirlo, y tratar de conservarlo— le escribe— que si lo cuidas tendrás como mantenerte y si lo echas por ahí para ti lo harás. No te encargo más que me cuides a Santiago y lo mires, como que es, tu hermano". A los criados "debes proporcionarles todo lo que necesiten, aún los vicios, aunque sea vendiendo algunos animales"; "debes hacerte cargo que tu ocupas en el día mi lugar para proveer de lo necesario a tu familia, tus esclavos, tu hermano y la madre de éste; que mis atenciones no permiten lugar para esto y que solo tú con tu conducta arreglada puede proporcionarles lo que yo haría en iguales circunstancias".

¡Curioso legado de obligaciones afectivas y de responsabilidades pecuniarias éste de Artigas a su hijo primogénito! Se adivina en estas líneas una emoción contenida, un cariño que no quería desbordar en manifestaciones exaltadas, pero que vibra en cada consejo paternal, en el "Mi querido Manuel" que comienza la carta, en el "recibe la bendición y afecto de tu Padre" con que termina, como pensando en la separación definitiva que se aproximaba. En ninguna como en estas pequeñas e intrascendentes cartas privadas de Artigas, hemos sentido palpitar la humanidad del Prócer y medido la magnitud del sacrificio de aquel hombre de 56 años que venciendo traición y fatiga, derrota y desencanto, abandona todo el núcleo de su afecto para seguir la lucha, tremenda, en la adversidad del destierro.

Volviendo al hilo del relato, será el testimonio del general Vedia quien nos traiga nuevas

referencias de Artigas durante el periodo de su juventud que venimos reseñando. Hallándose, Vedia, al mando de uno de los cuerpos que cuidaban la linea divisoria por el lado de Tacuarembó, en la guardia llamada de San Rafael y en ocasión de una recorrida, es que volvió a encontrar a Artigas.

"Se habian pasado cosa de 16 a 18 años, cuando después que abrazó su carrera de vida suelta lo vi por primera vez en una estancia a orillas del Bacacay, circundado de muchos mozos alucinados que acababan de llegar con una crecida porción de animales a vender. Esto fué a principios del año 93 en la estancia de un hacendado rico llamado el capitán Sebastián.", dice el cronista hostil, cuya afirmación tendrá por eso mismo un mayor valor. Al futuro Jefe de los Orientales, a los 28 años de edad, ya lo rodeaban los hombres de nuestra campaña. Su prestigio habria de ser grande. Es la única explicación del comienzo realmente meteórico de su carrera militar.

Tenemos aún algunas referencias aisladas de entonces. Nos dicen que Artigas negoció en las Misiones, en Arapey, en Queguay, y sobre todo en Soriano; nos refieren su vinculación comercial con Chantre, un francés hacendado en el litoral, por la zona del Queguay.

De todos modos, recogiendo las expresiones de uno de los encarnizados e injustos detractores de Artigas, podremos estampar, para cerrar este aspecto de la vida de Artigas:

"Si fuese cierto que los primeros pasos en la carrera de la vida señalan el porvenir de todos los hombres que con el tiempo llegan a tener alguna influencia en los destinos de su patria, Artigas sería un corolario de esta verdad. A los 14 años era lo que fué a los 36, la figura que dominaba con toda la cabeza el círculo que lo rodeaba.

"Parece que el cielo hubiese querido dominar a los demás hombres y arrastrarlos al peligro".

ARTIGAS DURANTE EL PERIODO DE SU ACTUACION MILITAR

Al llegar el año 1795 la situación de la campaña oriental resultaba critica.

En mayo de ese año los hacendados se dirigieron al Cabildo de Montevideo, exponiendo la situación del pais:

"Que sin embargo que está pendiente de nuestras Haciendas de Campo la felicidad de esta ciudad"... "ha de venir a la maior decadencia pues los excesos, atrocidades y robos que experimentamos en la campaña precisamente nos obligarán á abandonarla..."

"Es cosa que causa asombro y espanto ver el crecido número de hombres vagos que infectan estas campañas; sin más ocupación ni otro destino que el de hacer faenas de cueros furtiva y clandestinamente..." "... robando diariamente las Cavalladas de nuestras Estancias..." "... saquean nuestras casas, roban y se llevan muieres casadas y solteras; castigan á nuestros Peones, sirvientes y esclavos, dejándolos maniatados a los postes para que no sirvan del menor estorbo á sus maldades; cometen crueles homicidios y después de todo, aquellos malechores se pasean impunes con la más desvergonzada frescura por las propias Estancias en que executaron sus execrables maldades; abrigados sólo de la distancia y de que están muy retiradas las Justicias que sean capaces de castigar sus abominables excesos".

"... Por falta de castigo de estos malechores se fomenta también el Contrabando; abrigan y se establecen por aquellas Campañas gran número de Portugueses que con sus parientes, amigos y conocidos entablan comercio de tabaco negro y otros géneros prohibidos; llevándose en retorno corambres, ganados, y cavalladas quasi siempre robadas; todo para fomento del Reyno extrangero, en perjuicio del nuestro, con daño del Real Herario y mui particularmente en grave perjuicio de nuestras Haciendas é intereses".

"... Este crecido número de hombres asi abandonados á sus vicios, sin temor á Dios, ni á la Justicia, sin Religión en fin que asi puede decirse, se van arrastrando insesiblemente con el mal ejemplo, y con la libertad de su vida relaxada á quasi toda la demas gente del campo de pocas o ninguna obligaciones".

"... Lo cierto es que jamás se han visto estos campos tan infectados de gentes perniciosas, sin que hallemos á que atribuir la causa".

Y en tren de buscarla, los hacendados, sin decirlo expresamente, claro está, la atribuyen a que ningún Artigas los protegia. Y no se crea que hay exageración en nuestra apreciación; expresan los hacendados: "... acordándonos de otros tiempos..." "... cuando las Partidas eran de Paisanos..." "... y mandados por los Oficiales de Milicias habia en el campo muchos menos criminosos y en la Ciudadela de esta Ciudad no pocos reos conducidos por aquellas Partidas; cuio castigo ponia freno y servia de escarmiento á los otros hombres mal inclinados".

Por cierto que desde que esas partidas existieron, es decir, desde la fundación de la ciudad siempre, sin excepción, un Artigas estuvo a su frente: Juan Antonio desde el comienzo hasta después de 1766, quizás cerca de 1775 en que aparece, por primera vez en un documento en situación de retiro, y luego Martin José, teniente desde 1762 y capitán desde 1771, de las milicias de Montevideo, quien en el año 95 estaba ya gestionando su retiro por encontrarse "muy achacoso" como queda dicho en la parte primera de este articulo.

A mitad del año de referencia, el informe del procurador general resulta concordante con la solicitud de los hacendados y en el año 1796 queda resuelto por el virrey Melo de Portugal, la organización del "Cuerpo veterano de blandengues en la frontera de Montevideo", que luego se proseguiria durante el gobierno de Antonio Olaguer y Feliú.

Uniformados y bien armados de sable y fusil, excelentes jinetes, conocedores de nuestra campaña, sometidos a disciplina rigurosa de tropa de linea sus integrantes, con oficiales instrui-

dos, el regimiento de Blandengues resulta pronto una fuerza decisiva para el orden y policía de la campaña, vigilancia de sus límites y garantía y seguridad para los habitantes frente a indios y bandoleros. En época de guerra quedaba totalmente incorporado al ejército.

SOLDADO DE BLANDENGUES

Apenas a dos meses de organizado el cuerpo, 10 de marzo de 1797, "en virtud del indulto que se publicó para tener gente con qué formarlo", dirá el marqués de Avilés pasado un tiempo, ingresó en clase de soldado don José Artigas.

¿Indulto de qué? Barbagelata, basándose en esa única frase, induce que el indulto es el general que con fecha 22 de diciembre de 1795 había concedido el Rey, extendido a todas sus posesiones, en celebración de los matrimonios de las infantas María Amalia y María Luisa. De allí extrae asimismo, que Artigas, a quien supone requerido o sometido a proceso antes de tal año, queda exculpado de la imputación de contrabandista que le han hecho sus detractores, puesto que dicho indulto no comprendía: "... en él los reos de crimen de lesa Magestad divina ó humana, de alevosías, de homicidio de Sacerdote, y el que nó haya sido casual, ó en propia y justa defensa; los delitos de fabricar moneda falsa, de incendiario, de extracción de cosas prohibidas del Reyno, de blasfemia, de sodomía, de hurto, de cohecho y baratería, de falsedad, de resistencia á la Justicia, de desafío, de lenocinio, y de mala versación de mi Real Hacienda, ni las penas correccionales que se imponen por la prudencia de los Jueces para la enmienda y reforma de las costumbres".

Si analizamos brevemente estos documentos, de ellos resulta que:

1) El Virrey se refiere a un indulto publicado "para tener gente" en los blandengues y no al indulto general que regía en todo el imperio hispánico.

2) Que no aparece concretamente el contrabando, es decir "introducción" de efectos sin pagar tasas, entre los delitos que no se comprenden en la amnistía general.

Si bien nos guardamos muy bien de extraer conclusiones en sentido opuesto, a nuestro juicio este episodio no resuelve ninguna de las dudas históricas planteadas, sobre la acción de Artigas antes de su ingreso a la vida militar.

Artigas entra al Cuerpo de Blandengues como soldado, y en tal cargo revistará desde el 10 de marzo al 27 de octubre de 1797. Su actuación se había iniciado, con seguridad, algún tiempo antes, pues Olaguer y Feliú lo había comisionado, quizá desde fines del año 96, para juntar hombres con destino a los blandengues. Desde el 4 de marzo al 24 de abril condujo a disposición del gobernador 50 nuevos soldados, reuniendo finalmente más de 200 sin causar el menor gasto a las cajas del Rey. Siendo todavía soldado, pero conociendo el Virrey el prestigio y la verdadera significación de Artigas, le otorgó la comandancia de una partida que salió el 16 de agosto de Montevideo con 30 hombres a sus órdenes, volviendo a la ciudad para fin del año con 39, a pesar de las bajas experimentadas.

Marchó Artigas al cuidado de la frontera y campaña vecinas al río Santa María, a "perseguir los ladrones, contrabandistas e infieles", consiguiendo no solamente aprehender individuos de estas clases y causarles bajas, sino rescatar más de 2.000 caballos que con ellos llevaban, haciendas diversas y tomarles 12 rollos de tabaco que transportaban clandestinamente.

Una circunstanciada relación del mismo Artigas, elevada a Olaguer y Feliú y abonada, más tarde, con el concurso de varios testigos, nos pone durante esta campaña en presencia de una riesgosa intervención personal del Prócer, que prueba su valerosa decisión. Un tal Chaves, bandido portugués, con peligrosos antecedentes, fué rodeado en un monte por la partida comandada por Artigas. Chaves, bien armado, y refugiado con su banda en la arboleda podía causar bajas, casi impunemente entre los soldados. Artigas reúne entonces a unos pocos, los más hábiles en el manejo de las armas, y los arenga brevemente diciendo "que como estuviesen o los habíamos de prender o habíamos de morir, o ellos o nosotros", y atropellan hacia el monte. Cuando Chaves se apercibe de que quien avanza es Artigas arroja sus armas diciendo: "no me tire, que estoy rendido" en un tácito homenaje al arrojo temerario de éste y al prestigio que aureolaba, ya entonces, su figura.

CAPITAN DE MILICIAS

Durante el desempeño de esta comisión y mientras se encontraba en campaña, el soldado Artigas es nombrado Capitán de Milicias de Caballería, el cargo que habían desempeñado el padre y el abuelo.

Se trataba, en realidad, de un movimiento que perseguía finalidades determinadas: lograr el ascenso de Artigas en los blandengues para que pudiese ocupar la plaza vacante de Ayudante Mayor. Así pasó de soldado de línea a Capitán de Milicias por corto tiempo, para volver ahora a presentarse con este título al regimiento de Blandengues, justificando, por esa vía, su designación inmediata de Ayudante Mayor. No era ya un soldado que saltando por sobre compañeros de más antiguedad y servicios era llevado a un alto cargo, sino un Capitán de Milicias a quien se llamaba desde el ejército para otorgarle una jerarquía acorde con la que ostentaba anteriormente.

¿Era ésto una maniobra, más o menos, burda, destinada a otorgar un inmerecido favoritismo a Artigas?

Así lo entendió al poco tiempo el virrey Marqués de Aviles, negándose a suscribir un nuevo ascenso para el que resultaba propuesto. ¿Era pues, solamente un favoritismo por Artigas? Por cierto que no. Más que cualquier otra consideración lo demostrarán los hechos posteriores de su carrera y la misma acción pública después del año 11. Artigas era el hombre necesario para cualquier situación. Tenerlo en

un cargo de responsabilidad y mando significa para las autoridades de Montevideo tranquilidad y seguridad, certeza de que las misiones se cumplirían y que la deserción no minaría las tropas que salieran al interior. Resultaba lastimoso para quienes lo conocían de cerca, desperdiciar a este hombre superior en el lento movimiento normal de los ascensos por antigüedad, por debajo de algún oscuro oficial cuyo nombre, si hoy lo recuerda la historia, es solamente en cuanto en algún momento su vida tuvo un nexo fugaz con la del Jefe de los Orientales.

AYUDANTE MAYOR DE BLANDENGUES

El 2 de enero de 1798 se firmó el despacho militar por el cual el Rey designaba a don José Artigas "Capitán del Regimiento de Milicias de Caballería de Montevideo" para el cargo de Ayudante Mayor de Blandengues, resolución de la que se notificaría en marzo de ese año.

Los informes sucesivos de José Francisco Sostoa con los servicios de dos años y de Rafael del Puerto, marginan una carrera militar extraordinaria.'

En octubre de 1798 sale a campaña a detener y castigar incursiones de los indios. A órdenes del Capitán Francisco Aldao y Esquivel marcha al frente conduciendo la acción con su baquía y experiencia insuperables. La repentina muerte del Capitán Aldao coloca al Ayudante al mando de las tropas, cumpliendo eficazmente la misión encomendada.

Se dirige luego al Cerro Largo poniéndose a órdenes del Capitán Felipe Cardoso en vigilancia entre el Cebollatí y el Yaguarón. El 23 de junio de 1799, el Coronel Manuel Gutiérrez informa a Sobremonte que Artigas se halla de vuelta en Maldonado.

El Subinspector que lo era el Marqués de Sobremonte, se dirige en ese entonces al Virrey para proponer el sustituto del Capitán de Blandengues Aldao, indicando en su comunicación, en primer término, al Ayudante Mayor Artigas, y en segundo término al teniente Miguel de Borraz con más de veinte años de antigüedad.

El Virrey se informa, pero no lo hace indagando en la Banda Oriental quién es más útil a la causa del Rey y a la seguridad de los habitantes, sino preguntando a la letra fría de los expedientes y a las fechas anotadas en las fojas de servicios, quien podía exhibir mejores derechos a ocupar el cargo vacante. En esos informes no queda lugar para los imponderables del genio, y claro que los veinte años de servicios del veterano pudieron más que toda otra superioridad de Artigas.

A comienzos del año 1800 el infatigable luchador recorre una vasta zona del norte del Río Negro, por el Guaycurú. En una de sus comunicaciones informa que marcha reclutando hombres para los blandengues (Martín Fierro se llama uno de los soldados incorporados), en febrero está en Coquimbo, pero le aguarda una misión de verdadera importancia cerca de un personaje, el más interesante, quizá, de cuantos europeos viajaron al Plata en esa época.

ARTIGAS Y AZARA

Actuaba desde hacía algunos años en el Río de la Plata el sabio naturalista y geógrafo aragonés don Félix de Azara. Pensaba este ilustre personaje que existía un interés fundamental, de orden político y militar, en poblar las fronteras con Portugal en América. Arraigar en ellas poblaciones era laborar más sólidamente por la conservación de las divisorias fijadas por el tratado de San Ildefonso en 1777, que cuanto pudieran hacer los ejércitos más poderosos o la minuciosa tarea de las comisiones de límites.

En Buenos Aires se encontraba un número de familias peninsulares cuya presencia significaba una pesada carga al erario público, no menos de 50.000 pesos anuales, pues había sido imposible afincarlas en la costa de Patagonia como se intentó primeramente. Azara tomó a su cargo el trasladar estas familias a la frontera con Portugal en la Banda Oriental y establecerlas debidamente:

"les adjudicó tierras y ganados, les construyó habitaciones y edificó una iglesia, a la cual se destinó un capellán, remitiéndose lo necesario para el culto, etc., fundando así la nueva villa de San Gabriel de Batoví, en las cabezas del río Ibicuí; que sucesivamente el Sr. Azara estableció otros pobladores en la otra orilla del río Santa María, confluencia del Ibicuí para formar otra villa, que se había de nombrar Esperanza, bajo la protección de San Félix, con los que resultaron pobladas, por la diligencia del señor Azara sesenta leguas de frontera que teníamos desierta".

"Habiéndome transferido a Batoví, dice el mismo Azara, he logrado en pocos meses fundar la villa de este nombre, y distribuir a pobladores voluntarios las tierras de la frontera, desde Santa Tecla a Monte Grande, echando a muchos portugueses que las poseían".

La "Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801" fechada el 9 de mayo de 1801 en Batoví, sirve para fijar con precisión las actividades de Artigas.

En efecto el sabio español, designado Comandante General de la Campaña había recibido a sus órdenes quizá solicitado especialmente para que lo auxiliasen en la obra, al teniente Rafael Gascón y al ayudante José Artigas, "en quienes respectivamente concurren las cualidades que al efecto se requieren, sin perjuicio de lo demás que dicho señor comisionado considere oportunas para los distintos fines de su mandato y comisión".

Esto lo dice el mismo virrey que un año antes discutía las condiciones y merecimientos de Artigas.

No es el lugar este artículo, de analizar la influencia que sobre el pensamiento siempre ágil y despierto del futuro Jefe revolucionario ejerció el contacto con un hombre de la fineza intelectual de Félix de Azara. Baste decir que ella existió, que fué efectiva y que las largas

noches de campamento, las interminables cabalgatas, fueron lecciones que el oriental bebió ávidamente.

La "Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata" fué publicada por el sobrino de Azara, Don Agustín, marqués de Nibbiano entre los escritos póstumos en el correr del año 1847, pero escritas línea a línea en los mismos días en que el español convivía con Artigas los sinsabores de una dura marcha por nuestra campaña y los trabajos de una obra fundacional. El prócer oriental conoció así el contenido de las sabias reflexiones de Azara e incorporó a su ideario económico y social agudas observaciones y certeros enfoques de la realidad del país.

Bien se lamentó por entonces Sobremonte de no contar en esos momentos con "el Ayudante Mayor de Blandengues Don José Artigas" porque "está a las órdenes del Capitán de Navío Don Félix de Azara", él "parecía muy del caso para dirigir las fuerzas" que debían luchar contra los indios infieles charrúas y minuanes y el exterminio de los bandidos de la campaña, "por su mucha práctica de los terrenos y conocimiento".

Pero Artigas está en los mismos días entregado a una labor muy importante. Azara lo había distinguido sobre Gascón y los demás oficiales que le acompañaban: el teniente Félix Gómez, Joaquín de Paz, comandante de la guardia de Arredondo, Isidro Quesada y Agustín Belgrano, ambos oficiales de blandengues, confiando al jefe oriental la tarea de repartir, con la ayuda del Piloto Real Francisco Mas y Coruela, las tierras para el establecimiento de una población, fraccionando chacras y estancias en la zona fronteriza a la vez que desalojaba a los ocupantes ilegales, portugueses, introducidos en el amplio perímetro que se deseaba colonizar. La fundación del Pueblo de San Gabriel, o Batoví de Azara, sobre la costa del Yaguarí será una preciosa experiencia para José Artigas.

LA GUERRA CON PORTUGAL

La obra de civilización planeada por Azara se derrumba cuando estalla un nuevo conflicto entre España y Portugal, iniciado con motivos fútiles y que sería causante de una considerable disminución territorial de la Banda Oriental.

Al comenzar las hostilidades, Azara se retira embarcando de inmediato para Europa; ordena al Ayudante que abandone, asimismo, las posesiones recién fundadas, más "siendo resuelto siempre mi ánimo a defenderla hasta el último esfuerzo", Artigas trata de hacer frente al portugués.

Pero, el teniente Félix Gómez, comandante del Batoví, estaba entregado al enemigo, con quien mantenía activa correspondencia, arguyendo que un soldado portugués a quien recibía diariamente, era acreedor suyo por setecientos pesos y que de prenderlo como correspondía, perdería la posibilidad de recuperar el dinero. La traición de Gómez se consumó al poner en libertad a más de 30 prisioneros y finalmente entregar la plaza al enemigo.

Artigas había retrogradado a Cerro Largo desde donde iniciaría su participación en el conflicto internacional que amenazaba.

Pasó primero a las Misiones, a órdenes del Coronel de la Quintana, tratando de proteger los pueblos de indios de la irrupción de los portugueses, pero la necesidad apreciada por el General en Jefe, de disponer sus fuerzas en la línea del Yaguarón los obligó a un largo repliegue.

Cuando se aprestaba a volver sobre Misiones como guía del Coronel Bernardo Lecocq, con la responsabilidad, además, del parque del ejército y con el objeto de tranquilizar las poblaciones indígenas, llega el acuerdo para poner fin a la guerra.

Igualmente marchan a la zona de las Misiones con una pequeña fuerza de 100 hombres y con objetivos similares.

Desgraciadamente, la ineptitud militar de Sobremonte, que había impedido tomar ventajas en momentos propicios avanzando en Río Grande, también facilitó la acción portuguesa en las Misiones Orientales, cuyos siete pueblos pasarían definitivamente al poder de Portugal.

EN DEFENSA DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD

Vuelve Artigas a Montevideo en 1802, en nota a Lecocq, solicita permiso para "restablecer mi salud", dice, a causa "de lo que he padecido y continúo padeciendo". Lo cierto es que durante todo el año 1803, las Listas de Revista del regimiento de Blandengues nos presentan a "José Artigas, enfermo en su casa".

El 24 de octubre de ese año, Artigas eleva un pedido de retiro en clase de agregado a la Plaza de Montevideo con el sueldo reglamentario, fundamenta su solicitud en "las continuas fatigas de esta vida rural, por espacio de seis años y más, las inclemencias de las rígidas estaciones, los cuidados que me han rodeado en estas comisiones, por el mejor desempeño de mi deber, han aniquilado mi salud en los términos que indicaban las adjuntas certificaciones de los facultativos, por lo cual hallándome imposibilitado de continuar mi servicio con harto dolor mío, suplico a la Ral. P. de V. M. me conceda el retiro en clase de agregado a la plaza de Montevideo y con el sueldo que por reglamento se señala".

El retiro le es denegado, en lo que influye no poco el informe reticente del Coronel Ramírez de Arellano, comandante de los Blandengues, que seguramente deseaba conservar al soldado ejemplar.

Vuelve Artigas a la campaña, los hacendados han reclamado su ayuda y con el debido apoyo de hombres y armas que le otorga de inmediato Sobremonte:

"... Marchó Artigas a dar principio á su importante comisión. Se portó en ella con tal eficacia, celo y conducta —manifiestan los mismos hacendados— que haciendo prisiones de los bandidos y aterrorizando á los que no cayeron en sus manos por medio de la fuga, experimentamos dentro de breve tiempo los bue-

nos efectos á que aspirábamos, viendo sustituida en lugar de la timidez y sobresalto la quietud de espíritu y seguridad de nuestras haciendas".

Artigas, entre otras operaciones, luego de tirotearse con una partida portuguesa proveniente del pueblo de San Nicolás en las Misiones, terminó por tomar prisioneros a sus integrantes.

En recompensa de tales servicios acuerdan los hacendados gratificar a don José Artigas con 500 pesos, pero las invasiones inglesas y "sucesivas fatales ocurrencias en esta plaza" entorpecieron la adjudicación efectiva de tal premio, por más que hasta febrero de 1810 se renueve la gestión del asunto.

A mediados de 1804 vuelve Artigas al campo. Está en la costa del Tacuarembó Chico de "guarnición".

Ha salido esta vez con el nuevo Comandante de la Campaña, el Coronel Francisco Javier de Viana, quien no quiere prescindir del más prestigioso de los oficiales orientales.

En nota de fines de 1804, Artigas insiste en solicitar su retiro pues se halla, dice, postrado por sus achaques, y cita el testimonio del cirujano González, que lo ha "desahuciado" y de Juan Cayetano Molina en cuyos certificados se establece que padece reumatismo generalizado.

En febrero de 1805, todavía está en campaña. Desde allí se dirige a su Jefe, Javier de Viana, denunciando un campo en el rincón del arroyo Valentín, el río Arapey, y el arroyo Areunguá, que le será de inmediato concedido.

Al mes siguiente, ¡al fin!, una última solicitud de Artigas es atendida favorablemente y se le concede el retiro con "goce del fuero militar, y uso de uniforme de Retirado".

ARTIGAS RETIRADO EN MONTEVIDEO

Cuando en el mes de agosto regresa don José Artigas a Montevideo, se inician de inmediato los trámites para su casamiento con Rosalía Villagrán, hija de Francisca Artigas, tía del futuro Jefe de los Orientales, y de don José Villagrán, vecino de Montevideo, fallecido para ese entonces, que se había destacado prestando servicio como subteniente, en la guerra contra los portugueses del año 1776.

En el expediente matrimonial, substanciado en Buenos Aires, se les otorga la dispensa eclesiástica, que se habían visto necesitados a solicitar, dado el grado de consanguinidad que los unía. Durante quince días, como penitencia, han de ayunar los viernes y comulgar los domingos, rezando tres padrenuestros y tres avemarías de rodillas.

Además el fuero militar de Artigas lo obliga a obtener el consentimiento de la autoridad correspondiente, consentimiento supeditado a la presentación de una dote de 3.000 pesos fuertes, que se colocan en depósito de acuerdo al reglamento respectivo y a disposición de la Junta de Montepío Militar.

Finalmente el Virrey Marqués de Sobremonte, concede la debida licencia y a fines de diciembre de 1805, don José Artigas, de cuarenta y un años de edad, se casa con su prima hermana doña Rosalía Villagrán Artigas, de treinta años.

Se instalaron los esposos en Montevideo, en el barrio del Cordón en una pequeña vivienda al lado de la modesta capilla que allí existía.

La casa la alquila Artigas por ocho pesos mensuales que debe abonar al Mayor de la Plaza, pues es una propiedad del Estado.

El Gobernador Pascual Ruiz Huidobro lo nombra Oficial de Resguardo, encargándolo de los comisos en la zona de la Aguada; viene a desempeñar, en realidad, el cargo de comisario del Cordón y la Aguada. Tarea, por cierto, muy descansada para quien había trajinado tanto en el servicio militar realizado hasta la víspera.

El ejercicio de estas funciones registra solamente algunas pocas intervenciones de Artigas. La más espectacular se produce el 5 de julio de 1806. "El sargento Simón, de la Caballería de Milicias, ha atacado a un teniente del Cuerpo de Guardia. En la casa del teniente se encontraba refugiada la mujer del sargento, el que luego de propinarle una gran paliza exigía el retorno de la infeliz a su lado. Ante la negativa del oficial el sargento lo atropelló con su sable, escapando luego a su casa. Estaba allí atrincherado y la partida enviada por Artigas para prenderlo le trajo la novedad de que el desmandado se resistía. Teniendo tres pistolas y una carabina, manifestando la decisión, proferida a gritos, de vender su vida a tiros. Artigas solicita con urgencia se le instruyera sobre cómo debe proceder en el caso que tenga que hacer armas contra Simón; pues si la aprehensión de ese sargento tiene mal resultado, no me sigan cargos contra mí".

Se conserva asimismo un informe de Artigas, como comandante de la guardia del Cordón, anunciando la arribada de un buque inglés a Punta Carreta y la prisión que hizo de sus tripulantes.

En cuanto a sus actividades privadas poco es lo que sabemos. Atiende algunos negocios vinculados a la estancia paterna del Sauce. Su padre, que ha pasado por grave enfermedad, al testar le había designado como albacea. Es propietario de dos casas dentro de los muros de la ciudad, cuyas rentas percibe.

Del matrimonio nace un primer hijo: José María, aquel que tantos años más tarde lo irá a visitar al Paraguay, llegando a teniente coronel del Ejército Oriental. Luego viene al mundo una niña, Francisca Eulalia, registrada en la Viceparroquia del Cordón el 13 de noviembre de 1807. Fallece pocos meses después contribuyendo este hecho, según se ha afirmado, a desequilibrar el ánimo de Rosalía Villagrán. Nace su hija Petronila en diciembre del año 1809, apenas alcanzará a cuatro meses de vida. Los combates de las invasiones inglesas.... quizá algo congénito.... se consuma el desequilibrio psíquico y Artigas pierde esposa y hogar.

LAS INVASIONES INGLESAS

Cuando corrieron en Montevideo los primeros rumores vinculados al pasaje de una flota inglesa hacia el Atlántico Sur, una movilización amplia de recursos devuelve a Artigas al ser-

vicio activo, al frente de 200 hombres levantados, por su cuenta, por el saladerista don Juan Seco. Disminuida, en algo, la alarma, lo encontraremos a Artigas comandando a los peones de los campos familiares en una guardia de la costa cerca de Montevideo.

Al producirse la invasión inglesa y la ocupación consiguiente de Buenos Aires, Artigas se presentó al Gobernador Ruiz Huidobro ofreciendo ser uno de los miembros de la expedición que se preparaba con objeto de liberar a la ciudad hermana. Le resultaba imposible al Ayudante Mayor, unirse al cuerpo de Blandengues que se encontraba custodiando diversos puntos de la campaña. Marchará, pues, con Liniers llevando comisión especial del Gobernador de Montevideo; participa en el encuentro que se produce en los Corrales de Miserere y en el ataque que luego se realiza al Retiro. Le corresponde regresar de inmediato con la noticia del éxito ya que para esta comisión, precisamente, es que se le había enviado por Huidobro a Buenos Aires.

Estuvo a punto de perder la vida, pues naufragó la embarcación que lo conducía de vuelta, salvando Artigas a duras penas y con pérdida de todos sus indumentos y equipaje, que fueron avaluados luego en 300 pesos.

La segunda invasión inglesa lo encuentra a Artigas sirviendo en Montevideo, esta vez nuevamente a la orden del viejo Comandante de Blandengues don Cayetano Ramírez de Arellano. Participa en las acciones de guerra siendo citado por su jefe por haberse portado "con el mayor enardecimiento, sin perdonar instante de fatiga, animando a la tropa". Ocupada la ciudad de Montevideo, Artigas sigue luchando en la resistencia al invasor, recibiendo el nombramiento de Comadante interino de la Plaza de la Colonia del Sacramento por setiembre del año 1807.

SIEMPRE A CABALLO

Han terminado las invasiones y los ingleses se han visto obligados a evacuar, definitivamente, el Río de la Plata.

Desde enero del año 1808 está nuevamente Artigas en servicio activo y marcha a la campaña. Muy esporádicas visitas a Montevideo. El desdichado desenlace de su matrimonio lo lleva seguramente lejos de la ciudad.

"Aquí estamos pasando trabajos —le escribe a su suegra— siempre a caballo para garantir a los vecinos de los malevos".

"Siento en el alma el estado de mi querida Rafaela (siempre nombra así a su esposa). Venda Ud. cuanto tenga para asistirla —autoriza a la señora— que es lo primero, y atender a mi querido José María que para eso he trabajado".

Los sucesos de 1810 lo sorprenden en campaña. Marcha al norte a combatir nuevas manifestaciones de la penetración portuguesa.

En agosto pasa a Montevideo; el 22 de ese mes es enviado a Colonia.

El 5 de setiembre de 1810, habiéndose producido la muerte del Capitán Miguel Borrás, ascendido por el Marqués de Avilés en 1799 en lugar de Artigas, Joaquín de Soria, Gobernador de Montevideo y (debido a las circunstancias extraordinarias que se atravesaban) Comandante Militar de la Banda Oriental, designa a Don José Artigas Capitán de Blandengues.

Marcha con la flotilla de Michelena al Uruguay y en diciembre se interna en Entre Ríos con 200 hombres, haciendo unos prisioneros acusados de asesinato que remite a Montevideo.

La crisis se avecina. Destacado en la Colonia del Sacramento, se suceden acontecimientos importantes. Sublevación en Belén, a fines de enero de 1811, la tentativa del 11 de febrero en Casa Blanca, y el 12 de febrero por un Bando, Elío declaraba la guerra a la Junta de Buenos Aires. No cabían dilaciones y la expectativa era imposible; la lista de revista del Cuerpo de Blandengues consigna: "José Artigas, Capitán de la 3a. Compañía, fugó a Buenos Aires el 15 del mes próximo pasado"; lo acompañan Rafael Hortiguera y el cura de la Colonia, José María Enriquez de la Peña. El hombre más querido, más respetado, el más prestigioso, el único capaz de hacer oír su voz de un extremo a otro del territorio oriental estaba con la revolución; y no decía una balandronada este gran conductor cuando manifestaba a la Junta que podría contar con "tantos soldados como americanos habitan la Campaña".

EL CONDUCTOR

El prestigio de Artigas lo llenaba todo. En el Plan de Moreno ya se había manifestado que, para la causa revolucionaria ninguno podría ser más útil que don José Artigas. El hombre fuerte de la resistencia española en Montevideo, el capitán Salazar manifestó, midiendo en su real significado el pasaje de Artigas a la revolución: "Artigas era el coquito (sic) de toda la campaña el niño mimado de los Jefes bajo cuyas órdenes sirvió". "Si se nombraba a Artigas en la campaña todos temblaban". El diputado españolista a las Cortes de Cádiz, don Rafael Zufriategui, en su exposición del 4 de agosto de 1811 decía: "... habiendo causado asombro esta deserción en dos capitanes de dicho cuerpo llamados don José Artigas, natural de Montevideo y don José Rondeau natural de Buenos Aires, ... estos sujetos en todo tiempo se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el pueblo y jefes en general, por su exactísimo desempeño en todas clases de servicios; pero muy particularmente el Don José Artigas para comisiones en la campaña por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanos que la infectan y causan males irreparables, e igualmente para contener a los portugueses que en tiempo de paz acostumbran a usurpar nuestros ganados y avanzan impunemente sus establecimientos dentro de nuestras líneas".

¿Cómo explicar ese ascendiente extraordinario? ¿Cómo admitir que amigos y enemigos, par-

el acto casi individual de un capitán de Blandengues?

Para intentar una explicación cerraremos este artículo con las expresiones de un decidido adversario de la memoria del prócer oriental. Dice Bartolomé Mitre, en su "Manuscrito sobre Artigas" ensayando la penetración psicológica del personaje y la interpretación de su influjo poderoso: "Sereno y fecundo en arbitrios, siempre se mostró superior al peligro. Artigas era verdaderamente un hombre de hierro. Cuando concebía un proyecto no había nada que lo detuviera en su ejecución, su voluntad poderosa era del temple de su alma y el que posea esta palanca puede reposar tranquilo sobre el logro de sus empresas. Original, en sus pensamientos como en sus maneras, su individualidad marcada hería de un modo profundo la mente del pueblo".

IV

SINTESIS DE LA ACTUACION DE ARTIGAS ENTRE 1811 Y 1815

TAL vez la crónica lisa, llana y sumarisima de algunos hechos ocurridos a partir de 1808, sea la mejor explicación previa para el panorama dentro del cual va a abrirse, con el año once, el proceso de la revolución oriental. Dos ciudades —Montevideo y Buenos Aires— protagonizan estos hechos y determinan, por una rivalidad que se acentúa en la lucha de puertos, el curso de la historia inmediata. Era Montevideo plaza fuerte y posición estatégica fundamental del estuario. Por las ventajas de su puerto, además, había alcanzado en pocos años una extraordinaria prosperidad y la consiguiente importancia económica y política frente a Buenos Aires, asiento de las autoridades y Capital del Virreinato.

AÑO OCHO.— Con el pronunciamiento popular de setiembre de 1808 y la Junta de él surgida, inaugura Montevideo el vasto movimiento de la revolución americana. Invadida España por lós ejércitos de Napoleón I y prisioneros de aquel monarca los legítimos del Imperio, pidió nuestra ciudad a la Real Audiencia de Buenos Aires, en nota que firman su Gobernador Elio y algunos cabildantes, la deposición de Liniérs, Virrey del Río de la Plata, en quien se sospechaban simpatías bonapartistas.

Las pretensiones de la ciudad oriental fueron desoídas sin embargo en la capital. Y el Virrey, respaldado en las demás autoridades bonaerenses, intentó a su vez la deposición de Elío, designando para sustituirlo a Michelena. El nuevo gobernador montevideano es arrojado a golpes del despacho de Elío, en el que se hiciera presente con los pliegos que atestiguaban su nombramiento. Desconocida igualmente su autoridad por el Cabildo (que encontró buenos los pliegos, pero que se atuvo a la voluntad popular, consultándola a través de la ventana, según consta en actas), tuvo que huir el maltrecho Michelena, en tanto la relación entre las dos ciudades quedaba rota.

Para "proveer a su seguridad", apartándose de la sumisión de un "Virrey extranjero" y sometiéndose directamente a la Junta Central de Sevilla, Montevideo acordó entonces, en Cabildo Abierto de 21 de setiembre, la formación de una Junta, conservadora de los derechos de Fernando VII que fué la primera en América y que sostuvo la identidad de facultades y deberes políticos entre los "españoles americanos" y los "españoles peninsulares", al seguir el camino juntista de estos últimos.

AÑO NUEVE.— 1809 comienza con el fracaso en Buenos Aires de un intento similar al montevideano, que cuesta la prisión y confinamiento a varios dirigentes porteños.

Con la llegada de Hidalgo de Cisneros, nuevo Virrey que reemplaza a Liniers, terminan nuestra Junta y el pleito entre las dos ciudades con lo que parece un triunfo de Montevideo. Lo que importa, sin embargo, es que Montevideo ha puesto a prueba, y con éxito, el procedimiento y la doctrina que servirán poco más tarde de fundamento y camino a la revolución de todo el Continente. Autodeterminándose y desconociendo las jerarquías virreinales superiores a ella, se ha gobernado a sí misma y ejercido el derecho de defender y conservar por sí sola los superiores de la monarquía y del monarca. Dos, pues, son las cosas que Montevideo inaugura en el Plata: la libertad y la discordia. En adelante, cuando tenga que optar, elegirá invariablemente la segunda. Los sucesos de mayo del diez marcarán la primer ocasión.

AÑO DIEZ.— El 25 de mayo de 1810 fué depuesto Cisneros en Buenos Aires. No se trata ya, en el caso, del temor a la infidelidad del Virrey. Se trata de los progresos de Napoleón en la península. Perdido todo poder efectivo, la Junta Central de Sevilla delega ilegalmente su autoridad en un Consejo de Regencia que Buenos Aires no cree deba ser acatado. Es a Buenos Aires a quien toca ahora formar una Junta conservadora de los derechos de Fernando VII que presidirá Saavedra, y a Montevideo a quien corresponderá no encontrar oportuno el pronunciamiento. Exhortada a reconocerlo y apoyarlo, nuestra ciudad vacila durante algunas horas y hasta parece inclinarse por hacerlo. La llegada de un buque ("El Nuevo Filipino" en la noche del 1º de junio) le proporciona sin embargo el pretexto para negarse. Las noticias traídas desde España dicen de algunos progresos militares y políticos y del afianzamiento de la Regencia. Montevideo jura fidelidad a esta última y contesta a Buenos Aires que entretanto la Junta constituida en aquella ciudad no la reconociera a su vez, "no se mantendrían ni siquiera relaciones

con ella por parte del Gobierno de Montevideo". Las diversas repercusiones de esta segunda ruptura en los restantes pueblos orientales, indican la atmósfera de autogobierno imperante en la Banda. Maldonado reconoce al gobierno porteño. Colonia en un primer momento también. Pero luego, enterada de la posición de Montevideo, da marcha atrás y toma partido por esta última. Lo propio hace el pueblo de Soriano, con la oposición de algunos cabildantes. En junio de 1810, de todos modos, con Buenos Aires juntista y con Montevideo empecinada en la fidelidad a la autoridad peninsular que sea, la unidad del Virreinato queda nuevamente rota.

En diciembre, la Junta bonaerense es ampliada, con la incorporación de nueve diputados provinciales. Ello cuesta el alejamiento de Mariano Moreno, que muere poco después. Con ello, y con el golpe de estado del 5 y 6 de abril del año siguiente, 1811, se liquida cuanto había de pensamiento democrático y revolucionario en el movimiento de mayo. En adelante, los sucesivos gobiernos porteños buscarán simplemente mantener en su provecho la cohesión de los pueblos del virreinato, bajo el poder arbitrario de la capital. Esta tendencia despótica, sin ideario definido (ora republicana, ora monárquica, pero centralista y oligárquica siempre), se enmascara o pretexta en la necesidad de conservar los derechos de Fernando VII y en la de proveer mientras tanto a la seguridad y protección de los pueblos.

Dos obstáculos encontrará en su camino:

1º. — El partido empecinado, auténticamente fiel, este sí, a Fernando y a la monarquía.

2º — El partido de la montonera, o federal, auténticamente representativo a su vez de las aspiraciones populares.

Uno y otro partido aparecen de manera pujante en la Banda Oriental. El empecinado con Montevideo, que cierra sus murallas a la revolución y gobernada por Elío ya virrey, le declara la guerra el 12 de febrero del 11. Sumándose a la fuerza de los ejércitos españolistas que amenazan al virreinato desde las lejanas fronteras de Chile y de Perú, Montevideo habrá de crearle al Gobierno porteño, un frente de batalla que está a sus puertas mismas, del otro lado del Río.

La montonera, a su vez, o partido federal nace con el surgimiento del Estado oriental, bajo la jefatura de Artigas. Cuando caiga Montevideo en manos americanas, a mediados ya de 1814, será esta montonera, extendida a las principales provincias del virreinato, siempre bajo la égida de Artigas, la que derrumbará, con las campañas que terminan en el año 20, el primer sueño despótico de Buenos Aires.

Colocado entre los dos extremos de una tendencia conservadora de las fórmulas institucionales del Estado español y otra auténticamente revolucionaria los dirigentes de mayo y Buenos Aires intentan una revolución moderada, que les permita escamotear en provecho de la ex capital, heredándolo, el predominio hispánico. Con la ayuda de la montonera, Buenos Aires conseguirá al final la derrota de los empecinados. Pero será a su vez barrido por el movimiento federal, que se impone como único posible ya para todo futuro, a partir de 1820.

AÑO ONCE.— El levantamiento de la Banda Oriental contra las autoridades españolas, tomando partido por el movimiento de mayo, se opera a principios de 1811 y coincide con el ofrecimiento de sus servicios hechos por los capitanes José Artigas y José Rondeau a la Junta de Buenos Aires. Oriental el primero y porteño el segundo, están ambos extensamente vinculados a la Banda.

Artigas, que tiene a la fecha 46 años, pertenece a una vieja familia. Su padre y su abuelo se han distinguido ya como militares y en tareas de policía rural, combatiendo contra portugueses, indios y matreros, en la defensa de las poblaciones interiores. Su nombre pues es vastamente conocido; él mismo, tras haber huido muy joven aún de su casa y de la carrera religiosa a que estaba destinado, ha vivido primero de los trabajos del campo en distintas partes del territorio oriental. Pero incorporado luego a las armas, ha realizado durante años una eficacísima tarea de limpieza y defensa de la campaña contra los malhechores que la infestaban. El prestigio que ha adquirido así es notable y diversos documentos (entre ellos algunas representaciones de los hacendados), lo indican de manera elocuente. Mariano Moreno había indicado su figura y la de Rondeau como las dos fundamentales que es necesario atraerse para combatir a Montevideo; Zufriategui, del partido empecinado, se lamenta de la pérdida que significa para la causa el pasaje de Rondeau y de Artigas, y en especial éste, al movimiento bonaerense.

Ambos capitanes llegan aproximadamente por la misma época a Buenos Aires; Artigas con alguna anterioridad, según lo establece de modo definitivo D. Francisco Bauzá. Viene de la Colonia donde lo destacara Elío a las órdenes del Brigadier Muesas, y con quien tuviera, según leyenda ni confirmada ni desmentida, un altercado.

La posición de la Junta en estos momentos es bastante delicada. La tendencia saavedrista, triunfante de la morenista, debe enfrentar con la lenta y numerosa Junta Grande, de complicado proceso, un cúmulo de sucesos adversos. Una expedición militar enviada contra el Paraguay al mando de Belgrano, ha sido derrotada en Paraguarí (diciembre de 1810). Montevideo se manifiesta con intenciones agresivas. La ciudad oriental ha dado ya, cuando las invasiones inglesas muestras cumplidas de su poderío y de su capacidad para avanzar sobre la capital y tomarla por las armas. Elío cuenta con los recursos y el ánimo necesarios para la empresa, y la propia declaración de guerra citada de 12 de febrero del 11, no es sino la formulación manifiesta de tal propósito. Por otra parte, 10.000 peninsulares que habitan Buenos Aires trabajan para la perdición del movimiento de mayo y representan un peligro considerable y permanente.

Los doscientos pesos fuertes y los 150 hombres, únicos auxilios que la Junta presta a Artigas no indican por cierto un considerable entusiasmo de parte de aquélla. De todos modos, aceptó los servicios ofrecidos y Artigas se comprometió, según propia expresión, a llevar "el estandarte de la libertad hasta los muros mis-

mos de Montevideo". Parte de retorno hacia la Banda, deteniéndose en el Entrerríos desde donde organiza mediante una activa correspondencia las fuerzas orientales que le permitan cumplir su propósito. El 9 de abril estaba ya en territorio oriental.

Para esta fecha, sin embargo, la sublevación de la Banda había avanzado considerablemente, y obtenido incluso sus primeros triunfos. El propio Artigas, y con él toda la tradición histórica y popular posterior, asigna al día 28 de febrero de 1811 el carácter de fecha inicial de nuestra revolución. Con anterioridad, no obstante, es necesario destacar la abortada conspiración de Casa Blanca, en Paysandú, que cuesta la vida o la prisión a sus participantes. El 28 de febrero, y tras el confuso episodio tradicionalmente conocido como **Grito de Asencio,** que habrían dado los contingentes de Viera y los de Benavidez al encontrarse en las márgenes de dicho arroyo, es ocupada la ciudad de Mercedes por los **patriotas,** al mando del teniente de blandengues Ramón Fernández.

La sublevación se generaliza a partir de ese acontecimiento. "No eran los paisanos sueltos, los solos que se movían: vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades eran los que se convertían repentinamente en soldados, abandonándolo todo", dirá luego el propio Artigas, refiriéndose al carácter espontáneo y general de pronunciamiento oriental. La dirección de éste, sin embargo va a ser absorbida desde un primer momento por Buenos Aires, que dispone la invasión de la Banda por un ejército de 1.400 hombres no tanto para apoyar a los orientales, como para hacer por su cuenta la guerra, al amparo del campo propicio creado por éstos. Belgrano, el derrotado del Paraguay, será designado general en jefe (7 de marzo), y Rondeau su segundo. Artigas, a su vez, es nombrado jefe de las milicias, que es tanto como decir del pueblo en armas o de los que por sí reúna. La designación por lo demás no tiene más fuerza que la de reconocer o inclinarse ante un hecho innegable: el prestigio excepcional del caudillo oriental entre sus paisanos. Sólo este prestigio y su comportamiento posterior determinarán el primer papel para Artigas, en un panorama que aparece presidido por un malentendido fundamental. En efecto, mientras que el Gobierno porteño nombra, designa y dispone dentro del campo oriental como en cosa propia, dando por sentada su ilimitada subordinación a la Junta, los orientales parecen proceder de cuenta propia a una revolución, de fondo esta sí, que pretende ir bastante más lejos que el movimiento de mayo. Entenderlo así desde ya es la explicación mejor de los acontecimientos posteriores.

LA PRIMERA CAMPAÑA MILITAR

La misma decidida rapidez que caracteriza al pronunciamiento oriental contra los empecinados o mandones de Montevideo, es nota dominante de la campaña militar inmediata. Soriano es ocupada por los patriotas pocas horas después que Mercedes, y en tanto Elío adopta medidas radicales contra los insurrectos, decretando la horca para todo el que fuera tomado con las armas en la mano, Benavidez ocupa el pueblo del Colla (Rosario actual), e incorporándose a los triunfadores de Paso del Rey, toma por asalto y conquista San José luego de una lucha sangrienta que cuesta la vida al heroico Manuel Artigas, primo de José y de Manuel Francisco. Este último, en tanto, ha conquistado en una rápida campaña donde no hay derramamiento de sangre, los pueblos de San Carlos, Maldonado y Minas. A todo esto, y mientras Belgrano es reemplazado por Rondeau en la Jefatura del ejército, José Artigas se hace cargo del mando efectivo de todas las fuerzas orientales y avanza con ellas sobre Montevideo. Una lluvia de cuatro días demora la victoria que espera sobre las fuerzas de Elío. Y recién el 18 de mayo, cuando no han pasado todavía dos meses y medio de la toma de Mercedes, logra un triunfo completo en Las Piedras, obra exclusiva de los orientales levantados contra el Virrey y cuya repercusión general en la marcha del movimiento de mayo es decisiva. Establecido el sitio de Montevideo, como consecuencia de esta batalla que es la primer victoria de importancia obtenida en el Río de la Plata por los patriotas, queda deshecho el peligro, tan temido en Buenos Aires, de la marcha de los empecinados sobre aquella capital. Benavidez toma poco después, con tropas orientales siempre, la plaza de Colonia, y Artigas se prepara al asalto de Montevideo, que no es conquistada sólo por la vacilación e impericia de Rondeau, cuando llega este jefe a hacerse cargo de las fuerzas (1º de junio). De todos modos, el levantamiento y las victorias orientales —lo que llamaríamos la "revolución particular" de la Banda— han afirmado y salvado el movimiento americano en un momento capital para su suerte.

Ya por entonces sin embargo, la tendencia monárquica de algunos dirigentes porteños se hace sentir. Y Sarratea negocia en Río de Janeiro el apoyo portugués para una independencia rioplatense sobre la cual reinaría primero la princesa Carlota, hermana de Fernando VII, y en seguida su hijo, infante portugués. Esta torpeza, sumada a la de Elío, que desde la situación desesperada en que lo coloca el levantamiento oriental y la derrota en Las Piedras, recurre a la misma Carlota y al envío de una expedición portuguesa para sostener los derechos de su hermano Fernando en el Plata, conducen al armisticio inicuo de octubre del 11. La diplomacia desvirtúa así lo obtenido en los hechos por el movimiento americano. Representará un papel fundamental en el todo, lord Strangford embajador británico ante la corte de Portugal; aliadas Inglaterra y España contra Francia, no conviene a la primera más que la paz en el Plata y el apoyo material a los peninsulares. Bajo la presión de Strangford se convienen en Río las bases del armisticio que luego, en Montevideo, ajustarán Elío y el representante porteño Pérez ya con un ejército portugués dentro de la Banda, invadida el 17 de julio. El contenido de este armisticio, que adelantamos desde ya, implica para Buenos Aires el compromiso de reconocer a Fernando y continuar con su ayuda a la península. Se es-

tablece además una tregua entre las dos ciudades, y el abandono a Elío y a Montevideo de toda la campaña oriental, que es tanto como la entrega de cuanto en el camino de la revolución han conquistado los orientales.

NACIMIENTO DEL ESTADO ORIENTAL

La llegada de Pérez a Montevideo para convenir con Elío la paz se produce en los primeros días de octubre. Entra dicho delegado en contacto con Rondeau y Artigas y el segundo manifiesta "que se negaba absolutamente a intervenir en unos tratados inconciliables con las fatigas de los orientales". Conocido entre estos últimos el contenido de las negociaciones, reclaman el derecho a hacerse oír. Y con las primeras asambleas que se realizan en el país, aparece el pueblo oriental por primera vez como un todo separado, con destino propio. Destino al cual el armisticio lo abandona. Como "abandonados a su suerte", en efecto, describirá Artigas a sus compaisanos, y la precisa palabra "abandono" volverá una y otra vez a aparecer en su correspondencia como la mejor explicación de los trascendentales acontecimientos posteriores. Es, en ese momento, y ante la situación desesperada en que lo colocan sus aliados que el pueblo oriental procederá a constituirse en Estado, ya que "no según las fórmulas más propias, cuando menos bajo las más legales", según la expresión de los orientales. Varias reuniones tienen lugar con objeto de obtener sea desechado el convenio que se intenta, y para resolver sobre la manera de actuar, caso de confirmarse o concluirse aquél. En tales reuniones es elegido Artigas como Jefe por los Orientales (10 de octubre) y acordado el levantamiento del sitio, como medida estratégica, frente al avance portugués. El ejército comienza sus marchas hacia el Norte y los orientales reciben en San José, el 23 de octubre, la noticia de que el armisticio ha sido ajustado. A partir de este momento comienza la emigración en masa de todo el pueblo oriental tras las tropas de Artigas, que separadas de las porteñas, se alejan hacia el norte. Este movimiento absolutamente espontáneo e incontenible, por el que la campaña oriental se vacía antes que someterse a los invasores portugueses o a las autoridades montevideanas, configura sin duda el hecho más trascendental de nuestra historia y toda libertad lograda después no puede ser concebida sino como su consecuencia. El Estado Oriental nace así, por la autodeterminación del pueblo en armas, resuelto a cualquier cosa antes que a entrar nuevamente bajo las cadenas que él mismo había roto. Cruzando el Uruguay, este pueblo irá a esperar en "el centro mismo de sus desgracias" la hora del retorno y la liberación. Sorprendentemente mal estudiada hasta hoy, esta emigración que la historia bautizó como "Exodo del pueblo oriental" y que quienes marcharon en él llamaban más llanamente, (más profundamente) la "redota", encarna en la realidad de los acontecimientos históricos el pensamiento o doctrina revolucionaria oriental, que el propio Artigas se encarga de exponer, en una fundamental controversia con Sarratea desarrollada antes de que el retorno a la Banda Oriental se consume y con él, la finalización de esta etapa (1812).

Edmundo Narancio, a quien se debe el primer análisis riguroso de este período y de esta doctrina revolucionaria artiguista-oriental, prueba hasta la evidencia el contenido de esta última, con numerosas citas del propio Artigas. De acuerdo a ellas, y según el pensamiento de los orientales, nuestra revolución se habría iniciado con el auxilio de Buenos Aires, naciendo así un pacto tácito ("nunca expreso", como se dirá), entre orientales y porteños. Fué al amparo de esta alianza, o durante el período en que ella rigió, que los orientales realizaron el movimiento reivindicatorio de su "soberanía particular" y quebraron "sus cadenas". El armisticio, "inconciliable con las fatigas de los orientales', deja roto dicho pacto "nunca expreso". Y "Abandonados a su suerte" los orientales se ven obligados a procurar por sí, como "reunión de hombres libres" que son, la organización que necesitan; se hará ésta, según hemos visto, "sino de acuerdo con las fórmulas más propias. cuando menos con las más legales". Resuelven así emigrar y resuelven así elegir un jefe: Artigas "Yo no por mí, por ellos soy instituído Xefe suyo", diré éste. En adelante, la provincia libre y soberana, tratará de unirse a las restantes del virreinato, pero "precisa e indispensablemente" por un pacto de confederación, único sistema que asegura al mismo tiempo que la unión, la soberanía particular de los pueblos, garantizándola.

EL AYUI

El Gobierno de Buenos Aires —constituído desde setiembre por un Triunvirato (Sarratea, Paso y Chiclana) desmembrado de la Junta Grande, para fortalecer la función ejecutiva— nombra a Artigas teniente gobernador de Yapeyú. Artigas acepta los nuevos cargos, pero congratulándose de que vengan ellos a ratificar la elección espontánea de sus compaisanos. Instalado con su pueblo primero en el Salto Chico y luego en el Ayuí, va a centralizar desde aquel punto, una activa labor de acercamiento con el Paraguay, cuyo verdadero sentido es establecer con aquella Provincia, (que como la oriental alcanzara ya el ejercicio de su "soberanía particular"), un lazo confederativo. La misión Arias, que envía a Asunción y la misión Laguardia, que desde allí recibe y la de Campana después atestiguan esta inmediata actividad del Jefe de los Orientales, hacia la reconstrucción democrática y federativa de la unidad política del Virreinato. Las gestiones no pasan sin embargo de tales, por la diferente actitud asumida por ambas provincias, que son al momento las únicas liberadas jurídicamente de Buenos Aires. En efecto, y en tanto la Provincia Oriental va a irradiar el movimiento y el credo democrático federal por todas las provincias del virreinato, Paraguay preferirá enclaustrarse en una prescindencia absoluta.

A todo esto (fines del año 11, principios del 12) los portugueses continúan ocupando la Ban-

da, con su ejército comandado por Souza. Será necesario un convenio especial, suscrito por Rademacker y Herrera, (y al cual no es tampoco ajena la presión de Strangford sobre la Corte portuguesa), para que Souza retire sus tropas. La posibilidad de una campaña definitiva contra Montevideo, donde Vigodet ha sucedido a Elío, se abre recién. Y servirá de ocasión para las primeras desavenencias serias entre los orientales y los porteños. Suceden así: Artigas, al frente del pueblo o Estado oriental estructura un plan de operaciones destinado a liberar el territorio, con el "auxilio" de los ejércitos porteños.

Pero el Gobierno de Buenos Aires entiende esta tarea como suya y dispone la formación de un Ejército de Operaciones respecto al cual los orientales serán simples integrantes subordinados. La Jefatura de este ejército recae en Sarratea, triunviro a la sazón, personaje turbio que representara a la Junta Grande en las negociaciones que llevaron al armisticio de octubre. Sarratea se hace presente en el Ayuí y reclama el mando supremo, que Artigas le entrega, no sin renunciar además a todos los cargos concedidos por Buenos Aires, para quedarse con el muy simple de Jefe militar y civil de los Orientales. Una agria polémica va a tener muy pronto lugar entre ambos jefes, que servirá para que Artigas exponga la ya expresada doctrina o pensamiento inspirador de la revolución oriental, a propósito de una orden de Sarratea por la que el pueblo oriental en armas es separado en distintas porciones. Artigas sostiene que el jefe del ejército porteño (auxiliar) no tiene entre sus facultades la de disponer de los orientales a su antojo. La controversia que surge da lugar a misiones de Artigas delante del propio Gobierno de Buenos Aires, a donde envía a Fuentes. Todo entendimiento es obstaculizado sin embargo por Sarratea, y posteriormente por Alvear, que llegan, incluso, en su afán por deshacerse del caudillo oriental, a falsificar cartas suyas donde se exponen posiciones inconciliables con Buenos Aires.

Invadido nuevamente el Uruguay, y habiéndose retirado Alvear, Artigas continúa sus diferencias con Sarratea, con quien rompe una y otra vez, en un largo proceso cuya confusión emana de la actitud de cambio y doblez constante del General porteño. La intervención de Rondeau y French permiten sin embargo llegar a un acuerdo donde Artigas acepta la unión y la subordinación provisoria al gobierno, imponiendo como condiciones el retiro de Sarratea y algunos jefes orientales plegados a la política de éste. Se exige asimismo en el convenio el reconocimiento del carácter de "auxiliar" del ejército enviado por Buenos Aires. La violación de este compromiso, hecha una y otra vez por Sarratea, lo colocan en una posición insostenible ante los jefes mediadores, y decide por último su retiro, recién en febrero del 13, no sin que antes Artigas hubiese llegado a hostilizarlo abiertamente en diferentes oportunidades.

Un hecho fundamental, que debilita considerablemente la posición de Sarratea, ocurre en este período. Es la revolución del 8 de octubre del 12, que determina la caída del Triunvirato, transformándolo para la historia en Primero, y dando lugar a la creación del Segundo (doctor Paso, Rodríguez Peña y Alvarez Jonte). La actitud inmediata de este nuevo gobierno es proceder a convocar a la Asamblea General de los pueblos del Virreinato, con carácter de Constituyente (decreto del 24 de octubre del 12).

Estos acontecimientos coinciden con el establecimiento del segundo sitio de Montevideo, iniciado por el oriental Culta, al mando de una partida de irregulares (1º de octubre) y formalizado días después por Rondeau (20 de octubre).

El año 12 termina con un nuevo golpe para los empecinados de la plaza, a quienes Rondeau inflige en el Cerrito una derrota completa (el 31 de diciembre) y el año 13 comienza con la instalación en Buenos Aires, varias veces intentada y fracasada anteriormente, de la Asamblea Constituyente. Antes de entrar al nuevo período que ella determina, resulta necesario estudiar, sin embargo, un documento de primera importancia: las instrucciones dadas a García de Zúñiga, diputado artiguista enviado a Buenos Aires con las condiciones de los orientales durante el lapso de las diferencias vistas con Sarratea. Estas instrucciones, que contienen como exigencias las muchas veces presentadas por Artigas del retiro de Sarratea y algunos jefes a él adictos, entre ellos orientales que se le pasaron en el mismo Ayuí, importan fundamentalmente porque reiteran dos conceptos capitales de la posición oriental. Son ellos: a) la exigencia de que las divisiones orientales todas, "sin exclusión de una sola", militarán unidas y bajo la Jefatura de Artigas (art. 3º), siendo declaradas "Ejército Auxiliador" las tropas venidas de Buenos Aires (art. 5º).

Hemos visto ya el alcance que dentro del planteamiento revolucionario artiguista revisten estas condiciones.

b) La exigencia de que "la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de nuestra revolución". (art. 8º).

Estamos ya en un momento más adelantado, si no de la teoría, cuando menos de su suerte histórica. No es ya la formulación de argumentos orientales para defenderse en determinada circunstancia, como pudo ser el período anterior. Es, por el contrario, la promoción de todo un concepto revolucionario que quiere imponerse a la capital misma y enseñorearse del movimiento americano que empezara en el 10.

"Es copia sustancial de nuestras pretensiones. Artigas", son las palabras con que termina el documento.

ABRIL DE 1813

Invitado por Rondeau (16 de marzo) al reconocimiento de la Asamblea instalada en Buenos Aires, Artigas responde que es necesario antes esperar el resultado de esta misión de García de Zúñiga. Añade el 27 de marzo que ha convocado a todos los pueblos de la Banda

para que envíen representantes de una reunión a celebrarse el 3 de abril en su campamento.

Dicha reunión o asamblea se realiza el 5 de abril. Artigas pronuncia un discurso que se ha conservado íntegro y que figura entre los documentos más notables de este hombre extraordinario y en general de toda la Revolución Americana. "Mi autoridad emana, de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana", manifiesta Artigas a los diputados. "Tengo la honra de volver a hablaros en la segunda vez que hacéis el uso de vuestra soberanía", dice, refiriéndose a las primeras asambleas de 1811, donde se le invistiera Jefe de los Orientales. Y seguidamente plantea la situación que requiere el pronunciamiento de esta soberanía. La Asamblea se ha instalado "por fin". Y es necesario proceder a su reconocimiento, y determinar si éste se realizará por "obediencia" o por "pacto". Artigas se pronuncia por el segundo, y establece claramente la necesidad de garantizar, en ausencia de una Constitución (sic), las consecuencias de este reconocimiento. "La energía es el recurso de las almas grandes", dirá, y tras recordar las vicisitudes de todo orden pasadas por el pueblo oriental en "529 días" ("Preguntáos a vosotros mismos si queréis volver a ver crecer las aguas del Uruguay con el llanto de vuestras mujeres") concluye en la necesidad de "hacernos respetables", es decir, de hacernos fuertes. Se aprueba en esa misma Asamblea del 5 de abril, las condiciones de los orientales ante Buenos Aires. Este documento, también fundamental, y en un todo armónico con el proceso de pensamiento político estudiado hasta este momento que arranca de las Asambleas del once, establece entre otras cosas que el sitio no será levantado, es decir, que la situación de octubre de 1811 no se repetirá (art. 2), y que será reconocida y garantida la Confederación ofensiva y defensiva de esta Banda con el resto de las Provincias Unidas (art 6º) dejando "en consecuencia de dicha Confederación, a esta Banda en la plena libertad que ha adquirido como provincia, compuesta de pueblos libres" y quedando sólo "sujeta a la Constitución que emane y resulte del soberano Congreso Gral. de la Nación", la que tendrá "por base la libertad" (art. 7º). Por último se acuerda la designación de diputados orientales a la Asamblea, los que deben ser cinco, desde que "en la B. O. existen 5 cabildos en 23 pueblos". Son estos diputados: Larrañaga, Vidal, Fonseca, Cardozo, Salcedo y Rivarola. El número de seis, acordado seguramente con posterioridad, se debe al nombramiento de dos diputados por Montevideo. Fonseca, ya elegido separadamente en Maldonado es el único que en definitiva se incorpora.

El día 13 de abril se dan las Instrucciones que deben llevar a la Asamblea de Buenos Aires estos diputados, las que están redactadas en 20 artículos. Este documento ha sido considerado como básica expresión del pensamiento artiguista, tal vez porque se recogen en él por primera vez en forma sistemática las principales líneas del pensamiento oriental. No obstante debe destacarse que poco agregan las instrucciones a una doctrina ya debidamente documentada y expuesta con anterioridad, según hemos visto y a lo largo de toda la documentación correspondiente a los años 11 y 12 y meses anteriores del 13. Inusitado para la época, por el grado de progreso ideológico que trasuntan, las Instrucciones no hacen más que declararse de manera estricta a un credo ya definido con toda claridad y defendido con toda energía desde bastante antes de Artigas y sus orientales. La verdadera novedad que contienen estas instrucciones no tiene más alcance que el de un inevitable corolario del pensamiento anterior. Esta novedad son las bases que por primera vez se formulan, de la futura organización de todas las Provincias. Y ello se debe simplemente a que por primera vez esta organización será tratada, en ocasión de la Asamblea Constituyente. Establecen al efecto las instrucciones que no se admitirá otro sistema que el de una Confederación, con independencia absoluta, disolviendo toda conexión política con España y los Borbones. Cada provincia tendrá su gobierno y constitución separadas, que al igual que los centrales se regirán por la división de poderes. Se establecerá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable y el gobierno supremo se limitará a entender en los "negocios generales", respetándose a todos los demás efectos la autonomía de las provincias impositiva, militar, etc. Estas instrucciones, inspiradas en el pensamiento político más perfecto que la humanidad haya conocido hasta el presente, no tienen más virtud que la extraordinaria de que se les formula por primera vez en América Latina. Su redactor no parece ser otro que Artigas por la sencillísima razón de que fué éste el único personaje que defendiera con anterioridad y con posterioridad a este momento dichas ideas, en tanto que muchos de sus presuntos redactores aceptan pocos años después ideas absolutamente opuestas. En la redacción se siguen por los demás el vocabulario y fórmulas impuestos por las constituciones norteamericanas, conocidas seguramente a través de la traducción de Paine debida a García de Sena. Establecen en fin, junto con diferentes previsiones relativas al territorio, límites y problemas de la Banda, una condición de fundamental importancia: la capital del nuevo Estado estará "precisa e indispensablemente fuera de Buenos Aires".

En consecuencia absoluta con todo este proceso ideológico, y en una nueva reunión de los representantes de los pueblos orientales, el día 20 de abril se procede a la integración de un gobierno provincial que presidirá Artigas y luego, a renuncia de éste, el doctor Bruno Méndez, y que se instala en Canelones.

A partir de este momento (exposición clara y total del pensamiento revolucionario que llamaríamos artiguista-oriental) los sucesos van a precipitarse. Y Buenos Aires va a tomar una igualmente clara actitud de reacción. Los diputados elegidos en el Congreso de Abril son rechazados en la Asamblea Constituyente (1º de junio), tomándose pretexto en la irregularidad de sus poderes. Artigas solicita la ratificación de estos poderes por los distintos pueblos, pero no obstante este perfeccionamiento de sus credenciales, tampoco logran la incorporación a la Asamblea. Algunas comunicaciones

de Artigas a Larrañaga (29 de julio), resultan significativas sobre la situación de este momento. El gobierno porteño se niega a reconocer al oriental de Canelones, y deja sin contestación el oficio de éste comunicando su instalación. Se refiere Artigas a esta actitud y a diversos actos de hostilidad en Entre Ríos, para concluir que no resultaba admisible como resultado de la revolución, la simple sustitución de la tiranía española por otra bonaerense.

El gobierno porteño, representado desde el 31 de enero por un Directorio unipersonal, a cargo de Posadas, que vino a sustituir al Triunvirato, instruye a Rondeau para la designación de nuevos diputados orientales; éste, desobedeciendo consignas expresas, trata de mantener a Artigas en el juego y de acuerdo con él convocan un nuevo Congreso. Se realiza en diciembre del 13, en Capilla Maciel, pero ya con absoluta prescindencia de Artigas, y son electos diputados Salcedo, Chorroarín y Larrañaga, de los cuales son porteños los dos primeros. Artigas se niega a reconocer lo actuado en este Congreso, realizado bajo la presión del ejército y sin las garantías del caso, y ante la negativa de Rondeau a realizar un tercer Congreso, que Artigas pide, éste se decide por la ruptura. El 20 de enero de 1814, opta por retirarse del sitio, cosa que hace solo, sin disminuir las fuerzas. En los días siguientes el pueblo o ejército oriental lo seguirán sin embargo, provocando una merma de 3.000 soldados en la línea.

La posición de Artigas, no obstante, es clarísima, con respecto a su deseo de no debilitar el sitio. Su propio hermano Manuel Francisco permanece con Rondeau, posiblemente a pedido del Jefe de los Orientales. Montevideo por lo demás está entregado ya prácticamente. Y contra la acusación de traición, lanzada en la época y después desde filas porteñas contra Artigas, sólo merece destacarse que, por este tiempo la diplomacia de Buenos Aires gestionaba en Río un segundo armisticio con los españoles, y la entrega a éstos nuevamente de la Banda Oriental. La reacción de Buenos Aires no se hace esperar. Y el gobierno central, representado ahora por un Directorio unipersonal (31 enero 1814), cuyo primer desempeñante es Posadas lanza un bando declarando traidor a Artigas y poniendo a precio su cabeza.

EXTENSION DEL FEDERALISMO

El retiro del sitio es una de las dos o tres fechas capitales en la actuación de Artigas. Y su exacto sentido hay que encontrarlo en el discurso del 5 de abril. "La energía es el recurso de las almas grandes", había dicho Artigas. "Hagámonos respetables..." Rota toda posible aceptación del pensamiento revolucionario oriental-artiguista por parte de Buenos Aires, el caudillo abandona todo posible intento en tal sentido y va a buscar la fuerza con que hacer respetable, "el voto de los pueblos". Su paso obligado a partir de ese momento decisivo es el levantamiento de las provincias litorales tras la idea federal. El refuerzo de 500 hombres enviado por Buenos Aires a Rondeau es interceptado por los lugartenientes de Artigas. Pero esto ocurre ya en Entre Ríos (Espinillo), y con la participación de quien será por años primer personaje entrerriano, Hereñú, cuyas tropas en el caso luchan junto a las orientales de Otorgués.

La mediación Amaro-Candiotti, intentada poco tiempo después, da lugar a un tratado (23 de abril de 1814), nunca ratificado por Buenos Aires, pero que contiene una particularidad fundamental. Artigas es llamado ya en él Protector del Entre Ríos y negocia tanto a nombre de la Banda Oriental como de aquella Provincia.

La caída de Montevideo (junio de 1814), que es tomada por Alvear, sustituto reciente de Rondeau, cierra sin embargo este primer período de actividad interprovincial decidida de Artigas. Deja en Entre Ríos a su hermano Manuel Francisco, que se le ha incorporado de inmediato (lo que probaría la afirmación de que éste permaneció en el sitio instado por el propio Jefe de los Orientales y no por diferencias con éste) y retorna a la Banda, cuya campaña moviliza, ocupándola en oposición a la dominación porteña en que ha entrado Montevideo. Alvear, que ha traicionado ya a Vigodet, hace otro tanto con Otorgués, y consigue, mediante celadas, un triunfo militar.

Un último intento de conciliación fracasa todavía. Es el pacto del 9 y 11 de julio, firmado por Alvear y por diputados artiguistas, y ratificado por Artigas. Este pacto, que implica el retiro de Artigas a la vida privada, a cambio de concesiones fundamentales a la Banda Oriental, conciliables con el cumplimiento de los postulados de su revolución, es violado por Alvear. Y declarada ya la guerra abierta, la batalla de Guayabos (15 de enero 1815) ganada por Rivera (y no por Bauzá como sostienen algunos historiadores) decide la suerte de Montevideo. Los orientales ponen como condición precisa el abandono de Montevideo por los porteños, que se realiza tras un verdadero saqueo de la ciudad por parte de éstos (25 de febrero).

El apogeo de Artigas, y con él el asentamiento de las primeras prácticas federales en el Río de la Plata comienza a partir de este momento. En efecto: al triunfo en la Banda Oriental corresponde el acrecentamiento del prestigio artiguista en el litoral argentino. Son en parte los resultados fructíferos de la "fracasada" misión Amaro y Candiotti, figuras de gran influencia en Santa Fe y en Entre Ríos que han captado el verdadero sentido de la revolución oriental y de la lucha artiguista. Pero son sobre todo los resultados, en el alma de los pueblos, de un ideario que es el único que tiene por finalidad su liberación auténtica. Entregado de lleno al levantamiento de las provincias, Artigas se traslada a ellas. En marzo de 1815 su presencia determina la caída en Santa Fe del gobernador sumiso a Buenos Aires y su reemplazo por el propio Candiotti. La llama federal llegará posteriormente a Córdoba y a la formación de la Liga de Pueblos Libres bajo el protectorado artiguista que estudiaremos con más espacio en el artículo siguiente, y con el que comienza el período que va hasta 1820.

El Directorio porteño, en el que Posadas ha sido sucedido desde enero por su sobrino Alvear, envía contra Artigas un ejército, destinado a cortar sus progresos.

Este ejército, comandado por Alvarez Thomas, se subleva contra el Director en Fontezuelas, a mediados de abril, y determina con la caída de este, la de la Asamblea Constituyente. Es el primer golpe federal que alcanza al propio Buenos Aires; un preanuncio o antecedente fugaz del gran golpe que terminará en el 20 (cuando Artigas ya estaba vencido casi por completo), con toda una década de política porteña despótica y absorbente. A raíz de Fontezuelas, se sustituye a Alvear por Rondeau, e interinamente por Alvarez Thomas, pues Rondeau se encuentra en el Alto Perú. El nuevo gobierno, el Cabildo porteño y las fuerzas afectas en la capital al caudillo oriental, desagraviarán a éste de la manera más amplia, titulándolo incluso "Ilustre y Benemérito Jefe". Veremos después la corta duración de esta política promisoria, limitándonos a señalar ahora el motín de Fontezuelas como fecha liminar del apogeo federal artiguista, que será objeto de un próximo artículo.

V

ARTIGAS Y EL PRIMER SITIO DE MONTEVIDEO

CUANDO los integrantes de la Junta de Mayo buscaron, para consolidar su situación, el apoyo de las demás Provincias del Virreinato del Río de la Plata no podían dudar sobremanera que Montevideo —fiel a sus tradiciones de resistencia y autonomía frente a la Capital— sería un centro de tenaz oposición.

A mediados de 1810, con la frustrada misión del doctor Juan José Passo, quedó en evidencia ese antagonismo, y al retornar Elío en enero de 1811 al Río de la Plata con los títulos de virrey y capitán general, otorgados por el Consejo de Regencia de España e Indias, se precipitó la ruptura definitiva epilogada el 12 de febrero cuando por Bando se declaraba "rebelde y revolucionario" al "tiránico" gobierno de Buenos Aires.

Los gobernantes de las dos ciudades encarnaban dos ideologías antagónicas: en Buenos Aires una minoría ilustrada de criollos, bajo la pluma rectora del Dr. Mariano Moreno, sostenía que la soberanía había retrovertido al pueblo americano, al caducar provisoriamente la autoridad del rey Fernando VII, autoridad que pretendía ejercer ilegalmente, según ellos, el Consejo de Regencia; a su frente se erigía en Montevideo un grupo de militares y marinos españoles, que eran ortodoxos defensores de la teoría de instalación del Consejo de Regencia y que encontraron en el virrey Elío un conductor firme y agresivo de esa ideología.

No fué por casualidad que el Consejo de Regencia nombrara a D. Francisco Xavier Elío; su actuación anterior en el Plata y sus significativos éxitos militares en Africa y España, hicieron que se creyera que era el hombre indicado para solucionar el problema creado por la instalación de la Junta.

Pero si la Plaza de Montevideo rechazó las ideas de Mayo, la masa rural de la Banda Oriental respondió con entusiasmo a ese llamado refrendando su adhesión primero en Belén y Casablanca y por último —ya definitivamente— el 28 de febrero en Asencio.

De esta manera, a impulsos del conglomerado campesino, irrumpe en la Banda Oriental el nuevo estado de cosas preconizado por Buenos Aires, pero aunque iniciado bajo esos auspicios, antes de finalizar el año 1811, firmemente se fué gestando un sentimiento de afirmación del localismo —patentizado en forma elocuente el 10 de octubre con la elección de Artigas como Jefe de los Orientales— y que poco después se transformará en el ideal de la lucha artiguista: el principio de las autonomías provinciales.

Producido el estallido revolucionario en la Banda Oriental la Junta, dispuesta a favorecer su propagación y desenvolvimiento aceptó los ofrecimientos del caudillo oriental y envió tropas al mando de los coroneles Rondeau y Artigas. En poco más de un mes nuestra campaña —El Colla, Maldonado, Sta. Teresa, San José y otros puntos— quedó totalmente perdida para Montevideo; dos días después que Artigas en Las Piedras derrotara a las fuerzas del virrey, la Plaza amanecía sitiada.

ARTIGAS INICIA EL SITIO

Comienza así para Montevideo un período de grandes dificultades que minuciosamente relatara don Mateo Magariños en carta que se conserva en el Archivo General de la Nación; la plaza aunque defendida por inexpugnables murallas y con la cooperación de la valiosa flota sutil del Plata, al tener cortada su comunicación con la campaña— fuente primordial de sus recursos— y en un clima de disidencias intestinas, vivió los más dramáticos momentos del largo sitio a que la sometieron las tropas comandadas por Rondeau y Artigas en el año de 1811.

En ese momento, que hemos dado en llamar "Período de Mayo", hay dos instantes que significan la afirmación de una doble victoria de la personalidad de Artigas: militar y civil. El primero en Las Piedras; el segundo, cuando, sobreponiéndose a la intriga desarrollada por las autoridades de Montevideo, rechaza enérgicamente a Manuel Villagrán y Antonio Pereira que osaron proponerle un entendimiento con las fuerzas regentistas: "el insulto que se le hace a mi persona y a los honrosos sentimientos que respiro con la comisión que ha tenido V.M. — Pereira— la avilantez de conferir a D. Manuel Villagrán, es indigna del carácter suyo como de mi contestación".

Perdida la batalla por el brigadier Posadas, el virrey atisbando el carácter decisivo que podría tener para la liquidación de la lucha, con la esperanza de posibles refuerzos de tropas a venir de España y del giro favorable que tomasen las negociaciones entabladas ante la Junta de Buenos Aires, por medio del capitán Heywood, soli-

citó a Artigas la suspensión de las hostilidades.

Las victoria otorgaba a nuestro caudillo la posibilidad de enfrentarse enérgicamente a las autoridades montevideanas; y aunque la solidez de las murallas de Montevideo facilitaban a los sitiados prolongar el asedio, era necesario decidir de inmediato los acontecimientos exigiendo la rendición. Así lo comprendió y así lo hizo Artigas.

Las intimaciones de inmediata capitulación dirigidas en los últimos días de mayo a los realistas tuvieron, a pesar de la energía de los términos, sólo una respuesta verbal de Elío al oficial parlamentario: la plaza no se rendiría; es que las tropas orientales con "arreglo a las órdenes del Jefe del Ejército" ya habían detenido sus marchas y el virrey estaba buscando por otros caminos —los de Portugal— los medios para solucionar el embarazoso problema.

Para el historiador quedan de estos acontecimientos tres oficios de José Artigas que junto con la proclama dirigida desde el cuartel general de Mercedes el 11 de abril a sus "Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata" constituyen los primeros documentos donde se encuentra esbozado un principio del ideario artiguista y que puesto más claramente de manifiesto a fines de ese mismo año de 1811 se define y estructura en 1813 como base del sistema federal: el concepto de la soberanía particular de los pueblos del antiguo virreinato que, en pacto tácito, reconocían la autoridad del gobierno de Buenos Aires a cambio del auxilio que aquél les prestaba para derrocar al enemigo común. Antes que Buenos Aires rompiera al firmar el Armisticio de Octubre ese pacto tácito, ya Artigas había afirmado expresamente su existencia al puntualizar que las tropas enviadas por la Junta tenían el carácter de auxiliadoras. De ahí que cuando Elío le propusiera la suspensión de hostilidades, el jefe oriental respondió que si bien el único órgano que estaba autorizado para decretar el cese de las operaciones sobre Montevideo era el superior gobierno de Buenos Aires, sólo podría hacerlo cuando hubiera cumplido ese compromiso: libertar a todos los habitantes de la Banda Oriental "objeto del que no puede prescindir el gobierno cualquiera que sean las proposiciones que se le dirijan". Porque fueron los habitantes de la campaña oriental quienes iniciaron la lucha por la libertad de su territorio "despertando del letargo en que yacían" y se pusieron en movimiento unidos "a las aguerridas y numerosas tropas" con que les había "auxiliado la Excelentísima Junta" (Oficio de Artigas al Cabildo de Montevideo de 21 de mayo de 1811).

Junto a ello, en otro orden de ideas, aparece un nuevo rasgo del pensamiento artiguista; el respeto y confianza que profesa para con el Cabildo como órgano, por ser de todas las instituciones de la colonia la que —lo dice expresamente— representa más directamente los derechos del pueblo. "Entre cuántas autoridades ha creado la política —le decía en esa oportunidad al Ayuntamiento montevideano— no hay alguna ni más honrosa ni más sagrada que la de los Cabildos; no hay otra que permita el dulcísimo atributo de padres de la patria, título casi divino, bastante a llenar los deseos de la ambición más gloriosa; pero tampoco hay ninguna que denigre más los nombres de los que abusan de ella, o abandonan los deberes que les imponen".

Y porque tan alto concepto tenía de la institución, le planteaba al Ayuntamieno el dilema de su actividad inmediata: "gloria eterna o eterno oprobio".

A esas gestiones, Montevideo respondió con hechos: la expulsión de los individuos sospechosos de adhesión a la causa insurgente. Artigas protesta por segunda vez ante el Cabildo que sus intenciones no tendían más que a pacificar el país e insiste reclamando por los intereses de los expulsos al tiempo que comisionaba a Eusebio Valdenegro para oír proposiciones y "transmitir asuntos del mayor interés". Sin embargo todo terminó en un fracaso.

PRIMERAS GESTIONES DE CONCILIACION

Estabilizada la situación de la plaza, de Montevideo luego de los primeros triunfos sucesivos de los ejércitos patriotas, el gobierno de Elío inicia un período de activa vinculación diplomática con Buenos Aires y Portugal que culminará con el Armisticio del 20 de Octubre.

A fines de mayo partía de Montevideo para Buenos Aires el capitán de fragata don José Obregón acompañado por el capitán inglés Heywood para tratar de restablecer la plaz del virreinato, y ofrecer de parte de Elío cuantos sacrificios personales fuesen necesarios. Los sucesos militares favorables a los insurgentes motivaron que el virrey volviera a ser el hombre sereno y de espíritu pronto a la conciliación del mes de enero, aunque con esta misión buscara sólo —dada la situación apremiante de Montevideo— un compás de espera mientras se hacía efectivo el prometido apoyo del general portugués don Diego de Souza. Ello es lo que resulta de un análisis cuidadoso de los documentos de la misión Obregón.

- Consciente la Junta Grande del valor que tenían sus éxitos militares y los acontecimientos de Asunción y Corrientes exigió que Montevideo reconociera al gobierno de la "capital y provincias unidas"; y sucedió lo previsible: las negociaciones no prosperaron.

Mientras tanto el virrey había obtenido el apoyo portugués; y el 19 de julio Diego de Souza desde el Paso del Valiente, al entrar a territorio oriental, proclamaba que venía a "pacificar" a los revolucionarios.

Gran inquietud en el campo insurgente; Rondeau intenta convencer a las autoridades de Montevideo que era peligrosa la entrada de tropas pertenecientes a una nación que desde los más remotos tiempos intentó, atropellando tratados y convenios, la posesión de la Banda Oriental; y el 10 de agosto se entrevistan el intendente del ejército en la Banda Oriental —Alberto Calcena y Echeverría— y el gobernador de la plaza sitiada —Gaspar Vigodet. Infructuosa tratativa; Montevideo al amparo dé la ayuda lusitana no considera el ofrecimiento; si cuando la situación había sido tan crítica, como en el Período de Mayo, el gobierno de Montevideo, abandonado a sus únicas fuerzas, rechazó vigorosamente las proposiciones de los insurgentes,

razones más poderosas para no aceptarlas tenía ahora que contaba con un refuerzo peligroso, pero valioso, como el portugués.

Entre tanto en Buenos Aires se vivían momentos de aguda crisis; a la difícil situación económica, bloqueo y bombardeo de la ciudad por la escuadra sutil de Michelena, el 20 de julio al llegar la noticia del desastre de Huaqui en el Alto Perú, un elemento más de inquietud se agregaba. A pocos días del ataque naval con que Montevideo había recordado a la Capital que era una fuerza capaz de hostilizarla y ante la amenaza de un enemigo vencedor que tenía su camino expedito hacia la Capital el 11 de agosto la Junta comisionaba al deán Gregorio Funes y a los doctores José Julián Pérez y Juan José Passo para que la representaran en una nueva instancia de conciliación.

El texto de las instrucciones que reciben estos diputados y los documentos suscriptos en esos días por las autoridades montevideanas señalan el cambio que se había operado en los espíritus. Pero la misión de Funes, Pérez y Paso no continuó porque los enviados de la Junta chocaron con la decidida oposición del virrey para entrar en tratativas mientras Buenos Aires no se aviniese a un reconocimiento de su autoridad y la Junta no estaba dispuesta —a pesar de las dificultades por que atravesaba— a transar sobre tales principios.

Finalizaba el mes de agosto cuando la Junta vuelve a insistir ante los gobernantes de nuestra ciudad y obtiene que el primero de setiembre se embarquen para Buenos Aires tres hombres de confianza de Elío: Miguel Sierra, José Acevedo y Salazar y Antonio Garfias.

Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires toman desde este momento otra orientación. Los dos gobiernos presionados por las circunstancias están resueltos a pactar.

La Junta Grande primero y el Triunvirato después abandonan la exigencia del reconocimiento de su autoridad, persuadidos de que en esos momentos no pueden vencer por las armas al enemigo de la Banda Oriental.

El 2 de setiembre, en la Real Fortaleza de Buenos Aires, reunidos los representantes de Montevideo con los doctores Gregorio Funes, José García de Cossio, Juan José Passo y José Julián Pérez firmaron un acuerdo preliminar sobre la base de la suspensión de hostilidades y —lo que más interesa a nuestro tema,— determinaron la jurisdicción de ambos gobiernos. Por el artículo 4 se establecía que la autoridad de Montevideo "del Exmo. S.or D.n Frco. Xavier Elío" serían reconocidas dentro de los "límites propios de aquella Gobernación en el tiempo de los Virreyes antes de la instalación de la Junta" es decir en el territorio comprendido entre los arroyos Rosario y Pando. Pero una vez concluida la sesión los emisarios montevideanos consiguieron una modificación en ese apartado 4º que significaba nada menos que ampliar la jurisdicción del virrey escribiéndole "toda la banda Oriental del Río de la Plata (hasta el Uruguay)".

Esa misma noche en un acuerdo del Cabildo porteño, con la asistencia de comandantes, jefes de guarnición y el vecino Manuel de Sarratea —recién llegado de Río de Janeiro— se estableció expresamente que la jurisdicción del virrey sólo sería reconocida y respetada dentro de la plaza de Montevideo y en lo que alcanzase el tiro de cañón "por no ser propio ni regular que se entreguen bajo su dominación a tantos vecinos y habitantes que poseídos del más puro patriotismo se han declarado por la justa causa, de lo que podrían resultar consecuencias demasiado tristes".

Al amparo del conflicto latente entre la Junta Grande y el Cabildo de Buenos Aires, coronado con el triunfo de la tendencia del Ayuntamiento el 23 de setiembre, los orientales conseguían momentáneamente no ser privados de su territorio.

Tales modificaciones no pudieron ser aceptadas por los emisarios de Elío; quedó sólo convenida la suspensión de la negociación y resuelto que los representantes de Buenos Aires pasasen a la Banda Oriental para continuar allí las tratativas. El 8 de setiembre se encontraban ya en el campamento del Cordón los cuatro comisionados junto con don Manuel de Sarratea trayendo como base para el acuerdo los artículos suscriptos el 2 de setiembre en la Real Fortaleza de Buenos Aires, eliminadas, por supuesto, las modificaciones que le introdujera el Ayuntamiento de la Capital, ya rechazadas por los emisarios del virrey.

LA ASAMBLEA EN LA PANADERIA DE VIDAL

Como se habrá apreciado por la breve relación hecha, en las tratativas de acuerdo que se desarrollan en este período se prescinde de dar intervención a los orientales, a pesar de ser su problema el centro de las discusiones. En este momento —setiembre de 1811— los orientales, ante el convencimiento de que va a decidirse su futuro, irrumpen en la escena —a su propio influjo— para decir que son los principales interesados y dar su opinión y su voto: es la Asamblea de la Panadería de Vidal.

La llegada al campo sitiador de Gregorio Funes, José Julián Pérez, José García de Cossio, Juan José Passo y Manuel de Sarratea —éste nombrado a último momento por la Junta— produjo, según lo relata don Carlos Anaya en su "Memoria Biográfica" —una de las fuentes de más valor con que se cuenta para el estudio de las primeras Asambleas de Orientales— "cierta fermentación en contra de las medidas adoptadas por el gobierno".

Por la Gazeta de Montevideo los orientales estaban bien informados de las únicas proposiciones que aceptaría el gobierno de Elío en un acuerdo con Buenos Aires: la entrega total de la Banda Oriental a su autoridad. El periódico dirigido ahora por fray Cirilo Alameda había variado radicalmente la orientación de los primeros meses de su existencia; al promediar 1811 se mostraba interesado en difundir los problemas de interés para su ciudad, aunque si bien es cierto, y hasta lógico atento a las circunstancias, seleccionaba los que pudieran resultarle útiles. La Gazeta de Buenos Aires en cambio, se despreocupaba un poco de la situación en la Banda Oriental; quizá porque los hombres de la Junta primero y del Triunvirato después, comprendieran que sus intenciones de un armisticio con Montevideo implicaban un alto tribu-

to a los patriotas que orientaba José Artigas y entendieran que el sigilo les permitiría desenvolverse con mayor celeridad y provecho. Esta es una simple conjetura; pero el hecho en verdad existió.

En la noche del 10 de setiembre —entre este día y el 11 debe situarse la primera Asamblea de orientales— Rondeau de acuerdo con los representantes de Buenos Aires —según surge de la coordinación de las dos versiones que da Anaya en la "Revolución de la Banda Oriental" y en su "Memoria Biográfica"— convino en citar a los orientales a una "Junta de Vecinos en el Cuartel General" situado en la panadería de Vidal "como media leguã de la Plaza". De acuerdo a las conclusiones a que llegara el historiador don Eugenio T. Cavia, y que hiciera públicas el Dr. Luis Bonavita —Ferdinand Pontac— en el Suplemento de "El Día", la panadería de Vidal estaba situada en el predio hoy delimitado por las calles, Joaquín Requena, Yaguarí, Pedernal y L. A. Fernández.

El coronel don Ramón de Cáceres —que si no participó de esa reunión, pues sólo contaba 13 años de edad, pudo haber estado bien informado de lo sucedido en ella ya que su padre parece haber tenido parte activa en la Asamblea de la Panadería de Vidal— nos ha dejado dos relatos, que, sin ser de una exactitud perfecta, aportan algunas menciones de interés, sobre todo si se tiene en cuenta que la documentación sobre esas reuniones es muy escasa; ellos son la "Reseña histórica e imparcial de algunos acontecimientos en el Estado Oriental" y la "Memoria Póstuma o Acontecimientos en la vida política del Coronel Ramón de Cáceres".

Siguiendo a Cáceres podemos ubicar entre el centenar de concurrentes a la Asamblea —personas todas "notables y de consejo" de la época— al padre Dámaso Larrañaga, al canónigo Bartolomé Ortiz, don Tomás García de Zúñiga, Felipe Cardozo —y por supuesto agregamos nosotros— a Artigas, Miguel Barreiro, Carlos Anaya, Rondeau y los comisionados porteños.

Los diputados de Buenos Aires, de acuerdo a las instrucciones que tenían, se contrajeron a explicar la urgente necesidad en que se encontraba el gobierno de retirar el ejército sitiador, debido a los desastres en el Alto Perú y porque, ante la entrada de las tropas del general Diego de Souza se entendía un "sacrificio inútil a la Patria exponer al ejército a una indudable derrota"; todo en el bien entendido de que el abandono del sitio no significaba que el Gobierno de Buenos Aires renunciara a los proyectos de libertar la Banda Oriental. Y anota Anaya que ninguna de esas razones "hizo fuerza contra los compromisos muy positivos en que se hallaba el pueblo oriental: el vecindario se comprometía a sostener el sitio personalmente, interín el ejército salía al encuentro del que mandaba el Gral. Souza. Gefe Portugués en marcha para el campo sitiador; con otras mil razones que hizo conocer el riesgo de los Representantes en querer llebar á cabo la misión de que estaban encargados".

Y con el apoyo de Rondeau, que para nosotros aparece como decisivo, los orientales consiguieron que se difiriera la medida del levantamiento del sitio hasta que los emisarios de Buenos Aires explicaran a su gobierno los deseos y disposición de la población oriental.

Aunque sólo esos hayan sido los hechos, el significado de la reunión en la Panadería de Vidal es importante: fué ahí donde por vez primera el pueblo oriental —que ansiaba liberarse del gobierno opresor de Montevideo— exteriorizó su voluntad colectiva en asamblea pública, de democracia primitiva, dando su parecer y su voto.

Aunque no es posible atribuir enteramente el fracaso de la negociación que el 12 de setiembre intentaron realizar en la quinta de Don Antonio Massini los representantes de Montevideo y Buenos Aires, a la solicitud de los orientales, manifestada dos días antes, ese acto sencillo y simple, realizado por hombres decididos a defender sus haciendas y su suelo, que veían enajenar gravosamente sus posibilidades de libertad si se aprobaba un tratado en donde la Banda Oriental, quedara bajo el gobierno de Montevideo, tiene que haber influído sobremanera en el ánimo de los delegados porteños.

La sorpresa que manifestó el titulado virrey del Río de la Plata ante este nuevo fracaso —ya que pensaba, según se lo explicó días después al ministro de Estado de España, que los triunfos de Goyeneche en Alto Perú, la aproimación de las tropas portuguesas y las victorias contra el ejército de Napoleón en la Península permitían concebir esperanzas—, está vinculada a la actitud de los orientales en la panadería de Vidal. En esa comunicación, que lleva fecha 16 de setiembre, luego de fundamentar aquellas esperanzas agrega: "pero un exambre de Egoistas, de Necios Charlatanes y desolapados hipócritas,... declamaron altamente contra las Saludables reformas, tratando de acomododar el Gobierno a sus antojos". ¿Quénes sino los orientales fueron los que "declamaron altamente" contra lo què Elío entendía eran "saludables reformas"?; es decir que el mismo virrey creyó que la intervención oriental fué el principal obstáculo que encontró en su camino.

El doctor Felipe Ferreiro, en un interesante trabajo publicado en 1930 bajo el título de "El primer resplandor de la democracia oriental" —hoy superado por las nuevas investigaciones —vincula a la reunión de la panadería de Vidal la declaración dirigida el 8 de setiembre por Rondeau y Artigas a la Junta afirmando que no existían las desinteligencias que se decía entre uno y otro, ya que un mismo ideal los unía. Pero si se estudia atentamente, resulta que esa relación que pretende el doctor Ferreiro no parece ser muy exacta; en primer término es casi imposible que la Asamblea haya podido realizarse antes del día 10, porque los comisionados llegaron —según hemos tenido oportunidad de probarlo en otro trabajo— el día 8 y es de suponer que mientras trascendió al vecindario oriental esta nueva misión y se resolvió la Asamblea, debe haber pasado por lo menos un día; nos encontramos así en el 10 de setiembre de 1811.

Que Rondeau en la panadería de Vidal acompañó los deseos del pueblo oriental lo dice claramente Anaya cuando anota que los emisarios porteños resolvieron participar a su gobierno

de la decisión de los orientales de no levantar el sitio "después de hacer responsable al Gral. en Gefe sobre aquel no cumplimiento"; y lo refirma el mismo José Rondeau en carta fechada el día 12 de setiembre —un día después de la fecha que hemos fijado para la Asamblea de la Panadería de Vidal— al decir a los comisionados de la Junta de Buenos Aires en el Paraguay, Belgrano y Echeverría: "con todo me prometía conservar las ventajas adquiridas e intentar empresas de más bulto; pero una seria meditación me determina a pensar de otra manera". ¿Qué puede significar el párrafo transcripto? que Rondeau pensó en un primer momento —Panadería de Vidal— sostener el sitio, pero al conocer el fracaso de la reunión de la quinta de Massini, y sobre todo la irreductible posición del virrey Elío, luego de una "seria meditación", entendió que era necesario, levantarlo. Y en la Asamblea del 10 de octubre en la quinta de la Paraguaya, Rondeau ya no acompaña —según la documentación que se conoce— los deseos de los orientales.

¿A qué vincular entonces esa declaración conjunta de Artigas y Rondeau? Nos inclinamos a creer que a alguna versión —frecuente y común en la época— que presentara a Artigas dispuesto a transar con Montevideo independientemente de Buenos Aires.

Concluídas las gestiones Elío rompió el armisticio —a estar a las palabras de los comisionados porteños— "sin guardar término alguno de urbanidad, ni los establecidos en la guerra", reanudando las hostilidades.

LA ASAMBLEA EN LA QUINTA DE LA PARAGUAYA

Continuaba el asedio de la plaza cuando el 1º de octubre el doctor José Julián Pérez, desde el bergantín "Paraná" surto en las aguas de Montevideo, solicitaba al "Excmo. Sor Virrey D. Francisco Xavier Elío" (por vez primera desde la llegada de Elío en enero, se le daba por un representante de la Junta de Buenos Aires, el título de virrey) una entrevista para "restablecer la tranquilidad" en las Provincias.

La inquietud producida en Buenos Aires por la derrota del ejército del Norte se había visto agravada con la crisis política que desembocó el 3 de setiembre en la formación del Triunvirato; todo esto lo conocía el virrey cuando aceptó con "el mayor placer y satisfacción", la solicitud que le hacía el diputado de Buenos Aires. Elío, sabiendo que la resolución a tomarse era grave, porque no existía ya ninguna posibilidad de que el Triunvirato reconociera la antigua unidad del Virreinato del Río de la Plata, y que para pactar era imprescindible reducir los límites del gobierno que había querido atribuirle el Consejo de Regencia de España e Indias cuando le nombró virrey y capitán general del Virreinato, intentó distribuir la responsabilidad del convenio con los miembros del Cabildo, el capitán de marina Salazar, el mariscal de campo marqués de Medina, el brigadier Muesas, el capitán de navío Miguel Sierra, ministros de Real Hacienda, administrador de Aduana, comerciantes y hacendados, haciéndoles participar en las actuaciones.

En esas condiciones fácil resultó a José Acevedo y Salazar y Antonio Garfias —hombres de confianza de Elío— el 7 de octubre acordar con el doctor J. Julián Pérez un tratado preliminar en 20 artículos en los que luego de proclamar solemnemente "a la faz del universo" que no admitirían sus gobiernos otro soberano que Fernando VII y que el de Buenos Aires —adelantándose a la resolución del Congreso General de las Provincias que debía reunirse —reconocía la "unidad indivisible de la Nación Española, de la cual formaban parte las Provincias del Río de la Plata en unión con la Península, y con las demás partes de América", se estipulaba:

"Art. 6º: Las tropas que obedecen al Gobierno de Buenos Aires desocuparán enteramente la vanda oriental del Río de la Plata sin que en toda ella se reconozca otra autoridad que la del Exmo. Sor. Virrey, de modo que el Paraná será el límite que divida el territorio de ambos Gobiernos".

Este artículo, que comprometía sin duda el destino de todos los habitantes de la Banda Oriental, pronto trascendió a las líneas sitiadoras y según un "diario muy circunstanciado que llevaban algunos orientales curiosos" —al decir de Pedro Feliciano Cavia en su conocido libelo contra "El Protector Nominal de los Pueblos Libres"— el día 8, siguiendo inspiraciones de Artigas, se presentó un escrito al general Rondeau solicitando se consultase la voluntad de los vecinos orientales antes de levantarse el sitio.

El mismo Artigas, en su oficio del 7 de diciembre a la Junta del Paraguay, dice que a consecuencia de una "representación absolutamente precisa en nuestro sistema" dirigida a Rondeau, "fué congregada la Asamblea de los ciudadanos por el mismo Jefe auxiliador y sostenida por ellos mismos" y el doctor José Julián Pérez.

A su vez Anaya en la "Revolución de la Banda Oriental" afirma que ante la misión del enviado porteño, bajo "la influencia del Coronel Artigas" y de su secretario Barreiro, se "alarmaron altamente" los orientales "paso que no dejó de dar cuidado al Dr. Pérez y que su prudencia adoptó llamar á reunión al Vecindario, en el mismo Qtel Gral., que lo era entonces en la Quinta conocida por de "La Paraguaya" hacia las "Tres Cruces". Parecería por las fuentes antes transcriptas que Anaya padece un error, por cuanto hace depender de una resolución del diputado porteño la reunión de la Asamblea cuando hay dos fuentes distintas concordes que aseguran —lo que es por otra parte lógico— que a una solicitud de los orientales se hizo la reunión y ella se efectuó —en ésto no hay duda— en presencia de Pérez.

Ramón de Cáceres confunde hechos en la versión que da de la Asamblea de La Paraguaya al punto de localizar la reunión en el Miguelete, pero en lo sustancial está acorde con las otras fuentes al señalar la oposición de Artigas a la resolución de levantar el asedio y su promesa de "no abandonar a sus Paysanos (que había comprometido) a la saña de los españoles".

10 DE OCTUBRE: ARTIGAS, JEFE DE LOS ORIENTALES

De tiempo atrás se ha sostenido que el nombramiento de Artigas como Jefe de los Orientales se efectuó el 23 de octubre de 1811, momento en que nuestros paisanos conocen la ratificación oficial del Armisticio del 20 de octubre. Quien con mayor acopio de datos ha intentado fundamentar esta aseveración ha sido el doctor Felipe Ferreiro en el trabajo a que nos hemos referido últimamente y se ha continuado insistiendo con esa fecha a pesar de que en breve pero definitivo artículo, el profesor Edmundo M. Narancio, desde las columnas del diario "El Plata", ya había demostrado el error.

Nosotros entendemos que no pueden existir dudas que Artigas fué electo Jefe de los Orientales el 10 de octubre en la quinta de La Paraguaya (fecha en que fija Cavia expresamente la reunión y que se confirma coordinando las afirmaciones de Anaya en su "Revolución de la Banda Oriental" y el oficio que dirigió Elío al doctor José Julián Pérez con fecha 10 de octubre).

Replanteado el problema nos encomtramos con los siguientes hechos que parecen incontrovertibles:

1) Que la Asamblea se realizó 10 de octubre.

2) Que Artigas fué electo Jefe de los Orientales; véase la larga serie de probanzas documentales que apórta el profesor Narancio en su estudio sobre "El Origen del Estado Oriental".

3) Que la elección de Artigas se hizo ante el doctor José Julián Pérez téngase presente que éste había llegado de Buenos Aires el día 24) según surge de los siguientes documentos:

a) Oficios de Artigas a Manuel de Sarratea fechados el 6 y 10 de agosto de 1812; "proclamándome su G.l En Xefe y haciendo entender su resolución exforzada al Sr. Diputado del Ex.mo S.upr Gov.no D.r J. J. Pérez"

"mi proclamación gl. del Pueblo Oriental armado, imponían al Diputado Pérez, la obligación de hacerlo presente al Ex.mo Superior Gobierno";

b) En la representación dirigida al Cabildo de Buenos Aires el 27 de agosto de 1812 por los Jefes Orientales, se dice refiriéndose al nombramiento de Artigas: "Este acontecimiento remarcable no pudo ocultarse al Superior Gobierno habiéndose girado a presencia de su Dp. D.r José J. Pérez a quien se dió el conocimiento preciso, mirándose para ello en su persona todo el carácter del Gobierno de que dependía".

c) En el conocido oficio de Artigas a la Junta del Paraguay del 7 de diciembre se dice expresamente que en una reunión mantenida entre Artigas, el representante porteño y un ciudadano particular, el doctor Pérez, aseguró haber dado cuenta a Buenos Aires de la elección del Jefe Oriental.

Si se recuerda que Cavia dice —siguiendo lo que denomina "circunstanciado diario"— que el día 11 se presentó un nuevo escrito al diputado del Supremo Poder Executivo", y se tiene presente que antes del 28 de octubre el Triunvirato ya había ratificado la elección de Artigas (Artigas a Gobierno de Bs. As, Arroyo del Monzón, 31 de octubre de 1811), uno puede preguntarse: ¿en ese escrito del día 11 no se le notificaría al gobierno de Buenos Aires el nombramiento de Artigas como Jefe de los Orientales?

De lo expresado se infiere que es imposible que la elección de Artigas se realizara el día 23 ya que fué hecha ante el doctor Pérez y éste el 24 de octubre ya estaba en la Capital.

4) Que el nombramiento de Artigas como Jefe de los Orientales fué anterior a la retirada de las tropas para San José y ésta comenzó el día 12 de octubre; véase el oficio de Artigas del 7 de diciembre de 1811.

EL TRATADO DEL 20 DE OCTUBRE DE 1811

Pero las tratativas continuaron y luego de la ratificación por una y otra parte de las enmiendas introducidas al acuerdo del 7, Acevedo, Garfías y Pérez convinieron el 20 en la redacción de un tratado preliminar — para ser sometido a la aprobación de los dos gobiernos—cuyos artículos 6 y 7 eran decisivos para el futuro de los orientales:

"Art. 6º: Las Tropas de Buenos Aires desocuparán enteramente la vanda Oriental del Río de la Plata hasta el Vruguay sin que que en toda ella se reconozca otra autoridad que la del Exmo. Señor Virrey".

"Art. 7º: Los Pueblos del Arroyo de la China, Gualeguay, Gualeguaychú situados entre Ríos; quedarán de la propia suerte sugetos al Gobierno del Ex.mo Señor Virrey y al de la Ex.ma Junta los demás Pueblos".

Pero hay que decirlo claramente: es necesario recalcar bien que el Armisticio de octubre no se suscribió contra los orientales sino a pesar de los orientales; en efecto, el gobierno de Buenos Aires intentó evitar el sacrificio a que exponía al vecindario de la Banda Oriental. El pronunciamiento de la Panadería de Vidal le había demostrado que existía una voluntad firme en contra de las resoluciones tomadas; pero junto a eso también comprendió que tenía una sola alternativa para solucionar su situación: pactar con Elío; y para pactar debía inevitablemente acceder a las imperiosas proposiciones del virrey.

El 3 de setiembre —lo vimos— el Cabildo bonaerense rehizo lo acordado el día anterior entre los representantes de Montevideo y la Capital; pero Acevedo, Sierra y Garfías rechazaron las viariaciones, principalmente por la limitada juridicción que se le quería reconocer al gobierno del virrey.

Llegado el Triunvirato al gobierno, Buenos Aires vuelve a buscar el arreglo y se encuentra —como era de prever— con la obstinada permanencia de Elío en sus proposiciones. El gobierno porteño quiso rechazarlas; lo impulsaban a ello los mismos motivos que los de los primeros días de setiembre, junto con el pronunciamiento categórico de los Orientales; pero el intento quedo en intento; no pudo vencer la firmeza que tenía el virrey respaldado en acontecimientos favorables y hubo de transar. Y así, por influjo exclusivo de las circunstancias y sin malquerencias hacia los orientales, Buenos Aires tuvo que llegar a lo requerido por Elío, pero con el pensamiento de que ésta había de ser una providencia transitoria.

Debe considerarse el Armisticio de octubre co-

mo el reconocimiento por ambas partes de una situación especial: el equilibrio de fuerzas. Buenos Aires no podía vencer la indomable resistencia de los muros de Montevideo; Montevideo, sólo poderoso por mar, no había sido capaz ni tenía el poderío suficiente para reducir a la Capital. Y la que pudo ser pesa de de desequilibrio —las tropas portuguesas— fué necesario abandonarla porque era demasiado riesgosa.

El tratado es el resultado único y exclusivo, la culminación final, de las tratativas que desde el inmediato momento de su llegada, Elío mantuviera con Buenos Aires.

Las ideas del virrey, que fueron en realidad las que predominaron en la estructuración de los 24 artículos, estaban independizadas de los diversos intereses foráneos que actuaban en el Río de la Plata. Elío trabajó con entera libertad de resolución; no tuvo inconvenientes en pactar a espaldas y aún contra el hasta entonces aliado portugués, cuyo auxilio había sido solicitado por él, desobedeciendo las órdenes de la Regencia y contra el sentir del ministro español en Río de Janeiro, marqués de Casa Irujo.

Por consiguiente, a pesar de reconocer Montevideo la autonomía de Buenos Aires, el Armisticio del 20 de octubre significaba un triunfo —el máximo posible en aquellas circunstancias— del virrey Elío.

A su vez Buenos Aires aún abandonanado la Banda Oriental y renunciando a algunos pueblos del litoral, conseguía con el convenio la tranquilidad que ya le era indispensable para reorganizar sus fuerzas diezmadas y vencer la apatía que en los pueblos del interior habían suscitado las derrotas del ejército de Balcarce y Castelli.

Por otra parte el peligro portugués, del que tardíamente se percatara Elío, era tan grave para las posesiones de Buenos Aires como para las del virrey; de ahí la promesa de ambos bandos de ayudarse mutuamente frente al extranjero.

En resumen: la difícil situación de la Plaza de Montevideo —las privaciones del sitio, la escasez de tropas, el erario exhausto, —y el peligro de las miras de Souza fueron en definitiva lo que decidieron al virrey Elío a pactar momentáneamente con Buenos Aires, para salvar unos y otros.

Dueño ahora de la campaña oriental cesarían aquellas; restablecido el comercio en el Plata, se solucionarían en parte las dificultades económicas y el ejército portugués, según lo acordado de antemano con la Corte de Río, debía retirarse porque ya era innecesario su auxilio. Después de un tiempo, llegados los refuerzos de la Península, podría Montevideo llevar el golpe decisivo contra la rebelde Capital y sojuzgarla.

Para Buenos Aires los beneficios que el tratado aportaba no eran de la cuantía de los de Montevideo, pero eran sí vitales e importantísimos en su situación. Su gobierno comprendía que con él imponía un enorme sacrificio a los habitantes de la Banda Oriental pero también que era necesario consumarlo "para conciliar los intereses supremos del estado: tales son su integridad y la cesación de calamidades de una guerra intestina".

Y el Pueblo Oriental el 10 de octubre ya había resuelto para su destino otros derroteros: seguir a su caudillo José Artigas.

EL SIGNIFICADO DE LA ELECCION DE ARTIGAS

La elección de Artigas como Jefe de los Orientales debe considerarse como la culminación de un proceso revolucionario que se inicia con los pedidos de tropas de los ciudadanos de la villa de Mercedes y del mismo Artigas a la Junta para derrocar al gobierno de Montevideo. Es que el pueblo de la Banda Oriental —que "gemía bajo una bárbara opresión" —había hecho su particular revolución "en el goce de sus derechos primitivos", desde luego que bajo el influjo y la colaboración del gobierno porteño según un acuerdo que nunca fué expreso; y al saberse que el Triunvirato estaba dispuesto —obligado por las circunstancias— a entregar la Banda Oriental al gobierno del virrey, los orientales celebraron el acto solemene "sacrosanto siempre de una constitución social" poniendo a su frente, para el orden militar, al "dignísimo conciudadano Dn. José Artigas".

Aunque debe entenderse que antes de contraer ese acuerdo —no expreso— los orientales se sentían en un estado de independencia —no declarada— con respecto al pueblo y gobierno de Buenos Aires, la elección de Artigas —roto ya el vínculo— no significa la manifestación de una idea de independencia, sino el concepto inequívoco del "gobierno inmediato" —como agudamente señala el Dr. Petit Muñoz— es decir un gobierno particular dentro de un estado mayor que "pueda con menos dificultad conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con sus progresos"; en otras palabras la confederación. (Oficio de Artigas a la Junta del Paraguay del 7 de diciembre de 1811). Y el 10 de octubre no es más que la instalación de ese "gobierno inmediato".

Así termina en 1811 el primer sitio de Montevideo: el pueblo oriental en uso de su "soberanía inalienable" según el "voto de su voluntad suprema", "reunido y armado" habiendo erigido a su cabeza a don José Artigas —único caudillo de la revolución platense consagrado como Jefe en un acto expreso de orden jurídico— al conocer el 23 de octubre la ratificación del armisticio, inicia el camino de Exodo.

VI

"LA REDOTA" (EL EXODO)

En el año 1811 sucede el hecho más hermoso de nuestra historia: por conservar su libertad, la población del país se arranca de sus hogares y emigra en masa hacia la costa occidental del río Uruguay. Nace en ese momento y por esa circunstancia el Estado Oriental, porque el pueblo en armas se constituye, se da sus primeras instituciones y elige un jefe: José Artigas.

En los hechos, consiste la Redota en el abandono que hicieron del territorio de la Banda Oriental los cuatro quintos de su población. Estos hombres había iniciado un levantamiento contra las autoridades españolas empecinadas, de Montevideo, y habían recibido fundamentales auxilios del gobierno de Buenos Aires. Ante una derrota en el frente del Perú (Huaqui), amenazado por una invasión portuguesa que se inicia en el mes de julio, presionado además por los intereses de Inglaterra, el gobierno revolucionario porteño, firma el 20 de octubre de 1811 un armisticio con el gobernador Elío, de Montevideo, por el cual las fuerzas de la revolución se retiran de la campaña de nuestro país que queda así indefensa, a merced de represalias españolas y pillajes portugueses.

En ese momento, el pueblo oriental, abandonado, se determina a proseguir la guerra por sí y, como primera medida, resuelve emigrar. Para dirigir esa marcha, llena de riesgos y de penas, se elige a Don José Artigas. El 23 de octubre, desde San José, se inicia la Redota que durará más de un año, hasta fines del 12, y que trasladará nuestra población, en una lenta caravana de carretas, carruajes, gentes a caballo y a pie, hasta el Ayuí, del otro lado del río Uruguay, a la altura del Salto.

* * *

En el presente estudio nos proponemos encarar cuatro temas necesarios para la mejor valoración histórica de la Redota: A) Sus determinantes inmediatas. B) La comprobación de la espontaneidad con que se resolvió y se llevó a cabo el movimiento. C) La descripción objetiva del pueblo en movimiento. D) La teoría de la revolución oriental y el nacimiento de nuestro Estado, que se originan con este éxodo.

JUSTIFICACION DEL TITULO

Escribe Anaya refiriéndose a la emigración conocida por el Exodo del Pueblo Oriental: "Fué una operación muy amarga —dejando casi desierta aquella campaña y algunos pueblos que pudieron tocarse— que por un equívoco muy particular clasificaron los paisanos como la "redota", por decir otra cosa".

El nombre de Exodo para llamar a esa emigración lo inventó el gran historiador Fregeiro hacia fines del siglo pasado. Respetando el talento de este estudioso a quien tanto debemos, creo, sin embargo, de mejor literatura recuperar la expresión Redota, para señalar ese acontecimiento. Redota (derrota) es a la vez, el camino, la huída y el estar vencidos, comprende en su significación la amargura, la contrariedad, la impotencia, el sacrificio; menta, pues, el exacto estado en que se hallaban los orientales. Es por otra parte una palabra rústica y expresivamente criolla, analfabeta y gaucha; es una expresión única, propia, para designar un hecho que no tiene iguales. Y por sobre todo, es como "clasificaron los paisanos" aquello que hicieran y debe respetarse el derecho de quienes realizan algo grande, para llamarlo según su gusto y manera.

A) DETERMINANTES INMEDIATAS

Si usamos la manera con que Kant definió qué es causa, podemos decir que dos son las circunstancias, las razones, las pasiones, sin las cuales la Redota no se hubiera llevado a cabo: Una: el pillaje de los portugueses y desertores sumado a las seguras represalias que habría de tomar Elío; Dos: el entusiasmo con que contaba la causa revolucionaria y la presencia y el prestigio de Artigas.

1) Veamos algunos testimonios expresivos del desamparo en que quedó nuestra campaña:

"Por el tratado de octubre" se priva de un asilo a las almas libres en toda la Banda Oriental y por él se entregan pueblos enteros a la dominación de aquel mismo señor Elío, bajo cuyo yugo gimieron. "¡Dura necesidad!" —comenta Artigas.

Un grupo de vecinos de Río Negro, al solicitar que se modifique el tratado que entregaba esta Banda, afirma: "¿Podremos fijar la vista con serenidad sobre aquellos que, poco hace, fueron emigrados de nuestro territorio por conservarnos odio eterno?. ¿Cree Ud. que estos hombres sostengan lo pactado, cuando ya nos han hecho sentir nuevos insultos?. El único medio es seguir la suerte del ejército auxiliar, amparados de su respeto."

Uno de estos mismos hacendados de Río Negro, visto que no se modificaba el tratado, optó por quedarse en su estancia y así describe —Francisco Javier Martínez de Haedo, que es quien nos referimos— su pequeña historia de confianza y espanto: "suponiendo que tal vez se cumpliría por el gobierno de Montevideo con los tratados y ofrecimientos de que a los vecinos no se nos habría de hostilizar e incomodar en manera alguna en nuestras personas, familias y bienes; con esta idea, aunque no estaba perfectamente convencido de la verdad y buena fé de tales promesas por el odio irreconciliable que manifestaban los partidarios de aquel gobierno y sus auxiliantes los portugueses, en sus acciones y expresiones, quise sin embargo permanecer en mi hacienda, por estar a la mira de ellas y las de mis hermanos... Muy en breve vi realizados mis temores y desconfianzas con varios hechos que me han puesto en la necesidad de salir de aquellos destinos en precipitada fuga y a costa de muchos peligros para salvar mi vida, dejando todo abandonado a la discreción de aquellos que sólo aspiran a saquearnos y a enriquecerse con los despojos de nuestros bienes. El primer suceso que me ocurrió fué el asesinato que intentó hacer en mi persona un soldado portugués de la partida de Benito Chain disparándome un balazo de fusil que por divina providencia no me acertó"...

Por su parte, don Santiago Figueredo, cura párroco de Florida, escribió: "Todos los habitantes de esta campaña, los más deseosos de ser libres a costa de cualquier sacrificio, los otros temerosos de los incalculables males con que amenazan los portugueses, —y que no pocos han experimentado,— se han reunido a este ejército (la Redota) que en el día (15|XII|811) consta ya de mil y quinientas familias resueltas a perecer antes que volver a sus hogares a ser testigos del rapto, de la violencia y del saqueo tantas veces repetidos".

Es elocuente, para conocer los modales portugueses del momento, el apuntar que, aún antes del tratado, eran muchas las familias de Santa Teresa, de Rocha y del norte y este de la Banda, que llegaban, fugitivas, a protegerse de las barbaridades del invasor, junto al ejército, en el sitio. Paradójicamente, el lugar seguro, resultaba ser para esos vecinos, el frente de combate.

Rondeau, jefe del ejército de Buenos Aires, puntualiza así la situación en que se hallaban los orientales: "En muchos ha movidó esta resolución (emigrar) el temor de los portugueses; en otros los sugerimientos de algunos, que mal intencionados, se complacen en persuadirles de males que les inferirá el gobierno de Montevideo, luego que se vea libre de los respetos que le impone este ejército; y los más, por el temor de los desertores que ya principan a llenar de terror a las familias".

Podrían agregarse otros muchos testimonios, que seguirían probando esta muy aceptable verdad: los portugueses entraron sin miramientos en nuestra campaña, que les era tradicionalmente enemiga. Los españoles de Montevideo, tenían ahora en sus manos a quienes seguían siendo sus enemigos. La desorganización del país era un campo fácil para desertores bandidos y matreros. La vida, pues, para los orientales se hacía insoportable y peligrosa.

2) Por otra parte, el entusiasmo que despertaba la causa revolucionaria y el prestigio con que Artigas contaba en esta banda, hacían que muchos se llegaran a engrosar la caravana. Escribe Cáceres en sus "Memorias": "El vecindario de la campaña, abandonando sus casas amuebladas, y todos sus haberes, siguió en procesión a Artigas de miedo a los españoles y Artigas fijó su campo en el Ayuí, a inmediaciones de Salto, del otro lado del Uruguay, con cerca de nueve mil hombres. Es imponderable el entusiasmo que había en aquella época: los hombres respiraban patriotismo hasta por los poros; no se extrañe, pues, la oblación general que hicieron de sus fortunas nuestros compratriotas, por conservar su libertad."

En otro momento afirma: "(yo) ardía en el fosfórico entusiasmo que a todos electrizaba al principio de la revolución".

El prestigio de Artigas influyó decisivamente en la formación de la Redota. Tal vez, sin ese hombre al frente, el pueblo no se hubiera reunido y organizado para emigrar. El antiartiguista Santiago Vázquez sintetizó así nuestra historia hasta este momento: "el hecho ès que tan luego como la voz de la libertad resonó en aquella provincia (la oriental) se sintió el entusiasmo en todos los ángulos de ella; el gobierno nacional mandó un ejército para liberlatarla; la suerte de las armas le forzó a retirarlo; los habitantes todos, comprometidas sus personas y sus fortunas se vieron, puede decirse, abandonados; tal fue el, rigor de su destino! En esa época un caudillo quedó encargado de prepararles un asilo y una esperanza: todos los que estaban en aptitud de marchar fuera de la provincia, y todos los que, aunque hubiesen de pasar por encima de grandes obstáculos, tenían alma y firmeza para hacerlo siguieron la dirección del caudillo, primero de los anarquistas: ya se ve de que prestigio iba cercado y cómo en la angustia de los que emi-

gaban, pesaba sobre el gobierno su desgracia; era el hombre de la época".

Otro adversario de nuestro jefe, Vedia, escribió a su vez: "(Artigas) ya gozaba de un renombre grande entre todos los pueblos de la nación: el suceso de Las Piedras, y la facilidad con que se había hecho seguir de los habitantes de una inmensa campaña, habían contribuido a vigorizar su fama".

El correcto militar argentino José Rondeau dice a su vez "la publicidad con que se asegura la quedada en esta banda de don José Artigas, les anima (a las familias orientales) a arrastrar todas las fatigas e incomodidades que son consiguientes al abandono que hacen de sus casas e intereses."

El enviado paraguayo Laguardia, comunicaba a su gobierno, describiendo el campamento oriental en el Ayuí: "La tropa es buena, bien disciplinada y toda gente aguerrida, la mayor parte compuesta de los famosos salteadores y gauchos que corsaban estos campos, pero subordinados al general (Artigas) y tan endiosados en él que estoy seguro en que no han de admitir otro jefe en caso que Buenos Aires quiera sustituir a éste".

El movimiento pues, aunque admirable y heroico, no es asombroso, ni es inexplicable. Se vivía en un clima de peligro y agresión constantes y hubo un hombre que, por su prestigio y por su inteligencia pudo defender al pueblo llevando adelante la Redota, organizando a los paisanos, explicándoles su revolución.

LA VOLUNTAD DE EMIGRAR

Así aclaradas las determinantes inmediatas de la Redota, tal vez resulte insistente destacar la espontaneidad, la voluntad propia, con que nuestros paisanos la realizaron. Pero para no negar publicidad a la verdad en una polémica, hoy terminada, —pero que mucho confundió el estudio de este movimiento,— transcribiremos algunos testimonios que aclaran meridianamente el espíritu con que se realizó esa emigración.

Monterroso, después de haber servido y traicionado a Artigas, en 1835, escribió: "La oposición al tratado de paz entre Buenos Aires y Elío, reconociendo a éste, capitán general hasta el Paraná, no fué el voto de un hombre, sino de un pueblo. La oposición a la entrada del general Souza con 7 mil hombres, en esa misma época, reviste el mismo carácter."

Rondeau se desesperaba: "He trabajado lo infinito para aquietarlas (a las familias orientales) y hacer que vuelven a sus hogares, pero nada hay que baste".

Por su parte Artigas parece, por momentos, poseído de la misma preocupación y dice: "desde los primeros momentos en que por una consecuencia del tratado de pacificación marchó el ejército oriental en retirada, hice uso de cuantos medios estaban a mi alcance para evitar la emigración asombrosa de los vecinos y familiares que me seguían, considerando los embarazos que presentarían para la actividad de mis marchas, las dificultades y tropiezos que ellas mismas deberían de experimentar y los pocos auxilios que yo podía ofrecerles, y previendo de otra parte que llegaría el caso de ser de necesidad formar de ellas un establecimiento en que faltarían mil recursos para aliviar su triste suerte; no perdoné diligencia alguna para persuadir a todos los beneficios de la permanencia en sus hogares... Nada ha sido bastante para impedir la emigración o, casi puede decirse, despoblación de esta campaña y si V. E. formase una idea de las indecibles penalidades y trabajos que estos patricios sufrían para llevar al cabo su resolución, se convencería de que cuando una triste experiencia no era capaz de arredrarlos en su decidido empeño, debían de ser vanas todas mis persuaciones, y diligencias."

Este planteamiento —totalmente verdadero, coincidente con lo que dice Rondeau— demuestra que muy poco podía ser el interés de Artigas por hacerse acompañar de mujeres, viejos y niños. Sin embargo, es cierto que en otra parte más única y mejor, Artigas tenía otra manera de interesarse; experimentaba un sentimiento de paternal protección por su pueblo, frente al cual se postergaba la eficiencia militar o sus conveniencias personales como oficial revolucionario. Es en esta emoción que Artigas gana el derecho de decirle a Alvear con orgullo: "a la cabeza de mis conciudadanos no he querido, ni quiero, un rango de la clase militar": es en esta manera de vivir la revolución donde se halla un más hermoso sentido al título de Protector de los Pueblos Libres, que puede significar tantas cosas.

A renglón seguido del documento que estamos transcribiendo, Artigas agrega: "Yo no ocultaré a V.E. que por un contraste singular de las circunstancias, miraba con secreto placer la determinación magnánima de mis paisanos en el acto mismo que temía fuese un obstáculo para los movimientos militares; y si me consideraba en la necesidad de contribuir a su quietud por todos los medios, también conocía una obligación sagrada de auxiliarlos en lo posible, una vez puestos bajo la protección de ese superior gobierno".

Esta oposición de conveniencia y sentimientos, está también expuesta en una carta de Artigas a Manuel Vega de 3 de noviembre del once, donde dice Artigas: "...todo individuo que quiera seguirme hágalo, uniéndose a Ud. para pasar a Paysandú, luego que yo me aproxime a ese punto."

"No quiero que persona alguna venga forzada, todos voluntariamente deben empeñarse en su libertad; quien no lo quiera deseará permanecer esclavo —hasta aquí se refiere a los soldados voluntarios. —En cuanto a las familias— ahora repite lo que dijera al Gobierno— siento infinito que no se hallen los medios de poderlas contener en sus casas: un mundo entero me sigue retardando mis marchas; yo me veré cada día más lleno de obstáculos para obrar; ellas me han venido a encontrar, de otro modo yo no las habría admitido; por estos motivos, encargo a U. se empeñe en que no salga familia alguna; aconséjeles U. que les será imposible seguirnos, que llegarán casos en que nos veremos precisados a no poderlas escoltar, —y será muy peor verse desamparadas en unos parajes, porque nadie podrá valerlas; —y luego agrega esta frase que completa su sentimiento y que lo agranda— por si no se convencen por estas ra-

zones, déjelas U. que obren cómo gusten". Aquí está exacta y totalmente expresada la posición de los actores de la Redota: por un lado, las familias buscan a todo trance la protección del ejército de Artigas; por otro, los hombres entusiasmados con la causa o atraídos por el prestigio del jefe, se llegan para servir porque quieren hacerlo, ni por coacción de Artigas, como acabamos de ver, ni por temor a españoles o portugueses porque, qué miedo podrían sentir por esas autoridades desorganizadas o por los desertores "los famosos salteadores y gauchos que corsaban estos campos" —como los define Laguardia?

Por otro lado, conocemos ahora plenamente la posición de Artigas: desea incorporar los hombres que estén espontáneamente dispuestos a luchar por la revolución; tolera a las familias —que sabe que lo perjudican que lo complican, que lo retardan— porque siente que les debe protección.

Es tan evidente que Artigas, perdió eficacia militar, poderío, al hacerse cargo de la Redota, que él mismo en una comunicación al gobierno de Buenos Aires, intenta atenuar estos perjuicios, disimularlos. Dice este precioso documento fecha el 19 de abril de 1812 en Salto Chico: "Yo no he podido contenerlas (a las familias) y la mayor parte de ellas han repasado ya el Uruguay. No hay remedio; seguirán con nosotros, pero le repito a V.E, nada influirán en las operaciones que estoy determinando, ni la menor consideración hacia ellas será capaz de entorpecerlas ni quitarles un solo ápice en actividad". El propio Artigas hacía de abogado de esos desamparados, aún en contra de su eficacia militar —y esto cuando las relaciones con Buenos Aires no eran amistosas y cuando estaba en guerra con los españoles de Montevideo. ¡Qué mal intencionadas y qué estúpidas sobre todo, fueron las acusaciones, de los historiadores antiartiguistas, cuando afirmaron que coaccionaba a la gente para llevarla en la emigración!

El mismo gobierno de Buenos Aires dice en diciembre y enero de 1812, mientras el éxodo se cumple: "Sus vecinos (los de la Banda Oriental) conocen sus miras (de los portugueses) y no hallan en esa plaza (Montevideo) ejército que los contenga; temen y huyen despavoridos a refugiarse en la división del general Artigas, abandonando sus hogares, hasta que cesen sus justos recelos." En otro oficio abunda el gobierno porteño: "Sabe este gobierno que el general Artigas sigue sus marchas con destino a situarse en el territorio de esta jurisdicción, aunque el crecido número de familias que espontáneamente le sigue, temiendo la dominación portuguesa o resueltas por opinión a no someterse jamás al gobierno de esa plaza, impide se hagan aquellas con la rapidez que fuera de desear. No está en manos de aquel general precaver la emigración de las familias y hacendados que le acompañan, con los cortos bienes que pueden salvar en medio de su conflicto...".

Nos parece que las pruebas son terminantes. Comprobada, pues, la espontaneidad con que el pueblo oriental despobló su tierra, abandonó sus cosas y eligió para que lo guiara a un hombre que le ofrecía la libertad y la seguridad —expresamente— hemos dejado para cerrar este capitulillo las palabras hermosas con que un anciano oriental explicara los motivos por los cuales marchó en la Redota. El expediente donde don Mateo Caserez, vecino emigrado de San José, estampó esta declaración, fué localizado por Edmundo Narancio en el Archivo de la Nación Argentina y se halla inédito. Dice este desconocido y viejo oriental: "que era un deber seguir a sus compatriotas para sostener, ya que no con sus brazos imposibilitados con el peso de los años, a lo menos con su conducta, la opinión de la justicia de nuestra causa". Y en estos breves términos están patentes el sacrificio, la fuerza espiritual y el amor con que se cumpliera la Redota de los Orientales.

LA DESCRIPCION

Tratemos ahora, rápidamente, de cobrar una visión de cómo fué la Redota. Con ella llega a nuestro país, por primera vez, algo que había sido hasta entonces desconocido: el hambre. En campaña, se carecía de cama o de techo y hasta de una olla donde hervir puchero para un enfermo, pero nunca un oriental se había hallado en la situación imposible de no tener carne para un asado. La miseria total nace en esta Banda al mismo tiempo que el Estado, convive con él —en grandes zonas, actualizada por las guerras civiles— durante el resto del siglo XIX y aún la mantenemos, a lamparones, en los rancheríos. A partir del 23 de octubre del 1811 nuestros paisanos se cubren de andrajos y desde entonces, comienzan a construir y fortificar sus libertades a medida que pierden, como un precio, la abundancia, el ocio y muchas veces, sus vidas.

La miseria comienza con la despoblación.

"Artigas... ha ido levantando a las familias que ocupaban la expresada Banda Oriental del Uruguay de forma que ya no existían en toda ella ni la quinta parte de sus habitantes..." afirma el entonces gobernador español, Vigodet.

Es por otra parte, una despoblación que, prácticamente, arrasa el campo que deja, que quema o destruye gran parte de la riqueza que existe. "Creo mi deber —dice Rondeau a su gobierno— manifestar a V.E. el estado de desolación en que queda esta campaña y la consternación que causa ver que toda ella queda hecha un desierto. Me aseguran que Pueblos de numeroso vecindario se abandonan sin quedar en ellos un solo hombre". "Quemando sus casas y los muebles que no podían conducir", dice Artigas.

Y no son sólo los gauchos, los pobres, los que pierden todo y marchan a la Redota, son también los hacendados más ricos —ya hemos citado el documento que un grupo de estos estancieros, de Río Negro, presentó al gobierno de Buenos Aires—; Cáceres a su vez afirma que en las reuniones de octubre, previas al movimiento, estaban presentes "en fin, más de cien vecinos, lo más respetable del país". Pero lo que resulta concluyente en este aspecto es la más leve lectura del "Padrón de las familias emigradas de la Banda Oriental", que Artigas hiciera levantar en diciembre de 1811, allí está la nómina de carruajes y de esclavos con que cada familia se ha trasladado y son muchas las que tienen dos y tres

vehículos — el total es de 845 — y buena parte posee esclavos.

Para tener noción del sacrificio, para saber cómo fué la Redota, no debe olvidarse que, virtualmente, es la población entera la que emigra. Son todos los orientales los que se niegan a permanecer bajo la dominación española y portuguesa; por otra parte, a campo abierto, sin recursos, los sufrimientos y la miseria por los que transitan, no harán excepción entonces con los ricos, ni con las mujeres y niños .

"Toda esta costa del Uruguay está poblada de familias que salieron de Montevideo; unas bajo las carretas, otras bajo los árboles, y todas a la inclemencia del tiempo, pero con tanta conformidad y gusto que causa admiración y da ejemplo", describe un testigo del campamento de la Redota.

Sólo un gran entusiasmo, un fenómeno espiritual, podía superar la triste condición en que se hallaban. Vedia escribe: "informé al gobierno... que sus soldados maniobraban diariamente y hacían ejercicios de fusil y carabina con con unos palos a falta de armas, y por último que cuantos le seguían daban muestras de un entusiasmo el más decidido contra los godos"

Pero quien mejor ha escrito sobre la situación de los emigrados es el propio Artigas; aún espera, ese gesto extraordinario, el relator que iguale las páginas insuperables de su Jefe.

El 31 de octubre de 1811, Artigas oficiaba: "Nunca podré dar a V.E una idea que pueda conducir al conocimiento de lo aflictivo de su estado: básteme decir que sólo ellos pueden sostenerse a sí mismos: sus haciendas perdidas, abandonadas sus casas, seguidos a todas partes, no del llanto, pero sí de la indigencia de sus caras familias; expuestos a las calamidades del tiempo, desde los primeros instantes en que resonó en esta Banda el nombre augusto de la libertad, sin haber recibido en este gran período otro auxilio, otro emolumento que sólo cinco pesos, pobres, desnudos, en el seno de la miseria, sin más recursos que embriagarse en su brillante resolución".

En oficio a la Junta del Paraguay, el 7 de diciembre del mismo año, decía Artigas: "cada día miro con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios, o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio: mujeres ancianas, viejos decrépitos, párvulos inocentes, acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones. Yo llegaré muy en breve a mi destino con este pueblo de héroes y a la frente de seis mil de ellos que obrando como soldados de la Patria sabrán conservar sus glorias, en cualquiera parte, dando continuos triunfos a su libertad".

El 24 de enero a Buenos Aires: "No se pueden expresar las necesidades que todos padecen, expuestos a la mayor inclemencia, sus miembros desnudos se dejan ver por todas partes y un poncho hecho pedazos, liado a la cintura, es todo el equipaje de estos bravos orientales". "He sido testigo de las más tristes expresiones de sus privaciones" "Qué rato tan cruel, señor Exmo., al ver correr las lágrimas de uno de esos héroes que observaba con la mayor atención a otro compañero fumando, y reprimirlas ostentando la mayor alegría, al sentir que me acercaba!"

El 3 de febrero, solicitando socorros al gobierno porteño habla de: "la suma indigencia que continuamente ha rodeado a este ejército y el extremo a que llegué, sacando recursos de la imposibilidad misma para proveer a todo" y manifiesta que la situación de "inexplicable pobreza que rodeaba a todos, le obligaba a ofrecerles algún socorro según sus necesidades. Tal, se presenta enteramente desnudo, rodeado de una familia numerosa que era la imagen de la indigencia su vista reclamaba lo preciso al menos para una camisa; otros, otras mil necesidades; y todos, con todas o con alguna: mis lágrimas no eran bastantes a mudar aquellos cuadros tan consternantes, y yo me vi precisado a contraer algunas deudas para mudarlos, aliviando unas necesidades que no podía permitirse al hombre, por más tiempo."

Y el 20 de ese mes, después de haber recibido alguna ayuda desde Buenos Aires: "Las aclamaciones resonaron y la lisonjera esperanza de socorros mayores les hizo olvidar once meses de miserias."

El 21 de setiembre a la Junta del Paraguay: "Nosotros hemos vuelto a quedar solos, pobres hasta el exceso... la hambre, la desnudez, todos los males juntos han vuelto a señalar nuestros días... Todo esto era preciso para hacer la última prueba de los orientales, porque ellos, muy lejos de arredrarse en el seno de los males, hoy es que hacen el alarde más prodigioso de su constancia y que, en odio de toda clase de tiranía, ofrecen a su dignidad el obsequio más propio, prosternando sus vidas a la extenuación de la miseria antes de ofender el carácter sagrado que vistieron, envueltos en el polvo y sangre de sus opresores".

En síntesis: Hemos visto que el pueblo oriental emigra de su tierra por no padecer a sangre y fuego, bajo españoles y portugueses o por no someterse mansamente a estos mandones o invasores. Las familias buscan protección en la caravana de la Redota y los hombres se pliegan a ella para servir en la causa de la revolución. Esa emigración fué una larga prueba de miseria y de privaciones: en la Banda Oriental se había iniciado la era del andrajo.

Veamos ahora la política —en el más amplio sentido— que se desarrolló en ese momento.

EL NACIMIENTO DE NUESTRO ESTADO

En esta parte, muy a menudo, seguiremos a Edmundo Narancio, que, en un magistral estudio publicado hace dos años bajo el título de "El origen del Estado Oriental" ha aclarado definitivamente los principios de nuestra revolución, que coinciden con la gestación y el desarrollo de la Redota.

Para comprender la doctrina que Artigas defendiera a lo largo de toda su lucha, debemos comenzar nuestro examen un poco antes del momento en que se ratifica el tratado de pacificación de octubre de 1811.

Iniciada la revolución hacia mayo del 10 en Buenos Aires, la campaña oriental, movilizada

por Artigas, se levanta en armas, recibe auxilios importantes del gobierno porteño y triunfa en varias ocasiones que culminan con la victoria de Las Piedras, mediante la cual se pone sitio a Montevideo y se completa el dominio revolucionario en toda la campaña oriental.

En esta situación y en las circunstancias ya vistas, Buenos Aires pacta con Elío la entrega de la Banda Oriental. Los vecinos de esta campaña se niegan a que se ratifique esa negociación, pero el ejército porteño es retirado. Los orientales, como pueblo en armas, habían aceptado —era lo natural, que el ejército, militarmente organizado de Buenos Aires, dirigiera las operaciones, pero abandonados de su apoyo, se constituyen por sí mismos, toman medidas para defenderse, resuelven la emigración y nombran un jefe: José Artigas, que era el hombre de mayor prestigio entre ellos y el militar que acababa de vencer en Las Piedras.

El gobierno de Buenos Aires conoce, con mayor o menor vaguedad, estos hechos —un delegado suyo José Julián Pérez los presenció— y ya iniciada la Redota, los aprueba tácitamente al nombrar a Artigas gobernador de Yapeyú, lugar de destino de la caravana.

Instalado el éxodo en el Ayuí, llegan al campamento fuerzas bonaerenses, y el 14 de junio de 1812, Manuel de Sarratea, uno de los triunviros que forman el poder ejecutivo en Buenos Aires.

En ese momento ya se ha convenido en Río de Janeiro (tratado Rademaker-Herrera) el retiro de las tropas portuguesas, invasoras de la Banda Oriental; poner sitio a Montevideo nuevamente es una operación sencilla.

Sarratea, nombrado jefe del ejército de reconquista, por el gobierno porteño, procura separar las fuerzas orientales, enviando parte a la frontera norte y parte, con las tropas de Buenos Aires, al sitio.

A esta medida se opone Artigas, que renuncia a todos los cargos que le diera el gobierno porteño, y alega que el pueblo oriental, abandonado en octubre, se organizó, se constituyó y tomó determinaciones por sí; entre ellas, la de emigrar y la de nombrarlo su jefe; afirma Artigas, que, por tanto, su autoridad no depende del gobierno, sino de la libre elección que de él hicieran sus conciudadanos y que es con ellos que está comprometido, para guiarlos en la Redota y para hacer triunfar la revolución oriental.

Mientras nuestro pueblo se mantiene acampado en el Ayuí y mientras gran parte de las tropas orientales sólo obedecen al jefe que el pueblo eligiera, Sarratea cruza con sus tropas el río Uruguay, y baja a Montevideo para establecer, por segunda vez, el sitio.

Artigas, el pueblo y sus tropas, vuelven a la provincia, poco después.

El sentido político y jurídico de los sucesos que comenzaran con el tratado de octubre del 11 se explica en la polémica que Artigas y Sarratea mantuvieron en ese momento de tensión, en el Ayuí. Todas las posteriores actitudes de Artigas— los congresos, las instrucciones, la lucha en la Banda y las provincias— hasta el año 20, son la consecuencia lógica y admirable del mantenimiento a ultranza de esos principios. La teoría se expone después, según las circunstancias, bajo una u otra forma, pero es seguro que ya estaba completa y vivamente encarnada cuando las disensiones en el Ayuí, a mediados del año doce.

Veamos ese momento con mayor detención. Artigas, cuando Sarratea le pregunta cuáles son esos compromisos con los cuales se elude su autoridad, sintetiza su posición en dos párrafos clarísimos. Dice:

"Los orientales iban ya a recoger el fruto de sus trabajos cuando los tratados de octubre separaron de ellos el auxilio poderoso que la capital, generosamente, les había presentado. Respetada la necesidad que pudo haberles impulsado, nunca pudo haber una sanción tal que exigiese de ellos el sacrificio indecoroso de unir por sí los eslabones a la cadena que rompieran sus esfuerzos los más grandes. Ellos se creyeron un Pueblo Libre, con la soberanía consiguiente, y en la alternativa de doblar la rodilla ante el tirano que los había oprimido, o entregarse a la desolación o la muerte, se decidieron por esta última, proclamándome su general en jefe y haciendo entender su resolución esforzada al señor Diputado del Exmo. Superior Gobierno, doctor J. J. Pérez, por quien se giraba aquella negociación.

"Yo no veo en esto, señor Exmo., sino unos hombres que abandonados a sí solos se forman y reúnen por sí, contrayendo las obligaciones mutuales que les prescribe el objeto mismo que se proponen llenar. Yo admití la honra con que me distinguieron, me comprometí a guiarlos hasta el fin y eché sobre mí los deberes que son anexos al todo".

La tesis que exponemos, aparece ,pues, confirmada, palabra a palabra, por el propio Artigas.

Narancio la puntualiza así: 1) el levantamiento popular de la Banda Oriental se hizo contando con el auxilio de Buenos Aires.

Artigas escribió: "tuve la satisfacción de ofrecer al gobierno de Buenos Aires que llevaría el estandarte de la libertad hasta los muros de Montevideo, siempre que se concediese a estos ciudadanos auxilios de municiones y dinero".

2) El suministro de ese socorro había dado lugar a un pacto tácito, mediante, el cual los orientales reconocían la autoridad de Buenos Aires a cambio de la ayuda para derrocar la tiranía, lo cual beneficiaba a ambas partes.

En un oficio de los jefes orientales al Cabildo de Buenos Aires del 27 de agosto de 1812, se dice: "Allí (cuando el armisticio de octubre) obligados por el tratado convencional del gobierno superior, quedó roto el lazo nunca expreso que ligó a él nuestra obediencia."

Hay que aclarar que ese pacto "nunca expreso" no entrañaba la subordinación de los orientales; significaba, meramente, que la conducción de la guerra quedaba en manos del ejército porteño —que eran fuerzas organizadas— y no bajo la dirección de los orientales, que no pasaban de ser un pueblo en armas.

Refiriéndose al momento de iniciar la Redota, Artigas dice: "Este pueblo armado se convirtió en divisiones militares para el mejor orden que los condujese a llenar su objeto."

En el oficio de los Jefes Orientales ya citado, se dice que en la reunión del 10 de octubre, se

eligió a Artigas "para el orden militar, de que necesitábamos".

Si los orientales no estaban organizados, tácitamente, al llegar el ejército porteño, fué éste el que se hizo cargo de las operaciones y a esto se reducía el pacto "nunca expreso".

3) Al firmarse el armisticio de octubre quedó roto el lazo —nunca expreso— que ligaba a los orientales con Buenos Aires.

Artigas escribe: los orientales "continuaron la guerra por sí"; y en otra oportunidad: "abandonados en la campaña pasada y en el goce de sus derechos primitivos, se conservaron por sí, no existiendo hasta ahora un pacto expreso que deposite en otro pueblo de la confederación, la administración de su soberanía."

Los Jefes Orientales afirman: "V.E. no puede ver en éso sino un pueblo abandonado a sí solo y que, analizadas las circunstancias que le rodeaban, pudo mirarse como el primero de la tierra, sin que pudiera haber otro que reclamase su dominio." Y en otra parte, refiriéndose al armisticio, agregan: "los lances de la guerra separaron de entre nosotros los brazos fuertes de nuestros auxiliadores sellando estos una convención para la neutralidad recíproca con Montevideo, y entonces nosotros, en el goce de nuestros derechos primitivos, lejos de entrar en un pacto con la tiranía, que mirábamos agonizante, nos constituímos en forma bajo todos los aspectos legales y juramos continuar la guerra."

De manera que los orientales que deciden por sí porque son un pueblo con voluntad propia, pierden el auxilio de un aliado, que se hace neutral en la guerra que ellos mantienen con Montevideo; y agregan que en ese momento, también ellos pudieron someterse, pero que no lo hicieron, que no entraron en "un pacto con la tiranía".

Recapitulando, pues, los orientales comienzan solos su revolución contra los españoles de la Banda reciben ayuda militar y técnica de Buenos Aires, que envía efectivos y cuyos oficiales dirigen las operaciones; cuando esa Provincia pacta su retiro, los orientales se organizan militarmente, prosiguen la guerra y como primera medida deciden emigrar, aun cuando siguen hostilizando a los portugueses con quienes tienen varios choques y con quienes Buenos Aires estaba en paz.

4) En uso de la libertad en que se hallaba, el pueblo oriental armado "se constituyó" nombrando su jefe y dándose, más adelante otros órganos de gobierno.

Artigas escribió: "Un pueblo sin cabeza, tal era el Pueblo Oriental después de la ratificación de los Tratados de Octubre; él entonces pudo constituirse y se constituyó, sino bajo fórmulas más o menos propias, al menos bajo las más legales".

Con su primer acto jurídico —sus resoluciones para la organización del ejército, para la Redota y para el nombramiento de su Jefe— nace el Estado Oriental, el 10 de octubre. Luego, durante la emigración, aparecen nuevas instituciones. Artigas organiza una diplomacia que actúa intensamente en/el Paraguay. Se ejercen funciones judiciales, que se desarrollan con el procedimiento, correspondiente, y se pena. En el Ayuí, durante las disensiones con Sarratea, se organiza una Junta Independiente con miembros electivos cuya existencia descubriera recientemente Narancio y cuyas funciones y actuación se desconocen.

5) El Estado naciente, para el logro de sus fines inmediatos —recuperación territorial, consolidación de la libertad en su suelo por la derrota de la "tiranía" — buscó, como medio, la alianza con otros pueblos, a los que propuso la Confederación.

Artigas escribe a García de Zúñiga el 13 de octubre de 1812: "Ahora nos ofrecemos nuevamente los orientales; conservaremos otra vez la libertad de nuestro suelo y se nos dejará plantarla por nosotros mismos, dejándonos los auxilios competentes, según el sistema de la Confederación."

Y los Jefes Orientales, refiriéndose al gobierno de Buenos Aires en el oficio del año 12, varias veces transcripto: "Prescindamos de las consideraciones que deben tenerse en el sistema de la Confederación, sin tampoco decir algo sobre el título de: Gobierno Superior de las Provincias Unidas —debido sólo a la política, por la necesidad de girar con más acierto el resorte de las relaciones extranjeras— nada de eso influye en la materia al paso que hemos atropellado por todo, llegando en nuestro condescendencia hasta el último término".

Los paraguayos, con quienes Artigas mantuvo continuos contactos de potencia a potencia, se alarman de pronto, porque las intenciones de nuestro Jefe no eran prescindentes de Buenos Aires en forma total y opinan, por ejemplo.

"Los primeros oficios de Artigas eran muy conformes con nuestros sentimientos, pero los últimos que recibimos antes que los que U. ahora conduce, no prueban aquella sinceridad, porque quiere mezclarnos en pacto con Buenos Aires y nosotros con aquel pueblo no podremos guardar consecuencia".

Ese pacto era, seguramente, la Confederación.

* * *

Sin olvidarse de Rousseau, la filosofía de la revolución oriental es muy sencilla y perfectamente lógica; suprimida la autoridad española, la población de la Banda Oriental era —jurídicamente— un pueblo en estado de naturaleza, "el primero de la tierra", un "pueblo primitivo"; en uso de su soberanía natural, de sus "derechos primitivos" ese pueblo hace un contrato social, celebra el "acto solemne, sacrosanto siempre, de una constitución social" (el 10 de octubre); y con ese acto contractual nace el Estado.

Así entendido el principio, resulta clarísimo que las tropas de Buenos Aires sólo podían ser auxiliadoras en nuestra Banda, que Sarratea no podía decidir con respecto al ejército oriental y que menos podía ignorar la autoridad "provincial", "nacional" de Artigas.

Las instrucciones de García de Zúñiga, delegado de Artigas frente al gobierno de Buenos Aires el 20 de enero de 1813 —cuando la Redota acababa de deshacerse volviendo los vecinos a

sus campos— son de una lógica exacta. En ellas se exige, entre otras cosas de importancia menor, que el ejército oriental quede bajo las órdenes de su propio jefe; que las tropas porteñas actúen como auxiliadoras y que, de manera expresa, se declare que "la soberanía particular de los pueblos constituye el objeto único de la revolución".

El Congreso de abril de ese mismo año y las Instrucciones — que tanto sorprendieran— son la obligada consecuencia lógica, política, ética de los principios sostenidos y expresados a partir del 10 de octubre de 1811, durante los largos meses de la Redota; en ese momento, con el sacrificio mayor, se estableció para siempre y de manera expresa, la independencia de los orientales, dentro o fuera de un sistema federal.

VII

EL CÓNGRESO DE ABRIL



EL descrédito en que había caído el gobierno porteño, caracterizado por su poco deseo de hacer progresar la revolución, provocó su caída el ocho de octubre de 1812, en cuya circunstancia fue sustituído por el segundo Triunvirato, integrado por el doctor Juan José Paso, don Nicolás Rodríguez Peña y don Antonio Alvarez de Jonte. Contribuyeron a este movimiento renovador, la "Sociedad Patriótica", la "Logia Lautaro" y el grupo de amigos políticos del doctor Juan José Paso.

La "sociedad Patriótica" era dirigida por el doctor Bernardo Monteagudo e integrada por destacados elementos vinculados a los intereses políticos de los orientales, constituyendo un auténtico centro de propaganda y agitación, que mantenía latente el espíritu revolucionario.

La "Logia Lautaro", de carácter masónico, contaba entre sus miembros con algunos jóvenes militares llegados de Europa en marzo de ese año, cuyas inspiraciones no eran ajenas a la "Gran Reunión", de la logia de Francisco de Miranda en Londres, desde la cual directamente o por medio de su filial en Cádiz conspiraba en toda América, propendiendo a la liberación del continente.

El grupo político del doctor Paso respondía a fines personales, no obstante lo cual tuvo una influencia tan decisiva en el movimiento, que logró la posición más destacada en el nuevo Triunvirato.

La "Sociedad Patriótica" representaba el verdadero espíritu revolucionario y renovador, sustentando en su programa político el sistema federal; mantenía estrechas relaciones con destacadas personalidades del país, especialmente con Artigas, por medio del doctor Francisco Bruno de Rivarola y el capitán Felipe Santiago Cardoso, este último viejo amigo y compañero de armas del caudillo. La "Logia Lautaro", centro conspirador de la oligarquía porteña, propendía al centralismo y al sistema unitario; su política y fines no eran revolucionarios, buscaban la autonomía, sustituyendo los hombres, pero no el régimen; en sus filas militaban jóvenes oficiales como José de San Martín y Carlos Alvear, ya aureolados de prestigio.

Ambas, la sociedad y la logia, así como el grupo del doctor Juan José Paso, aunque antagónicos en sus métodos y principios políticos, coaligados en su común interés por la independencia, lograron consolidar el nuevo gobierno, dándole estabilidad y obteniendo de él la convocatoria de una nueva asamblea. Tal fué el origen de la "Soberana Asamblea General Constituyente" del año XIII, primera en constituir una realidad tangible y de la que se esperaba fuera auténtica representación de la soberanía nacional.

LA CONVOCATORIA

El Triunvirato en cumplimiento del programa impuesto por el movimiento que diera lugar a su erección, debió convocar una asamblea con carácter constituyente, en tanto él conducía sus actos por el Estatuto Provisional. El decreto de la convocatoria fué publicado el 24 de octubre de 1812, estableciéndose en él tanto el procedimiento electoral a seguirse como el número de representantes acordados a los pueblos.

Disponíase que la elección se haría en dos grados, es decir, que en primer término, divididas las ciudades en circunscripciones o partidos, procederían a la elección por el voto de los vecinos libres y de reconocido patriotismo, de un elector por cada uno de ellos, correspondiendo ocho a cada ciudad. En segundo término, estos ocho electores reunidos en la sala de acuerdos del Ayuntamiento, procederían a la elección a pluralidad de votos, del diputado o diputados que representaran a la ciudad en el seno de la "Soberana Asamblea General Constituyente".

Por el mismo decreto se asignaba a cada capital de provincia dos representantes y uno a cada ciudad subordinada a las mismas, pero se establecía un régimen de excepción para Buenos Aires, a la que se acordaban cuatro diputados y a Tucumán dos, si así lo deseaba, en mérito a la victoria obtenida el 24 de setiembre sobre el ejército español al mando del general Pío Tristán. Establecía igualmente la convocatoria, que los poderes de los diputados debían ser otorgados sin limitación alguna a la vez de conceder absoluta libertad en cuanto a las instrucciones que desearen impartirle los pueblos. La fecha de instalación, era fijada para enero de 1813.

Nada se establecía con respecto a la Banda Oriental, mas esta omisión no puede ser con-

siderada como un acto de mala voluntad o falta de interés por el gobierno, puesto que obedecía a la situación anómala por la que ésta atravesaba, lo cual daba mérito a un tratamiento especial. La Banda Oriental en el año doce, ofrecía un aspecto desolado y se encontraba prácticamente despoblada como consecuencia del Exodo, todos los elementos útiles se encontraban alejados de sus hogares, conviviendo los más junto al caudillo que acompañaron con singular entereza; los menos se encontraban dispersos por Buenos Aires, Arroyo de la China, Montevideo u otras localidades.

En el interior de la Banda Oriental, fueron escasos los que osaron quedarse y menos aún los sobrevivientes a las "Partidas Tranquilizadoras" de Larrobla y sus subordinados. En todos los centros poblados reinaba la desolación, salvo en Maldonado, que fué la ciudad menos castigada en su población, como consecuencia de la invasión portuguesa, siendo la que menos aportara a la heroica marcha del Exodo y por lo mismo no tuvo que soportar los malones de los indios alzados.

En tales circunstancias no era posible ajustar la representación oriental sobre las mismas bases que a los otros pueblos de las Provincias Unidas, requiriendo su eliminación o en caso contrario un régimen especial, que fué por lo que se optó. Se acordó a los orientales dos representantes, es decir la misma que en anterior circunstancia se les había concedido, en ocasión de ser elevada una representación por "Varios Vecinos y Hacendados de la Banda Oriental" desde el Ayuí, cuando solicitaron se les acordaran cuatro diputados.

LOS ORIENTALES EMIGRADOS

En tanto se producía en Buenos Aires la caída del primer Triunvirato y se hacía cargo del gobierno el segundo, se libraba en el campamento de los orientales emigrados una batalla en pro de los derechos de aquel pueblo, desconocidos por don Manuel de Sarratea, entonces investido del cargo del general en jefe del ejército, con honores de capitán general en toda la Banda Oriental. Artigas debió sostener una lucha difícil para defender la soberanía de su pueblo, contra la maraña de intrigas y seducciones de aquel Jefe, el cual era alentado en sus propósitos por un oriental despechado, don Santiago Vázquez.

Se pretendía desconocer la autoridad de General y de Jefe de los Orientales, con la que había sido investido Artigas por sus compatriotas en un acto libérrimo, en pleno ejercicio de la soberanía el diez de octubre del año once, cuando la memorable "Asamblea de la Paraguaya", a pesar del expreso reconocimiento que de ello hiciera en tal oportunidad el gobierno bonaerense. A los padecimientos de aquel pueblo heroico, consecuencia de otro acto soberano, el Exodo, se unió la humillante pretensión de ignorar sus derechos al ser tratados como vasallos y no como ciudadanos.

Ninguna otra actitud mostró tan claramente como ésta, que el gobierno porteño no quería la revolución sino la búsqueda como único objetivo, de la autonomía, sustituyendo los hombres pero no el régimen; mas no lograron su propósito con respecto al pueblo oriental, puesto que si bien la traición hirió gravemente a los emigrados, los cuales se vieron abandonados por algunos compatriotas al mando de fuerzas, no por eso desmayó el espíritu colectivo, ni menos el de su caudillo, en quien delegaran el ejercicio de la soberanía.

Las circunstancias difíciles que vivieron los orientales en el Ayuí, permitieron la absoluta identificación entre el Jefe y su pueblo. Las desgracias comunes, tanto como la identidad de intereses e ideales, unieron definitivamente a aquellos seres, creando el espíritu de nacionalidad. El apremio de la situación llevó a los orientales a ponerse en relación con los pueblos de otras provincias, tratando de gobierno a gobierno, de igual a igual, sentando el principio de mutuo reconocimiento de sus soberanías.

Aún desde Buenos Aires, hombres influyentes inspirados en la necesidad de dar impulso a la revolución, salvándola de la oligarquía que se había apoderado del gobierno, buscaron su contacto y apoyo a la vez de darle consejo y aliento en tan amargas circunstancias. Conoció así Artigas y su pueblo, el desprestigio en que había caído el gobierno de todo el país, como también las heridas abiertas en otros núcleos ciudadanos, por tan errada política gubernamental.

Ello reafirmó al caudillo y a los orientales en la precisión de mantener los principios de la revolución y autonomía provincial a cualquier precio. Por esa causa no vacilaron en obtener el alejamiento de don Manuel de Sarratea y de los hombres de su círculo, aunque para ello debieran acudir al empleo de las armas. Con este decidido propósito, emprendieron los orientales la marcha hacia Montevideo.

LA ELECCION DE DIPUTADOS

Ya iniciado el segundo sitio a Montevideo e instalado frente a sus muros don Manuel de Sarratea y su estado mayor, dispuso de acuerdo a las órdenes del Triunvirato se procediera a la elección de los dos diputados que debían representar a la Banda Oriental. Uno de ellos llevaría la representación de Maldonado, en mérito a ser la única ciudad que había conservado casi intacta su organización civil y administrativa; el otro correspondía a los ciudadanos emigrados de Montevideo. Esta elección no pudo ajustarse a las prescripciones establecidas en la convocatoria, ante la imposibilidad de dividir en ocho cuarteles a la ciudad de Maldonado y menos aún a la población emigrada frente a Montevideo, por cuya razón, previa consulta de Sarratea al Triunvirato, éste dejó librado al criterio de aquél la solución del problema, desde que las dificultades deberían ser resueltas sobre el terreno.

El seis de enero de 1813, procedió Maldonado a la elección de su diputado, de acuerdo a la orden que al efecto le impartiera Sarratea el 31 de diciembre, la cual era acompañada de las respectivas instrucciones. Recayó la

elección en una persona alejada de la ciudad, aunque continuaba vinculada a la misma por lazos de sangre y de la que se conservaba el recuerdo de su anterior actuación. Resultó electo en esta oportunidad el presbítero doctor Juan Dámaso Gómez de Fonseca, de indiscutible ascendencia portuguesa y que en el momento residía en Buenos Aires, desempeñando el curato y rectoría de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de aquella ciudad.

Para su elección debieron los capitulares de San Fernando de Maldonado, sortear muchas dificultades, de las que dejaron expresa constancia en el acuerdo realizado el dos de enero y del que enviaron testimonio a Sarratea. Ante la imposibilidad de dividir la ciudad en ocho cuarteles a causa del corto vecindario, desde que la mayoría había emigrado a Montevideo y de acuerdo a las facultades que se les había dado para obviar cualquier dificultad, optaron por procedimientos ya adoptados en otra oportunidad. Al efecto convocaron a todos los jueces comisionados de los partidos sujetos a su jurisdicción, a los vecinos de mayor espectabilidad y con intervención de los porpios miembros del Ayuntamiento, procedieron el día seis a la elección de los ocho electores prescriptos en el reglamento. Estos en el mismo acto, eligieron por unanimidad al diputado, sin que pudiera apreciarse disparidades de critério como había ocurrido en anteriores oportunidades. El día 14 de ese mismo mes, comunicó el cabildo fernandino al gobierno de Buenos Aires el resultado de la elección, a la vez de enviarle testimonio de los acuerdos de los días dos y seis, para que sirvieran de credencial a su diputado.

La elección del otro representante, correspondiente a los vecinos emigrados de Montevideo y villas de su jurisdicción, requirió un procedimiento aún más arbitrario, desde que los electores debieron reducirse a cuatro. La elección de éstos, se efectuó el doce de enero, correspondiendo presumiblemente uno a los propios vecinos de los alrededores de la ciudad, otro a la villa de Guadalupe, otro a la de San José y el cuarto y último a San Juan Bautista. De los electores elegidos en esta oportunidad, sólo conocemos tres, don Juan José Durán y los presbíteros Juan José Ortiz y Bartolomé Doroteo Muñoz; aunque sí sabemos que se reunieron en Santa Lucía el día quince, donde procedieron a la elección del diputado, que recayó en el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga.

Si estas elecciones que Sarratea comunicara al gobierno por oficio del 24 de enero, requirieron el abandono de las, rígidas normas establecidas en la convocatoria del 24 de octubre, menos era de esperar que el general en jefe porteño dejara de influir en el resultado del acto comicial, invalidando así la libre expresión de la voluntad popular, a la vez de quebrar la influencia y prestigio del Jefe de los Orientales.

Las elecciones realizadas en la Banda Oriental bajo la influencia de Sarratea, habían producido seria alarma en Buenos Aires, entre los elementos liberales, especialmente en la "Sociedad Patriótica", desde que temían que la representación se limitara a un solo diputado y que éste fuera el propio Sarratea. Ya en el mes anterior a la elección, en carta del cuatro de diciembre, se había prevenido al caudillo contra ella, expresándole: "El congreso es entero a Sa-"rratea. Le pasaron la orden para que venga "el diputado de esa Banda; usted no deje de "pasarle una nota diciéndole que el ejército de "Buenos Aires no tiene facultad ninguna para "nombrar diputado en aquella Banda, y que "desde luego anula y dá por nulo cuanto prac-"tique en el Congreso: que la Banda Oriental "no manda, ni mandará diputado ninguno a "Buenos Aires. Igualmente mandará usted chas-"que al Paraguay para que no mande diputa-"do. Aseguro a usted que el Congreso es todo "de la facción del gobierno". Esta carta, que en copia certificada por Artigas ha llegado hasta nosotros, no trae el nombre de su autor y aunque un gran historiador compatriota, Clemente L. Fregeiro la atribuye al capitán Felipe Santiago Cardozo, no es posible descartar como su posible autor al doctor Francisco Bruno de Rivarola, cuyo estilo vehemente parece traslucirse.

RECONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA

La presión ejercida por Artigas para obtener la renuncia de Sarratea y su retiro del campo sitiador, acompañado de los hombres que habían demostrado desafecto al pueblo oriental, tuvieron éxito gracias al decidido apoyo que prestaron Rondéau y French, siendo sustituido aquél por Rondeau como general en jefe.

Producida la expulsión de don Manuel de Sarratea y alejados igualmente los hombres de su círculo, se incorporó Artigas al sitio, revistiendo su arribo contornos sensacionales por la espectacularidad del ceremonial con que fué recibido y los desusados homenajes de que fué objeto por el ejército porteño y la población civil alojada en las inmediaciones de la ciudad. Puede considerarse que el 26 de febrero de 1813, fecha de la incorporación del ejército oriental al sitio, determina el comienzo del período de máximo esplendor, poderío y prestigio del Jefe de los Orientales; así lo entendieron algunos de los testigos presenciales y también lo consideró aunque con pesar, el propio gobierno de la capital.

Las gestiones e incidencias que dieran lugar a la expulsión, concidieron con la misión que la "Soberana Asamblea General Constituyente" encomendara a uno de sus miembros, el doctor Pedro Pablo Vidal, ante Artigas. El comisionado traía instrucciones precisas sobre la conducta que debía adoptar ante el Jefe de los Orientales, así como perfectamente determinadas las concesiones a que podía llegar. Estas instrucciones establecían el retiro de Sarratea a quien se le quitaba el mando de fuerzas, con indicaciones para el caso de una posible resistencia de éste, determinaba igualmente el retiro del ejército porteño, aunque imponiendo a los orientales la obligación de mantener el asedio con el sólo auxilio de armas, vestuarios y algún dinero; pero lo que más interesa de aquellas, es lo prescripto en la cláusula décimo

cuarta que establecía: "Protestará el Diputado a nombre de la Asamblea General Constitu-"yente al Coronel Artigas, a sus Oficiales y "Soldados, y en general a todos los vecinos de "la Campaña oriental la resolución en que se "halla de dejar a los Pueblos en el libre uso "de sus derechos, y como tal vez dirán de "nulidad de los Diputados nombrados, por ha-"berlo sido bajo el influjo del general Sarratea, "convendrá en que se hagan de nuevo las elec-"ciones según la convocatoria del Gobierno, que "ha serbido de la norma a los demás pueblos."

Esta misión de don Pedro Pablo Vidal no tuvo consecuencias, desde que el curso de los sucesos precisó a la "Soberana Asamblea General Constituyente" a ordenar su retiro sin esperar al término de su gestión; pero dejó la prueba palmaria de la mala fe con que procedía el gobierno de la capital y sobre todo implica un franco reconocimiento de que la elección de los diputados Gómez de Fonseca y Larrañaga, se había hecho bajo las directivas y presión de Sarratea.

Terminada esta incidencia, que como hemos dicho no tuvo mayores consecuencias, se produjo otra de positiva entidad. El 22 de marzo de 1813, don José Rondeau en su calidad de general en jefe, trasmitió al coronel Artigas las órdenes impartidas por la Asamblea y el Triunvirato, respecto a que era preciso prestar el reconocimiento y jura a aquella corporación. Contestó el Jefe de los Orientales al día siguiente, expresando: "Se halla delante de S. E., "un diputado de estas divisiones —alude a don "Tomas García de Zúñiga—, con diferentes so-"licitudes, que: según comunicación del mismo, "han sido elevadas a la Soberana Asamblea. Es-"tas están pendientes, y por este paso debe-"mos esperar la soberana resolución sobre el "particular porque ellas en él son tanto más "imprescindibles cuanto empaña mi honor y el "de mis recomendables conciudadanos, por los "diferentes motivos que las produjeron. Ade-"más, han marchado mis invitaciones a todos "los pueblos de esta banda con el mismo ob-"jeto, para que por medio de sus diputados "se reunan aquí el tres del próximo entrante. "Estas me parecen cosas de la importancia bas-"tante para que yo, sin negarme, suspenda, por "ahora, el reconocimiento y jura a que V. S. "se sirve convocarme". Terminaba la carta aconsejándole procediera por su parte al reconocimiento y jura, sin esperar a los orientales, evitando así malos entendidos con el gobierno de la capital.

Era cierto que Artigas había procedido a la convocatoria de diputados con fecha anterior a la intimación de Rondeau, puesto que la circular invitando a los pueblos para que procedieran a la elección estaba datada el 21 de marzo, es decir un día antes que el oficio del general en jefe. No obstante el consejo de Artigas, en el sentido de que procediera al reconocimiento y jura de la Asamblea, sin atenerse a la resolución de los orientales, Rondeau prefirió esperar la decisión de aquellos, y así lo hizo saber al Triunvirato, en una comunicación datada el 28. Quedó así planteado el punto capital a discutirse, el reconocimiento a la Asamblea, como lógica consecuencia de la equivocada política seguida con Artigas y el pueblo oriental.

EL DISCURSO INAUGURAL

La convocatoria expedida el 21 de marzo por el Jefe de los Orientales, disponiendo que los pueblos procedieran a la elección de un diputado, "cuya persona deberá reunir las cualidades precisas de prudencia, honradez y probidad", establecía que éste debía ponerse de inmediato en marcha para el campamento sitiador, donde se reuniría el Congreso, cuya inauguración fijaba para el tres de abril. No fué posible realizar la reunión en la fecha fijada, puesto que los días tres y cuatro de aquel mes llovió torrencialmente, imposibilitando la concurrencia de los diputados, por cuya razón debió abrir sus sesiones el día cinco. Es Artigas quien nos da el testimonio más terminante respecto a la fecha y causa de la postergación, en una carta que el siete de abril dirigiera a dón Tomás García de Zúñiga, entonces en Buenos Aires, en la que le decía: "El tres y el "cuatro del presente tuvimos un tiempo fatal "y reunido el pueblo oriental el cinco en mi "alojamiento, se abrió la Asamblea con la ora-"ción..."

El lugar de reunión del Congreso fué la residencia de Artigas, que habitaba en una casa, por cierto muy amplia y confortable, construída en las Tres Cruces por don Manuel José Sainz de Cavia, de la cual se conservan aún algunos restos. De los concurrentes a este Congreso que por error se denominara por algunos historiadores de "Peñarol", confundiendo una elección realizada en aquel lugar en una casa igualmente amplia y bien alhajada, poco sabemos, aunque sí es posible determinar con bastante precisión cuáles fueron los pueblos convocados, así como la mayoría de sus representantes.

En cuanto al Congreso en sí, que la historia recuerda indistintamente con las denominaciones de "Congreso de Abril" o "Congreso de las Tres Cruces", no se han publicado aún documentos que dén información completa de sus ocurrencias; pero sí tenemos noticia exacta de las importantes cuestiones planteadas y de las resoluciones adoptadas. En el acto inaugural dió lectura Artigas a un discurso, en cuya redacción es fácil apreciar la intervención del joven e impetuoso secretario, su primo, don Miguel Barreiro, cuyo estilo lúgubre y quejumbroso lo caracteriza. No obstante la indiscutible intervención de Barreiro, se descubre en él la personalidad del Jefe de los Orientales, en la firmeza de los conceptos y en lo ejecutivo de las proposiciones, tan propias de aquel conductor.

Los que están habituados al estudio de las ideas fundamentales del caudillo, pueden apreciar en cualquier momento lo que le pertenece y lo que es obra de sus diversos secretarios en cualquier momento, desde que despojando a sus escritos de la hojarasca grandilocuente de Monterroso o el pesimismo quejumbroso de Barreiro, queda el pensamiento firme, la expresión cortante y la voluntad ejecutiva de su es-

tilo personal. Separar el estilo personal del escritor, la modalidad de expresión del contenido ideológico que lo caracteriza, permite descubrir con facilidad si lo escrito es fruto de su propia labor o tomado de fuentes ajenas. En Artigas, a través de la documentación estudiada, ya sea ésta redactada personalmente o por alguno de los secretarios de que siempre se rodeó, el pensador conciso e imperativo, al punto que leyendo en forma ordenada y cronológica su correspondencia, sólo es posible apreciar los leves cambios de matices, producto lógico de la evolución humana en el transcurso de los años; pero lo esencial, lo auténticamente personal, es siempre lo mismo y permanece sin variantes en la juventud y en la edad postrera.

El discurso inaugural que leyera el caudillo ante los representantes de los pueblos el cinco de abril, es una pieza que la historia conservará en sus anales, no por sus valores oratorios que son escasos, por no decir nulos, pero si por lo conceptual de sus términos y la singular energía con que están expresados. Comienza el discurso recordando el momento en que el pueblo lo eligió como su General y Jefe de los Orientales, asumiendo el mando civil y militar de su pueblo, y deja constancia de ser esa la segunda oportunidad en que sus ciudadanos hacen uso de la soberanía luego de diecisiete meses en los cuales se cubrieron de glorias y miserias: "Tengo la honra de volver a "hablaros en la segunda vez que hacéis uso de "vuestra soberanía", dice el caudillo, reafirmando así el valor y el alcance de aquella otra congregación, la "Asamblea de la Paraguaya", en que se afirmaron por primera vez los fundamentos de la nacionalidad oriental.

Luego entra a expresar su concepto auténticamente democrático respecto al alcance y extensión del poder del Ejecutivo, como función delegada por la soberanía en pleno ejercicio: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa "por vuestra presencia soberana. Vosotros es- "táis en el pleno goce de vuestros derechos: "ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y "ved ahí también todo el premio de mi afán. "Ahora en vosotros está el conservarla". Palabras ejemplares éstas de Artigas, sin parangón en la historia de las naciones democráticas; pero cuyo valor culmina cuando comprobamos que el concepto se asentó en el real cumplimiento de lo expresado.

Entra luego a considerar los puntos que han dado motivo a la convocatoria del Congreso, cuya importancia y consecuencia plantea con claridad a la vez de enunciar sin eufemismos sus personales puntos de vista, porque siempre fué práctica suya encarar los problemas políticos y económicos del Estado en toda su cruda realidad. "La Asamblea General tantas veces "anunciada empezó ya sus sesiones en Buenos "Aires. Su reconocimiento nos ha sido ordena- "do" —informa el caudillo, para luego reafirmar su concepto democrático sobre la función pública—; "resolver sobre este particular ha da- "do motivo a esta congregación, porque yo ofen- "dería altamente vuestro carácter y el mío, vul- "neraría enormemente vuestros derechos sagra- "dos si pasase a resolver por mi una materia "reservada sólo a vosotros".

Los puntos sobre los que se pide exprese el Congreso su opinión, son tres. "1º. Si debe- "mos proceder al reconocimiento de la Asam- "blea General antes del allanamiento de nues- "tras pretensiones encomendadas a vuestro di- "putado don Tomás García de Zúñiga. 2º: Pro- "veer el mayor número de diputados que su- "fraguen por este Territorio en dicha Asamblea. "3º: Instalar aquí una autoridad que restablez- "ca la economía del País". Vitales eran los tres puntos a considerarse. Uno afectaba la soberanía, otro procuraba asegurar el triunfo político del programa federal y el último implicaba la organización del Estado, por lo tanto de fundamental importancia, dado que una vez destruida la organización española, no existía administración organizada y coordinada entre los diversos pueblos que por primera vez integraban un Estado.

No obstante plantear el discurso tres cuestiones, sólo argumenta la primera, es decir, el reconocimiento a la "Soberana Asamblea General Constituyente", lo que hace pensar estimó que los otros problemas debía debatirlos en otras sesiones del Congreso. Los argumentos aducidos por el Jefe de los Orientales pueden estimarse de dos categorías; una de carácter emotivo, consistente en la evocación de los sucesos qué precedieron al Congreso en sí con detalles domésticos del Exodo, los procederes de Sarratea, etc.; la otra encara los aspectos prácticos. Demás está decir que en la primera voló la pluma de Barreiro libre de trabas y usó de sus caracterizadas formas quejumbrosas y pesimistas. Buen ejemplo de ello es lo siguiente: "Las "circunstancias tristes a que nos vimos redu- "cidos por el expulso Sarratea... eran un re- "proche tristísimo a nuestra confianza desme- "dida y nosotros cubiertos de laureles y de "gloria retornábamos a nuestro hogar llenos de "la execración de nuestros hermanos, después "de haber quedado miserables". Mas si esto pareciera poco convincente, podemos mencionar otros fragmentos: "Sean cuales fueren los cálcu- "los que se formen todo es menos terrible que "un paso de degradación, debe impedirse has- "ta el que aparezca su nombre... "Orientales, "visitad las cenizas de vuestros conciudadanos; "ah! que ellas desde lo hondo de sus sepul- "cros no nos amenacen con la venganza de una "sangre que vertieron para hacerla servir a nues- "tra grandeza!".

La segunda categoría de argumentos, los que suponemos dictados por Artigas y reproducidos en forma textual, no apelan al sentimiento sino a la razón: "Ciudadanos: los Pueblos de- "ben ser libres. Ese carácter debe ser su único "objeto, y formar el motivo de su celo. Por "desgracia, va a contar tres años nuestra revo- "lución, y aún falta una salvaguardia general "al derecho popular. Estamos aún bajo la fé "de los hombres, y no aparecen las segurida- "des del contrato. Es muy veleidosa la probi- "dad de los hombres, sólo el freno de la Cons- "titución puede afirmarla. Mientras ella no exis- "ta es preciso adoptar las medidas que equi- "valgan a la garantía preciosa que ella ofre- "ce".

Termina el discurso Artigas, aconsejando el reconocimiento condicionado a la Soberana Asamblea General Constituyente": "Examinad si

"debéis reconocer la Asamblèa por obedecimiento o por pacto —dice el caudillo—; "no hay "un solo motivo de conveniencia para el pri- "mer caso que no sea contrastable en el se- "gundo, y al fin reportaréis la ventaja de ha- "cerlo conciliado todo con vuestra libertad in- "violable. Esto ni por asomo se acerca a una "separación nacional: garantir las consecuencias "del reconocimiento, no es negar el reconoci- "miento, y bajo todo principio nunca será com- "patible un reproche a vuestra conducta de acuer- "do en tal caso con las miras liberales y funda- "mentos que autorizan hasta la misma instala- "ción de la Asamblea: vuestro temor la ultra- "jaría altamente, y si no hay motivo para creer "que ella vulnere vuestros derechos, es consi- "guiente que tampoco debemos temerle para "atrevemos a pensar que ella increpe nuestra "precaución".

EL ACTA DEL 5 DE ABRIL

Del acuerdo suscripto en esta fecha, conocemos varias versiones que hemos tomado directamente de sus originales; pero cuyas características esenciales son idénticas, ofreciendo pequeñas variantes. No obstante tienen estos documentos diversidad de fechas, desde que unos son datados el cinco, otros el seis y alguno sin fecha. Nos inclinamos a creer que este acuerdo llenó ambos días, el cinco y el seis de abril, mas para comprobar esta tesis es preciso estudiar el desarrollo de lo tratado en esa sesión a través del acta. Como un estudio de las diferentes versiones escapa al objetivo de este ensayo, tomaremos como base el acta publicada por Emilio Ravignani:

"El Pueblo de la Banda Oriental de las Pro- "vincias Unidas del rio de la plata habiendo "concurrido por medio de sus diputados a ma- "nifestar su parecer sobre el reconocimiento de "la Soberana Asamblea Constituyente, después "de examinada la voluntad general convinieron "en el reconocimiento de dicha Soberana Asam- "blea Constituyente, bajo las condiciones que "fijasen los Señores Diputados Don León Pérez, "Don Juan José Durán y Don Pedro Fabián "Pérez que para el efecto comisionaron". Así comienza el acta, informándonos de que una comisión salida de su seno, encaró el estudio de las condiciones sobre cuya base sería reconocida la Asamblea. Creemos que sólo esta circunstancia de designar una comisión y resolver expedirse sobre el informe de la misma, induce a creer que el acuerdo no pudo realizarse en un día.

Si leemos cuidadosamente el discurso inaugural y calculamos su extensión, si estimamos el tiempo que debió llevar el estudio de los poderes expedidos por veintitrés pueblos que debieron presentar los representantes, bien fácil es estimar que entre discurso, estudio de poderes y cambio de ideas para resolver aceptar y reconocer la Asamblea y designar los miembros de la comisión que debía recoger la voluntad de los congresales, debió transcurrir todo el acuerdo del día cinco. No es posible creer que todo se llevó hecho, ni que la opinión de los concurrentes fué unánime y obsecuente, dada la categoría de los integrantes del Congreso. Todos ellos poseían suficiente personalidad y estaban dotados de capacidad y prestigio, por lo que no podían dejar de arrostrar la voluntad del Jefe de los Orientales si hubiera sido preciso. León Pérez, Juan José Durán, Pedro Fabián Pérez, Felipe Pérez, Pedro Vidal, Francisco Antonio Bustamante y Manuel Martinez de Haedo, no eran hombres proclives a prestar obsecuencia incondicionada a nadie y limitamos a esos nombres los citados, porque la pobreza de nuestros conocimientos históricos nos priva de ofrecer información respecto al volumen y capacidad de otros asistentes, cuya actuación en la vida privada nos es desconocida.

~~Ocho puntos~~ o conclusiones presentaron los comisionados al Congreso, de cuya significación e importancia se ha hecho siempre abstracción en los estudios históricos, dedicando especial atención a las instrucciones dictadas el día trece. No obstante fueron estos ocho puntos y no los veinte artículos de las famosas "Instrucciones del año XIII" las que provocaron mayor revuelo y precisaron a la oligarquía porteña encabezada por Alvear, a definir su política antidemocrática ante el avance de los principios políticos sustentados por los orientales y también ante la necesidad de contrarrestar su influencia política, como veremos más adelante.

La primera cláusula establecía: "Se dará una "pública satisfacción a los Orientales por la "conducta antiliberal que han manifestado en "medio de ellos los Señores Sarratea, Viana y "demás expulsos. Y en razón de que el General "Don José Artigas y sus tropas han garanti- "do la seguridad de la Patria, especialmente en "la campaña del año mil ochocientos once, con- "tra las agresiones de la Nación Portuguesa, se- "rán declarados como verdaderos defensores del "sistema de Libertad proclamado en la Amér- "ca". La importancia y significación de esta cláusula es clara y precisa, no ofreciendo dificultades su interpretación. Nada se oculta entre líneas, siendo públicos y notorios los hechos aludidos, desde que hace clara referencia a los sucesos del Ayuí y al error incalificable en que incurrió Sarratea al declarar traidor al Jefe de los Orientales, al tiempo de mandarle asesinar por Otorgués. Si se exigía una pública rehabilitación, era para obligar al gobierno a descalificar a sus representantes, debilitándolos en los más conspicuos miembros de la oligarquía.

La segunda cláusula determina que: "No se "levantará el sitio puesto a la Plaza de Mon- "tevideo, ni se desmembrará la fuerza, de mo- "do que se inutilice el proyecto de su ocupa- "ción". Con seguridad conocía el caudillo que la Asamblea abrigaba el propósito de levantar el sitio, pues es muy posible que sus amigos políticos de Buenos Aires, tanto el doctor Francisco Bruno de Rivarola o el capitán Felipe Santiago Cardozo, le habían informado con precisión respecto a las instrucciones de que había sido portador el comisionado y miembro de la Asamblea, don Pedro Pablo Vidal.

La tercera cláusula no aportaba ninguna novedad, desde que sus términos ya habían sido comunicados en repetidas oportunidades al gobierno, a partir del momento en que se inicia-

ran las tratativas para levantar el primer sitio a Montevideo: "Continuarán suministrándose de "Buenos Aires los auxilios que sean posibles "para el fin del asedio".

Lá cuarta condición era complementaria de la primera, estableciendo: "No se enviará de "Buenos Aires otro Jefe para el ejército auxilia- "dor de esta Banda, ni se removerá el actual". No obstante de ser complementaria, es preciso destacar la circunstancia de que se denomina auxiliador al ejército porteño, cuando el gobierno bonaerense siempre pretendió calificar así al oriental.

La cláusula quinta establecía: "Se devolverá "el armamento perteneciente al Regimiento de "Blandengues que han conducido los que mar- "charon acompañando a los expulsos". Cuando Sarratea y sus compañeros se retiraron, pidieron a Rondeau una fuerte escolta de Blandengues para su seguridad personal, mas lejos de desprenderse de ella una vez en la otra costa del Uruguay, la condujeron a Buenos Aires, en donde la retuvieron, de ahí la protesta.

La sexta condición tenía mayor significado político y por lo tanto era fundamental: "Se- "rá reconocida y garantida la confederación "ofensiva y defensiva de esta Banda con el res- "to de las Provincias unidas, renunciando, cual- "quiera de ellas, la subyugación a que se ha "dado lugar por la conducta del anterior go- "bierno". He aquí la primera cláusula que motivó una seria y definitiva resistencia en el seno de la oligarquía, desde que establecía de hecho el sistema de "confederación", adelantándose a lo que en condiciones normales era lógico esperar lo determinara la Asamblea. Es preciso comprender que esta cláusula no era parte de una "Instrucción" a los diputados, sino que por lo contrario era una imposición previa a todo reconocimiento de las autoridades constituídas. Es decir, que su aceptación implicaba la aplicación directa del sistema de confederación o federación, cuyas diversas significaciones no es del caso ahora definir.

La séptima cláusula determinaba que: "En "consecuencia de dicha confederación se deja- "rá a esta Banda en la plena libertad que ha "adquirido como Provincia compuesta de pue- "blos libres; pero queda desde ahora sujeta a "la constitución que emane y resulte del Sobe- "rano Congreso General de la Nación, y a sus "disposiciones consiguientes, teniendo por base "la libertad". Complementaria de la anterior en su valor político, sólo cabe destacar en ella, la garantía que daba a la "Soberana Asamblea General Constituyente" de acatar y reconocer los compromisos y obligaciones del pacto que surgiera como resolución universal de todas las partes contratantes, en este caso las provincias representadas por sus diputados. Aquí no es Artigas quien da fe de sus principios democráticos, de los que diera buena prueba en su discurso inaugural; es todo un pueblo por la voz de sus representantes, quienes dan la pauta de sus más arraigados principios liberales, producto lógico de su composición étnica y sociológica.

La octava cláusula, a igual que la sexta, fué causal del rechazo de los diputados en mérito a su significación política: "En virtud de que "en la Banda Oriental existen cinco Cabildos y "veintitrés pueblos, se ha acordado deban reu- "nirse en la Asamblea General, cinco Diputados, "cuyo nombramiento, según la espontánea elec- "ción de los pueblos recayó en los Ciudadanos "Don Dámaso Larrañaga, y Don Mateo Vidal "por la Ciudad de Montevideo; Don Dámaso "Gómez de Fonseca, por la de Maldonado, y su "jurisdicción; Don Felipe Cardozo por Canelo- "nes y su jurisdicción; Don Marcos Salcedo por "San Juan Bautista y San José; Dr. Don Fran- "cisco Bruno de Rivarola, por Santo Domingo, "Soriano y Pueblos de su Jurisdicción..."

Se ha observado por muchos y calificados historiadores que la cantidad de cinco diputados establecida en el encabezamiento de la cláusula, está en franca contradicción con la nómina de la misma que alcanza a seis; pero nosotros creemos que no hay tal contradicción, sino un simple error de expresión, por otra parte muy de la época. No se quiso decir cinco diputados, sino cinco diputaciones, afirmándonos en este criterio por la siguiente circunstancia: el reglamento del 24 de octubre de 1812, convocando a los pueblos para que designaran sus diputados, establecía que aquellas ciudades que fueran cabeza de provincia debían tener dos representantes y uno cada una de las subordinadas; por otra parte el régimen de excepción establecido por el gobierno cuando la elección realizada por Sarratea, ya había sido desconocido por Artigas, coincidiendo con la opinión de la propia Asamblea, de acuerdo a la cláusula catorce de las instrucciones a don Pedro Pablo Vidal, que ya hemos reproducido.

Considerado desde este punto de vista, tanto la elección como el número de diputados electos era correcta y sólo cabe una observación á la forma en que está redactada la cláusula. Hay cinco diputaciones y seis diputados, porque Montevideo, como capital, debía estar representada por dos diputados. El deseo de no repetir conceptos, nos lleva a dejar para otra oportunidad la consideración de otros aspectos de esta cláusula, tan trascendental en su importancia.

Remitiéndonos una vez más a nuestra tesis respecto a la duración de este acuerdo que suponemos llenó los días cinco y seis de abril, cabe repetir que si el estudio de poderes, el discurso inaugural y el nombramiento de la comisión pudo llevar todo el día cinco, la consideración de estas ocho cláusulas debió ocupar todo el día seis, puesto que no es lógico suponer que fueran aprobadas sin intervención oratoria de ninguno de los congresales y sin informe verbal de los comisionados para su redacción. De ahí que planteada la cuestión, el día cinco, sólo pudo ser resuelta el día seis, lo cual explicaría la diversidad de fechas en las diferentes versiones de esta acta.

LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

Hay un silencio realmente inexplicable entre el seis y trece de abril, seis días en que parece no actuar el Congreso. Nada nos hace suponer que en este lapso no se haya reunido, desde que es lógico suponer que no habían de trasladarse los representantes de tan largas distancias, para luego pasar varios días en inactividad. Lo que en realidad ocurre es que no se conoce ningún acta del Congreso que trate de estas cuestiones, fuera de las datadas cinco y seis de abril y sí con respecto a la del trece, la constancia oficial emanada de ese acuerdo. La jerarquía de los temas tratados, la vastedad y alcance de los mismos, hace suponer que ocuparon la atención del Congreso en varias sesiones. No eran hombres aquellos a los que se les pudiera dar las cosas hechas, bien probado tenían todos ellos su entereza, espíritu de independencia y capacidad directriz para hacer aceptable el que se les reuniera con objeto de aprobar asuntos en los que no se les había dado intervención.

Las "Instrucciones" dadas a los diputados electos del "Pueblo Oriental", tenían veinte artículos y para considerarlos, es conveniente proceder a estudiarlos no por orden numeral, sino por su carácter, a cuyo efecto los dividiremos en tres grupos: primero los de índole general, porque afectan al gobierno central directamente; segundo los de carácter provincial también en general; tercero los de interés particular a los orientales.

Iniciaremos la consideración de las "Instrucciones" por las correspondientes al primer grupo, que comprende la que inicia este documento: "Primeramente pedirá la declaración de la "independencia absoluta de estas colonias, que "ellas están absueltas de toda obligación de fi"delidad a la corona de España, y familia de los "Borbones, y que toda conexión política entre "ellas y el Estado de la España, es, y debe "ser totalmente disuelta". El propósito de independencia estaba ya en la conciencia pública y había figurado en el programa de los hombres que dieron el golpe de Estado el ocho de octubre, instituyendo el segundo Triunvirato. No obstante los orientales se vieron en la precisión de colocarla en primer término, en vista a las directivas del grupo alvearista, adueñado de la Asamblea.

La segunda fijaba el sistema de gobierno: "No se admitirá otro sistema que el de Con"federación para el pacto recíproco con las pro"vincias que formen nuestro Estado." Reedita así en forma imperativa lo que anteriormente se había exigido en la sexta cláusula de las condiciones para reconocer a la Asamblea.

La tercera determina: "Promoverá la libertad "civil y religiosa en toda su extensión imagina"ble". Ninguna cláusula como ésta, implicó la ruptura con un pasado de limitaciones e intolerancias que dieran pretexto a muchos abusos.

La quinta cláusula establecía, refiriéndose tanto al gobierno nacional como a los provinciales: "Así éste como aquél se dividirán en poder le"gislativo, ejecutivo y judicial."

El artículo sexto disponía que: "Estos tres "resortes —refiriéndose a la división de pode"res— jamás podrán estar unidos entre sí, y "serán independientes en sus facultades".

El artículo séptimo determinaba que: "El "Gobierno Supremo entenderá solamente en "los negocios generales del Estado. El resto es "peculiar de cada Provincia".

El artículo décimo octavo, quería prever las dictaduras, a cuyo efecto recomendaba: "El des"potismo militar será precisamente aniquilado "con trabas constitucionales que aseguren in"violable la soberanía de los Pueblos."

El décimo noveno, debía resultar particularmente desagradable a la oligarquía porteña, al determinar: "Que precisa e indispensable sea "fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del "Gobierno de las Provincias Unidas." Esta instrucción daba un golpe mortal a la hegemonía política de la capital y por esta razón debía ser resistida a cualquier precio. Es posible que de no haber ofrecido motivo de resistencia las otras cláusulas, ésta por sí, hubiera dado motivo suficiente para que se procurara eliminar la representación oriental.

La vigésima determinaba el carácter del gobierno: "La constitución garantirá a las Pro"vincias Unidas una forma de gobierno repu"blicana, y que asegure a cada una de ellas de "las violencias domésticas, usurpación de sus "derechos, libertad y seguridad de su sobera"nía, que con la fuerza armada intente algu"na de ellas sofocar los principios proclama"dos. Y así mismo prestará toda su atención, "honor, fidelidad y religiosidad, a todo cuan"to crea, o juzgue, necesario para preservar a "esta Provincia las ventajas de la libertad, y "mantener un gobierno libre de piedad, justi"cia, moderación e industria." Se quiso con esta cláusula dar amplia libertad a los diputados para que pudieran intervenir en cualquier asunto no previsto en las instrucciones, evitando fueran sorprendidos con alguna propuesta que limitara la independencia de las partes contratantes.

El segundo grupo de instrucciones se refieren a cuestiones de carácter provincial en general, aunque muchas de ellas parecen extendidas con referencia directa a la Banda Oriental. Estas cláusulas son la cuarta, décima, undécima y desde la décimo cuarta a la décimo séptima.

La cuarta cláusula se refería a los gobiernos: "Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los Pueblos, cada Provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación."

El artículo décimo aunque hace referencia en particular a la Banda Oriental, tiene carácter general, desde que su aplicación alcanza a todas las provincias y con él se quería dejar establecida la imposibilidad de toda tentativa intervencionista: "Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas, o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico, o algún otro pretexto, cualquier que sea".

El onceno reafirma el anterior, al establecer: "Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso".

El décimo cuarto artículo se refiere a cuestiones económicas y establece: "Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por culaquiera regulación de comercio, o renta, a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar, o pagar derechos en otra." Se establecía así el principio de libre navegación de los ríos, se evitaba la hegemonía del puerto de Buenos Aires y se daba fin a la absurda política de cobrar derechos aduaneros interprovinciales, fruto del absurdo régimen aduanero español.

El artículo décimo quinto, a igual que el anterior, se refiere también a cuestiones económicas y determina que: "No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey, y sobre territorios de éste, mientras ella no forma su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción". Reafirma nuevamente esta cláusula de las instrucciones el concepto de soberanía, estableciendo la independencia económica provincial, evitando que Buenos Aires, pretendiendo sustituir al rey, restara riquezas a las provincias.

La décimo sexta, es también de gran significación política e igualmente destinada a que la oligarquía porteña la rechazara: "Que esta Provincia tendrá su constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forme la "Asamblea Constituyente". Los redactores de las "Instrucciones", cuidaron el prever que no quedara ninguna posibilidad de imponer una Constitución nacional, sancionada por alguna mayoría ocasional y destinada a limitar la libertad y soberanía de las provincias. La desconfianza al gobierno central de Buenos Aires, por cierto bien justificada, y la búsqueda de medios de defensa, se puede apreciar a través de todas las prescripciones de este notable documento.

La décimo séptima determina: "Que esta Pro-"vincia tiene derecho para levantar los regi-"mientos que necesite, nombrar los oficiales de "compañía, reglar la milicia de ella para la se-"guridad de su libertad, por lo que no podrá "violarse el derecho de los pueblos para guar-"dar y tener armas". La significación de este artículo era trascendental, desde que creaba y mantenía en todas las provincias, por extensión, un ejército que unido sería formidable y aplastaría cualquier intento de opresión por parte de alguno de los componentes de la confederación.

El tercer y último grupo de estas "Instrucciones", corresponde a las que afectan particular y exclusivamente a la Banda Oriental y son la octava, la novena, duodécima y décimo tercera.

El octavo de los artículos expresa: "El terri-"torio que ocupan estos Pueblos de la costa "oriental del Uruguay hasta la fortaleza de San-"ta Teresa, forma una sola Provincia, denomina-"da **La Provincia Oriental**". Tiene esta cláusula dos aspectos importantes, uno implica que el trece de febrero, por determinación de los pueblos se instituyó la Provincia Oriental, la cual recién sería reconocida como tal por Buenos Aires, años después, cuando resolviera crearla por decreto. El segundo aspecto es lo reducido del territorio que la componía, desde que su límite norte era el Río Negro, permaneciendo la otra costa ocupada aún por los portugueses.

El artículo noveno, directamente relacionado al anterior, reivindicaba para sí algunos territorios que durante el período colonial ni siquiera habían dependido jurisdiccionalmente en forma directa de Buenos Aires, sino por intermedio de la gobernación de Misiones: "Que los "siete pueblos de Misiones, los de Batoví, San-"ta Tecla, San Rafael y Tacuarembó, que hoy "ocupan injustamente los portugueses, y a su "tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo "territorio de esta Provincia".

El duodécimo establece: "Que el puerto de "Maldonado sea libre para todos los buques "que concurran a la introducción de efectos "y exportación de frutos, poniéndose la corres-"pondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo "al efecto se oficie el comandante de las fuer-"zas de S. M. B. sobre la apertura de aquel "puerto para que proteja la navegación o el "comercio de su nación".

El décimo tercero determinaba: "Que el puer-"to de la Colonia sea igualmente habilitado en "los términos prescriptos en el artículo ante-"rior".

La política de puertos seguida por España y desde luego continuada por Buenos Aires, que

se consideraba heredera, precisaba adoptar medidas económicas de pensión para impedir ser absorbido por aquella capital. Los orientales, con clara visión, previeron que no sólo era temible la dominación política de la cual siempre es posible librarse, sino que la económica sujeta aún más a los pueblos, porque los empobrece y les quita toda posibilidad de desenvolvimiento y bienestar. Por otra parte, quizá no era únicamente la hegemonía de Buenos Aires, la que temieran aquellos hombres, sino también la de Montevideo, de ahí la política de habilitar dos puertos, uno de cada lado de la capital provincial.

EL "GOBIERNO ECONOMICO"

Una tercera y última etapa de labor había de cubrir el historial del Congreso de Abril, la organización civil y administrativa de la provincia sobre base sólida y permanente, de acuerdo al temario presentado por Artigas en la sesion de cinco de ese mes. Como en la anterior oportunidad, tenemos un vacío de seis días en los cuales no tenemos noticia de ninguna actividad por parte de la congregación, desde que parece no haberse reunido en el transcurso del día trece en que votó las "Instrucciones", al día veinte en que creó el Gobierno Económico, de carácter colegiado, el primero de esta índole que tuvo el país.

El acuerdo del Congreso, se realizó como en las dos anteriores oportunidades, en el alojamiento del Jefe de los Orientales, según lo establece el acta y en él hizo uso nuevamente de la palabra Artigas. "Expuso el ciudadano "José Artigas —dice el acta— los desórdenes, "abusos y excesos que en ella se notaban con "grave detrimento de la tranquilidad pública "y equidad social, cuyos males no podía obviar "ni su instituto, ni sus atenciones, por es"tar actualmente del todo ocupado en el prin"cipal objeto de hostilizar a la plaza enemiga; "y que remitía a la discreción del pueblo la "elección de medios para contenerlos": tal es el resumen del discurso de ese día, que viene a probar nuestra tesis referente a que había pronunciado o leído uno en oportunidad de considerarse cada una de las tres partes o temas propuestos al Congreso en el momento de su inauguración.

La congregación conocía bien que era preciso poner término al caos que reinaba en todo el territorio, consecuencia de la guerra y también de la constitución del nuevo Estado. En cuanto a la guerra como causal de desorganización, nada es preciso aclarar, esta causa es demasiado conocida en el mundo como destructora de todo orden administrativo y social, máxime en las circunstancias especialísimas de la Banda Oriental. Primero la revolución, luego una invasión portuguesa que fuera causa del Exodo y la consiguiente despoblación del país, del que se alejaran los elementos útiles, quedando todo el territorio y sus riquezas en manos de las partidas depredadoras portuguesas, de bandas de ladrones y asolada finalmente por los malones de los indígenas.

La segunda causa de desorganización, provenía de la peculiar y arbitraria organización y división territorial. Preciso es recordar que Montevideo tenía jurisdicción únicamente en un muy reducido territorio, que comprendía al Oeste hasta el arroyo Cufré y una línea hasta los cerros de Ojozmín; al Norte la cuchilla que se desprende de dichos cerros con el nombre de Cuchilla Grande y que hasta entonces era conocida por de los Faeneros, hasta las puntas del Cebollatí; por el Este las sierras de Minas y Maldonado; y al Sur el Río de la Plata. Todo el resto del territorio hasta el Río Negro pertenecía a la jurisdicción de Bueños Aires, y al Norte de dicho río a la jurisdicción de Misiones. No obstante en materia militar, se producían en algunos casos situaciones muy especiales, así por ejemplo Melo, entonces Cerro Largo e igualmente Santa Teresa, dependían en el orden civil, como ya lo hemos dicho de Buenos Aires; pero no en el militar, desde que sus comandantes pertenecían a la jurisdicción de Montevideo. Esta situación de entrecruzamientos de jurisdicciones que no es del caso explicar en estas circunstancias, desde que ello proviene del peculiar carácter que tuvo la población y conquista de la Banda Oriental, podía subsistir bajo el régimen español, aunque ya estaba en vísperas de solucionarse cuando estalló la revolución; pero mantuvo desunidas a las diversas regiones del país y a sus diversas poblaciones.

Por consiguiente, al surgir la revolución y desaparecer el nexo común sobrevino el caos en el orden civil y administrativo; mas esta misma circunstancia unificó a todos y creó el espíritu nacional, que habría de asentarse y acentuarse con el tiempo. Esta era la situación y aquélla la causa del caos que expuso Artigas en su discurso, que la historia desespera de conocer en sus detalles, desde que parece haberse perdido definitivamente la pieza oratoria.

Vecinos de toda la Banda Oriental, eran los miembros concurrentes a aquel Congreso, pertenecían a actividades muy diversas y representaban diferentes intereses de orden material por esta razón supieron buscar el medio más práctico de solucionar el grave problema que afectaba los intereses económicos de los habitantes, a la vez de exponerlos a la desintegración social, consecuencia del mismo desorden civil.

Por eso, "después de una reflexiva y bien "meditada conferencia, —dice el acta,— acorda"ron por el mayor número de votos, que con"venía a la Provincia Oriental, y que era su "voluntad irrefragable, el que se estableciese un "cuerpo municipal de administración de la jus"ticia y demás negocios de la economía inte"rior del país, sin perjuicio de las ulteriores "providencias que para este mismo propósito "emanen de la Asamblea Soberana del Estado, "con acuerdo de los respectivos diputados de "esta provincia: y en consecuencia convino to"da la Asamblea en hacer las elecciones de "miembros que han de formar dicho cuerpo "municipal..."

Aquellos hombres, imbuídos de ideas de confederación y de federación, tomadas de la organización estatal del gran hermano del Nor-

te, cayeron en el momento en que se vieron urgidos a crear un gobierno, en lo más contradictorio con el programa de las condiciones del cinco de abril y las "Instrucciones" del día trece, acudiendo a la única forma de gobierno que conocían por experiencia y por tradición, el Cabildo. Ese Gobierno Municipal que crearon el veinte de abril, con carácter colegiado, no es otra cosa que un cabildo gobernador.

En la elección de los miembros que debían integrar este gobierno, no pudieron vacilar mucho, porque no sobraban los hombres capacitados a quienes acudir, por cuya razón designaron a: "El ciudadano José Artigas, gobernador militar, y sin ejemplar presidente del cuerpo municipal. Los ciudadanos Tomás García de Zúñiga y León Pérez, jueces generales. El ciudadano Santiago Sierra, depositario de los fondos públicos de la provincia. El ciudadano Juan José Durán, juez de economía. El ciudadano doctor José Revuelta, juez de vigilancia y asesor en las causas que esté impedido el propietario. Los ciudadanos Juan Méndez y Francisco Pla, protectores de pobres. El ciudadano doctor Bruno Méndez, expositor general de la provincia y asesor del cuerpo municipal. El ciudadano Miguel Barreiro, secretario del gobierno; y el ciudadano José Gallegos, escribano público de dicha corporación".

Este gobierno al parecer, jamás fué presidido por Artigas a quien absorbía por completo su actividad de orden militar y de política interprovincial y aún de exterior. En toda la numerosa documentación que conocemos de este gobierno, siempre encontramos presidiéndolo, en carácter de "presidente de turno", al doctor Bruno Méndez que aparece como uno de los miembros más activos y capaces.

Es curioso observar que en el acta de elección se eliminaron los cargos militares y eclesiásticos de sus miembros, en un aparente deseo de huir a los títulos, posible influencia del caudillo, quien más adelante habría de dictar aquella frase notable que lo caracterizara: "Los títulos son los fantasmas del Estado". No obstante, el acta respetó los títulos adquiridos en las aulas, y así vemos que tanto Revuelta como Méndez, ostentan su título doctoral.

Termina el acta del veinte: "haciéndolos responsables ante las aras de la patria de cualesquiera deliberación que sea opuesta al interés del pueblo, a su dignidad y a la rectitud de la justicia", luego de lo cual cumplida su misión, debieron retirarse aquellos hombres a la línea de batalla y al seno de sus hogares, con la satisfaccion del deber cumplido, ignorando quizá, que la posteridad recordaría sus actos como ejemplo de valor cívico y de patriotismo, al dejar creado jurídicamente, el primer gobierno de una nueva nación cuyos cimientos supieron forjar.

LA REACCION DEL DIRECTORIO

En momentos de iniciar sus acuerdos el "Congreso de Abril", el gobierno porteño, con fecha seis, impartía al general en jefe del ejército sitiador, don José Rondeau, especiales instrucciones para que intentara un acuerdo con Artigas. Estas instrucciones comprendían dos cláusulas, estableciendo la primera de ellas, que: "La organización del Estado corresponde a la "Asamblea Constituyente: en este concepto el "General Rondeau no permita de modo alguno "que en las conceciones o declaraciones que pide el Coronel Artigas y los habitantes de la "banda oriental se altere el orden establecido "en todas las Provincias unidas del Río de la "Plata". Continúa esta cláusula autorizando a Rondeau para que garantiera al Jefe de los Orientales, que las milicias orientales, siempre que hicieran el mismo servicio que las tropas de línea, serían pagadas a la par de éstas; pero que las órdenes serían impartidas por el gobierno central, aunque trasmitidas por Artigas.

La segunda instrucción, tenía igualmente imtancia política, desde que establecía que: "Los Pueblos de la banda oriental forman un "solo estado con los demás de las Provincias "unidas: en consecuencia las tropas que manda el Coronel Artigas y los otros Regimientos "componen un Ejército que sólo puede considerarse auxiliador respecto de los hombres libres que están oprimidos por los Gobernantes de Montevideo; y por esta razón deberán "llamarse las indicadas fuerzas ejército de las "Provincias unidas sobre Montevideo".

La primera cláusula imponía de hecho el régimen unitario y la segunda contradecía la posición adoptada por el Jefe de los Orientales, en acuerdo con la Junta de gobierno del Ayuí, la cual, sostenía que el ejército oriental "era un Pueblo en armas" y no una parte del ejército nacional o federal. La circunstancia de aceptar que las milicias orientales fueran involucradas en el carácter de ejército de línea, implicaba la desaparición del espíritu provincial, así como la disolución de su potencial militar y humano. Esto es fácil de comprobar si se tiene en cuenta que todos los hombres en edad militar y aún aquellos a los que faltaba la edad o la sobrepasaban, habían tomado las armas, con la única limitación de sus posibilidades físicas.

De acuerdo a las instrucciones, inició Rondeau de inmediato las conversaciones previas a un triple acuerdo, que suscribieron aquel general y el coronel Artigas, el 19 de abril. El primero de ellos, titulado "Pretensiones de la Provincia Oriental", establecía en sus cinco artículos que no sería levantado el sitio, así como también la continuación en el mando del general Rondeau. Igualmente exigía se diera una satisfacción al coronel Artigas y a la Provincia Oriental, en acto público, por la conducta de Sarratea y especialmente por la declaración de traidor que había publicado aquel jefe. Asimismo, determinaba el regreso de las tropas que acompañaron a Sarratea, en el momento de su expulsión. El segundo acuerdo contaba igualmente con cinco cláusulas y se titulaba "Pretensiones de las Tropas Orientales". La primera, tenía importancia política, estableciendo: "Las tropas venidas de Buenos Aires son ac"tualmente Ejército auxiliador, de la Banda "Oriental así como las Divisiones Orientales son "auxiliadoras de las demás Provincias. El objeto de una y otra es auxiliarse recíprocamente y auxiliar a los hombres libres que se ha"llen oprimidos por los Gobernantes del Sis-

"tema antiguo, a fin de asegurar, y sostener "la libertad de todas las Provincias y la in- "tegridad del Estado. Bajo este Supuesto se "conformarán las Divisiones Orientales en que "a ellas, y a las demás tropas que actualmen- "te asedian a Montevideo se les llame Ejército "de las Provincias Unidas sobre dicha Plaza". Sorprende en realidad que el general Rondeau llegara a suscribir este acuerdo con el Jefe de los Orientales, puesto que contradecía lo expresado entre líneas en las instrucciones que le había impartido su gobierno; pero es que Rondeau, aunque unitario, anteponía el interés nacional a las cuestiones de partido, amén de carecer de personalidad y prestigio para poderse oponer al caudillo y su pueblo. Las otras cláusulas eran exclusivamente de carácter militar y sólo complementarias de la transcripta.

El tercer convenio: constaba de tres cláusulas y se titulaba "Artículos convencionales de la Provincia Oriental", siendo su contexto de gran importancia política. El artículo primero establecía: "La Provincia Oriental entra en el "Rol de las demás Provincias Unidas. Ella es "una parte integrante del Estado denominado "Provincias Unidas del río de la Plata. Su pac- "to con las demás Provincias es el de una es- "trecha e indisoluble confederación ofensiva y "defensiva. Todas las provincias tienen igual "dignidad, iguales privilegios y derechos, y ca- "da una de ellas renunciará al proyecto de sub- "yugar a otra". Esta cláusula, es en sí, una terminante reafirmación de lo dispuesto en el Congreso, que en el momento de suscribirse este tratado, había realizado ya, dos de sus acuerdos, los días cinco y trece.

El segundo artículo, determinaba: "La Provin- "cia Oriental es compuesta de Pueblos libres, "y quiere que se la deje gozar de su libertad; "pero queda desde ahora sujeta a la Constitu- "ción que organice la Soberana Representación "General del Estado, y a sus disposiciones con- "siguientes, teniendo por base inmutable la li- "bertad civil". Cuando se entra en la consideración de esta cláusula y en general de las anteriormente transcriptas, nos peguntamos en qué basaron sus asertos, aquellos historiadores caracterizados por sus reiteradas afirmaciones respecto a la carencia de capacidad política y preciso conocimiento de principios constitucionales en el Jefe de los Orientales. Estipuladas por el caudillo, no es posible afirmar que estas cláusulas son fruto de improvisación, desde que es evidente han surgido de un profundo conocimiento en materia constitucional. No vemos oscuridad en los principios sostenidos, sino que, por lo contrario, están articulados en forma precisa y clara, lo cual nos permite afirmar que si el 19 de abril pudo discutir y extender estos tratados, cuya discusión y redacción no debió llevar más de tres o cuatro días, es porque existía un profundo conocimiento en la materia y son consecuencia de la compenetración en una escuela constitucional, perfectamente meditada y asimilada.

La tercera cláusula, también de carácter político, no deja lugar a dudas respecto a que la incorporación estaba condicionada al respetuoso cumplimiento de lo pactado. "Atendida "la población de esta Banda, y siguiendo el or- "den establecido en las demás Provincias pa- "sarán a incorporarse, y completar la Represen- "tación del Estado en la Asamblea Soberana los "cinco Diputados electos por esta Provincia ade- "más del de la Ciudad de San Fernando de "Maldonado, en cuyo número se incluyen ya "dos que pertenecen a Montevideo Como Cabe- "za de Provincia". Esta cláusula, es la prueba más terminante a nuestra tesis de que no hubo error en cuanto a la representación de la Provincia Oriental, establecida en el artículo octavo, del acuerdo del cinco de abril, ya estudiado.

Estos convenios debieron mortificar al gobierno de Buenos Aires, puesto que lejos de obtener ninguna ventaja, implicaba un triunfo decisivo de las ideas federales, suscriptas aunque condicionadas a ratificación, por un representante ampliamente autorizado por aquel ejecutivo. Ya no se trataba de que la Provincia Oriental publicara y propagara sus principios políticos ante el absoluto silencio y desconocimiento de Buenos Aires; esta vez habían sido autorizados por su representante y éste tenía una gran jerarquía militar, a la vez de estar aureolado por sus actividades libertadoras.

LOS DIPUTADOS ORIENTALES

Desde el primer momento, el representante en el cual se depositó la jefatura de la representación, por lo menos, implícitamente ya que no en forma expresa, fué en el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga. Esta preferencia no se basaba en una jerarquía intelectual, ni en una supremacía definida sino por su decidida y valiente actitud ante Sarratea, en la anterior elección bajo las directivas de aquel jefe.

En circunstancias de ser electo por primera vez, como representante de la "Soberana Asamblea General Constituyente" en momentos que aquel jefe creía contar con un decidido aliado para vencer y destruir el prestigio del Jefe de los Orientales, éste supo afrontar con singular valor su autoridad y poderío, prestando su amplia y decidida colaboración a la causa oriental. Años después recordaría aquel sacerdote su decidido empeño en defensa de la autonomía provincial de su pueblo y el hombre en quien aquellos ciudadanos habían confiado sus haciendas, sus vidas y su honor.

Es fácil comprobar la actitud de Larrañaga, que le hizo ganar la confianza de sus comprovincianos, para ello sólo es preciso remitirse al oficio que osó enviar al gobierno de Buenos Aires, el 24 de enero de ese año cuando apenas hacía unos días que se lo había investido con la representación de su provincia. En tal circunstancia, decía aquel presbítero: "El voto "de los pueblos de la Banda Oriental me han "hecho el honor de nombrarme por represen- "tante para el próximo congreso a que V.E. "tiene convocados las provincias unidas. Aun- "que cualquier otra consideración no hubiera "sido bastante para apartarme de la soledad " y retiro en que estoy acostumbrado a vivir, "no he podido ser insensible al ver mi Patria "en medio de las mayores aflicciones y borras- "cas". Así comenzaba su comunicación datada en la misma fecha en que el propio Sarratea

notificaba de la elección al gobierno, para luego expresar: "Estas son de tal naturaleza, que "es preciso anticipe el apersonamiento en esa "capital el uso de los poderes que he recibido "y como un ministro de la paz, sea mi pri-"mer paso tratar de nuestra pacificación y so-"licitar el remedio que aquellas tan urgente-"mente necesitan". Luego entraba decididamente en el asunto, exponiendo la causa del malestar en las relaciones políticas de ambos pueblos a la vez de indicar la solución a tran grave problema. Luego agregaba: "El Paris de "nuestra discordia es el Emo Señor Don Manuel "de Sarratea, pues esta es la principal deman-"da del Coronel Don José Artigas porque yo "ya he desvanecido cualquier otra solicitud que "pudiera juzgarse por impertinente".

El 20 de abril impartió el caudillo las órdenes pertinentes a los diputados, urgiéndolos a emprender el penoso viaje y al hacerlo le incluía a Larrañaga las instrucciones y poderes que habrían de acreditarle, a la vez de servirle de norma en su actividad ante la Asamblea. Partieron los diputados custodiados por una escolta que al efecto dispusiera Rondeau, embarcándose en la Colonia del Sacramento; mas de nada valió la buena voluntad del pueblo oriental, ni el abnegado patriotismo de aquellos hombres, desde que su incorporación no habría de realizarse nunca.

Conocidas son las causales invocadas para el rechazo, e igualmente han sido estudiadas por juiciosos eruditos, las razones de orden legal, que impedían su incorporación, no obstante lo cual, es evidente que ninguna de ellas prevaleció. No fueron razones de orden jurídico, ni prejuicios de formulismos mal llenados, los que motivaron la objeción, como resulta evidente del estudio de los poderes de otras representaciones. Los hombres del Directorio y tampoco los integrantes de la Asamblea, hubieran prestado atención a cuestiones de ese carácter, si una razón de orden político no les hubiera precisado a encontrar inconvenientes. Los defectos de elección llegaron a ser amplia y cuidadosamente llenados, con posterioridad al rechazo, y no obstante tampoco entonces fueron incorporados los representantes.

Aquellos hombes sólo se movían por consideraciones de carácter político y por ese único motivo adoptaron la actitud de afrontar a la conciencia ciudadana de un pueblo, el más sacrificado del Río de la Plata, en la lucha por la libertad. Preciso es destacar la división política existente en Buenos Aires, que se trasluecía en las representaciones provinciales acreditadas en aquella Asamblea. Los hombres que respondían a las directivas políticas del héroe de los Andes, querían la declaratoria de la independencia sin más dilaciones; los que pertenecían al grupo político de Alvear mayoritario en esas circunstancias, diferían la independencia a la situación internacional. A su vez había otros dos grandes partidos: el unitario, integrado por el grupo alvearista y algunos de los compañeros de San Martín y otro partido, el federal, en minoría, que hubiera triunfado decididamente, de haber integrado le Asamblea la representación oriental. Tan evidente es el propósito político en el rechazo, que el propio Jefe de los Orientales en su correspondencia, habló con toda claridad de este problema, enumerando las representaciones que, sumadas a la oriental en el seno de la Asamblea, darían el triunfo a la confederación.

Sólo Artigas supo entrever el final de esta lucha, puesto que aquellos que constituían el partido unitario, carecían de la necesaria visión política para apreciar el futuro. Prueba de ello es que la "Soberana Asamblea General Constituyente", que se negaba a declarar la independencia, realizó los más amplios actos de soberanía, al crear la bandera, decretar la canción nacional y grabar las armas del Estado. En cuanto a la faz política, la rotunda negativa a admitir la voluntad popular, ahogando la voluntad de las provincias y dándoles el tratamiento de subordinadas, cual si fueran vasallas, fortaleció el espíritu federal, que tras dolorosas y cruentas luchas había de imponerse en la nación argentina. En cuanto al Uruguay, pudo ser una nación independiente, desde que su espíritu estadual había sido forjado desde la primera hora, por aquel conductor de hombres y de pueblos, que quería y luchaba por constituir una gran nación, en la cual sería la Provincia Oriental una grande y esplendorosa estrella; pero cuyo carácter no sería, ni podría serlo nunca provincial, desde que constituía un Estado dentro de una Confederación.

Nota de esta segunda edición. - Corresponde señalar respecto de lo establecido en la página 68 que el prematuramente desaparecido autor de este estudio modificó, posteriormente, su punto de vista al respecto, ("El Congreso de las Tres Cruces y la Asamblea del Año XIII", 1957 p. 194) y desechó su hipótesis de una sesión el 6 de abril en estos términos: "En otra oportunidad, por haber omitido el estudio comparativo de las cinco versiones en un artículo periodístico, incurrimos en el grave error de suponer los días 5 y 6 de abril". - E. M. N.

VIII

LA FORMACION DE LA LIGA FEDERAL

A una centuría de la muerte de Artigas, podemos afirmar sin hesitaciones que fué por su acción y su conducta, una figura cumbre en los anales rioplatenses, que a él debemos nuestro reconocimiento como ciudadanos de naciones hermanas, cuyas instituciones republicanas quedaron consagradas a través de muchos años de duro bregar, que comenzaron el día en que Artigas tomó la bandera de los pueblos para reclamar sus derechos, sustentando con acierto los ideales de la Revolución de Mayo.

Resulta cierto, que Artigas fué la expresión auténtica de los pueblos que acaudilló, que no anhelaron otra cosa que alcanzar el cumplimiento de los principios consagrados en el histórico cabildo abierto del 22 de Mayo, en donde se proclamó la doctrina revolucionaria de que los pueblos, ante el estado de acefalía de la metrópoli, reasumían su soberanía. Y es precisamente, parte de esa soberanía, con el ejercicio de los derechos inherentes, lo que los pueblos reclamaron desde el primer momento, pacíficamente, a los gobiernos que se sucedían en Buenos Aires, para luego tomar el sendero de las luchas, en que necesariamente hubo de desembocar una política que vino a contradecir los postulados mismos de la Revolución de Mayo. Esto que ya está suficientemente dicho, es menester repetirlo, en esta hora de homenaje al gran oriental, rector de la nacionalidad uruguaya, y precursor de las instituciones democráticas sobre las cuales, las naciones del Plata, han labrado su grandeza y su felicidad.

Artigas fué un servidor de la libertad americana, en cuanto luchó contra la antigua dominación española y resistió con un denuedo sin paralelo entonces, al frente de los pueblos de la Liga, la invasión lusitana. Y también fué libertador, cuando encauzó el sentir democrático de las masas, visionario singular, para economizar a la Patria, males futuros derivados de intentos monarquizantes que jamás aceptarían los hombres libres. En Mayo de 1810, se había desconocido un Rey y los pueblos desde entonces, con sólo su nombre se encenderían en justas rebeldías. Artigas y los pueblos, por instinto, por clara comprensión y otras razones determinantes, sustentaron el criterio más acertado y justo, dentro del proceso constitutivo de la joven nación argentina. Si bien admitimos, que no fué Artigas el único o primer federalista de estas regiones, no puede sino reconocerse que fué el primer gran adalid republicano de nuestro amanecer nacional y que fué él quien abrió el ancho y profundo surco en donde las simientes de nuestras instituciones, germinarían a pesar de todos los esfuerzos que se realizaron para aniquilarla.

En la hora centenaria que se celebra, sea el justo reconocimiento, el mejor tributo que rindamos a la memoria de Artigas, cuyos altos servicios se distribuyeron a lo largo de una misma historia, en donde argentinos y uruguayos, se muestran para las edades, confundidos en comunes ideales y en comunes sacrificios, para hacerlos prosperar.

INCORPORACION A LA CAUSA AMERICANA

El futuro paladín republicano, por su prestigio personal, atrajo bien pronto la atención de los revolucionarios de Mayo. Estaba aún incorporado en las fuerzas españolas, cuando Mariano Moreno fijó su atención en él, lo mismo que en Rondeau, de quienes recomendó sus talentos, opinión, conceptos y singulares conocimientos de la campaña oriental. Moreno estimó que era altamente conveniente la incorporación de ambos a las filas revolucionarias "concediéndoles amplias concesiones, gracias y prerrogativas, harán, en poco tiempo, progresos tan rápidos, que antes de seis meses podría tratarse de formalizar el sitio de la plaza". Mientras Moreno estampaba estos conceptos clarividentes, Artigas se disponía a marchar a la reconquista realista del Entre Ríos a las órdenes de Michelena. El día 6 de noviembre de 1810, fué con Rondeau de los que tomaron Concepción del Uruguay, a las órdenes del citado jefe español, pero sin duda, espiritualmente ya estaba enrolado en la nueva causa, a la única que podía servir de corazón. Las constancias documentales prueban el aserto, debiendo por nuestra parte traer a cita un documento poco divulgado que afirma el concepto. El 16 de diciembre de 1810, Artigas al frente de una partida se interna hacie el oeste de Entre Ríos llegando al establecimiento de Pablo José de Ezeiza, ubicado en las inmediaciones del Paso de Jacinta. Una carta dirigida al propio Ezeiza, que se encontraba a la sazón en la Bajada del Paraná, nos proporciona interesantes datos, por lo que a continuación transcribimos

la parte correspondiente, en donde se dice:
"Yo qto. a noticias del día no ha havido alga de considercn.que.av. le pudiera causar algun pesar solo oy hemos tenido la única de haver llegado a esta esntaca.de V.el capita.n comand.te d.n José de Artigas con 200" ómbres en seguim.to del rubio chileno qe.antes de Ayer se dice q.e con una partida fué ala estancia de Petisco, robó q.to havia, cuio Pral se dice fué el de 1800 p.s ademas toda la cria de caballada, arreando h.ta la yeguada toda cuio persiguim.to dió merito aq.ellegasen y pidiesen auxilio de cabalgaduras,aquien.s seles franquear.n h.ta nº de 82.con cargo de reintegro, p.a lo que pidio dho.cap.n dos ombres pa.su debolucion q.e fué suprimo León y un peón ygnorando hasta donde llegarán. Salieron oy alas 5 1|2 de la tarde.

"Porlo qe.hace alodemas, no ha havido novedad p.s se a portado este S.or con mucha urbanidad y política, asistiendo al medio día asu mésa dev con el mejor orn. de caballero, acompañando a estas S.ras y disuadiéndolas desu temor p.r cuio resp.to y ejemplo, anadie incomodó su tropa. El gasto qe.han echo fueron 4 réses,y una poca de yerba y sál q.e su s.a es.a franqueó a pedim.to mio p.r lo que no tendra V.cuidado algo.o dado caso, q.e llegue anoticia dev.y quieran afliJirlo con suposiciones. V.viba tranquilo, qe.aqui haremos q.to nos sea de ntra parte La villa (Gualeguay) está sumam.te alborotada, acausa de un rún rún de salteadores qe.se dice estan p.r pegar el gólpe a la villa y quemarla,ymas añaden qe. vienen dela Bajada.

"Tamv.n me insertan una pos dáta diciendo q.e en B.s.Air.sse dice están 50 Buques de esp. ña con tropas quiera el s.or delos Exercitos q.e ni aquella p.a estas,ni estas p.a aquellas seles vea emplear sus armas, y q.e todos nos unamos así como estan unidos los vien aventurados en la gloria amén".

La carta que hemos transcripto en parte, fué dirigida desde Jacinta, el 16 de diciembre por Juan Bruno de Puentes.

La esposa del mismo Ezeiza, en una misiva que le dirigiera por aquellos mismos días, manifiesta con referencia a la presencia de una partida que suponemos, capitaneada por Artigas "... no an echo nobedad ni daño a nadie solo pidieron caballos para pasar hasta noboya y dos hombres para q.e los bolbieran pero no an dicho su destino:este general dijo q.e por el tala iban otras partidas..."

Sabido es que el plan de reconquista española, iniciado en noviembre de 1810, terminó a principios de 1811 en el más completo fracaso. La columna de Michelena fué prácticamente corrida por los entrerrianos, entre los que se destacaron, algunos que luego servirían la misma causa de Artigas, tales como Francisco Ramirez, Ricardo López Jordán, etc.

El mes de febrero señala la deserción de las columnas realistas de Rondeau y de Artigas, los hombres en quienes puso sus ojos el gran caudillo de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno. En este mes de 1811, se comprueba el paso de Artigas por el Entre Ríos, acompañado de Hortiguera y el cura párroco de la Colonia del Sacramento, como lo certifica este documento:

"Partisipo a V.S.como han llegado a mi casa el Cap.n d.n Josef Artigas y d.n. Rafael Ortiguera acompañados del Cura de la Colonia d.n Josef Maria Enriq.e de la peña y un soldado prófugo de la Colonia pertenesiente a las tropas de Montevideo delo q.e doi a V.S. parte p.a su inteligensia cuyos sujetos se dirijen oi dia 26 pa. hesa solisitando pasar a B.s A.s aponerse alas órdenes dela Exselentisima Junta y al mismo tiempo informaron a V.S. p.r estenso de lo acaecido en Montevideo: y por tanto a V.S.ago presente q.e llegaron el 25 ala noche D.s Gue; a V.S. m.s.a.s. Capilla de Novoya 26 de Fro. de 1811.

Mariano Aulestia

Sor. Tnte. Gov.r de S.ta fee d.n Man.l Ruiz

El grupo de patriotas va en camino a Buenos Aires por el transitado camino: la Bajada del Paraná, Santa Fe y luego, la ruta obligada de la costa, que llevaba a Buenos Aires, adonde llegó en los primeros días de marzo. El gobierno central al cual ofreció sus patrióticos servicios, le otorgó el grado de teniente coronel y así, armado caballero de la libertad, emprendió el regreso al futuro teatro de sus hazañas, probablemente el 9 de marzo. Hemos fijado su pasaje por el Rosario, merced a un oficio de Hipólito Vieytes a la Junta Provisional Gubernativa, del 12 de marzo de 1811. En lo pertinente dice: "Habiendo hablado con Tarragona q.e hoy há pasado con Artigas..."

Artigas llegó a Santa Fe el 15 y el mismo día, pasó el río con destino a la Bajada. Por conceptuarlo importante, demos la palabra al diputado santafesino, don Juan Francisco Tarragona, quien en oficio fechado en Santa Fe, el 16 de marzo de 1811, dijo a la Junta, lo siguiente:

"El día 15 á las 10 dela mañana llegué á esta ciudad, y en cumplim.to de las superiores ordenes de V.E. puse el Tente. Coron.l D.n Jose de Artigas del otro lado del Rio Parana sin la menor novedad junto con los 16 hombres de armas, q.e sacó de esa Capital.

"El 16 á las 2,, dela tarde entró en esta Ciudad la 1a. División al mando del Ten.te Coron.l D.n Benito Alvarez, y en el mismo á las 5,, de la tarde caminaron los 150,, hombres a la otra banda con 2 cartuchos y algunas piedras de chispas. Este Oficial en sus marchas se há conducido con todo el honor qe. corresponde á un buen militar. Me dice q.e en esa se quedaron 19,, hombres supongo q.e escondidos, 4,, q.e se han desertado en el camino, 12,, enfermos, y uno q.e queda en este hospital de resultas de un golpe q.e todos componen el numero de 36,, hombres de falla. El resto de esta División camina oy mismo a la otra banda á las 4 de la tarde y a sí p.a esta gente, como pa. la q.e caminó ayer está la Cavallada pronta en la otra banda, y estoy persuadido q.e su marcha será muy ligera, y q.e proporsionará a V.E. la dulce satisfacción de ver realizadas sus intenciones á fabor de nuestros hermanos oprimidos p.r los intrusos mandones y despotas de Montevideo".

La última parte del precedente documento, hace luz sobre el total de fuerzas a cuyo frente llegara Artigas a Concepción del Uruguay, y que nosotros calculamos en 164 hombres. El je-

fe oriental habría llegado a esta población el 24 de marzo, desde donde pasó a su tierra natal, para hacerse cargo de las funciones de 2º comandante de las fuerzas que iban a emprender la campaña formal contra el enemigo y que culminaría con éxito en el primer sitio de Montevideo. Así se inicia la etapa gloriosa de José Artigas, vencedor en Las Piedras y muy luego, consagrado campeón de la democracia rioplatense.

EL IDEAL AUTONOMISTA

Artigas fué considerado por su pueblo, desde el momento inicial de la lucha, como su conductor natural a quien rindieron adhesión como manera efectiva de consagrar la libertad. Su gran ascendiente en la campaña, como ya lo apuntara Moreno, le dió predominio indiscutido sobre la masa popular y lo comprometió también, a ser el fiel intérprete de sus aspiraciones dentro del nuevo orden que era menester organizar, para reemplazar al que caía hecho trizas.

Las medidas del gobierno central, contrarias a los principios proclamados en Mayo, puesto que tendían a anular la participación de los pueblos del antiguo virreinato, en las decisiones de su destino, hallaron bien pronto resistencia en la Provincia Oriental. La abundante documentación de los años 1811-1812, demuestra esto, a través de los oficios de Artigas al Triunvirato y al gobierno paraguayo. El historiador oriental Edmundo Narancio, ha realizado en ese aspecto un trabajo concluyente. El armisticio de octubre del año 11, dejó la suerte del pueblo uruguayo librada en gran parte a sus propias energías y a la iniciativa y responsabilidad de Artigas. El éxodo famoso, sirvió para condensar opiniones en torno a la política del gobierno central y dió al caudillo, ocasión para poner de manifiesto toda su envergadura y su férrea voluntad. Todo por la libertad y nada para conformarse con la vuelta al vasallaje.

Las aspiraciones de los orientales, eran las mismas de todos los pueblos. Por eso Artigas en el Ayuí, se fortalece a pesar de todos los sacrificios que sus ojos contemplan, al recibir la constante y creciente adhesión de los pueblos mesopotámicos. Muy luego, su acción sin ejemplar entonces, va encendiendo la curiosidad de todos y despertando las esperanzas de quienes desean ver realizados los nobles objetivos revolucionarios, de dar a cada pueblo, la parte de sus derechos, que sumados entendían que era la soberanía recuperada. Los errores sucesivos del gobierno central estimularon, en cierta forma, una aproximación constante al ideal artiguista, porque él tendía a sastifacer las exigencias de los pueblos. Ello está comprobado sobradamente y, en particular, en Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, etc. Las mismas causas conformaron un proceso similar, los hechos fueron por sí, determinando una posición definida en los pueblos litorales, primero y en todos, después. El artiguismo, como expresión federalista, se desarrolla rápidamente desde el sacrificio del pueblo oriental. Su sacrificio no fué estéril. Lástima que la incomprensión de muchos patriotas, hizo perder el camino de una temprana y justa solución de los problemas. Por influencia de los sucesos y las aspiraciones, la aproximación de los pueblos es cada vez mayor, y las bases de la Liga de los Pueblos Libres, se van levantando sobre cada esfuerzo.

LA DOCTRINA ARTIGUISTA

El pensamiento político de Artigas, es una línea recta hasta el fin. Su criterio en torno a la libertad y a la solución de los problemas fundamentales de la organización de las Provincias Unidas no varió. Sus convicciones francamente expuestas desde temprana hora, dicen claramente de su genio político, que es menester reconocer sin retaceos. Los mismos conceptos que apuntan en 1812 y se proclaman en 1813, se fundamentan y desarrollan a través de toda su agitada vida pública, sin renunciamientos y sin desviaciones. Esta norma constante de su conducta, el actuar sin vacilaciones, sin medida de esfuerzos y sin temores, en derechura de sus confesados objetivos, le conquistó tronos en los pechos orientales, al decir del Dean Funes, y le dió la autoridad suficiente para que bien lo denominaran el Protector de los Pueblos Libres, quienes integraron la primer Liga Federal del Río de la Plata.

A fines de 1812, la mutación política del gobierno central, abre las puertas a una política franca para alcanzar los objetivos revolucionarios de la independencia y la organización de las Provincias Unidas. En el primer aspecto existe una completa coincidencia, pues eso es lo que quiere el caudillo, la independencia absoluta y, además que se alcance un sistema confederado o federal de gobierno. Los revolucionarios del año 1812, sostienen lo mismo pues, en cuanto a lo primero, sin determinación de lo segundo. Es oportuno destacar cómo el pensamiento sanmartiniano es el mismo en cuanto a lograr la independencia absoluta por nuestros propios medios, sin embarcarse en combinaciones externas que harían peligrar la propia libertad. Ya se ha demostrado que el rechazo de los diputados orientales de la Asamblea del año XIII, no es extraña a esta coincidencia que, en su seno, podría haber hecho peligar el predominio de la facción alvearista, que luego esterilizó los altos fines de la revolución de octubre y puso en tan serio peligro a la propia Revolución de Mayo.

Los acontecimientos del año 13 dieron oportunidad al caudillo oriental a sentar posiciones y a correr el velo de las cosas, según expresión de aquellos días, estableciendo claramente las bases de su política, y proclamando en Tres Cruces que las exigencias del pueblo Oriental, no eran "ni por asomos una separación nacional", pues al tratar el reconocimiento de la Asamblea, se dijo que "garantir las consecuencias del reconocimiento, no es negar el reconocimiento, y bajo todo principio nunca será compatible un reproche a nuestra conducta". En los documentos del 5 y del 13 de abril, quedaron, pues, fijados definitivamente, el pensamiento artiguista en torno a la exis-

tencia del estado general, del cual serían parte, las provincias ligadas por medio de pactos recíprocos. En síntesis, está el caudillo con el concepto claro de una nacionalidad, que nada tiene de segregativo y está el pensamiento, la doctrina, podríamos decir, del futuro gran movimiento federalista, que tiene por punto inicial de desarrollo, la actitud de Artigas en el mes de enero de 1814.

Las instrucciones del Año XIII enviadas a los pueblos por el Protector, fueron una verdadera cartilla, en la cual se fijó la atención de quienes entraron, desde entonces, a jugar un rol importante en la decisión de nuestros destinos, como se ha de ver más adelante.

La política de Buenos Aires, ratificada en el rechazo de los diputados orientales y en la reunión del Congreso de Maciel, produjeron la ruptura irremediable. Artigas, al frente de su pueblo, desobedeció, cumpliendo también un llamado del destino.

LA LIGA DE LOS PUEBLOS LIBRES

El 20 de enero de 1814, Artigas asume la grave responsabilidad de retirarse con sus hombres del sitio de Montevideo, dirigiéndose al campamento de Tacuarembó Chico, pasando por el paso del Durazno. Va, como él lo dijera, al centro de sus recursos, para luchar francamente. Los pueblos le llaman y él responde a sus voces. El 26 de enero oficia al cónsul Yegros, del Paraguay, informándole de sus propósitos, alcanzar el reconocimiento del derecho de los pueblos y proponiéndole una alianza. El gobierno central, por su parte, refuerza los contingentes de Santa Fe y Entre Ríos y todo es anuncio de la iniciación de la guerra fratricida.

Posadas asume por aquellos días el gobierno e influenciado su ánimo por algunos de sus colaboradores, entre los que se cuentan varios orientales, se dispone a llevar una lucha sin cuartel, a muerte, contra el caudillo Artigas y sus sostenedores. El 4 de febrero firmó Posadas las instrucciones que debería cumplir el coronel Holmberg en su campaña de Entre Ríos, en contra de los artiguistas. Una de sus disposiciones recomendaba que no debía ahorrar medios para terminar con Artigas y evitar "la reunión de familia y gentes armadas o inermes; desmembrándole las qe. tenga reunidas ya p.r medio de dispersiones ya p.r premios q.e ofrecerá a los q.e le abandonen y el de 6 D ps. al qe. lo entregue vivo o muerto al citado Artigas". El Cnel. Holmberg quedaba facultado para pasar por las armas a todos los jefes disidentes desde Artigas para abajo. Completando estas lamentables disposiciones, el 11 de febrero se declaró traidor al caudillo oriental. Cuesta referir estas cosas del pasado común, pero es menester hacer un sacrificio, para que el juicio de las gentes se ilustre como es menester, para que, conociendo causas, se expliquen consecuencias o como en este caso, se valore la conducta magnánima que el caudillo Artigas observa en el momento de la victoria.

El movimiento iniciado el 20 de enero, tenía terreno adelantado. El pueblo entrerriano, por ejemplo, estaba casi totalmente adherido al mismo, como lo testimonian infinidad de documentos y lo demuestra de manera incontrarrestable, el fracaso de la misión Holmberg, en el propio Entre Ríos, en donde, a pesar de todos sus recursos, fué completamente derrotado por el caudillo comarcano, don Eusebio Hereñú, en las márgenes del arroyo Espinillo, a cinco leguas de la ciudad de Paraná, el 22 de febrero de 1814. Mientras esto ocurría en la Banda Oriental del Paraná, en la costa del Uruguay, Otorgués ya había destruído a las fuerzas de Hilarión de la Quintana y, para marzo, el artiguismo tenía casi todo el control mesopotámico. En efecto, los artiguistas fueron reduciendo las fuerzas directoriales, distribuídas estratégicamente, y es así cómo con la derrota de Pérez Planes en Concepción, se llega a completar el dominio de los pueblos que deseaban incorporarse al movimiento. Bautista Méndez, con el apoyo popular, se apodera del gobierno de Corrientes el 10 de marzo, y a los pocos días, Artigas dirige al Cabildo correntino una comunicación exhortándolo a la convocatoria de un Congreso provincial y haciendo presente que todos los pueblos situados a lo largo del Paraná y Uruguay "se encuentran bajo el mismo pie de reformas". La inquietud por organizarse, darse normas para el propio gobierno, es común en los hombres del artiguismo, y es aspecto aún muy poco conocido. Al decir esto recordamos, entre otros antecendentes, el que refiere Alvear en sus **Relatos,** haciendo decir al doctor Revuelta, amigo de Artigas y colaborador de Otorgués que hallándose en Entre Ríos este jefe lo "comisionó para dar la Constitución a los pueblos libres de Nogoyá y de Gualeguay del Entre Ríos".

NOBLE ACTITUD DE ARTIGAS

En la acción del Espinillo, Holmberg y toda su oficialidad fueron tomados prisioneros y remitidos al campamento artiguista. Ninguno fué dañado ni ofendido, a pesar de la guerra a muerte a que habían provocado. El espíritu magnánimo de Artigas no pudo estar ausente de aquellas circunstancias y el trato para con los prisioneros fué tal, que, en su inmensa mayoría, al obtener su libertad, se convirtieron en nuevos abanderados del federalismo y salieron a proclamar a todos los vientos que la causa de Artigas era una causa justa, como al propio director Posadas se lo manifestaron, oficiales prisioneros, en comunicación fechadá en la Bajada del Paraná el 28 de febrero de 1814. Entre los firmantes figuran nombres que ya habían prestado singulares servicios a la causa de la libertad, como Estanislao López, Pablo José de Ezeyza, etc.

Mientras Buenos Aires no ahorra esfuerzos para sujetar a los pueblos litorales a su obediencia, el artiguismo seguía en franco progreso. El día 20 de abril el Cabildo de Corrientes declaró "la independencia de la provincia bajo el sistema federativo y al general José Artigas por protector".

El Congreso correntino terminó finalmente por reunirse a instancias de Artigas, que había lle-

vado su interés hasta mandar a tal efecto a su lugarteniente Genaro Perugorria, quien bien pronto entraría en las hábiles combinaciones porteñas y traicionaría la causa artiguista.

Manuel Francisco Artigas, en junio es designado por el caudillo para que lo represente en el Entre Ríos, en circunstancias en que el gobierno central intentaba una campaña de recuperación. Hasta fines de este año, por sucesos que sería largo detallar, el artiguismo se ve sometido a dura prueba en las dos Provincias principales de la mesopotamia: Entre Ríos y Corrientes, pero al fin, todos los esfuerzos directoriales se anulan con la acción decidida de los pueblos y con la derrota que sufre Perugorria en Colodrero y, posteriormente, con el resonante triunfo de Guayabo, el mismo día en que Alvear asumía el gobierno.

Las gestiones de paz hechas ante Artigas, tanto por parte de Buenos Aires como de Vigodet, a comienzos de 1814, tuvieron por únicas miras anularlo, o servirse de él como instrumento, y fué por eso que no prosperaron. El caudillo, jamás entró en ningún acuerdo que fuese renunciamiento para la causa federalista o un baldón para la dignidad de los pueblos y una ofensa a la gran causa americana.

EXIGENCIAS ARTIGUISTAS DE 1814

La comisión de paz designada ante Artigas por el gobierno central, integrada por Francisco Candioti (santafesino ilustre) y Fray Mariano Amaro, no alcanzó un feliz término, pues las bases ad-referéndum acordadas en el paso frente a Belén, el 23 de abril de 1814, no fueron aceptadas por Posadas, como es sabido, pero ellas sirven hoy para fijar las aspiraciones políticas artiguistas, en circunstancias tan importantes dentro del proceso de nuestras primeras disputas por la forma de gobierno. La primera exigencia, fué la de que se restableciera "el concepto y honor del ciudadano José Artigas indignamente infamado y vejado por el que se publicó y circuló con data once de febrero del presente año," y luego, de acuerdo a los principios políticos que sustentaba el artiguismo, se reclamó la independencia de los pueblos de Entre Ríos bajo su protectorado, como así también la independencia de la Banda Oriental. Hacemos notar que el término independencia no tiene en este caso un valor absoluto, sino relativo, de autonomía provincial, conforme al pensamiento vertebral de una confederación o federación de Estados. El artículo 4º ratifica esto y agrega que esta independencia "no debe considerarse como bastante a separar de la gran maza a unos ni a otros pueblos, ni a mezclar diferencia alguna en los intereses de la revolución". Señalamos otra vez que, por primera vez en documentos de esta naturaleza se habla de compromisos recíprocos de ayuda mutua de "una liga ofensiva y defensiva, hasta qe. concluída la guerra, la organización general fixe y concentre los recursos, uniendo y ligando entre sí constitucionalm.te a todas las provincias". De esta manera Artigas concretó, en la primera circunstancia propicia su pensamiento en torno a la organización de la nación, siguiendo los principios fundamentales establecidos en las Instrucciones del Año XIII. El caudillo denostado entonces y después, con crudos epítetos, no fué, como se ve, un anarquista ni un disolvente de la Patria sino un hombre de principios bien claros para su época, por los cuales se sacrificó con los pueblos. Artigas se anticipó en años, fué el primero, en sostener la necesidad de los acuerdos preliminares de las partes, antes de encarar la solución del problema de la organización nacional. Más tarde, en 1816, la comisión ilustre designada por el Congreso de Tucumán para que elaborara un plan de materias a considerar, estimó también prudente establer: "1º) un manifiesto a las provincias exponiendo los males que se padecían y peligros que acechaban, reclamando la unión; 2º) determinación de las facultades del Congreso y tiempo de duración; 3º) discusiones sobre la declaración solemne de nuestra independencia; 4º) pactos generales de las provincias y pueblos de la unión, preliminares a la constitución, y que en las circunstancias se estimen necesarios para consolidar dicha unión; 5:) qué forma de gobierno sea más adaptada a nuestro actual estado, y más conveniente para hacer prosperar las provincias unidas; 6º) decretada la forma, un proyecto de Constitución". Artigas no precisó tanto, pero su pensamiento es terminante en cuanto a la concertación de pactos previos como vía adecuada de llegar a la solución del problema en su faz integral.

El plan de materias no se cumplió por parte del Congreso de Tucumán, pues en el terreno de las realizaciones se apartó de su orden y más: desconoció bien pronto el primer tratado que se remitiera a su consideración, el 28 de mayo de 1816, firmado entre los comisionados de Buenos Aires y los del gobierno santafesino.

Es interesante señalar que también Rivadavia preconizó la firma de tratados, antes de la reunión de un Congreso general, en 1821, pero bien pronto, por conveniencias de la política bonaerense, se apartó de su acertado pensamiento, y al final fracasó rotundamente en sus propósitos de organizar la República. Sólo Urquiza, en su momento, comprendió lo que debía hacerse para lograr la unión y la organización nacional y por ello alcanzó el alto mérito de constituir el país argentino. Tráese a mención estos antecedentes para que se alcance una adecuada valoración del pensamiento político de Artigas que, en el convenio de abril de 1814, ya señalara el único camino para lograr la felicidad de las Provincias Unidas.

BUENAS DISPOSICIONES DE ACUERDO

El tratado firmado el 9 de julio de 1814, entre Alvear y representantes artiguistas, demuestra concretamente la buena disposición del caudillo de llegar a una transacción digna y que a él no le movía ninguna ambición de mando exclusivo. Artigas, en efecto, ratificó de inmediato el tratado. No así el gobierno de Posadas, que dilató la misma y las disposiciones que debía tomar como una consecuencia,

restableciendo al caudillo en su prestigio vulnerado, por decreto anterior.

Es oportuno recordar que de acuerdo a una de las cláusulas de este tratado, el Entre Ríos (entiéndese Entre Ríos y Corrientes) quedaba fuera de toda pretensión de Artigas y sus habitantes no serían perseguidos de ninguna manera por sus ideas políticas anteriores. Esta cláusula deslizó una cuña en la Liga de los Pueblos, que Buenos Aires bien pronto trataría de hacer jugar en el Entre Ríos, mientras Manuel Francisco Artigas, explicaba al Congreso correntino que según palabras de José Artigas "el no haber hecho gestión alguna sobre el Art. 10, es por considerarse el continente de Entre Ríos independiente por sí mismo y libre para fijar las bases que estime conveniente para su seguridad y prosperidad. En la inteligencia que el ciudadano Artigas promete su protección, en caso de que dicho continente no sea oído en los reclamos de su pretensión". Esta última reserva, indica los temores que sin duda abrigaba el caudillo en el fiel cumplimiento de lo convenido. El sabía por anticipado, que los pueblos no dudarían un instante en decidir sus posiciones conforme al ideál federalista y que sólo la fuerza podría intentar lo contrario.

El gobierno central trató de inmediato en utilizar el resquicio de la cláusula 10a y dispuso el envío de Mariano Díaz a la Bajada, a la vez que con su intervención en Corrientes, por medio de Perugorría, puso de manifiesto cuáles fueron sus verdaderos propósitos al pactar el 9 de julio. La lucha comenzó de nuevo, hasta que en febrero de 1815, la causa artiguista logró consolidarse definitivamente en la mesopotamia y en la Banda Oriental.

La Liga de los Pueblos Libres se consolidó a través de las acciones de fines de 1814 y comienzos de 1815 y bien pronto su área se amplió con la incorporación de la heroica Santa Fe, en donde el artiguismo venía trabajando activamente, contando con las simpatías y adhesiones de calificados vecinos, como el ilustre Francisco Antonio Candioti, fray Amaro, Tomás de Larrechea, los Vera, Estanislao López, Maciel, etc. Artigas prestó a la actitud santafesina todo el apoyo que correspondía a la palabra empeñada, de darle toda su protección.

La voluntad de los pueblos era indoblegable. Los que quisieron contradecirla murieron reconociendo, algunos, su error, verbigracia Perugorría que, frente al pelotón de fusileros proclamara la justicia de la causa artiguista, como un arrepentimiento de su conducta. Perrugorría, poco antes, en una comunicación fechada en Curuzú Cuatiá, el 4 de noviembre de 1814, llegó al extremo de llamar a Artigas "Gral. monstruo de la humanidad".

PROGRESOS DEL ARTIGUISMO EN 1815

Los progresos del federalismo artiguista, debido a la acción del caudillo, fueron constantes en todo el año 14, a pesar de las alternativas que se observan en la lucha. Los pueblos de la mesopotamia están decididos a seguir bregando, e igual disposición se nota, más allá de la línea del Paraná. Santa Fe se conmueve al saber por boca de los propios enviados directoriales. Candioti y Amaro, que la causa de Artigas es conveniente. El padre Amaro, al decir de Díaz Vélez, realzaba"... mucho el poder de Artigas y que jamás será vencido". El proceso que afligía al teniente gobernador santafesino, en junio del año 14, no se detiene, al punto que Artigas en oficio fechado en Lomas, el 23 de noviembre de 1814, expresa, esto que es significativo al respecto: "N|Cuartel General presenta un aire respectable y misresoluciones son todas animantes. De adentro me solicitan con orgullo y franqueza y del Entre Ríos mucho más. En esta virtud ha marchado don Blas Basualdo con una gruesa expedición a desocupar en Entre Ríos de Porteños y nosotros haremos nuestro deber contra el Durasno. Si la fortuna no desmaya, antes de un mes tenemos cosas grandes..." El caudillo no se equivocó: en enero se liquidó la capacidad combativa del ejército directorial en Guayabo y, en febrero, Eusebio Valdenegro se vió precisado a abandonar sus posiciones del Entre Ríos. Fracasadas las gestiones de Herrera, ante Artigas, las fuerzas del gobierno central abandonan Montevideo el 25 de febrero y al día siguiente, la bandera artiguista se enarbola en la ciudad.

La vanguardia artiguista llegó el 28 al Arroyo de la China y al mismo tiempo llegan al campamento de Artigas diputados cordobeses, solicitando apoyo para deponer a las autoridades porteñas. La lucha entraba en una nueva faz, a través de la cual la Liga de los Pueblos Libres, alcanzaría su máxima expresión.

MOVIMIENTO FEDERALISTA DE SANTA FE

La marcha de los acontecimientos se seguía atentamente por parte del nuevo Director Supremo el cual, por la compleja situación que debía encarar, debido a los conflictos internos y externos, se veía precisado a postergar sus deseos de sofocar a toda costa, el levantamiento de los pueblos litorales. Artigas por su parte, desenvolvía una actividad extraordinaria, pues los momentos eran adecuados para apoyar la conducta santafesina y estimular, la actitud que preparaba Córdoba. La Banda Oriental, Corrientes, Entre Ríos y Misiones, le daban los recursos suficientes para encarar una acción de envergadura, con vistas a lograr una solución nacional. A principios de marzo, el caudillo se pone en marcha hacia Paraná, aproximándose al centro de los futuros sucesos. Esto mueve a Díaz Vélez a enviar a la Bajada del Paraná, en calidad de "embajador" a don Juan Francisco de Tarragona, quien no obtiene resultado concreto alguno, pues Hereñú se negó a deliberar hasta la llegada de Artigas. A esta altura de los acontecimientos, Manuel Francisco Artigas, cumpliendo disposiciones de su hermano, pasa desde el Entre Ríos a Cayastá y San Javier (Santa Fe) para asegurar el concurso de los caciques indios, en el ataque que se meditaba sobre Santa Fe, para de-

poner al teniente gobernador, Eustaquio Díaz Vélez.

A mediados de marzo, llegó al Paraná, el caudillo oriental y desde allí impartió las últimas disposiciones para el pronunciamiento federalista de Santa Fe. El 14, Díaz Vélez dispuso abandonar la población, ante la imposibilidad material de intentar tan siquiera una resistencia. Todo estaba convulsionado y por todas partes aparecían artiguistas. Fueron inútiles los sucesivos viajes al Paraná, del emisario Tarragona, para lograr un acuerdo con Artigas, que detuviera sus marchas. Es probable que antes del movimiento del 24 de marzo de 1815, en Santa Fe, se hubiese producido el más completo entendimiento entre Candioti, el santafesino más prominente entonces, y Artigas. El 24 contingentes a las órdenes de Eusebio Hereñú, en su carácter de Jefe de las Fuerzas Orientales Auxiliadoras, tomaron la plaza con apoyo de las fuerzas navales de Luis Lanche, de los corsarios armados en Corrientes, según el dato que nos suministran Iriondo y Diez de Andino, en sus respectivas crónicas. No hubo lucha, pues Díaz Vélez, como dijimos, se retiró antes, rumbo a Buenos Aires.

Por la acción del 24, Santa Fe se incorporaba al orden de la Liga eligiendo el 2 de abril, a don Francisco Antonio Candioti, su gobernador interino. El 26 del mismo mes, un Congreso reunido en la aduana santafesina, designó a Candioti, gobernador en propiedad. De tal modo, el patriarca de los santafesinos, vino a cumplir ante la historia, el papel de ser el primer mandatario provincial, que tuvo Santa Fe, elegido por la voluntad popular.

El 14 de abril, Artigas pasó a Santa Fe para celebrar el éxito y disponer las medidas consecuentes al término feliz de la campaña contra Alvear, iniciada ya, a raíz del levantamiento de Fontezuelas. El cronista Diez de Andino al darnos las noticias referentes a ese día, dice: "... el general D. José Artigas, ayer a las 3 del día, llegó a esta ciudad despachando sus soldados a Santo Tomé, los que caminaban, dicen, a reunirse con las tropas que están en las Fontezuelas; va mandando D. Eusebio Hereñú".

En Santa Fe, como lo hiciera anteriormente en la Bajada del Paraná, Hereñú, se levantó la bandera de la causa federalista. A este respecto dice Diez de Andino que el día lunes 3 de abril "Se plantó la bandera en media plaza de la independencia; tres días de luminarias con salvas".

Artigas se traslada muy luego a Paraná, en donde atenderá los negocios hasta los primeros días de mayo, en que resuelve dirigirse a Paysandú.

DIPUTACIONES CORDOBESAS

A raíz de las gestiones emprendidas por los diputados cordobeses ante Artigas, en el mes anterior, éste dirige al Cabildo de Córdoba un oficio fechado el 24 de marzo en Santa Fe— creemos que Artigas estaba en Paraná— en el cual le manifiesta que, convocado por el pueblo, marcha con sus tropas en su auxilio; que el Cabildo debe empeñarse en que se retiren las tropas de Buenos Aires, de lo contrario no podrá evitar los desastres subsiguientes. El mismo día se dirige al teniente gobernador Ocampo, diciéndole que ha triunfado en Santa Fe y es necesario que las tropas de Buenos Aires abandonen Córdoba al pleno goce de sus derechos, en el término de 24 horas.

Como consecuencia de la fuerte presión que ejerce Artigas con sus agentes y con sus oficios conminatorios, el 29 de marzo se celebra en Córdoba un cabildo abierto y Ocampo presenta su renuncia. Acto seguido se produce la elección del coronel don José Xavier Díaz, que responderá a la corriente federalista. Córdoba designa una diputación para tratar con Artigas en Santa Fe, integrada por don José Isasa y el doctor Roque Savid. El 31 de marzo, el coronel Díaz, asume el gobierno de Córdoba.

Los diputados cordobeses mantuvieron conferencias con Artigas, en la Bajada del Paraná, entre los días 12 a 14 de abril, y sin duda, consideraron los problemas de la hora, comprometiendo el caudillo la concurrencia de Córdoba al congreso del Arroyo de la China. Los diputados estuvieron de regreso en Santa Fe, el 15, rumbo a Córdoba.

La actitud cordobesa fué firme por aquellos días. El gobernador Díaz adoptó las medidas indicadas por Artigas, en el instante en que se dirimía el pleito con el gobierno de Alvear. Cuando el director interino asumió sus funciones, levantó la interrupción de las comunicaciones con Buenos Aires y al responder a la circular que Alvarez Thomas dirigiera por aquellos días a los pueblos, le contestó: "Este pueblo había publicado ya su independencia provincial, pero todo será fácil arreglarlo...", evidenciando así que un mismo espíritu, predispuesto a la concordia y felicidad de todos, alentaba a los hombres del federalismo naciente.

De lo referido resulta que la Liga de los Pueblos Libres, alcanzó a principios del año 1815, una importancia singular con la incorporación de Santa Fe y Córdoba.

Durante su permanencia en Paraná, Artigas colocó su Cuartel General en el sitio denominado Los Corrales, a corta distancia de la plaza principal de la población. Durante su permanencia, atendió múltiples cuestiones, siendo de destacar la atención que prestó para satisfacer un anhelo de los habitantes de la villa, consistente en el establecimiento de una escuela de primeras letras, para atender a la ilustración de la juventud. La escuela que existía en Paraná, prácticamente había desaparecido pues se encontraba clausurada, sin duda como consecuencia de los sucesos de aquellos tiempos agitados.

Artigas adoptó eficaces disposiciones en este sentido y ordenó a Hereñú que al regreso de su campaña militar, procediese a fundar una escuela de primeras letras, lo que en efecto así hizo. El ilustre historiador entrerriano Dr. César Blas Pérez Colman, en una de sus últimas obras, publicó el documento probatorio de esta fundación artiguista que habla elocuentemente de la honda preocupación de quien como hombre público, no podía permanecer indiferente ante la ignorancia de los ciudadanos, pues bien sabía que ella era el peor enemigo

de la libertad. Entre Ríos también debe a sus preocupaciones, la fundación y funcionamiento del primer establecimiento educacional de primeras letras, del tipo de monitores, establecido en el país. Dicha escuela funcionó, en el período del Protectorado, en Concepción del Uruguay, según lo refiere en reciente publicación el historiador uruguayo Flavio A. García.

PENSAMIENTO POLITICO DE ARTIGAS

Antes de referirnos al propósito de Artigas de reunir un congreso de los pueblos de la Liga, en Concepción del Uruguay, revelador de sus grandes preocupaciones en torno a la felicidad común, conceptuamos oportuno, referirnos brevemente al pensamiento político del caudillo, vertido en una comunicación al Cabildo de Montevideo, fechada en Paraná el 25 de marzo de 1815. Hasta ese instante el caudillo había luchado como ciudadano para vencer a los tiranos, cumplido este paso consideraba necesario agotar todos los resortes para afianzar la libertad, por lo cual ha continuado sus trabajos en las demás provincias vecinas "creyendo adelantar —dice— con este suceso la inviolabilidad ulterior de ntros dros y eludir las ideas mezquinas, con qe. el gov.º de B.s Ay.s pensó multiplicar los sacrificios de estos Pueblos... Ntra dignidad reclama más circunspección, y las circunstancias exigen mayor segurid.d". Su acción no es obra del capricho sino del respeto hacia la libertad. Tiene esperanzas en que los enviados que le anuncia Alvear, puedan transar con él las diferencias políticas que hagan la felicidad sobre bases seguras. Mientras esto sea una realidad, Artigas piensa continuar en sus esfuerzos "h.ta no ver garantida en los hechos la publica confianza".

LA CRISIS DEL AÑO 1815

Alvear en su carácter de Director Supremo, intentó un arreglo con Artigas, ante la imposibilidad circunstancial de reducir por la fuerza el avance federalista. Trató de explicar su pacífica actitud, recordando que habían quedado pendientes las negociaciones iniciadas por Herrera en febrero y, en consecuencia resolvió designar al coronel Elías Galván como comisionado ante Artigas, el 2 de marzo de 1815. Alvear necesitaba alcanzar una paz en el litoral, pues comprendía que, de lo contrario la crisis de su gobierno era inevitable. Las instrucciones extendidas a Galván establecían en lo esencial: acordar la amistad entre las provincias de Buenos Aires y Banda Oriental, las cuales permanecerían independientes hasta la reunión de un congreso de los pueblos, el cual fijaría la organización general; ambas partes se comprometían a luchar por la independencia, combatiendo contra los españoles y cualquiera invasión extranjera; se establecería una alianza ofensiva y defensiva; Entre Ríos y Corrientes quedaban en libertad de elegir sus gobernantes o la protección del gobierno que quisiesen; se mantendría el comercio libre entre ambas provincias y en cuanto al comercio extranjero los derechos que se percibiesen deberían ser los mismos; Buenos Aires quedaría autorizada a hacer reclutas en la Banda Oriental a cambio de recursos para la guerra; se olvidaría lo pasado y la Banda Oriental devolvería los barcos tomados en febrero de 1815.

El gobierno aceptó también, por aquellos días el ofrecimiento del Comandante de la Escuadra, Brown, para intervenir como mediador ante Artigas. Sus instrucciones no hacían innovación sobre lo expuesto. Los acontecimientos del litoral, hicieron impracticables estas gestiones pacificadoras.

La conducta aparentemente pacífica de Alvear, se trocó bien pronto en actitud airada contra Artigas, como lo revelan las circulares del 29 y 31 de marzo, y la del 4 de abril. La proclama que con fecha 5 de abril se vió precisado a aprobar el Cabildo de Buenos Aires, el 10, había elocuentemente de las furias alvearistas. Las decisiones del gobierno serían continuación de esta conducta.

El artiguismo, llegó hasta el propio Buenos Aires y Alvear en última instancia decidió ordenar, el 29 de marzo de 1815, la salida de una columna militar de 1.600 hombres destinada a sofocar el movimiento autonomista de los santafesinos, y parar en la margen occidental del Paraná, el movimiento federal. Puso dicha fuerza a las órdenes de su secretario de guerra Viana, siendo designado Alvarez Thomas como jefe de la vanguardia. En Fontezuelas, ésta se sublevó, aparentando incorporarse al movimiento federalista como única manera de coparlo y evitar que Artigas entrase triunfante a Buenos Aires. Alvarez Thomas simuló, pues, entrar en la "combinación" artiguista para burlarla muy luego, ya que por el momento las circunstancias aconsejaban inclinarse por "el menor de los males", según sus propias expresiones. El movimiento federalista de 1815 en Buenos Aires quedaba desde ya frustrado. De nada valió el patriótico proceder de Artigas, al observar todos los compromisos para no dar pretextos a su enemigos. De cualquier modo, el movimiento concluyó el 17 con la renuncia absoluta de Alvear, y con la iniciación de una nueva etapa en la historia de los pueblos del Río de la Plata.

Artigas, sorprendido en su buena fe, una vez más, seguirá impertérrito al frente de la Liga, luchando para alcanzar la felicidad de, todas las provincias. Sus providencias fueron dirigidas a prevenir conflictos y no a fomentarlos, como siempre lo proclamó.

A pesar de lo expuesto, el movimiento dejó un saldo favorable, pues desapareció la facción alvearista que estaba dilatando la solución de Mayo: independencia y organización. El Estatuto Provisional sancionado en mayo del año 1815 si bien lleva impreso el sello del sistema de "indivisibilidad", incorpora el mandato de reunir un Congreso General que debía cumplir las finalidades expresadas. Las provincias en su mayoría desconocieron este nuevo Estatuto dictado tan sólo por Buenos Aires, pero todos en principio estuvieron contestes con la reunión de Tucumán.

El 17 de mayo, las autoridades de Buenos

Aires, dirigieron una comunicación, consecuentes con el mandato del Estatuto, invitando a los pueblos para la reunión del Congreso. En uno de los oficios a la Banda Oriental, el Director interino Alvarez Thomas, expresaba al acompañar ejemplares del Estatuto que "la importancia de la unión aconseja reservar pa otro tpo. menos crítico el mejorar ntras. situaciones políticas". Este criterio al postergar la consideración de los próblemas cuyo término era previo a la gran reunión, abría nuevamente las puertas de la discrepancia política. Artigas lo comprendió todo de inmediato y se dispuso a enfrentar los acontecimientos adversos.

EL CONGRESO DEL ARROYO DE LA CHINA

Artigas pensó en reunir a los pueblos de su Protectorado, antes que se produjera el movimiento de abril en Buenos Aires. Producido éste, lógico resultó que pusiera el caudillo todo su interés en que esta reunión se realizara. Ya en marzo dirigió a Andresito una comunicación en donde le habla de "un congreso general para tratar del ajuste con Buenos Aires y formalizar la defensa contra la epidemia de los españoles que vienen de Europa..." Anteriormente Artigas se había dirigido al gobierno de Corrientes y a los pueblos misioneros para que designasen también sus representantes al Congreso del Arroyo de la China. En todas las comunicaciones sobre este asunto, se dan adecuadas y oportunas indicaciones para el manejo de la cosa pública hasta que el congreso resuelva "esos y otros puntos concernientes a su felicidad".

Las circulares convocando a este efecto, llegaron con distintas fechas a los pueblos de la banda occidental del Paraná. Córdoba es invitada oficialmente el 9 de mayo; Santa Fe el 2. La primera provincia eligió como diputado al licenciado José Antonio Cabrera. Sus instrucciones revelan el anhelo de reconocer al gobierno central y que se celebrase el Congreso General sobre fundamentos que redundasen en beneficio de la causa común y de la Provincia "así en su actual independencia, como para la sucesiva forma que pueda adoptarse hasta la resolución del citado congreso".

Santa Fe, designó diputado al doctor Pascual Diez de Andino, cuyas instrucciones están enteramente de acuerdo con lo esencial del pensamiento artiguista, superándolo en algunos aspectos en los cuales se aprecia una inteligente concepción y una presencia indudable de la experiencia recogida a través de los pocos años de vida libre. El diputado Diez de Andino llevó también para su manejo en el Congreso federalista, las Instrucciones del Año XIII, modificadas y ampliadas. Entre las cosas que estimamos más notables, pueden citarse las siguientes: el diputado debería exigir la pronta reunión del Congreso General "q'será la autoridad que ha de sancionar las que en lo sucesibo deben gobernar, a la cual y sus decisiones quedará sujeta esta Provincia desde ahora, siempre que la reunión del Congreso se verifique con libertad, que se requiera y nada se establezca contrario a la Religión Católica Romana q'profesamos". En una de las disposiciones se establece que todas las Provincias tienen igual derecho en participar del gobierno y conforme con esto se establece que el ejercicio del gobierno tiene que rotar en ellas para que no se "haga hereditario a los de una sola, q'exija la preferencia pues todos deberán ser iguales". Se establece igualmente que Santa Fe tendrá una constitución provincial y que todos sus habitantes tendrán los mismos derechos, según las leyes, para el desempeño de los puestos públicos. Uno de los puntos de vista más interesantes es el que establece que las facultades que se otorgan no son para legislar "pues tan solo las damos para formar la Constitución de Gobierno, q'debe regirnos activar la fuerza del Exercito de las Provincias Unidas, a fin de libertar a los Pueblos oprimidos..." Se comprueba con lo precedente, cómo los hombres de la Liga, en este caso los santafesinos, entendían muy bien el problema político de la organización del país.

La política que se perfila a través de los documentos primeros de nuestro federalismo, de pactos preliminares y de la necesidad de congresos constrituyentes y no constituídos, fué más tarde la solución del problema de nuestra organización. Urquiza, al observarla en 1853, consumó con toda felicidad esta ardua tarea.

El diputado de Santa Fe, como todos los otros que fueron al Arroyo de la China, llevaron la consigna de hermanarse en las mismas ideas y de "caminar de acuerdo al logro de la felicidad y bien común".

Por lo que hace al mandato del diputado Diez de Andino, cabe agregar que su sentido amplio iba dirigido a enfrentar la discusión del problema político en sus más amplias proyecciones. Las circunstancias adversas a un acomodamiento con el gobierno de Buenos Aires, hicieron ceder a las buenas intenciones y dieron paso, otra vez, a la disputa armada.

DELIBERACIONES DEL CONGRESO

El Congreso celebró su primera reunión el 29 de junio con la presencia de los siguientes diputados: doctor Pascual Diez de Andino (Santa Fe); doctor José Antonio Cabrera (Córdoba); Miguel Barreiro, Francisco Martínez y muy probablemente, otros, por la Banda Oriental.

Ya hemos expuesto en otro trabajo que en nuestro concepto el fracaso de las negociaciones con Buenos Aires "hicieron de este pleito, el primero y principal asunto del Congreso del Arroyo de la China". Los testimonios conocidos son coincidentes con esta afirmación y con la mediación del propio Congreso, quien designó una comisión que se trasladó a Buenos Aires en busca de paz y en definitiva, fracasó pues el gobierno contestó con la expedición de Viamonte a Santa Fe.

En Buenos Aires mismo, el Congreso del Arroyo de la China, comenzó a desintegrarse, pues el doctor Cabrera se quedó cumpliendo una misión encomendada por su gobierno. Los diputados que regresaron a Concepción del Uruguay, informaron de su cometido y marcharon de inmediato a sus respectivos pueblos.

LAS NEGOCIACIONES DE JUNIO

Vamos a referir brevemente a las negociaciones de Artigas con los comisionados del gobierno central, Blas José Pico y Bruno Rivarola, porque a través de ellas conocemos el pensamiento artiguista de aquel momento decisivo.

El 11 de mayo de 1815 el gobierno central designó a los referidos diputados, entregándoles, según entendemos, las mismas instrucciones que fueron dictadas para la fracasada misión Galván-Brown, lo cual indica que en Buenos Aires, el gobierno había cambiado de personas, pero no de **sistema.**

Los diputados porteños arribaron a Concepción del Uruguay el 25 de mayo, trasladándose ambos a Paysandú el 11, en la goleta Fortuna, recibiendo a bordo la visita de Artigas. Las deliberaciones ocuparon los días 16 y 17 y en ellas, después de acaloradas discusiones, no se llegó a ningún acuerdo. Los representantes porteños plantearon, en definitiva, cuestiones que no satisficieron a Artigas, quien sintetizó su pensamiento en 14 puntos entre los que se destacan el reconocimiento de la autonomía provincial de la Banda Oriental y las demás provincias; que Buenos Aires debía reconocer que, al estallar la Revolución, cada provincia se incorporó a ella como una entidad; que las tropas de Buenos Aires siempre fueron a la Banda Oriental en carácter de auxiliadoras, y por tanto debía devolver todo el material extraído de Montevideo, al momento de rendirse la plaza. Artigas terminaba incluyendo dentro de todo lo estipulado a las provincias y pueblos de la margen oriental hasta la occidental del Paraná, como así también a las provincias de Córdoba y Santa Fe, mientras deseasen la protección de la Provincia Oriental y de su jefe.

Los comisionados porteños presentaron el 17 una contrapropuesta que no fué admitida, pues no satisfacía las exigencias fundamentales del caudillo. Las negociaciones se dieron por terminadas el 18 de junio y, como dijo Artigas a Alvarez Thomas, las discusiones "manifestaban reproducídos en V. E. los principios detestables q.e caracterizaron la conducta del gobierno anterior, de modo q.e todas las estipulaciones pa. la paz, venían a quedar reducidas á q.e nosotros no hiziesemos más la guerra".

Artigas sólo informó de estas negociaciones al Congreso del Arroyo de la China, porque razones circunstanciales de tiempo, la plantearon antes de que los diputados se hicieran presente para cumplir el objeto de su convocación.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de agosto de 1815, la Liga de los Pueblos Libres, deberá luchar sin descanso por la defensa de sus principios republicanos, que era modo de afianzar los sagrados de la Revolución de Mayo, y desde 1816 hasta su disolución en 1820, defender con las armas, en lucha desigual y cruenta, la soberanía de las Provincias Unidas, avasallada por la acción imperialista que condujo Lecor, Barón de la Laguna.

Conmueve el patriotismo que exhibieron orientales, entrerrianos, santafesinos, correntinos y misioneros, a través de un batallar constante, en el litoral, contra una política errónea, y en la Banda Oriental, enfrentando la invasión lusitana. Gratitud imperecedera es el sentimiento que proclaman los corazones de la posteridad conmovida, al apreciar los sacrificios hechos por los pueblos en tiempos de Artigas. Vibran las fibras más íntimas del alma, con la lectura de la Memoria de Cáceres, quien al referirse a este sacrificio, nos dice de aquellos soldados gauchos que combatían a los portugueses, lo que se transcribe: "Es muy justo recordar aquí la miseria de que se hallaban cercados nuestros soldados y al mismo tiempo su admirable constancia, su incomparable entusiasmo; el año 18 estaba el ejército campado en los potreros del Queguay, yo era ayudante mayor de Blandengues, el batallón tenía 600 plazas, los soldados no tenían más vestuario que un chiripacito para cubrir las partes, la fornitura la usaban a raíz de las carnes, el invierno fué riguroso, los soldados se amanecían en sus ranchos haciendo fuego, y cuando se tocaba la diana que era una hora antes del día, salían a formar, arrastrando cada uno un cuero de vaca, para taparse, de suerte que parecían unos pavos inflados en la formación; luego que aclaraba, se pasaba lista, y cuando se mandaban retirar las compañías a sus cuarteles, quedaban tantos cueros en la línea, cuantos eran los hombres que habían estado formados en ellas; sin embargo, esos hombres eran constantes y tan entusiastas, que el que se salvaba de tan frecuentes derrotas, procuraba luego a Artigas para incorporarse y continuar en el servicio... Gloria e t e r n a á aquellos denodados patriotas!" ¡Gloria!, repiten las generaciones del presente y es voz que seguirá en labios de todas las que se sucedan por los siglos.

ARTIGAS ANTE LOS SUCESOS EN 1816

La expedición de Viamonte a Santa Fe y el conocimiento de los preparativos portugueses para invádir la Banda Oriental, llevaron al Protector a tomar urgentes medidas para encarar la guerra en un doble aspecto: por la defensa de los principios democráticos federalistas y por la defensa de la integridad territorial.

Creemos oportuno terminar este artículo, refiriéndonos a una comunicación dirigida por el caudillo oriental, al héroe del Norte y paladín también de pueblos: Martín Güemes. El documento, fechado en Purificación, el 5 de febrero de 1816, considera que la América marcha a su ruina por el impulso equivocado del gobierno central; destaca la necesidad de que los pueblos superen los peligros para "formar el genio de la revolución y asegurar nuestro destino", agregando luego: "Estoy informado de su carácter y decisión, y ella me empeña a dirigir a V. mis esfuerzos por este deber. Contener al enemigo después de la desgracia de Sipe-Sipe debe ser nuestro principal objeto. Por acá no hacemos menos esfuerzos por contener las miras de Portugal. Este Gobierno rodeado de in-

trigantes dirije sus tentativas pero halla en nuestros pechos la Barrera impenetrable. La fiera indiferencia de Buenos Aires y sus agentes en aquella corte me confirman de su debilidad.

Nada tenemos que esperar sino de nosotros mismos. Por lo tanto, es forsoso, que nuestros esfuersos sean vigorosos y que reconsentrado el oriente obre con todos sus recursos. Gracias al cielo que proteje la justicia: nuestro Estado es brillante, y los sucesos dirán si le hace respetar de todos sus enemigos. Por ahora todo nuestro afán es contener al Extrangero: pero si el año de 6 sopla favorable, ya desmoralizados de estos peligros podremos ocurrir a los del interior que nos son igualmente desventajoso. Entonces de un solo golpe será fácil reunir los intereses, y sentimientos de todos los Pueblos y salvarlos con su propia energía. Entretanto es preciso tomar todas las medidas análogas a este fin. Yo por mi parte ofresco todos mis esfuerzos cuando tengo el honor de dirigirme a V. y dedicarle mi más cordiales afectos".

"Con este motivo tengo especial gusto en saludar a V. y ofertarme por su muy afecto. Servidor y Aprec.do".

— — —

Este documento comprueba una vez más el sentimiento nacionalista de Artigas y sus altas miras respecto de la Patria. Como argentino aspiramos a que se juzguen las cosas y los hombres del pasado, según la verdadera justicia, como lo dice la expresión sanmartiniana. Consecuente con esto, damos al juicio público en esta colaboración, documentos poco divulgados que hacen luz sobre un momento de nuestra historia común y al cual está íntimamente ligado Artigas.

La hora centenaria del Gran Capitán de los Andes, Libertador de América, une a argentinos y uruguayos en un mismo sentimiento de gratitud y de admiración, hacia su inmensa gloria. La hora centenaria del gran conductor de pueblos, Artigas, heraldo del federalismo, une también a la gran familia rioplatense en idénticos sentimientos, porque su gloria es común acción de libertad, y como tal, obra efectiva en favor de la paz y felicidad humanas.

IX

EL CONGRESO DE ORIENTE

Artigas tuvo preocupación institucionalista. Toda vez que las circunstancias aconsejaron o permitieron una consulta a la fuente de la soberanía, a ella recurrió el Jefe de los Orientales para, como nuevo Anteo, tomar del contacto con el pueblo renovada fuerza que autorizara sus actos y los revistiera con el sello de la legalidad que fué su decisión permanente.

Tratar de reseñar o catalogar las veces en que Artigas reunió a su pueblo para deliberar con él para expresarle opinión y consejo y solicitarle decisión y autoridad, es tarea que en verdad escaparía al marco de este artículo, si no sirviera para mostrar que, sobre bases documentales endebles, es legítimo reconstruir un auténtico congreso interprovincial en aquel reunido con los pueblos de "Oriente" en Concepción del Uruguay o Arroyo de la China a fines de junio de 1815, cuando en el apogeo de su gloria y su influencia convocó a la Liga para deliberaciones trascendentes.

LOS CONGRESOS ARTIGUISTAS

El 25 de abril de 1811, cuando el virrey Elío se dirigía al Capitán General de Río Grande del Sur pidiéndole "El auxilio de las tropas de V.E. —porque— puede ayudarme a desvanecer esta insurrección" denunciaba que en el pueblo "de la Capilla de Mercedes" los revolucionarios "tienen formada una Junta".

Dos semanas antes Artigas había datado en esa población su proclama inicial a los "Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental". ¿Había ya convocado al pueblo a una Junta? Elío lo afirma, sin otra base testimonial no lo aceptamos aún, nos limitamos a señalar la posibilidad de que la corriente favorable a la consulta popular que advertimos en Artigas pueda tener, quizá, ese remoto origen.

Los acontecimientos de setiembre y octubre de 1811 provocan, ahora pisamos sobre terreno seguro, las primeras convocatorias del pueblo oriental, cuya trascendencia ha sido vista en su integridad por la fina penetración de Edmundo M. Narancio.

"Yo no por mí, por ellos soy instituido" podía decir Artigas recordando su designación como Jefe de los Orientales el 10 de octubre, "por el Pueblo mismo congregado así por primera vez".

Más tarde, serían los mismos integrantes del pueblo oriental en armas, representados por sus Jefes, quienes en resolución colectiva, por nota de 27 de agosto de 1812, expresaron a las autoridades de Buenos Aires que "nos constituimos en una forma baxo todos los aspectos legal" y refiriéndose a la primera congregación de octubre de 1811 dicen: "celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitución social, erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo conciudadano Dn. José Artigas".

Hay ciertos indicios de la formación de otros órganos representativos de la soberanía oriental durante el momento del exilio. La existencia de una Junta independiente en el Ayuí, para la que fueron electos entre otros Nicolás de Acha, Sierra y Aguiar, ha sido rastreada a través de un par de referencias documentales por el profesor Narancio.

El año 1813, con la multiplicidad de sus problemas, nos coloca en un período fecundo para la actividad de las asambleas orientales.

Señalemos en primer término las asambleas electorales en los pueblos que envían los diputados, solicitados por Artigas a raíz de las órdenes recibidas de jurar la Constituyente de Buenos Aires.

El 21 de marzo de 1813 marcharon las convocatorias de Artigas a los pueblos, porque "Yo ofendería —dirá— altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí una materia reservada sólo a vosotros".

En segundo término, recordemos el Congreso de Abril ante el cual la autoridad del Jefe cesa por la presencia soberana de los diputados. Temas diversos y más de una reunión a través del Congreso.

Hay una asamblea extraordinaria en Santo Domingo de Soriano para ratificar la designación de diputados y otorgar instrucciones.

Poco después, producido el rechazo de los diputados orientales por el carácter condicional del reconocimiento de la Asamblea, pero pretextando ésta defectos de forma, Artigas convoca, nuevamente y junto con el gobierno de Canelones, para que cada pueblo extienda un documento a su diputado según una pauta que supla la "falta de ritualidad en sus poderes", agregando que "se recogieran el mayor número

de firmas" y expresando en la circular de la referencia que: "Sin entrar en exigir las razones que pueden tenerse para graduar de no bastante a su objeto el acta que en el congreso municipal del 5 de abril del presente año, formalizasteis en mi alojamiento, eligiendo los dos diputados que hayan de sufragar en la Asamblea Constituyente por el pueblo que componéis, me parece oportuno invitaros a renovar aquella expresión de vuestra voluntad, firmando la adjunta acta. Yo cuento entre mis primeras honras esta nueva ocasión en que vuelvo a dirigirme a vosotros con tan digno objeto. Sin embargo, yo quería no haber reiterado vuestras molestias; pero no creída bastante formalizada vuestra primera elección, los electos no han sido incorporados en aquella augusta asamblea. Si anhelamos la unión, la concordia y la paz, recordemos solamente las ventajas primordiales y prodiguemos todos los pasos para no retardar la incorporación".

La reunión de los montevideanos el 15 de julio, de Soriano el 20, de Guadalupe y además las actas de San José, Santa Lucía y Maldonado llegan al Jefe Oriental, quien el 6 de agosto podrá avisar que tiene en sus manos el resultado de la consulta popular reiterada, "las nuevas actas respectivas en todos los pueblos en que ratifican la citada primera elección hecha por compromisos de sus diputados".

Más adelante en el mismo año, decidido el nombramiento de nuevos representantes orientales a la Asamblea de Buenos Aires, Artigas, conjuntamente con Rondeau y el Gobierno Económico, convocan una vez más a los pueblos para que designen sus electores. Esta comunicación provoca numerosas reuniones en todo el ámbito de la Provincia Oriental. Son de recordar especialmente las realizadas en Guadalupe los días 21, 25 y 28 de noviembre, las de San Juan Bautista y Minas efectuadas el 21 de ese mes, y la reunión en Casavalle de los vecinos emigrados de Montevideo efectuada el 28 de noviembre.

En quinto lugar y para terminar con el balance del año 1813, señalamos que Artigas programó la realización de una reunión en su alojamiento, al que concurrirían todos los electores designados, con objeto de tomar debido conocimiento de las actas del Congreso de Abril y proceder en consecuencia. Escamoteada la posibilidad de esta asamblea se efectúa el Congreso de Capilla Maciel, desconocido por el Jefe de los Orientales, que propone transar las diferencias convocando otra vez a los pueblos para estar a su resolución soberana y proponiendo finalmente la reunión de un nuevo Congreso con las garantías de que había carecido el reunido en Capilla de Maciel.

Iniciada la influencia de Artigas y sus ideas en las provincias del litoral, la misma vocación institucionalista estará siempre presente En Corrientes al producirse el movimiento autonomista de marzo de 1814 se pensó en organizar una asamblea. Dice el historiador argentino Hernán F. Gómez: "El primero en el empeño fué el General Artigas. Convencido de la necesidad de establecer un orden de cosas dentro de la ley y de los principios políticos exaltados por la revolución" fué "hacia la organización de un Congreso Provincial que debía reunirse en la Sala Capitular y ser presidido por el propio Ayuntamiento". Artigas llega a oponerse a la resolución capitular que declara la independencia y lo designa Protector de Corrientes insistiendo en la reunión del Congreso programado.

El historiador correntino citado analiza en los términos que siguen, la actitud asumida por Artigas en setiembre del año 1815 cuando se hace precisa la reorganización de la Provincia luego de unos hechos subversivos que no interesan al caso: "... retarda el acto eleccionario, hace retornar a sus hogares a quienes podían presionar con la milicia armada —y dispone el nombramiento de electores o diputados por los vecindarios, quienes formarán el Congreso. **Era, como se vé, instituir un régimen civil, prestigiándolo con todas las garantías que podía darle la opinión de la masa electoral.** Su empeñosa advertencia sobre la respetabilidad del gobierno que naciera; el ampliar la misión del Congreso a la elección del Cabildo que hasta entonces se renovaba por elección, por los cesantes, de los nuevos regidores, etc. todo puntualiza las novedades que en cuanto a las prácticas políticas se ponían en vigencia por primera vez en la provincia. El Congreso convocado fué por otra parte, el segundo Congreso Provincial que se organizaba, circunstancia que le da una alta trascendencia histórica".

También en Córdoba, en abril de 1815, a poco de pronunciarse por la causa federal se reúne "la soberanía" para declarar la independencia, lo que motiva los mejores plácemes de Artigas.

Con posterioridad a los hechos que motivan el estudio central de esta nota también en diversas oportunidades el Jefe de los Orientales recurrió a la voluntad popular, para encontrar en ella la fuerza que validara su gestión.

Desde fines de 1815, Artigas se ocupó de dar un carácter representativo al Cabildo Gobernador de Montevideo, que debía renovarse a comienzos del año siguiente. El Jefe de los Orientales con su amplio reglamento electoral de 10 de diciembre, abría a la libre consulta popular la integración del gobierno. Numerosas reuniones, con laboriosas sesiones algunas, marcaron los últimos días del año 1815. En Maldonado, Soriano, Guadalupe, San José, Colonia y en Montevideo y extramuros, se fueron reuniendo los miembros de "todo el vecindario americano".

El 2 de enero de 1816, en el goce de las libertades reconocidas por Artigas, se reunió el Congreso para elegir, como lo hizo, el Cabildo que sería el órgano de gobierno provincial.

Mientras se instalaba el Cabildo Gobernador, el 9 de enero disponía Artigas nuevas reuniones, esta vez en cada pueblo cabeza de departamento, para la elección de su cuerpo capitular con intervención de los pueblos menores, con lo que una vez más, congresos representativos surgían en toda la Banda, prolongándose la actividad cívica hasta el 1º de marzo fecha en la que Soriano recién pudo efectuar su asamblea.

¡Qué distinto panorama presenta esta noble orientación democrática, de la presunta "dictadura de Artigas" con que se ha pretendido torcer la interpretación de la sana conducta política del Jefe de los Orientales!

En octubre de 1817 habiendo sabido Artigas "por una vulgaridad inesperada" que se criticaba su conducta y orientación en las relaciones con Buenos Aires, de inmediato recurrió a la consulta popular afirmando que "Los pueblos son libres a decidir de su suerte y mi deseo todo decidido a respetar su suprema decisión". A pesar de los terribles momentos en que se vivía, bajo el impacto de la invasión portuguesa, en plena guerra, Artigas hace nueva convocatoria. Luego de realizarse asambleas en las villas y ciudades y recibida la contestación que en su "mayoridad" le apoya, sólo entonces dará un paso decisivo en su trato con Buenos Aires, enviando la célebre nota conminatoria a Pueyrredón de 13 de noviembre de 1817.

Y por último, cuando todo parecía perdido, cuando a la derrota frente al enemigo exterior, se sumaba después de la firma del tratado del Pilar, la traición de sus tenientes, el Protector de los Pueblos Libres reunía a Gobernadores y representantes de las Provincias fieles, en aquella última comunión con su pueblo de la que surgiría el documento sobrio y sabio, admirable en su sencilla precisión, que se llamará "El Pacto de Avalos".

Llegamos al término de esta fatigante exposición preliminar, que conceptuamos necesaria para colocar en su marco al Congreso del Arroyo de la China, o Congreso de Concepción del Uruguay o Congreso del Oriente, que de estos modos se le llama, motivo y centro de este artículo.

EL CONGRESO DE MERCEDES

El 25 de abril de 1815 anunciaba Artigas al Cabildo de Montevideo "el triunfo de la justicia pública y el resultado de nuestros constantes esfuerzos por conservarla inviolable" en efecto "los opresores de Buenos Aires han sido derribados" y el pronunciamiento de Fontezuelas con la revolución en la Capital habían significado el derrumbe de Alvear, Nicolás Herrera y otros elementos logísticos y el nacimiento de una esperanza de paz y concordia nacionales.

Inmediatamente Artigas se prepara a suscribir el tratado "que fije la paz" y le manifestaba al Ayuntamiento montevideano con fecha 20 del mismo mes, que "Conducidos los negocios públicos al alto en que se ven" y siendo atribución del pueblo ratificar los tratados que esperaba concertar debía **"reunir en Mercedes un congreso compuesto de diputados de los pueblos"**.

Acompañaba este oficio un ajustado reglamento por el que Montevideo debía nombrar asamblea electora que, a su vez, designaría los tres diputados que representarían a la Capital. Los pueblos del interior enviarían, cada uno de ellos, un diputado para concurrir al congreso de Mercedes.

El acto electoral, recomendaba el Jefe de los orientales es preciso que **"se verifique con la mayor sencillez posible, cuidando que el resultado sea simplemente la voluntad general"**.

En la misma fecha, el 29 de abril, Artigas le comunicó al "Cabildo Gobernador de Buenos Aires y su provincia" que "Hoy mismo van a salir mis circulares convocando los pueblos que se hallan bajo mi mando y protección para que por medio de sus respectivos diputados entiendan en la ratificación espontánea de la elección que recayó" en Rondeau y Alvarez Thomas, que acababan de ser elevados al cargo de Directores, provisorio e interino, respectivamente, de las Provincias Unidas.

Entendemos que el origen del proceso que ha de culminar en el Congreso Federal del Arroyo de la China, debe buscarse en esta decisión de Artigas.

El 9 de mayo el cuerpo capitular de Montevideo toma las providencias para convocar a elecciones en la ciudad y al día siguiente remite una circular a las autoridades del resto de la Provincia para que efectuaran las elecciones ordenadas.

Los disturbios que simultáneamente estallaron en la capital de la Provincia, promovidos por los partidarios de Otorgués contra algunos miembros del Cabildo, no impidieron la continuación del trámite electoral. En la reunión del ayuntamiento efectuada el 25 de mayo se notificó al cuerpo municipal que la asamblea de Montevideo había designado "a pluralidad de votos el doctor don Dámaso Antonio Larrañaga, doctor don Lucas José Obes y don Prudencio Murguiondo" como diputados de esta ciudad.

Entre el 25 de mayo y el 7 de junio fueron nombrados los diputados de Minas, Rocha, San Salvador y Soriano, recayendo la elección en Francisco José Rodríguez, Manuel Techera, Leonardo Fernández y José Vicente Gallegos, respectivamente.

Resulta de interés destacar que al efectuarse la asamblea popular en Soriano, el pueblo, unánimemente, ratificó una elección ya realizada el 15 de marzo anterior, para un congreso oriental convocado por Artigas y que los sucesos de abril en Buenos Aires habían dejado sin efecto.

En la autobiografía del anciano médico don Francisco Martínez, en la que se deslizan no pocas inexactitudes junto a precisas referencias, se establece que fué "electo Diputado cerca del General Artigas" ¿en este momento? seguramente, aunque a Martínez le tocará, como quizá a los demás, actuar en el Congreso del Arroyo de la China, según resulta de su mismo relato.

Las agitaciones ocurridas en Montevideo, que significaron la desobediencia momentánea de Otorgués a las órdenes de su Jefe y la falta de decisión del Cabildo en hacer frente a las nuevas responsabilidades que Artigas le atribuía, al hacerlo gobernador, motivaron la renuncia de éste, datada el 24 de mayo en la que se daba por exonerado del mando.

Con la misma fecha, claro está, Artigas dejaba "sin ejecución la reunión del congreso provincial convocado", máxime teniendo en cuenta que el conflicto que motivaba su renuncia tenía no poca vinculación con las relaciones existentes entre la Asamblea Electoral y el Cabildo de Montevideo.

LA MISION DE PICO Y RIVAROLA

En la contestación de Artigas al Cabildo de Buenos Aires, cuando éste le noticiara la revolu-

ción operada en el gobierno de la Capital, aquél decía "Yo dejo a los preciosos deseos de V. E. la elección del modo en que hemos de establecer" la negociación necesaria para "sellar de una vez la restauración de la concordia".

El Director interino Ignacio Alvarez Thomas, fué pues el encargado de iniciar las gestiones programadas para acordar un arreglo definitivo entre el gobierno porteño y la Liga Federal, enviando con tan finalidad al Dr. Francisco Bruno de Rivarola y al Coronel Blas José Pico ante el Protector.

La llegada de los comisionados a Concepción del Uruguay coincidió, infelizmente, con el momento crítico de las relaciones del Jefe Oriental con el Cabildo montevideano (25-26 de mayo), y no será por mala voluntad que Artigas les solicita una espera antes de iniciar las conversaciones del caso.

No nos referiremos a las tratativas en sí, pues el tema en este trabajo es otro. El 18 de junio quedaba terminada bruscamente la negociación y los representantes porteños se hacían a la vela rumbo a su ciudad natal. Mientras tanto se proseguía concertando el Congreso de los pueblos libres, convocado por Artigas.

LA CONVOCATORIA AL CONGRESO DE ORIENTE

Analicemos separadamente la participación de cada uno de los pueblos integrantes de la Liga Federal en el Congreso realizado en Concepción del Uruguay.

MISIONES

En marzo del año 1815, el anuncio de la llegada de unos comisionados de Alvear, los coroneles Elías Galván y Guillermo Brown, movieron al Jefe Oriental a dirigirse al Comandante de las Misiones, Andrés Guacararí o Andrés Artigas, el famoso Andresito, vinculado al Protector desde años antes, para informarle de la convocatoria de diputados indios que en esos días había efectuado y ordenándole: "Usted dejará a los pueblos en plena libertad para elegirlos a su satisfacción, pero cuidando que sean hombres de bien y de alguna capacidad para resolver lo conveniente".

Entendemos que los sucesos posteriores dejaron esta convocatoria sin efecto y recién cuando se produjo el vuelco favorable de la situación en Buenos Aires, provocada por la deposición del régimen de Alvear, se reitera la citación a los representantes de los pueblos.

El 29 de abril, a la vez que a Montevideo, Artigas se dirigía al Cabildo de la Villa de Concepción, en las Misiones, convocando a elección de diputados para el congreso que consideraba "oportuno reunir en Arroyo de la China", "punto medio relativamente a los demás pueblos que deben concurrir", acompañando, además, un reglamento electoral.

La orden llega a Concepción el 31 de mayo y sucesivamente se notifican de ella, hasta el 4 del mes siguiente, los demás pueblos de las Misiones: Santa María la Mayor, San Javier, Santos Mártires, San José, San Carlos y Apóstoles.

No debe extrañar que la villa de la Candelaria, muchos años capital de las Misiones, no fuera citada a Congreso, pues se encontraba, por entonces, aún en manos de los paraguayos, que tiempo atrás habían ocupado buena parte del territorio misionero, y que serían totalmente expulsados por Andresito recién el 14 de setiembre de ese año.

Las elecciones se realizaron quedando impuesto, Artigas, "de la exactitud" con que se han "convocado los pueblos y la libertad con que ellos han correspondido a nuestros votos", recomendando el 15 de junio en oficio dirigido a Andresito que "su aproximación (de los diputados) debe ser pronto".

En una nueva nota dirigida el 21 de junio al comandante de las Misiones, el Protector daba cuenta del fracaso de la misión Pico-Rivarola e informaba: "paso mañana al Arroyo de la China a celebrar el congreso y resolver lo mejor. Avisaré a usted los resultados en caso de no haber llegado los diputados de esos pueblos, que deberán hacerlo".

Informa Setembrino E. Pereda que los diputados misioneros "concurrieron después de clausuradas las sesiones y de haber partido para la ex capital del Virreinato los delegados". Solamente si admitimos que el Congreso volvió a reunirse al retornar sus enviados ante el Director, resultará posible suponer que los diputados de las Misiones participaron en el Congreso, siquiera en su reunión postrera.

Una nota de Artigas a Andresito de 16 de agosto, le informa de su contacto con los diputados, uno llamado Andrés Yacabú, y agrega. "He recibido a los diputados con todo el afecto que ellos merecen. Los he obsequiado conforme al estado de pobreza que nos rodea. Sin embargo, ellos dirán a usted cuanto he hecho por agradarlos".

CORRIENTES

Posiblemente el mismo 29 de abril, se dirigió Artigas al Cabildo de Corrientes para que enviara dos diputados por la ciudad y "uno por cada cual de los pueblos de la campaña" para "marchar al congreso que debe formarse de todo el Entre Ríos en el Arroyo de la China".

El Cabildo acusó recibo de la convocatoria del 18 de mayo y procedió a ordenar las elecciones del caso, en circular remitida el 23 del mismo mes.

Según afirma el máximo historiador correntino don Hernán F. Gómez fueron electos: Juan Francisco Cabral, y Angel Mariano Vedoya por la ciudad, el 30 de mayo el mismo Artigas por San Roque, el 4 de junio, Serapio Rodríguez por Riachuelo, el 7 Juan B. Fernández por Itatí, en Esquina se elige primeramente a Bartolomé Lezcano vecino de la capital de la provincia, por lo que su designación es observada por el Cabildo que desea

que nombren como representantes a pobladores de las circunscripciones. Sin embargo, el vecindario de Esquina hace notar que no hay entre ellos ninguno capacitado para recibir la designación y elige al correntino Sebastián Almirón.

Fuera de estos diputados, todos los cuales seguramente llegaron al comienzo del Congreso, los correntinos se vincularon a la acción de la Asamblea federal por medio de algunos de sus más distinguidos ciudadanos: el doctor José S. García de Cossio y Don Francisco de Paula Araújo ("doctor Araucho por Corrientes" dirá Francisco Martínez en su "Autobiografía" citada).

En esos meses de junio, julio y agosto de 1815 estaban en el Cuartel General de Artigas los vecinos correntinos Angel Escobar, Francisco. de Paula Araújo y el Doctor José García de Cossio, imputados con más o menos fundamento de realizar actos contrarios al "sistema".

Contra estos ciudadanos no se presentaron pruebas fehacientes y Artigas los absuelve de cualquier inculpación ya que "Tan malo es condenar al inocente, como absolver al culpable" ordenando "se le guarde en lo sucesivo toda consideración" y previniendo que procederá con igual rigor contra los delincuentes como contra los delatores "sin justificación".

Repuestos a la consideración y estima públicas, dichos ciudadanos manifestaron "su adhesión firme por la Libertad y Felicidad de estos países" y "Con este motivo el Congreso depositó una parte de su confianza en el Doctor Cossio".

Con el testimonio de Francisco Martínez y la interpretación de los términos de una nota de Artigas al gobernador de Corrientes, de 12 de agosto de 1815, en la que afirma que Cossio y Araújo han procedido de modo que "son dignos de mi estimación" y "su nueva comportación ha garantido sus mejores sentimientos en obsequio de la causa de los pueblos", creemos firmemente que tanto Araújo como el Dr. Cossio tuvieron papel en el Congreso de Oriente.

Ahora bien, la designación de Cossio como diputado por Entre Ríos en Buenos Aires ha dado motivo a las más equivocadas interpretaciones y no puede aceptarse que aquél representara para nada a Entre Ríos, en sentido estricto y como algo distinto de Corrientes y Misiones, en este Congreso. Fué por el contrario delegado del Congreso mismo, que en él "depositó una parte de su confianza" como queda dicho, para representar a todo **el continente** de Entre Ríos, es decir todo lo situado geográficamente **entre los ríos** Paraná y Uruguay, en las gestiones a nombre del Congreso a efectuarse en Buenos Aires.

SANTA FE

Recién el 21 de mayo enviaba Artigas la correspondiente citación a la ciudad de Santa Fe disponiendo el envío de dos diputados con destino al proyectado "congreso de Oriente".

En consecuencia se nombraron los representantes con la premura del caso, resultando electos los señores Pedro Aldao y Pascual Diez de Andino, ambos "naturales y vecinos" de Santa Fé. Sin embargo, "la escasez del erario" impuso una reducción de la delegación, que se logró realizando un sorteo en el que resultó favorecido Pasqual Diez de Andino.

El 14 de junio el Cabildo de Santa Fé presidido por la figura patriarcal del Gobernador Don Francisco Antonio Candioti, otorga poder "al Ciudadano Doctor Pasqual Diez de Andino, electo Diputado, para el Congreso de Oriente..." "... para que en concurso de los Diputados de los demás Pueblos, que allí concurran promueva, proponga, discuta, y sancione todos los puntos concernientes a fijar de una vez el sistema proclamado en esta América de su libertad e independencia y, la de cada uno de los Pueblos unidos, y en particular la de éste, haciendo que se reconosca por Provincia independiente, con todo el territorio que comprende su jurisdicción en el Continente Occidental del Río de la Plata, para que establesca, y reconosca la autoridad suprema, que ha de regir a todos con los límites, y extensión, que convengan a un perfecto gobierno federado, y a la conservación de los derechos de los Pueblos, y en suma para que en todo quanto se trate, y promueva en dicho Congreso, relativo al bien general de todos los Pueblos unidos, y al particular de este, proceda con arreglo a las instrucciones, que se le han dado, y acordado en acta de este día..."

Las instrucciones de la referencia están contenidas en diez artículos otorgados ese mismo día y que afirman los principios autonómicos que informaban la acción de Artigas.

El artículo 1º y el 3º de dichas instrucciones establecen el principio de la autodeterminación de los pueblos, según lo ha mostrado el Dr. Eugenio Petit Muñoz en su enjundiosa monografía sobre el "Significado y alcance del 25 de agosto".

Dicen estos artículos:

"Art. 1º Que para entrar a los tratados del Congreso, debe suponerse como principio incontrovertible, que el gobierno de Buenos Aires en ningún tiempo exigirá otro sistema, sino es el de la libertad de los Pueblos, que deben gobernarse por sí, divididos en Provincias, entre los quales debe ser una la de Santa-Fe comprensiva el territorio de su jurisdicción, en la forma, que está al presente con absoluta independencia de la que fué su Capital".

"3º Reconocida la soberanía del Pueblo de Santa-Fe, y garantida por el que se reconociere Supremo Director con el juramento que debe prestar de reconocerla, respetarla y ceder a ella todo proyecto de capitalismo, unidad, y otros de esta clase, con que se han usurpado, seducido y defraudado los derechos de los Pueblos: sobre esta base deberá entrar a tratarse la porción de autoridad, que este Pueblo Soberano quiera, pueda, y le convenga ceder y desprenderse de ella, depositándola en manos del Director, para que con arreglo a los límites que se le prescriban por las par-

tes contratantes, pueda disponer de ella en obsequio del bien general".

Por el artículo 2º se recomendaba la formación de un gobierno central eficaz "sin que por esto los Pueblos unidos pierdan la más mínima prerrogativa de sus derechos"; en ese concepto debía de pedirse la inmediata reunión del Congreso General (art. 7); el artículo 4º establece reclamaciones concretas contra las autoridades porteñas exigiendo la devolución de caudales y armas perdidas por acto de violento despojo; se exigía la independencia judicial; se resolvía aceptar el Director que fuera del agrado de Artigas y por su parte la Provincia se obligaba a colaborar en la defensa de las demás.

Reviste especial interés el artículo noveno de dichas instrucciones, por el cual se incorporaban, con el carácter de supletorias, las famosas Instrucciones Orientales del año 1813 con la sola reserva de una parte del artículo diez y seis del texto que se transcribía.

Por esta vía se ha dado a conocer una nueva versión de las instrucciones artiguistas que difiere en muchos puntos de la que difundió Fregeiro y de la que se conserva en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, coincidiendo con la anterior.

La versión santafesina está dispuesta en 21 artículos, y no en 20 como en la original, a pesar de que en ella no figuran aquellas que se refieren a los problemas particulares de la Banda Oriental, es decir límites y habilitación de puertos, así como los que significan la consagración de la autonomía financiera y militar (artículos 15 y 17 del texto de Fregeiro).

Hay, en compensación, artículos nuevos que son, según la numeración del texto santafesino, los siguientes:

"12a La constitución garantirá la soberanía, libertad, e independencia de los Pueblos, su felicidad y prosperidad con estatutos de la fuerza competente".

"13a Sólo a los Pueblos será reservado sancionar la Constitución general".

"14a. Que el Poder Ejecutivo de las Provincias unidas se compondrá de un solo individuo, ejerciendo éste su oficio por el término de un año, debiendo ser elegido por los Pueblos, y sorteado de entre los que nombren, a fin de que turne por todos los individuos de las Provincias unidas el tal empleo, y no se haga hereditario a los de una sola, que exija la preferencia, pues todos deberán ser iguales".

"15a Que los individuos, que compongan la Sala del Senado, y Sala de representantes de las Provincias unidas, serán también elegidos por los Pueblos libres, y no por la Asamblea Constituyente".

"17a. Que todos los dichos derechos impuestos, y sisas que se impongan a las introducciones extrangeras serán iguales en todas las Provincias unidas, debiendo ser recargadas todas aquellas que perjudiquen nuestras artes o fábricas, a fin de dar fomento a la industria de nuestro territorio".

"19a No se presentará en la Asamblea Constituyente como Diputado de la Nación, sino como representante de este Pueblo, por que no aprobamos el decreto de ocho de Marzo, que se halla inserto en el Redactor del Sábado trece del mismo".

"20a No se extenderán sus facultades a las de legislar pues tan solos las damos, para formar la Constitución de Gobierno, que debe regirnos activar la fuerza del Exercito de las Provincias unidas, a fin de libertar los Pueblos oprimidos, y residenciar los anteriores gobiernos".

Hay asimismo variantes entre la versión de las Instrucciones del año XIII y la copia de las mismas que se entregó a Diez de Andino. Entre estas variantes se ha señalado una como particularmente infeliz. En efecto el artículo 9º del texto de Santa Fé, acuerda, al parecer, al mismo Congreso, la facultad de decidir qué poderes, jurisdicciones y derechos corresponde conservar a la provincia, mientras en la redacción análoga del artículo 11 de las Instrucciones originales, la reserva de las facultades no delegadas expresamente es competencia de la Provincia.

Además el artículo 3º santafesino que dice: "La Religión Católica, Apostólica, Romana será la preponderante, y así no admitirán otra" contrasta notablemente con la magnífica afirmación de las Instrucciones de Artigas: "Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable".

En cuanto a la modificación de las Instrucciones orientales decidida en forma explícita por el Cabildo de Santa Fé, se refería a la limitación al principio de "Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre los artículos exportados de una Provincia a otra", en el sentido de que no se admitirá "el exceso o recarga" en los derechos que deben pagar "los artículos exportados de una Provincia a otra".

Al articulado de las Instrucciones el anciano gobernador Candioti agregó una glosa para uso del diputado, que sigue el contenido de aquellas, a veces a la letra.

Lo primero a determinar, a criterio del prestigioso santafesino, era si se debía reconocer o no a Rondeau nombrado por voluntad de los porteños "sin asistencia ni sufragio de este pueblo ni de los demás".

Colocado en posición conciliadora, Candioti se pronunciaba por el reconocimiento, condicionado por el juramento del Director de renunciar tal como se establecía en el articulado "todo proyecto de capitalismo, unidad y otras especies de esta clase con que se han usurpado, seducido y defraudado los derechos de los pueblos". Partiendo de esta base y dentro de un ajustado concepto, se iría a la precisa fijación de la "porción de autoridad" "que este pueblo soberano quiera, pùeda, q le convenga ceder" "para que con arreglo a estos límites prescriptos por las partes contratantes pueda (el gobierno) disponer de la suma de ellas, en obsequio del bien general".

El quince de junio, se le entregan 200 pesos "al Diputado qe. ba al Oriente" como dietas correspondientes a la ejecución de su comisión.

Debemos destacar que a su vuelta, el 21 de agosto, Pascual Diez de Andino otorga recibo por 114 pesos importe de su asignación. ¿Devolvió lo restante o es una suma adicional? No lo sabemos.

Agreguemos, por último, que un pasaporte autógrafo de Artigas, a nombre de Pascual Diez de Andino, y destinado a los Maestros de Postas, para asegurar su regreso a Santa Fé, marca con precisión, el 13 de agosto, como final de la tarea de los diputados provinciales.

ENTRE RIOS

Una lógica inducción nos permite suponer que los pueblos entrerrianos (entendiendo estos términos en sentido restringido y en oposición a los correntinos y misioneros parte del "entre ríos" geográfico) fueron también invitados y concurrieron al Congreso. Paraná, Gualeguay, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, habrán sido, probablemente, representados. Fieles al artiguismo en la hora primera de su expansión ideológica, militar y política, ninguna razón valedera permite admitir su exclusión. No sería la falta de documentación al respecto, porque carentes estos pueblos de autoridad capitular y no conociéndose archivos de sus jefes Hereñú, Correa, Samaniego y Berdún mal puede extrañar la falta de testimonios documentales.

En la autobiografía de Francisco Martínez se indica la presencia de diputados de este territorio.

Hemos expresado más arriba, categóricamente, que García de Cossio no fué diputado por Entre Ríos, en el sentido restringido del término, sino el enviado a Buenos Aires por el continente de Entre Ríos, desde el Congreso, lo que es muy otra cosa. No insistiremos, pues, al respecto.

CORDOBA

El 16 de abril de 1815 la Asamblea Provincial de Córdoba declaraba la independencia de Buenos Aires "bajo los auspicios y protección del General de los Orientales" a quien el gobernador consideraba "Nuevo Wáshington que hoy renueva la dulce memoria de aquel inmortal Americano del Norte".

Poco después el doctor José Roque Savid, que actuaba como enviado de la provincia ante el Protector, oficiaba a Córdoba, opinando que era el "instante oportuno de preparar la misión del Diputado al destino de su convocación".

Una comunicación del gobernador José Xavier Díaz remitida a Artigas decía: "Convengo con V.S. que es llegada la época de que concurra un Diputado de esta Provincia como una de las de su protección, en la sesión que se ha de tener con los de los Pueblos de su dependencia y con los del gobierno instalado por el de Buenos Aires".

Sin embargo recién el 27 de mayo el gobernador se dirigía al Cabildo de Córdoba para disponer la elección del diputado.

El Cabildo que significaba una tendencia opuesta al artiguismo y al mismo Díaz, se negó a participar en el acto, por lo que éste directamente convocó a los cuarteles en que se dividía la ciudad para que enviaran sus electores. Reunidos bajo la presidencia del gobernador, "a pluralidad de votos", resulta designado "el abogado Don José Antonio Cabrera" como diputado, "para tratar y acordar con los de Buenos Aires y Banda Oriental, sobre los puntos de nuestras presentes diferencias".

En el poder que se otorga a Cabrera, el 2 de junio, se le autoriza "para que se apersone, cerca del Señor General de los Orientales Don José Artigas" y "de acuerdo con dicho señor General, transe, dirima y corte toda y cualquiera diferencia que hayan embarazado, embaracen, ó puedan embarazar el reconocimiento espontáneo del nuevo gobierno instalado en el Pueblo de Buenos Aires, procurando remover de la más pronta reunión del Congreso General, sobre las bases más sólidas y análogas a los intereses de la causa común y particulares de esta Provincia, así en su actual independencia, como para la sucesiva forma que pueda adoptarse hasta la resolución del citado Congreso" debiendo obrar en todo de acuerdo a las instrucciones recibidas.

La única referencia que hemos encontrado sobre dichas instrucciones es la que da monseñor Pablo Cabrera en su importante obra titulada "Universitarios de Córdoba", quien dice haber leído en un documento de época un resumen o síntesis de este mandato redactado así: "Don José Antonio Cabrera fué con investidura de diputado de su provincia, por elección popular, para tratar en el Congreso de Paysandú y fijar las bases de su reconocimiento libre y espontáneo del gobierno de Buenos Aires, bajo tratados y estipulaciones formales".

Como el erudito historiador don Ernesto H. Celesia en su "Federalismo Argentino" sostiene que Cabrera no fué diputado al Congreso del Arroyo de la China, sino simplemente ante Artigas, no tomando en cuenta la precedente afirmación del autor, homónimo de dicho diputado, debemos reforzar la prueba del verdadero destino de la misión Cabrera recordando que al otorgarse nuevos poderes a éste para que pasara a Buenos Aires, en escritura pública del 10 de julio se decía por el gobernador cordobés: "...don José Antonio Cabrera, que mandó este pueblo cerca del primero, a las **Sesiones del Congreso Oriental...**"

Esto queda claro, además, en la citada contestación de Díaz a Artigas, en que convenía en la oportunidad del envío de un diputado cordobés a "la sesión que se ha de tener con los pueblos de su dependencia".

Acordado que el diputado realizara "su viaje a la mayor brevedad posible" se le entregaron "para sus expensas, trescientos pesos", con lo que de inmediato salió de Córdoba, pudiéndose afirmar que el 17 de junio ya había pasado por Santa Fé en su viaje al Uruguay.

BANDA ORIENTAL

La representación oriental convocada al Congreso de Mercedes fué la que, a pesar de ha-

berse dejado sin efecto esta asamblea, se congregó cerca del Jefe. Cuando Artigas rechaza las propuestas de Pico y Rivarola y los enviados porteños retornan a Buenos Aires, aquél convoca el Congreso que se efectuará en Arroyo de la China al que concurrirían, dice textualmente, "todos los diputados..." que "... se habían reunido, **tanto de la Banda oriental** . ." etc.

Este concepto de Artigas confirma la presencia de representantes de los pueblos orientales, no de la Capital, que por su conflicto con el Jefe había provocado la suspensión del Congreso de Mercedes y por lo tanto no envió los representantes, pero sí del resto de la Banda cuyos delegados marcharon al encuentro de Artigas en cumplimiento de su comisión.

Sabemos de la presencia de Francisco Martínez quien dice en la ya citada "autobiografía" que, luego de ser electo diputado por Maldonado "Honrado en este empleo, pasé a Montevideo a solicitar del Gobierno el competente permiso para pasar a Paysandú a desempeñar mi comición, y tan luego como me fué concedido partí para dicho punto en busca del General. Inmediatamente después de mi llegada me embarqué con él, en dirección al "Arroyo de la China", lugar indicado para la reunión, y a nuestro arribo, encontramos reunidos un crecido número de Diputados por Córdoba, Corrientes, S.ta Fe, Entre Ríos y **Estado Oriental**"

No son muchos los representantes que faltan. En nota de 28 de junio al Cabildo de la Capital dice Artigas que se resolverá "a presencia de todos los Diputados de los pueblos que hasta la fecha han concurrido" y agrega: "Siento que los Diputados por el Pueblo de Montevideo se hayan retardado tanto para que pudiese dar un pormenor de nuestras negociaciones, **como los demás a sus respectivos pueblos**..."

Los montevideanos fueron quienes no estuvieron presentes. De sus diputados: Larrañaga, que acababa de regresar de la misión a Paysandú, casi sin tiempo material para marchar nuevamente, no lo creemos capaz de volver a soportar frío, hambre, pulgas y amenaza de perros cimarrones y sentirse tal "que no había músculo ni hueso en mi cuerpo que no me doliese", en una reiteración del viaje al Litoral; Lucas Obes, nombrado diputado durante el breve predominio de la facción que se escudaba en Otorgués y que él mismo encabezaba, no lo suponemos con muchos deseos de enfrentarse con Artigas.

Para Murguiondo, así como para los anteriores, rezaba como causal de su ausencia lo de la suspensión de la reunión de Mercedes, que no había sido expresamente rectificado.

En el aludido "Diario del Viaje desde Montevideo al Pueblo de Paysandú", Larrañaga menciona muy al pasar al diputado por San Salvador y al referir su estada en Mercedes da cuenta que allí estaban el 9 de junio "algunos de los Diputados que habían llegado para el congreso que debía celebrarse en esta Villa", nombrando a Pedro Bauzá como uno de ellos.

Así como Larrañaga y Reyna en el ejercicio de su comisión siguieron a Paysandú al saber que Artigas no bajaba a Mercedes, cabe suponer una actitud análoga de los aludidos diputados.

EL CONGRESO DE ORIENTE

El 29 de abril de 1815, día de agotadora labor para la secretaría de Artigas, éste había cursado una nota al Cabildo de Buenos Aires en la que expresaba:

"Hoy mismo van a salir mis circulares, convocando los Pueblos que se hallan bajo mi mando y protección para que por medio de sus respectivos diputados entiendan en la ratificación espontánea de la elección, que para ejercer la suprema magistratura recayó en la muy benemérita persona del Brigadier D. José Rondeau, y en calidad de suplente, en la del General del Ejército Auxiliar Don Ignacio Alvarez".

En términos más amplios, según queda dicho, Artigas convocaba a correntinos y misioneros, así como a los orientales para la Capilla de Mercedes.

Poco después, y mientras se cursaban estas invitaciones y se reunían los pueblos, se habrían de iniciar las gestiones de acercamiento con la gestión de Blas José Pico y Francisco Bruno de Rivarola.

Artigas insiste y urge sus convocatorias, excepto a Montevideo, con la que había roto temporariamente relaciones, ampliándolas a los pueblos occidentales: Córdoba y Santa Fe.

El 12 de junio, cuando Larrañaga y Reyna llegan a Paysandú, encuentran que esta modestísima población "tiene el honor de ser interinamente la Capital de los orientales, por hallarse en ella su Jefe y toda la plana mayor, **con los Diputados de los demás pueblos**".

En esos días y los siguientes se encuentran ante Artigas en Paysandú, o enfrente en Concepción del Uruguay:

a) los diputados de la Banda Oriental, excepto Montevideo, convocados para ratificar en una reunión provincial las transacciones que aquel esperaba formalizar con Buenos Aires;

b) los diputados de Corrientes convocados al Congreso de "todo el Entre-Ríos";

c) los diputados de Misiones que arribarían con posterioridad, citados como los anteriores a un congreso local;

d) los diputados de los pueblos libres de Entre Ríos, seguramente citados con igual objeto;

e) el diputado de Santa Fé enviado para que en congreso con las demás provincias federales, se fije la vinculación con el Directorio sobre bases contractuales de orientación completamente autonomista y liberal;

f) el diputado de Córdoba, convocado para transar junto a las demás provincias federales, las diferencias existentes con Buenos Aires.

En este estado se interrumpen las negociaciones con Pico y Rivarola y Artigas **improvisa una reunión a la que cita a todos los diputados presentes, cualquiera fuera la pe-**

queña diferencia de los objetivos iniciales de sus respectivas misiones.

Eso es, y no otra cosa, el Congreso de Oriente, o Congreso del Arroyo de la China, o Congreso de Concepción del Uruguay, o, en fin, el Congreso de los Pueblos Libres y Federales.

Después de una extensa tramitación que, o no preveía la reunión de un congreso general o lo quería en segundo grado (luego de reunidos el congreso oriental de Mercedes y el del continente de Entre Ríos en el Arroyo de la China), el encadenamiento inesperado de los sucesos llevó al Protector a reunir a todos los diputados presentes, sin esperar a otros, para aconsejarse y lograr una solución en las relaciones con el Directorio, nuevamente críticas. Así Artigas escribe al Ayuntamiento de Montevideo: "Ya insinué a V.S. haberse retirado los Diputados de Buenos Ayres sin haber firmado las bases de nuestra alianza. Voy a dar los últimos pasos que dictan la razón y la prudencia para un fin tan digno. Si ellos no bastan a calmar las pasadas diferencias, habremos de partir de otro principio en nuestras resoluciones. A mí me queda la satisfacción que a presencia de todos los diputados de los pueblos que hasta la fecha han concurrido, y con su parecer se resolverá tan importante negocio". Y en un oficio posterior agrega: "Creyendo que lo importante del asunto debía sujetarse al escrutinio de la expresión general, convoqué a un Congreso de todos los Diputados de los demás pueblos que hasta la fecha han venido tanto de la Banda Oriental, como de los demás Pueblos que tengo el honor de proteger".

El 28 de junio de 1815, Artigas, radicado en Paysandú durante un largo período de organización y negociaciones, que había seguido a su triunfal recorrida por el litoral hasta Santa Fé, resuelve pasar "al Arroyo de la China a celebrar el Congreso y resolver lo mejor".

Recordemos asimismo el testimonio de Francisco Martínez reproducido más arriba.

El 29 de junio se realiza la primera sesión del Congreso. ¿Qué ocurrió en dicha reunión? Se abrió la misma con una exposición de Artigas. En ella desarrolló minuciosamente el análisis de las propuestas y contrapropuestas intercambiadas con la misión Pico y Rivarola, la "conveniencia y disonancia" de cada uno de sus artículos, instruyendo a los diputados del éxito desgraciado que había tenido la negociación" y su "ningún efecto" "con respecto a sus justas y razonables peticiones" "que sólo miran el interés de todas y cada una de las provincias confederadas".

Después "de muchas reflexiones" dirá Artigas, se resolvió que "marchasen nuevamente ante el Gobierno de Buenos Aires cuatro diputados" destinados a "reproducir las mismas reclamaciones hechas anteriormente por dicho general" y que demostrasen al Directorio "la uniformidad en sus intereses y la seguridad que reclaman" las provincias reunidas. Se considera que este nuevo esfuerzo de conciliación "justificará la conducta" de Artigas y del Congreso

Inmediatamente se procede a la elección de los diputados por los mismos congresales, tratando de contemplar todos los pueblos y regiones representados. Santa Fe y Córdoba no tienen problema, con un diputado cada una, naturalmente éstos pasan a ser representantes del Congreso; la Banda Oriental designa a uno de sus más distinguidos y brillantes ciudadanos, el joven don Miguel Barreiro, que muy posiblemente no era miembro del Congreso; en cuanto a los pueblos de todo el continente de Entre Ríos designan como su diputado, como representante por el Congreso del Arroyo de la China, al doctor José S. García de Cossio, personalidad correntina que, como queda dicho, había sido enviado ante Artigas víctima de una acusación que según el parecer del Jefe oriental no estaba ni medianamente probada. El correntino no era miembro del Congreso de Concepción, pero éste "depositó una parte de su confianza en el doctor Cossio", para quien reclamaba en consecuencia y para lo "sucesivo toda consideración" el Protector de los Pueblos Libres.

Explicada así, con estrecha sujeción a las constancias documentales, la integración del Congreso y la delegación a Buenos Aires, quedan sin fundamento las interrogantes abiertas por los historiadores que como Celesia o Pereda, respectivamente, preguntan: ¿quién designó como diputados a Cossio y a Barreiro?; y ¿por qué Corrientes no fué representada en la delegación a Buenos Aires?

Los diputados a la Capital —insistimos— lo fueron del Congreso que los designó libremente y sin elegirlos a todos de su propio seno, ya que no representaban estrictamente a provincias determinadas, sino que, respetando las grandes divisiones naturales, pudieron significar con su presencia en Buenos Aires el unánime pensamiento de los pueblos federales: Córdoba, Santa Fé, la Banda Oriental y el Continente de Entre Ríos (es decir Misiones, Corrientes y el territorio llamado en sentido estricto Entre Ríos) integrantes todos del Congreso artiguista.

Afirma además el doctor Celesia en su "Federalismo Argentino", que "el llamado Congreso" "no fué tal cosa; que sólo pudo ser, en definitiva una reunión del Protector de los Pueblos Libres con cuatro o cinco representantes de los pueblos de su protección". Creemos también haber demostrado lo erróneo de esta interpretación con numerosas pruebas documentales presentadas fragmentariamente a lo largo del trabajo, concluyendo que hubo una reunión numerosa en la cual después de oído Artigas se realizó una amplia delibeación sobre las medidas a tomar ante el fracaso de la misión Pico y Rivarola, acordándose el envío de una misión a Buenos Aires por el mismo Congreso.

LA MISION EN BUENOS AIRES

Embarcaron inmediatamente para Buenos Aires, los diputados, en la balandra llamada "5 de Julio".

Mientras tanto, Cabrera y Diez de Andino, han informado a sus provincias de origen la comisión que se les ha encomendado, obteniendo especial ratificación de sus poderes y atribuciones el primero y una amplia congra-

tulación el segundo, de los respectivos órganos de administración provincial.

El día 11 de julio de 1815 llegaron los representantes a Buenos Aires.

No cabe en los límites de este trabajo el análisis de las propuestas intercambiadas entre las partes, ni el tratamiento descomedido que se tuvo para la representación federal. Simultáneamente con la prolongación de las negociaciones, Alvarez Thomas preparaba una poderosa expedición militar contra Santa Fé, que pronto se pondría en marcha.

Fracasadas las tratativas, mientras Cabrera queda en la ciudad, buscando un arreglo particular de Córdoba, que se le había encomendado, los tres diputados restantes regresan al Arroyo de la China, adonde arriban el 12 de agosto.

Según Francisco Martínez en su "Autobiografía", "al regreso de Buenos Aires, la Comición dió cuenta a la Asamblea del resultado de su mición, y entonces el general Artigas, dió las gracias a todos los Diputados, y disolvió la reunión".

Fuera de esta referencia, no queda la menor mención de una última sesión. Por el contrario, podemos asegurar que Artigas había despachado de vuelta a sus pueblos a alguno de los diputados ya el día 3 de agosto (diputado del pueblo de indios Santa Lucía) con objeto de que difundieran las noticias, en su poder desde el 27 de julio, del arresto decretado para los diputados y la muy alarmante de la expedición contra Santa Fé.

Por la data que luce la correspondencia de Artigas en esos días, resulta además, que el Jefe oriental permaneció en Paysandú sin cruzar a Concepción del Uruguay.

Por lo tanto sin atrevernos a negar la existencia de la mencionada reunión final del Congreso, que pudo realizarse en Paysandú el 13 de agosto (fecha en la que Artigas expide el pasaporte de regreso para Diez de Andino), tampoco estamos en condiciones de afirmar su existencia basándonos en el único testimonio de don Francisco Martínez, consignado en un escrito redactado decenas de años más tarde.

— . —

Hemos reseñado un intento de Artigas, múltiple y complejo, de consulta y reunión de la representación soberana de la Liga Federal. Constituye, a nuestro juicio, una prueba de la indeclinable vocación civilista y democrática del Jefe de los Orientales. La época no era propicia. Los derechos de los pueblos y sus libertades inviolables solamente podían defenderse a punta de lanza. Pocos meses después la guerra civil estaba nuevamente encendida entre el centralismo absorbente, el despotismo reaccionario y la tendencia monárquica de un lado y la pujanza democrática y liberal del otro. Hasta que, casi cinco años después, los caudillos reunidos y lanzados juntos a la lucha por Artigas, llevando su bandera, destruían el poder del Directorio, el luchador oriental no podría confiar en que el futuro de las instituciones republicanas en el Río de la Plata quedara asegurado.

X

SINTESIS DE LA ACTUACION DE ARTIGAS ENTRE 1816 Y 1820

EN nuestro artículo anterior (Síntesis de la Actuación de Artigas entre 1811 y 1815), señalábamos la fecha de Fontezuelas como liminar del apogeo artiguista. Con la sublevación de las tropas enviadas contra el Protector por el gobierno central, y la caída del director Alvear y de la Asamblea Constituyente, instalada desde el año trece, se consolida en efecto la obra de extensión y afirmación del federalismo en las provincias que integraron la llamada Liga Federal, o Liga de Pueblos Libres, bajo el protectorado del Jefe de los Orientales.

El período que va desde el pronunciamiento de Fontezuelas hasta el año 20, puede ser caracterizado desde el punto de vista de Artigas, según las líneas de dos grandes procesos: 1) la guerra contra las tropas portuguesas, que tuvo por escenario la Banda Oriental, y 2) la defensa de las conquistas federales en el conjunto de las demás provincias.

Aunque diversas circunstancias, de legitimación obvia, han llevado por lo general a los historiadores de nuestro país a centrar la atención sobre el primero de estos procesos (la invasión portuguesa), confundiendo en cierto modo lo que llamaríamos historia de Artigas con lo que pudo haber sido simplemente historia de la Banda Oriental bajo Artigas, parece necesario destacar desde ya al segundo (proceso de afirmación federal en los restantes territorios del Virreinato) como el fundamental, desde el ángulo de las proyecciones históricas del artiguismo.

Procede, pues, una rápida ojeada retrospectiva sobre los avances del federalismo en las provincias, operados a partir de 1814, y que no hubo espacio para estudiar con suficiente detenimiento en la síntesis anterior.

HISTORIA Y ESPIRITU

De un modo general, insistiríamos en señalar el retiro de Artigas del Segundo Sitio de Montevideo, (20 enero de 1814) como fecha inicial del proceso de extensión federal. Desengañado de todo posible entedimiento con el gobierno bonaerense (como consecuencia principalmente del rechazo de los diputados elegidos en la Asamblea de abril del 13), Artigas se separa en dicha fecha de la línea sitiadora y toma una vez más ese gran camino del norte, hacia el Alto Uruguay, que fué el del éxodo y que marcó el centro de operaciones elegido después, tanto para la guerra contra Portugal como para el gobierno de la Liga.

ENTRE RIOS Y CORRIENTES

El prestigio del caudillo oriental era ya a la sazón considerable en todo el litoral. Al entregar a la dominación española de Elío aquellos territorios, hasta el Paraná, cuando el armisticio de octubre del 11, el gobierno porteño, no advirtió que los entregaba también con ellos al ideario e influencia artiguistas. El propio gobernador entrerriano (Hilarión de la Quintana) manifiesta a Buenos Aires a comienzos del 14 que "el edificio está por desplomarse". "Los habitantes y las milicias de Entre Ríos —establece— están decididos a recibir con agrado a los anarquistas. Mi situación es insostenible". El combate de Espinillo (febrero de 1814), donde las fuerzas de Buenos Aires son derrotadas por los orientales de Otorgués y los entrerrianos de Hereñú, unidos, confirma esta predicción y determina la liberación del territorio de Entre Ríos.

En el mismo mes comienza Artigas su correspondencia con el gobernador de Corrientes (José León Domínguez) y con el cabildo de aquella ciudad, correspondencia que determinará, ante la conducta doble adoptaba por Domínguez, su sustitución por Juan B. Méndez en el gobierno correntino (11 de marzo) sustitución operada sin intervención de tropas orientales y sancionada por el Cabildo de la ciudad. A los gobernadores Domínguez y De la Quintana sumábanse aún el de Misiones, Bernardo Pérez Planes, quien conjuntamente con las anteriores habían planeado una acción militar conjunta contra Artigas, descubierta felizmente por éste. Una

reunión a realizarse en Curuzú-Cuatiá para combinar dicho plan fué evitada por el jefe artiguista Blas Basualdo, quien avanzó sobre dicho pueblo, ocupándolo y provocando con ello el ya mencionado pronunciamiento de Corrientes, con la deposición de Domínguez, y su sustitución por Méndez. La campaña final contra Pérez Planes fué realizada (y valdría la pena señalarla aunque más no fuese que por esta circunstancia) con la colaboración de fuerzas paraguayas al mando de Vicente Antonio Matiauda, quien conjuntamente con las tropas de Basualdo alcanzó y derrotó a Pérez Planes en La Cruz, el 19 de marzo. Pérez Planes es fusilado en la plaza del pueblo de Belén, sobre el Yacuí, el día 30 de marzo. Y Matiauda, que había obrado en contravención de órdenes expresas recibidas reiteradamente desde Asunción, se separa de inmediato de Basualdo. Con estos acontecimientos, sin embargo, queda establecido el predominio federal absoluto en todo el litoral.

1814

Dos acontecimientos producidos en el resto del año 14 merecen no obstante ser destacados. Son ellos: 1º) la misión Amaro-Candiotti, santafesinos mediadores entre Buenos Aires y Artigas. Estos delegados firman con Artigas en Belén (el 23 de abril), un acuerdo, no aceptado ni remotamente luego por Buenos Aires, donde el director Posadas mantiene inalterablemente, y no obstante los reveses sufridos, su actitud de intransigencia centralista. El acuerdo no obstante permanece como expresión del ideario inspirador de esta primera campaña en el litoral, reseñada líneas arriba.

"Declarados por sí mismos independientes los pueblos todos del Entre Ríos, desde la Bajada del Paraná —establece en su artículo 2º— y proclamado universalmente su Protector el ciudadano Jefe de los Orientales José Artigas, no serán perturbados en manera alguna por tales motivos". "Esta independencia —añade el artículo 4º— no es una independencia nacional; por consecuencia de ella no debe considerarse como bastante a separar de la gran masa a unos ni a otros pueblos, ni a mezclar diferencia alguna en los intereses generales de la revolución".

El segundo acontecimiento notable de este año 14 en el litoral es la realización, por inspiración artiguista, del primer congreso popular en Corrientes. Convocado por el Cabildo, este Congreso se instala el día 11 de junio, declarándose depositario de la soberanía y eligiendo como presidente a Genaro Perugorría. Tiene todo esto lugar cuando Artigas ya se había retirado del litoral para volver a la Banda Oriental, dejando a su hermano Manuel Francisco en la dirección de los negocios entrerrianos.

El congreso correntino inició su corta actuación declarando a Corrientes provincia argentina y procediendo a organizarla política y administrativamente. Paralelamente, Manuel Francisco, cuyo desempeño correctísimo es reconocido de manera unánime por la generalidad de los historiadores, procedía a la pacificación de todo el territorio entre los ríos Uruguay y Paraná, impidiendo desmanes y protegiendo a la población.

La reacción tiene lugar en setiembre, al producirse, el día 21, la traición de Perugorría, quien tras provocar un simulacro de revolución el día 20, disuelve el Congreso y se hace designar gobernador militar.

Este hombre, en quien Artigas había depositado toda su confianza y con quien lo unía una amistad personal estrecha, procedía, según muchos historiadores, de acuerdo a un plan deliberado convenido con Buenos Aires antes de su incorporación al movimiento artiguista.

Se abre a partir de su defección una campaña formal contra las tropas del Protector, con ejércitos al mando de los coroneles Blas José Pico y Eusebio Valdenegro, designados respectivamente por Buenos Aires como gobernadores en Entre Ríos y de Corrientes.

Importantes concesiones del director Posadas a las aspiraciones entrerrianas y correntinas buscan equilibrar o neutralizar el prestigio de Artigas, en este mismo mes de setiembre. Consisten en el reconocimiento del carácter de provincias a ambos territorios, al designar los gobernadores citados. Pico se presenta en Concepción, pero choca con la resistencia generalizada de los habitantes; ante su fracaso es sustituído desde Buenos Aires por Viamonte, que debe retirarse asimismo al poco tiempo, por acontecimientos producidos en la capital. Un Cabildo aporteñado que había logrado funcionar durante un corto lapso en Paraná es de inmediato disuelto.

Al amparo de Perugorría, la reacción directorial tiene no obstante mejor suerte en Corrientes. Valdenegro obtiene un triunfo militar sobre el lugarteniente artiguista Basualdo. No puede evitar sin embargo que éste se rehaga y bata en Colodrero a Perugorría, quien, sitiado con un escaso número de hombres en un corral de piedra, es rendido por el hambre y la sed luego de esperar en vano refuerzos de Valdenegro.

El 17 de enero llega Perugorría prisionero al campamento de Artigas en Arerunguá (Banda Oriental). Ese mismo día, vistiendo pantalones y chaleco blanco, casaca punzó y sombrero de paja, es fusilado. Este hombre, a quien Artigas lloró, según diversos testimonios (Cáceres y manuscrito anónimo citado por S. Pereda), había puesto en peligro con su traición la suerte de la causa. Artigas centrará en él sólo las responsabilidades del proceso reseñado y liberará a quienes lo siguieron. Particularmente notable resulta la actitud del Jefe de los Orientales con el cabildante correntino Juan Angel Fernández Blanco, que tras apoyar la política federal desde el pronunciamiento de Méndez, participa de manera activísima en las maniobras de Perugorría, llegando a sustituirlo interinamente en el gobierno de la ciudad en algunas oportunidades. Artigas ordena a Méndez su remisión. Y ante una solicitud de éste, que intercede en consideración a la extensa familia del cabildante, insiste en que le sea remitido a su campamento, porque quiere hablar perso-

entendida como pueblo. "No eran los paisanos sueltos los solos que se movían: vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades, eran los que se convertían repentinamente en soldados, abandonándolo todo", había dicho con orgullo Artigas de los orientales, en el primer momento de su revolución. Sin haber adquirido, por obvias razones, ese sentido total de reivindicación de toda una colectividad en pos de sus derechos más hondos, la **montonera** o movimiento federal en las provincias tuvo también características de aspiración general a todas las clases sociales, estremecidas de arriba abajo por un credo no expuesto antes por nadie. El pronunciamiento de Santa Fe, apoyado por hordas de indios encuentra sus líderes en la propia aristocracia santafesina, harta de Buenos Aires. El patriarcal Candioti asume el mando de una revolución que compromete a las principales figuras y familias de la ciudad. Otro tanto cabe afirmar de Córdoba. El "sistema", que tuvo sus caudillos militares en hombres sin fortuna (y no en el terrateniente dominador y bárbaro que pretende la tradición histórica ya aludida) tuvo tras sí, a "los Díaz, los Bulnes, los Corro, Usandivara, Recalde, Moyano, Allende, Lazcano, Isasa, del Valle, del Portillo, Savid, Gigena, Lozano, Baigorri, Cáceres, Fragueiro, Solares. Toda la aristocracia de la comuna alzaba la bandera de Artigas", afirma Cárcano refiriéndose al movimiento artiguista de Córdoba. Con todo lo nobilísimo que a nuestros ojos de hoy pueda ello parecer, el "sistema" no se limita a un movimiento de liberación y dignificación de clases desheredadas. Es eso, sí. Pero además entran en él, en pro de libertades esenciales y en defensa de un sentimiento autonomista cuyos orígenes habrá que ir a buscar en las más puras tradiciones democráticas españolas, la totalidad de los habitantes de provincias. Frente a la política torpe, oligárquica, mitad revolucionaria y mitad entreguista, monárquica y absorbente del Directorio, representada a la sazón por un adolescente infatuado (traidor poco después de la causa americana) el "federalismo de Artigas" la **montonera**, son la libertad que nace, como el sol, para todos, en la aurora de la organización institucional rioplatense. Si desde el punto de vista de la independencia, la revolución americana del Sur encuentra su conductor máximo en San Martín, desde el punto de vista de su contenido ideológico y moral, de reivindicación democrática y republicana, de justicia y libertad entendidas en su sentido total y profundo, como fe indeclinable en los pueblos y devoción absoluta a su suerte, no hay más "revolución americana" en el Virreinato del Plata que la dirigida por Artigas.

CORDOBA

Simultáneamente con la liberación de Santa Fe, se hacen presentes ante Artigas dos diputados cordobeses (Moyano y Bulnes) para solicitar en nombre de toda Córdoba su protección. Artigas escribe a Oritz de Ocampo, gobernador de aquella capital, con fecha 24 de marzo el famoso oficio por el que le intima el retiro de las tropas de Buenos Aires y que comienza: "Convocado por ese Pueblo para hacer respetable sus órdenes, marcho con mis tropas en su auxilio. Las armas de la libertad han triunfado sobre Santa Fé, y aquel pueblo ya libre de tiranos, respira júbilo, contento y alegría".

"No puedes imaginarte —escribe el 28 de marzo un cordobés de la época— el placer que hemos recibido con la noticia de nuestra próxima redención. En este mismo punto se ha difundido la noticia de la intimación del señor de Artigas como un fuego eléctrico. Tal es la disposición que hay en este pueblo a su favor".

El resultado de este apoyo artiguista no se hace esperar. El gobernador Ocampo entrega el mando y en Cabildo abierto el pueblo de Córdoba elige para gobernador a José Xavier Díaz (29 de marzo) y nace a la libertad.

Sucede esto apenas días antes de Fontezuelas. Alvear envía un ejército contra los progresos de Artigas. Mandado por Alvarez Thomas, se subleva éste en aquel paraje (3 de abril) y caen como consecuencia de ello Alvear y la Asamblea. Es elegido Rondeau para director supremo, pero su ausencia determina el nombramiento provisorio de Alvarez Thomas, a quien fuerzas artiguistas al mando de Baltasar Vargas han ayudado en su movimiento.

DESDE FONTEZUELAS HASTA LA INVASION PORTUGUESA

En el panorama indeciso, aunque de paz, abierto por la sublevación de Fontezuelas, el paso inmediato a que recurren tanto Artigas como el nuevo Director, Alvarez Thomas, es la convocatoria para un congreso general.

El de Artigas, que se instalará en junio (Congreso de Oriente) tenderá a la organización de la Liga de los Pueblos Libres, y responde a las tendencias mil y una vez reiteradas del Protector. No se han acallado aún los ecos de la campaña de marzo (liberación de Córdoba y de Santa Fe), cuando parten las notas reclamando diputados a los distintos pueblos pronunciados por el **sistema** (fines de abril).

Buenos Aires, a su vez, y respondiendo a lo que fuera una de las banderas populares contra Alvear y la asamblea, convoca asimismo para un Congreso, general éste de todas las provincias del Virreinato, que debe instalarse en la ciudad de Tucumán. El Congreso federal, que se inaugura el 29 de junio de 1815 precede, sin embargo, en casi un año al tucumano (24 de marzo de 1816). No se hicieron presentes en este último las provincias de la Liga, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental, sin otra excepción que Córdoba.

Alvarez Thomas intenta además a los pocos días de Fontezuelas, un acercamiento más estrecho con el Jefe de los Orientales, y envía ante él a los diputados Pico y Rivarola en junio de 1815. El 18 de dicho mes la misión ha fracasado ya, por no avenirse los represen-

tantes del Director con Artigas, no obstante haberse manifestado dispuestos a aceptar la independencia oriental. El acuerdo fracasa por no admitir éstos el reconocimiento de la Liga ni del Protectorado de Artigas sobre ella, así como por no querer aceptar las reclamaciones artiguistas sobre los bienes sustraídos de Montevideo por los porteños, al evacuar la plaza en febrero.

Reunido días después el Congreso federal, Artigas somete el pleito a la consideración de éste, y se resuelve enviar a Buenos Aires una diputación integrada por Barreiro, García de Cossio, Cabrera y Andino. Las bases que llevan estos diputados se limitan al reconocimiento de la Liga por el gobierno porteño, a la paz y unión entre ambos, y a la remisión de armas y pertrechos desde Buenos Aires a las provincias.

La actitud asumida por el gobierno centralista frente a los diputados, es reveladora del grado de inestabilidad que caracteriza a su política y del prestigio logrado por Artigas en el propio Buenos Aires. Llegan los diputados a esta ciudad el 11 de julio y formulan sus proposiciones. El Gobierno, temeroso del movimiento de opinión que pueda suscitarse en la capital, resuelve como primera medida aislarlos y ordena alojarlos en un barco. Protestan los diputados y exigen los pasaportes para retornar. Se les expiden éstos recién el 1º de agosto. Antes del retorno intentan no obstante una y otra vez el logro de un acuerdo, y terminan por proponer uno de un artículo único: "Habrá paz entre los territorios que se hallan bajo el mando y protección del Jefe de los Orientales y el excmo. Gobierno de Buenos Aires". Aceptarlo implicaba reconocer la protección de Artigas sobre las Provincias de la Liga, y por consiguiente, a ésta misma. La proposición es rechazada por el Directorio y los diputados regresan al Congreso de Oriente a dar cuenta de su fracaso. Es, prácticamente, la guerra una vez más.

En efecto, Alvarez Thomas ordena la ocupación de Santa Fe por un ejército al mando de Viamonte. Se realiza ésta el 25 de agosto y el federal Candioti resulta depuesto. Con la viva oposición del Cabildo, cuyas sesiones son interrumpidas a mano armada, es elegido un gobernador aporteñado, Tarragona, y se quita a Santa Fe hasta su carácter de provincia. Esta política se perfecciona con el nombramiento de diputados santafesinos al Congreso de Tucumán, que no llegan por lo demás a incorporarse nunca.

El centralismo no logra sin embargo consolidarse en la provincia. Artigas envía fuerzas desde Entre Ríos al mando del oriental José Francisco Rodríguez, en tanto que Estanislao López y Mariano Vera se levantan a su vez contra el orden porteño, y obtienen el 31 de marzo la rendición de Viamonte, y la liberación de Santa Fe, de cuyo gobierno se hace cargo Vera.

Estamos en abril del 16 y va a producirse, a un año de Fontezuelas, un movimiento similar en su significado y alcances. Belgrano es designado por Alvarez Thomas para dirigir un ejército contra Santa Fe. Pero aquel Jefe, antes de iniciar las operaciones intenta un acercamiento con los federales, comisionando al efecto a Díaz Velez. Este va más allá de lo previsto y suscribe con el oriental José Francisco Rodríguez el Pacto de Santo Tomé (9 de abril). El 11, Díaz Velez lanza un manifiesto desde Rosario, dirigido a Buenos Aires, y en el que apoya la actitud de los santafesinos y de los "bravos orientales". A raíz de este pronunciamiento cae Alvarez Thomas y es sustituído en el directorio por Antonio González Balcarce. El 3 de mayo a su vez éste dejará el lugar a Juan Martín de Pueyrredón, elegido Director por el Congreso ya instalado en Tucumán.

El Pacto de Santo Tomé reconoce la libertad santafesina y compromete el retiro de las fuerzas bonaerenses. Surgen no obstante dificultades entre Vera y el oriental Ramón T. Fernández, llegado en mayo, quien termina separando a Vera del gobierno y llamando a elecciones. Una aplastante mayoría se pronuncia por Vera (10 de mayo) y Fernández acata la decisión popular, devolviendo el gobierno a Vera.

El 28 de mayo se concluye un acuerdo (Tratados de Mayo) entre el gobierno porteño y la provincia. Se establece la paz, la independencia y carácter provincial de Santa Fe, el envío de diputados santafesinos a Tucumán y la celebración de un acuerdo similar por Buenos Aires con Artigas. El acuerdo sin embargo no llega a ser ratificado y el 10 de junio una asamblea popular resuelve declararlos nulos y establecer que los diputados porteños pasen a entenderse directamente con Artigas.

Todos los ataques del Gobierno centralista fracasan en su intento de romper la firme unidad de la Liga Federal, de cuya política sólo logran separar a Córdoba.

Una nueva expedición de ejércitos directoriales toma Santa Fe en agosto y el 31 de dicho mes debe retirarse vencida, tras experimentar un sitio absoluto a que la someten los provincianos. Ante una misión enviada por el Director en octubre Santa Fe responderá que no hay tratado posible sin la participación de Artigas, "atento a que la alianza de este pueblo con dicho señor era importantísima no solamente a su beneficio sino al de todas las provincias".

Tal es la situación de absoluta impotencia del gobierno centralista frente a los federales, en momentos de producirse la invasión portuguesa a la Banda Oriental, en agosto de dicho año 16.

EL GOBIERNO DE ARTIGAS

Antes de entrar sin embargo al estudio de la faz final de la lucha de Artigas por el ideario republicano federal, corresponde una breve reseña de lo que fué su obra durante el corto lapso de tranquilidad relativa que se inicia con Fontezuelas y termina con la invasión de la Banda Oriental por los portugueses.

Establecido en su cuartel general de Purificación, pueblo por él fundado en 1815, sobre el río Uruguay, despliega Artigas una incansable actividad tendiente a la organización de los territorios bajo su Jefatura o Protección. Sin posibilidad de detenernos a trazar el más somero panorama al respecto procede sin embargo a señalar cuando menos las características

que fueran norma de su política en la materia.
La revisión de las luchas externas de la Liga nos ha llevado ya a ver hasta dónde cumplía el Jefe de los Orientales con su credo, promoviendo el ejercicio de las prácticas democráticas a través de Congresos y elecciones netamente populares. Candioti, Díaz, Vera y el propio Perugorría son otros tantos ejemplos de la organización no sólo proclamada sino comenzada en tal sentido. La soberanía particular de los pueblos, ostentada precisamente como objeto único de la revolución, da lugar no sólo a la liberación de las provincias sino al funcionamiento en éstas de las primeras prácticas institucionales democráticas que registran en sus respectivas historias.

En la Banda Oriental el gobierno artiguista se ciñe a idénticos propósitos. Obligado por las circunstancias a asumir en su persona la totalidad del poder, Artigas no perdona oportunidad de intentar su ejercicio por el pueblo, renunciando parcialmente a determinadas facultades en el cabildo montevideano, y propiciando para éste una forma de elección que le diese un amplio respaldo popular mediante la intervención en ella de todos los pueblos de la Banda.

En abril del 15, y simultáneamente con la convocatoria para el Congreso interprovincial de Oriente, proyecta Artigas la realización de otro en la ciudad de Mercedes, donde estarían representados todos los pueblos orientales. En otra oportunidad, y surgidas ciertas diferencias con el Cabildo montevideano, renuncia lisa y llanamente a su poder, para reasumirlo sólo cuando una misión (Reina y Larrañaga) concurren a solicitárselo a su campamento.

Por encima de estas circunstancias está aún toda su vasta labor gubernativa tanto en la Banda como en las demás provincias, orientada toda ella hacia la consagración efectiva del régimen de libertad popular propugnada en su doctrina. La política comercial que sigue, las medidas de organización administrativa y sus esfuerzos constantes por contener todo posible desvío de autoridad en sus lugartenientes militares, velando en todo momento por el respeto a la seguridad y derechos de los ciudadanos, encuentran innumerables ejemplos irrefutables en la copiosa documentación que nos queda de ese período. Dentro de toda ella, y por sobreponerse de manera excepcional a las preocupaciones eminentemente políticas determinadas por la época y las vicisitudes a que debió hacer frente, se destacan sin embargo sus disposiciones relativas a la enseñanza, (que fomentó en cuanto estuvo a su alcance), y el famoso Reglamento del 15 animado de un sentido social imposible de encontrar en ningún otro dirigente de su tiempo, y en donde sus ideales de justicia y distribución equitativa de los bienes entre los ciudadanos son expresión elocuente de la clase de hombres que soñó para depositarios de la libertad propagada y defendida en su acción política y militar.

A los efectos de su ubicación cronológica, puede conceptuarse este período de gobierno efectivo artiguista (vale decir, de gobierno no estorbado por angustiosas situaciones militares o políticas) como coincidente con el período de posesión de Montevideo por los orientales, que se inicia con su evacuación por los porteños (febrero 1815) y termina con la ocupación de la plaza por las tropas de Portugal (enero 1817). Gobiernan sucesivamente en la ciudad durante este lapso, además del Cabildo, Otorgués, Rivera y Barreiro, secundado este último durante los meses finales por Suárez.

LA INVASION PORTUGUESA

La invasión de la Banda Oriental por los ejércitos portugueses mandados por Lecor se produce a mediados de 1816, con la connivencia del gobierno porteño.

Concorde con un largo proceso de negociaciones diplomáticas no susceptible de ser estudiado con espacio aquí, y del cual fueron protagonistas principales el enviado argentino ante la Corte de Río, Manuel García, el Ministro Tagle y el oriental Nicolás de Herrera, la invasión portuguesa es el fruto de una política turbia de entendimiento con Portugal que vimos inaugurada ya en el armisticio de octubre de 1811. La invasión se produce a raíz de negociaciones concretas en la que resultan comprometidos los cuatro directores que gobiernan a partir de Posadas, a saber Alverar, Alvarez, Balcarce y Pueyrredón, y cuenta con la decidida complicidad de este último. Tras el fracaso de sus expediciones e intentos militares contra Artigas, cuyo poder hemos visto más firme que nunca en las provincias al promediar el año 16, la invasión portuguesa es el medio que encuentra Pueyrredón para deshacerse del caudillo, a través de la entrega a un poder secularmente enemigo de los territorios de la Banda Oriental, base de las operaciones de Artigas contra el centralismo.

La respuesta oriental o artiguista a esta traición se traduce en cuatro trágicos años de heroica resistencia, donde las huestes del Protector, inferiores en número y en armas, combaten de manera desesperada en la que puede calificarse como máxima epopeya de nuestra historia. El plan de Artigas frente a la invasión, intentado sin éxito una y otra vez consiste en atacar los territorios brasileños buscando desorganizar en su retaguardia al enemigo.

Una cadena de derrotas en los distintos frentes de lucha que se extienden desde las Misiones al Chouhy (San Borja, Ibiracohy, Caarumbé e India Muerta) y que tienen lugar entre agosto y noviembre de 1816, colocan en situación desesperada a la plaza de Montevideo, sobre la cual avanza un enemigo considerablemente superior. Una misión montevideana (Durán y Giró) se traslada a Buenos Aires donde concluye con Pueyrredón un convenio, en diciembre, por el cual a cambio de auxilios hipotéticos el Director exige a los orientales le juren obediencia a él y al Congreso de Tucumán, en absoluto desistimiento de cuanto representaba la política federalista de Artigas. El pacto, no aprobado ni por el gobernador Barreiro ni por el Cabildo de Montevideo, es rechazado de manera tajante por el Jefe de los Orientales, que toma nuevamente la ofensiva. Por segunda vez se ve enfrentando a una serie de derrotas (Arapey, Catalán y Aguapey), pro

ducidas todas en enero del año 17. El día 20 de dicho mes Montevideo es ocupada por los portugueses y la situación se torna desesperada en la Banda.

Es entonces que el Director va a tomar nuevamente la iniciativa en las provincias. A mediados de 1817 Pueyrredón despliega una activa política encaminada a atraerse a los principales lugartenientes federales de Entre Ríos (Hereñú, Carriego, Correa y Samaniego) mientras que Mariano Vera observa en Santa Fe una política vacilante. Un hermano de éste, José Ignacio Vera y Francisco Ramírez son los encargados de desbaratar con ayuda de los orientales Gorgonio Aguilar y José Francisco Rodríguez, esta inicua agresión directorial, calificada como grave error político por el propio partido directorial y por el mismo Pueyrredón años después.

La ruptura total entre Artigas y el Directorio se produce sin embargo recién en noviembre. La declaratoria de la guerra por el Jefe de los Orientales está contenida en la nota de 13 de noviembre de 1817, documento fundamental para la historia de este período, en que Artigas enjuicia la política traidora observada por el Director y lo emplaza "ante el alto tribunal de la Historia" que "algún día se levantará" para hacer justicia. Furioso y luminoso, este documento notable es uno de los más profundamente revelador del sentimiento de Artigas y de su visión de los acontecimientos de la época.

Entablada la lucha el Director conocerá una y otra vez la derrota. Ramírez y José Francisco Rodríguez desbaratan sucesivas invasiones directoriales al Entre Ríos, a fines de 1817 y durante 1818.

En Santa Fe, anarquizada como consecuencia de la tímida política de Vera, Estanislao López asume el mando, en julio de 1818, y con la ayuda de Ricardo López Jordán, enviado por Artigas en su socorro, resiste victoriosamente la invasión conjunta de Santa Fe por el ejército porteño de Ramón Balcarce y el cordobés de Bustos.

En abril de 1819 tiene lugar el **Tratado de San Lorenzo**, concluido entre representantes de Estanislao López y el gobierno central. Dicho acuerdo, que consagra una tregua o armisticio hasta tanto se logre la paz con las demás provincias y la integración de la totalidad de éstas en el Estado rioplatense, es firmado sin consultar a Artigas, a quien no satisface por cuanto no establecía la declaración de guerra a Portugal por el Directorio. Entre Ríos se separa de los santafesinos a raíz de él.

LAS CAMPAÑAS FINALES

Paralelamente al período reseñado, la guerra en la Banda Oriental contra las fuerzas portuguesas entra en el período decisivo. Con la defección de algunos importantes jefes (Manuel e Ignacio Oribe, Rufino Bauzá, Fuentes) que en octubre de 1817 abandonan la causa oriental, seguidos de sus fuerzas, para ponerse al servicio de Pueyrredón, la guerra se precipita hacia la inevitable derrota artiguista. Como consecuencia del apresamiento de otros jefes por el enemigo (Lavalleja, Otorgués, Manuel Francisco Artigas y Bernabé Rivera), que tiene lugar en 1818, los orientales ven reducidas sus fuerzas a las partidas de Fructuoso Rivera y las del propio Artigas, secundado por Latorre, Berdum y Sotelo. La guerra de recursos da lugar a una resistencia milagrosa, donde Rivera obtiene distintos triunfos sin trascendencia para la suerte de la campaña, aunque reveladores de una profunda resolución de no entregarse. Una victoria de Artigas al terminar el año 1819 (Santa María) es seguida por el desastre final de Tacuarembó donde Latorre es destrozado. Este contraste acaecido el 22 de enero de 1820 pone fin a la guerra en la Banda.

La pérdida del territorio oriental en manos portuguesas coincide sin embargo con el triunfo del federalismo en las provincias. La campaña final comienza a fines de ese mismo trágico año 19. Ya no es Pueyrredón quien gobierna en Buenos Aires, sino Rondeau, que lo sucediera en junio. A su ofrecimiento de terminar la contienda civil, había contestado Artigas con la exigencia de un rompimiento de Buenos Aires con Portugal. Rondeau no encontrará entonces mejor camino que exhortar a los portugueses a acabar de una vez con el Protector.

La campaña contra el Directorio es dirigida por Ramírez, lugarteniente artiguista en Entre Ríos, a cuyas órdenes se mueven los santafesinos, mandados por Estanislao López, y los correntinos de Campbell.

Como en Fontezuelas, como en Rosario en el 16, las tropas enviadas desde Córdoba contra los federales se sublevan, en Arequito esta vez, el 9 de enero del 20.

El 1º de febrero, la batalla decisiva de Cepeda determina la derrota de Rondeau por los caudillos artiguistas. Abierto a éstos el camino de la capital, la victoria de Cepeda implicará la caída del Directorio y del Congreso, que ya no existen el 15 de febrero. Buenos Aires es presa de la anarquía y se designa a Manuel Sarratea como gobernador.

TRAICION DEL PILAR

Subordinado a Artigas desde los comienzos de su carrera, y sostenido con los auxilios del Jefe de los Orientales a lo largo de sus campañas entrerrianas, Ramírez reconoce en éste al Protector de los Pueblos Libres, según lo prueban los documentos que le remite, hasta el momento antes de Cepeda.

Esta victoria, coincidente con la derrota artiguista en la Banda Oriental, le prestan sin embargo una fuerza a cuyo abuso no sabe sustraerse. Puesto a tratar con Sarratea, y adoctrinado por hombres como Alvear y Carrera, el lugarteniente entrerriano se deshace de golpe de toda subordinación al Protector y concluye con los enemigos de la Liga, el **Pacto del Pilar**, en contravención abierta con las instrucciones impartidas por Artigas. Establecía éste, en nota a Ramírez de 4 de diciembre del 19, que cualquier tratado con Buenos Aires debía in-

cluir la condición expresa, tantas veces reiterada, de una declaración de guerra a los portugueses por parte del gobierno central.

El Pacto del Pilar, firmado el 23 de febrero del año 20 entre Sarratea, Ramírez y Estanislao López se limita a consagrar una paz en la cual Buenos Aires proporcionará a la empresa contra Portugal todos los auxilios que "su generosidad y patriotismo" le indiquen. El Pacto desconoce además la autoridad de Artigas, citándolo con el título de Capitán General de la Banda Oriental y limitándose a invitarlo a adherirse. Un pacto secreto, por el que Buenos Aires se compromete a ayudar a Ramírez con armas y pertrechos complementa, por último, este entendimiento del entrerriano con los enemigos del sistema.

Artigas objeta el pacto, no sólo en cuanto contraviene lo exigido con respecto a la guerra contra Portugal, sino por no haber estado representadas en las negociaciones tres provincias de la Liga (Banda Oriental, Corrientes y Misiones).

Sentando las bases de su última ofensiva el Protector sella a su vez, en nombre de la Oriental, otro pacto con las dos provincias citadas en último término (24 de abril). Este pacto (de Avalos) establece una liga ofensiva y defensiva y repite en un todo los lineamientos del sistema federal por el que tanta sangre ha sido derramada, y cuya estructura Artigas mantiene inalterable hasta la última hora.

Abierta la guerra con Ramírez, las armas deciden el destino de esta última polémica del prócer. Son las armas proporcionadas a Ramírez por Buenos Aires. Las primeras acciones dan el triunfo a Artigas. Pero luego una serie de derrotas sucesivas, donde el número superior del enemigo se suma a las deserciones y traiciones de varios adictos, conducen a Artigas, de desastre en desastre hasta los límites del Paraguay. En setiembre cruza el río en Candelaria, a buscar probablemente tropas o alianzas que le permitan continuar luchando por los pueblos.

Pero Francia se niega a recibirlo y lo confina. Con ser su derrota total, que expiará en un cautiverio de 30 años, no es con todo tan grande cuanto fué la que sufrieron las ideas que él combatió, como nadie, durante los apenas diez años de su lucha.

XI

EL GOBIERNO ARTIGUISTA EN LA PROVINCIA ORIENTAL

LA revolución de la Banda Oriental en 1811 tuvo como una de sus características iniciales la de ser un movimiento inorgánico. Las masas rurales desacataron a las autoridades españolas y se lanzaron a la lucha armada en nombre de la soberanía de los pueblos sin crear nuevos órganos de gobierno y administración. Por el momento, bastó la presencia de un Caudillo, Artigas, que unificó todas las voluntades en torno suyo, para dirigir y orientar la empresa militar a la que se concedía toda la atención y absorbía todos los esfuerzos. El resultado de la campaña agudizó el estado de anarquía provocado por el levantamiento de febrero de ese año. El éxodo que fue su consecuencia inmediata importó la remoción de todo principio de orden que desapareció ante el trastorno inherente a la emigración de un pueblo que abandonó su territorio tras el ejército de Artigas en retirada.

La reiniciación de la lucha con Montevideo a fines de 1812 no modificó ese aspecto de la revolución oriental que después de dos años de alteración del orden mostraba ya sus perjudiciales consecuencias: desquicio social; despoblación; empobrecimiento económico por la destrucción y abandono de las fuentes de producción y la anulación de los elementos de trabajo. Artigas percibió claramente la situación y comprendió la urgencia de encarar el problema del gobierno interior de la Provincia.

EL GOBIERNO DE GUADALUPE

El Congreso de Tres Cruces, realizado en abril de 1813 le proporcionó la ocasión de resolverlo. Aprovechó la reunión de los representantes de los diversos pueblos de la Provincia Oriental congregados para decidir el reconocimiento de la Asamblea General Constituyente y Legislativa ins talada en Buenos Aires y el envío de diputados que la representasen en aquel Cuerpo Soberano, para plantear la necesidad del establecimiento de un gobierno interior. En el discurso que pronunció al inaugurar las sesiones del Congreso el 5 de abril de 1813, Artigas, señaló, entre los puntos que debían ser objeto de las deliberaciones de los representantes, el de la instalación de "Una autoridad que restablezca la economía del país". Días más tarde, el 20 de abril, cuando ya se habían resuelto los problemas políticos fundamentales en el propio Congreso y en los tratados que celebró con Rondeau, Artigas insistió sobre la creación de un gobierno provincial. Reunió en su alojamiento una Asamblea popular, donde estuvieron presentes los vecinos emigrados de la plaza de Montevideo, los de extramuros y "gran parte de los que residen en los diferentes pueblos de la campaña", a quienes expuso "los desórdenes, abusos y excesos que en ella se notaban, con grave detrimento de la tranquilidad pública y equidad social, cuyos males no podía obviar ni su instituto ni sus atencio nes, por estar actualmente del todo ocupado en el principal objeto de hostilizar a la plaza enemiga". La asamblea "después de una reflexiva y bien meditada conferencia" acordó por mayoría de votos "que convenía a la Provincia Orien tal, y que era su voluntad irrefragable, el que se estableciese un Cuerpo Municipal, que entendiese en la administración de justicia y demás negocios de la economía interior del país.". Como se ve, al señalarse el cometido de la nueva autoridad, la asamblea tuvo en cuenta no sólo las recientes manifestaciones del 5 de abril cuando se refirió al restablecimiento de la economía del país.

Estos cometidos del gobierno municipal se expusieron más detalladamente en la comunicación que su vicepresidente de turno, D. Bruno Méndez dirigó a la Asamblea Constituyente notificándola de su creación: "Cuando los jefes de las tropas sobre Montevideo empleaban su talento militar en los medios de hacer la guerra, entonces era cuando más los distraían aquellas materias de economía y gobierno interior; y como el arreglo de éstas convenía al mejor servicio militar, de aquí provino crearse un cuerpo con un título que denominase los asuntos de su inspección, llamado por lo mismo de mera economía municipal y de gobierno dentro de los límites de la Provincia en que se hace la guerra al enemigo común. En efecto era menester que otra autoridad, que no fuese la de un general vacase materialmente a los cuidados de traer mantenimiento al sitio, a la conducción de vagages, arreglo de caballerías y a todo aquello que dice la mecánica del servicio de un Ejército; por otra parte era también precido proporcionar a la Provincia algunos arbitrios para vestir las tropas, y pagarlas, defender la propiedad de sus moradores, invitarlos a las sementeras y plantíos; finalmente era preciso organizar la

provincia si se habia de mantener en ella un Ejército capaz de hacer la gurra. A este objeto fué convocado el Pueblo Oriental en el alojamiento de su Jefe, y después de lamentados los males padecidos en las haciendas de campo, y propiedades del vecino, explicaron su voluntad general constituyendo un cuerpo de gobierno y policía interior de la Provincia que tubiera a su cargo el arreglo de todas estas materias..."

El nuevo gobierno tuvo el carácter de un gobierno municipal, con la particularidad de que su jurisdicción se extendía a todo el territorio de la Provincia. Así se consignó en el acta de su creación del 21 de abril y lo expresó Bruno Méndez en la antedicha comunicación cuando dice que está "compuesto de los mismos individuos que componen un Ayuntamiento de Ciudad, cuya pauta se ha seguido para la distribución de los respectivos empleos".

Llama la atención el hecho de que en el momento en que la Revolución, que había traído abajo la administración colonial, se vió abocada a la organización de un gobierno, lo haya hecho tomando por modelo precisamente una institución colonial. Ello se explica teniendo en cuenta que los Cabildos fueron dentro de aquel régimen, una corporación eminentemente popular. Este carácter derivaba no de su sistema de elección, sino de que fueron el reflejo del sentir de los pueblos, tradujeron siempre sus aspiraciones y defendieron sus intereses.

Artigas desde el momento inicial de la Revolución demostró tener un gran respeto y una gran consideración por aquellos organismos de origen hispánico. Sus oficios al Cabildo de Montevideo después del triunfo de Las Piedras así lo revelan como también las reiteradas disposiciones que dictó, durante el período de su actuación pública para reafirmar y ampliar su carácter y atribuciones.

Este gobierno reconoció la autoridad de la Asamblea General Constituyente al aceptar, según el acta mencionada, "las ulteriores providencias que para este mismo propósito (administración de justicia y demás negocios de la economía interior del país) emanen de la Asamblea Soberana del Estado con acuerdo de los respectivos diputados de esta provincia". Ello estaba de acuerdo con las resoluciones adoptadas por el Congreso Oriental el 5 de abril.

Artigas fué designado Gobernador Militar y presidente sin ejemplar del Cuerpo Municipal, "expresión con la cual quería significarse que era la que se le confería una gracia especial para precaver que ni el agraciado ni otros pidan lo mismo alegando aquel precedente a su favor". (Juan E. Pivel Devoto. "Uruguay Independiente". Ed. Salvat 1949 pág. 418).

En tal carácter, solamente suscribió las primeras disposiciones del gobierno económico. Como lo había expresado el 21 de abril, las atenciones militares no se lo permitían.

Sin embargo no se desvinculó totalmente de la gestión gubernativa. Orientó y dirigió la actividad de aquel Cuerpo que frecuentemente le consultaba y sometía a su consideración asuntos pendientes.

El asiento del gobierno fué la Villa de Guadalupe, hoy Canelones, pues no convenía "tener estos consejos dentro del propio bullicio de las armas" y como era difícil la reunión de todos sus miembros, once en total, se acordó que funcionase "con sola la asistencia diaria de cuatro de sus empleados". Su creación fué publicada por bando en el campo sitiador y enviada el acta el 21 de abril a los comandantes y autoridades de los pueblos con igual fin. Cesó cuando el Congreso de Capilla Maciel, en su sesión del 9 de diciembre de 1813, estableció un nuevo gobierno la Provincia Oriental. Al día siguiente se facultó a los Sres D. Tomás García de Zúñiga, D. Juan José Durán y D. Francisco Remigio Castellanos, miembros del nuevo gobierno, "para residenciar pór sí o por el que delagaren a los que han compuesto el gobierno económico que ha expirado".

La creación del Gobierno Económico fué un acto de soberanía de la Provincia Oriental que acababa de definir su posición política en el pacto de reconocimiento, en las instrucciones para los diputados a la asamblea y en los tratados de Artigas con Rondeau.

La provincia había adquirido su libertad en la Revolución, la que había tenido por objeto la soberanía particular de los pueblos. En consecuencia, entraba en un mismo pie de igualdad con las demás provincias en una confederación ofensiva y defensiva, declarándose desde ya sujeta a la constitución que emanase del Soberano Congreso de la Nación. A él concurriría por medio de sus diputados y en virtud, precisamente, de su calidad de Provincia libre. Esa Constitución debía garantizar a las provincias una forma de gobierno republicana, organizada sobre las bases del régimen federal, donde "a más del Gobierno Supremo de la Nación" que "entenderá solamente en los negocios generales del Estado", "cada Provincia formará su gobierno".

La creación del gobierno interior de la Provincia encuadraba pues, perfectamente en esta posición política y la nota de su vicepresidente a la Asamblea fué redactada en un tono que condice con ese carácter de cuerpo representativo de la soberanía provincial. Con gran dignidad allí se expresa, luego de señalar sus fines, que "esta corporación desearía restablecer la más fina correspondencia con esa Provincia y su gobierno y unir su fuerza a las otras para que así se presentaran dobles delante del enemigo". Señala la necesidad de rendir la plaza de Montevideo que "se presenta asequible uniendo ahora nuestro esfuerzo". Manifiesta el deseo de "ser instruídos de las causas que funestamente a todas las Provincias unidas pueden haber retardado la remisión de auxilios ofrecidos contra ese pequeño resto de refractarios encerrados en Montevideo" y termina ofreciendo "en nombre de la Provincia la comunicación de los auxilios que estén a sus alcances, y se promete igual compensación para que desaparezca el único asilo de la división sobre que calculaban los caducos gobernantes".

La Asamblea no contestó esta comunicación del gobierno de Guadalupe y guardó respecto a él un absoluto silencio. Ello respondía al plan general de desconocer la soberanía de la provincia de la cual era una manifestación. Este desconocimiento está íntimamente relacionado con el rechazo de los tratados firmados por Ar-

tigas con Rondeau y con el rechazo de los diputados a la Asamblea.

Contestar la nota del vicepresidente Méndez, era reconocer al Gobierno y ello significaba aceptar la soberanía provincial.

Si la soberanía de los pueblos había sido la doctrina política del 22 de mayo de 1810 ya no era el dogma político por el cual luchaba el gobierno de Buenos Aires. Había sido sustituído, según se deduce de un oficio que dirigió Artigas a fines de 1812, en plena lucha contra Sarratea, por el de la obediencia a una autoridad superior, centro único de las resoluciones.

Artigas se refirió a este hecho en la nota que dirigió al gobierno de Buenos Aires el 29 de junio de 1813: "Esta Provincia en uso de sus derechos inviolables, y consecuente a su convención sagrada se vió en la necesidad de instalar un gobierno para su administración económica, y sólo tarda en recibir un desprecio de S. Soberanía el tiempo que estubo para dirigirle sus fraternales felicitaciones".

Como expresión de la soberanía de la provincia el gobierno económico pudo exigir a los funcionarios provinciales el siguiente juramento, tomado de la Constitución de Massachussetts: "Juráis que esta Provincia por derecho debe ser un estado libre, soberano e independiente y que debe ser reprochada toda adhesión, sujeción y obediencia al Rey, Reyna, Principe, Princesa, Emperador y Gobierno Español y a todo otro poder Extranjero cualquiera que sea y que ningún principe Extranjero persona Prelado, Estado, potentado tienen ni deberán tener jurisdicción alguna superioridad, preeminencia, autoridad ni otro poder en cualquier materia civil Eclesiástica dentro de esta Provincia excepto la autoridad y poder que es o puede ser conferido por el Congreso Gral. de las Provincias Unidas?".

LABOR DEL GOBIERNO ECONOMICO

Para estudiar la obra del gobierno económico, en la imposibilidad de poder utilizar la información que contienen los cuadernos que registran sus acuerdos, nos valdremos de las circulares que dirigió a los cabildos y comandantes de los pueblos y diversas comunicaciones que nos han quedado de él.

Del punto de vista administrativo, el Gobierno Municipal se preocupó por la restauración de las autoridades en los pueblos y partidos del interior de la campaña, medida ésta indispensable para el restablecimiento del orden.

En este sentido, el 29 de abril el Gobierno Económico de la Provincia presidido por Artigas aprobó el acta de la elección del nuevo Cabildo de Santo Domingo Soriano. Este pueblo se había dirigido al Jefe de los Orientales solicitando expidiese el correspondiente decreto para que aquel vecindario pudiera reinstalar su Cabildo, disuelto por los trastornos de la revolución. Artigas dictó el 13 de abril el decreto correspondiente, determinando se le pasase el acta electoral para su confirmación, la que sometió al Gobierno Económico una vez que éste se hubo constituído.

Esto dió origen a la siguiente circular que el vicepresidente B. Méndez envió a los pueblos el 7 de mayo: "Deseando el gobierno económico de esta provincia que todos aquellos Pueblos en que habían establecido Cabildos para su mejor administración, vuelvan pacificadas las cosas como en el día se hallan a tenerlos en la propia forma que antes, y estando ya establecido el de Santo Domingo Soriano que acaba de confirmarse por este tribunal, hará V. se junten los vecinos de ese Departamento y que elijan a su voluntad los mismos empleos consegiles que antes: pero si por la emigración de sus vecinos no se pudiese proceder a la formación del Cuerpo Municipal con aquella extensión de todos sus particulares empleos, podrán limitarse a sólo la elección de Comisionados hasta que mejores circunstancias permitan organizarlo con el decoro correspondiente a los principios de su institución dando el competente aviso para su confirmación en la forma acostumbrada."

Las autoridades de Soriano consultaron también a Artigas sobre si el Cabildo tenía facultades para nombrar los Alcaldes Pedáneos en los pueblos de su jurisdicción. Artigas contestó favorablemente y, en su virtud, aquel Cabildo procedió al nombramiento de Alcalde para la capilla de Mercedes, nombramiento que fué aprobado por el Gobierno.

Para los pueblos que no estaban comprendisos en la jurisdicción de algún Cabildo, Artigas dispuso que la elección del juez la hiciesen directamente los vecinos de la población. Esto dió motivo a una consulta del Cabildo de Soriano que no creía conveniente a los intereses generales, el hecho de que hubieran pueblos sin estar sometidos a la jurisdicción de un Cabildo y consideraba el sistema de elección popular como una puerta abierta a los disturbios y desavenencias. Este era el caso de los pueblos de San Salvador y Víboras que interesaba particularmente al Cabildo de Soriano.

Sin embargo, de considerar razonables sus reflexiones, Artigas no accedió a sus puntos de vista, manifestando que por el momento debía seguir "todo como antes" hasta que se fijase "la regla general". Para ello "es preciso hacer el debido contraste de intereses" e indudablemente el momento no era adecuado, desde que los problemas militares absorbían su primera atención.

Esta fue la causa por la cual el Gobierno Municipal ordenó, posteriormente, al mismo Cabildo la suspensión del nombramiento de alcalde para el pueblo de Paysandú. Se quería evitar la "complicación de jurisdicciones en circunstancias que más que nunca se debían estrechar". Recién el 8 de noviembre aprobó la designación de D. Thomás Paredes como alcalde de aquel pueblo porque el Cabildo de Santo Domingo Soriano manifestó que siempre había sido comprendido en su jurisdicción y la elección era de entera satisfacción del vecindario. Es interesante destacar esta actitud de Artigas y del gobierno de Guadalupe respecto al nombramiento de las autoridades para los pueblos. Respetuosos de la soberanía popular, dicha designación correspondía a los Cabildos, electos a su vez directamente por el pueblo, o al mismo vecindario. Ello contrasta notablemente con la posición del gobierno de Buenos Aires al señalar-

le a Rondeau los cometidos de la nueva Junta Municipal que sustituiría al gobierno de Guadalupe, posición que en general, significaba la negación de aquél principio: "se procederá, inmediatamente por los mismos electores a la instalación de una Junta Municipal Provisoria, cuyas atribuciones serán las de los demás cuer pos municipales del territorio de las Provincias Unidas, encargándose de plantificar un método, el más equitativo y conveniente de subministración de viveres deviendo intervenir la misma Junta en la repartición de contribuciones cuando autoridad legitima las señale a los pueblos de su comprehesión, y propondrá los jueses Pedaneos para los Pueblos y Pagos donde los ha habido hasta aquí, o en donde sea preciso establecerlos para el mejor orden y Policia de la campaña".

Otro aspecto de la buena administración era la delimitación de las atribuciones de los comandantes militares y los alcaldes, entre los cuales se producían frecuentes conflictos. Uno de ellos ocurrido entre el comandante militar y el alcalde de San José, que fué sometidó por el Gobierno a la consideración de Artigas, dió motivo para que el Jefe de los Orientales dispusiera que en los asuntos relativos a la competencia del alcalde, es decir asuntos judiciales, el comandante militar "no tiene la menor incumbencia". El comandante militar sólo puede auxiliar las determinaciones del alcalde.

El gobierno económico entendió también en lo relativo a proveer las necesidades del ejército proporcionándole viveres y arbitrado medios para la confección de los vestuarios Colaboró con el Jefe de los Orientales cuando fué necesario perfeccionar los poderes de los diputados a la asambela, luego de su primer rechazo. Más tarde cuando se llamó a electores para el Congreso de Capilla Maciel, el Gobierno Económico creyó de su deber recomendar a los Cabildos, a los cuales se dirigió "guarden el mayor orden en el nombramiento de elector" "lisonjeándose de que la elección recaerá er persona en quien concurran las más bellas cualidades que se apetecen según el interés público que todos los pueblos deben tener en una medida que va a producirles su felicidad, su organización, su unión y su fuerza".

Del punto de vista económico dispuso una serie de medidas destinadas al restablecimiento de las fuentes de riqueza de la provincia, al fomento de su producción y a la obtención de recursos pecuniarios para llenar las necesidades del sitio.

Dispuso la realización de un invenario de los bienes de los emigrados, con especificación de sus clases, los cuales debían quedar embargados en personas de "abono y confianza". Con esto se quería retablecer la explotación de bienes que habían quedado abandonados al producirse la revolución y cuyo rendimiento beneficiaría anora a la provincia al disponer su embargo. La medida estaba justificada por la situación de guerra.

Ordenó también a los cabildos el fomento de los trabajos agrícolas para "Que este año no sea menos la Agricultura que los precedentes, obligando si fuese preciso a los remisos, si algunos se notaren y proporcionándole todo el auxilio posible para sus sementeras y plantios".

En este sentido el Gobierno Económico fué más allá. Solicitó del padre José Manuel Pérez Castellano, que desde hacia más de cuarenta años se dedicaba a la agricultura en su chacra del Miguelete realizando observaciones y estudios para su mejoramiento, le enviase por escrito el resultado de su experiencia con el fin de difundirlo entre los trabajadores de la tierra y en bien de la Provincia.

Pérez Castellano aceptó el encargo y dió forma y ordenación a sus "Observaciones sobre la agricultura" que no pudieron producir los resultados que se prometía el gobierno provincial por el desarrollo de los sucesos políticos.

Para defender la riqueza ganadera se reprimieron las actividades de los "changadores" "que tienen talada la campaña, matando cuando ganado encuentran por el aprovechar el sebo, y pieles, que venden a cualquier precio a los extranjeros". El gobierno de Guadalupe expidió circulares a los comisionados y comandantes "muy particularmente a los que se hallan situados en las inmediaciones de las costas en toda la extensión de la Banda Oriental del Rio de la Plata hasta las márgenes del majestuoso Uruguay, para que no permitan en los respectivos lugares de sus jurisdicciones faenar, ni trabajar a ninguno en los expresados ramos, y frutos de las Haziendas de Campo con objeto de extraerlos por el Rio a parajes fuera de la Provincia por ahora." A los comisionados que tuvieran jurisdicción sobre la costa y embarcaderos se les recomendaba, además, "arruinar los Establecimientos abusivos, que con este motivo tenian levantado los extranjeros en detrimento de la Nación"

Con el mismo sentido proteccionista del patrimonio de la Provincia se prohibió la introducción de ganados en los dominios portugueses, cosa que sólo se hizo mediante autorizaciones especiales.

Para integrar el tesoro provincial, el gobierno se preocupó de la recaudación de los antiguos impuestos, pues consideró que "nunca deben tener mejor aplicación que en el dia para socorro de las Tropas de la Patria".

Reivindicó para sí, la exclusiva administración de su producido, no reconociendo en esta materia la ingerencia de autoridades extrañas a la Provincia.

En cuanto a la administración de justicia, el Gobierno Económico, compenetrado de la necesidad de que se rigiese por unas mismas normas en todo el territorio, circuló a los cabildos en el mes de junio, una reglamentación que estructuró sobre la base de una consulta del Cabildo de Guadalupe ordenada en seis puntos, la que también se dió a conocer a los pueblos del interior.

El primer punto se refería a la separación de jurisdicciones entre el Cabildo y la Comandancia militar disponiéndose que, en todo aquello que proceda de los ciudadanos como vecinos, ya sea en materia civil o criminal, "no conocerá otra autoridad" que la de los cabildos; "que los vecinos de este territorio en lo civil pertenecen a la jurisdicción ordinaria y en las materias del servicio de la Patria a su Coman-

dante Militar", "que el Soldado veterano estará sujeto en todo por ahora a sus Xefes naturales, exceptuando los casos de desafuero que en el Gobierno antiguo se conocian, mientras no se haga la Constitución de la Provincia".

Delimitadas así las jurisdicciones civiles y militares, el Gobierno Económico al contestar al segundo punto de la consulta, sienta el principio de la gratuitidad de la justicia. Toda administración de justicia en adelante debe ser gratuita, por tanto el alcalde no puede percibir los derechos que antes le correspondían por su firma.

Por la misma razón no se debe cobrar en lo sucesivo lo que se acostumbraba por los sitios baldíos, ni el regidor debe percibir derechos por los aranceles que establezca en las casas de abasto, ni el aguacil mayor debe cobrar derechos de carcelaje, debiendo hacerse la manutención de los presos con la "carne que a todos se da de balde en la Villa, haciendo de ranchero uno de los mismos, e invirtiendo algo de la renta de los propios si hubiere necesidad de tocarlos para este efecto, pero con previo conocimiento y aviso a este Gobierno, para proveer otros arbitrios que consulten la integridad de aquellos". Con esto se contestaban los puntos cuarto, quinto y sexto de la consulta de Guadalupe.

Al responder al tercer punto se encomendaba a los Cabildos la recaudación de los arrendamientos de las tierras de Propios en virtud de que dichas tierras eran del patrimonio del pueblo.

Del conjunto de estas disposiciones se desprende que el primer gobierno provisional llenó los cometidos que se le asignaron en el momento de su creación.

Procuró reorganizar la vida de la Provincia en sus distintos aspectos, atendiendo a las necesidades del momento con soluciones prácticas.

De ahí el carácter transitorio, de "por ahora" de alguna de sus medidas. El arreglo definitivo se dejaba planteado para cuando se fijase "la regla general" o la "constitución de la Provincia".

Un anticipo de ella pudo haber sido el proyecto de constitución para la Provincia Oriental fechado en el año cuarto de la Independencia de la América del Sur. Su fecha y su orientación coinciden con el funcionamiento y las directivas del Gobierno Económico. Además, el hecho de atribuirse al Dr. José Revuelta cierto proyecto de Constitución en los relatos de Alvear y ser asesor del gobierno de Guadalupe, reforzaría la probabilidad de que este cuerpo hubiera intentado dotar a la Provincia de su constitución particular.

A pesar de no haberlo conseguido logró sentar dentro del orden político y administrativo ciertos principios como el respeto por la voluntad y los intereses del pueblo que el desarrollo de los sucesos no permitió afianzar en ese momento. Ellos reaparecerán más tarde en 1815, cuando la Provincia Oriental, resuelto ya el problema militar que le plantearon los españoles primero y luego los porteños, se encontró nuevamente en condiciones de regirse por sí misma.

En ese momento Artigas encaró con el mismo espíritu de 1813 la obra de la organización interna de su Provincia. De ahí que su acción desde este punto de vista tenga las mismas directivas que señalamos en aquel período, ahora desarrolladas con la mayor amplitud que le fueron permitiendo las circunstancias.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ORIENTAL AUTONOMA

Restablecida la paz con la evacuación de Montevideo por los porteños, en febrero de 1815, Otorgués, en cumplimiento de órdenes de Artigas, convocó a los pueblos al finalizar ese mes y en los primeros días de marzo, para que eligiesen un diputado a la Asamblea Provincial que se realizaría en esta ciudad, "quienes deben elegir un gobierno que domine toda la Provincia". "Imprevistas circunstancias" impidieron la celebración de esa asamblea en aquel momento, según lo comunicó el propio Otorgués el 27 de marzo, cuando ya muchos pueblos habían designado su representante.

Seguramente, la lucha planteada con el Directorio, que retenía a Artigas fuera del territorio oriental, fué la causa determinante de la suspensión de la asamblea. De ahí que, cuando se produjo la caída del director Carlos de Alvear a raíz de la revolución del 16 de abril de 1815 y se creyó que la unión con la capital se efectuaría al fin, Artigas se apresuró a disponer nuevamente la reunión del Congreso Provincial que ahora tendría, además, el cometido de pronunciar el reconocimiento de la Provincia Oriental a las nuevas autoridades establecidas en Buenos Aires después de la revolución.

Así lo manifestó al Cabildo de aquella ciudad en el oficio que le dirigió el 29 de abril de 1815. En esa misma fecha Artigas ordenó al Ayuntamiento de Montevideo que convocara a los pueblos para la designación de un representante al congreso que se celebraría en la Capilla de Mercedes y adjuntó un reglamento de acuerdo al cual debían efectuarse las elecciones. En este reglamento se evidencia la preocupación de Artigas en el sentido de que el acto electoral pusiera de manifiesto, libremente, la voluntad popular con lo cual se lograría que el congreso fuera una auténtica expresión de la soberanía. El Cabildo cumplió la orden recibida convocando a los pueblos a la elección de su representante que debía concurrir a la Capilla de Mercedes, donde se celebraría el congreso, el 10 de junio siguiente, con poderes "para tratar, mover y concluir todo cuando sea, concerniente al bien de la provincia y defensa de ella".

Los pueblos respondieron a la convocatoria del Cabildo designando sus representantes o confirmando los que habían elegido poco antes en cumplimiento del llamado de Otorgués, pero, como en aquella oportunidad, las circunstancias impidieron también ahora la celebración del congreso provincial, Artigas buscó entonces perfeccionar las instituciones existentes dejando en suspenso, para cuando fuese posible, la reunión del Congreso, idea ésta que nunca abandonó.

En marzo de 1816 creyó poder llevarla a cabo según informan sus comunicaciones al Cabildo de Montevideo; pero las complicaciones de la lucha con el Directorio y la amenaza de la invasión portuguesa que poco después se desencadenó alejaron definitivamente su materialización.

En los hechos, el gobierno de la Provincia Oriental, en el período en que vivió autonómicamente, vino a ser ejercido por los representantes de Artigas en Montevideo —primero Otorgués, luego Barreiro— y el Cabildo de esta ciudad, que extendieron su autoridad en todo el territorio al sur del Río Negro. Artigas desde Purificación, vigiló la zona inmediata a su residencia y ejerció una superintendencia política, administrativa, judicial y económica sobre las autoridades de Montevideo.

LAS AUTORIDADES DE MONTEVIDEO

El 21 de marzo de 1815, Otorgués fué investido por orden de Artigas, del mando político y militar de Montevideo, en el cual cesó en junio de ese año aunque Artigas había ya revocado sus poderes el 1º de mayo. El Cabildo quedó entonces investido con toda la autoridad. El 26 de junio de 1815, comunicó a los pueblos del interior que había sido encargado por Artigas del mando político y militar que había desempeñado Otorgués hasta ese momento.

Al finalizar el mandato de los cabildantes del año 1815, Artigas estableció un nuevo sistema de elección para el Cabildo de la capital que estaba más de acuerdo con la amplitud de poderes que ahora detentaba. Desde que ya no era un organismo del gobierno de la ciudad sino que ejercía jurisdicción hasta las márgenes del Río Negro, Artigas dispuso que cada pueblo con Cabildo participara en el nombramiento del Cabildo Gobernador de la Provincia residente en Montevideo. Debía enviar un elector a la Capital para que en unión con los cuatro electores correspondientes a los cuatro cuarteles en que estaba dividida la ciudad, dos más por extramuros y los cabildantes salientes, designasen el Cabildo que actuaría durante el año 1816.

Artigas insistió en dejar el gobierno en manos del Cabildo mientras no fuera posible "sancionar el orden fijo", a pesar de las críticas que su delegado Barreiro formulara a ese sistema de gobierno colegiado y a la gestión de los hombres de la ciudad. En carta que le dirigió desde Purificación el 24 de diciembre de 1815, días antes de la renovación de los cabildantes, Artigas explicó a Barreiro su manera de pensar respecto a la forma de gobierno que había adoptado, señalando sus conveniencias y sin desconocer sus defectos: "No tengo la menor dificultad —decía— en creer la morosidad consiguientes al gobierno de muchos: pero hay dos dificultades insuperables para reducirlo a uno. Primero haber sujeto de toda esa confianza y que que el Pueblo fuese capaz de acertar con él. 2º Que sería forzoso señalarle un sueldo, para que no estuviese expuesto a debilidades y V. no ignora que el estado no sufraga para ello por ser cortos los fondos y graves sus atenciones.

"Al fin el Cabildo compuesto de muchos miembros sirve para el desempeño de muchas comisiones que de otro modo serían menos ventajosas al Estado y acaso más morosas desempeñadas por particulares. Yo bien advierto que el resultado es el mismo poniendo el Gobernador en uno que en muchos, pero siempre sería más difícil la complotación y como no es máyor la confianza que hasta el presente nos han inspirado, tampoco me atrevo a depositar la confianza en uno que al fin pudiera dejarnos desagradados. Yo nunca lo eligiría sin conocimiento del pueblo y en este caso sería más justo nuestro recelo obrando la intriga y mala intención que debemos suponer en los más". Artigas se refiere luego a las atribuciones del Cabildo poniendo de manifiesto el alcance que él dió a la autoridad de aquel cuerpo, como así mismo el papel que desempeñaban en Montevideo el delegado Miguel Barreiro, y el comandante de armas Fructuoso Rivera, ambos nombrados por Artigas: "Asegurado el Gobierno en el Cabildo se halla ligado còn otras trabas que al menos en público afiancen nuestra confianza. Siendo su constitución por ahora la ejecución de las providencias nada debemos recelar y todo lo debemos esperar. Para ello está V. ahí y lo mismo Don Frutos y bajo este seguro debe contar cuando ellos son nombrados por Representantes del Pueblo.

"Sobre todo creo más fácil simplificar el gobierno en el mismo Cabildo para los actos judiciales y de recurso y dejando aquí los de última apelación, antes que reducir el Gobierno a uno siendo electo por ellos mismos. Deje V. celebren las elecciones para el año entrante según se les tiene ordenado y según lo que aparezca podremos resolver lo conveniente. Entre tanto es preciso ir templando la cosa, e interesando en la causa pública a todos porque de lo contrario siempre viviríamos inciertos de nuestra suerte.

"Quitar de un solo golpe las pasiones de esos hombres es lo más difícil; nunca fueron virtuosos, y por lo mismo costará mucho el hacerlo. V. ve que por ahora es imposible sancionar el orden fijo: y por lo mismo desearía que quanto antes se arreglen todos los ramos de economía para realizarlos".

Concurrieron a Montevideo para intervenir en la elección del Cabildo Gobernador los representantes de los cabildos de Maldonado, Colonia San José y Guadalupe. El elector por el Cabildo de Santo Domingo Soriano, don Juan Gadea, llegó con retraso, lo que determinó que se le designara un suplente —que lo fué don Francisco Fermín Pla— para el acto eleccionario que se realizó el 2 de enero de 1816. Aprobada la elección por Artigas, los nuevos capitulares tomaron posesión de sus cargos el 21 de enero, después de haber prestado el siguiente juramento o "protexta cívica", como se dice en el acta respectiva, reproduciendo los términos de Artigas: "Juraís, por el nombre sagrado de la Patria cumplir y desempeñar fiel y legalmente el empleo que el Pueblo os ha confiado, y en adelante os confiare, conservando ilesos los derechos de la Banda Oriental, que tan dignamente representa el Jefe de los orientales D. José Artigas?".

El Cabildo así surgido del "soberano Congreso" electoral pudo legítimamente considerarse Cabildo Representante o Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia, como se le designó frecuentemente en los documentos de la época. Ar-

El Cabildo de Montevideo, en su calidad tigas al aprobar la elección —y recogiendo las observaciones de Barreiro— manifestó en oficio del 9 de enero de 1816 que "Por ahora será el Muy Ilustre Cabildo el Gobernador de la Provincia entretanto que se forme un arreglo para simplificarlo en lo posible, y dividir las autoridades en un orden que se haga menos gravoso, y más apto para que cada cual desempeñe cabalmente sus deberes."

En cuánto a las atribuciones de don Miguel Barreiro —que debió compartir las tareas gubernamentales con el Cabildo, como delegado de Artigas después del retiro de Otorgués, fueron señaladas por el propio Jefe de los Orientales en oficio dirigido desde Paysandú al cuerpo capitular el 13 de agosto de 1815: "Han regresado los Diputados de Buenos sin ajustar cosa alguna con aquel Gobierno. Por lo mismo he resuelto delegar al Ciudadano Miguel Barreiro para arreglar los diferentes Ramos de Administración. El impondrá a V. S. de los pormenores que han imposibilitado el restablecimiento de la mejor armonia y el más intimo enlace V.S. sabe la confianza que él me merece por sus desvelos y virtudes; y ella me empeña a presentarlo para facilitar la adopción de las medidas que deben garantir en lo sucesivo nuestra seguridad. La manera de entablar nuestro Comercio: la economía en todos los ramos de administración pública; el entable de relaciones extranjeras y otros varios negocios, forman el objeto de su misión. V S. tendrá en todos ellos la intervención competente para que dirigiendo a un solo fin nuestra miras contribuya así cada cual en la parte que le corresponde a fijar la felicidad del País y realizar el triunfo de la Libertad".

Muy amplias por lo que se ve eran las atribuciones del delegado Barreiro: comercio, economía en todos los ramos de la administración pública, relaciones exteriores "y otros varios negocios" constituían sus cometidos. De ahí que interviniera en todos los asuntos de gobierno y administración ya por sí mismo o conjuntamente con el Cabildo. Uno y otro ajustaron sus actuaciones a las directivas que Artigas les impartió desde Purificación a través de una asidua correspondencia. Respondiendo a esas directivas los gobernantes de Montevideo procuraron la reorganización de la Provincia. En este sentido una de las primeras preocupaciones fué el establecimiento de las autoridades en la campaña y como en 1813, se procuró que el pueblo fuese quien hiciera la elección de las mismas. Ya en marzo de 1815 Otorgués dirigió una circular a los comandantes militares de los pueblos a fin de que instruyeran al "Vecindario las facultades que le están concedidas de poder elegir a un Cabildo a su satisfacción, del mismo modo que al Jefe que haya de mandarlos, dando cuenta oportunamente de los sujetos que sean electos para los empleos concejiles y comandancia de ese pueblo".

LA AUTORIDADES DE LA CAMPAÑA

Al renovarse en 1816 los cabildos de la campaña, Artigas dispuso un régimen similar al seguido para la integración del Cabildo Gobernador de la Provincia. Animado siempre del espíritu de que el propio pueblo interviniera en la designación de sus mandatarios dispuso en un reglamento que envió al Cabildo de Montevideo el 9 de enero de 1816 para que lo circulara a los del interior, que las elecciones debían hacerse por congresos electorales integrados del siguiente modo: los pueblos de la jurisdicción de cada Cabildo elegirían un elector que, conjuntamente con los jueces pedáneos, es decir de los partidos, y los jueces de los pueblos menores concurrían al Cabildo para nombrar a los capitulares y jueces pedáneos para ese año. Sólo los jueces de los pueblos menores venían a ser electos directamente, por cuanto el elector designado para concurrir al Congreso sería el juez. Los pueblos con Cabildo nombrarían dos electores. Las elecciones debían ser confirmadas por el Cabildo Gobernador de la Provincia y los nuevos funcionarios debían prestar, al tomar posesión del cargo, el mismo juramento exigido a los cabildantes montevideanos.

A los efectos de estas elecciones, el Cabildo Gobernador dividió la campaña en seis departamentos. Para ello se tuvieron en cuenta los cabildos existentes en la provincia que quedaron constituidos en cabeza del Departamento. El primero lo formaron **Montevideo**, su capital y extramuros hasta la línea de Peñarol; el segundo **Maldonado**, que tenía bajo su jurisdicción los pueblos de San Carlos, Minas, Rocha y Santa Teresa; el tercero **Santo Domingo Soriano**, que comprendía las capillas de Mercedes y San Salvador; el cuarto **Guadalupe** o **Canelones**, Pando, Piedras y Santa Lucía; el quinto **San José**, Florida y Porongos, el sexto **Colonia**, Vacas, Colla, Víboras y Real de San Carlos.

El Cabildo consultó a Artigas acerca de si la Villa de Melo podía considerarse cabeza de departamento creándose al efecto un medio Cabildo para su jurisdicción.

También consultó sobre cuántos departamentos debía formarse con los pueblos situados al norte del Río Negro, Paysandú, Salto, Belén hasta la línea de la frontera. Artigas el 3 de febrero de 1816 aprobó la división departamental practicada por el Cabildo. En cuanto a los puntos consultados, consideró que por el momento no era necesaria la división en la zona norte del Río Negro, ni la creación del departamento de Melo. "Estos puntos —expresó— en atención a su menor población, están suficientemente servidos con Alcaldes y mayormente cuando por las circunstancias, se hallan provistos de Comandantes Militares".

De acuerdo a estas disposiciones fueron integrados en 1816 los Cabildos de Maldonado, Colonia, San José, Canelones y Santo Domingo Soriano. Este, como en 1813, mantuvo bajo su jurisdicción el pueblo de Paysandú.

La Provincia contó desde entonces con una organización para su gobierno administrativo que correspondía a la división de su territorio en la siguiente forma: Cabildos al frente de cada departamento, jueces pedáneos o comisionados al frente de los partidos en que se dividía cada departamento y jueces o alcaldes al frente de los pueblos menores en cada partido. Estas autoridades se encontraban en estrecha dependencia jerárquica.

El Cabildo de Montevideo, en su calidad de Gobernador Intendente, ejercía su superior jurisdicción sobre todos ellos.

Para el orden militar, independientemente de estas autoridades, funcionaban en los pueblos cabezas de departamento, los comandantes militares. Estos, según la circular de Otorgués del 22 de marzo de 1815 ya citada, debían ser electos popularmente, sistema que Artigas mantuvo en vigencia hasta octubre de ese año en que aprobó una "orden general para la remoción de todos los comandantes militares de los Pueblos", exceptuándose Colonia en virtud de que aquella localidad "reclama todas las atenciones de un punto militar", por lo cual, "hasta que no mejoren las circunstancias", era preciso que continuara en su comandancia el capitán don Juan Antonio Lavalleja. Montevideo continuó también con su Comandancia de Armas.

EN 1817 ya en plena lucha con los portugueses, aparecieron nuevamente los comandantes militares, designados ahora directamente por los jefes del ejército, lo cual debe atribuirse a la situación por que atravesaba la Provincia.

En esas circunstancias, el orden establecido fué inevitablemente alterado. Sin embargo Artigas buscó mantener en lo posible las autoridades de gobierno en todos aquellos puntos que no estaban ocupados por el enemigo. Así fué que al cesar el gobierno artiguista de Montevideo con el retiro de Barreiro a principio de 1817 y la ocupación inmediata de la plaza por Lecor, Artigas lo confirmó como su Delegado Político. El 28 de mayo de 1817, lo comunicó desde Purificación al Cabildo de Maldonado en los siguientes términos: "Con esta fecha he tenido a bien nombrar por mi Delegado político al Ciudadano Miguel Barreyro para que como instruído en la administración y economía pueda continuar en el modo y forma anteriormente instituídas".

Este nombramiento fué hecho público en Maldonado, el 1º de julio de 1817. Barreiro ejerció sus funciones desde la villa de Canelones. Artigas mismo continuó durante el último período de la resistencia —años 1818 y 19— interesándose y resolviendo problemas internos, especialmente los de carácter económico y los relativos a la renovación de autoridades en los pueblos, hasta que la gravedad de la situación militar anuló toda otra preocupación.

EL GOBIERNO DE PURIFICACION

En cuánto a la forma en que Artigas actuó al frente de la Provincia Oriental, ya hemos dicho que ejerció una superintendencia sobre los actos de las autoridades de Montevideo. Estas tomaron sus determinaciones, por regla general, de acuerdo a sus directivas y cuando fueron iniciativas propias, las sometieron a su examen y estuvieron a sus resoluciones. Ningún aspecto del gobierno escapó a su consideración.

En el orden adminisrativo intervino en la designación de todos los funcionarios públicos cuyos nombramientos le fueron elevados para su aprobación. En este punto procuró siempre servir los intereses de la provincia proveyendo los cargos con los más capaces, aunque no le fueran siempre personalmente adictos. Recomendó al Cabildo que en las propuestas de nombramientos se tengan en cuenta "aquellos hombres que por sus conocimientos, adhesión y prudencia merezcan la pública estimación". Debían ser americanos y siempre dándose preferencia a los "Hijos de la Provincia".

En cierta ocasión, con motivo de la designación de don Pedro Elizondo para la Administración de los fondos públicos, Artigas manifestó al Cabildo que hallándose en este ciudadano "todas las cualidades precisas" para el cargo, era indiferente la adhesión a su persona. "Póngalo V.S en posesión de tan importante ministerio —decía— y a Vs. toca velar sobre la delicadeza de ese manejo. Es tiempo de probar la honradez y que los Americanos florezcan en virtudes. Ojalá todos se penetrasen de estos mis grandes deseos por la felicidad común."

Procuró, también, evitar los males de una frondosa burocracia. Al Cabildo, de Montevideo encargó que "no se multipliquen ni las Autoridades ni los Administradores, ni otros puestos que graven los fondos de esta indigente Provincia". "La labor —decía— la industria, el comercio son los canales por donde se introduce la felicidad a los Pueblos, y estos respiran tanto mayor aire de libertad cuando menos abrigan en su seno a esos hombres mercenarios".

Creía que "Pocos, bien dotados y conmovidos por la responsabilidad serán suficientes para llenar sus deberes, y ser útiles al País, que los alimenta". Insistió en que "en la administración pública se guarde la mayor economía tanto en los sueldos, como en la minoridad de los agentes". Teniendo en cuenta la indigencia de la Provincia "todos y cada uno de sus individuos deben convencerse de la necesidad de hacer algunos sacrificios en obsequio de su Patria".

Decidido a colocar al pueblo en posesión de sus derechos, Artigas aspiró a elevar su nivel cultural capacitándolo para el mejor desempeño de las tareas cívicas que la nueva situación le creaba y habilitándolo para la mejor defensa de sus libertades. De ahí que apoyase calurosamente la iniciativa de Larrañaga de fundar la Biblioteca Pública y auspiciare la instalación de escuelas primarias, aún en su mismo Cuartel General, para la cual, en repetidas oportunidades, pidió al Cabildo de Montevideo cartillas y útiles diversos. La prensa, como medio de cultura popular, fué también apreciada por Artigas y al respecto son bien conocidos los esfuerzos que hizo para lograr la publicación del "Periódico Oriental", del cual no pudo aparecer sino el proyecto y del cual se había prometido grandes beneficios con la difusión de los principios del "Sistema".

La Administración de Correos, la higiene y salud pública, el abasto del vecindario, fueron problemas que Artigas no descuidó sino que por el contrario, contemplando las necesidades con un criterio realista, le merecieron un especial interés trasuntado en numerosas disposi-

agregaba en la contestación que dió al Cabildo de Guadalupe— responderá del adelantamiento de la población y a ésta es consiguiente la agricultura". "Emprenderlo todo en estos momentos, será no abarcar nada". El proyecto, para producir efectos favorables, debía en la opinión de Artigas, presentarse "en tiempo más oportuno".

El comercio también fué organizado en la Provincia según las disposiciones de Artigas. En julio de 1815, al ser consultado por el comandante de las fuerzas británicas en el Río de la Plata, sobre el modo cómo los comerciantes de su nación debían entablar sus actividades, Artigas adoptó las normas generales que regularían el comercio extranjero. Puertos precisos para ese comercio fueron los de Maldonado, Montevideo y Colonia "con la condición de que la introducción de sus efectos al interior debe ser privativa de los Americanos, quienes, en retorno, podían conducir efectos del País para sus cargamentos".

Los comerciantes que traficaran con los puertos orientales no debían mantener relaciones con Buenos Aires mientras durasen las desavenencias. En los puertos indicados debían pagar, además de los derechos de importación y exportación, los de extranjería.

Al Cabildo de Montevideo recomendó el cumplimiento de estas disposiciones, encargándole también, castigar "severamente al que fuese ilegal en sus contratos o al que por su mala versación degradase el honor americano". Artigas se proponía enseñar "a los Paysanos a ser virtuosos a presencia de los Estraños, y si su propio honor no los contiene en los límites de su deber, conténgalos al menos la pena, con que serán castigados." Pero también se propuso Artigas hacer respetable la dignidad de la Provincia frente a los extranjeros. Al recordar al Cabildo el exacto cumplimiento de sus disposiciones ante exigencias de los ingleses expresó: "Los ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados, y por lo mismo jamás deben imponernos: al contrario, someterse a las leyes territoriales según lo verifican todas las naciones, y la misma Inglesa en sus puertos".

En julio de 1817 Artigas invitó al comandante de las fuerzas británicas en el Río de la Plata a formalizar un tratado de comercio. Artigas buscó obtener con esta negociación el material bélico que necesitaba su ejército. En retribución se ofertaban los frutos del país. El 7 de agosto siguiente, el comisionado inglés, teniente de navío Eduardo Franklan, firmó en Purificación el tratado comercial que Artigas le propuso. Fué éste un acto de singular trascendencia para la Provincia, no sólo por las ventajas materiales que le reportaría, aislada de Buenos Aires y en guerra con los portugueses, que dominaban parte del territorio, sino por que implicaba la existencia de un Estado sujeto de derecho internacional, categoría que Artigas hizo alcanzar a la Provincia por imposición de las circunstancias que hemos mencionado y no porque fuese la culminación de un ideal perseguido. Este tratado, reproducido en los principales diarios europeos, suscitó interesantes comentarios de la prensa francesa e inglesa, acerca de Artigas y la lucha que sostenía con los portugueses. El "Correo" de Londres al dar la noticia, no la creyó veraz, por cuanto semejante tratado significaba el reconocimiento de la independencia oriental y la renuncia por parte de Inglaterra de "la prudente neutralidad" que había seguido en la contienda de España con sus colonias.

En cuanto al comercio interior, se hizo según las disposiciones de Artigas por los hijos del país. Quería que a éstos aprovecharan sus ventajas, factor indudable de adelantamiento.

Entre Purificación y Montevideo, este comercio se estableció en forma intensa durante los años 1815 y 1816. Desde que se hacía por cuenta del Estado no pagaba derechos aunque sus fletes debían abonarse en la Aduana de Montevideo. Su rendimiento constituyó una fuente apreciable de recursos.

Es interesante destacar al respecto, que durante el gobierno artiguista se restauró el Consulado de Comercio de Montevideo creado en 1812 por Vigodet. Durante la época colonial había funcionado en esta ciudad una Diputación del Real Consulado de Buenos Aires establecido en 1794, Diputación que fué restablecida en 1814 durante la dominación porteña, con lo cual se evidenció el propósito de colocar a Montevideo en la antigua dependencia de las autoridades de Buenos Aires. El Consulado mantuvo su organización anterior. Artigas dispuso que, anualmente, un regidor del Cabildo fuera el presidente nato de aquel Tribunal, quien con dos colegas resolvería en los casos arduos de comercio.

La Administración de Rentas también funcionó bajo el contralor de Artigas que actuó como superintendente general de hacienda de la Provincia. El manejo de las rentas provinciales estuvo a cargo de los ministros de hacienda existentes en Colonia, Montevideo y Maldonado, que eran a su vez los administradores de las aduanas establecidas en aquellos puertos. La de Montevideo tenía el carácter de Administración principal, por lo tanto, con jurisdicción sobre las de Colonia y Maldonado. En esta materia se guardaba la relación jerárquica anotada ya en el gobierno. Los fondos recaudados por las Cajas Subalternas de Maldonado y Colonia debían ser periódicamente vertidos en la Caja principal de Montevideo. El Administrador de Aduana de esta ciudad tuvo así el carácter de Tesorero General del Estado. Los administradores tenían bajo su dependencia a los receptores que funcionaban en las Receptorías establecidas en sus respectivos territorios y se encargaban del cobro de los impuestos que integraban los fondos del Estado. Estos receptores debían rendir cuenta y razón al ministro de Hacienda de su jurisdicción.

En noviembre de 1815, el contador de la Aduana de Montevideo, don Miguel Furriol, investido del carácter de visitador ordenador, fué comisionado por las autoridades de Montevideo para visitar y ordenar las Aduanas de Maldonado y Colonia, así como también las receptorías de su dependencia "bajo las mismas reglas y método de cuenta y razón" que se observaba en Montevideo. Furriol llegó hasta Purificación dando cuenta a Artigas de los resultados de su comisión. En esta oportunidad Artigas aprobó una reglamentación propuesta por Furriol para el funcionamiento de las Receptorías a las cuales se agregó la Administración de Correos.

Durante el año 1815 funcionó en Montevideo el Juzgado de Propiedades Extrañas o Comisión de Extranjería presidida por el Tesorero General. Artigas se preocupó de reglamentar los co-

metidos de este Tribunal relativos a los bienes que dentro o fuera de Montevideo poseyeran españoles o americanos que hubieran abandonado la plaza luego de su ocupación por los orientales. Aquellos bienes cuyos dueños no se presentaran a poseerlos dentro de determinado plazo, pasaban a integrar los fondos públicos. Barreiro recibió el encargo de poner orden en este ramo que había dado ocasión a tantos abusos en la época de Otorgués. Al efecto Artigas le envió un Reglamento ordenado en 15 artículos y le encomendó la misión "de velar sobre el Tribunal de Extranjería para que llene sus deberes con escrupulosidad". Finalizada su gestión este tribunal fué disuelto en noviembre de 1815, quedando sus existencias a cargo del Administrador de Aduana.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En cuánto a la Administración de Justicia, en un principio fué desempeñada por los Cabildos por intermedio de los alcaldes y jueces pedáneos, como era práctica. Luego, cuando Artigas dictó el Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de los hacendados, se dieron al alcalde provincial y a los subalternos atribuciones judiciales en la campaña. Los delincuentes debían ser remitidos por los subalternos del distrito en que hubieran cometido su delito al alcalde provincial. Este con el respectivo sumario lo remitiría al gobierno de Montevideo que continuaría el proceso y aplicaría el castigo. Sin embargo, los Cabildos del interior retuvieron sus funciones judiciales, según las normas que les impartió el Cabildo de Montevideo por la circular del 23 de marzo de 1816. Cualquier delincuente aprendido debía ser puesto "al momento" en presencia del Cabildo de la jurisdicción quien procedería "a la formación y substanciación del respectivo sumario con las formalidades debidas". "Luego que éste se halle sentenciado con dictamen de letrado conocido en los casos de arduidad", debía pasarse al gobierno de Montevideo para su aprobación. A los delincuentes se les aplicaría la pena en el lugar donde cometieron sus excesos. Se recomendaba brevedad en estas diligencias cuando ellas al mismo tiempo que fijan la seguridad interior de la Provincia, cooperan a que el criminal reciba el castigo que merezca, o pruebe que no lo es; "con cuyo arbitrio no sufrirán tantos infelices una larga reclusión, a que jamás tal vez dieron mérito". Artigas actuó en esta materia como juez superior. Frecuentemente se llevaron las causas a Purificación para sentenciarse. En otras oportunidades subían en apelación de sentencias ya dictadas.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL GOBIERNO DE ARTIGAS

De lo expuesto surge de manera indudable que la autoridad de Artigas se dejó sentir directa e intensamente en los distintos aspectos de la vida de la Provincia. Por fuerza de las circunstancias reunió en sí la suma del poder público. Sin embargo su gobierno no tuvo las características de un gobierno personal. Por el contrario, la impresión que deja el estudio de este aspecto de la obra de Artigas, es que ejerció su autoridad sobre el pueblo oriental con un sentido eminentemente paternalista, a la antigua usanza española. La forma en que se organizó la provincia, las enseñanzas de buen gobierno que impartió en sus oficios a las distintas autoridades, nos lo presentan en ese carácter. No cesó en la tarea de preparar a su pueblo para la vida política por muy graves que fueron los problemas que le plantearan las relaciones con Buenos Aires, la amenza de la expedición española, la invasión portuguesa o los asuntos internos de las provincias de la Liga.

Esa había sido la misión que se había impuesto en 1811, al iniciarse la Revolución. Artigas comprendió que para lograr aquel ideal no bastaba conseguir por las armas la independencia y la libertad, sino que, una vez obtenidas, había que cimentarlas en una organización estable que permitiriera a los ciudadanos disfrutar pacíficamente de sus derechos. De ahí que siempre que las circunstancias se lo permitieron atendió la preparación del pueblo para el ejercico del gobierno propio. Asistido de su gran sentido práctico imaginó que el mejor modo de enseñar era colocar a los propios pueblos en el ejercicio de sus funciones, sin dejar de ejercer sobre ellos una tutela vigilante. En esa posición no debieron faltar, como no faltaron, las decisiones enérgicas y severas del que corrige defectos, señala faltas, amonesta a los omisos y castiga a los infractores. Pero no faltaron tampoco los sanos consejos, las congratulaciones por el deber cumplido y las retribuciones a que se hacían acreedores los fieles servidores de los intereses públicos. Todo ello realizado con una gran sencillez, cual convenía al medio y a la época. Artigas no se revistió nunca, para tratar a sus paisanos, del aparato imponente que suele rodear a algunos gobernantes y que crea distancias con sus gobernados. Supo en cambio revestirse de soberbia arrogancia cuando en conflicto con los poderes ajenos a la Provincia, fué necesario hacer respetar la dignidad de su pueblo. Bien expresivo de esa generosa amplitud de miras es el caso de aquella esclava Ana Gasquen, que ansiosa de obtener su libertad para contraer matrimonio y chocando con las exigencias desmedidas de su amo, que exigía un rescate más elevado que el que justamente le correspondía, recurrió a Artigas para explicarle la afligente situación en que se encontraba y Artigas, el caudillo inflexible e implacable con los enemigos, hizo un alto en su lucha contra los portugueses para decretar en noviembre de 1818: "Sin embargo de no haber ley sancionada sobre el particular que se reclama, es conforme a los intereses del Sistema se proteja la libertad de la Esclavatura contra las leyes del despotismo. Por consecuencia la esclava Ana Gandara deberá ser libre y hallarse en el pleno goce de sus derechos naturales desde el momento que ella haya satisfecho a su amo la cantidad que costó su venta. Lo demás es una exhorbitancia que solo pudieron autorizarla leyes despóticas y que aborrece la humanidad en favor de la naturaleza." O también la carta que

le dirigió en febrero de 1816 a Da. María Cayetana Leguisamón en contestación a una suya en que le exponía su precaria situación económica: "Quedo cerciorado de la imposibilidad en que V. se halla con los desastres de la revolución. Todos participan de sus desgracias y los que quieren remediarla pueden hacerlo trabajando en los terrenos de los Europeos que actualmente se están repartiendo por el Alcalde Provincial y sus Comisionados. A el efecto y hallándose V. con sus terrenos arrendados puede V. ocurrir a dichos Jueces para que en virtud de sus servicios se le conceda una Suerte de Estancia según se le tiene ordenado a dicho Alcalde Provincial. Desea a V. toda felicidad su servidor y apasionado, José Artigas".

Esta fué la imagen que el pueblo oriental, el pueblo campesino, que no cayó bajo la influencia de los panfletistas, conservó de su conductor cuando él desapareció de la escena. La de un mandatario austero y sencillo que fué humanitario sin llegar a ser débil, enérgico sin caer jamás en excesos de autoridad, ante quien nadie acudió en vano a demandar justicia, que sin alardes había gobernado y adoctrinado con la palabra y el ejemplo. El espíritu justiciero de todos sus actos inspiró respeto a los propios adversarios que le sucedieron en el poder, quienes no osaron discutir la legitimidad de sus decisiones. En las fuentes documentales posteriores a 1830, se encuentran repetidas invocaciones a medidas de gobierno adoptadas en "los tiempos de Artigas". Veinte años después del alejamiento de éste, Bernardo Berro señalaba la conveniencia de reunir esas resoluciones por la importancia que revestían.

El eco de su gobierno patriarcal ejercido al frente de una columna en marcha en los momentos inciertos de la lucha o en las horas calladas del campamento, llega hasta nosotros desde la solitaria meseta del Hervidero a través de la papelería dispersada por los azares de la lucha, como una de las notas más puras y más llenas de sentido humano de su vida.

XII

EL REGLAMENTO DE 1815

EN setiembre de 1815 se dirigía Artigas al Cabildo de Montevideo en los siguientes términos: "Regresa el señor alcalde provincial, con su asociado don León Pérez. El resultado de su misión son las instrucciones que presentará a V. S. para el fomento de la campaña y tranquilidad de sus vecinos. De su ejecución depende la felicidad ulterior. Espero que V.S. propenderá a que tengan exacto cumplimiento".

Con estas sencillas líneas el Jefe de los Orientales hacía saber al Cabildo el resultado de maduras reflexiones sobre el progreso de la campaña y la seguridad de sus hacendados, ideas que habían ocupado su pensamiento desde tiempo atrás y que ahora se habían concretado en disposiciones convenientemente articuladas.

Contenía el "Reglamento" aprobado, entre otras cosas, una redistribución de las tierras de la Provincia inspirada en ideales de justicia social originales para aquella época en nuestro medio. Intentaremos su historia tratando de poner al lector en contacto directo con los textos, para que por sí mismo, vaya descubriendo la verdad que se filtra por las entrelíneas de los viejos manuscritos.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA EPOCA COLONIAL

Señala Bauzá que en 1781 vagaba por el país "numerosa población flotante, de exigencias humildes, aunque deseosa de fijarse a la tierra". Ello nos lleva a la comprobación sorprendente de que la tierra disponible se había terminado acaparada por unos pocos propietarios. Efectivamente, en 1787 mandaba el virrey, al gobernador de Montevideo don Joaquín del Pino que se le remitiera una relación que debía expresar el nombre de la capital y de sus partidos, las leguas que ocupaban su distrito; el número de habitantes; qué labranzas y cultivos se realizan; cuál es el alimento de los habitantes; qué maderas se producen; qué ganados, qué comercio y qué industria. Pasó la orden del Pino al Cabildo para que "por sus mejores conocimientos sobre algunos o todos los puntos que se contiene en la insinuada superior prevención" diera una "circunstanciada noticia de lo que se pide".

La reunión de los cabildantes para tratar el asunto se llevó a cabo el 15 de noviembre de 1787. Expuso entonces el Alcalde de 1er. Voto al expresar cual debía ser el contenido de la respuesta a lo que solicitaba el virrey, indicando los confines de la jurisdicción de Montevideo y añadía que "El terreno comprendido dentro de estos límites será como de 30 leguas norte sur y 40 de oriente al poniente poco más o menos, que compone 1.200 quadras. Al principio de la poblaz. se consideró más que suficiente para que se acomodazen no solo los pobladores cuio numero ascendería aunas 300 familias, sino hasta los mas remotos descendientes. Mas haviendose aumentado el numero delos deesta Jurisdicción... se toca por la esperiencia ser mui limitados y que los nietos y muchos delos Hijo delos Pobladores no tienen un palmo deterreno suio para labrar o criar ganados. En este estado los S.res Al.e de 2º Voto, Alferez real, Alcalde m.or Provincial y regidor Fiel executor digeron que ademas delo referido se deve informar. Que no se puede concebir sea otra la causa deno haver terrenos bastantes para los vecinos sino que un cortísimo num.o Hacendados ocupan ellos solos dentro de la Jurisdicción más terreno que todos los demas juntos quienes no contentos con la multitud de leguas que poseen, donde pudieran acomodarse 600, o 700, vecinos, han estendido fuera de ella solicitudes de campos realengos por medio de denuncias o compras, desuerte que los demas o han de ser sus feudatarios, o unos olvazanes todo en perjuicio de la industria y población".

El seco lenguaje administrativo del documento es más elocuente que todos los comentarios que podamos hacer y es el reflejo de una realidad que se comprueba también por lo que hoy sabemos de uno de los privilegiados a quien seguramente se hace referencia velada en el acta del Cabildo: Don Miguel Ignacio de la Quadra.

Era éste un auténtico representante del núcleo reducido de terratenientes que monopolizaban la base fundamental de la riqueza en detrimento de los que privados de ella buscaban afanosamente —encerrados entre las grandes propiedades— un medio de vida. Tremenda lucha que nuestra literatura histórica casi siempre sensible solamente a los hechos más efectistas de la historia política, ha olvidado o apenas registra. Pero quien investiga en nues-

tros archivos, con otras vistas que las dirigidas a tal historia y endereza su atención a lo social, hallará en sus búsquedas un amplio campo de fenómenos, menos deslumbrantes posiblemente que los procesos políticos, sin el brillo de las grandes hazañas, callados y anónimos, en los que palpita el drama sencillo y modesto pero entrañablemente humano de los humildes.

Con Fernando Gutiérrez, podemos establecer que de la Quadra tenía. a comienzos del siglo XIX, título más o menos perfecto de las tierras que comprenden hoy "toda la sexta sección del departamento de Flores y parte de la quinta sección. Poseía, además sin título, una extensa faja de tierra al oeste del arroyo de Porongos. Su latifundio comprendía doce estancias que tenían las denominaciones siguientes: San Gregorio, del Horno, del medianero Miguel Pintos (costa de San José), del medianero Patricio González Pintos, de San José, del medianero Baltazar Sena (Orqueta de Porongos), del medianero Juan Séspedez (Entre Porongos y Sarandí Chico), del Mangrullo (costa del Yí), del medianero Rafael Sosa (en el Rincón de Porongos y Sarandí). de los Molles del medianero Lucas Quintero (en Maciel) y del medianero Roque Mendoza".

Sigue Gutiérrez a Juan Agustín García, el autor de "La ciudad Indiana" cuando expresa: "La propiedad era un lujo tan sólo permitido a los capitalistas. Los pobres más audaces y emprendedores corrían la aventura de establecerse en las fronteras en medio de los indios. Desgraciadamente no eran los salvajes sus únicos enemigos; estaban a merced de los hábiles y poderosos, que se apoderaban de esas tierras denunciándolas como realengas. Para obtener el título oficial que daba la posesión tranquila, era necesario cumplir numerosas formalidades fiscales, pagar honorarios de relatores, abogados, procuradores, pregoneros, impuestos".

Y agrega: "No era sólo eso. Las autoridades rodeaban de eficaces garantías el derecho contractual de los terratenientes. La persecución al intruso fué otra de las características paradojales qde aquella época en que el baldío no tenía límites. Los lanzamientos eran ejemplarizadores, verdaderos actos de escarmiento. De la obra paciente, realizada por el intruso, sólo quedaban un montón de ruinas los árboles eran derribados, los ranchos y corrales demolidos el mobiliario cargado en carretas, que el Juez Comisionado del Partido seguía de cerca con sus gendarmes, hasta que trasponían los límites del latifundio".

"De un expediente que existe en el archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, resulta que el 24 de Septiembre de 1782 el Juez Comisionado del Partido de Maciel, concurrió a la costa de dicho arroyo, se internó en la propiedad de don Miguel Ignacio de la Quadra y llegado que fué al paraje donde habían poblado los intrusos Maz y Mazangano, les notificó, delante de testigos, del cabo de escuadra de dragones don Manuel Grasso de cuatro "individuos de éste", del cabo de escuadra de milizias Bernardo González con ocho milicanos, de seis peones y de Ignacio Núñez una providencia de desalojo y lanzamiento del virrey, de fecha 19 de Agosto de 1782, "y después de haberle hecho cargo de dicha Providencia, y previniéndoles qué derecho tenían para estar establecidos allí dijeron no tener título alguno para ello; por lo cual y en fuerza del Superior Decreto les mande sacar los trastos fuera de dicho terreno y cargarlos en carros para ponerlos en marcha los cuales ejecutaron sin ninguna repugnancia e Incontinentemente les hice demoler los Ranchos y Corrales y les previne que en adelante no podían levantar ninguno otro ni menos poblar en los terrenos pertenecientes a don Miguel Ignacio de la Quadra y bajo graves penas y que así lo tuvieran entendido".

Corroboran cuando demuestran los documentos precedentes los episodios que sirven de antecedente a la fundación de Porongos, que no son del caso señalar aquí, y que muestran los trabajos y sacrificios que costó a un pobre colono analfabeto, llamado Fondar, puesto a la cabeza de los vecinos de la región el edificar un templo que fuera el paso previo a la erección de un pueblo. Obtuvo finalmente la Capilla, pero "la influencia decisiva del poderoso latifundista de la Quadra" impidió que el éxito culminara la empresa que fué proseguida por fray Manuel Ubeda quien al frente de la Capilla de la Santísima Trinidad hasta 1823, en medio de las dificultades que le creaba el "miedo a su patrón" de los medianeros de la Quadra y la pobreza de los "arrendatarios del difunto Alzáibar que de cuatro vacas que tienen han de pagar su arrendamiento", pudo finalmente obtener un pedazo de tierra para hacer su rancho a aquellas gentes castigadas por el infortunio, origen de la actual capital del departamento de Flores.

La multiplicación de estas situaciones era fuente de grave desequilibrio económico.

Félix de Azara, de quien hablaremos con cierdetención más adelante, en una Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801, formada sobre la base de datos obtenidos en nuestra Banda Oriental, expresa que con cierta previsión "se habría podido hacer de esta provincia la más feliz de la tierra, pues era evidente, que abriendo el comercio del Río de la Plata y dando de valde la citada extensión de tierras a los particulares con los ganados alzados que pudiesen amansar, no se habrían agolpado tantas gentes en las ciudades, y se habrían visto en menos de cinco años la campaña poblada y el ganado todo reducido a pastoreo sin disminución, porque cada particular hubiera cuidado el suyo..."

Obsérvese que ya entonces se experimentaba el macrocefalismo y el éxodo rural, fenómenos que por sus proyecciones en la vida nacional producen actualmente justificada inquietud. Lo más notable es que las soluciones que se habían planteado desde entonces, se han ido tornando cada vez de más difícil aplicación porque el tiempo se ha encargado de ir creando nuevos intereses, haciendo más costosos los medios, etc.

Sigue Azara: "Habríamos entrado en posesión, no sólo de lo dicho, sino igualmente de la laguna Merín y de toda la preciosa provincia portuguesa del Río Grande, y tendríamos en necesaria dependencia a todo el Brasil. Verdad es que se oponían a estas ideas una ley o cédula

que ordena no dar tierras sino al que las com_ re; ley la más perjudicial y destructora de cuan_ tas se podían imaginar, no sólo por lo que es en sí, sino igualmente por sus formalidades. Exige que el que quiera un campo lo pida en Buenos Aires. Allí le cuesta cincuenta y tres pesos con la vista fiscal y escribanía el primer decreto, que se reduce a nombrar un juez que vaya a reconocer el terreno y un agrimensor para medirlo, cada uno con la dieta de un peso por legua y cuatro por día. Además, prácticos para tasarlo, la conducción y alimento todo a expensas del pretendiente, quien gasta mucho porque las distancias son muy largas. Vueltos a la capital se pone el campo en pública subasta con treinta pregones bien inútiles, porque nadie ha visto ni sabe lo que se vende. En esto, en cinco vistas fiscales y formalidades, se pasan a lo menos dos años y a veces seis y ocho; resultando que cuando más se ha ofrecido al erario, ha sido veinte pesos, y a veces ni dos por legua cuadrada; aunque en realidad cuestan al interesado muchos centenares las formalidades y derechos sin contar las perjudiciali_ simas demoras. Sólo las actuaciones del escribano se acercan a cuatrocientos pesos: de modo que ninguno sin grande caudal puede entablar semejante pretensión, siendo esto tan positivo que no hay ejemplar de no haber pretendido merced, quien tenga menos de diez mil cabezas de ganado o mucho dinero. Y como los costos, sean casi lo mismo por poco que por mucho resulta que los ricos piden muchísimo para recompensarlos y que no lo pueblen, sino que lo dejen valdío para irlo arrendando o vendiendo con sacrificio de los pobres..."

"Dos leguás cuadradas valdías nada producen, y vendidas dan a lo más cuarenta pesos al erario, pero conferidas de valde a un pobre que las pueble con el ganado que podría comprar con los mil pesos de los costos, esto es, con más de dos mil reses, contribuirían al erario sólo en los dos años de las diligencias con doscientos cincuenta pesos por el ramo de guerra, y además las alcabalas, etc., porque su procreo le daría quinientas reses y otros tantos cueros. Aburridas las gentes de formalidades, costos y visitas al escribano, han dicurrido medio de ponerse en posesión de las tierras arbitrariamente. Sólo con haberlas denunciado, o con el primer decreto sin pasar a la subasta etc. Así están poblados los grandísimos campos desde Montevideo hasta pasado el Río Negro, sin que ninguno tenga título de propiedad, a escepción de alguna docena, que por poco dinero compraron centenares y quizás millares de leguas cuadradas, tal vez con engaño del erario y con mayor perjuicio del público; porque ellos no las han poblado, y sacrifican a los pobres que quieren situarse en ellas. En suma, aún lo que poseemos es con increíble desorden dimanados de la citada disposición. Por ejemplo: Diego Arias pretende ser suyo un terreno hacia el Pirayo. Se reduce su título a haberle comprado por setecientos pesos a Manuel Barbas, vecino de Montevideo, quien no tiene más derecho que el de haberle denunciado; esto es, ninguno legítimo. Viendo yo esto, dispuse repartir dicho terreno, y se hizo en trece estancias, quedando todavía cinco por repartir, de las cuales pienso dejarle una, que es cuanto necesita. La menor de dichas estancias es suficiente para seis mil cabezas de ganado, de manera que el estado mantendría en aquel terreno a diez y ocho hacendados con conveniencias, y si se quiere sostener al tal Arias en la posesión que pretende, todo se reduciría a él y a sus setecientas reses que tiene. Este ejemplar que yo acabo de hacer con él, debe servir- de regla en todos los campos del Río de la Plata, porque gran parte de sus pobladores están en el caso de Arias, siendo cosa escandaolsasa y perjudicialísima al común del país y al estado, que le importa mucho la buena o mala distribución, que se haga de los terrenos. De no poner este remedio, nunca habrá orden, ni florecerán estas provincias, ni se cortarán las atrocidades y latrocinios que se abrigan en tantos desiertos".

FELIX DE AZARA

Era Azara un hombre de un talento excepcional; su figura está ligada a nuestra historia y en especial a la de Artigas como lo ha conjeturado Acevedo y creo puede probarse.

Había nacido Azara, siguiendo a su biógrafo González, en Barbuñales, en la Provincia de Huesca el 18 de mayo de 1746. Entre 1757 y 1761 hizo estudios de historia, legislación y filosofía en la Universidad de Huesca. Residió en la casa del maestrescuela de la Catedral, que era su tío don Mamés que lo educó "con singular esmero".

La vocación militar lo llamó a ingresar en la Academia Militar de Barcelona, donde realizó estudios superiores de matemáticas. Al terminar sus estudios —siempre informándonos en González— fué "ascendido a subteniente de infantería e ingeniero delineador de los ejércitos nacionales playas y fronteras, cuyo nombramiento obtuvo en noviembre de 1767". Desempeñó a partir de entonces importantes cargos en los que reveló notables aptitudes. En la Campaña de Argel fué herido por una bala que le atravesó el pecho hasta la espalda, salvando la vida por milagro. A los 34 años era teniente coronel de Infantería y poco después "Encontrándose en 1781 en San Sebastián, ciudad de Guipúzcoa, en calidad de teniente coronel de Ingenieros, recibí por la noche una orden del general para marchar inmediatamente a Lisboa y para presentarme a nuestro embajador. Dejé en la primera ciudad citada mis libros y mi equipaje y partí a la mañana siguiente al romper el día, habiendo tenido la suerte de llegar pronto y por tierra a mi destino", que consistía en formar parte de la comisión que "conjuntamente con los comisarios portugueses, y con arreglo al Tratado preliminar de paz de 1777, debía fijar la línea de demarcación de nuestras posesiones respectivas, desde el mar, un poco más allá del Río de la Plata, hasta por bajo la confluencia de los ríos Quaporé y Mamoré, desde donde se forma el de la Madera, que vierte en el Marañón".

Recorrió así Azara las provincias del Río de la Plata en diferentes comisiones: estuvo en el Río Grande de San Pedro, de Buenos Aires pa-

só a Asunción, hizo el viaje a Villarrica y a la Cordillera, practicó el reconocimiento de los pueblos misioneros, recorrió el Pilcomayo, y por el valle del Tapúa llegó a San Estanislao y San Joaquín. Estuvo en Carapeguá y Quyyyndy y Curuguaty y en la Laguna Iberá, todo ello mientras se documentaba sobre los problemas de limites en espera de las partidas portuguesas. Paralizadas las actividades demarcadoras, procedió en 1796 a reconocer los fortines del Sud y luego fué destinado por el Marqués de Avilés a cumplir una importante comisión en la Banda Oriental, tras de la cual regresó a España donde murió el 20 de octubre de 1821.

Fué autor de numerosas obras sobre Historia, Geografía, Historia natural, etc.; de ellas se destacan "Viajes inéditos de Santa Fe a la Asunción, al interior del Paraguay y Pueblos de las Misiones", "Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaranies", "Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata", "Voyages dans l'Amérique Méridionale...", "Apuntes para la historia natural de las aves de la provincia del Paraguay", "Apuntes para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata" etc. y la obra que comentamos.

LA COLONIZACION PATAGONICA. LA FUNDACION DE BATOVI Y ARTIGAS

En 1778 se había intentado la colonización de la Patagonia. La empresa estuvo a cargo del Intendente Manuel Ignacio Fernández y directamente bajo la responsabilidad de Juan de la Piedra como comisario superior intendente. Un conjunto de familias gallegas integró el núcleo inicial destinado a la bahía sin Fondo y San Julián. La inepcia de de la Piedra hizo fracasar la tentativa siendo traídos los colonos a Montevideo donde debían ser mantenidos a costa de la Real Hacienda.

Posteriormente con algunas de esas familias se fundaron pueblos en la Banda Oriental, pero quedó un elevado número de pobladores que eran una pesada carga para el erario. En conocimiento de tal situación es que propuso Azara poblar la frontera con esos colonos previniéndose que a los que no quisieran ir se les suspendería el subsidio.

Azara indicó el nombre de Artigas para que fuera su colaborador en la empresa. El propio Artigas se encarga de consignar en su solicitud de retiro del 24 de octubre de 1803 que "Tratando vuestro virrey el marqués de Avilés de poblar la frontera, de tallar suertes de estancia a sus moradores y tranquilizar la campaña, nombró la superioridad por comandante general de poblaciones, fronteras y campañas al capitán de navío don Félix de Azara, y este jefe me pidió por su ayudante, en cuya comisión serví hasta la declaración de guerra con los portugueses, destinado por mi dirección los terrenos a cada poblador y confiándome este jefe varias comisiones". Profundo conocedor del país y sus hombres, Artigas debe haber sido una ayuda insustituible para Azara; el 8 de octubre de 1801 Sobremonte le escribía a Avilés a propósito de la partida de una fuerza destinada a conservar el orden de la campaña y le decía: "me parecía muy del caso para dirigir a éstas el ayudante mayor de Blandengues don José Artigas por su mucha práctica de los terrenos y conocimientos de la campaña; pero como está a las órdenes del capitán de navío don Félix de Azara sólo lo hago presente a V. E. para que se sirva resolver lo que fuere de su superior agrado".

La fundación del pueblo de Batoví de Azara se acompañó de la adjudicación de tierras confiándosele a Artigas, como lo expresa Barbagelata: "la tarea de proceder al reparto asesorado por el piloto de la Real Armada Francisco Mas y Coruela. Artigas fracciona para chacras y estancias los campos comprendidos entre la frontera y el monte grande, desalojando a los portugueses que los detentaban ilegalmente; demarca y amojona los lotes dando posesión a cada poblador de la porción que se le adjudicaba, entregando después al naturalista los antecedentes de la operación y los requisitos necesarios para que éste pudiera expedir a los interesados los títulos de resguardo y hacer las anotaciones del caso en el libro de empadronamiento".

El Dr. Acevedo ha pensado con acierto que durante este período Artigas "cultivó su espíritu al lado de Azara". No es aventurado suponer, en efecto, que más de una vez, luego de dura jornada los dos hombres se habrán encontrado en derredor del fogón en los lejanos campamentos de Tacuarembó y allí habrán mantenido sustanciosa charla en la que el uno habrá aportado su vasta ilustración, su formación universitaria y su fino espíritu de observación y el otro su talento, su conocimiento de la tierra, de los hombres que la habitan y sus problemas; en ambos había un firme espíritu de justicia al servicio de la solución de las cuestiones sociales y económicas de que eran espectadores.

LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO RURAL DEL RIO DE LA PLATA EN 1801

En los mismos campos donde diez y nueve años después se iba a experimentar la decisiva derrota ante las fuerzas portuguesas al mando del conde de Figueiras, el futuro Jefe de los Orientales habrá asistido a la redacción de la "Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata" y habrá quizás, también comentado con su autor más de uno de sus párrafos y discutido sus ideas capitales y su aplicación práctica.

Comenzaba dicho documento con una descripción de las campañas rioplatenses, especialmente de nuestro país, y luego de exponer los hechos que se consignan en la transcripción precedente sugería una serie de puntos que a juicio del autor resolverían el desequilibrio económico y social del país.

Proponía, por ejemplo, en su artículo primero:

"... dar libertad y tierras a los indios cristianos; pues de continuar la opresión en que

viven, se irá a Portugal la mayor parte, como sucede ya".

En el artículo tercero indicaba que era necesario "...edificar en los terrenos que ocupan los infieles, contenidos entre los ríos Negro e Ibicuí, y entre el Uruguay y la frontera del Brasil, capillas distantes de diez y seis a veinte leguas una de otra, y repartir las tierras en moderadas estancias de valde y con los ganados alzados que hay allí, a los que quieran establecerse cinco años personalmente, y no a los ausentes, sin precisar a ninguno a que haga casa y habite junto a la capilla, porque esto no se conseguiría siendo imposible a los pobres".

En el artículo sexto: "... dar títulos de propiedad de las tierras que tuviesen pobladas a los que no los tienen, y son los más desde el Río Negro a Montevideo, quitándoles las que no tengan bien pobladas para darlas a otros, siempre con la condición de vivir cinco años en ellas y tener armas listas".

Y por el séptimo: "... anular las compras que se hubiesen hecho fraudulentas, las de enormes estensiones y las que no se hubiesen poblado en tiempo, repartiéndolas a pobres".

No son estas normas exactamente las de Artigas de 1815; hay entre uno y otro documento diferencias fundamentales surgidas de la diversidad de circunstancias, pero ambos se inspiran en un ideal de justicia que obtiene su más lograda expresión en el texto artiguista. La política relativa a los portugueses se encara en artículos que no hemos transcripto de manera distinta, pero en cambio en otros casos, llega a haber identidad no sólo conceptual sino hasta de palabra, como en el artículo décimo que dice : "Señalar **linderos fijos** en todos los títulos, demarcándolos algún facultativo para **evitar los pleitos que apestarían al país**", concordante con el art. 16 del de Artigas del año quince en el que se lee: "... se proporcionarán aguadas y si lo permitiese el lugar **linderos fijos**, quedando al zelo de los comisionados economizar el terreno en lo posible y **evitar en lo sucesivo desavenencias entre vecinos**". (El subrayado es nuestro).

LA REVOLUCION Y LA RUINA DE LA CAMPAÑA

El levantamiento de 1811 trajo la ruina de la campaña; de ahí en adelante como lo ha señalado Maggi en el segundo trabajo de esta serie, la miseria se generalizó en la Banda Oriental. El propio Artigas, el primer y mejor cronista de estos acontecimientos lo relata a la Junta del Paraguay al decir que desde la llegada del ejército de Buenos Aires "pueblos enteros habían de ser entregados al saco horrorosamente, pero sobre todo, la numerosa y bella población de extramuros de Montevideo, se vió completamente saqueada y destruidá; las puertas mismas y ventanas, las rejas, todas fueron arrancadas: los techos deshechos por el soldado que quería quemar las vigas que le sostenían, muchos plantíos acabados: —los portugueses convertían en páramos los abundantes campos por donde pasaban, y por todas partes se veían tristes señales de desolación. Los propietarios habían de mirar el esterminio infructuoso de sus caros bienes cuando servían a la patria de soldados; y el general en jefe se creía en la necesidad de tolerar estos desórdenes por la falta de dinero para pagar las tropas".

Artigas dirá después en la "Oración de abril" que a partir del momento en que se supo en San José la ratificación del Armisticio, los ciudadanos orientales habían visto por sí mismos la muerte de sus hermanos, la aflicción de sus esposas, la desnudez de sus hijos, el destrozo y exterminio de sus haciendas y que sólo habían restado los escombros y ruinas por vestigio de la opulencia antigua, pero ellos —terminaba— "forman la base al edificio augusto de vuestra libertad".

En un mensaje dirigido por el presidente Oribe a la Asamblea General en febrero de 1836 se recordaba que "cuando estalló la Guerra de la Independencia los habitantes de la campaña dejaron sus casas, sus haciendas y familias para correr unos a las filas de sus defensores, otros para alistarse y oponerse a ellas y otros finalmente para huir de los peligros y persecuciones que producen sucesos semejantes".

En efecto: todo el país había sido conmovido desde sus cimientos. Al iniciarse la insurrección muchos vecinos partidarios de la Regencia corrieron a refugiarse tras los muros de Montevideo abandonando sus propiedades; por otra parte el sostenimiento de los ejércitos revolucionarios, sobre todo el de Buenos Aires, costó inmensos sacrificios a los que deben agregarse los actos de destrucción perpetrados por la soldadesca que actuaba en el país como en tierra conquistada.

La invasión de los portugueses que ya se vió "convertían en páramo las tierras que pisaban", la política de suelo arrasado que los orientales practicaban como medio de defensa ante la agresión, y todavía, el dislocamiento interno inevitable en todo proceso revolucionario, destruyeron la fuente de la riqueza y abatieron la economía.

MEDIDAS DE RECUPERACION PROPUESTAS POR ARTIGAS EN 1813

Artigas en el año 13 intentó recuperarla con tres actos fundamentales vinculados al Congreso de Abril:

1º, la libertad de comercio exterior e interior consagrada en los artículos doce, trece y catorce de las Instrucciones de 1813 que expresan: "Art. 12. Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S. M. B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación o comercio, de su nación. Art. 13. Que el puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior. Art. 14. Que ninguna tasa o

derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; y que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta, a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar, o pagar derechos en otra.

2º. La independencia económica concertada en el artículo quince de las instrucciones que dice: "No permita se haga ley para esta provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones, que se aplicaban antes al Rey, y sobre territorios de éste, mientras ella no forma su reglamento y determina a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.

Y 3º. la reconstrucción interna mediante la instalación de una autoridad "que restablezca la economía del país" según lo planteó en el tercer punto que sometió a la consideración del Congreso en el discurso de abril y lo reiteró en la exposición que hizo ante el pueblo oriental el 20 de abril en la que señaló "los desórdenes, abusos y excesos que en ella se notaban con grande detrimento de la tranquilidad pública y equidad social, cuyos males no podía obviar ni su instituto, ni sus atenciones, por estar actualmente del todo ocupado en el principal objeto de hostilizar a la plaza enemiga; y que remitía a la discreción del pueblo la elección de medios para contenerlos". De ello resultó la instalación del gobierno de Canelones que ha sido ya estudiado en el trabajo precedente.

Asimismo había indicado en la vigésima instrucción como otro medio de recuperación, al enumerar los fines del Estado, el fomento de la industria por parte del gobierno.

Tales son las cuestiones capitales que sintetizan el pensamiento económico de Artigas que hemos fijado siguiendo en lo fundamental a Petit Muñoz.

Las contingencias políticas impidieron cumplir estos propósitos pero no desaparecieron de la mente de Artigas que esperó el momento oportuno para llevarlos a la realización efectiva.

EL REGLAMENTO DEL AÑO XV.

El año 15 se inicia con el advenimiento de Alvear a la suprema magistratura de Buenos Aires. En el momento histórico que examinamos careció de visión para enfrentarse al gran problema de la organización nacional planteado por los orientales desde 1811 y ahora en trance de resolverse por las armas. La lucha—como se ha visto en los trabajos que han precedido al nuestro en esta serie— tuvo por escenario primero a la Banda Oriental y luego se fué extendiendo hacia el litoral artentino: Corrientes, Entre Ríos, y más allá todavía del Paraná: Santa Fe y Córdoba. La gran derrota del 10 de enero de 1815, la batalla de Guayabos, abrió las puertas de Montevideo. Librada su provincia de enemigos, Artigas hasta entonces en su cuartel general de Arerunguá, se puso en marcha a fines de febrero iniciando una campaña a cuyo fin, luego de apenas mes y medio de acción, había caído el Directorio de Alvear y estaba disuelta la Asamblea. La Liga Federal se ha consolidado luego en sus choques diplomáticos con Buenos Aires y se ha concretado en el Congreso del Oriente. Un momento de paz se abrió para la Provincia Oriental. Artigas entendió que era llegado el instante de realizar el intento frustrado del gobierno de Canelones de restablecer la economía del país y encarar la cuestión agraria sin que olvidemos un importante precedente que hubo durante la dominación porteña.

Ya en ocasión de la misión de Pico y Rivarola en junio de 1815 había exigido en el artículo séptimo que "Se auxiliara con instrumentos de labranza a los labradores de la Prov.a Oriental del Vruguay en la forma bastante a resarcir al menos en una quinta parte los grandes perjuycios q.e han sufrido".

Poco después, el 8 de agosto, le decía al Cabildo de Montevideo: "Si VS no obliga a los Hacendados á poblar, y fomentar sus Estancias, si no se toman provid.as sobre las Estancias de los Europeos fomentándolas, aunq.e sea á costa del Estado: Si no se pone una fuerte contribución en los Ganados de marca estraña introducidos en las tropas dirigidas p.a el abasto de esa plaza, y consumo de saladeros todo será confusión: las Haciendas se acabarán totalm.te, y por premio de nros afanes veremos del todo disipado el más precioso tesoro de nro País. Todo lo q.l pongo en el debido conocim.to de VS p.a la mayor actividad en sus providencias". etc.

El 18 del mismo mes, también al Cabildo, todavía desde Paysandú:

"Pasé orn. al Com.te de Banguardia p.a q.e se pusiese el orn posible en la campaña y propendiese al fomento de las Estancias, según anuncie a Vs. en mis anteriores provid.as Igualm.te hise pres.te a dho Com.te q.e en los seguros, q.e se diesen a los interesados fuese con la sig.te especificación: hasta el arreglo gral de la Prov.a. Lo q.e trascribo a VS. p.a su conocim.to. La importancia de esta medida provisoria y la multitud de negocios q.e me rodean me privaron de impartirla por ese conducto. En lo sucesivo D.n Fernando Torgues recabará la aprobación de VS. en la repartición de Terrenos, a cuyo efecto le dirijo el adjunto oficio.

Entretanto VS tenga la bondad de proclamar en los Pueblos la necesidad de poblar, y fomentar la campaña según mis últimas insinuasiones, mientras llega el S.or Alc.e Prov.l y podemos poner en execución aq.as medidas, q.e se crean mas eficaces p.a la realisación de tan importante objeto.

Tengo la honra de saludara VS, con mi más cordial afección. Paysandú 18 Agosto 1815"

Jose Artigas

Al M. Il.e Cav.do Govor de Montevideo

La nota del 8 de agosto promovió una reunión llevada a cabo el 11 de ese mes por el cuerpo de Hacendados. Asistieron también a ella en la Sala del Cabildo Gobernador de Montevideo el Alcalde Provincial y el Comandante de Armas don Fructuoso Rivera. El acta levantada entonces, expresa que tomando la pala-

bra don Juan de León como presidente de la reunión, expuso: "que hallándose comisionado por el Excelentísimo Cabildo Gobernador para apersonarse con el ciudadano León Pérez ante el Excelentísimo Sr. Capitán General Don José Artigas, con el objeto de hacerle presnte el desarrglo en que la campaña de la Banda Oriental se halla hoy día, y todo aquello que más pudiese convenir a su remedio, había así mismo, dispuesto se formase la presente Junta para que tratase y expusiese cuanto fuese del caso, al efecto indicado, y que, en su virtud, hiciesen presente cuanto hallare necesario al logro de tan importante objeto. En este concepto, tomando la palabra el ciudadano Manuel Pérez manifestó que su parecer era el que se expresaba por escrito en un papel que exibe constante de diez y nueve capítulos, el que leído en alta e inteligible voz por el secretario fué aprobado en todas sus partes por los ciudadanos Miguel Glassi y José Agustín Sierra, disponiendo, en su consecuencia todos los demás señores, que se le diese original al señor presidente para que lo elevase al superior conocimiento del señor General. Seguidamente, presentó el ciudadano Francisco Muñoz, su dictámen también por escrito, el que leído igualmente ordenaron los señores se practicase con este como con el antecedente.

"Inmediatamente, tomando la palabra el señor Comandante don Fructuoso Rivera, expuso era de parecer que ante todas cosas, se pusiese remedio en punto a los continuos abusos que publicamente se observaban en los comandantes y tropa que guarnecen los pueblos y partidos de la campaña; ... siguió Rivera expresando que estos robos eran unos motivos que arruinaban a todo hacendado y que aún cuando dicho ganado lo extrajesen de algunas estancias que hay abandonadas, era un perjuicio que se infería a la Provincia, como legítima dueña de ellas por ser pertenencias de europeos".

Con el acta de esta reunión por credencial y los documentos que contenían las iniciativas de Manuel Pérez y Francisco Muñoz marcharon los delegados a Purificación donde los recibió Artigas. Robertson nos da una idea bien exacta de cuál habrá sido el ambiente en que se desarrolló la reunión con los emisarios montevideanos. Al describir la capital artiguista según observaciones recogidas en su visita al Protector de los Pueblos Libres cuenta que cuando llegó al Cuartel General de Purificación "el Excelentísimo señor Protector de la mitad del Nuevo Mundo estaba sentado en una cabeza de buey, junto a un fogón encendido en el suelo fangoso de su rancho, comiendo carne al asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vaca. Lo rodeaban una docena de oficiales andrajosos en posición parecida y ocupados en la misma tarea de su Jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente.

"El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno de una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza y esas mismas con el asiento de esterilla roto.

"Para completar la singular incongruencia de la escena el piso del departamento de la choza (que era grande y hermosa) en que estaban reunidos el General, su estado mayor y sus secretarios se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las provincias (distantes algunas de ellas mil quinientas millas de ese centro de operaciones) dirigidas a su excelencia, el Protector.

"En la puerta estaban los caballos jadeantes de los correos que llegaban cada media hora, y los caballos de refresco de los correos que salían con igual frecuencia.

"De todos los campamentos llegaban a galope soldados, edecanes, exploradores. Todos ellos se dirigían a Su Excelencia el Protector, y Su Excelencia el Protector sentado en una cabeza de buey, fumaba, comía, bebía, dictaba, conversaba y despachaba sucesivamente todos los asuntos que le llevaban a su conocimiento con una calma distinta de la **nonchalance**, que demostraba de una manera práctica la verdad de la axioma "vamos despacio que estoy de prisa". Pienso que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera. Parecía un hombre abstraído del bullicio y era de este solo punto de vista si me es permitida la alución, semejante al más grande de los generales de nuestros días".

Tal era el medio en que se desarrollaron, seguramente, las conferencias con León Pérez y Juan de León. Allí en torno a la mesa que usaban los secretarios se habrá discutido cada uno de los artículos del Reglamento sobre la base de lo aprobado en la reunión de la Junta de Hacendados.

No obstante que ese mismo día Artigas le escribía al Cabildo montevideano: "Los portugueses hacen movimientos vehementes sobre nuestra frontera. Aun ignoro si serán reales ó aparentes. Avisaré a V.S cualq.r resultado", y qué honda preocupación debía embargarlo ante la posibilidad de una nueva invasión que hacía revivir en su espíritu las escenas de 1811, el resto del día lo dedicó casi exclusivamente al Reglamento, a diferencia de otras veces, en que había divididido la jornada resolviendo múltiples y diversos asuntos. Las ideas de Artigas eran claras y precisas sobre las materias que se iban desenvolviendo a medida que se avanzaba en la redacción de los artículos: no eran fruto de una improvisación sino el resultado de sólidas experiencias y conceptos arraigados: por lo demás, destruía fácilmente los argumentos que se le formulaban porque —como lo comprobó directamente Larrañaga— no era fácil "sorprenderlo con largos razonamientos pues reduce la dificultad a pocas palabras y lleno de mucha experiencia tiene una previsión y un tino extraordinario. Conoce mucho el corazón humano, principalmente el de nuestros paisanos, y así no hay quien le iguale en el arte de manejarlos".

El documento definitivo se inspira en las ideas fundamentales del proyecto de Azara de 1801: el fomento de la producción y la consagración de la justicia mediante una equitativa distribución de la tierra. Pero el artiguista tenía un rasgo distintivo. Si Azara había hecho girar sus disposiciones en torno al concepto de

que debía aumentarse la producción, en cambio Artigas pone su acento en la justicia. El de Azara es un proyecto económico; el de Artigas es una ley agraria edificada sobre el principio ético de que las injusticias sociales deben ser reparadas. Y aquí es precisamente donde estaba Artigas el Hombre.

Para hacerlo más comprensible pueden ordenarse sus disposiciones según el siguiente esquema:

I) DIVISION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA (véase el mapa). Art. 3º)

II) ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL (Arts. 1º, 2º, 4º, 5º, 20, 26, 27, 29).

III) DISTRIBUCION DE LA TIERRA

a) PARA LOS PARTICULARES:

1) **De quiénes se tomaba (Arts. 12, 13)**
2) **A quiénes se daba (Arts. 6º, 7º)**
3) **Condiciones de los terrenos (Art. 16)**
4) **Procedimientos para obtenerlos (Arts. 8º, 9º, 10)**
5) **Cómo y con qué se poblaban (Art. 22)**
6) **Derechos, obligaciones y limitaciones de los poseedores (Arts. 11, 17, 19)**
7) **Otras disposiciones (Arts. 21, 23)**

b) PARA EL ESTADO (Art. 18)

IV) MEDIDAS DE RECUPERACION GANADERA (Art. 24)

V) POLICIA DE LA CAMPAÑA

a) **Creación de la fuerza policial (Art. 25)**
b) **Documento de identidad a los peones (Art. 27)**
c) **Otras disposiciones (Arts. 28, 29)**

Petit Muñoz, comentando el reglamento, expresa que "podemos percibir hoy que presiden en su conjunto esta ley agraria:

a) tres fines económicos: 1º, poblar la campaña, fijando y arraigando sus elementos sin asiento; 2º, subdividir la tierra; y 3º, aumentar la producción rural;

b) dos fines sociales: 1º, favorecer a los desposeídos —*el proletariado campesino de la época*, a saber, según sus palabras textuales: "los indios, los negros libres, los zambos de igual clase y los criollos pobres" —y también las viudas y los hijos menores; 2º, favorecer a la familia, estimulando el matrimonio (léase su articulado, y se verán sus detalles y la escala de preferencias que sobre todo esto puede construirse con las disposiciones del mismo, incluso la de los casados sobre los solteros);

c) un fin jurídico: imponer el orden en la campaña, persiguiendo el delito y la vagancia; y

d) un criterio eminentemente social para su aplicación, instituido por modo expreso y obligatorio por ella misma, conforme a dos ideas que se refuerzan mutuamente: 1º, estableciendo el principio verdaderamente revolucionario de la máxima reparación de las desigualdades económicas existentes, para favorecer a los económicamente débiles a expensas de los económicamente fuertes pero que fuesen a la vez enemigos políticos de la Revolución (los "malos europeos y peores americanos"), todo de acuerdo con la siguiente fórmula: "de modo que los más infelices sean los más privilegiados", según sus palabras textuales; y 2º, evitando que su aplicación contribuyese a crear nuevas



Repartición del territorio establecida por el Art. 3º del Reglamento

desigualdades económicas por la acumulación de tierras en pocas manos, es decir, que permitiese la formación de latifundios, para lo cual prohibía que a nadie se diese más de una suerte de estancia".

APLICACION DEL REGLAMENTO

A fines de setiembre el Cabildo hacía circular el Reglamento para su cumplimiento, en estos términos:

"Empeñado el ardiente celo del digno jefe de la Provincia en promover por medio de acertadas providencias el fomento y prosperidad de la campaña, bajo el principio de ser ésta el manantial de la riqueza del país, ha acordado al intento un Reglamento provisorio datado en 10 del corriente, en que se establecen las reglas que deben dirigir esta ardua é importante obra. El primer artículo autoriza al señor Alcalde Provincial don Juan de León, además de sus facultades ordinarias, para distribuir los terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario nombrándole Juez inmediato en todo el orden de aquella instrucción, con sujeción á este Ilustre Cabildo Gobernador en los casos que detalla ella misma.

En consecuencia, se ha creído indispensable comunicar á usted esta importante determinación, para que reconociendo y haciendo reconocer en su respectiva jurisdicción al mencionado señor Alcalde Provincial por Juez inmediato del arreglo de la campaña, se entienda que en lo sucesivo deberán dirigírsele todas las solicitudes relativas á los objetos de su comisión y den los tenientes que tuviere á bien nombrar en los departamentos. Lo que se previene á usted para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Sala Capitular de Montevideo, Septiembre 26 de 1815.
Pablo Pérez - Pascual Blanco—
Ramón de la Piedra - Francisco F. Plá."

Poco después el Alcalde provincial don Juan de León, al frente de la jurisdicción del centro (entre el río Yí y Santa Lucía) desde la Cruz, daba un Edicto en el que iniciaba los actos tendientes a tal fin y en el que designaba a Raimundo González, León Pérez y Manuel Durán como subtenientes. (Art. 2º. del Reglamento).
Este es el texto del documento:

EDICTO

"Don Juan de León, Alcalde Provincial y Juez "más inmediato al orden, arreglo y repartición "de terrenos en esta campaña, etc.

"Por cuanto me tiene conferido por Reglamento Provisorio el señor general don José "Artigas, las amplias facultades de distribuir "y donar suertes de estancia á los que poco ó "mucho han contribuido a la defensa de esta "Provincia del poder de los tiranos que la invadían; y siendo repartibles éstas de las que "poseían los que emigraron de esta Banda, malos europeos y peores americanos, y que hasta fecha no se hallan indultados por el "señor Jefe, para poseer sus antiguas propiedades. "Por tanto, y á fin de cumplir exactamente con "lo que se me ordena, dando gusto a los habitantes de esta campaña, en las disposiciones "que trato de tomar sobre este particular, llamo á todo aquel benemérito americano, por "infeliz que sea, negros libres, zambos de esta clase é indios y criollos pobres, y del término de 30 días, contados desde la publicación "de este Edicto a tomar suertes de estancia "con el número de ganados que se pueda recolectar, compuesta cada una de legua y media de frente, y dos de fondo; ocurriendo al "efecto donde existiera el terreno, bien sea ante mí ó de los subtenientes de Provincia, que "lo son: don Raymundo González, por lo que "respecto á la jurisdicción de entre Uruguay y "Río Negro; don León Pérez, de entre Río Negro y Yí; y don Manuel Durán, desde Santa "Lucía hasta la costa del mar; entendiéndome "yo, con lo que tengo inmediato desde el Yí "hasta la Cruz en la inteligencia que después "de presentado cualquiera de los indicados y "hecha la donación general de los terrenos, se "procederá conforme a las reglas prescritas por "el referido Reglamento á su posesión, presentado al gobierno de Montevideo los rescriptos "y marcas que tuviese, en la forma más conveniente.

"Arroyo de la Cruz, Enero 14 de 1816.

JUAN DE LEON"

Dice De María que "Los resultados de esta disposición tan laudable en el fondo, no fueron muy satisfactorios. Pocos interesados se presentaron en demanda de tierras para poblar. La indiferencia, la desidia y aún la facilidad de los medios de vida para el sustento por la abundancia del ganado, los retraía de pensar en adquirir suertes de estancia para dedicarse al trabajo. Por otra parte, la inseguridad para las

personas y propiedades en la campaña, por efectos de los malevos que la infestaban, y de la licencia misma de la soldadesca desordenada que debía garantirla, aumentaban las causas del retraimiento a poblar, esterilizando los buenos deseos del Alcalde Provincial en el cumplimiento de la misión que le había sido conferida".

Cabe también señalar que el Alcalde Provincial no cumplió eficientemente con su cometido v. p. y que por lo demás, la segunda invasión portuguesa que se precipitó sobre el país, casi inmediatamente, no dió tiempo a que se extendiera su aplicación.

Sin embargo, no se ha intentado hasta ahora una investigación dirigida exclusivamente a comprobar el alcance que tuvo el Reglamento artiguista. Se sabe en cambio que los tribunales de la Nación han negado casi siempre validez a tales adjudicaciones y dieron, en cambio, prioridad a los "actos legítimos del gobierno español". No puede pedirse una aberración más notable, que niega el derecho revolucionario, surgido de los primeros actos en que se evidencia la "soberanía particular de los pueblos" y desconoce las facultades de nuestro Estado naciente, para disponer de las tierras públicas "como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción". (artículo 15 de las Instrucciones).

Los gobiernos constitucionales de la República no alcanzaron a advertir su trascendencia y el valor de las ideas que reflejaba; por ejemplo, la adjudicación provisional de los terrenos en posesión que dejaba abierta la posibilidad de un ordenamiento ulterior sobre la base de la enfiteusis. No comprendieron tampoco, que por encima de lo circunstancial y accesorio que hay en el Reglamento, contiene ideas de valor permanente y universal tales como que el trabajo real y efectivo es el único fundamento aceptable de la propiedad de la tierra o que el Estado debe conservar una parte considerable de la tierra pública para atender a sus fines y sobre todo aquello de que los más infelices serán los más privilegiados, concepto en el que se descubre la imponente grandeza de su autor.

REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL PARA EL FOMENTO DE SU CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS

"1º **Primeramente El S.or Alc.e Prov.l además de sus facultades ordinarias que-" da autorizado para distribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, sien-" do el Juez-inmediato en todo el orden de la presente Instruc.n.**

"2º En atencion á la basta estension de la campaña, podrá instituir tres Sub-Te-" nientes de ([campaña]) (PROVINCIA), señalándoles su jurisdicion respectiva, y fa-" cultándoles según este reglamento.

"3º Uno deberá instituirse entre el Uruguay y Rio Negro; otro entre Rio Negro y " Yi; otro dentro de S.ta Lucía, á la costa de la mar, quedando el S.or Alc.e Prov.l con " jurisdición inmediata desde el Yí hasta S.ta Lucía.

"4º Si para el desempeño de tan importante comision hallaren el S.or Alc.e Prov.l " y Subtenientes de Prov.a necesitarse de mas sugetos, podra cada cual instituir en sus " respectivas jurisdicciones Jueces Pedáneos que ayuden á executar las medidas adop-" tadas para el entable del mejor orden.

"5º Estos comisionados daran cuenta á sus respectivos sub-tenientes de Prov.a " éstos al S.or Alc.e Prov.l; de quien recibiran las ordenes precisas éste las recibira del " Gob.no de Mont.o y por este conducto seran trasmisibles otras cualesquiera que ademas " de las indicadas en esta Instruccion, se crean a([...])ceptables á las circunstancias.

"6º Por ahora el S.or Alc.e Prov.l y demás subalternos se dedicaran á fomentar " con brazos utiles la poblacion de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus res-" pectivas jurisdicciones los terrenos disponibles, y los sugetos dignos de esta gracia; " con prevencion que, los mas infelices seran los mas privilegiados. En consecuencia los " negros libres, los zambos de esta clase, los indios: y los criollos pobres, todos podran " ser agraciados en suertes de estancia si con su trabajo y hombria de bien propenden " á su felicidad y la de la Provincia.

"7º Seran igualmente agraciadas las viudas pobres si tubieren hijos o seran igual-" mente preferidos los casados á los americanos solteros, y estos á cualquiera estrangero.

"8º Los solicitantes se apersonarán ante el S.or Alc.e Prov.l ó los subalternos de " los partidos donde eligiesen el terreno para su población. Estos darán su informe al " S.or Alc.e Prov.l y este al Gob.no de Montevideo de quien obtendra la legitimacion de " la donacion, y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo suce-" sivo. Para ello al t.po de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene ó no " marca. Si latiene será archibada en el libro de marcas, y denó se le dará en la forma " acostumbrada.

"9º El M. I. C. despachará estos rescriptos en la forma que estime mas conve-" niente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente, y se obligará al Regidor encar-" gado de los Propios de Ciudad, lleve una razón esacta de estas donaciones de la " Provincia.

"10º Los agraciados seran puestos en posesion desde el momento que se haga la " denuncia por el S.or Alc.e Prov.l ó por cualquiera de los subalternos de este.

"11º Después de la posesión serán obligados los agraciados por el S.or Alc.e Prov.l " ó demas subalternos á formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos " meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se les reconvendrá para que lo efec- " tuen en un mes mas, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel ' terreno donado á otro vecino más laborioso y benéfico á la Provincia.

"12º Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos, y " peóres americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Pro- " vincia para poseer sus antiguas propiedades.

"13 Seran igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el de año 1810, " hasta el de 1815, en que entraron los orientales en la Plaza de Montevideo, hayan sido " vendidos ó donados por el Gob.no de ella.

"14 En esta clase de terrenos habra la esepcion siguiente. Si fueran donados ó " vendidos á orientales ó á estraños. Si á los primeros se les donará una suerte de " estancia conforme al pres.te reglamento. Si á los seg.dos, todo disponible en la for- " ma dicha.

"15 Para repartir los terrenos de europeos, y malos Americanos se tendra pre- " sente. Si estos son casados ó solteros. De estos todo es disponible. De aquellos se aten- " derá al número de sus hijos, y con concepto á que á éstos no sean perjudicados, se les " dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible " si tuviere demasiados terrenos.

"16 La demarcacion de los terrenos agraciables será legua y media de frente y " dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más o menos estensiva la demar- " cacion segun la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionaran aguadas, y " si lo permitiese el lugar lindero fijos, quedando al zelo de los comisionados economizar " el terreno en lo posible y evitar en lo sucesivo desavenencias entre vecinos.

"17 Se velará por el Gob.no el S.r Alc.e Prov.l y demas subalternos, para que los " agraciados no poshean mas que una suerte de estancia, podran ser privilegiados sin " embargo los que no tengan mas que una suerte de chacara, podran tambien ser agra- " ciados los Americanos que quisiesen mudar de posecion dejando la quetienen á benefi- " cio de la Provincia.

"18 Podrán reservarse unicamente para beneficio de la Provincia el Rincon de " Pan de Azucar, y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El rincón de " Rosario por suestension puede repartirse hacia el lado de afuera entre algun de (sic) " agraciados, reservando en los fondos una estension bastante á mantener cinco ó seis mil " reyunos de los dichos.

"19 Los agraciados ni podran enagenar, ó vender estas suertes de estancia ni " contraher sobre ellas debito alguno bajo la pena de nulidad hasta el arreglo formal de " la Provincia en que deliberará lo conveniente.

"20 El M. I. C. ó quien el comisione, me pasará un estado del numero de agra- " ciados, y sus posiciones, para mi conocimiento.

"21 Cualquiera terreno anteriormente agraciado entrará ([...]) (en) el orden " del presente reglamento debiendo los interesados recabar por medio de S.or Alc.e " Prov.l su legitimación en toda manera, arriba espuesta, de M. I. C. de Montevideo.

"22 Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados quedan facultados el S.or " Alc.e Prov.l y los tres subtenientes de Provincia, quienes unicamente podran dar li- " cencia para que dichos agraciados se reunan y saquen animales vacunos como caba- " llares de las mismas estancias de los europeos ó malos Americanos que se hallasen en " sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitira que ellos por sí solo " lo hagan: siempre se les señalará un Juez pedáneo ú otro comisionado para que no " se destrozen las haciendas en las correrías y que las que se tomen se distribuyan con " igualdad entre los concurrentes debiendo igualmente zelar asi el Alc.e Prov.l como " los demas subalternos, que d.hos ganados agraciados no sean aplicados a otro uso que " el de amansarlos, caparlos y sujetarlos á rodeo.

"23 También prohivirán todas las matanzas á los hacendados, si no acreditan ser " ganados de su marca de lo contrario serán decomisados todos los productos y manda- " dos á disp.on del Gob.no.

"24 En atencion á la escacez de ganado que esperimenta la Provincia, se prohi- " birá toda tropa de ganado para Portugal. Al mismo tiempo que se prohibira á los mis- " mos hacendados la matanza del hembrage hasta el restablecimiento de la campaña.

"25 Para estos fines como para desterrar los vagamundos, aprehender malhecho- " res y desertores, se le daran al S.or Alc.e Prov.l ocho hombres y un sargento, y a cada " Ten.te de Prov.a cuatro sold.s y 1 cabo. El cabildo deliberará si estos deberan ser de " los vecinos que deberan mudarse mensualmente ó de soldados pagos que hagan de " esta suerte su fatiga.

"26 Los ten.tes de Prov.a no entenderan en demandas. Este es privativo del " S.or Alc.e Prov.l y á los jueces de los Pueblos y Partidos.

"27 Los destinados á esta Comision no tendran otro ejercicio que distribuir te- " rrenos y propender á su fomento velar sobre la aprehension de los vagos remitiéndo- " los á este Cuartel Gral. ó al Gob.no de Montevideo para el servicio de las armas. En " consecuencia los hacendados daran papeletas á sus peones, y los que se hallaren sin " este requisito y sin otro ejercicio que vagar seran remitidos en la forma dicha.

"28 Seran igualmente remitidos á este Cuartel Gral. los desertores con armas ó " sin ellas, que sin licencia de sus Jefes se encuentren en alguna de estas jurisdicciones.

"29 Serán igualmente remitidos por el subalterno al Alc.e Prov.l cualquiera que " cometiese algun homicidio, hurto, ó violencia con algún vecino de su jurisdiccion. Al " efecto lo remitirá asegurado ante el S.or Alc.e Prov.l, y un oficio insinuándole el hecho. " Con este oficio que servira de cabeza de proceso á la causa del delincuente lo remitirá " el S.or Alc.e Prov.l al Gob.no de Montevideo, para que éste tome los informes conve- " nientes y proceda al castigo segun el delito.

"Todo lo cual se resolvio de comun acuerdo con el S.or Alc.e Prov.l D.n Juan " Leon y D.n Leon Perez delegados con este fin, y para su cumplimiento lo firme en " este Cuartel General á 10 Sep.bre 1815.

Jph. ARTIGAS."

NOTA.—En el artículo 13, se le agrega esta cláusula: "no comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores a esta gracia".

Está conforme con su original y por orden del Exmo. Cabildo Gobernador expido el Presente que certifico y firmo en Montevideo, a 30 de setiembre de 1815.

PEDRO M. DE TAVEYRO
Secretario.

* Damos aquí el texto completo del reglamento porque además de ser difícil hallar las publicaciones en que ha sido impreso, generalmente fué editado con importantes errores.

XIII

ARTIGAS, EL DIRECTORIO, EL CONGRESO DE TUCUMAN Y LA INVASION PORTUGUESA

LOS gobiernos que asumieron el poder en la capital del virreinato del Río de la Plata, desde el instante en que se produjo el levantamiento de Mayo, fueron todos sin excepción, consecuencia de renovados golpes de Estado, que traducían el malestar y desconcierto de aquella sociedad en formación, carente de un programa revolucionario definido. La política centralista que caracterizó a Buenos Aires, desde los primeros días de mayo, así como el vasallaje indisimulado a que fueron sometidos tanto los hombes como las autoridades del interior, prepararon el ambiente de resistencia, acreciendo el espíritu localista. El descrédito en que cayeron los gobiernos que se sucedieron en la capital, por su inestabilidad y corruptela, fortalecieron el Partido federal, inclinando a los pueblos hacia Artigas, cuya política les daba seguridad económica y civil, a la vez de satisfacer sus anhelos de autodeterminación.

A las Juntas revolucionarias, sucedieron los Triunviratos y a éstos el Directorio con Alvear, que también cayó víctima de sus corruptelas y pasiones inmoderadas. La sublevación de Fontezuelas que provocara su caída, elevó, aunque con carácter de sustituto, a don José Ignacio Alvarez Thomas; es decir que se continuó con la práctica viciosa, de elegir sucesor en el gobierno, al autor del golpe de Estado. El movimiento de Fonteuelas, aunque efectuado con el apoyo de fuerzas orientales, no tuvo el objeto exclusivo de provocar la caída de Alvear y disolución de la "Soberana Asamblea General Constituyente", puesto que, según lo confesara meses después Alvarez Thomas, en una carta a don Manuel de Sarratea, también iba dirigido a evitar que Artigas entrara a Buenos Aires como vencedor, imponiendo de hecho el sistema federal.

Triunfante la revolución, aquietados los ánimos en Buenos Aires, luego de haber vivido momentos de angustia y sobresalto, dictó el Cabildo de aquella capital, las medidas conducentes a reorganizar el gobierno, que como ya lo hemos expresado, se confió al Jefe de la sublevación. Pero a esta elección se unió el error de designarlo sin consultar la voluntad de los hombres de tierra adentro, a quienes se trataba como a simples subordinados, y también la enormidad de sancionar un nuevo Estatuto provisional, que no era otra cosa, sino una especie de Constitución, mal y precipitadamente urdida. La urgencia con que se procedió a renovar la autoridad ejecutiva y a la sanción del nuevo Estatuto, obedeció a dos circunstancias: primero a la necesidad de estar organizados ante una posible reacción del grupo alvearista, o sea a una causal de orden interno; segundo, a la precisión de coartar el desarrollo de la influencia artiguista en las provincias, ya infladas de ideales federativos.

Si bien la precipitación de aquellos hombres en nombrar las autoridades nacionales, sin anuencia ni compulsa de la opinión en el interior del país, aparejaba un nuevo y decisivo conflicto, Artigas, guiado por su natural inclinación a la armonía, aceptó la situación y no negó el reconocimiento al nuevo Director; pero a igual que en anterior circunstancia, en abril de 1813, reafirmó en esta oportunidad el derecho que asistía a los pueblos, para determinar quiénes habían de ser gobernantes. Fué así cómo el 29 de abril de 1815, contestando al oficio que el Cabildo de Buenos Aires le dirigiera con fecha 21, respondió que en ese mismo día, salían las circulares convocando a los pueblos bajo su mando y protección a un Congreso, a cuya decisión correspondía ratificar a la autoridad recaída en la "muy benemérita persona del brigadier general don José Rondeau, y en calidad de suplente en la del general del Ejército Auxiliador don Ignacio Alvarez Thomas"; pero también reclamó, como cuestión previa, la realización de un acuerdo, en el cual se sentarían las bases de la unión.

ARTIGAS Y LA PROVINCIA ORIENTAL

La reacción a la convocatoria de Artigas, para que los pueblos expresaran su voluntad sobre el reconocimiento al nuevo Director, y la imposición de establecer por un pacto previo, las bases de la unión, no tardaron en manifestarse. Pocos días después de recibida la nota de Artigas por el Cabildo de Buenos Aires, el Director Alvarez Thomas dirigió dos oficios al Cabildo de Montevideo, e igualmente al gobernador, coronel don Fernando Torgués; en uno daba noticia de la instalación del nuevo go-

bierno y en el otro convocaba a la elección de diputados para el Congreso a reunirse en Tucumán, a cuyo efecto agregó un manifiesto y la copia del nuevo Estatuto provisional. Las autoridades capitulares de Montevideo no se dejaron sorprender y el cinco de junio, contestaron: "Que esta corporación ofendería el alto y recomendable carácter del excelentísimo general don José Artigas, a la sensible, viva y entera gratitud de que, por sus grandes, costosos y penosísimos sacrificios le es deudor, y la noble y decidida confianza que ha puesto en él, si diese un paso en materia de tan grave trascendencia, sin consulta suya".

Al día siguiente, se apresuró la autoridad capitular, en hacer saber lo ocurrido al Jefe de los Orientales, enviándole copia de las comunicaciones cambiadas con el gobierno de Buenos Aires, lo cual demuestra que no actuó bajo presión, sino de modo espontáneo, al resistirse en cumplir lo ordenado por el Director. Fracasó así el intento del gobierno porteño, en pasar sobre la autoridad delegada en Artigas, lo que hubiera implicado a la destrucción de la unidad existente entre las provincias confederadas, al ser aquel desautorizado por su propia provincia. El único camino que entonces quedó a la oligarquía porteña, para realizar su proyecto de centralizar el gobierno, destruyendo la unidad de las provincias federadas fué minar su autoridad en el litoral, por la seducción o por las armas.

El 18 de junio habían partido de Paysandú en viaje de regreso a Buenos Aires, el coronel Blas José Pico y el doctor Francisco Bruno de Rivarola, comisionados de Alvarez Thomas ante Artigas, sin haber logrado llegar a un acuerdo, sobre las bases del pacto exigido por aquel caudillo, como condición previa a todo reconocimiento. Fué en estas circunstancias que llegó al cuartel general el correo de Montevideo, informando de la actitud asumida por su autoridad capitular, lo cual mereció la aprobación de Artigas, como de inmediato se lo hizo saber, al tiempo de ratificarles el fracaso en el pacto intentado y sus esperanzas en el triunfo de los propósitos, con tanta firmeza sostenidos. La misión que los diputados de Buenos Aires, Pico y Rivarola, debían cumplir ante Artigas, no tuvo éxito, como tampoco lo tuvieron los anteriores intentos de otras misiones, en mérito a los principios firmemente sustentados por las partes. No obstante, en esta oportunidad, llegaron a extenderse sendos proyectos de tratados, aunque imposibles de conciliar por su disparidad, como es fácil apreciar en la comparación de las cláusulas fundamentales.

La primera cláusula del convenio propuesto por Artigas, exigía:"Que sería reconocida la convención de la Provincia Oriental del Uruguay, establecida en acta del congreso del cinco de abril de 1813, del tenor siguiente: La Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar el Estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata. Su pacto con las demás provincias es el de una alianza ofensiva y defensiva. Toda provincia tiene dignidad, e igualdad de privilegios y derechos, y cada una renunciará el proyecto de subyugar a otra. La Banda Oriental del Uruguay está en el pleno goce de su libertad y derechos, pero queda sujeta desde ahora a la constitución que organice el congreso general del Estado, legalmente reunido, teniento por base la libertad". En cuanto a la primera cláusula del tratado propuesto por los diputados Pico y Rivarola, expresaba: "Que Buenos Aires reconocería la independencia de la Banda Oriental del Uruguay, renunciando los derechos que por el antiguo régimen le pertenecían". Es así que mientras Artigas, firme en el cumplimiento del mandato de los pueblos, sostenía el principio de integridad de la nación, los diputados de Buenos Aires le ofrecían la segregación, sobre base de la libertad absoluta. No es preciso analizar el sentido de la cláusula propuesta por Artigas, desde que ello implicaría, repetir conceptos atinentes al estudio del "Congreso de Abril"; pero sí lo es observar dos cuestiones en la de Pico y Rivarola: primero, el afán de librarse del caudillo, aún a costa de la integridad del territorio nacional, y segundo, la referencia a la renuncia de los "derechos que por el antiguo régimen le pertenecían". Pocos documentos revelan tan claramente como éste, los principios sustentados por la oligarquía porteña, respecto a considerar las provincias como de su propiedad. Los hombres de Buenos Aires se sentían herederos de la corona, para ellos no existía la revolución, no había cambio de régimen, sino que la autoridad real había pasado a sus manos, desde el momento en que se obtuvo la autonomía.

Lógico es considerar, que un hombre de la jerarquía moral de Artigas, imbuído de principios republicanos y democráticos, no podía ni siquiera considerar la propuesta de Buenos Aires, porque ello implicaba defraudar la confianza de los pueblos, que lo habían investido en sus funciones por mandato imperativo. Tampoco podía aceptar el caudillo otra cláusula, en que se establecía que las provincias de Corrientes y Entre Ríos quedaban en situación de optar por la protección del gobierno que desaran, dado el propósito oculto tras su honorable apariencia. En realidad se pretendía desmembrar el grupo federal, destruyendo su fortaleza al desunirlo, puesto que libradas estas provincias a sus propios y pobres medios, de hecho quedaban sometidas a la capital. Una vez destruído el grupo, ni siquiera podría salvarse la Provincia Oriental, que a su vez sería reducida por la fuerza al vasallaje.

El agudo sentido político del Protector de los Pueblos Libres y la honestidad de sus propósitos, le impidió tentarse ante la oferta de una independencia que no quería ni era deseable. La firmeza de sus principios y su desinterés por el mando, salvó a las provincias de su perdición, alejando el desastre. Quisieron los hombres de Buenos Aires halagar al tiranuelo que deseaban encontrar en Artigas, incapaces de ver en él, al caudillo de la democracia en América.

ARTIGAS Y ALVAREZ THOMAS

El fracaso de la misión Pico-Rivarola implicó un rudo golpe a las directivas políticas de Buenos Aires; pero mayor debió ser, el disgusto

producido por la actitud de Montevideo, desde que descontaban se plegaría a su política. Basaban su confianza, en que ésta prestaría reconocimiento al nuevo Director y designaría diputados al "Congreso de Tucumán", porque estaban en conocimiento de la tirantez existente entre Artigas y las autoridades de aquella ciudad. Descontaban su éxito en Montevideo, a pesar de la rivalidad tradicional entre ambas ciudades; pensaban que por encima de estas diferencias, prevalecerían los roces y fuertes contrastes entre los hombres de la capital provincial y los de campaña. La diversidad de intereses, de modos de vida y hasta de origen, habían creando un fuerte contraste entre la ciudad y el campo, que parecía haberse agudizado por los procedimientos del gobernador Torgués, y también por el predominio del partido español; pero el partido patriota y los recelos que siempre despertó la política económica de Buenos Aires, impidieron que Montevideo se entregara a su voluntad, enfrentándose a la campaña, de cuyos recursos naturales se sustentaba y enriquecía.

Artigas, que reunía a su condición de hombre de campo, la de ciudadano por su arraigo familiar y su educación, estaba en extraordinarias condiciones para apreciar las posibilidades de Montevideo. El caudillo conocía a los hombres y estaba interiorizado de los intereses que guiaban sus actitudes, por eso nunca se llamó a engaño respecto a lo que podía esperar de la capital de su provincia. La actitud de Montevideo, desdeñando la invitación de Alvarez Thomas, no le sorprendió, si aquel había sabido mover amistades e intereses para conseguir su objetivo, él también supo contrarrestar esta influencia e inclinar las autoridades comunales hacia el buen camino.

El Director supremo, se vió en la precisión de afrontar el problema más grave que debía presentarse a su gobierno, el cual por su entidad, superaba su capacidad personal. La situación era en extremo difícil, si se considera que Artigas, cuando sólo contaba con la Provincia Oriental, había logrado la caída de los anteriores gobiernos y que en ese momento era apoyado por cinco provincias, las más ricas del Estado. Alvarez Thomas veía seriamente amenazada la política del grupo oligárquico que en ese momento representaba, ya no solamente por un poder moral, el de la opinión pública, sino también por la potencia militar y económica de aquellas provincias. Mientras la lucha se entablaba entre un ideal federal, desvalido de fuerza militar, y el poderío de Buenos Aires, dueño de todos los resortes militares y económicos del país, la solución fué relativamente fácil; más ahora la situación había cambiado. Artigas no sólo simbolizaba una idea, sino que también poseía genio organizador y había asentado en corto tiempo, las bases de un Estado poderoso. Lo único que no comprendió Alvarez Thomas, es que de haber sido menos egoísta él y los hombres de su partido, hubiera podido gobernar de inmediato sobre una nación poderosa, cupiéndole la honrosa misión de organizar definitivamente el país, al tiempo de ahorrarle segregaciones e inútiles derramamientos de sangre.

Supo Artigas, mejor que ningún otro hombre, apreciar las necesidades y deseos de los pueblos del Río de la Plata, así como la precisión de organizarlos y darles una educación cívica que jamás habían conocido. Quiso el caudillo encauzar el sentimiento localista, heredado de la época colonial, inculcándoles el culto al federalismo, que permitía mantener sus autonomías, sin peligro de segregación y empobrecimiento, así como también evitaba todo intento de subyugación. Artigas supo prever posibles intentos por parte de Buenos Aires, para dividir la opinión en las provincias y debilitar así el núcleo federal. La experiencia aleccionó a aquel conductor de hombres y de pueblos, haciéndole comprender que sólo en caso de poseer fuerza material y poderío económico estaría en condiciones de resistir el empuje de Buenos Aires; la razón y el derecho, no eran elementos de peso para aquellos hombres que consideraban al Estado como un bien personal.

La situación del Director Alvarez Thomas era muy difícil, desde que no contaba con el apoyo interno del país. A la oposición de las provincias y a las luchas de partido en Buenos Aires, se unía su falta de condiciones personales para dirigir las riendas del gobierno. Alvarez Thomas no fué capaz de superar ninguno de los problemas que se presentaron durante su mandato, y cuando quiso adoptar alguna actitud enérgica, como en el caso de las provincias bajo la hegemonía del caudillo oriental, no consiguió otra cosa que desacreditarse personalmente y enardecer los odios hacia Buenos Aires. Prueba de su falta de capacidad fué la torpe conducta de enviar a Purificación en 1815, a siete oficiales que habían traicionado al Jefe de los Orientales, para que éste tomara venganza al tenerlos a su albedrío cargados de grillos, puesto que dió al caudillo la oportunidad de mostrar al mundo su natural grandeza de alma, contribuyendo a aumentar su prestigio, cuando existía el oculto propósito de disminuirlo. Torpe también fué la actitud asumida ante los representantes del Congreso de Oriente, y más grave aún el atentado a la autonomía de Santa Fé, que si bien logró retener algún tiempo, por la fuerza de las armas, desprestigió a Buenos Aires en forma inusitada.

No poco contribuyó a este desprestigio, la inconducta de la oficialidad y soldadesca comandada por el general Juan José Viamonte, que ni siquiera respetaron las ceremonias religiosas, irrumpiendo semi desnudos en los templos, en el momento de celebrarse los oficios del culto, con gritos y ademanes destemplados. Estos y otros atentados de mayor entidad, que afectaban la vida privada de la población, fortalecieron al partido federal. Todo esto debió exacerbar el apasionado encono que abrigaban los hombres de tierra adentro, contra la capital del virreinato. La actitud asumida por Buenos Aires, lejos de allanar el camino a la unión de las provincias, las incitaba al localismo y a forjar sus caudillos locales. Preparaba así aquella capital, el azote que surgiría de sus propias entrañas y que tanta sangre costaría a los pueblos de la gran nación, a partir de la anarquía del año veinte, y que no bastaría un siglo para aplacar definitivamente.

EL CONGRESO DE TUCUMAN

Al asumir el gobierno Alvarez Thomas, las Provincias Unidas del Río de la Plata, constituían una unión sólo de nombre. Salta, Jujuy y Tucumán, le prestaron al nuevo Director inmediato reconocimiento y aceptaron el Estatuto provisional de reciente promulgación. Chuquisaca y Potosí, lo reconocieron a Alvarez Thomas; pero opusieron serios reparos al Estatuto, imponiendo a consecuencia de sus objeciones algunas reformas y adiciones. Cuyo dió igualmente su aquiescencia al Director, mas se negó a reconocer el Estatuto. Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé Córdoba y la Provincia Oriental, estaban bajo la protección de Artigas y eran decididamente federales. San Martín, jefe del partido más poderoso de la capital, en acuerdo con sus compañeros de armas, en Junta de Guerra, declararon que no reconocían el nuevo Estatuto provisional en "parte alguna, por no considerarse oportuno para el actual régimen de las provincias". Por otra parte, era absurdo pretender que continuara el antiguo régimen de intendencias, cuando las provincias bajo la protección de Artigas estaban prácticamente segregadas, y Cuyo, tanto como Tucumán y Salta, habían desertado del régimen aún antes de Alvear y en el caso particular de Salta, se oía gritar en las calles de aquella ciudad: "mueran los porteños". Era en este panorama, que debía instalarse el "Congreso de Tucumán".

Al Congreso corresponderían dos hechos que habían de caracterizarlo, ambos ocurridos en el primer año de su existencia: la declaración de independencia y la pretensión de convertir las Provincias Unidas en una monarquía. Aunque el congreso sobrevivió hasta 1820, su existencia no alcanzó a tener significado alguno y su acción fué absolutamente nula. Al inaugurar sus acuerdos, el 24 de marzo de 1816, estaba desintegrado y algunas de las representaciones presentes, habían sido reducidas por la propia voluntad de los mandantes. Su integración fué muy lenta, al punto de que en algunas oportunidades, se vió en la precisión de urgir a las provincias, para que enviaran sus diputados; pero lo que más difícil haría su integración, era el hecho de ser renovada la representación anualmente, adquiriendo por esta circunstancia el carácter de legislatura.

Algunas de las representaciones concurrentes a la instalación de la asamblea, fueron portadoras de instrucciones; así Buenos Aires ordenó a sus diputados, que bregaran por el respeto a la indivisibilidad del Estado, por un ejecutivo unipersonal y por el libre ejercico de la ciudadanía, les daba amplia libertad para fijar el domicilio del Congreso y finalmente las encomendaba formar la Constitución definitiva. Tucumán encargó a sus representantes, lograr la declaratoria de independencia de España y sus reyes, dejando librados los otros asuntos al criterio de la asamblea; pero les pedía que la Constitución emanada de sus deliberaciones, amparara los usos y costumbres locales. Cabe señalar, que Tucumán había llamado a elecciones, siguiendo la norma de la Provincia Oriental, para que se resolviera respecto al Estatuto provisional y a los nuevos Directores elegidos en Buenos Aires; pero efectuada la congregación, se dió un voto de aquiescencia, titulándose de revoltosos y turbulentos a los que hacían objeciones. En Cuyo, se procedió a la elección en San Luis, Mendoza y San Juan, produciéndose en esta última, una de las situaciones típicas del régimen. Protestada la elección por el diputado electo, en mérito a que no habían votado los cuarteles suburbanos, el asesor de la Itendencia se expidió, expresando: "sufragando la parte principal del Pueblo, en quien se considera una disposición más a propósito para subvenir en aquel distinguido acto, que no debe confiarse ni sujetarse al voto de los arrabales", no encontraba inconveniente, sino ventaja, en el procedimiento electoral practicado.

A esto, debemos agregar que la Provincia Oriental y las de Entre Ríos y Corrientes, no estaban representadas; que Santa Fé envió su representación bajo la presión militar de Viamonte y que Córdoba estaba igualmente inclinada hacia el Jefe de los Orientales. Todo esto convergía en desmedro del prestigio de la asamblea. Comparado el "Congreso de Tucumán", con la "Soberana Asamblea General Constituyente" de 1813, podemos decir que ésta declaró la independencia, pero buscó el sometimiento bajo una cabeza coronada; la otra no declaró la independencia y eludió el hacerlo, aunque, como anteriormente lo hemos manifestado, realizó actos soberanos, creando la bandera, promulgando el himno y ordenando grabar las armas del Estado. La declaratoria de independencia del 9 de julio de 1816, no tiene otro valor que la ratificación por fórmula de un hecho consumado por la Asamblea anterior; que con todos sus vicios de formación, alcanzó una jerarquía no superada por los hombres congregados en Tucumán.

Este Congreso, que siempre se demostró celoso de sus derechos y atribuciones, aunque no supo hacer uso de ellos para realizar obra constructiva, sólo tuvo un acierto en su gestión, que fué designar el 3 de mayo de 1816, como Director de las Provincias Unidas a Juan Martín de Pueyrredón. Fué la designación de Pueyrredón la primera que no tuvo carácter exclusivamente porteño aunque su elección no era el resultado de la voluntad total del país sino fruto de una maniobra política, no se puede negar que es el primer gobernante argentino cuya designación tenía carácter nacional. Elevado al gobierno en momentos penosos, cuando hasta en La Rioja había sublevaciones, tuvo oportunidad de dar claras muestras de su capacidad y notables dotes personales. Pueyrredón fué un gran gobernante, aunque sus ideas personales y las limitaciones a que la oligarquía porteña lo sometía y aún el propio Congreso, no le permitió desarrollar una gestión feliz. No obstante, para los orientales fué funesto, desde que atrajo la invasión portuguesa, en un acuerdo diplomático que es, en el historial de su vida, una mancha imperecedera.

Mientras el "Congreso de Tucumán" se debatía en la redacción del acta de independencia, para luego especular sobre absurdas fórmulas monárquicas, que ora consistía en entronizar una dinastía incaica, ora en mendigar a las cortes europeas un príncipe que les sirviera de tu-

tor, la Provincia Oriental tenía oportunidad de comunicar al Director Pueyrredón, días después de declarada la independencia por el Congreso, un acto sensacional. El 24 de julio de 1816, escribió el Jefe de los Orientales al Director supremo de las Provincias Unidas: "Ha más de un año que la Banda Oriental enarboló su Estandarte tricolor y Juró su independencia absoluta y respectiva. Lo hará V.E. presente al Soberano Congreso para su Superior conocimiento".

Así pudo contestar aquel caudillo, a la notificación de la declaratoria de Tucumán. Una vez más, el Jefe de los Orientales, tuvo oportunidad de mostrar que el pueblo oriental sabía adelantarse a los acontecimientos y que las luchas intestinas no le impedían asumir las actitudes propias de un pueblo viril. Aquellos hombres sabían por qué luchaban, tenían un ideal definido y no temían de expresar con franqueza los sentimientos que los animaban. Mientras otros hombres se debatían en proyectos de dominación interna, de subyugación de los pueblos, San Martín llevaba la espada libertadora allende los Andes y Artigas afirmaba con su pueblo la independencia, el ideal supremo, sin el cual no tenía justificación la lucha emancipadora. El Pueblo Oriental, conducido por su caudillo había hecho la revolución: cambiaron el régimen político y social, y declararon la independencia.

El "Congreso de Tucumán", no pudo alcanzar la jerarquía que requería su alta significación, ni tampoco pudo realizar su labor fundamental, la Constitución, hasta 1819, porque no contaba con la representación de los pueblos coaligados, y cuando logró realizarla, le dió carácter unitario, provocando la anarquía del año 20. Aunque entre los hombres congregados en aquella asamblea, había valores destacadós y de capacidad creadora, se hallaban inhibidos de obrar, por la falta de contenido del movimiento emancipador. El "Congreso de Tucumán", llegó a declarar la independencia; pero olvidó para qué deseaban aquella independencia, ni lo llegaron a saber, como lo demuestra el índice de sus actividades. De ahí el desconcierto que reinó en su actuación y los conciliábulos secretos, de que dejaron constancia en las actas reservadas. Dedicaron su tiempo y sus energías en inútiles debates en busca de quien rigiera sus destinos dede un trono, porque no sabían qué hacer con la revolución, ni para qué la habían hecho. Posiblemente adivinaron que el contenido social, la ideología revolucionaria de que carecían, se encontraba en las provincias federadas; por eso designaron a uno de sus miembros, a don Miguel Calixto del Corro, para gestionar inocuos acuerdos e infelices soluciones ante aquellas provincias y en último término ante el propio Artigas. No quisieron comprender que la congregación de los pueblos, siempre fué acariciada y practicada por el Protector de los Pueblos Libres, puesto que su tendencia a consultar la voluntad popular por ese medio democrático, la había evidenciado desde el comienzo de la revolución, en el año 1811; más aún: las circunstancias políticas le hubieran precisado a la convocatoria, aún en el caso de no haber antecedentes, porque el Jefe de los Orientales conocía la realidad social del medio en que convivía. La prueba más evidente está en que la actitud de Buenos Aires, y su insistencia en un programa unitario, bajo el que se ocultaba un centralismo absorbente de la economía nacional y subyugador de las libertades individuales y colectivas congregó a los pueblos de su protección, creando una temible fuerza que contrarrestaba la influencia de la capital.

TRAICIONANDO LA REVOLUCION

Para considerar este aspecto de la historia del Río de la Plata, que osamos calificar de traición a la Revolución, será preciso retroceder al momento en que Alvarez Thomas, regía los destinos como Director supremo. Alvarez Thomas que tan solícito se mostrara con Artigas, en momentos de asumir el gobierno, dejó de serlo y pretendió afrontar al caudillo en su propio terreno. Había una razón fundamental en el cambio de actitud del gobernante porteño; primero temió la llegada de la expedición española, que era público y notorio se aprestaba en puertos españoles, para reconquistar el Río de la Plata; pero luego que supo el cambio de ruta de la expedición, cuando no temía verse sorprendido entre dos fuegos, cuando no precisó de Artigas ni del pueblo oriental y no tuvo necesidad de halagar a las provincias, intentó el sometimiento por las armas.

Los desaciertos de Alvarez Thomas, le obligaron a presentar renuncia de su cargo que le fué aceptada el 16 de abril de 1816, designándose para sustituirlo, en carácter de Director interino, al general Antonio González Balcarce. La elevación al poder del nuevo gobernante, no implicó un cambio de ruta en la política interna de las Provincias Unidas, sino la sustitución de un hombre por otro; mas no ocurrió lo mismo en la política exterior. La oligarquía porteña no renunció a sus propósitos de dominación, aunque sí cambió en los métodos para logar sus fines. Fué a González Balcarce a quien cupo la gran responsabilidad de iniciar, por medio del representante porteño en Río de Janeiro, don Manuel José García, las conversaciones preliminares que culminaron con la entrega de la Banda Oriental a la corona portuguesa.

Perdida ya toda esperanza de destruir el influjo y hegemonía del Jefe de los Orientales en las provincias del litoral; desesperando de reconquistar el prestigio y la autoridad que gozaran en la primera etapa de la revolución; temerosos de perder definitivamente el contralor del gobierno, se lanzaron los dirigentes porteños por los tortuosos senderos de la entrega del territorio nacional. Sus gestiones iniciadas en el mayor secreto ante la corte portuguesa en Río de Janeiro, estaban destinadas a tener éxito y aunque sea doloroso expresarlo, encontraron eco favorable en un grupo de orientales que ocurrieron presurosos a recoger las migajas con que los premiaba el invasor.

Ya en época anterior debió cumplir el diplomático porteño, don Manuel José García, una gestión ante el gobierno inglés, en que se le ofrecían las provincias del Río de la Plata. Es-

tas tratativas interrumpidas por sucesos extraños al deseo de los mandantes, fueron reanudadas ante el gobierno portugués por aquel sutil y hábil diplomático, según nos informa la correspondencia que mantuviera durante sus gestiones. El 4 de mayo de ese año 1816, el gobierno porteño se dirigía a su representante, instruyéndolo sobre la conducta a seguir para obtener el aniquilamiento de Artigas, mediante la entrega de la Banda Oriental, expresando: "Toda la gente de juicio cuenta además de los esfuerzos que nos restan de hacer en la lucha, con los principios liberales que ha manifestado Su Magestad Fidelísima el señor don Juan VI, y fundan sus esperanzas en los proyector magnánimos que debe inspirar a Su Magestad la aproximación a nuestras provincias. Bajo tales datos, no omita V.S. medio alguno capaz de inspirar la mayor confianza a ese Ministerio sobre nuestras intenciones pacíficas y el deseo de ver terminada la guerra civil con el auxilio de un poder respetable que no obraría contra sus propios intereses cultivando nuestra gratitud". Se denominaba guerra civil, a la resistencia de un pueblo que no se dejaba someter a una tiranía; se calificaban de proyectos magnánimos, a la invasión del territorio nacional por el ejército portugués; se acudía a los principios liberales de Su Majestad, para obtener una invasión inmediata; y se garantía la total aquiescencia a la invasión llamada, para garantirle una tranquila dominación del suelo patrio, a la vez de anunciarle nuevas concesiones, como muestra de gratitud. Así eran aquellos hombres, que algunos historiadores llaman fundadores de la nación. En el mismo día, remitió el gobierno de Buenos Aires otra carta a su representante, informándole de la complicidad del "Congreso de Tucumán", cuyos integrantes padecían desvelos por ver realizada la invasión, manifestando: "El Congreso, ha mostrado las disposiciones más favorables a este respecto: y cree que los vínculos que lleguen a estrechar estas Provincias con esa Nación sea el mejor asilo que nos resta en nuestros conflictos. El negocio se trata con un interés y una reserva que parecen increíbles en el estado crítico de nuestras cosas". Triste anuncio el de esa esperanza de encontrar asilo a sus inquietudes en los vínculos con la nación invasora.

El 9 de junio, se apresuró el agente García a dar cuenta del estado de su gestión, gozando se en apreciaciones que lo hacen doblemente responsable. Así manifestaba: "Yo creo, que es un error imaginar proyecto alguno de sólida prosperidad, mientras sus baces no se asienten sobre las ruinas de la anarquía que actualmente nos devora" —decía aquel diplomático a su gobierno, temeroso de una reacción, para luego agregar:— "Estoy persuadido igualmente y aún la experiencia parece haberlo demostrado, que necesitamos no solamente de la fuerza física y moral de un Poder extraño que termine nuestra lucha, sino también para formarnos un centro común de autoridad capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias". Quedan así evidenciadas las directivas y propósitos de aquellos hombres que en nada reparaban, ni siquiera en la integridad del territorio nacional, con tal de lograr sus fines políticos. Querían detener las consecuencias funestas del caudillismo que ellos mismos habían forjado y alentado con su errónea política, apelando a medios militares de una nación extranjera. No comprendían que tras aquel caudillismo alentaba el espíritu de la revolución. Se extendía García en consideraciones desfavorables contra Artigas, a quien inculpaba de la situación, para luego confesar la impotencia, de la oligarquía porteña para doblegar la opinión nacional: "En tal situación es preciso renunciar a la esperanza de cegar por nuestras manos la fuente de tantos males. Pero como ellos son igualmente terribles a los Gobiernos vecinos, de aquí proviene que alarmado este Ministerio de los progresos que sobre el Gobierno de las Provincias Unidas va haciendo el caudillo de los anarquistas" —así eran llamados los partidarios de la Federación— "no ha podido menos de representar a Su Majestad Fidelísima la urgencia de remediar en tiempo tantas desgracias y Su Majestad parece haberse inclinado a empeñar su poder en extinguir hasta la memoria de esta calamidad haciendo el bien que debe a sus vasallos y un beneficio a sus buenos vecinos que cree que será agradecido".

El convenio iniciado por García bajo el gobierno de Balcarce, culminó en el de Pueyrredón García fué el auténtico rector de toda la intriga diplomática, y tanto Pueyrredón como el "Congreso de Tucumán" y las demás autoridades de Buenos Aires, procedieron de acuerdo a las normas que dictara aquel diplomático. En la gestión interna del Estado, en la política provincial e interprovincial, procedió Pueyrredón por su propia responsabilidad, dictando las normas a las que se sujetaron las otras autoridades; más en lo exterior, fué superado por el genio maléfico de García. La intriga diplomática urdida por García, preveía los menores detalles de la tragedia a desarrollarse en el Río de la Plata, no descuidando de alentar a su gobierno, con informes minuciosos: "La escuadra, está al ancla, esperando el viento" —decía García.— "Artigas creo que dejará luego de molestar esa Provincia. Hay sus intriguillas de marinos que temen la estación, pero creo que no prevalecen". Asegurada ya la invasión, García da las últimas instrucciones a seguir: "He tratado muy de cerca al general Lecor; me parece de buen carácter: vá bien instruído. Nuestro amigo H." —se refiere al oriental don Nicolás Herrera,— "estará luego en Montevideo. El mismo no lo sabe ni se lo diré hasta la última hora. El será el depositario de nuestras comunicaciones, y así serán más prontas y seguras. Será además encargado de otras cosas. Las primeras medidas de Lecor pienso que inspirarán confianza; esta es maniobra complicadísima, y se necesita la circunspección del mundo para salir sin desgracia.. Vaya Ud. pensando en el sujeto que ha de acercarse a tratar con H... y el general, que sea sin ruido, y que tal hombre sea sobre todo manso, callado, y negociador. ¡Por Dios!, que no sea asustadizo, ni de aquellos que todo lo quieren en un abrir y cerrar de ojos. Luego irán ciertas bases que pudieran ser del negocio. Prevengo a Vd. que don Carlos" —refiriéndose a Carlos

Federicor de Lecor—, "es el, mismo; su carác ter ya debe Vd. conocerlo bien, y hasta estoy comprometido para esta noche a una gran sesión".

EL DIRECTORIO Y EL CONGRESO, ANTE LA INVASION

En cumplimiento a las instrucciones de García, se dispuso enviar dos misiones ante Lecor, una con carácter reservado que se confiaba a don Miguel Yrigoyen y otra de carácter público, para la que se destinó al coronel mayor don Florencio Terrada; pero ambos debían ponerse de acuerdo con Herrera, antes de entrevistarse con el general portugués. La misión de Terrada, tenía por objeto conformar la opinión pública, profundamente alarmada, especialmente en Buenos Aires, puesto que si los oligarcas porteños entraban en tortuosos arreglos so pretexto de un principio de orden y autoridad, el pueblo bonaerense, como todo el argentino, siempre fué poseído de un sano patriotismo y concepto de la nacionalidad. Para el grupo dirigente, la Patria significaba el dominio personal y los rumbosas manifestaciones gubernativas; para el pueblo, la Patria era la tierra que había sabido defender a costa de sus intereses, de su trabajo y de su propia sangre.

El "Congreso de Tucumán", tiene en su historial, la responsabilidad de haber redactado las instrucciones reservadas y reservadísimas, que fueron acordadas en la sesión secreta del 4 de setiembre. En las instrucciones "reservadas", se ordenaba a Yrigoyen, que se pusiera primeramente en comunicación con don Nicolás Herrera y luego le manifestara la autorización que traía para entrevistarse con Lecor. Al entrar en el fondo de la misión establecían:

"La base principal de toda negociación será la libertad e independencia de las provincias representadas en el Congreso; que este ha publicado solemnemente, y aquellas han jurado defender a toda costa". Quedaban de este modo eliminados, los pueblos que no habían enviado su representación. Más adelante se disponía la justificación de los aprestos militares para repeler la invasión portuguesa, significándole: "Les hará ver que los Pueblos recelosos de las miras que podrá tener el Gabinete Portugués sobre esta Banda se agitan demasiado, y esta agitación les hace expresar el deseo de auxiliar al General Artigas, por cuya razón el Gobierno de estas Provincias, quería pruebas de la sinceridad y buenos sentimientos de aquel Gabinete capaces de aquietar los recelos de sus habitantes pues sólo con el objeto de tranquilizarlos ha envido un oficial parlamentario", —se refiere a Terrada,— "que solicite del General Le Cor el de su expedición sobre este río y territorio de la Banda Oriental". Con referencia al límite del territorio cedido a los invasores, expresaba: "Con este motivo les hará entender que si el objeto del Gabinete Portugués es solamente reducir a orden la Banda oriental, de ninguna manera podrá apoderase del Entre Ríos por ser este territorio perteneciente a la Provincia de Buenos Aires, que hasta ahora no lo ha renunciado, ni cedido a quella Banda". En cuanto a las instrucciones "reservadísimas", no se referían a la Banda Oriental, sino a las demás de las Provincias Unidas, y por ellas se ordenaba que en caso de exigir Portugal, la ocupación total del territorio, se opusiese terminantemente; pero, igualmente establecía que en caso de insistir aquella Corte en su exigencia, les manifestara, como su opinión particular, que las Provincias Unidas, "formando un estado distinto del Brasil, reconocerán por su monarca al de aquél, mientras mantenga su Corte en este Continente", solicitando además una Constitución que prepararía el "Congreso de Tucumán". No puede extrañar, pues, que estuvieran ansiosos de entregar la Provincia Oriental, cuando estaban dispuestos a ofrecer todo el país.

A todo esto, el Director Supremo, Juan Martín Pueyrredón, presionado por la agitación popular en Buenos Aires, que había comenzado con las primeras noticias de los aprestos militares portugueses y llegaron a su culminación al tener noticia de la entrada de los invasores, resolvió adoptar una política de circunstancias. Comprendió que enviar la misión de Terrada y máxime la de Yrigoyen, implicaba la caída de su gobierno así como el de todo el régimen, por ello tomó la plena dirección de la gestión diplomática, en un supremo esfuerzo de salvar su gobierno y librarse de responsabilidades. Más hábil que los miembros del Congreso, se adelantó a los acontecimientos, anunciando grandes aprestos militares que conformaran la efervescencia popular, entreteniéndola, a la vez de enviar comunicaciones al Jefe de los Orientales y autoridades de Montevideo, con el fin de distraer su atención al hacerles creer que eran protegidos. Suprimió las misiones de Terrada y de Yrigoyen, enviando por su cuenta en forma pública y ostentosa a don Nicolás de Vedia para que se entrevistara con Lecor, intimándole retrocediera con sus tropas, respetando las antiguas fronteras y alegando el cumplimiento del tratado Rademaker, suscripto en 1812; más la verdad es, que este militar alcanzó al general portugués en Maldonado, no para intimarle respetara el territorio nacional, sino para darle los conocimientos necesarios que facilitaran la ocupación. Al parecer, para los que no estaban interiorizados de los acuerdos reservados entre Buenos Aires y la corte portuguesa de Río de Janeiro, esta misión revistió seriedad, así parece demostrarlo, la circunstancia de que Sena Pereira interrogara a Lecor respecto a la misma; mas aquel le aquietó, contestando que aquella misión no tenía otro objeto, sino tranquilizar a las Provincias del interior, inquietas por nuestra proximidad y por los continuos triunfos adquiridos por nuestras armas".

El Director Supremo, en realidad había reaccionado, adoptando una actitud enérgica ante el "Congreso de Tucumán", al cual llamó la atención sobre la política suicida que estaban propiciando, disponiéndose a evitar la pérdida total del territorio nacional. Expresó claramente su desconfianza respecto a la sinceridad del representante en Río de Janeiro, sospechando que éste, lejos de convenir el aniquilamien-

to de Artigas mediante la entrega de la Provincia Oriental, había alentado a aquella Corte, para la ocupación total de las Provincias Unidas. Su aparente euforia en defender la integridad nacional, no obstante, sólo pudo engañar a los espíritus ingénuos; pero no llegó a sorprender al Jefe de los Orientales, ni tampoco a su gobernador delegado en Montevideo, don Miguel Barreiro, aunque éste procediera como si creyera en la sinceridad de aquel gobernante.

La inquietud que agitaba a las Provincias Unidas, ante el avance triunfal de las tropas portuguesas, culminó en Montevideo, que inició gestiones ante Pueyrredón, en demanda de auxilios. Fué así como llegó a Buenos Aires don Victoriano García de Zúñiga el 25 de agosto de 1816, enviado por el gobernador delegado Barreiro, portador de la misión de recabar urgentes auxilios, de hombres y armas, que jamás se había de obtener. Urgidos por las circunstancias apremiantes y ante las dilatorias dadas al petitorio de García de Zúñiga, Barreiro, dispusò, de acuerdo con las autoridades capitulares de Montevideo, el envío de una nueva misión ante el Director Supremo, a cuyo efecto fueron designados don Juan José Durán y don Juan Francisco Giró, los cuales llegaron a la antigua capital del virreinato, el 8 de diciembre, siendo recibidos en el acto por Pueyrredón. En el mismo día de su arribo, precisados por la amenaza de las fuerzas portuguesas ya próximas a Montevideo, los delegados accedieron a firmar un tratado que establecía: "Que el territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata, jurará obediencia al soberano congreso y al supremo director del Estado: Que igualmente jurará la independencia que el soberano congreso ha proclamado, enarbolando el pabellón de las Provincias Unidas, y enviando inmediatamente a aquella augusta corporación los diputados que según su población le corresponda. En consecuencia de esta estipulación, el Gobierno Supremo, por su parte, queda en facilitarle todas los auxilios que le sean dables y necesite para su defensa".

Bueno, es precisar, que los comisionados Durán y Giró, habían sido portadores de dos comunicaciones dirigidas a Pueyrredón, una del Cabildo de Montevideo y la otra del Gobernador Delegado. En la primera, aquella autoridad capitular, pretendía justificar la medida militar ordenada por Artigas, respecto al cierre de puertos expresando que había sido tomada por la indiferencia de Buenos Aires ante el avance portugués: "Estos hicieron creer a nuestro general, un empeño de V. E. en nuestro aniquilamiento, o una total indiferencia por nuestra suerte". La segunda comunicación, pretendía igualmente justificar al Jefe de los Orientales, pero fustigándolo, aunque en términos corteses: "Cualesquiera sean las medidas que se haya visto en la necesidad de adoptar el Jefe de los Orientales, deben reputarse nacidas en circunstancias que, ignorando la reclamación que V. E. había hecho al general portugués, por medio del coronel Vedia, observaba con dolor que iba en transcurso tres meses desde la ocupación de nuestro territorio por las fuerzas enemigas, sin que ese Supremo Gobierno hubiese indicado la menor apariencia de decidirse en favor nuestro, a pesar de las empeñosas gestiones que al intento hizo esta Municipalidad por medio de su comisionado doctor Victorio García, no dignándose V. E. remitir el menor auxilio de los que se pedían, y lo que es más notable, ni aún contestar el oficio que aquella corporación le dirigió". Luego, insistiendo sobre la duplicidad de la política adoptada, le decía: "También observaba que derramándose la sangre de los orientales en continuos combates con el ejército portugués, V. E. mantenía sus relaciones de paz y comercio con aquella Nación, permitiendo tremolase su bandera ominosa en el Río de la Plata y puertos de la Banda septentrional, y se paseasen aquellos extranjeros con toda seguridad en las plazas y calles de Buenos Aires, facilitando a sus paisanos frecuentes y exactas noticias de cuanto ocurre en el interior de nuestro país". Lejos de reaccionar ante el contenido de esta reclamación, que debía haber sacudido hasta lo más hondo a su conciencia, Pueyrredón, apenas leídas, en el mismo día de su llegada, impuso los términos de aquel pacto de unión, que en realidad no lo era sino que constituía la anexión de la Provincia Oriental en un sometimiento absoluto.

Como era lógico esperar, fué rechazado con indignación, el convenio que no podía ser ratificado bajo ningún concepto, desde que los enviados no tenían poderes bastantes para suscribirlo, aunque así lo creyeran, con posible, pero dudosa buena fe, ni tampoco debió serles exigido por aquella autoridad, que daba más importancia a su espíritu de partido, que a la integridad nacional. Es posible, con todo, que el terreno hubiera sido preparado para firmar este acuerdo, por una misión anterior a la del doctor Victorio García de Zúñiga y por consiguiente a la de Durán y Giró; todo parece demostrar que los enviados anteriores, don Francisco Bauzá y el poeta Bartolomé Hidalgo, enemigos declarados, ambos, del Jefe de los Orientales, habían hecho concebir esperanas en Buenos Aires, haciendo creer a Pueyrredón y demás autoridades, en que existía el propósito de acordar esas bases; más la historia aún guarda el secreto, por lo menos para nosotros, de los detalles de esta gestión. Algún día se presentará la oportunidad de demostrar que un grupo de orientales aportuguesados, por lo menos aquellos de mayor significación política en Montevideo y que constituían un núcleo destacado por su cultura, intrigaron para obtener la dominación porteña; más en previsión a un posible fracaso, también intrigaron con los espías de Portugal.

ARTIGAS Y PUEYRREDON

El rechazo del acta de anexión firmado en Buenos Aires, dió mérito a una de las más hermosas páginas de Artigas, en su carta datada el 26 de diciembre y dirigida a los comisionados Durán y Giró: "Por precisos que fuesen los momentos del conflicto, por plenos que hayan sido los poderes, que V. S. revestía en su diputación", —les decía el Jefe de los Orientales— "nunca debieron creerse bastantes a sellar los intereses de tantos pueblos sin su ex-

preso consentimiento. Yo mismo no bastaría a realizarlos sin este requisito. ¿Y V. S. con mano serena ha firmado el acta publicada por ese gobierno en ocho del presente?" —les reprochaba el caudillo, para luego agregar— "Es preciso o suponer a V. S. extranjero en la historia de nuestros sucesos, o creerlo menos interesado en conservar lo sagrado de nuestros derechos, para suscribirse a unos pactos, que envilecen el mérito de nuestra justicia, y cubren de ignominia la sangre de sus defensores".

Esta misma carta contiene un párrafo, que la historia conserva en sus anales, como típico ejemplo del valor cívico de aquel caudillo: "El jefe de los orientales ha manifestado en todos tiempos que ama demasiado a su patria, para sacrificar este rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad". Razón tenía el general Artigas en expresarse en esta forma, puesto que, empeñado en una lucha desastrosa contra el invasor, perseguido por continuos desastres militares, cuya causa posiblemente jamás llegara a adivinar, en mantener una actitud enérgica ante el representante de la oligarquía porteña. Estaba perfectamente bien enterado por sus corresponsales en Río de Janeiro, de las oscuras tratativas habidas entre el representante diplomático de Buenos Aires y aquella Corte, lo único, que quizá nunca llegó a saber, era hasta qué punto era traicionado por algunos de sus más destacados compatriotas, a los que él había dispensado mayores favores, sino cuando ya era demasiado tarde.

Supo igualmente el caudillo, que la pretendida anexión iba dirigida a destruir su personal prestigio en las provincias del litoral, a desvincularlo de sus propios comprovincianos, y que nunca se prestaría una ayuda eficaz a Montevideo. Tampoco ignoró que en un acreditado núcleo de ciudadanos porteños, se habían levantado voces de protesta por la actitud de Pueyrredón, y que éstos eran apoyados por todo el pueblo, en una franca reacción hacia la causa oriental. La situación fué de tal gravedad en Buenos Aires, que el Director Supremo se vió precisado a consultar a destacadas personalidades y algunas de ellas, no trepidaron en pronunciarse abiertamente en favor de los orientales. Así Juan Ramón Balcarce contestó a la consulta que se le hiciera, manifestando que era absolutamente preciso contener el ataque portugués, haciendo caso omiso de las divergencias políticas y que debía ayudarse a la Banda Oriental, en mérito a que desde seis años atrás, "derraman los hijos de ella su sangre para sostener la causa de América: ellos sufrieron con heroica entereza todas las crueldades de los españoles y pelearon con ardor y entusiasmo por destruirlos: luego que los portugueses invadieron su territorio, abandonaron sus hogares", —alude al Exodo— "corriendo a buscarlos a su propia frontera, y aunque en tres ocasiones han sido desgraciados, la sangre que han vertido, debe recomendarlos a nosotros, y nos obliga a hacer cuantos sacrificios estén en nuestros manos para auxiliarlos:" —así se expresaba aquel porteño, para luego agregar,— "Si abandonamos a los desgraciados orientales, confirmarán con justicia las sospechas que tienen contra nosotros de que fomentamos a los invasores, y por un preciso efecto de su natural venganza, tal vez algún día dirigidos por una mano sagaz veremos en el ejército de Portugal combatir contra nosotros a los que han derramado su sangre por la libertad común".

La desconfianza del caudillo ante la actitud de Buenos Aires, estaba acrecitada por tantos hechos, que cuando se veía precisado a mencionarlos en su correspondencia, se veía obligado a hacer el relato total de los acontecimientos, a partir del momento de iniciarse la campaña emancipadora. Los sucesos que prosiguieron al retiro de la misión de los comisionados Durán y Giró, no pudieron menos que reafirmarle, en lo acertado de su política frente a aquel gobierno. Ya de regreso en la ciudad, aquellos diputados, en un desesperado esfuerzo, continuó el doctor Victorio García de Zúñiga gestionando ante Pueyrredón algunos auxilios, pero todo fué inútil, dada la intolerante actitud de de aquel. Así informaba aquel buen ciudadano, en una carta remitida a Barreiro el 19 de diciembre, que era inútil pensar en reducir al Director Supremo, si no se aceptaban las bases del acuerdo suscripto el ocho de ese mes: "pero no por eso dejará de reconocer, la autoridad que ejerce el General Don José Artigas en los pueblos de su dependencia y explicándome el espíritu de los tratados añade que siempre subsistiría aquel Jefe, con todo el carácter y prerrogativas que hoy día ejerce, disponiendo absolutamente en lo interior y económico de la Provincia, pero con despachos que al efecto libraría este Supremo poder Ejecutivo quedando los demás jefes de divisiones orientales con sus empleos actuales, bien que en virtud de despachos del mismo Supremo Director, para de este modo salvar la dependencia que requiere reconozcan de él". Más lo sustancioso de la información que envía García de Zúñiga, se refiere a los límites jurisdiccionales acordados en el acta de anexión: "Creo muy interesante prevenir a V. que los tratados se han concebido en términos que sólo comprenden a Montevideo y su jurisdicción quedando por ahora excluidas las otras Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones y aún aquella parte de la margen izquierda del Uruguay que queda entre Río Negro y frontera portuguesa, porque el diputado Giró expresamente pidió se entendiera su diputación limitada a la jurisdicción de ese cabildo; ello resulta una monstruosidad por la división que hace de territorios Orientales, en que el General Artigas ejerce una jurisdicción indivisible". La lectura del documento, hace innecesario todo comentario.

Muchos pasos habían de darse aún, Pueyrredón llegó a anunciar el envío de una nueva misión ante el Jefe de los Orientales, la cual sería integrada por dos personalidades que merecían indiscutible confianza en el ánimo del caudillo, don Marcos Salceso y el propio Don Victorio García de Zúñiga; pero todo quedaría en la nada, desde el momento que sólo se pretendía, ganar tiempo, para destruir definitivamente el caudillo y con él ahogar el federalismo, de cuya doctrina era campeón. Para entonces, la reacción popular en Buenos Aires, se manifestaba próxima a la crisis; Montevideo había caído; Pueyrredón envió sus tropas no contra los portugueses, sino contra Artigas; la oposición se expresaba desembozadamente en

duros términos contra el Director Supremo; mas éste supo apelar a medios enérgicos para silenciar las protestas y contener la amenaza. Pueyrredón, encarceló y desterró a los opositores, a lo más granado y prestigioso de Buenos Aires. Desterró a Dorrego y tras él, a muchos otros, a Chiclana, a Manuel Moreno, a Agrelo; pero no se puede jugar eternamente con la voluntad de los pueblos: tiempo después, él mismo debió refugiarse con sus aliados portugueses en Montevideo. La caída de Pueyrredón había sido inevitable, desde que su desprestigio trascendía más allá del continente y llegó a ser objeto de comentarios en la prensa. Así en Estados Unidos de América del Norte, en el periódico titulado el "Patriota de Baltimore", se publicaba el 29 de mayo de 1817, el siguiente comentario: "Algunos se sorprenderán al ver que el gobierno de Buenos Aires adopte tan violentas medidas solamente por diferencias de opiniones políticas. Para nosotros sin embargo no hay ningún misterio en este asunto. Comprendemos que los portugueses han sido llamados a invadir el territorio de las Provincias del Río de la Plata por un puñado de malvados que nada estiman la gloria de su país; que estos traidores estaban en la administración y en el Congreso; y ponderando los peligros de una revolución que ellos sólos han manchado con sangre, se habían propuesto con imprudencia, aunque siempre bajo la máscara de patriotas, corroer y destruir la opinión pública: que tenían inteligencia secreta con los portugueses, quienes derramaban entre estas almas venales el oro del Brasil: que las personas que firmaron una petición a la Corte de Río Janeiro, excitándola a invadir el territorio del Río de la Plata, estaban en posesión del mayor influjo en Buenos Aires: y que aquel gobierno, instrumento verdadero del príncipe don Juan, se complacía en perseguir a los que aborrecían el dominio de este monarca y pedían despertar al pueblo"

LA INVASION PORTUGUESA

Artigas supo afrontar con singular entereza, el tremendo problema que significaba organizar elementos defensivos para repeler la invasión portuguesa. No fué tomado de sorpresa, porque conocía bien las ambiciones de Portugal; no en vano había iniciado, en los años mozos, sus actividades militares, repeliendo los intentos de invasión. Desde la cuna le eran familiares, los relatos heróicos de las luchas que sostuvieron contra el invasor portugués, tanto su abuelo cómo su padre, especialmente este último, en la defensa de Santa Tecla. Conocía sus hombres y el espíritu que los alentaba, y no se llamaba a engaño con respecto al inmenso poderío del invasor. Quizá supo desde el primer momento, que todo estaba perdido; pero luchó hasta el fin, como había luchado siempre: con las ideas y con las armas. Por algo escribió en esa oportunidad al Cabildo Gobernador de Montevideo, refiriéndose al ejército portugués: "yo estoy seguro de que no avanzará impunemente, ni triunfará sino después de haber consumado nuestro exterminio". Guiado por su experiencia militar, tuvo una inspiración genial, llevar la guerra al territorio enemigo, en una acción envolvente, que según el juicio de Mitre, haría honor a cualquier general.

No es nuestro propósito historiar campañas militares, porque escapan a nuestros conocimientos los fundamentos indispensables para este estudio, que ya es tiempo sea seria y definitivamente abocado por los especialistas. Suponemos que la diversidad de criterios y la enormidad de errores que se han cometido al comentar las campañas militares de Artigas, se debe exclusivamente al desconocimiento del tema. Por eso, sólo nos hemos de referir en lineamientos más que generales a sus campañas, porqué únicamente interesan los aspectos políticos y sociales, causa y consecuencia de las mismas. Invadido por tres fuertes columnas el país, Artigas dividió a su vez las escasas y mál armadas fuerzas de que disponía a objeto de detener en unos casos, y en otros de dificultar el avance. Su idea capital, la de llevar la güera al territorio enemigo, la quiso realizar por el norte, disponiendo que Andrés Guacarari invadiera las Misiones, para luego efectuar su marcha envolvente, cortando los aprovisionamientos del enemigo, pero fracasó. Cuando Andresito atacó a Chagas y estaba próximo a vencerlo, apareció Abreu y luego de una serie de combates lo derrotó, obligándole a pasar el Uruguay.

Verdún que había recibido orden de buscar las fuentes del Ibicuy, tuvo un encuentro con Menna Barreto y fué batido en Ibiracoy. El propio Artigas, en los cerros de Carumbé, fué batido por el brigadier Joaquín Oliveira Alvarez, perdiendo en esta batalla 600 hombres en un total de 1500. Rivera a su vez, fué batido por el general Pinto, en India Muerta, perdiendo 300 hombres en el campo de batalla. Toda la campaña de 1816 fué así, diez derrotas, por un pequeño triunfo; todas fueron sumamente sangrientas, con extraordinarias pérdidas de vidas, que ya no habían de reponerse. Nunca fué posible sorprender al enemigo, siempre se le encontró sobre las armas, puesto sobre aviso por misteriosos informantes.

La campaña de 1817, fué aún peor, el propio Artigas fué sorprendido y salvó milagrosamente de caer prisionero; Latorre, encargado de cortar la retaguardia al ejército invasor, cumpliendo el famoso plan de llevar la guerra al territorio portugués, cuando quiso sorprender al enemigo cayó en una emboscada, perdiendo su ejército. Siempre estaba el enemigo sobre aviso, al tanto de todos los movimientos, en conocimiento minucioso de todos los planes militares del caudillo. Hay álgo de una terrible evidencia en la campaña sostenida por Artigas contra el invasor, es la traición, la convicción absoluta de la existencia de un espionaje perfectamente organizado, y que no pudo ser ejercido sino por orientales que merecían la confianza de Artigas y de su plana mayor. Lo curioso de esta campaña, es que mientras el grueso del ejército oriental era derrotado en todo el territorio del país, batalla tras batalla y combate tras combate; Lecor, debió permanecer prácticamente sitiado en Montevideo por las fuerzas orientales, debiendo organizar pode-

rosas expediciones para obtener alimentos, en las pocas salidas que logró realizar.

Fué entonces que Buenos Aires inició recíamente la campaña que destruiría el poderío del Jefe de los Orientales, atacándolo en las provincias. Es en esta circunstancia que aquel caudillo recoge el guante y se dirige a Pueyrredón enrostrándole duramente su conducta. Aquel mesías de la democracia y el espíritu republicano en América, supo fustigar con singular energía al Director Supremo, en su comunicación del 13 de noviembre de 1817 desde Purificación: "Hasta cuando pretende V. E. apurar mis sufrimientos?" —le decía el caudillo.— "Promovida la agresión de Portugal, V.E. es criminoso en repetir los insultos con que los enemigos creen asegurada su empresa. En vano será que V. E. quiera ostentar la generosidad de los sentimientos, ellos son desmentidos por el orden mismo de los sucesos y estos convencen que V. E. es más escrupuloso en complicar los momentos, que en promover aquella santa energía que reanima a los libres contra el poder de los tiranos". Luego reconviniéndole abasteciera a Montevideo en momento que era asediada por los patriotas, le reprocha alentara la deserción: "logró V. E. mezclarse a tiempo oportuno avivando la chispa de la discordia, complotarse con los portugueses, tramar la deserción del regimiento de libertos de plaza, franquearles el paso y recibirlos V.E. en esa como un triunfo. Un hecho de esta trascendencia no puede indicarse sin escándalo. ¿Y, V.E. es todavía el Supremo Director de Buenos Aires? Un jefe portugués no habría operado tan descaradamente". Larga y minuciosa recapitulación de cargos hace el Jefe de los Orientales, y en ella tiene frases dignas de ser grabadas en el bronce: "La grandeza de los Orientales sólo es comparable a si misma", —le dice— "Ellos saben desafiar los peligros y superarlos, reviven a la presensia de sus opresores. Yo a su frente marcharé donde primero se presente el peligro". Termina la carta con una anatema: "Hablaré por esta vez y hablaré para siempre. V. E. es responsable ante las aras de la Patria de su inacción o de su malicia contra los intereses comunes. Algún día se levantará ese tribunal severo de la Nación y él administrará justicia".

LA ULTIMA ETAPA

La funesta política seguida por los hombres de Buenos Aires, no se desviaría por ningún concepto de las normas prefijadas. La rectificación impuesta por Pueyrredón a la política externa, no había tenido otro objeto que encauzar las normas desorbitadas del "Congreso de Tucumán", como lo prueba la insistencia del agente acreditado ante la Corte de Río de Janeiro, en ajustar nuevos acuerdos. La demostración palmaria de ello, es el proyecto de tratado adicional al armisticio del 26 de mayo de 1812, que García enviara a su gobierno el 4 de abril de 1817. Por este nuevo convenio se ratificaba aquel armisticio, garantizando su vigencia y por una de sus cláusulas, la segunda, se establecía que: "S.M.F. restablecido el orden en la Banda Oriental del Uruguay, no permitirá pasar sus tropas al Entre Ríos, pero esta provincia se sujetará al Congreso y Gobierno de las Provincias Unidas, como los demás; de suerte que el Gobierno debe garantir a S.M.F la tranquilidad en esta frontera". Para convencer a Pueyrredón respecto a la necesidad de ratificar este nuevo convenio, arguía aquel diplomático en la misma fecha, respecto a los inconvenientes y desventajas que aparejaría declarar la guerra a Portugal. Así expresaba: "demos por supuesto que triunfamos de los portugueses, y que los obligamos a evacuar la Banda Oriental. Hemos ganado en fuerza y poder? No, señor; entonces el poder de Artigas aparecerá con mayor ímpetu y sería irresistible". Elevado el proyectado convenio a conocimiento del Congreso, el 1º de diciembre, éste no se limitó a darle aprobación sino que modificó sus cláusulas ofreciendo ventajas a Portugal, que aquella corte no había solicitado.

Transcurrirían los años de aquella trágica epopeya, y ya en 1819, encontramos un oficio que el 2 de febrero de ese año dirige Rondeau a Lecor, en que le expresa: "Haciéndose cada día más urgente la necesidad de acabar con los enemigos comunes, y que las tropas portuguesas ocupen Entre Ríos para destruir el anarquismo, cuyos efectos comienzan a sentirse en esta Banda, y habrían los inconvenientes que han de oponer D. José Artigas, y demás caudillejos al proyecto de la pacificación de este virreinato, sobre las condiciones del tratado secreto de Río Janeiro, conviene sobre todas las cosas que V. E. so pretextos políticos cierre el comercio del Uruguay y toda comunicación a los orientales apurándolos en esa banda y llamando la atención interín se verifica la venida del señor Capitán general D. José San Martín, y el ejército del Perú, para ocupar Santa Fe y la Bajada; las cuales fuerzas, dispersadas las reuniones de los montoneros que alientan la malignidad de Artigas y sus cómplices, caerán precipitadamente sobre el Entre Ríos y con el auxilio de la gente de Hereñú que tenemos ganada, acabaremos con López, Ramírez y demás cabecillas, para facilitar así la tranquilidad de estas provincias y a las tropas de V. E. segura posesión de la Banda Oriental, hasta que más adelante, asegurado este gobierno de sus enemigos interiores, pueda hacer efectivo el gran plan de la agregación tratado".

Más aún, ante el peligro de una expedición española, acudió Rondeau al general Artigas, tratándolo de atraer a una convención y hacer frente al enemigo común. Así escribía aquel Director Supremo al agente García, el 31 de octubre de ese año 1819, poniéndole en antecedentes de que apenas se había hecho cargo del poder, había enviado al general French para que se entrevistara con el caudillo, proponiéndole un arreglo amistoso, a lo que Artigas accedió, pero imponiendo "por condición esencial y precisa el rompimiento con los portugueses". Quejoso de que el Jefe de los Orientales, exigiera declarar la guerra al invasor extranjero, decía Rondeau en esta carta a García, que se había dirigido a Lecor, proponiéndole de palabra por medio del coronel Pintos al Barón de la Laguna, "que acometa con sus fuerzas y persiga al enemigo común hasta el Entre Río

y Paraná en combinación con nosotros". Fué así como culminó aquella tragedia; hasta Rondeau lo sacrificó y como no se llegara al fin deseado en esta oportunidad, cupo a Sarratea llenar la última etapa, alentando a Ramírez en la traición.

Razón tuvieron los ciudadanos congregados en la Asamblea de Abril, cuando el 20 de aquel mes designaron a: "El ciudadano José Artigas, gobernador militar, y sin ejemplar presidente del cuerpo municipal". Sin ejemplar ciudadano, sin ejemplar caudillo, así lo veían y lo apreciaban aquellos patriotas. Pareciera que aquel magnífico poema del poeta inglés, "Si", de Rudyard Kipling, hubiera sido inspirado en su sin ejemplar trayectoria en la historia de las libertades americanas. Cuando todo hacía desesperar, en momentos en que los hombres caían a su lado en una lucha sin esperanzas, sólo mantenida por un ideal, como lo saben hacer los hombres fuertes, él permanece firme en la lucha sin un gesto de debilidad. Organiza escuadras, castiga el comercio marítimo de sus enemigos, lleva la bandera de la federación por todos los mares, cuida la administración de las provincias, vigila las fronteras de la traición externa y es herido por las traiciones internas. No pierde oportunidad de que la provincia Oriental ejerza actos de soberanía, firma tratados internacionales y gana el elogio para él y para su pueblo, de Inglaterra. Es el único americano, que desaparecido del escenario de la guerra, años después, es recordado desde las columnas de las enciclopedias.

El dos de agosto de 1817, firma un Convenio en su calidad de Jefe de los Orientales, con el "Comandante de las fuerzas navales de Su Majestad Británica Eduardo Frankland", el que es suscripto en Purificación. Mas no es el convenio en sí, ni su importancia internacional, desde que implica un reconocimiento por Inglaterra de la soberanía Oriental, lo que nos interesa y tiene mayor significación. Lo que importa es el informe que el Jefe de la Escuadra británica en aguas del Plata, eleva al Almirantazgo el 15 de agosto de ese mismo año. Dice el Comodoro: "La situación de Artigas en la actualidad se presenta tan peligrosa como se lo exponía en mi última carta; la mayoría de sus principales oficiales están descontentos y en secreta comunicación con este Gobierno" —se refiere al de Buenos Aires,— "y si los portugueses comienzan la próxima campaña con energía, es difícil saber como se defenderá y como él ya lo sabe, y sus tropas son muy inferiores a las de aquéllos en todo sentido, y su derrota de Arapey ha destruído toda la confianza en su talento militar". Luego agrega: "Artigas habló con desaliento de su situación al oficial que envié con la carta", —se refiere al teniente de navío Eduardo Frankland, y luego continúa: "pero dijo que los dados estaban echados y de acuerdo con sus ideas rehusó toda sugestión del Gobierno portugués para ganarlo a sus intereses".

Así era aquel hombre. Firme en sus propósitos, el Jefe de los Orientales, consciente de la misión que el destino le había confiado insistió en la salvaguardia de los derechos de su pueblo y en el de los otros que se habían acogido espontáneamente bajo su protección. A igual que en 1813, sostendría en 1815, 1817, 1819 y en 1820, ya en la última etapa, los principios de federación y en estas como en aquellas oportunidades, había de sacrificarlo todo a las normas políticas que harían escuela en América. Fué el Protector de los Pueblos Libres, quien diera fundamentos a la Revolución, es él quien da por primera vez en América, contenido social y político al movimiento libertador, en contraposición al héroe de los Andes y al gigante del Norte, que le dieran continentalidad con la espada. Sin Artigas, América hubiera precisado engendrar otro caudillo que le diera principios y orientación libertadora: San Martín y Bolívar llevaron la libertad material a todo el continente; Artigas dió la razón, el por qué de la lucha y liberó las almas.

XIV

ARTIGAS COMO MILITAR

La acción militar de Artigas la podemos dividir en cuatro partes principales, que comprenderían:

a) Su acción desde su invasión hasta el levantamiento del Primer Sitio de Montevideo.

b) Su retirada al Ayuí e importancia militar de la misma.

c) Su campaña de 1815.

d) Su campaña contra los portugueses.

DESDE LA INVASION

Desde el momento en que Artigas inicia su acción militar, se revela ya como un general consumado. En efecto, desde el primer momento imprime a sus operaciones un carácter netamente ofensivo, tomando como objetivo fundamental las fuerzas enemigas, para destruirlas. Es así como frente a dos grupos enemigos, uno que amenazaba en dirección a Canelones, donde se encontraba Artigas, y otro en dirección al Sauce, para atacar a Manuel Artigas que venía de Maldonado, concibe de inmediato la maniobra por líneas interiores que ya había hecho famosos a Federico y a Napoleón y es así que traza el genial plan siguiente: marchar en dirección a Manuel Artigas a fin de tomar por retaguardia a las fuerzas que estuvieron combatiendo contra aquel; derrotados los españoles, volverse con todas sus fuerzas reunidas, hacia las tropas que se dirigían a Canelones y atacarlas por sus retaguardias, cortándoles así toda posibilidad de retirada.

Vemos aquí, desde el comienzo, presentarse Artigas como un general experto, cumpliendo los principios del arte militar, es decir, acción ofensiva, maniobra por líneas interiores y luego, por la retaguardia, uniendo a todos estos conceptos, la acción en masa, es decir, reunir todas sus fuerzas, primero contra el enemigo que se dirigía al Sauce y luego, contra el que se había señalado en dirección a Canelones.

Basta simplemente seguir a Federico en su campaña de 1757, frente a dos enemigos, uno a la derecha y otro a la izquierda, en Silesia y Turingia. Este amenazaba Berlín, pero Federico concibe la maniobra de dirigirse primero a Turingia, derrotar a ese enemigo en Rossbacha y luego marchar a la Silesia y derrotar completamente a los austríacos en la ejemplar batalla de Leuthen.

Igual analogía presenta la concepción estratégica de Artigas, con la de Napoleón en su primera campaña de Italia en 1796, donde frente a dos enemigos, piamonteses al oeste, y austríacos al este, concibió, siguiendo a Federico, la maniobra por líneas interiores, volcándose también con la masa principal del ejército, primero hacia los piamonteses y luego, hacia los austríacos, obteniendo las espléndidas victorias que salvarían a Francia y a la Revolución y que consagraron a Napoleón como el más grande genio militar que ha dado el mundo.

Analizada la parte estratégica de esta primera campaña artiguista, volvamos ahora nuestra mirada a la parte táctica, es decir, a la batalla y aquí también nos encontramos frente a la concepción y realización de un tipo de batalla genial, que iba en contra del orden normal empleado hasta la llegada de Napoleón y que tendríamos que remontarnos a casi dos siglos atrás para encontrar una batalla similar.

LAS PIEDRAS

En efecto, para la batalla de Las Piedras, Artigas tiene una concepción genial, un dispositivo con el cual busca no sólo la derrota del enemigo, sino en forma fundamental, que esa derrota sea completa, que ese enemigo no cuente más como fuerza militar, y es así que despliega sus fuerzas de manera de atacar no sólo el frente enemigo, sino también su flanco y su retaguardia a fin de que en caso de derrota no tenga ninguna perspectiva de retirada y deba rendirse.

Para tal efecto adoptó el dispositivo siguiente: en el centro, la infantería, a la derecha e izquierda de ésta, dos alas de caballería y por la derecha, destacada del cuerpo principal, la caballería de Manuel Fco. Artigas, con la misión de cortar toda retirada al enemigo, quedando a retaguardia una reserva con las municiones.

La realización de su plan de batalla estuvo de acuerdo con su hermosa concepción. El empuje patriota obliga a los españoles a ocupar nuevas posiciones, buscando reunirse con el resto de sus fuerzas que ocupaban Las Piedras, pero Artigas, poniendo de relieve un señalado

espíritu ofensivo, una gran energía y seguro de la finalidad perseguida, hace que su caballería destacada en las alas, unida a la de Manuel F. Artigas, ataquen enérgicamente los flancos y la retaguardia del enemigo, mientras él continuaba en la ofensiva, atacando siempre de frente con la infantería, cerrando a los españoles en un estrecho círculo y aunque se combatió con igual encarnizamiento por ambas partes, finalmente Posadas, rodeado y sin ninguna probabilidad de triunfar, se rinde con todas sus fuerzas.

Hermosa batalla de aniquilamiento, perseguida siempre con afán por los buenos generales, pero, sin embargo, difícil de obtener, aún cuando hubieran tomado sus disposiciones para lograrlo, pues siempre existe alguna probabilidad de escapar, cuando en el atacante no se procede con la rapidez y energía suficientes, como lo hizo Artigas.

El tipo de batalla empleado por Artigas, en el cual dispone todas sus fuerzas en condiciones de atacar al enemigo de frente, flancos y retaguardia, fué el tipo concebido y empleado por Napoleón, siendo su ejemplo más ideal, la batalla de Castiglioni, librada contra los austríacos al borde del lago de Garda, el 5 de agosto de 1796 y pese a las medidas tomadas por el gran corso, para aniquilar al enemigo, dirigiendo sus fuerzas sobre el frente, flancos y retaguardia, aquél, aunque derrotado, pudo escapar evitando así el aniquilamiento, buscado tan afanosamente por Napoleón.

Muy lejos tendríamos que ir a buscar en la historia para eocontrar una batalla de tan completo resultado, prescindiendo, claro está, de Cannas, que fué establecida como modelo. Debemos remontarnos a 1643, en cuyo año Condé, con un dispositivo de batalla no tan completo como el de Artigas, ya que dispone su ejército paralelo al del enemigo sin ninguna masa envolvente, obtiene una brillante victoria, aniquilando completamente al ejército español, de Francisco de Melo; victoria que hizo a Thiers compararlo con Alejandro, uno de los pocos grandes generales de todos los tiempos.

Allí inicia Condé su destacada carrera militar, consagrándose como uno de los mejores generales, estudiado luego y comentado por Napoleón.

Artigas, sin haber sido reconocido aún su genio militar, se nos presenta así también como un gran conductor.

Luego de su victoria de Las Piedras, Artigas, queriendo explotar al máximo su victoria se dirige rápidamente sobre Montevideo, exigiendo su rendición y rechazada esta exigencia, la somete a riguroso bloqueo por tierra, a fin de privarle de recursos y la hubiera atacado aprovechando el estado de depresión moral de sus defensores, si no hubiese recibido orden en contrario, dando tiempo así a que el enemigo levantase su espíritu, debiendo limitarse la acción patriota en lo sucesivo, a mantener un bloqueo , el cual fué levantado como consecuencia del armisticio de octubre de 1811, celebrado contra la opinión de Artigas, que aquí también, poniendo de relieve sus grandes dotes militares, creía que nada podían hacer los portugueses contra el ejército patriota y en consecuencia Montevideo debería rendirse a corto plazo.

El sitio fué levantado y la conducta elegida por Artigas pone nuevamente en evidencia, no sólo sus condiciones salientes de militar, sino que a partir de ese momento surge el caudillo capaz de comprender y solucionar el grave problema político-militar que se le presenta como Jefe de los Orientales, como trataremos de verlo al considerar la importancia militar de su retirada.

RETIRADA AL AYUI

Concertado el armisticio entre el gobierno de Buenos Aires y el gobernador español de Montevideo, se le presentó a Artigas un doble problema, pues como militar debía obedecer las órdenes impartidas por un gobierno del cual era coronel, y también, ser leal a su pueblo, que en forma tan entusiasta había respondido a su llamado.

En verdad, la subordinación militar de un jefe, que a su vez es caudillo de su pueblo, no puede ser considerada en la misma forma que la subordinación que debe el militar, según las normas clásicas que rigen al ejército, pues en el caso de Artigas, su jerarquía militar emanaba, más que nada, de su condición de dirigente de su pueblo, y, en consecuencia, era el interés de éste, fundamentalmente, quien orientaría su conducta.

Es así que Artigas habrá analizado muy bien los intereses de su pueblo antes de tomar una resolución, pues debía defender la supervivencia de la Provincia Oriental. Para ello era menester que sus paisanos pudieran librarse no sólo de las persecuciones del gobierno español de Montevideo, para lo cual el Pueblo Oriental resolvió emigrar, sino también que era necesario contar con los medios materiales con qué hacer valer los derechos de la Provincia Oriental, cuando llegase el momento, o proseguir la lucha por la Independencia, si ella permanecía bajo el poder de españoles o portugueses.

Aquí se pone de manifiesto una vez más, el claro criterio de Artigas para analizar y resolver un complicado problema político-militar, tomando una actitud tan justa, que pronto los hechos la confirmarían.

No escapaba al criterio de Artigas que la ayuda portuguesa a España, sólo respondía al interés de conquista de la Banda Oriental y era necesario tomar las medidas para poder desalojarlos. Para ello debía disponer de una fuerza militar capaz de actuar en el momento oportuno y colocarla en un lugar donde estuviera a cubierto de todo ataque y que a la vez diera protección a su pueblo.

Llevar su ejército, junto con el argentino, a Buenos Aires, como lo establecían las cláusulas del armisticio era, además de abandonar a su pueblo, colocarlo en una situación desde la cual nada podía hacer para defender su Provincia y aún a las del litoral argentino, pues bastaba que una flotilla española o portuguesa remontase el Paraná para aislar completamente a estas provincias de Buenos Aires, desde donde podían venir auxilios.

He aquí fundamentada concisamente la importancia militar de la retirada de Artigas al Ayuí, desde donde podía, en cualquier momento, iniciar una campaña militar contra los portugueses.

Muy pronto el propio gobierno de Buenos Aires se da cuenta de los designios portugueses y es así que comprendiendo la gravedad de la situación, recomienda a Artigas trate de buscar el acuerdo con Paraguay para hacer frente a Portugal, como también, al mismo tiempo que se preocupa de reforzar el ejército oriental, pide a Artigas, ante el temor de la iniciación de las hostilidades, se coloque en condiciones de proteger la marcha de los refuerzos que se le enviarían, dejando a su criterio el plan que adopte para hacer frente a la situación que se presentase, quedando librado a su juicio el paraje donde establecería su Cuartel General.

Sólo le exige el envío a la Junta de Gobierno, para su conocimiento, del plan que adopte, estando, dice aquella a Artigas, satisfecha de los "conocimientos, actividad y celo de usted por la causa de la patria".

Este documento, fechado el 2 de enero de 1812, al mismo tiempo que pone en evidencia el acierto de Artigas en oponerse al armisticio de octubre, pone también de relieve el valor que daba la Junta a la capacidad militar del mismo.

Obsérvese un poco el mapa y piénsese en lo que hubiera sido de la Provincia Oriental, Entre Ríos, Corrientes y también Paraguay, si no hubiera tenido Artigas la genial idea de mantener el ejército oriental y elegir un punto como el Ayuí, desde donde podía efectuar acertadamente sus operaciones militares, en combinación con las fuerzas de Misiones y del Paraguay, como tendremos oportunidad de verlo de inmediato.

Cumpliendo las instrucciones de la Junta, Artigas trazó su plan militar contra los portugueses, el cual fué elevado al gobierno de Buenos Aires, con fecha 15 de febrero de 1812, y que consistía en lo siguiente: Con las fuerzas de Yapeyú y Misiones se iniciará la invasión de las Misiones Orientales, a fin de cortar a los portugueses toda retirada hacia el interior de su país y empujarlos hacia las fuerzas que al mando de José Artigas, se encontrarían en Santa Tecla, punto de pasaje obligado por el camino de la Cuchilla Grande hacia nuestro país. Destruidas aquellas fuerzas, al ejército portugués que, pese a las cláusulas del armisticio de octubre, aún permanecía en Maldonado, no le quedaría otra alternativa que abandonar el territorio oriental por el camino de Santa Teresa, pues por el itinerario de la Cuchilla Grande, despuntando el río Yaguarón, le era imposible, ya que sería atacado por Artigas, colocado, como hemos visto, en Santa Tecla.

Pudiera suceder que los portugueses no se decidieran abandonar Maldonado, en cuyo caso, el caudillo oriental, luego de asegurar su retaguardia con las fuerzas de Batoví, Cacequí o San Martín, se dirigiría a Maldonado, a fin de bloquear a los portugueses, los cuales no tendrían otra alternativa que embarcarse para su país.

Este plan, que abarca un vasto teatro de operaciones, revelador de una gran capacidad militar; nos atreveríamos a decir, este genial plan militar, más genial aún para la época en que fué edificado, pone en evidencia la elevada personalidad militar de Artigas. Plan que podría considerarse una quimera si él no estuviera claramente analizado por Artigas. Nada en él es dejado a la improvisación; todo ha sido pesado. En él se unen artísticamente la combinación de las distintas fuerzas que deben intervenir, con un conocimiento profundo de la geografía militar de la región donde va a ponerlo en ejecución.

De aquí surgen con salientes caracteres las dotes estratégicas de Artigas, pues su plan no sólo busca, colocándose en una posición central, interponerse entre el enemigo de Maldonado y Misiones Orientales, sino que coopera con su situación especial a la acción sobre las líneas de comunicación del enemigo, dejando libre sólo una vía de escape, Santa Teresa, a la cual la distancia le impide cortar.

Pero ahí no se detiene la bondad de su plan, pues en él no sólo prevé la acción de las distintas fuerzas de Yapeyú, Misiones y las suyas propias, sino que piensa poder facilitar la cooperación de las fuerzas del Paraguay, a cuyo gobierno envía su plan, solicitándole cooperar en su realización, enviando a Misiones aunque sólo fuera 500 hombres, los cuales quedarían de guarnición en esa zona, para poder disponer él del mayor número de fuerzas, a fin de actuar contra Maldonado y luego sobre Montevideo.

Da particular importancia a la acción sobre las Misiones Orientales. Ellas constituyen el punto sensible de la seguridad del territorio portugués. Con adueñarse de ellas, los orientales podían cortarle toda comunicación terrestre al enemigo, con sus fuerzas de la Provincia Oriental.

En realidad, cuanto más se lee el plan de Artigas, cuanto más se medita sobre el mismo, nos parece encontrarnos frente a un profesor de estrategia, en una moderna Escuela de Guerra. Tal es la belleza que encierra.

Desgraciadamente su plan no lo puede realizar. La Junta de Buenos Aires mandó a uno de sus miembros para llevarlo a cabo, a don Manuel de Sarratea, lo que trajo como consecuencia el conflicto de éste con Artigas, que sólo terminará con la renuncia de aquél, frente al segundo sitio de Montevideo.

CAMPAÑA DE 1815

Esta campaña corresponde a la lucha iniciada por Artigas contra Buenos Aires en defensa de sus principios de independencia y federalismo, principios proclamados en sus célebres Instrucciones del Año XIII, rechazadas por el gobierno porteño y que constituyen el más notable documento político del Río de la Plata; rechazo éste que va a traer como consecuencia la retirada personal de Artigas del segundo sitio de Montevideo que de inmediato es seguida por casi todas las fuerzas orientales que marchan detrás de su jefe, dispuestos a luchar por los grandes ideales sustentados valientemente por su caudillo.

Recordemos que esta actitud de Artigas trajo como consecuencia el decreto del Director Posadas, de fecha 11 de febrero de 1814, por el cual se ponía a precio la cabeza del héroe y se le quitaba su grado militar.

En esta campaña no va a luchar Artigas sólo por la independencia y la autonomía de su provincia, sino que debe afrontar también la lucha en defensa de las provincias del litoral argentino, que siguen sus ideas y lo han proclamado su protector.

Además, debe precaverse de cualquier acción portuguesa y tomar otras medidas militares a fin de cuidarse de cualquier sorpresa, antes de lanzarse a la tremenda lucha a la cual lo provocó el decreto del gobierno de Buenos Aires.

Ya con anterioridad a la incorporación de Artigas al segundo sitio de Montevideo, el gobierno de Buenos Aires había concentrado fuerzas en Corrientes, Entre Ríos y Santa Fé, constituyendo esto una constante amenaza para el caudillo oriental, principalmente luego de su ruptura con Rondeau.

La situación militar, al abandonar Artigas el sitio era la siguiente: De Montevideo se dirigió a la Calera de don Tomás García, sobre el río Santa Lucía grande, en cuyo lugar se le incorporó la mayor parte de su ejército, formando un contingente de unos 3.000 hombres. De allí marchó a río Negro, luego a Paysandú, por último a Belén, donde concentró sus fuerzas y estableció su Cuartel General, pasando posteriormente a Misiones.

Esta rápida marcha hacia el norte estaba impuesta por la grave situación militar que le creaban a Artigas la colocación de las tropas porteñas en Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe.

Además de esta resolución, Artigas dejó a su retaguardia a Rivera para impedir la llegada de ganados y caballadas al ejército de Rondeau y destacó a Otorgués hacia Fray Bentos, no sólo para impedir la llegada de refuerzos, sino para poder cooperar oportunamente en cualquier acción militar que se desarrollara en Entre Ríos, como asimismo constituir una amenaza de invasión a las costas occidentales del Uruguay.

Por su parte los porteños trataron de concentrar contra Artigas, las fuerzas de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fé, que se encontraban al mando de Pérez Planes, Hilarión de la Quintana y el Barón de Holmberg, respectivamente.

El plan de Artigas consistía en lo siguiente: Atacar a Pérez Planes en combinación con las fuerzas paraguayas de Candelaria, que se encontraban al mando de Matiauda y con la de Otorgués llevar la ofensiva contra las fuerzas de Entre Ríos, que se encontraban a las órdenes de Hilarión de la Quintana, a fin de desbaratar, en esta forma, las intenciones de todas las fuerzas porteñas y asegurar la independencia de Entre Ríos y Corrientes.

El Barón de Holmberg recibió la orden de marchar con celeridad de Santa Fé, al frente de 400 hombres bien pertrechados, a unirse a De la Quintana, a quien por otra parte, se había enviado el plan a cumplir en combinación con las fuerzas de Holmberg y Pérez Planes.

El ejército porteño, luego de llegar al Arroyo de la China, invadiría la Provincia Oriental a fin de **"concluir con Artigas"**, como disponía el gobierno de Buenos Aires.

Veremos a continuación cómo la acción rápida y decidida de las fuerzas de Artigas, va a hacer fracasar el plan de gobierno porteño, batiendo separadamente a cada una de sus fuerzas.

Comencemos por Entre Ríos. En esta provincia comandaba las milicias de Nogoyá, don Eusebio Hereñú, quien se había manifestado partidario de Artigas y en los momentos de iniciar las operaciones el Barón, aquel se encontraba reclutando gente para actuar por la causa artiguista.

Holmberg inició su marcha desde la Bajada del Paraná, hacia el Arroyo de la China, en busca de la incorporación con De la Quintana, habiendo enviado chasques a Pérez Planes para que se le reuniera.

Ya empieza a obtener Holmberg la sensación de que la causa de Artigas era popular en Entre Ríos, cuando al llegar a las puntas del arroyo del Obispo, recogió al coronel Manuel Pintos Carneiro, a don Pablo Ezeysa y al capitán don Manuel Hidalgo, quienes venían huyendo desde el Arroyo de la China.

¿Qué había ocurrido? Pues que la invasión de Entre Ríos dispuesta por Artigas había sido iniciada por Otorgués, quien atravesando el Uruguay por Paysandú, sorprendió a la guarnición del Arroyo de la China, de donde se encontraba ausente De la Quintana, y luego, sabiendo que éste se hallaba por Gualeguay, se dirigió en su busca, dándole alcance en el paso de este nombre, donde destruyó completamente sus fuerzas, huyendo el jefe porteño a Buenos Aires, quedando en esta forma aniquilada una de las fuerzas que debían formar el núcleo de acción contra Artigas y en consecuencia, el jefe artiguista, queda dueño de la situación en Entre Ríos.

Holmberg, frente a la noticia de este contraste, que desbarata sus planes, pues ya no podía contar con el apoyo de De la Quintana, pensó en un momento en iniciar la retirada, pero, siguiendo la opinión de Pintos Carneiro, resolvió seguir adelante, destacando a dicho jefe hacia Gualeguay, pero éste fué derrotado por las fuerzas de aquella localidad, comandadas por Samaniego. Además le llegó la noticia de que Otorgués había invadido con 500 hombres; nada sabía de Pérez Planes y, por otra parte, convencido de la actitud hostil de la población, resolvió iniciar la retirada hacia la Bajada.

Mientras ocurrían estos graves acontecimientos, Hereñú se había apoderado de la Bajada, convirtiéndose en crítica la situación del Barón: con enemigos sobre su camino de retirada y suponiendo que muy pronto también sentiría la acción de las fuerzas de Otorgués por su retaguardia.

Hereñú sabiendo la aproximación de Holmberg, salió a su encuentro, atacándolo el 22 de febrero de 1814, a orillas del arroyo Espinillo. Heroicamente resistieron las fuerzas del Barón las cargas de un enemigo superior en número y con una gran moral, dada la causa que defendían, y aunque el combate se prolongó casi todo el día, cortada su retirada, Holmberg capituló.

Esta victoria, al mismo tiempo que destruía el contingente más importante destacado contra Artigas; que dejaba aislado a Planes en el norte; que quitaba a los porteños importantes bases de operaciones contra la Provincia Oriental, afirmaba, principalmente, la influencia de Artigas en el litoral y creaba además una situación seria al gobierno porteño, que no tenía posibilidades de resolverla por las armas y entonces buscará un acercamiento con Artigas.

Resuelta favorablemente para las armas artiguistas la situación de Entre Ríos y aislado Pérez Planes en Corrientes, muy fácil le sería a Artigas dar cuenta del mismo, más aún si tenemos en cuenta que la acción contra aquel se realizaría en combinación con el comandante paraguayo de Candelaria, Matiauda, que intervendrá aún contrariando las órdenes de su gobierno.

Las tropas artiguistas de Blas Basualdo, que al comienzo de las operaciones habían ocupado Curuzú-Cuatiá, marcharon hacia el nordeste, en busca de Planes, mientras Matiauda, por su parte, se dirigía hacia el sur-este, desde Santo Tomé.

Planes fué primeramente derrotado en Concepción, pero consiguió huir. Basualdo y Matiauda, lo persiguieron, le dieron alcance en La Cruz, sobre el río Arapey, derrotándolo completamente el 19 de marzo, cayendo prisionero el propio Planes.

En esta forma, cumpliendo con rapidez y energía el plan trazado por Artigas, para liquidar las fuerzas ubicadas por el gobierno porteño, con anterioridad a la ruptura con Rondeau, en Entre Ríos y Corrientes, se destruía completamente toda fuerza organizada de Buenoes Aires en esas provincias, en las cuales ya era indiscutida la influencia artiguista.

CAMPAÑA EN LA PROVINCIA ORIENTAL

Veamos ahora cómo se resolverá la situación en la Provincia Oriental.

En junio de 1814 capituló Montevideo. Otorgués exigió a Alvear, de acuerdo a lo establecido, la entrega de la plaza, pero desconfiando de que el jefe porteño no cumpliría lo prometido y temiendo además un ataque de aquel, trató de buscar un acercamiento con el jefe español, prisionero en el "Caserío de los Negros"; pero Alvear, informado de esta gestión, marchó contra Otorgués, atacándolo en Las Piedras. Otorgués se retiró a Canelones, donde se le incorporó Rivera, deteniéndose luego en Santa Lucía.

Alvear se retiró a Canelones y buscó una conciliación con Artigas, obteniendo que el Director supremo dictara un decreto que levantaba la proscripción del 24 de febrero de 1814, contra Artigas y también invitó al Jefe Oriental a nombrar comisionados para realizar un ajuste amistoso. Sin embargo, estas tratativas no dieron résultado.

Alvear, que se había retirado a Buenos Aires, trazó allí un plan militar contra Artigas.

En efecto, preparó una división de 1.300 hombres al frente de la cual desembarcó en Colonia, en los primeros días de setiembre, dirigiéndose al Colla (actual Rosario), ordenando a Soler que marchara desde Montevideo a reunírsele en dicho punto.

Soler a su vez, destacó 600 hombres en dirección a Canelones a fin de protegerse contra las tropas artiguistas, marchando luego a reunirse con Alverar, lo cual realizó en Porongos, el 16 de setiembre, lugar al que se había dirigido el jefe porteño, combinándose allí el plan de campaña contra el caudillo oriental, concentrando todas las fuerzas en Paso de los Toros.

Por otra parte, la distribución de las fuerzas artiguistas era la siguiente:

Lavalleja, sobre el Solís Grande; Rivera, en Paso del Cuello, y Otorgués en el valle de Marmarajá, el cual atacó y se apoderó de Maldonado, el 19 de setiembre.

A su vez, Artigas se replegó sobre las sierras de Arerunguá, donde empezó a reunir y disciplinar fuerzas con las cuales hacer frente a la ofensiva porteña.

Alvear, situado como hemos visto en Paso de los Toros, resolvió iniciar la acción contra las fuerzas artiguistas, eligiendo como primer objetivo las fuerzas de Otorgués, a cuyo fin dividió su ejército en tres columnas: una, al mando de Hortiguera, con un contingente de 600 hombres, se dirigió al arroyo Salsipuedes en persecución de Artigas, quien se replegó a Arerunguá. Otra columna, también de 600 hombres, al mando de Dorrego, debía atacar las fuerzas de Otorgués. Y una tercera, del mismo efectivo, al mando de Alverar, marchó a situarse en la Calera de García, desde donde impartió sus órdenes para replegar a Montevideo las fuerzas destacadas en esta plaza, disponiendo al efecto, que volviera a la misma la infantería que se encontraba en Pando y que la caballería se le reuniera en su campamento de la Calera de García.

Con este plan, con sus tropas completamente divididas, pensaba Alvear dar el golpe de gracia al caudillo oriental y si bien es cierto que al principio la victoria le fué propicia, no pudo con ella quebrar el espíritu de lucha de Artigas.

La columna de Dorrego consigue sorprender y derrotar en Marmarajá a Otorgués, obligándolo a internarse en el Brasil.

Los primeros días de octubre de 1814, señalan una etapa crítica para Artigas, pues además de la derrota de Marmarjá, Perugorría en Corrientes, traicionaba la causa artiguista; las fuerzas de Blas Pico, dominaban Entre Ríos y aún en la margen oriental del Uruguay, pudiendo considerársela perdida para la causa artiguista. El territorio de la Provincia Oriental, estaba casi totalmente dominado por Alvear y Dorrego.

Sin embargo Artigas, elevándose por encima de todo, mostrando su temple de hombre fuerte y conductor, no se amilana y toma las medidas para salvar no sólo su Provincia, sino a sus hermanos del litoral y con ello su gran ideal de la Federación.

Artigas, pese al contraste sufrido que hacía difícil su situación, trata de concentrar sus fuerzas en Arerunguá y toma rápidas medidas para contrarrestar la ofensiva porteña.

Alvear no supo sacar provecho de la victoria de Dorrego. Este se quedó en Santa Teresa, pero con sus fuerzas debilitadas, porque Alvear le sacó parte de las mismas.

Por otra parte, las fuerzas de Hortiguera, dejadas en vigilancia de Artigas, muy pronto quedarán completamente aisladas, no sólo porque ningún contacto habían conseguido con el enemigo, sino también porque nada sabían del grueso del ejército. Frente a este panorama resuelve Hortiguera replegarse hacia Montevideo, aunque luego deba contramarchar al norte, por orden expresa de Soler. En esa contramarcha sentirá los efectos de las medidas tomadas por Artigas. Es así como una división de caballería argentina es aniquilada en la "Azotea de Don Diego González", por Rivera, que acudía desde Tres Arboles donde se había replegado, para unirse con Artigas, luego de Marmarajá.

La reacción enérgica de Artigas, con un plan de ataques y contraataques; la asombrosa actividad desplegada por Rivera; la deserción que empieza a ralear las filas porteñas, todo, indicaba una favorable reacción de las fuerzas que respondían al caudillo oriental, lo cual no dejó de producir inquietud y desorientación en Buenos Aires.

La situación se les tornaba difícil en el centro del país, lo cual obligó a Soler a traer a Dorrego de Santa Teresa, para reforzar a Hortiguera, recurriendo además a parte de las fuerzas de Zapiola, que cubrían Cerro Largo.

Dorrego tomó el mando de las fuerzas y se replegó hacia Durazno, luego de planear una operación que terminaría con su aplastante derrota sufrida en Guayabos.

Soler, que había sido nombrado Gobernador Intendente de Montevideo, recibe la orden de salir a campaña a fin de someter a Artigas, autorizándole a emplear todas las fuerzas de línea y milicias de la Provincia, prescribiéndole al mismo tiempo, mantener una fuerza respetable en Villa Mercedes y algunas divisiones en Colonia y Prongos para proteger la campaña de Río Negro. Además se le hacía saber que se le había ordenado al Batallón Nº 3, pasar a las órdenes del Gobernador de Entre Ríos, que obraría con el de Corrientes.

En cumplimiento de la orden recibida, Soler sale a la campaña, instalando su Cuartel General en la Calera (hoy paso de la Calera del Río Santa Lucía), mientras Dorrego marcha el 26 de noviembre hacia Río Negro, a fin de sorprender a Rivera que se encontraba en la desembocadura del arroyo de Tres Arboles; luego de tardar seis horas en atravesar el Río Negro, crecido por el Paso de Quinteros, se dirige contra Rivera, pero éste, advertido a tiempo, se retira, ofreciendo resistencia en los arroyos Tres Arboles y principlamente en los gajos del Salsipuedes, continuando su retirada sin que el Jefe Argentino, pudiera darle alcance; éste, en la noche, debido al cansancio de sus caballos y al retraso de su División, se detiene, mientras Rivera continúa su retirada, alcanzando en esa misma noche el Queguay. Libre ya de la tenaz persecución de Dorrego, quien, por otra parte, el 27 de noviembre, ante el temor a las milicias de Gadea que actuaba por Mercedes y la partida de Paredes por Paysandú resuelve retirarse por las puntas de Tres Arboles, Palmas de Santa Ana, Paso de Yapeyú, en dirección a Mercedes, al mismo tiempo que envía a Entre Ríos por refuerzos a fin de hacer frente a las partidas patriotas de Soriano, Mercedes, etc. como también para actuar sobre Arerunguá, donde, según sus informes, había mayor fuerza que la que suponía.

Rivera, por su parte, que había recibido refuerzos, se dirigió tras de Dorrego, encontrándose, el 4 de diciembre a 20 kilómetros de Mercedes. Ese mismo día el jefe argentino se retira hacia Soriano, a fin de reunir sus fuerzas, pero la aproximación de las fuerzas de Rivera, que ya había ocupado el Paso del Bizcocho, obligan a Dorrego a dirigirse el mismo día 4, hacia San Salvador, realizándose ya, encuentros entre las fuerzas de ambos ejércitos.

La proximidad de las fuerzas patriotas, obligan a Dorrego, a marchar hacia Colonia, llegando el 5 de diciembre al arroyo de las Vacas, donde fué atacado al día siguiente, pero evitando que el paso fuera forzado, consiguió entrar en la Plaza de la Colonia ese mismo día, enviando una fuerza de 50 hombres a la Barra del Arroyo Miguelete.

Rivera entonces se retiró a las Víboras y San Salvador, y Gadea a Mercedes.

La primera parte de la campaña está terminada. Durante ella Dorrego trata de sorprender y derrotar a Rivera; éste por su parte, informado a tiempo, se retira ofreciendo resistencia en los cursos de agua, consiguiendo con ello cansar los caballos de su tenaz enemigo, obligándole a detenerse, mientras Rivera, en la misma noche se aleja hasta Queguay, quedando fuera del alcance de Dorrego, para luego emprender la persecución de aquél, obligándole a refugiarse en la Colonia.

Luego del repliegue de Dorrego a Colonia, el Gobierno Argentino se dirige a Soler, diciéndole que era necesario hacer la guerra más activa a fin de pacificar la campaña, lo cual debía realizarlo en los tres primeros meses del año. También le decía que era necesario combinar su plan de operaciones, de manera tal, que las fuerzas pudieran obrar con toda actividad sobre el enemigo, tratando de atacar las divisiones más fuertes.

Además agregaba, que Dorrego sería auxiliado con 320 hombres y 250 monturas del Arroyo de la China, mandados para aumentar la división de Valdenegro, la que debería pasar el Uruguay a fin de operar por la retaguardia, en combinación con Soler.

Este plan es el del Gobierno Argentino, indicado a Soler, quien por su parte, se trazó el suyo, que consistía en concentrar sus Divisiones sobre el Río Negro, cubriendo sus comunicaciones con Montevideo por una división de 200 hombres, al mando del Mayor Carranza que se situaría sobre el Santa Lucía.

Para cumplir dicho plan, Dorrego reforzado con tropas de Buenos Aires, marcharía desde Colonia hacia el teatro de operaciones de Artigas, con el fin de cortar su concentración que se efectuaba sobre Arerunguá.

Soler marcharía a Río Negro para mantener sus comunicaciones y protegerlo si fuera preciso, al mismo tiempo que dirigiría las operaciones de Hortiguera, situado en Porongos.

Para cumplir su misión con probabilidades de éxito, como también asegurar su retirada en caso de fracasar, se dirigió Dorrego desde la estancia de Sayago, al Gobernador de Entre Ríos, manifestándole que en vano marcharía su división con indecibles trabajos hasta la Sierra (se refiere a la de Arerunguá), donde Artigas tenía su Cuartel General, si sus operaciones no eran acordes con las del referido gobernador.

En consecuencia, le pide que sin pérdida de tiempo sitúe una fuerza respetable, que impida los pasos del Río Uruguay, desde el Salto hasta Belén arriba, para impedir así que Artigas invadiera Entre Ríos o los pueblos de Misiones, o que Blás Basualdo, que actuaba en Corrientes, repasara el Uruguay y se incorporase a Artigas, en cuyo caso, ambas fuerzas formarían, según el jefe argentino, una división tan respetable que sería muy difícil batirla.

Esta última hipótesis, constituye para Dorrego, el Plan de Artigas, plan que piensa destruir siempre que el Gobernador de Entre Ríos se interponga entre ambas fuerzas.

También solicita Dorrego auxilios a uno de los jefes del levantamiento de Asencio, al Teniente Coronel Viera, para que se incorpore en el Queguay y le remita 500 caballos y algunos baqueanos de la Sierra.

Para proteger su retirada, pide disponga que un par de buques suban hasta Salto Chico, en los cuales podía, además, embarcar los prisioneros. Como consecuencia de lo solicitado por el General Dorrego, el gobernador de Entre Ríos, en comunicación de fecha 2 de enero de 1815, manifiesta que de inmediato marchó el Teniente Coronel Viera a pasar por Paysandú con 115 hombres, incluyendo 50 granaderos, para reunirse con Dorrego en el Queguay, y que también marchó Valdenegro, para vigilar los pasos sobre el Uruguay. Manifiesta además, que la fuerza que dispone no pasa de 600 hombres, con los cuales es imposible cubrir todos los puntos que indica Dorrego, sin que cada uno quede en el mayor peligro, pese a lo cual, dejando la compañía Nº 3 en Concepción del Uruguay, por estar imposibilitada para marchar, reunirá todas sus fuerzas disponibles, a fin de estar en condiciones de invadir y destruir las bandas de disidentes que se presentasen en cualquier punto.

Viera, el 3 de enero ya está en Paysandú, donde recibe orden de Dorrego de marchar, sin pérdida de tiempo y sin dejar un solo hombre, a reunírsele sobre el Queguay, en el paraje denominado "De los González", en cuyo lugar piensa encontrarse Dorrego el día 4; además le indica pedir 500 caballos al gobernador de Entre Ríos.

Artigas por su parte, enterado de los movimientos e intenciones del enemigo, dispone la concentración de sus fuerzas hacia el Lunarejo, ordenando a Rivera marchar por las puntas de Arerunguá buscando la incorporación con él en aquella dirección, como asimismo ordena a Bauzá dirigirse hacia Arapey. Su plan consistía en atacar a Dorrego antes de su reunión con Soler.

OPERACIONES

Las fuerzas de la División Carranza fueron batidas y tuvieron que retirarse a Canelones. Esto obligó a Soler a retroceder a Montevideo, para evitar la derrota de aquél, hecho que va a cortar toda comunicación entre Dorrego y Soler y, cuando éste vuelva a Río Negro, ya nada sabrá de Dorrego, de cuya derrota se enterará el día 14 de enero al llegar a Mercedes.

Perdido todo enlace, Dorrego tendrá que batirse solo y será completamente derrotado.

De Colonia, Dorrego se dirigió al Paso de Vera del Río Negro, encontrando resistencias que fueron vencidas en los Pasos de Yapeyú y Vera, marchando luego hacia el potrero del Queguay, donde permaneció 8 días esperando refuerzos pedidos a Hortiguera y a Entre Ríos. Allí sólo recibió respuesta del Gobernador de esta provincia negando los nuevos auxilios.

Del Queguay se dirigió a Arerunguá, esperando que Valdenegro, desde el arroyo de la China, pudiera reunírsele por el Salto, pues sabía que aquél estaba concentrando fuerzas, como también suponía por sus informes al dirigirse a Arerunguá, que Artigas se había retirado hacia el paso de Mercedes del Arroyo Mataojo.

El día 10 de enero de 1815 a las 11 de la mañana, llegó Dorrego a las proximidades del Arroyo Arerunguá, a unos 3 kilómetros del Paso de Guayabos, ordenando a su División desensillar.

Su descubierta le informa que una fuerza de 50 hombres, se encuentra en el paso, sobre la margen izquierda del Arroyo Guayabos.

Dorrego marcha a reconocerla al mismo tiempo que ordena a su División ensillar, rechaza ese enemigo y atraviesa el paso con 40 Dragones, descubriendo a 300 metros del mismo el grueso del ejército enemigo formado en orden de combate.

Se libra la Batalla de Guayabos en la cual el ejército porteño es completamente vencido y dispersado.

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAMPAÑA DE 1815

En esta campaña Artigas pone de relieve nuevamente sus grandes dotes militares.

Sorprendido por la acción traicionera de Alvear, que inicia operaciones de guerra cuando todo hacía creer que la disputa entre Orientales y Argentinos se arreglaría pacíficamente; derrotado uno de sus mejores contingentes en Marmarajá, traicionado en Corrientes y con los porteños dominando la situación en Entre Ríos, tal es el panorama que debe enfrentar Artigas.

A cualquier otro que no fuera Artigas, esta crítica situación hubiera amilanado y tal vez lo llevara a buscar una tregua o una transacción, pero es en las circunstancias apremiantes que el hombre superior, y más aún si es militar, sabe demostrar la calma conque analiza los problemas y encuentra la fórmula que le permita salvar la situación.

Y así procedió Artigas. Comprendió en seguida que no debía arriesgar a sus fuerzas por par-

tes; en consecuencia dispuso su concentración hacia Arerunguá, al mismo tiempo que sus capitanes aprovecharon toda oportunidad para golpear al enemigo, trozo a trozo, quebrando así no sólo su fuerza material, sino fundamentalmente, su fuerza moral.

Hortiguera es su primera presa; luego seguirá Dorrego; a éste no sólo lo hace perseguir tenazmente por Rivera hasta la Colonia, sino que luego, cuando reinicia su ofensiva, buscará por medio de sus destacamentos, aislarlo completamente de Hortiguera y Soler, obligándolo así a batirse aislado y además refuerza convenientemente a Rivera, no sólo para ganar la batalla, sino también para explotarla y convertirla en una verdadera acción de aniquilamiento, salvándose apenas los restos del ejército que tenía por cometido, "terminar con Artigas".

En esta campaña también sigue Artigas el ejemplo y el consejo de los grandes capitanes. En efecto, ya Gonzalo de Córdoba, el gran Capitán creador de la Escuela Militar Española en el Renacimiento, como también sus sucesores, habían dejado brillantes ejemplos de lo que debía ser una campaña frente a un enemigo superior, y es así, como el Gran Capitán en sus campañas de Italia contra los franceses, a comienzos del siglo XVI, había recurrido a la defensiva para salvar su ejército de los golpes enemigos, pero manteniéndose alerta para destrozar toda fracción enemiga que estuviera a su alcance, tal como había hecho Rivera en la "Azotea de don Diego González", con la caballería porteña, y así, poco a poco, quebrar su fuerza material y moral para luego, cuando las posibilidades estaban de su parte, atacar con decisión como en Guayabos.

Así procedió don Gonzalo de Córdoba, antes de Ceriñola y Garrellano; así procedió Pescara contra Francisco I, antes de Pavía; así procedió Carlos V, en su primera campaña contra los protestantes de Alemania, y así en suma han procedido y proceden los buenos capitanes cuando deben ganar tiempo para esperar refuerzos, dividir o debilitar a un enemigo superior.

También Federico aconsejó esa conducta, cuando el enemigo era superior. Permaneced en la defensiva, decía el rey prusiano, y contentaos con dar golpes certeros y remuneradores.

En esta forma, Artigas había finalizado su campaña con una victoria. Esta no se mide por las fuerzas puestas en presencia y menos aún, por sus efectos materiales, ya sea ganancias de territorios pérdidas de hombres, sino que ella se mide, fundamentalmente, por sus consecuencias políticas, ya que la guerra no es otra cosa que la prosecución, por las armas, de una lucha política, comercial, etc., que no pudo definirse por los medios pacíficos.

Guayabos no escapa a esta regla y en ella se jugaron sagrados destinos de los pueblos del Río de la Plata. Allí los **"Ideales Federales"** de la Provincia Oriental y de sus hermanas del Litoral, triunfaban o sucumbían. Por eso, más que por el hecho militar en sí, son grandes las consecuencias de la terminación victoriosa de la campaña de 1815.

Artigas, que con su genio militar, supo dirigir con tanto acierto esta campaña, va a dar por tierra con todo el poderío militar porteño en la Provincia Oriental. La evacuación completa de su territorio y de Entre Ríos, va a ser la condición previa, impuesta por Artigas para toda tratativa. Aquilatado por el Caudillo Oriental todo el valor de la victoria obtenida por sus armas, no va a titubear en explotarla ampliamente en el campo político. Montevideo será evacuada y sus armas libres ya de atención en su Provincia, pueden ahora llevar apoyo a sus hermanas.

La influencia de Artigas adquiere nuevamente su ascendiente en Corrientes y Entre Ríos, y se prolonga a Santa Fe y Córdoba.

Su ejército ya se dirige sobre Buenos Aires. El gobierno porteño destaca fuerzas a contenerlo, pero minadas por las ideas federalistas, se sublevan en Fontezuelas. También la propia capital se ve sacudida por la acción victoriosa de Artigas, y Alvear, depuesto del cargo de Director, debe renunciar también al mando del Ejército, cuya marcha sobre Buenos Aires ya había ordenado.

La Idea Federal, está triunfante. Su luz ya no se extinguirá más, gracias a la espada victoriosa de Artigas en su **Campaña de 1815.**

CAMPAÑA CONTRA LOS PORTUGUESES

A principios de 1816 llegaron a conocimiento de Artigas las primeras noticias relativas al proyecto de invasión portuguesa, y en consecuencia, toma sus medidas militares, disponiendo que su hermano, Manuel Francisco Artigas, se encargue de organizar la caballería cívica, correspondiente a la zona comprendida entre Santa Lucía y Montevideo; ordena dar sables, pistolas y lanzas.

También ordena la organización de la milicia de la ciudad, pero dejando libre del servicio, por el momento, a los labradores, hacendados y jornaleros, para que continuaran sus tareas normales, hasta tanto las circunstancias determinaran las nuevas necesidades.

Dispone la adquisición de pólvora y entra en trato para lograr la adquisición de 1.200 fusiles.

Toma medidas para que el tránsito de chasques y tropas, en caso necesario, pueda realizarse sin dificultades, disponiendo al efecto, el establecimiento de embarcaciones en puntos importantes: como ser, Paso del Yí, en Durazno; Paso de Rivera, en el Río Negro y en el Río Santa Lucía.

Además de las milicias de Manuel Francisco Artigas, ordena la creación de otro cuerpo con los vecinos de la zona comprendida entre los Ríos Yí y Santa Lucía, designando jefe de ellas, a don Tomás García de Zúñiga.

Asimismo dispone la formación de escuadrones de Caballería, con los vecinos de Maldonado, San Carlos, Rocha y Santa Teresa.

Todas estas medidas, dispuestas en enero de 1816, van acompañadas de la recomendación al Cabildo de Montevideo, para difundir por medio de la prensa su proclama a los pueblos, estimulándolo a sostener sus derechos ante el peligro que los amenaza, buscando en esta forma, como se hace en los tiempos presentes, convencer a los pueblos de la justicia de la causa, a fin de que éstos consagren sin desfalle-

cimientos, todas sus energías y sus medios a la defensa de la Patria.

La villa de Melo, donde se encuentra la vanguardia de Otorgués y otros puntos, ya estaban en febrero de 1816, con comandantes militares.

En febrero prosigue la organización de las milicias. Ahora es al comandante Fuentes a quien imparte órdenes para el arreglo de las milicias de la Colonia y a don Pedro Gadea, para que proceda en la misma forma con las de Soriano. Al mismo tiempo, recomienda Artigas al Cabildo de Montevideo, el acopio de útiles de guerra, recalcando que cualquier sacrificio debe hacerse gustoso para la seguridad de la Provincia. En esta forma empezarán a llegar a su campamento de Purificación, cajones de balas de metralla, chuzas para lanzas; esto indica el interés demostrado por el Cabildo en cooperar en las acertadas medidas tomadas por el Jefe de los Orientales, cuyas previsiones aumentan ante la proximidad del peligro, tratando de acumular en Purificación, pólvora, pues de allí se provee a todas las fuerzas, y la existente puede no alcanzar.

Mientras tanto los primeros informes, precursores de la invasión, comienzan a llegar al Cuartel General y es así que ya con fecha 17 de febrero de 1816, comunica al Cabildo los informes recibidos de su guardia del Catalán, que expresa la certidumbre de que en breves días los portugueses tratarán de llevar el ataque general a todas las guardias de la frontera. Artigas trata de precisar estos informes y destacó al Comandante Aguiar a recorrer las guardias fronterizas ante las avanzadas que le darán la primera alarma e indicarán la conducta a seguir.

Mientras tanto, se sigue aumentando la provisión de armas en Purificación. Ahora son 200 fusiles más con sus respectivas bayonetas, que pasan a aumentar el parque.

En abril, sus órdenes ya son más enérgicas. Dispone que los jefes de las milicias, Manuel Francisco Artigas, Tomás García de Zúñiga y Angel Núñez, designado jefe de los escuadrones de Caballería de Maldonado, den término, a la brevedad, al reclutamiento y organización de sus milicias y se lo comuniquen inmediatamente para que él pueda tomar las medidas que sean necesarias.

Por otra parte, el anuncio de la marcha de tropas portuguesas desde Santa Catalina a nuestra frontera, llega a conocimiento de Artigas, en abril 27. En mayo continúan sus medidas de previsión, disponiendo se recoja la caballada reyuna de toda la Provincia y sea concentrada en el Rincón del Cerro, pues es necesario a los servicios del Estado, al mismo tiempo que en caso de ser necesario su empleo, no solamente no se molestará a los vecinos, sino que no es preciso gastar los fondos públicos en adquirirlos.

Tampoco descuida las medidas de seguridad interna, disponiendo el fusilamiento inmediato de todo el que conspire contra la Patria y la internación de todo sospechoso.

Estas medidas deben ser celosamente cumplidas por el Cabildo, pues mientras el ejército prodiga sus esfuerzos para hacer frente al enemigo, es necesario la seguridad de la retaguardia contra todo acción que conspire al esfuerzo común.

En junio de 1816 se empiezan a acentuar ya las medidas militares de Artigas, contra un enemigo cuyas intenciones de atacarlo en plena paz se vislumbraban claramente y así comienza a bosquejarse el plan militar del Caudillo, por el dispositivo que va haciendo ocupar a sus fuerzas. La Vanguardia, al mando de Otorgués, la acerca a Cerro Largo, para unirse con las milicias de este punto cuya situación será motivo de una segunda orden de Artigas.

Las fuerzas que están a sus directas órdenes actuarán frontalmente en dirección a San Diego, Cuartel General de los portugueses.

Las fuerzas de Entre Ríos, marchan a cubrir las costas del Uruguay hasta Misiones.

Las Divisiones de los Indios Misioneros, fuertes ya de 2.000 hombres operarán a su frente atravesando el Uruguay.

Artigas afronta con optimismo la situación que se le aproxima. Cuenta con 8.000 hombres y cree que si los primeros éxitos son favorables a los Orientales, Portugal se cuidará de insistir en su empresa.

No se cansa de recomendar a su delegado Barreiro, el envío de todos los refuerzos posibles a Purificación, por ser de este punto de donde partirán los medios en todas direcciones.

El optimismo de Artigas se siente confirmado por el entusiasmo general que reina para defender el solar patrio.

En julio prosiguen las medidas militares de Artigas. Se opone a la demolición de los muros de Montevideo, pues ellos imponen respeto y forman una fuerza pasiva, que siempre el enemigo debe hacer sus cálculos para superar.

Habiendo marchado a campaña el Comandante de Armas de Montevideo, ordena a su hermano Manuel Francisco, que con dos escuadrones pase a constituir la guarnición de la Plaza. Prescribe reforzar el cuerpo de artillería con los morenos libres.

Sabiendo lo que cuesta una guerra, recomienda al Cabildo estimule el patriotismo de los ciudadanos, para que cooperen voluntariamente a cubrir los gastos de la misma.

Aunque no cree que los portugueses traten de enviar fuerzas por mar para forzar Montevideo, dispone que se aproximen a ella las milicias de los departamentos cercanos, para que cooperen en su defensa con la guarnición, como asimismo que se retire a Canelones el tren volante y todos los útiles que no sean precisos a la plaza.

Al comandante Rivera, lo destaca en Maldonado con 100 hombres, a fin de que en colaboración con el comandante de las milicias organice las fuerzas, alarme y refuerce luego la región de Santa Teresa.

Además recomienda al Cabildo el envío de armamentos a los despartamentos para organizar y disciplinar fuerzas para que estén listas en caso de necesidad. Pide pólvora, balas de fusil, piedras de chispa, etc., todo debe dirigirse a Purificación, centro de abastecimiento del cual partirán los refuerzos a los distintos puntos del territorio.

A fines de julio de 1816, la inminencia de la agresión es más alarmante. Las tropas de Por-

to Alegre ya se han puesto en marcha. Las tropas portuguesas se encuentran detenidas, descansando en Santa Catalina; las guardias enemigas de la frontera reciben importantes refuerzos; ya por el lado del Cuareim, la guardia del Yaraó comunica el rechazo de una pequeña fuerza enemiga que atravesó aquel río.

Por el lado de Misiones, San Borja ha sido reforzado por un regimiento.

El cuartel general del enemigo, de Rosario, ha avanzado con 600 hombres hasta el Ñanduy.

Su espíritu de lucha se mantiene sereno. Sólo obtendrá el enemigo el triunfo, después que haya corrido a torrentes la sangre oriental, y ésto no serán vanas palabras; ni las derrotas, ni la acumulación de nuevos enemigos, ni la traición, serán capaces de quebrar la fuerte voluntad de lucha del General Artigas.

Dos barcos de la escuadra artiguista remontan el Uruguay. Son el Sabeiro y el Valiente. Van bien pertrechados y tripulados, para cooperar con los movimientos de las fuerzas de tierra.

Artigas ya está próximo a marchar. Activa todas sus medidas como para dar un golpe; el golpe decisivo que desea.

Las fuerzas aumentan. De todas direcciones acuden los patriotas y el optimismo alegra los rostros.

Se inicia agosto; las medidas dispuestas ya han sido cumplidas por el Cabildo; sólo espera Artigas la llegada del barco con el resto de municiones que necesita, para iniciar la machaca.

De Santa Teresa llegan también noticias de alarma lo cual justifica las medidas de seguridad de Artigas, tomadas también por ese lado.

Mientras tanto, las noticias de las provincias del Litoral indicando el ataque de Buenos Aires, crean inquietud, aunque luego, cuando Artigas está ya con el pie en el estribo, los signos de la reconciliación con los porteños se dibujan felizmente en el horizonte. 300 monturas y 100 quintales de pólvora, conducidos por el diputado Zapiola, arriban como auxilio de Buenos Aires, aunque pocos días después, cuando más negro se presenta el cielo hacia el este, el peligro también se cernirá al oeste del Uruguay.

Fines de agosto. Ya por la Laguna Merín, habían avanzado los portugueses, debiendo luego retirarse; también por el Yaguarón lo han repasado con fuerzas y artillería.

Estos movimientos enemigos dan motivo a nuevas disposiciones de Artigas. Ahora será un escuadrón de las milicias de San José, el que irá a cubrir el Olimar o auxiliar a las fuerzas patriotas.

El 28 de agosto de 1816 señala el momento de la iniciación de las hostilidades con la invasión del General Pintos de Araújo Correa, quien al mando de la vanguardia de la división de Voluntarios Reales, toma Santa Teresa, sin ninguna declaración de guerra de parte de Portugal y sin que nada justificara tan vil atentado hacia nuestra patria.

Hecho el análisis de las medidas preparatorias, tomadas por Artigas, en el breve lapso de siete meses, desde el momento que tuvo noticias de la agresión que se tramaba; medidas todas que tenían por finalidad poner a su pueblo en condiciones de repeler la agresión y que ponen en evidencia el espíritu previsor y organizador de Artigas. Trataremos a continuación su Plan de Guerra, para hacer frente con su ejército, al ejército portugués.

PLAN DE ARTIGAS

Su plan consistía en retardar la marcha de las columnas portuguesas que podrían invadir por la Angostura y Cerro Largo, misión que confiaba a Rivera y Otorgués, mientras él se dirigiría a San Diego, atacando frontalmente al enemigo. Andresito atravesando el Uruguay, invadiría las Misiones, al Norte del Ybicuy, atacando al enemigo por San Borja; las fuerzas de Sotelo, también atravesarían el Uruguay por Yapeyú, mientras que Verdum, partiendo del Arroyo de la China invadiría el territorio enemigo por el Norte del Río Arapey.

Artigas frente a la grave crisis que debía afrontar, tomó una resolución digna de un gran general: contrarrestar la ofensiva enemiga, con una contra-ofensiva, atacando no directamente al invasor, sino haciéndolo en forma indirecta, dirigiendo su amenaza contra las líneas de operaciones del enemigo, con lo cual, en caso de alcanzar éxito, su triunfo sería importante, decisivo; parece que Artigas, quisiera aquí cumplir la máxima de Federico: "La primera máxima para una guerra ofensiva es hacer grandes proyectos, porque si se triunfa, serán de grandes resultados" y también esta otra: "Atacad al enemigo en lo más vivo y no os contentéis con hostilizarlo sobre sus fronteras".

Aún cuando Artigas hubiera tenido una idea defensiva, su ofensiva, estaría siempre militarmente justificada, pues "en el ataque está la mejor defensa".

He aquí el Plan de Artigas, que ha dado lugar a muchas discusiones, aún en nuestros días, lo cual evidencia que él, sea cual fuere el criterio con el cual se analice, ha producido inquietud, no sólo entre los historiadores, sino también entre los técnicos militares.

Entre los primeros está el general Mitre, quien elogia claramente el valor teórico del plan, que según él, haría honor a cualquier General, pues decía, era no sólo atrevido en el sentido de la ofensiva, sino también prudente en el sentido de la defensiva. Invadiendo las Misiones Orientales por el Uruguay y el Cuareim se posesionaba de un territorio que imposibilitaba la invasión portuguesa por la frontera Norte, a la vez que amagaba la invasión del Este, por la espalda.

Aún, prosigue el general Mitre, suponiendo que este movimiento no hiciera desistir a los portugueses de su intento, se colocaba en aptitud de batir a las fuerzas del Río Pardo, conservaba el dominio continuo de la parte más importante del país, sin perder su base de operaciones que ensanchaba; mantenía libre sus comunicaciones con Entre Ríos y Corrientes; dominaba el Río Uruguay; se cubría con la barrera del Río Negro; podía sostener, en todo caso, una guerra de partidarios, contra igual número de fuerzas invasoras.

Ha estado exacto el general Mitre en juzgar en forma tan elogiosa el Plan de Artigas; sin

embargo, ha sido injusto, muy injusto, al establecer que el plan fué concebido por instinto; que era superior a la inteligencia de Artigas y de sus tenientes y, careciendo de una base segura, cual era la conservación de la plaza de Montevideo, debía dar los resultados desastrosos que dió.

En primer lugar, desechamos el juicio de Mitre, de que el plan era superior a la inteligencia de Artigas. Comprendemos que para aquel argentino y para varias generaciones que le siguieron, permaneció ignorada la inteligencia y la preparación de nuestro héroe. La copiosa documentación ya conocida y la nueva que día a día se revela, destacan cada vez más la inteligencia y capacidad del caudillo oriental.

En cuanto al juicio de que dicho plan fué concebido por instinto, es decir, sin valorar los distintos elementos que deben servir de base a un plan militar, tales como medios, terreno, factores morales, también en este aspecto falla grandemente la opinión del general Mitre. En efecto, el plan artiguista de 1816, no es otra cosa que el plan elaborado en el Ayuí en 1812, el cual ya hemos considerado. En este plan, Artigas ha analizado perfectamente las ventajas de una acción ofensiva por las Misiones. Todo en él ha sido tomado en cuenta y ello no es efecto de una fantasía, sino de un sereno y meditado estudio.

Para el general brasileño, Tasso Fragoso, el enemigo más peligroso era Lecor y si Artigas lo venciera, obtendría gran ascendiente sobre las fuerzas del Marqués de Alegrete y todo se le volvería fácil.

Indudablemente que el juicio del general Tasso Fragoso, cuya imparcialidad al tratar esta campaña y su respeto, casi admiración diríamos, por el patriotismo y heroísmo de Artigas, que obliga nuestra gratitud a tan eminente brasileño, está basado en un concepto materialista, matemático de la guerra, que podría ser verdad; pero, supongamos que Artigas derrotara a Lecor, ¿Alejaría con ello la invasión de Corrientes y Entre Ríos, por las fuarzas de Río Grande y, por consiguiente, la acción sobre la retaguardia de Artigas? El problema se puede prestar a muchas discusiones, pero en la guerra no son sólo los factores materiales que deben tenerse en cuenta.

Si la suerte de las armas hubiera dado el triunfo a Artigas, su plan sería hoy, con seguridad, tomado como ejemplo por los mismos que lo niegan.

Para el teniente coronel argentino, Losa, el plan de Artigas, constituye casi una excepción en el estudio de las campañas sudamericanas, pues existen documentos suficientes como para reconstruirlo y seguir su evolución.

Este concepto indica claramente que no fué, como dice Mitre, un plan intuído, sino meditado, calculado, estudiado y esto sólo pueden hacerlo quienes tienen capacidad militar; de lo contrario sólo hubiera esperado pasivamente los golpes, para luego tomar una actitud.

Según aquel jefe argentino, Artigas debía haber optado por una defensiva estratégica inicial, para desgastar primeramente al enemigo hasta tanto se presentara una oportunidad favorable de librar la batalla en procura del aniquilamiento del enemigo.

Indudablemente que teóricamente, el concepto parecería bueno, pero es necesario no olvidar que la defensiva estratégica, que debe forzosamente realizarse a base de maniobras en retirada, de las cuales no se tenía concepto en la época, constituye una operación delicada y requiere tropas instruídas y comandos ejercitados, que no estaban dentro de las posibilidades militares de la época y además, no olvidemos que aquella operación a realizarse con fuerzas que tenían un espíritu netamente ofensivo, característica de todos los ejércitos de épocas revolucionarias, no se prestaban para operaciones de esta naturaleza. Además, las maniobras de retirada, si no son bien conducidas, pueden convertirse en un verdadero descalabro. Creemos que esa defensiva hubiera apresurado la derrota, además del efecto moral deprimente que ella produciría en la moral del ejército artiguista.

La firme resolución de Artigas, de luchar heroicamente por la defensa de su suelo, señalada como ejemplo para las generaciones futuras por los autores citados, refleja un estado de alma especial, un temperamento audaz y valiente, que no podría manifestarse en otra forma que en una acción ofensiva. Por ello consideramos grandiosa su decisión viril de buscar el fin de la guerra por medio de una acción ofensiva, que si bien no triunfó, prolongó la lucha y le hubiera dado la victoria si después de Cepeda, cuando podía contar con el apoyo argentino, Ramírez no le hubiera vuelto la espalda.

PLAN DE OPERACIONES PORTUGUESAS

Para apoderarse de nuestro país, la corte portuguesa resolvió dirigir contra él dos núcleos principales de fuerza: uno, al mando del general Lecor, el cual había sido traído de Portugal, al mando de una división especialmente adiestrada para operar al sur del Brasil, con un efectivo de 4.830 hombres, todos aguerridos, "pues habían sido reclutados entre los veteranos que terminaban de tomar parte en la campaña de la Península, contra el ejército francés". El objetivo de este ejército era Montevideo.

Otro núcleo, formado por las tropas de Río Grande, al mando de su capitán general, el Marqués de Alegrete, operaría en el interior y fronteras de Río Grande; es decir, que este núcleo tenía como misión inicial cubir el flanco y las retaguardias de la columna de Lecor, contra la acción de Artigas. En este caso, la invasión por las Misiones, además, debía invadir, por este territorio, la provincia de Corrientes, fuente de recursos de Artigas; proseguir su marcha hacia Santa Fe, para cortar a Artigas su retirada hacia el interior del país. Si fuera a oponerse a estos planes con las fuerzas de Montevideo, dejaría libre esta plaza, Maldonado, la Colonia y toda la margen del Río de la Plata y en este caso, Montevideo no podría resistir el ataque de 5.000 hombres que serían enviados por mar desde Río de Janeiro, con esta

finalidad. Colocado Artigas entre dos ejércitos, decían los portugueses, cada uno superior al suyo, no podría resistir.

Conocedor del plan portugués, Artigas debía actuar, lógicamente, defendiendo la parte más importante de su dispositivo, es decir, la línea del Uruguay, y para defenderla trató de actuar primero, pasando decididamente a la ofensiva.

FUERZAS EN PRESENCIA

Para contrarrestar la acción portuguesa, contaba Artigas con unos 8.000 hombres, de los cuales 5.000 para la invasión y 3.000 como fuerza de protección del territorio oriental; distribución lógica, esta, pues era necesario asignar el máximo a la acción principal.

Los portugueses, por su parte, además de la columna de Lecor, que alcanzó a 10.000 hombres con los refuerzos de Río Grande y era la más importante, más homogénea, pues estaba formada por las fuerzas más preparadas del imperio, contaban con las fuerzas de Río Grande, unos 6.000 hombres, cuyo gobernador que conocía los planes de Artigas, había tomado sus medidas para cubrir el territorio, reforzando sus guardias fronterizas, lo cual no pasó desapercibido para Artigas.

En cuanto a las fuerzas riograndenses, fueron divididas en dos núcleos: uno, el de la frontera de Río Pardo, a las órdenes del teniente coronel Curado; otro, el de Misiones, a órdenes del brigadier Chagas, quien había cambiado el Cuartel General, de San Luis a San Borja, a fin de aproximarlo al Río Uruguay.

En total, unos 15.000 a 16.000 hombres componían el ejército portugués, a los cuales Artigas sólo podía oponer 8.000 hombres.

DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

El mariscal Curado inició su avance desde Río Pardo hacia el Paso de Rosario del Santa María, lugar elegido para la concentración de sus fuerzas. De ahí lanzó destacamentos, uno de ellos reforzado en su marcha, para cubir la zona del Uruguay y del Cuareim, al mando del brigadier Rebelo y Silva, quien destacó a su vez una fuerza al mando del teniente coronel Abreu para oponerse a Sotelo. Luego el mariscal Curado avanzó hacia el Ibirapitay chico, donde recibió nuevos refuerzos y de allí destacó un regimiento hacia Santa Ana, que chocó el 22 de setiembre de 1816 con una partida artiguista y, aunque el enemigo consiguió la victoria, los vencedores se retiraron, según algunos historiadores, por falta de municiones. Según otros, por tener además sus caballos extenuados y haber sido reforzadas las fuerzas orientales.

Conocedores los portugueses del plan de Artigas, sólo una rápida decisión podía salvarlos, lo cual fué comprendido claramente por el mariscal Curado, que vió además el peligro que significaba la columna de Verdum, la cual podría interponerse entre el Río Ibicuy y él, aislarlo de Misiones y atacarlo por retaguardia.

Esta situación obligaba a actuar sin dilaciones y con energía a los jefes portugueses, los cuales, justo es reconocerlo, estuvieron a la altura de la misión a cumplir.

Es así que la columna de Abreu marchó decididamente hacia Sotelo, quien había iniciado el pasaje del Uruguay por Yapeyú y fué sorprendido por la acción del jefe portugués, en los momentos más críticos del pasaje de un curso de agua, es decir, cuando las fuerzas se encuentran divididas. En esta forma le fue fácil a Abreu destrozar a las tropas de Sotelo, que ya habían pasado el Uruguay y ningún auxilio a tiempo podían recibir de las que se encontraban en la margen derecha.

Esta operación iniciada el 21 de setiembre, o sea la víspera del encuentro de Santa Ana, indicaba que el enemigo había iniciado la ofensiva antes que las columnas de Artigas hubieran podido reunirse, lo cual va a dar al enemigo la ventaja en la iniciativa de las operaciones. Esto justificará su victoria final.

Pese a su derrota, Sotelo va a insistir en su tentativa de pasar el Uruguay y una verdadera carrera va a realizarse entre el jefe artiguista y su tenaz contendor; ahora será en la barra del Ibicuy, apoyado por barcos cañoneros, tal vez el "SabeirQ" y el "Valiente", que Artigas había enviado hacia el norte, como oportunamente hemos señalado, pero también allí se interpone a tiempo Abreu, y se lo impide, pese a lo cual Sotelo, dispuesto a incorporarse a toda costa a Andresito, se corre hacia el norte y se une por fin al jefe indio.

Mientras tanto, en el extremo norte del extenso teatro de operaciones, Andresito, también el 21 de setiembre, había iniciado la invasión por Itaquí y luego de derrotar en Rincón de la Cruz a una fuerza del brigadier Chagas, puso sitio a San Borjas, se encontraba aquel jefe portugués, al frente de 400 hombres según los historiadores brasileños.

Enterado Abreu de la situación de Chagas,corrió San Borjas en auxilio de este jefe, dirigiéndose a marchas forzadas, arribando a este punto el 3 de octubre, que era el día elegido por Andresito para iniciar el asalto a dicha localidad.

Abreu atacó decididamente a Andresito con fuerzas de las tres armas, derrotándolo luego de un combate de varias horas, viéndose el jefe artiguista obligado a repasar el Uruguay con una parte de sus fuerzas, mientras otra se retiró hacia el sur.

La decisión y rapidez en sus operaciones, por parte de Abreu, decidieron a su favor la campaña y el panorama en esta forma comenzaba a presentarse nebuloso para las armas orientales.

Obtenidos estos favorables resultados por el norte, Curado decidió actuar inmediatamente contra Verdum, que había avanzado ya hasta las puntas del Ibirocay, confiando esa misión al brigadier Mena Barreto, quien, partiendo el día 13 de octubre de 1816, desde el Cuartel General situado en el Ibirapitay chico, derrotó a Verdum el 19 del citado mes.

En esta forma iban siendo derrotadas una a una las columnas artiguistas, por un enemi-

go que se había adelantado a sus planes y procedido con rapidez y energía sin que nada pudieran hacer para evitarlo el valor de las fuerzas artiguistas.

Sólo restaba ahora la columna de Artigas para hacer frente a un enemigo que aumentaba sus contingentes con nuevos refuerzos y con una fuerza moral, acrecentada por sus recientes victorias.

BATALLA DE CORUMBE

El mariscal Curado asignó la misión de atacar al caudillo oriental, al brigadier don Joaquín de Oliveira Alvarez. La acción decisiva se realizó próximo a los cerros de Corumbé en las puntas del Cuareim, donde Artigas atacó a los portugueses, pero fué derrotado.

Según el jefe portugués, Artigas adoptó un dispositivo en semicírculo intentando envolverlo, y compuesto, a la derecha, por 450 jinetes en una sola línea, y a la izquierda 400 jinetes, cubiertos por 150 indios; en el centro 500 infantes, también en una línea con intervalos de tres a cuatro pasos, es decir, para emplear un término militar de nuestra época, desplegados en tiradores.

El efectivo portugués alcanzaba a 800 hombres, con dos cañones, adoptando el orden de batalla siguiente: centro-infantería; en un extremo de ésta, la artillería, y en los flancos la caballería.

Artigas atacó con su ala izquierda, tratando de envolver al enemigo pero ésta fué rechazada por el ala derecha enemiga, que fué auxiliada en su carga por los fuegos de su infantería. Luego la derecha enemiga victoriosa, se rebatió sobre el flanco izquierdo artiguista que no pudo soportar el ataque y produjo la derrota del caudillo oriental.

Vemos también en esta batalla de Corumbé, pese a la derrota de Artigas, el carácter ofensivo que da a la acción y la búsqueda del ataque envolvente, es decir, la batalla maniobra, exponente claro de su notable concepción táctica, contraria al orden lineal, tan empleado sin embargo, por los principales caudillos de la época.

Las versiones portuguesas y brasileñas, únicas fuentes documentales para estudiar esta campaña, insisten en atribuir una gran desproporción de fuerzas a favor de Artigas: 1.500 contra 800 portugueses en Corumbé. Sin embargo, poco sabemos de la proporción de armas, infantería, caballería y artillería, de uno y otro lado, aunque podemos afirmar que los medios de fuego conque podía contar Artigas, debían estar muy por debajo de los medios portugueses.

En la misma forma podemos expresarnos en lo que se refiere a la artillería, pues en Corumbé Artigas no tenía ninguna, contra dos piezas enemigas.

En lo que respecta a infantería, también tenemos la misma duda y esto es muy importante para juzgar el éxito de la acción y es, en particular, a esta arma que el brigadier Alvarez confió un papel importante en el combate No sólo la apostó para actuar, cuando el enemigo estuviera cerca, sino que luego apoyó la carga de su caballería con el fuego de sus infantes, lo cual le daba una gran superioridad sobre la caballería artiguista.

Igualmente tenemos dudas sobre la veracidad de que sólo actuaron 800 hombres contra 1.500; pues aquel efectivo es el inicial con que partió el jefe portugués del Ibirapitay, chico, pero según el general Tasso Fragoso, al llegar a la estancia de Varguinhas, reunió allí mucha gente

Opinamos que las fuerzas portuguesas en Corumbé, por lo menos en infantería, eran superiores a las de Artigas. La reunión citada y el propio dispositivo del caudillo oriental nos inclinan a pensar así, pues ese dispositivo de su infantería en tiradores, contrariando la formación reglamentaria de la época, que era en tres filas cerradas, dice a las claras que ello fué impuesto por la necesidad de igualar el frente adversario. Era la formación en ala de la Ordenanza Española que se tomaba cuando se quería simular un frente que no se podía obtener con la formación normal.

Con esta derrota de Corumbé, todas las columnas invasoras de Artigas habían sido vencidas en el breve período de 36 días, por un enemigo capaz, que por la rapidez y la energía de sus operaciones había cumplido exitosamente la misión que se le había confiado, de desbaratar el plan ofensivo de Artigas, que lo conocían y que se adelantaron a su ejecución, impidiendo así la reunión de sus fuerzas y el éxito de un plan tan inteligentemente concebido.

Pese a sus victorias, los portugueses de Río Grande no lograron aún el éxito de la campaña. Los golpes de Artigas, aunque derrotado, los obligaron a replegarse detrás de la frontera; su ofensiva estaba en esta forma detenida.

Veamos ahora lo que sucedía frente a la columna de Lecor. Estas fuerzas deberían seguir por mar, recoger en Santa Catalina un cuerpo de artillería y la caballería que considerase necesaria, para luego proseguir su viaje y desembarcar en Montevideo.

Lecor, después de tocar Santa Catalina, modificó las instrucciones recibidas y continuó su marcha por tierra. Luego de pasar la ciudad de Río Grande y después de haber iniciado sus operaciones militares, el general portugués prosiguió su avance cubierto por dos destacamentos, uno al mando del general Pintos y el otro del general Da Silveira.

En agosto de 1816, la columna de Pintos tomaba Santa Teresa, quedando desde ese momento iniciada la guerra. Meses más tarde, el 19 de noviembre, esa misma columan derrotaba a las fuerzas de Rivera, en India Muerta, prosiguiendo luego su marcha, logrando la incorporación con Lecor en el arroyo Sauce.

1.400 infantes y 500 jinetes fueron los ganadores de India Muerta, a quienes Rivera sólo pudo oponer 1.400 hombres, casi todos milicianos sin que ello fuera obstáculo para que durante cuatro horas y media se luchara encarnizadamente, manteniéndose la lucha equilibrada por espacio de dos horas, en las que el enemigo sufrió grandes pérdidas.

Este hecho evidencia la enérgica resistencia de las tropas orientales, más aún si se tiene

en cuenta que el tiempo de duración mínima de una batalla, librada con 8.000 hombres, era calculado, en esa época, en una hora.

Mientras tanto el destacamento Silveira iniciaba su invasión por el Yaguarón, dirigiéndose luego al Cordobés, a la vez que destacaba una fuerza contra Otorgués, a quien éste batió en Pablo Páez, dirigiéndose luego sobre Da Silveira, el cual ya había atravesado dicho arroyo y se dirigía hacia Minas, para incorporarse con Lecor. Otorgués marchó en aquella dirección; en el Tornero se le incorporó Rivera, cuando ya Da Silveira se encontraba en Casupá, donde ambos jefes orientales pensaron en atacarlo; pero, desgraciadamente, desinteligencias entre ambos, malograron tan buena oportunidad, dirigiéndose Otorgués al Yí y Rivera, insistiendo en su propósito de atacar a Da Silveira, misión confiada a Lavalleja, quien hostilizó durante una semana al jefe portugués en Casupá, el cual sufriendo continuos ataques de los orientales, prosiguió su marcha por Minas para reunirse con Lecor en Pan de Azúcar.

Todas estas victorias portugueses del año 1816 habían frustrado el plan de Artigas, pero no destruído, sus fuerzas. Su aniquilamiento no había podido ser obtenido y la resistencia continuará por varios años aún.

Sin embargo, el camino a Montevideo estaba expedito a Lecor, quien hizo su entrada en esta ciudad el 20 de enero de 1817.

Ninguna de las derrotas quebró el ánimo de Artigas, quien el 30 de noviembre de 1816 y luego de censurar la actitud de Buenos Aires que, pese al tiempo transcurrido de cuatro meses, desde que comenzó la invasión, no sólo nada hiciera para ayudar a los orientales, sino que aún mantuvo su comercio y relaciones con Portugal. En consecuencia, manda cerrar los puertos y cortar comunicación con aquel gobierno y espera con optimismo un nuevo encuentro con la división enemiga que está a su frente.

Días después, el 9 de diciembre, se dirige nuevamente al Cabildo, significándole que según sus informes el enemigo marchó por mar y tierra a rendir Montevideo. Sus informes eran exactos, pues pocos días después la escuadra portuguesa del Conde de Viana se puso en contacto con Lecor en Maldonado. El problema que se presentaba era serio: debía sostenerse la plaza a toda costa, o sería evacuada. Esto último, resolvió Artigas. Su plan era actuar en campaña, en razón de los recursos. Además, sus fuerzas se hallaban en la frontera siempre amenazadas. Si se internan, dice, franquearemos el paso al enemigo y esa guarnición encerrada, siempre está expuesta a ser perdida. En consecuencia, ordena su salida para hacer su resistencia en campaña, debiendo echar por tierra los muros de la plaza y poner a salvo todos los artículos y útiles de guerra, para que la ciudad no vuelva a estar al "servicio de los perversos y los enemigos no se glorien en su conservación si la suerte depara a los orientales un momento favorable".

Cuenta con 3.000 hombres disciplinados y organizados. Esperaba la invasión por donde se encuentra, pero como el enemigo no da señales de actividad, ha destacado fuerzas a descubrir sus intenciones.

Su propósito es dar un golpe decisivo, ya sea sobre la frontera, ya sobre el Río Negro, a contener la fuerza que marchaba por ese lado.

El 19 de diciembre, decía que marchaba sobre el enemigo. Ya tiene 800 hombres a su frente y dirige hacia ellos nuevas divisiones, para cumplir en breve una acción decisiva. Su resultado debe contener al general Lecor y cambiar el plan de los portugueses, si logra un momento favorable. Todo debe esperarse, expresa, de la energía de los orientales y de su denuedo por el sostén de la libertad.

Con ese optimismo se iniciará la campaña de 1817.

Luego de sus triunfos, el Mariscal Curado, con el fin de dar un descanso a sus tropas y recompletar sus unidades y su material, se eplegó al campamento de Ibirapitaí Grande, dejando sobre las fronteras destacamentos indispensables.

Esto indica claramente la importancia de la resistencia artiguista, que obligó al enemigo victorioso a replegarse.

El 15 de diciembre asumió el comando de las fuerzas de Río Grande el Marqués de Alegrete, quien luego de reunir todas las fuerzas, incluyendo las que habían actuado en Misiones resolvió proseguir sus operaciones contra Artigas, quien según sus informes, ocupaba una fuerte posición sobre el Río Arapey, desde donde pensaba iniciar también operaciones contra los porgugueses.

Con el propósito de atacar a Artigas, destacó de su campamento un destacamento a las órdenes del Brigadier Da Costa, en dirección a Santa Ana con el fin de atraer la atención de Artigas por ese lado y luego incorporarse al grueso del ejército que estaría pasando el Cuareim, ocho leguas más abajo.

El 25 de diciembre, el propio Marqués de Alegrete con el grueso del ejército se dirigió hacia el paso de Farías del Río Cuareim.

El 28, por informes de desertores, se aclaró la situación de las fuerzas orientales, es decir, Artigas tenía su Cuartel General en Arapey, de donde destacó el núcleo principal de sus fuerzas a las órdenes del Coronel Andrés Latorre, en dirección a Santa Ana, para batir a los portugueses, quedando él con el núcleo menor en Arapey.

El marqués de Alegrete atravesó el Cuareim por el paso de Lageado, el 1º de enero de 1817, colocándose casi en la retaguardia de Latorre, quien a su vez, cambió de dirección, a fin de atacar a los portugueses por retaguardia. Sin embargo, el marqués avanzó dos leguas, yendo a ocupar una posición a orillas del arroyo Catalán, buscando siempre atraer a Latorre.

De esa posición destacó una columna al mando de Abreu, para atacar el campamento de Artigas, el día 3 de enero, lo cual lo consiguió, apoderándose de todo el material allí existente.

Por su parte el coronel Latorre, atacó el día 4 a las fuerzas de Alegrete, situadas en la margen derecha del arroyo, ocupando una fuerte posición, pues tenía una curva del río a su retaguardia, a la derecha, una quebrada del terreno y a la izquierda una cañada, afluente del Catalán, es decir, ocupaba una verdadera posición defensiva, que mucho lo favorecía.

Latorre inició su ataque contra el ala y flanco izquierdo portugués, luego atravesó el Catalán llevando el ataque también contra la retaguardia enemiga.
El ala izquierda portuguesa, al mando de Curado resistió a pie firme el ataque oriental. Mientras tanto, Menna Barreto rechazaba el ataque a la retaguardia. Entonces Latorre condujo su ala izquierda al ataque del ala derecha portuguesa, desarrollándose una sangrienta y tenaz lucha de caballería entre ambas alas, permaneciendo equilibrada la lucha, pero la oportuna llegada de Abreu, luego de su acción contra Arapey, quien lleva una impetuosa carga contra el ala izquierda oriental, decide la victoria en favor de los portugueses, cuando todo hacía suponer que el resultado favorable, previsto por Artigas, podría producirse.
Pese a su victoria, de nuevo el ejército portugués de Río Grande, detiene su ofensiva y se repliega detrás del Cuareim.

SITUACION DE LECOR EN MONTEVIDEO

Mientras tanto, ¿qué sucedía con el ejército de Lecor, que había ocupado Montevideo? Este ejército se encontraba sitiado detrás de los muros de la ciudad, no demolidos por el Cabildo como aconsejó Artigas, y de la zanja que desde la barra del Santa Lucía hasta el Buceo, había hecho construir Lecor para protegerse de las partidas patriotas, que terminaron por establecer un verdadero sitio sobre Montevideo, lo que obligó a Lecor a hacer una salida hasta Florida, con la mitad de su ejército, pero la dispersión de una de sus columnas por Lavalleja, induce a Lecor a retirarse nuevamente tras los muros de la ciudad, seguido por las fuerzas de Barreiro, que llegan hasta el Paso de la Arena, desde donde puso un riguroso sitio a la plaza, creando dificultades a Lecor, lo cual se irá agravando por la acción de los corsarios artiguistas, tema que será brillantemente tratado por el profesor Beraza.
Volvamos ahora a la región de Misiones, que constituyó el objetivo fundamental de Artigas y fué siempre un peligro para los portugueses, lo cual fué comprendido por el marqués de Alegrete, quien con inhumana crueldad destacó al brigadier Chagas para destruirlas, el cual desvastó gran parte de la actual provincia de Corrientes, incendiando y saqueando los pueblos de Misiones, con una crueldad inconcebible, censurada hoy por los propios brasileños y así cayeron bajo su saña Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé, Santa María, San Javier, Mártires y Concepción y sólo saqueados los pueblos de San José, Apóstoles y San Carlos.
La campaña saqueada y talada en una distancia de más de ochenta leguas, produjo un rico botín, constituido por sesenta arrobas de plata, muchos y riquísimos objetos de las iglesias, animales y otros despojos, cuyo monto alcanzaba a muchos millares de pesos.
A pesar de las victorias portuguesas y dueños del litoral marítimo, no por ello eran dueños del país, pues reducido Lecor a la plaza de Montevideo estaba, sin embargo, en poder de Artigas el interior del país. Apoyado en el Uruguay, seguía recibiendo recursos de Entre Ríos y Corrientes, con lo que las fuerzas de Río Grande y Lecor se mantenían aisladas.
Para terminar con esta situación, resolvieron realizar los portugueses, una doble operación, por agua y por tierra, siguiendo ésta la margen izquierda del Río Uruguay, que sería confiada a la escuadrilla portuguesa de Sena Pereira, que el 2 de mayo de 1818 penetró en el río Uruguay, y a Curado, que después de Catalán, permaneció inactivo hasta la fecha en su campamento del Cuareim y en febrero de 1818 reiniciará su campaña. En puntas de Valentín tomó prisionero a Lavalleja, prosiguiendo su marcha hacia el Sur, despejando de enemigos toda la margen oriental del Uruguay, llegando hasta el Hervidero. Parte de sus fuerzas al mando de Bentos Manuel, tomaron contacto con la flotilla de Sena Pereira, quien ya había combatido con fuerzas situadas en la costa entrerriana. En esta forma se estableció un enlace entre Curado y Lecor, después de 20 meses de iniciada la invasión, pero este hecho no amilanó a Artigas, que de inmediato hizo levantar baterías en el Arroyo de la China, Paso de Vera y de Perucho Berna, para impedir a los barcos portugueses el pasaje por el Uruguay. Baterías que fueron destruídas por Bentos Manuel, quien además saqueó Arroyo de la China, imponiéndole una contribución de guerra, y arrebató caballadas y familias. Posteriormente, repasó el Uruguay protegido por la flotilla portuguesa. Más tarde, sorprendió a Artigas en su campamento del Queguay Chico, pero pocas horas después, sería golpeado por Rivera, que le arrebataría el botín de su acción anterior.
Todo era desfavorable. Sin embargo, los reveses no descorazonaron a Artigas, que intenta una nueva ofensiva a principios de 1819, contra las Misiones, marchando rápidamente hacia la frontera y penetrando por Santa Ana, a fin de descubrir los movimientos del enemigo. Mientras tanto, Andresito invadiría nuevamente por Misiones. Cahiré por el Ibicuy y luego reunidas ambas fuerzas a las de Artigas, marcharían hasta el Santa María.
Con esta invasión buscaba Artigas que Curado abandonara el territorio oriental. Comprendía que la tarea era difícil, pero, decía, es necesario hacer este esfuerzo, porque sino todo queda perdido.
Este nuevo plan de Artigas, según opinión del militar brasileño, Augusto Fausto de Souza, iniciado con la invasión de Andresito, era tan audaz y bien concebido como el anterior.
Andresito inició con éxito su invasión. Se apoderó fácilmente de los pueblos portugueses de Misiones, con excepción de San Borja.
El Coronel Arouche atacó a Andresito en San Nicolás, pero fué rechazado perdiendo allí la vida.
Refuerzos traídos por Abreu, consiguieron derrotar a las fuerzas del jefe artiguista en Itacorubí. Días después, en forma casual, Andresito era tomado prisionero, desapareciendo así de la escena uno de los más brillantes jefes artiguistas.
De nuevo el plan fracasaba. ¿Causas? La derrota y prisión de Otorgués, produjo serios trastornos entre las comunicaciones de Artigas y

Andresito, quien sin noticias, después de invadir Misiones, no supo que hacer y en esta forma, por haber sido interceptada la correspondencia, volvía a fracasar el Caudillo Oriental.

TERCER PLAN DE INVASION (1819)

Dos ejércitos enemigos ocupaban ahora el país: Lecor en Montevideo. Curado, que había establecido su campamento en el Rincón de Haedo, dejando en territorio portugués, para su custodia, una fuerza a las órdenes del brigadier Abreu, en el Paso Rosario del Río Santa María.

Artigas, por su parte, cruzó el Uruguay en busca de hombres, reunió fuerzas y de nuevo planeó otra invasión a territorio enemigo, para atraer así a los portugueses a defender su territorio, al mismo tiempo que protegía al suyo de las calamidades de la guerra y usufructuaba el enemigo, en beneficio de su ejército. Además, consideraba el Caudillo Oriental que la necesidad de hacer frente a los destacamentos enemigos, dividía las fuerzas de la provincia, mientras que atacando en territorio enemigo, todos sus destacamentos tendrían que replegarse para defenderse.

Mientras Artigas invadía, el comandante de la derecha, Felipe Duarte, debería reunir todas las fuerzas posibles, para detener a los portugueses de Curado, o por lo menos retirarse hostilizándolos, buscando la incorporación hacia el Río Negro, con las otras fuerzas.

Su objeto, dice, es obligarlos a salir de la Provincia; todos deben hacer esfuerzos para aniquilarlos; hostilizarlos en sus marchas, a fin de que lleguen destrozados al fin de sus intentos y será inevitable su total ruina en tal caso.

He aquí su último plan, tan inteligente y audaz como los anteriores. Ya no puede pensar en la gran maniobra estratégica, por las Misiones, pues carece de medios para ello; ahora actuará nuevamente por líneas interiores; una fuerza, la de Duarte, debe contener o retardar a un enemigo, hostilizarlo, gastarlo, mien tras él con la otra, nuevamente invadiría.

¡Cuánta semejanza con las órdenes de Napoleón!, cuando desesperadamente se abría paso hacia Viena, y así se dirige a Youbert que debía cubrir sus líneas de comunicaciones y su flanco izquierdo: "en caso de que seáis batido es necesario que disputéis todas las posiciones, que hagáis uso de todos los recursos del arte y de las localidades para permitir a las divisiones que se dirigirán hacia el este en procura de Viena, tomar sus disposiciones, deteniendo Youbert el enemigo que pueda venir por el Norte".

Napoleón triunfó en su última ofensiva de la campaña de Italia, que lo condujo a las puertas de Viena y dió por resultado el pedido de armisticio por Austria del 7 de abril de 1797.

Artigas de nuevo vió fracasada su ofensiva, pero en nada disminuye la genialidad de su concepción, que igualaba a las del gran corso, las que, sin embargo, recién serían comprendidas medio siglo después.

La ofensiva se produjo el 14 de diciembre de 1819. El Caudillo Oriental, derrota a las fuerzas de Abreu en Santa María; reforzado el jefe portugués de nuevo fué atacado por Artigas los días 17 y 27 de diciembre, con resultado indeciso para ambos adversarios.

Artigas deja el comando a Latorre. Este jefe fué atacado en el Tacuarembó Chico, por el conde de Figueiras, capitán general de Río Grande, que corre con nuevos refuerzos en auxilio de Abreu. Derrota a Latorre en sangrienta batalla el 22 de enero de 1820, que señala el último esfuerzo militar de Artigas.

Sin embargo, aún quedaba una carta. Sus caudillos federales, Ramírez, en Entre Ríos y López, en Santa Fe, quienes habían marchado sobre Buenos Aires, para anular la constitución unitaria, triunfaron pocos días después de Tacuarembó, en Cepeda. Esta victoria constituía una gran victoria para Artigas. Sus Ideas Federales estaban triunfantes. El Tratado del Pilar sellaba el pacto federal, pero, sin embargo, en él casi nada se decía con relación a la Provincia Oriental y su heroica lucha contra Portugal.

Artigas protesta ante Ramírez. Se entabla la lucha entre ambos, saliendo vencedor el entrerriano y el Caudillo Oriental se interna para siempre en el Paraguay.

CONSIDERACIONES GENERALES

Hemos discutido oportunamente los diversos planes concebidos y llevados a su ejecución por Artigas, para hacer frente a la invasión portuguesa y ellos, no sólo nos revelan a un conductor de un temple y energía excepcional, sino también destaca claramente sus conceptos militares, que también en este aspecto nos presenta al Caudillo Oriental superior a su medio, igualando y adelantándose aún en sus principios militares a los grandes conductores.

En efecto, bajo el punto de vista estratégico concibe una maniobra que tiene por finalidad envolver todo el dispositivo enemigo, cayendo luego sobre sus líneas de comunicaciones, aislarlos de su base y obligarlos a replegarse, defendiendo así, en forma indirecta su territorio y si la suerte de las armas patriotas fuese favorable, aniquilarlos sin que el conjunto de las fuerzas enemigas tengan hacia donde retirarse debiendo en consecuencia capitular.

El carácter que dió Artigas a su campaña contra los portugueses, tanto en su faz militar, como moral, ha sido destacado elogiosamente por eminentes militares extranjeros de nuestra época, tales como el teniente coronel argentino Losa y el general brasileño Tasso Fragoso.

Para el primero, la firme resolución de Artigas, de luchar hasta el último aliento, para defender la integridad de su suelo, mantenida a pesar de los reveses e infortunios políticos y militares, le aseguran un puesto destacado entre los conductores de este continente y

lo señalan como un ejemplo en el que deben inspirarse las generaciones americanas.

Para el general Tasso Fragoso, es, dice, aún hoy del mayor interés, la meditación del problema militar inherente a la intevención militar de su país, en el nuestro en 1816. Ella sugiere, continúa, una serie de cuestiones relativas, sobre todo a la estrategia, en lo cual nuestro espíritu puede adentrarse con gran provecho, aún en los días que corren.

Luego expresa sobre Artigas: "Tanto él como sus tenientes habían sido destrozados en todas partes. Maravilla que no se desanimase cuando todos los elementos se le declaraban hostiles. Es que el Caudillo Oriental tenía fibra de batallador y fe indestructible en la idea que defendía. Perdida la línea del litoral marítimo, ganó el interior, siempre en contacto con el río Uruguay, por donde obtendría recursos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes. Quería ensayar un nuevo golpe, inquietando a los invasores, entorpeciendo sus comunicaciones y aprovechando los nuevos indicios de descuido o debilidad.

Sus escuadrones capitaneados por hombres como Lavalleja, Rivera y Otorgués recorrían la campaña, practicando la "guerra de recursos".

SINTESIS GENERAL

Hecho un estudio somero de la actuación militar de Artigas, trataremos de sintetizar, a fin de hacer surgir las enseñanzas por él dejadas en el Arte Militar, comenzando por el aspecto estratégico. En este sentido ha dejado nuestro héroe, bien marcada su personalidad militar comparable con la de los mejores capitanes que ha dado la historia.

En efecto, Artigas, al igual que Aníbal, Alejandro y Napoleón, dió a la guerra un carácter netamente ofensivo. Parecería que la ofensiva constituyera, como para Napoleón, un estado particular de alma, pero esta ofensiva la quiere siempre productiva, es decir, ella debe ser dirigida sobre los puntos más sensibles del enemigo; sus líneas de comunicaciones o de retirada. Por eso busca afanosamente penetrar por la Misiones, camino que lo conduciría a Río Pardo, Porto Alegre y aún a las costas del Atlántico, con lo cual quedaría estrangulado el enemigo, a quien le quedaría como única salida el mar, pero recordemos que este camino lo tuvo casi cerrado con la acción de sus corsarios.

La importancia de la invasión por las Misiones, los propios portugueses la han justificado, al hacer destruir por Chagas dicha región, para que no constituyera una amenaza constante.

En la campaña de 1825 - 1828, luego del triunfo de Rivera, la historia ha recogido la frase del Emperador Brasileño, quien dijo: "con otra discordia entre los jefes orientales, se vienen hasta Porto Alegre; es necesario hacer la paz". Esta frase es como una sentencia sobre el peligro que significaba para Brasil el triunfo del enemigo sobre Misiones, pues llegar a Porto Alegre, militarmente significaba cortar las comunicaciones terrestres con sus fuerzas de Montevideo y dueña la flota de Brown del Río de la Plata, nada salvaría a Lecor.

Pero no sólo actuó por líneas exteriores, sino que cuando le fué imposible hacerlo en esa forma, lo hizo por líneas interiores, principalmente cuando su última ofensiva que lo condujo a la victoria de Santa María, en cuya oportunidad, mientras Duarte tenía como misión fijar a los portugueses de la Banda Oriental, el produciría la invasión.

Desde el punto de vista táctico, también señaló un nuevo derrotero: buscar la batalla ofensiva; nada de titubeos frente al enemigo, atacar decididamente para destruirlo, aniquilarlo, no dándole oportunidad de escape; para ello sus batallas buscan atacar el enemigo por el frente y por la retaguardia: Las Piedras es su mejor modelo.

Atacó siempre, a veces temerariamente, y siempre buscó la maniobra táctica, el envolvimiento, lo cual ha hecho decir a Mitre, que Artigas creía haber inventado una nueva táctica, cuyo secreto consistía en abrazar en el orden abierto un gran espacio de terreno, circundando por todas partes al enemigo.

Este concepto negativo de Mitre sobre Artigas, constituye, sin embargo, el mayor elogio. Ese tipo de batalla ya había sido creado por Napoleón; fué el mismo de Aníbal en Cannas y precisamente, fué esta batalla la que tomó como modelo el general alemán, conde de Schlieffen, que ejerciera la jefatura del Alto Comando Alemán de 1891 a 1905, quien creó una verdadera doctrina militar, alrededor de la gran batalla del genial cartaginés. Con su obra, "Cannas", buscó el general alemán, crear en el espíritu de aquél ejército la batalla de aniquilamiento, por medio del envolvimiento. Batalla cuyas reglas había empleado Artigas, casi un siglo antes.

No sólo desde el punto de vista estratégico y táctico, son elevados los conceptos de Artigas, sino también desde el punto de vista moral y espiritual. Da importancia y desarrolla estos factores, buscando obtener un ejército en el cual todos se alisten voluntariamente; que a él vayan por convicción de las ideas o intereses que defienden, llevando así, también como los grandes capitanes, la guerra de un plano eminentemente material, al plano moral y espiritual, lo cual lo consigue, quedando plenamente demostrado con la resistencia de cuatro años que pudo oponer a un invasor, que por los medios materiales que poseía, podía haber dado término a su campaña, en muy pocos meses.

No dejaremos de señalar su espíritu organizador y previsor, tomando sus medidas a tiempo, ante el peligro de invasión y tratando de organizar y aprovisionar a su ejército en la mejor forma posible, de acuerdo con los medios con que podía contar.

La personalidad militar de Artigas se destaca nitidamente y a ella siempre habrá que volver cuando se estudie cualquier problema de índole militar, pues en su ejecutoria encontraremos la enseñanza o la inspiración necesária, para defender, no sólo el suelo patrio, sino también los sagrados principios por los cuales tan denodadamente luchara.

XV

LAS CAMPAÑAS NAVALES DE ARTIGAS

PARA realizar el estudio de la marina oriental en la época de Artigas, es necesario establecer la orientación y el destino, de los elementos navales puestos en servicio, por el Jefe de los Orientales, para lograr los fines que se propuso obtener, a través de una política naval, que abarcó escenarios diversos, medios heterogéneos y etapas distintas.

Así se pueden determinar campos de actividad y épocas diversas, dentro de la evolución de los efectivos militares, que actuaron en el período comprendido entre los años 1815 y 1821.

Se puede establecer una primera etapa, de 1815 a 1816 y en ella, por consecuencia de la notable actividad comercial, el surgimiento y desarrollo de la marina mercante oriental.

Los sucesos políticos que tuvieron lugar en los años siguientes determinaron la organización de una fuerza naval militar, destinada a llevar a cabo una misión ofensiva y defensiva, de enormes proyecciones, surgiendo así la flota de guerra oriental. La consecuencia de su actividad fue en lo local, el dominio de los ríos interiores, y en lo exterior, la destrucción de los efectivos navales, mercantes y de guerra, de dos potencias europeas: España y Portugal, hecho que ocurrió en el Río de la Plata, y principalmente, en el Océano Atlántico. Tuvo lugar, pues en este período la organización de dos fuerzas navales, cuyos efectivos, estuvieron destinados a cumplir misiones distintas, en teatros también distintos. Dentro de la primera debemos mencionar las que corresponden a los ríos Uruguay y Paraná y que estuvieron comandadas por Luis Lanche, Pedro Campbell, Juan Domingo Aguiar y Pedro Yedro.

En segundo término, la que tuvo sus bases en los puertos de Colonia del Sacramento y Montevideo, constituída por las naves corsarias, que atacaron al comercio portugués, como represalia a la invasión de la Provincia Oriental.

LA MARINA MERCANTE

La crisis rioplatense del año 1815, significó en el terreno político, el triunfo de los principios pregonados por el Jefe de los Orientales y su consecuencia fué la formación del sólido bloque de provincias, conocido bajo la designación de la Liga Federal. La tranquilidad que sobrevino, a raíz de la exclusión del alvearismo del escenario político, permitió, en estas provincias, el desarrollo de una política que se tradujo por la aplicación, en el terreno económico, de los principios del libre cambio.

Su finalidad fué la obtención de la emancipación económica de las provincias ribereñas de los ríos Paraná y Uruguay, con respecto de Buenos Aires.

La aplicación de la doctrina de la libre navegación de los ríos, la reglamentación de la exportación y de la importación, aplicando un atinado proteccionismo, la habilitación de nuevos puertos litorales, tendió a la formación de una organización económica vinculada al comercio anglo-norteamericano que cumpliera aquel fin.

Como consecuencia natural, se produjo el surgimiento de un intenso tráfico fluvial de positivos beneficios para todas las provincias federadas. Una flotilla mercante integrada por barcos menores, faluchos, balandras, zumacas y goletas, surcando los ríos, unió los centros de producción y de importación.

La Comandancia de la Marina, con sede en Montevideo, centralizó y regularizó ese tráfico, bajo la dirección sucesiva de los comandantes Bauzá y Sierra.

Los nombres de los barcos registrados en ella: **"Sabeiro", "San Francisco Solano", "Nuestra Señora del Carmen" "Constancia", "Trinidad", "San José y Animas", "Regina", "Felicidad", "Buena Fe", "Isabel"**, etc., prueban la importancia del movimiento mercante desarrollado entre los puertos de Montevideo, Colonia, Soriano, Paysandú, Purificación y Arroyo de la China.

LA MARINA DE GUERRA

La Escuadrilla del Río Paraná.— La primera escuadrilla de guerra que se organizó, fué la que actuó en aguas del río Paraná. Ya, en el mes de enero de 1815, se percibe una influencia naval nueva, que empieza a incidir en el desarrollo de los sucesos que tienen lugar en ese teatro de operaciones.

El coronel D. Blas Basualdo, cuyos triunfos devolvieron la provincia de Corrientes a la órbita artiguista, dictó, en Saladas, el 17 de enero de 1815, la **"Instrucción de Corsarios"** des-

tinada a encauzar la actividad de las naves que se armaron en la base de Goya y que debían actuar, en combinación, con las fuerzas de la Bajada del Paraná. La finalidad de su acción ofensiva, estaba destinada a impedir el comercio bonaerense, con las tres provincias litorales y con el Paraguay.

Las naves de la flotilla patrullarían el río y apresarían: "todos los buq.s q.e sean apatentados p.r B. Ay. ó q. dependan de este comercio..." Sin embargo, estableció una excepción: los buques que venían del Paraguay o retornaban a Asunción, una vez comprobada su nacionalidad y condición de "neutrales", estarían libres de continuar su ruta.

El jefe de esta escuadrilla de barcos menores fué un francés, Luis Lanche, quien la comandó hasta el momento en que, su gestión, mereció la intervención del Jefe de los Orientales, quien dispuso su substitución. La actividad de esta flotilla se dirigió, preferentemente, a instalar el bloqueo a las fuerzas de Buenos Aires posesionadas de Santa Fe. Don Manuel Ignacio Diez de Andino prueba este bloqueo, cuando dice: "mandó el Teniente Gobernador D Eustaquio Díaz Vélez y el Cabildo a D. Juan Francisco Tarragona, de embajador, y estando la boca del río libre del francés pirata pasó a la Bajada y habló con el Comandante D. Eusebio Hereñú..."

El 24 de marzo de 1815, la flotilla del comandante Lanche, entraba por el Colastiné y se presentaba ante Santa Fe. Integrada por tres barcos artillados para proteger el desembarco de las fuerzas de la Bajada, entró en combate, con el que tenía armado Díaz Vélez. El resultado del mismo, fué el triunfo de las fuerzas de Lanche, con pérdidas solamente de vidas, entre ellas, la del segundo comandante de la flotilla. Pese a los triunfos logrados en la actividad militar, las actitudes del comandante de la flotilla, no satisficieron a D. José Artigas, quien dispuso el retorno de Lanche a la Bajada, donde se inició una información sumaria sobre su actuación, relacionada con las requisas de artículos de comercio. Es sabida la energía con que el Jefe de los Orientales trataba a quienes transgredían sus órdenes: "Por la arbitrariedad con que pretendía conducirse lo tengo con una barra de grillos asegurado".

La flotilla del Paraná fuè, en los meses posteriores comandada por un santafecino: don Cosme Maciel, y actuó destacadamente durante el año 1816, rechazando desde el río, en combinación con las fuerzas de D. Mariano Vera, el ataque de las de Buenos Aires, comandadas por el general Viamonte y el comandante de la escuadra D. Matías Irigoyen. La actividad de esa pequeña fuerza destruyó poco a poco el poderío de la flotilla de Buenos Aires, que, finalmente, se retiró a la capital. El nuevo intento ofensivo, llevado a cabo en el mes de julio del mismo año, reforzado con barcos mayores, el Aranzazú y el Belén, no tuvo más éxito. Si bien los barcos mayores no fueron afectados en su potencial la escuadrilla se apoderó de los barcos auxiliares de la de Buenos Aires... "Trayendo a esta banda los cuatro buques, se descargaron, con fusiles, armas blancas, pólvora y municiones y cartuchos de los cañones de todos calibres y de fusil..."

La flotilla culminó su campaña apresando al jefe de la escuadra de Buenos Aires, que pasaba de su barco insignia a Santa Fe, en "un bote en el que venía el General Irigoyen, Tarragona y Semborain y catorce marineros, los más negros..." El marino bonaerense retornaría a su base recién en enero de 1817.

La segunda escuadrilla del Paraná fué la comandada por el irlandés Pedro Campbell, quien tuvo su apostadero en Corrientes y en los puertos de Goya y Esquina. Su misión fué vigilar la zona del Paraná que corespondía a la provincia de Corrientes, para prevenir los ataque que pudieran organizar las autoridades paraguayas de Pilar. La revolución encabezada por José Francisco Vedoya, en mayo de 1818, derrocó al gobernador Méndez lo que determinó la reacción del núcleo artiguista, cuya dirección estuvo a cargo de Andrés Artigas y Pedro Campbell.

Este, en el puerto de Goya, procuró detener los barcos en que huían los directores de la fracasada revolución, con rumbo a Buenos Aires. Organizó las fuerzas existentes y con ellas remontó el río, con rumbo a Corrientes. En el trayecto, apresó cinco barcos paraguayos y al llegar a la capital, bloqueó el puerto. El 16 de agosto desembarcó y ocupó la ciudad. Esta maniobra se llevó a cabo cumpliendo un plan de operaciones que se desarrolló paralelamente a la marcha del ejército del coronel Andrés Artigas, quien entró en Corrientes cinco días más tarde.

El comandante general de Misiones otorgó, en esta circunstancia, por orden del Jefe de los Orientales, a D. Pedro Campbell, el grado de Comandante General de la Marina. No permaneció mucho tiempo en el norte la escuadrilla de Campbell. La revolución de Vedoya, no era un hecho asilado, sino que formaba parte de un plan ofensivo, de las autoridades de Buenos Aires, contra D. José Artigas.

El Directorio había resuelto llevar nuevamente la guerra a la provincia de Santa Fe, abriendo el general Balcarce la campaña, apoyado en el río Paraná, por la escuadra comandada por el capitán D. Angel Hubac.

La fuerza naval de Buenos Aires, estaba integrada por tres naves mayores: el bergantín "Belén", el brick "Aranzazú" y la goleta "Invencible" y reforzada por numerosos lanchones, artillados de pedreros.

Si bien la inferioridad de las fuerzas de Campbell era notoria, su genio suplió las diferencias. Solamente llevó al combate la goleta "Itatí", el falucho "Oriental" y los lanchones artillados de Esquina y, sin dar tiempo a formar en línea de batalla se lanzó, entre la escuadrilla enemiga, el 20 de octubre.

Pedro Campbell adaptó al río una técnica de combate nueva y usó una marinería que se amoldaba perfectamente al tipo de combate que desarrollaba. La técnica de la montonera se prestaba a ser aplicada al río. Sus barcos fueron al abordaje de los del enemigo, y por sus bordas saltó una marinería extraña y policroma: gauchos de chiripá y la indiada de tapes, entre el griterío ululante y las trompetas sonoras.

Venció Campbell. Angel Hubac, oficial formado en la escuela europea, desconocía la for-

ma y el sentido de esa lucha. Frente a él, tenía un jefe que rompía todos los moldes tácticos. La escuadrilla porteña, maltrecha, se retiró a San Nicolás, siendo seguida, muy pronto, por los efectivos militares del general Balcarce.

La campaña Federal del año 1820, contra Buenos Aires, contó con la colaboración de las fuerzas de la escuadrilla de Campbell, puesto que era menester, primeramente, liberar el Paraná, destruyendo las fuerzas navales de Buenos Aires, con el objeto de eliminar cualquier sorpresa de desembarcos a retaguardia.

El 26 de diciembre de 1819, salió de Santa Fe la fuerza de Campbell, compuesta de cinco naves, en busca de la escuadra bonaerense comandada por Hubac. Frente a San Nicolás, el jefe artiguista intentó una sorpresa, pero antes de llegar al abordaje, el tiro certero de la flota de Buenos Aires, averió gravemente al **"Artigas"** y hundió al **"Oriental"** pero le quedaron fuerzas, aún, para llegar al abordaje.

En el asalto se ganó otra victoria, retirándose Hubac en dirección a San Pedro. El 29 de diciembre, comunicaba el jefe de la escuadrilla su triunfo al Cabildo de Corrientes. Luego de la victoria de las tropas federales en Cepeda, fué necesario destruir la flota porteña.

Campbell retornó a Goya y allí reorganizó las fuerzas. El 13 de febrero de 1820 se trabó en combate frente a San Nicolás. Fué el gesto final del duelo que mantenían los dos capitanes desde hacía tres años.

La escuadrilla de Campbell fué rechazada con fuertes pérdidas y debió buscar refugio en las barrancas. El **"Aranzazú"** no pudo explotar su éxito, no pudo realizar la persecución de las fuerzas artiguistas, porque le faltaba marinería y jefe. Hubac había muerto en el combate.

La última campaña de la escuadra del Paraná se desarrolló con motivo de la lucha que mantuvo D. Francisco Ramírez contra el Jefe de los Orientales. Haciendo frente a los nuevos efectivos de Buenos Aires, puestos al servicio del jefe entrerriano, Pedro Campbell dió su última batalla. La escuadra de Monteverde, al remontar el río, se encontró con la de Campbell en la desembocadura del río Corrientes, el 30 de julio de 1820. En el combate, tenazmente sostenido, el jefe artiguista perdió sus fuerzas ya que fueron hundidas la "Carmen", la "Victoria" y la "Correntina". Con ellas desapareció la última escuadrilla artiguista del Paraná.

LA ESCUADRILLA DEL RIO URUGUAY

Al producirse la invasión portuguesa, el Jefe de los Orientales planeó una contraofensiva que, de tener éxito, debía aislar los efectivos militares extranjeros, de sus bases de invasión. En este plan tenían posición preferente las fuerzas de Misiones. A los efectos de apoyar esa actividad, se organizó en el Alto Uruguay, la escuadrilla que fué puesta bajo el comando del capitán Justo Yedro.

Constituída por faluchos y lanchones artillados, cumplieron una misión de protección y apoyo a las fuerzas del comandante general de Misiones, en su penetración en los territorios de la margen oriental del río Uruguay. El 16 de setiembre el capitán Yedro contribuyó a la victoria de Sotelo, sobre el coronel Abreu, frente a Yapeyú. Cuatro días más tarde cubría el retroceso de la misma tropa, cañoneándose con la artillería de Correa Rebello.

Prosiguiendo su campaña, en las Barrancas de Santa María silenció las baterías portuguesas. En el mes de octubre había fracasado la invasión al territorio portugués, y todas las fuerzas orientales retrocedían. En esa oportunidad, la escuadrilla de Yedro desempeñó una actividad muy intensa, ya que las tropas del Marqués de Alegrete cruzaron el río Uruguay y sus divisionarios saquearon los pueblos de Misiones. La escuadrilla fué disuelta, finalmente, en el año 1818.

En la zona del Bajo Uruguay, por el hecho de permanecer durante los años 1816 y 1817 lejos de las operaciones, no ocurrieron acontecimientos dignos de ser mencionados. Ellos tuvieron lugar en el año 1818. Pese a las victorias obtenidas y a la ocupación de Montevideo, el invasor portugués ni había conquistado la Provincia Oriental ni la dominaba.

En lo militar, el General Carlos Federico Lecor, se encontraba aislado en Montevideo, sin información de las operaciones del Río Grande y Misiones y sin lograr la conjunción con las fuerzas del General Curado. En el terreno naval, la escuadra portuguesa, permanecía encerrada en Montevideo y defendía, penosamente el tráfico comercial con Río de Janeiro. Al jefe de las fuerzas portuguesas, le era indispensable, para lograr los fines de su política, destruir el foco corsario de la Colonia del Sacramento y aislar, al General Artigas, de las provincias federadas del Paraná.

Dispuso la organización de la escuadra que, puesta a ls órdenes del Capitán Jacinto Roque de Senna Pereira, de acuerdo con las instrucciones de 1º de Marzo de 1818 zarpó con destino al río Uruguay. El Capitán Barroso, representante de Lecor en Buenos Aires, obtuvo el paso franco por Martín García.

El Jefe de los Orientales, previendo la posibilidad de una incursión de este género, había mandado que se instalaran baterías de costa, en los lugares propicios del río, una, en Paso de Vera, y la otra, en Perucho Verne.

Completó la defensa del río, armando una escuadrilla, semejante a la que actuaba en el río Paraná, a órdenes de Pedro Campbell y que prestaba tan efectivos servicios.

El 4 de marzo de 1818, se internaban en el Bajo Uruguay, las naves de la escuadra de Senna Pereira: la goleta Oriental, bajo el mando directo del jefe de las fuerzas, y las barcas "Mameluka", "Cossaka" y "Dom Sebastiam", comandadas por Pedro Limpo, Bernardo José de Souza Soares y Federico Mariat, oficiales, que llegarían a escalar las más altas jerarquías, en la escuadra de Portugal.

El 12 de mayo llegaron frente a Paso de Vera y allí, la batería disputó el paso, cañoneando a los barcos portugueses. Se combatió durante tres cuartos de hora y para poder pasar, hubo necesidad de destruir la batería. Igual circunstancia, ocurrió en Perucho Verne, donde se combatió duramente.

Siguiendo aguas arriba. Senna Pereira, sin poder ocupar los puertos de Paysandú y Purificación logró entrar en contacto con los divisionarios del General Curado, quienes actuaban en las dos márgenes del río Uruguay. Así, fué posible atacar la base de Arroyo de la China, donde Ramírez y Aguiar, debieron rechazar el ataque simultáneo, de Bentos Manuel y de Senna Pereira, cuya consecuencia, fué la ocupación del punto y el apresamiento de la escuadrilla del Bajo Uruguay, constituída por 14 unidades, una cañonera de dos piezas y 13 faluchos y lanchones artillados.

La campaña naval del río Uruguay, culminó con la caída de la Colonia del Sacramento, en poder de los portugueses, ya estaba bloqueada por la escuadra del Capitán Noronha y el comandante Fuentes se vió obligado a entregarla.

Igual suerte corrieron Víboras, Soriano y la Capilla Nueva de Mercedes, con lo que se afianzaba el dominio de las aguas del río Uruguay.

LA CAMPAÑA CORSARIA

Planteada en el Río de la Plata, la situación de beligerancia entre Portugal y Artigas, éste, no poseyendo una flota que pudiera atacar con éxito las naves del invasor, creó el arma que debía destruirlo, sin enajenar una parcela del territorio de la Provincia y menos de su soberanía.

Recurrió al corso. Lo autorizó para diezmar el comercio adversario. Arma de tremenda importancia en manos de capitanes esforzados, decidió utilizarla. Fué el recurso de la necesidad, justificado por el derecho y porque sus adversarios también lo aplicaban. Era por otra parte el recurso de los pueblos débiles y desprovistos de fuerzas contra los poderosos.

Salieron de Purificación, armados en guerra, los primeros corsarios que arbolaron el pabellón de guerra del Protector de los Pueblos Libres, para mostrar al mundo la existencia de una nación pequeña, que se resistía contra un imperio poderoso y, que en uso de sus derechos inalienables, atacaba al invasor y lo hostilizaba usando de todos los recursos a su alcance, en aguas libres o enemigas. Fueron el "Sabeiro" y el "Valiente". Artigas ofició al Cabildo de Montevideo informando del acontecimiento, e indicando la conveniencia de que se alentara todo intento en ese sentido: "Conviene autorizar el corso, expidiendo la correspondiente patente para hostilizar por ese medio a los portugueses. por mar".

EL CORSO EN EL RIO DE LA PLATA

LOS CORSARIOS DE COLONIA

Las directivas del Jefe de los Orientales referentes a la organización de una fuerza naval en el Río de la Plata, fueron seguidas, no sólo por las autoridades de Montevideo sino también por las de Colonia del Sacramento. Este puerto se convirtió, por imperio de las circunstancias, en el centro corsario de la Provincia Oriental. Su prolongada resistencia al invasor y su privilegiada posición geográfica, lo capacitaron para constituirse en el núcleo de resistencia naval contra los efectivos de Portugal.

La diligente actividad del comandante de la Plaza, Juan Antonio Lavalleja, llevando a la realidad las órdenes de Artigas, permitió, a la Colonia del Sacramento, tomar esa característica con que la destacamos. Como primera faz de su actividad se debe establecer el cumplimiento de las disposiciones de Artigas destinadas a dificultar las actividades, que en los puertos de las provincias, llevaban, a cabo las naves de Buenos Aires. Por la "Circular A los Pueblos de la Convención", dispuso Artigas el cierre de los puertos de la Liga Federal al comercio bonaerense y el embargo de todos los barcos y mercaderías que ellos transportaran, justificando su medida porque: "En medio de ntros, empeños contra esa Potencia —Portugal—. Bs. Ay.s mantiene una conducta criminal manteniendo su comercio y relaciones abiertos con Portugal". Buenos Aires sintió rudamente el efecto y el Director Supremo oficiaba a José de San Martín expresando: "Los portugueses consiguen ventajas en todas partes sobre Artigas, y este genio infernal acaba de embargar todos los Buques de esta Banda y cerrar todos sus puertos a pretexto de que no tomamos parte en su guerra". Juan Martín de Pueyrredón reclamó ante el Comandante de la Colonia por estas medidas, advirtiendo que el emisario llevaba órdenes expresas de esperar sólo cuatro horas la respuesta. Lavalleja por sola contestación se limitó a remitir una copia de la circular ya mencionada, y a activar los preparativos navales que completarían las órdenes del Jefe de los Orientales. Los barcos mercantes de Portugal entraban normalmente en Buenos Aires y contra ellos se dirigió el esfuerzo represivo de la Comandancia. Así, fueron armados y autorizados por Lavalleja, los corsarios que atacaron ese tráfico mercante, que contaba con la cómplice tolerancia del Directorio. Las incursiones de estos corsarios alarmaron a las autoridades de Buenos Aires y Don Juan Martín de Pueyrredón, con fecha 25 de noviembre de 1816, oficiaba a Don Miguel Barreiro, denunciando el crucero que realizaban: "Dos buques menores armados en corso se hallan actualmente a la vista de esta Ciudad". Al acatar la autorización, denunciaba su origen y carácter, manifestando: "q.e son procedentes de la Colonia del Sacram.to. y que no tienen otra autorización q.e unas patentes expedidas p.r el Com.te militar de aquel Puerto". Fueron las famosas Patentes de Corso otorgadas por Lavalleja. Pueyrredón criticaba en su reclamación, la medida dispuesta por Artigas, olvidando que negaba al Caudillo Oriental, el derecho de usar un recurso al que el gobierno de Buenos Aires había apelado en su lucha contra España, hacia ya un año.

Usando ese tono tutelar y austero, con que Pueyrredón sabía revestir de dignidad sus actitudes expresaba: "Es verdad que la invasión injusta de los Portugueses autoriza suficientemente a esos habitantes del mismo modo q.e al resto de las Provincias, para ocurrir a todos los arbitrios de hostilizarlos, y le es muy sa-

tisfactorio a este Gob.no ver generalizado en todos los Pueblos ese esfuerzo de amor Patriótico. Mas es necesario q.e demos a la guerra todo el aspecto de dignidad q.e es debido..."

Calificando de espurias las autorizaciones de Lavalleja manifestaban que "las Patentes del Com.te de la Colonia no pueden legitimar el corso que se hace por dhos buques inmediato a las costas de mi mando y ellos provocan sobre sí las providencias precautorias q.e se hacen precisas contra la Piratería". A continuación invitó al Gobierno de Montevideo a celebrar con el de Buenos Aires, un convenio especial que determinara las condiciones en que el corso debía ser autorizado. De lo que deliberadamente no se daba por enterado el Director Supremo y en ello radicaba la falsedad de su posición, era que tan subalterna de Artigas era la autoridad de Montevideo como la de Colonia, y que no cabían distingos entre ambas. Finalmente Pueyrredón, al negar eficiencia legal a las patentes otorgadas por Lavalleja, manifestaba la imposibilidad de "reconocer otras Patentes que las q.e expida la Autoridad Superior a q.e obedecen los Pueblos de esa Banda" y que por ello "los corsarios q.e se encuentren sin este requisito estarán fuera de la protección de los Buques de Guerra de este Gob.no y no gozarán en tierra de protección alguna".

Las dos naves a que se refería el Director Supremo en su reclamación, se han podido identificar gracias a la información sumaria que se mandó instruir en Buenos Aires, con fecha 30 de noviembre, con motivo de la circulación de la noticia del cierre de los puertos federales al comercio porteño. Ante el representante del Ministerio de Guerra Don Juan José de Echeverría, declararon los capitanes de los barcos que arribaron de la Colonia, manifestando uno de ellos, Nicolás Martel, Patrón de la "Panchita", "que los corsarios orientales son dos goletas, que los mandan unos ingleses llamados Licht y Brown, salieron de la Colonia el uno el jueves y el otro hiva a hacerlo ayer tarde para Montevideo, según decían después de haver apresado el Bergantín Portugués Pensamiento Felis, que quedaba en Colonia". Esta declaración fué ratificada por el Patrón de la "Fortunata", Domingo Palles, quien manifestó que el Comandante de Colonia lo puso "en el cepo, sin duda por que llevó aun individuo que fué de aqui a reclamar la carga que hiba en el Bergantín Pensamiento Felis, que apresó uno de los Corsarios que allí hiva". El propio Director Supremo reclamó el barco y la carga, ante las autoridades de Colonia y esa es la causa de que podamos determinar el nombre del corsario apresador que lo era la goleta "Banda Oriental". Esos corsarios el 6 de octubre apresaron a la "Santa Rosa de Lima", barco que fué conducido a Purificación y destinado al tráfico comercial del Río Uruguay. El año 1817, a raíz de la caída de Montevideo en poder de las fuerzas de Portugal, significó para Colonia, el momento de máxima importancia, ya que ese fué el punto de destino de las presas de los Corsarios de Artigas. El General Carlos Federico Lecor, denunciaba a la Secretaría de Estado, que allí se dirigía el producto del corso: "me informaron que en aquel puerto se hallaba apresada la goleta "San Joao Baptista" que de aquí había salido con bandera inglesa por orden de su propietario".

Lavalleja, al tener conocimiento de que dicha nave había recalado en la Barra del Sauce, destacó las fuerzas que obtuvieron su apresamiento y la conducción a Colonia.

El general portugués, decidió tomar la ofensiva para aminorar los perjuicios que le causaba el corso de la Colonia. Dispuso que la escuadra realizara la policía del río: "que visiten todos los barcos que encuentren y que en caso de que lleven armamento no lo fueran a venderlos a Artigas por Colonia o por el Uruguay".

Dispuso igualmente expediciones punitivas, que tuvieron como objetivo, la destrucción del poderío del puerto corsario, ordenando a la escuadra "que entrase en el puerto de Colonia, retomase la goleta "San Joao Baptista" si allí estuviese todavía y apresase al corsario que allí se esperaba". El 15 de junio de 1817, informaba de los resultados de su golpe de mano: "en esta bahía acaba de entrar un lanchón, un diate, una balandra, la cual contiene 50 barriles de pólvora cuyas embarcaciones se hallaban en el puerto de Colonia y fueron tomadas por el Comandante de la flotilla como buenas presas".

De Colonia del Sacramento zarparon, luego que se incorporaron al corso artiguista, los marinos norteamericanos y franceses, dos naves, cuya importancia en la campaña corsaria que se desarrolla en el año 1817, fué fundamental. De allí se hicieron al mar el **"Irresistible"**, comandado por el más afortunado capitán artiguista Don Juan D. Daniels y la **"María"**, cuyo capitán Don Pedro Doutant, infringió graves pérdidas al tráfico portugués que se desarrollaba entre Montevideo y Río de Janeiro. El generalísimo portugués para salvar a la navegación lusitana de tan graves asechanzas, dispuso el bloqueo de la Colonia del Sacramento, operación naval que estuvo a cargo del capitán Noronha hasta la rendición de la plaza en el año 1818.

LOS CORSARIOS EN MONTEVIDEO

Los éxitos logrados en el río por los corsarios de Colonia, alentaron a los comerciantes y propietarios de barcos de Montevideo, para tomar a su vez la iniciativa armando naves capaces de atacar a la marina mercante del invasor. En el mes de noviembre de 1816, se presentó ante la Comandancia de la Marina el capitán Ricardo Leech, solicitando la documentación necesaria para salir armado en corso contra la navegación española y portuguesa. El dueño de la nave era el comerciante de Montevideo, don Antonio Benito Powel, y en la Escribanía de la Marina se firmó el compromiso de corso que determinaba con toda exactitud las obligaciones de las partes y los beneficios que se obtendrían en la empresa, "Decimos nosotros Don Antonio Benito Powel, dueño y propietario de la goleta nominada "República Oriental" y el Capitán y socio de la expresada Don Ricardo Leech; Don Juan Tomas, Capitán

2º y don Juan Oahden, en tercer grado que nos obligamos con el Gobierno de esta Plaza a armar la expresada goleta para salir a corso". Este compromiso establecía a través de trece artículos el buen uso de la patente obtenida, los beneficios del 10 o|o que el Estado obtenía de toda presa así como disponía que ellas debían ser dirigidas a los puertos nacionales y que para el caso de que ello no fuera posible, el capitán quedaba autorizado para "en circunstancias extraordinarias", garantizara por todos los medios a su alcance, la salvación de la presa, dirigiéndola a puertos amigos o neutrales para allí proceder al reconocimiento y condena por los jueces competentes. La **"República Oriental"** se hizo a la mar el 22 de noviembre de 1816 y de su crucero se posee muy poca información, pero cabe suponer que el mismo fué exitoso, ya que, a la caída de la Plaza, los portugueses recuperaron cuatro presas que se hallaban en ese punto. Hacia las postrimerías del año 1816, el corso de Montevideo se vió fortalecido con la incorporación de una gran nave: el **"Intrépido"**. Se trataba de un barco apresado por el **"Orb"**, del capitán Almeida. En su viaje hacia Buenos Aires, tocó en Montevideo y una vez declarado "buena presa", volvió a este último puerto, de donde salió destinado al corso por su dueño, Samuel Miffin. Los detalles sobre este corsario se hallaban consignados en la correspondencia que el ministro español, Don Luis de Onís dirigió el 2 de enero de 1817, al Secretario de Estado de la Unión, Mr. James Monroe. Un documento que obra en nuestro poder prueba que en el año 1816 y con toda probabilidad, de Montevideo, zarpó otro corsario, al que se identifica con el nombre del Protector. Del crucero del **"General Artigas"**, no es mucho por cierto lo que se halla documentado, pero eso sí, podemos puntualizar que en el mes de febrero de 1817, lo localizamos en el hemisferio norte, en una zona en la que normalmente los corsarios de Artigas no tuvieron actividad: el Golfo de Méjico.

Se refiere el documento a una presa. La **"Nueva Ana"**, que el **"General Artigas"** tomó y llevó al puerto de Galveston, para que fuera juzgada en la Corte de Almirantazgo que bajo la jurisdicción de las autoridades revolucionarias de Méjico, había instalado allí el Comodoro Aury. Cabe establecer que el **"General Artigas"** abandonó el Río de la Plata, a más tardar, en el mes de noviembre de 1816, dado que Montevideo se unía con los puertos de Estados Unidos, en un viaje de ocho a nueve semanas, y señalar asimismo, que en Buenos Aires no podía ser armado ni zarpar, por razones obvias, un barco con el nombre del Protector. En los últimos meses del año 1816 y los primeros de 1817, la situación en el Río de la Plata se volvió crítica, como consecuencia de la caída de Montevideo y se esperó, por días, el estallido de un conflicto, que, en la mente de los patriotas sinceros, no podía dilatarse. La prueba la tenemos en la correspondencia del propio Artigas cuándo hacía saber a Barreiro: "Ayer llegó el hijo de Saavedra con el pretexto (motivo) de armar un corsario contra los portugueses. El ha descubierto demasiado los intereses de aq.l Gob.no. B.s. A.s no toma parte en nuestra defensa".

ORGANIZACION DE LA CAMPAÑA ATLANTICA

Pese a la actividad que dejamos reseñada, no escapa a la previsión de D. José Artigas que los medios eran exiguos, que era necesario buscar ayuda afuera, en el extranjero. Estaba en contacto con Thomas L. Halsey, representante consular de los Estados Unidos.

Este llegó hasta el Hervidero y allí, ajustó con el Protector, acuerdos de carácter comercial y, lo que es más importante de carácter internacional. El acuerdo permitió dar a la autorización de corso dictada en Purificación, la enorme dimensión a que estaba destinada. Mr. Halsey a su regreso a Buenos Aires, llevó las patentes de Corso, que debían, de acuerdo con lo convenido, ser enviadas a los Estados Unidos. Halsey sería quien proporcionaría los barcos, los hombres, quien pondría en manos de Artigas, el arma acerada que desgarraría el tráfico portugués.

Los marinos de Estados Unidos, principalmente los de Baltimore, acudieron al llamado, del hombre bajo cuya ancha bandera cabían sólo los libres y los valientes.

De los puertos norteamericanos salieron los barcos corsarios de Artigas, antiguos mercantes, veleros de comercio convertidos en barcos de guerra.

Estos corsarios que se batieron bajo el pabellón de Artigas tuvieron una técnica y características especiales. Exigía barcos andadores, buenos orzadores, capaces de hacer el mayor camino contra el viento, lo que permitía a los capitanes, caer al abordaje o ponerse a salvo si el enemigo los superaba en poderío.

Requería capitanes de iniciativa y audacia probadas, que arrastraran a las tripulaciones al combate y al abordaje, y lo que era más importante someterlas a una relativa disciplina.

Las marinerías eran una mezcla de hombres de todas las naciones, pero principalmente ingleses y norteamericanos. Debemos decir en su honor que fueron dignas del fin propuesto y que jamás flaquearon. Tales fueron los elementos y los procedimientos que fueron puestos al servicio de Artigas, para llevar a cabo su obra por la autonomía del Río de la Plata y para la destrucción de las flotas, mercante y militar de Portugal.

REGLAMENTACION

Para que el corso Artiguista tuviera todo el valor legal necesario, debió ser reglamentado, articulado, a los efectos de determinar escrupulosamente los derechos y deberes de cada una de las partes.

La reglamentación de corso aprobada en Purificación, es sin duda alguna, uno de los ras-

gos más brillantes de ese original caudillo que fué D. José Artigas.

Demuestra allí, un dominio de derecho de gentes que sorprende. Esgrime los principios del derecho internacional público para reglar su actitud, en las relaciones con los otros pueblos, con la soltura y prestancia del verdadero campeón que fué. De aquella Cancillería de Purificación, salió la Ordenanza General del Corso. Documento justo, ecuánime, equilibrado, fué el que rigió como ley, la actividad de los corsarios desde el año 1816 hasta que Artigas, confinado ya en el Paraguay, había desaparecido del escenario político del Río de la Plata.

Sobrevivió al caudillo, puesto que, a fines del año 1821, los corsarios que arbolaban la bandera Oriental, rigiéndose por ella continuaban haciendo presas en el océano! La reglamentación consta de 18 artículos y en ellos está determinada, con toda exactitud, la conducta que deben observar los corsarios desde el punto de vista internacional. Artículos de carácter contractual como el segundo, contributivo, como el tercero, cuarto y quinto, sobre declaratoria y liquidación de presas, como el octavo, noveno y duodécimo, fiscal, como el décimo, undécimo y décimosexto, beligerante, como el décimocuarto, en fin disciplinario, como el décimo quinto y décimo octavo. Pero entre ellos, descollando como vigías avanzados, por el trascendente y profundo sentido que entrañan, debemos y detenernos, en particular, en dos artículos: el primero y el décimo.

El primer artículo consta de dos partes: "El Comandante y Oficiales y demás subalternos del predicho corsario quedan bajo la protección de las leyes del Estado". Esta entraña las garantías de la seguridad individual. Y, luego, en la segunda parte, dice: "y gozarán aunque sean extranjeros de los privilegios e inmunidades de cualquier ciudadano americano mientras permaneciesen al servicio del Estado". Es indudablemente, ésta, la parte más interesante: en ella se hace una doble referencia, a los "extranjeros" y al "ciudadano americano".

¿Qué entendía Artigas por extranjero? Por tal concepto ¿se tomaría al nativo de los Estados Unidos, de Venezuela o de Chile? Podemos, con absoluta certeza, afirmar, categóricamente, que no era ese el concepto del Protector, y lo corrobora la expresión usada de "cualquiera ciudadano americano", lo que aclara la diferencia.

Para Artigas, era extranjero el inglés, el francés, el portugués, el español, en una palabra, el no americano. Ese pensamiento nos lleva a penetrar la verdadera idea que preside el artículo, el de la ciudadanía americana.

América forma una unidad y los hombres nacidos en ella, son ciudadanos por derecho propio, cualquiera que sea el lugar donde actúen. La prolongación de este pensamiento la encontramos en el artículo décimo: "El Comandante de Corso podrá reconocer qualesquiera buque navegante, y si lo encontrasé con armamento, útiles de guerra y papeles oficiales de qualesquiera de las dos magestades, española y portuguesa, relativas a la subyugación y nueva conquista de estas provincias y otras qualesquiera del continente americano, será por el mismo hecho, declarado buena presa".

Si por el artículo primero Artigas significaba su concepto sobre la unidad política americana, de la identidad para la lucha, en este úitimo nos muestra el concepto que, de sí mismo y del pueblo Oriental, tenía en cuanto al rol que jugaban en el desarrollo de la Revolución y de su lugar en la lucha.

Desde ese momento, la sombra del pabellón tricolor, sostenido en el mar por los corsarios, amparó, por disposición del caudillo, exento de todo sentimiento particularista, no sólo las provincia de la Liga Federal, sino también a cualquiera de las del continente americano, que pudiera ser amenazada.

Artigas, como siempre, había tomado el rumbo verdadero: el de América. Cualquier nación extranjera que pretendiera atacarla, era, por lo mismo, enemiga del Protector y por lo tanto pasible de ataque y destrucción, y, así lo ordenó.

Esa Reglamentación de Corso prueba, que Artigas, el primero entre todos, proclamó y defendió el derecho de los americanos a la libertad, emancipados de todo tutelaje.

LAS CARTAS PATENTES

Las naves corsarias, para hacerse al mar, necesitaban de la imprescindible documentación que las acreditara como tales. Para ello las autoridades de la Marina, ya en Montevideo, Colonia o Purificación extendieron la documentación que ante el derecho marítimo de guerra, hacía válidos y legítimos los actos del corsario y su derecho a hacer presas.

Tres, fueron los documentos que se otrogaron a los capitanes corsarios: primero la **Patente de Navegación**, a los efectos de individualizar al barco y determinar su nacionalidad, en segundo término, la **Patente de Corso**, que acredita al corsario y lo autoriza a atacar la navegación enemiga, en tercer lugar, la **Patente de Presa**, que atiende a la seguridad de las naves tomadas y de su conducción a puerto.

En Purificación se tuvo el concepto del valor unitario de esta triple documentación, puesto que se la designó, en su total integridad, con la expresión genérica de **Cartas Patentes**.

Entre estos documentos se debe mencionar, principalmente, la Patente de Corso otorgada, por el Jefe de los Orientales al Capitán de la goleta "Fortuna". D. Juan Clark, en Purificación, el 19 de noviembre de 1817, que lleva el número seis del Departamento General de la Marina.

Es igualmente digna de ser destacada, dentro de esta documentación, la Patente de Oficial de Presa, concedida por el Protector a favor de D. Juan H. Murphy, oficial del corsario "La Fortuna", estando su otorgamiento, refrendado por el Secretario de la Marina, José Roso. Como elemento preciso de identificación, lleva el sello de armas de la República, donde se lee claramente el lema: "Libertad Republicana". Estas Cartas Patentes fueron otorgadas por Artigas en el período comprendido entre los años 1817 y 1820, y su princi-

pal agente circulador en Buenos Aires, fué el Cónsul de los Estados Unidos, Mr. Halsey, que por todos los medios a su alcance, ya como armador de corsarios, ya como intermediario o como garantía de los mismos, dió un impulso extraordinario al movimiento corsario.

Caídos los puertos de Montevideo y de Colonia, en poder del invasor portugués, y no pudiendo armarse corsarios en el Río de la Plata, fué necesario buscar el medio que salvara tal dificultad. Se recurrió al arbitrio de enviar en blanco, las patentes a los Estados Unidos. Allí se llenaba, con el nombre del barco y del capitán.

Fué la época en que la mayoría de los corsarios de Artigas, empezó a salir de los puertos de América del Norte, en particular del de Baltimore.

EL DERECHO DE VISITA

El Reglamento General de Corso autorizaba a los barcos que cruzaban con la bandera del Protector, a detener las naves de otras naciones y llevar a cabo visitas a los efectos de comprobar la nacionalidad del barco, la naturaleza de la carga, el objeto del viaje y lugar de destino.

Los corsarios de Artigas ejercitaron plenamente ese derecho, cuyo procedimiento estaba reglamentado por la Ordenanza General del Corso, y los artículos catorce, quince y diez y seis, particularmente, establecían la "moderación" con que debía actuarse. Las protestas por esta circunstancia se repitieron por parte del Director Supremo y del Generalísimo portugués.

TRIBUNALES DE PRESA

Para que las naves tomadas al enemigo fueran declaradas "buena presa", era necesario que se tramitara un juicio ante un tribunal competente. Quien capturaba una nave al enemigo no podía determinar, por sí, sobre la propiedad de los actos de incautamiento, de la legitimidad y buen uso hecho de los reglamentos que habían presidido la toma de posesión.

No podía librarse la adjudicación, a quien realizaba la captura, puesto que tal circunstancia hubiera determinado una práctica viciosa. La atribución definitiva se llevaba a cabo por el Estado autorizante, quien instalaba el instituto capacitado para ello: el Tribunal de Presas.

En la América del Sur fué particularmente importante, el instalado en Juan Griego, en la isla de Margarita, bajo la jurisdicción del gobierno venezolano. Existieron también Tribunales de Presas en las Antillas y en el Golfo de Méjico.

En los Estados Unidos no existieron y allí la acción se sustanciaba ante los tribunales judiciales de cada estado. Los ingleses tenían en la isla Antigua su Tribunal, habiéndose juzgado allí, por lo menos, una presa de un corsario de Artigas.

LOS CORSARIOS DE ARTIGAS EN EL MAR

Cuando apareció en Buenos Aires la patente de Artigas, se hicieron al río, comisionados por el Protector, navíos de desplazamiento mayor. La consecuencia se sintió inmediatamente, ya que, las noticias de los meses siguientes se referían a apresamientos y visitas hechas hasta la altura del Cabo Santa María.

Montevideo se había convertido en una trampa, para el comercio que venía de Río de Janeiro, ya que la capital oriental, se veía, constantemente asediada, por un número extraordinario de corsarios. La zona de Santa María a Río Grande era permanentemente patrullada por los corsarios y no pasaba barco indemne. El subterfugio de los capitanes portugueses, de izar pabellón de los ingleses o norteamericanos, no engañaba ya a los corsarios, quienes, visitaron todos los barcos que pasaban por esa latitud.

Paulatinamente, el corso artiguista fué alcanzando la latitud de la isla de Santa Catalina y al llegar ante la capital del Brasil, sus incursiones provocaron en las autoridades de Río de Janeiro y de Lisboa, un estado de temor tal, que se echó mano a todos los recursos disponibles. Convoyes, patrullas, refuerzos a la flota, todo se ensayó y todo fué inútil.. Las poblaciones marineras de Bahía, Pernambuco, Natal y luego Ceará y Maranhao, presenciaron, con extrañeza, los ataques a su navegación llevados a cabo por barcos que arbolaban una bandera desconocida.

Los rendimientos del corso en el año 1817, fueron remuneradores, y se mandaron a Buenos Aires muchas presas, para allí ser juzgadas y vendidas. No obstante, los acontecimientos de la política local, debían ejercer una influencia decisiva en la evolución del corso y en las zonas en que se desarrollaba. La firme actitud asumida por el Jefe de los Orientales ante la política ambigua del Directorio, determinó a éste, a perjudicar a los corsarios orientales, rechazando sus denuncias de buena presa y haciendo devolver, éstas, a los reclamantes.

Los corsarios en su gran mayoría eran americanos, y, en vista de la imposibilidad de lograr en Buenos Aires que se reconociera su derecho, resolvieron llevar sus presas a los puertos de la Unión. Por otra parte ya llegaban allí, las patentes que desde Buenos Aire enviaba el Cónsul Halsey. De Charleston, Boston, Newport, y, especialmente de Baltimore, salían de continuo corsarios, que en sus cruceros alcanzaban el Río de la Plata, empleando solamente cincuenta días en unir aquellos puertos con el de Colonia o Buenos Aires.

Fué tan intensa la actividad de estos corsarios y tantos los intereses afectados, que los ministros de España y de Portugal protestaron enérgicamente ante el gobierno de los Estados Unidos. Este se vió obligado, por las necesidades de orden internacional, a sancionar una legislación que afectó su prestigio y sus intereses.

La Ley de Neutralidad fué sancionada en marzo de 1817, y en los meses que siguieron los corsarios que arribaron a Baltimore y a los otros puertos, sufrieron dificultades tales que los obligaron a buscar otros lugares de estación

y nuevos mercados para colocar los productos de sus actividades. Llevaron, entonces, sus presas a las Antillas, particularmente a las Islas de Barlovento y, después, a Margarita, una vez instalada en ella la Corte de Vice Almirantazgo en Juan Griego.

La zona del corso se extendía, desde principios del año 1818, en un ancho campo que puede ser determinado mediante una serie de puntos notables: en el hemisferio norte, Baltimore, Bermudas, Azores, Finisterre, el litoral hispano-portugués hasta Gibraltar, pasando luego por Madeira, Canarias y Cabo Verde; en el hemisferio sur, se iniciaba en el Río de la Plata, seguía el litoral Atlántico de la Provincia Oriental, el de Brasil hasta Cabo Blanco, yendo a cerrar el circuito en Cabo Verde.

Esas zonas, por otra parte, estaban determinadas por las grandes rutas del comercio español y portugués.

Los corsarios que actuaban en la zona del Atlántico del norte, enviaban sus presas a las Indias Occidentales y a Margarita. En las primeras principalmente a Guadalupe, San Bartolomé y Santo Tomás. En la Isla de San Bartolomé, Gustavia, fué una de las plazas preferidas por los corsarios, en ella se disponía del producto del corso en forma sumaria, adquiriendo, así los negocios una actividad extraordinaria.

Otros corsarios usaron, con el mismo fin, la Isla Amelia y, aún el Puerto de Galveston, en el Golfo de Méjico. Esa fué la consecuencia directa de la política observada en Buenos Aires y de la aplicación, cada vez más estricta, de la ley de Neutralidad, en los Estados Unidos. La importancia de estas zonas intermedias se hizo, más notable aún, en los años 1819 y 1820, pues constituyeron los lugares de estación casi exclusivos.

La vecindad de los puertos americanos originó la formación de un tráfico muy intenso de las Antillas al continente, el cual se alimentó, permanentemente, con los productos del corso. Las mercaderías entradas por esta vía a los Estados Unidos totalizaron un valor que podía calcularse en millones de dólares.

Entretanto, los acontecimientos del Río de la Plata en esa época, impusieron la casi absoluta prescindencia de Buenos Aires y de Colonia del Sacramento como puertos de arribada. Este último se encontraba en poder de los portugueses y el Protector había roto, definitivamente, con el Directorio.

Como se advierte, los sucesos políticos tuvieron una influencia fundamental, en cuanto a las zonas en que se operó el corso, y, sólo con pocas excepciones, las naves que, con pabellón de Artigas, realizaban cruceros atlánticos arribaron a Buenos Aires. En cambio es nutrida la información referente a corsarios de esta bandera que actuando a la altura de Lisboa y Cádiz, retornaban a los puertos mencionados.

PERDIDAS DE LA MARINA PORTUGUESA

La prensa de la época y los historiadores portugueses y brasileños, señalan claramente el papel que los corsarios desempeñaron y los perjuicios tremendos que sufrió el comercio portugués. El tráfico de esta nación sufrió pérdidas cuantiosísimas, pues los corsarios lo atacaron en todas partes, e hicieron presas de extraordinario valor, tomándose grandes navíos que hacían la carrera entre las Indias y Lisboa. Los historiadores portugueses y brasileños al hacer la historia de tal período se expresan con acritud sobre la campaña corsaria. Juan M. Pereira da Silva, por ejemplo manifiesta que "Artigas decidió armar corsarios que desvastaran los ríos y mares y causasen daño considerables al comercio brasileño. Armó, equipó, y despachó en la Colonia del Sacramento algunos navíos con cartas suyas, que llevaron a cabo una serie de aprehensiones de barcos mercantes que levantaron las quejas de los súbditos de Juan VI... Pasaron así los corsarios del Río de la Plata y mares adyacentes al Océano Atlántico que infestaron entera y audazmente, perturbando y perjudicando el tráfico de los súbditos de Don Juan VI y, con particularidad, los viajes recíprocos entre Portugal y Brasil. Tornáronse notables en esta práctica y usos condenados por la moral y el derecho de gentes, los pueblos americanos del Norte, y, con especial verguenza, los moradores de la ciudad de Baltimore en la República de los Estados Unidos. Armábanse allí equipábanse y tripulábanse navíos veleros que levantaban en el mar la bandera de Artigas, cruzando por todas partes como corsarios orientales en procura de las embarcaciones mercantes portuguesas a cuyo bordo encontraban recursos abundantes y valioso cargamentos.

Las Plazas de Río de Janeiro, Pernambuco, Bahía, Oporto y Lisboa, sufrieron pérdidas y daños lamentables. Vieron casi a la vista de sus barras y fortalezas hacer presas que la miserable especulación americana cometía con toda desaprensión. Llevábanse las presas a los puertos de las islas del Golfo de Méjico y para las bahías de los Estados Unidos. Recibíanlas los habitantes de Baltimore como objeto de negociación legítima y medrábase a costa de la propiedad y de los bienes de los súbditos de un soberano con quien estaban en paz y armonía, para con quien debían guardar la más estricta neutralidad. Vendíanse públicamente cargamentos y navíos con la mayor imprudencia e ignominia".

La gravedad de la situación que se reseña, queda puesta en evidencia con sólo mencionar que un capitán corsario, Juan D. Daniels, desde que zarpó de la Colonia, en el mes de junio de 1818, hasta su incorporación a las fuerzas navales de Venezuela, en un período de catorce meses, realizó treinta apresamientos de naves españolas y portuguesas y, a su arribo al puerto de origen, depositó en el Banco de la Marina, de Baltimore la suma de 200.000 dólares en oro amonedado. Pero junto con el "Irresistible" del Capitán Daniels, actuaban en el océano "La Republicana", comandada por Obadiah Chase, "La Nueva Republicana", del capitán Clemente Cathill, la "Fortuna", de Tomás Taylor, el "Artigas", comandado por el Comodoro Champlin, la "Constancia", de Adam Bond y el "Lijero", de Morgridge.

La actuación de estos corsarios y los perjuicios que causaron al comercio de España y de

Portugal se expresa de la manera más acertada manifestando que las presas tomadas por ellos alcanzaron al número de sesenta en el año 1818.

Pero lo importante, es destacar, que esa destrucción y perjuicio, fué llevada a cabo por una escuadra, que en total desplazaba apenas mil toneladas.

La prensa de la época, en particular la portuguesa y la norteamericana, se ocupaba repetidamente de la actividad de los corsarios de Artigas, formulando comentarios muy interesantes sobre las actividades de los barcos y en torno de sus capitanes.

La "Gazeta de Lisboa" y el "Evening Post" de Nueva York, demostraron en sus crónicas poseer un muy exacto conocimiento de todo lo relativo al corso. Cabe destacar como acontecimiento principal del final del año 1818, el riguroso bloqueo que los corsarios realizaron de los puertos que correspondían a las Capitanías de Marañón, Ceará, Río Grande del Norte, Pernambuco y Bahía.

Para liberar a sus barcos del ataque corsario, el gobierno portugués, recurrió al medio de organizar convoyes, protegidos por las naves de guerra. Era el único arbitrio que restaba para lograr mantener la comunicación comercial entre Brasil y Lisboa. Fué frecuente la publicación de "Avisos" a los comerciantes anunciando la partida y el destino del convoy que se organizaba.

Los apresamientos y pérdida consecuente de las mercaderías, tuvieron una repercusión mucho más grave, que es precisamente, la que nos prueba a que punto alcanzaron aquellas pérdidas: el alza desproporcionada de las primas de seguros de mercaderías en viaje, de o para el Brasil, habían pasado de 35 chelines a 3 guineas. El Lloyd de Londres, entidad reguladora del tráfico marítimo, llegó a negarse a asegurar mercadería portuguesa, si no se transportaba en barcos ingleses.

En el año 1819, no varió el panorama corsario, ni en la zona en la que actuaron los corsarios ni en la intensidad de sus ataques. En este aspecto, puede decirse que el corso artiguista se vió fortalecido con la incorporación de nuevos capitanes, que solicitaron la patente respectiva. Deben ser citados los que hicieron el corso bajo la bandera de Buenos Aires, a la que fueron paulatinamente abandonando, hecho provocado, por circunstancias propias del corso y por la actividad que en Buenos Aires desarrollaba el Cónsul de Estados Unidos Mr. Halsey. Fué tan violenta la reacción del Director Supremo, Don Juan Martín de Pueyrredón que solicitó y obtuvo la sustitución del representante consular norteamericano.

El Capitán Pedro Doutant a bordo de la goleta "Congreso", causó tales pérdidas a la navegación portuguesa que se puede seguir su crucero a través de las comunicaciones y denuncias; que las autoridades portuguesas, elevaron a Río de Janeiro, desde el Plata hasta la Capitanía de Ceará. En esta campaña, tan dura para el comercio portugués, el capitán Doutant, apresó hasta un barco de guerra, luego de una prolongada lucha. Los otros capitanes: Jaime Barnes, Juan Clark, José Almeida, Guillermo Nutter, determinaron con su actuación en el mar, una situación penosa para la navegación portuguesa. La documentación existente al respecto, nos pone en presencia de un hecho; que confirma las informaciones que proporcionaron los historiadores de Portugal y Brasil. Las autoridades de las Capitanías, particularmente las del norte, desesperaban de poder contrarrestar las fuerzas corsarias que operaban en sus aguas, en virtud de la escasez de medios y de los pocos socorros que recibían de Río de Janeiro. La situación de los gobernadores, en el Norte, se tornaba cada vez más crítica, por su imposibilidad de adaptarse al ritmo que los corsarios imponían a las operaciones. El gobernador de Pernambuco se convirtió, entonces, en el portavoz de las autoridades norteñas ante el Conde Dos Arcos, ante el cual, con toda amplitud y verdad, significó la real situación de las capitanías, que se hallaban a merced de los corsarios, cuyo número aumentaba en forma tal, que amenazaban "dejarlos sin un navío". Confesó Don Luis do Rego Barreto, lisa y llanamente, que por consecuencia del bloqueo, el comercio estaba paralizado, a tal punto que ni siquiera el tráfico de cabotaje se podía realizar.

Quizá la afirmación más grave, radique en el reconocimiento de la necesidad, para mantener el comercio, de fletar embarcaciones extranjeras, las únicas, sin duda, que podían pasar indemnes en tan graves circunstancias. Debemos mencionar los nombres de los barcos que llevaron a cabo tal hazaña. Allí actuaron, la "Congreso", la "Federación", el "Pueyrredón", la "Luisa Carreras", el "Oriental" y el "Gran Guaycurú".

La campaña corsaria del año 1820, tuvo la particularidad, de que, a raíz de la celebración del Tratado de Pilar, se reactivara el movimiento corsario en el Río de la Plata, con las consiguientes perturbaciones del comercio de Montevideo, que vió interrumpido su tráfico con Río Grande y Río de Janeiro, por virtud de la acción de los capitanes Jorge Ross y Enrique Levely. Estos, llevaron a cabo apresamientos, detenciones y visitas, cuya consecuencia fué una serie de reclamaciones del General Lecor, ante las autoridades de Buenos Aires, que no hallaron eco, por confesar, éstas, que los corsarios no les pertenecían.

Los más grandes barcos y capitanes corsarios se incorporaron en este período a la bandera de Artigas. La "Heroína", la "Confederación", el "Tigre Oriental", el "Catón", el "Oriental Invencible", el "General Rivera" y el "Valiente", fueron los corsarios que, prácticamente, apresaron cuanto barco portugués se arriesgó a cruzar el océano desde Lisboa a Río de Janeiro.

Cuarenta y una presas, tomadas en todas las latitudes, muestran, a qué punto había llegado la incapacidad de réplica de la marina portuguesa, y de las posibilidades ofensivas de los barcos con bandera de Artigas, pese a que el caudillo oriental, se hallaba, prácticamente vencido e incapacitado para reaccionar en la Provincia Oriental. Pero el hecho de que Artigas fuera desplazado, en ese año, del escenario político del Río de la Plata, no obstó para que los capitanes corsarios continuaran su campaña. La circunstancia de desconocer tal hecho, capacitó a los mismos para continuar una cam-

paña que pareció el eco de la rebeldía del gran caudillo.

Esta campaña difiere de las anteriores y nos muestra un aspecto de extraordinaria importancia. Se refiere al campo de acción en que desarrollaron su actividad, que incorpora una nueva zona, en la que hasta entonces no habían navegado los corsarios de Artigas. Cruzando el estrecho de Gibraltar, penetraron en el Mediterráneo.

Dos de estos corsarios realizaron un crucero por la costa española de Levante, y uno sólo, llevó a cabo dieciocho apresamientos. Fueron el "Argentino' y el "General Rivera". Pero paralelamente con ellos, el último corsario que izó bandera de Artigas realizaba un crucero en el Océano Atlántico, asediando al comercio portugués y lograba apresar valiosas naves. Fué la goleta "Leona Oriental", comandada por el capitán Guillermo Nutter.

EE. UU. Y EL CORSO ARTIGUISTA

Las protestas de los ministros de España y de Portugal, obligaron al Poder Ejecutivo de la Unión, a estudiar el doble y agudo problema que se planteaba: primero, el del reconocimiento del Estado que autorizaba la campaña corsaria y, en segundo lugar, el de la legitimidad de ésta.

La insurrección de las colonias hispánoamericanas afectó profundamente a los Estados Unidos. No pudieron sustraerse al conflicto y para el caso, debieron establecer su posición en la guerra que España y Portugal mantenían, para recuperar y extender, respectivamente aquéllas. Pero debió, y esto fué lo más grave, determinar su situación frente a los Pueblos que, en la América del Sur, nacían a la vida independiente y la clase de relaciones que debía observar ante ellos.

Sin duda, muchas fueron las dificultades que se plantearon en ese momento, a la Unión, para determinar, en cuanto a los mismos, si eran o no, Estados, y desde cuándo debía hacerse tal calificación. En la posición, especialísima, en que se encontraba el Poder Ejecutivo, debió hacer una manifestación categórica de su actitud y de cuál iba a ser su línea de conducta en la contienda.

John Q. Adams, Ministro de Estado, expresaba respecto al problema: "Desde el momento que empezó la guerra civil entre España y sus Colonias, se declaró en estricta conformidad con las leyes vigentes, que la política de los Estados Unidos, consistía en observar ente las dos partes, una neutralidad imparcial. En su carácter de nación extranjera los Estados Unidos la han considerado como una guerra civil en la que se hallan autorizados para acordarles a las partes comprometidas en ella, iguales derechos, igualdad de que las Colonias han disfrutado invariablemente en los Estados Unidos".

Adams, imprimió el sello de su fuerte personalidad a la política de los Estados Unidos, definiendo la situación norteamericana frente a las colonias sublevadas y relacionando este grave problema con el de los territorios que aspiraba a incorporar a su patria. La "neutralidad inequívoca", en las declaraciones oficiales, pero benévola en la práctica, el apremio a España, tan pronto como se tuvo conciencia de que la Santa Alianza estaba poco dispuesta a intervenir, la amenaza velada del reconocimiento de los estados surgidos durante la revolución, fueron factores que Adams, usó con fino talento y no menos tacto, en beneficio de sus propósitos.

La cuestión del reconocimiento, que se planteaba a consecuencia de los hechos que surgían de la campaña corsaria y del armamento de barcos norteamericanos con bandera de Artigas, se agudizó en el año 1817, al tener lugar en la Cámara de Representantes, una muy importante discusión con motivo de la presentación de un proyecto de ley, conteniendo enmiendas a la legislación ya existente, destinado a impedir la violación de la neutralidad que había declarado la Unión. Estas violaciones y el corso, se habían convertido en uno de los problemas más arduos para la Secreatría de Estado norteamericana.

Se libró una batalla entre los sectores adversos de la Cámara, descollando en la defensa de la ley el representante por Nueva Yórk, Mr. Root, fuertemente apoyado por Henry Clay, representante por Kentucky, quien reivindicó para las provincias insurreccionadas, el derecho a ser libres e independientes, iniciando, con esta defensa su campaña a favor de la emancipación de las colonias revolucionadas contra España. No obstante, la enmienda fué aprobada y se promulgó la ley el 3 de marzo de 1817. La invasión portuguesa a la Provincia Oriental, tuvo una inmensa repercusión en la Secretaría de Estado de la Unión, por los innumerables problemas que planteó la reacción de Artigas al disponer la campaña corsaria y al armarse los barcos en los puertos americanos.

La Secretaría de Estado estudió a fondo la cuestión y la prueba de ello la tenemos en las instrucciones que impartió al Ministro en Río de Janeiro, mediante las cuales debía regir su conducta. Se hizo un examen muy interesante e imparcial de la agresión portuguesa, del carácter de la guerra dirigida contra Artigas, así como de la negativa de otorgarle a éste los derechos que, en cambio se le reconocían a Buenos Aires. Pero la ecuanimidad del ministro se eclipsaba, cuando se llegaba al planteo del armamento de naves de ciudadanos americanos, con destino a la campaña corsaria. Se entraba al capítulo de las violaciones de la ley de Neutralidad, que ponía en tela de juicio su pregonada política de "neutralidad estricta" y cómo, a espaldas de la ley, se hacía cada vez más firme la intevención de los corsaristas de la Unión, en la campaña dispuesta por Artigas, contra España y Portugal y las argucias legales que éstos usaban para ponerse a salvo de toda responsabilidad. Además se manifestó como firme opositor a toda intervención de ciudadanos americanos, lo que en cierta manera preparaba un clima favorable a las reclamaciones de España y Portugal.

Las actuaciones españolas tuvieron un doble aspecto, por una parte el Ministro Onís, gestionó ante el Congreso la sanción de una ley, que hiciera práctico el Tratado Pinkney de 1795,

y por otro los Cónsules, en las ciudades de la costa, reunían todos los datos posibles relacionados, con el corso, armamento, tripulaciones, etc., tratando que fueran, en cada caso, declaraciones juradas. Si se trataba de un corsario que se aparejaba para hacerse al mar, se presentaban las pruebas obtenidas por el último conducto al Administrador de la Aduana, y se solicitaba que se iniciara la investigación pertinente, paso previo a la acusación judicial. por violación de la Ley de Neutralidad.

Si por el contrario se trataba de un barco español apresado y llevado a puerto, el Cónsul querellaba en los tribunales demandando al apresador por daños, exigiendo la devolución del bien y acusando al corsario de piratería. De esta manera, en Baltimore, por ejemplo, se vieron sometidos a juicio varios capitanes artiguistas, entre ellos Daniels, Taylor, Chase, Barnes, etc.

El celo que pusieron de manifiesto los funcionarios españoles, en este período, solicitando reparaciones, exigiendo satisfacciones y por otra parte, la actitud del Ministro que, por todos los medios a su alcance, procuró poner en violencia al Poder Ejecutivo, con el ánimo de lograr el triunfo de sus propósitos, generaron la antipatía de la opinión pública, la cual culminó con una moción, presentada al Congreso, solicitando el traslado del diplomático español.

Paralelas a las reclamaciones de los españoles se desarrollaron las de los portugueses. El Ministro de este país, José Correa da Serra, por su investidura, era sacerdote, y por su autoridad como Botánico, internacionalmente reconocida, gozaba de gran prestigio entre los hombres de gobierno norteamericano. Usó de su prestigio personal, poniéndolo al servicio de su país. Amigo personal de Monroe, y de otros políticos de primera fila, su influencia era mucha a principios del período del corso. Cuando las presas de los corsarios de Artigas, empezaron a entrar a los puertos de la Unión, cuando se vió afectado el tráfico comercial atlántico, cuando de los puertos de la costa oriental, salieron armados y tripulados por americanos, con Patente de Artigas, utilizó su influencia para obtener, para Portugal, toda clase de satisfacciones. Utilizando medios distintos de los que usaron los españoles, Correa da Serra, inició una larga serie de reclamaciones, que culminaron cuando en Baltimore se armaron nuevos corsarios. La protesta del Ministro fué planteada haciendo constar que los armamentos se llevaban a cabo en forma pública, apenas disimulados bajo la faz del tráfico comercial, pretexto, como manifestó "bastante estimado por algunos para ocultar a los culpables, del efecto de las insuficientes leyes actuales". Bajo este concepto, dedicó toda su actividad y toda su influencia, a lograr una enmienda a la ley vigente desde 1794, sobre Neutralidad de los Estados Unidos, ley con fallas evidentes, que el movimiento corsario había tenido la virtud de poner en evidencia.

La Cámara de Diputados de los Estados Unidos estudió un proyecto tendiente a subsanar las lagunas de la legislación en vigencia y a dotarla de penalidades tales, que vedara el ejercicio del corso. La influencia de Correa da Serra fué notable durante todo este proceso, llegando hasta ser oído por la Comisión que estudiaba la enmienda, ante la cual expuso cómo se armaban los corsarios por ciudadanos americanos, cómo se obtenían las patentes y cómo se comerciaba con las mercaderías apresadas. Del proyecto, tuvo especial andamiento todo cuanto se refería al armamento de los corsarios, en puertos de la Unión.

Esta transgresión se sancionaba con la pena de diez años de prisión y diez mil dólares de multa, facultándose a los recaudadores de los Puertos a detener todo barco manifiestamente construído con propósitos guerreros o cuyo cargamento consistiera, principalmente, en armas o en municiones de guerra. Posteriormente el Ejecutivo de la Unión, sancionó nuevas disposiciones, complementarias de esta ley, relativas al reclutamiento de tripulaciones, en los puertos norteamericanos, con destino al corso y a los actos que en el mar violaban la neutralidad de los Estados Unidos. El 3 de marzo de 1819, se prescribió concretamente, qué era lo que se entendía por piratería y se dispuso la aplicación de la pena de muerte para tal delito. La situación de una ciudad, sobre todo, fué motivo de una ley especial, originada siempre por las reclamaciones contra el corso. En efecto la ley del 15 de mayo de 1820, estaba destinada a excluir a Baltimore como puerto corsario.

Toda esta legislación fué sancionada con la abierta oposición de un sector importante del Congreso, que tenía por líder a Henry Clay, a quien apoyaban, en la circunstancia, representantes de otros sectores entusiastas de la independencia de las repúblicas sudamericanas.

Por lo demás, tales leyes, tan exactas en la letra, mostraron, en la práctica, que eran de muy difícil aplicación y que podían ser muy fácilmente burladas. Los intereses del corso en los Estados Unidos eran enormes y no se podían hacer desaparecer de un día para otro. Por causa de ello se configuró una situación muy especial en la que elementos aparentemente opuestos, particulares y autoridades, se complementaron de tal manera que tornaron innocua la ley. Todos los agentes de los sectores en guerra, de Buenos Aires, Venezuela, España, Portugal y los corsaristas de Baltimore, afectos a Artigas, continuaron adquiriendo material de guerra, reclutando voluntarios, armando barcos destinados a cruzar los mares, corriendo solamente el riesgo de la intervención de alguna autoridad, forzada por las circunstancias.

Ya por interés, ya por convicción se estableció, de hecho y a espaldas de la ley, un especial estado de cosas que determinó al fin, la inmunidad de los corsarios. Especialmente en dos puertos. Baltimore y Savannah, pero particularmente en el primero, la aplicación de las disposiciones del Ejecutivo fueron letra muerta. En estas ciudades resultaba casi imposible obtener pruebas de la culpabilidad de un corsario. Las reclamaciones de los cónsules se estrellaban contra un muro impenetrable. En Baltimore, el hombre de la calle expresaba sin ocultamientos su opinión de que el corso era un factor de progreso para la ciudad y ponía en

evidencia, al mismo tiempo, su repudio a las medidas dispuestas por el Ejecutivo.

El cónsul español en Baltimore, confirmaba esta situación cuando informaba al ministro Onís: "es vano buscar la evidencia por más que sea patente a todo el mundo". A su vez el ministro español exponía al secretario de Estado la misma situación diciendo: "Hallándose interesada una gran parte del comercio de Baltimore en los casos contra los que se reclama, nadie quiere prestarse a dar declaraciones sobre asuntos tan opuestos a lo que llaman interés general. De ahí procede que se eludan las sabias disposiciones del Gobierno, que se paralice la justicia, que se procastinen y difieran los pleitos de Corte en Corte".

Por lo demás, las propias autoridades del Estado se hallaban interesadas en el corso. El jefe de Correos de Baltimore era cómplice de los corsarios, así como el administrador de la Aduana. Otros funcionarios como Webster, Skinner, Glenn se enontraban desempeñando actividades relacionadas con las de los corsarios, así como el administrador y tenían importantes intereses invertidos en las empresas corsarias. Altos funcionarios prestaban fianza cuando un corsario era acusado ante los tribunales, como en el caso en que Mr. Skinner salió fiador por el capitán de "La Fortuna". O en otros casos, en particular durante la actuación del procurador de Estado, Mr. Glenn, quien se negaba a iniciar juicio a un corsario porque "no tiene evidencia para proceder", lo que determinaba los juicios que conocemos por parte del cónsul portugués.

Esta situación era tan notoria que el secretario de Estado, Mr. Adams, no titubeó en manifestar que, en Baltimore, todos, administración y particulares, se hallaban vinculados al corso, al extremo de que según una correspondencia publicada en la prensa de la ciudad, "cualquier juez que quisiera condenar a corsarios sudamericanos, no podía esperar vivir mucho, ni como juez ni como hombre". Ahora bien, el Ejecutivo norteamericano, sabedor de estas circunstancias, ¿no alentaba el corso al efectuar designaciones, en la Administración y en el Poder Judicial, que, lejos de significar una valla, constituían, por el contrario, una incitación a proseguir en el camino elegido? El nombramiento del doctor Teodorico Bland, para juez de distrito del Estado de Maryland, o el de Mr. Webster, para capitán de puerto, en Baltimore, tuvieron esas características.

El comandante Webster, por ejemplo, era quien debía realizar las investigaciones a bordo de los barcos sospechosos o denunciados como buques corsarios, así como al zarpar, acompañarlos más allá de las aguas jurisdiccionales, a los efectos de que, en ellas, no cargaran armamentos de guerra. Mr. Bland, que integró la comisión del Congreso, enviada en el año ... al Río de la Plata, era un decidido partidario de la causa de las repúblicas sudamericanas y veía en el corso un recurso lícito de ... Su nombramiento provocó mucho ruido ... procurador general de los Estados Unidos, ... calificó como "un permiso general a los corsarios para actuar". El caso de Baltimore no era, por cierto, aislado, sino que se repetía, aunque en menor escala, en los demás puertos norteamericanos. Otro elemento digno de ser destacado, ya que tuvo también carácter general, fué la actitud de los jurados encargados de dictaminar en los pleitos en que se litigaba o se trataba de comprobar actos de piratería. Manifestaron una ostensible adhesión al sistema corsario, pudiéndose citar casos realmente extraordinarios de juicios, tal como ocurrió en la acusación del cónsul Juando contra el capitán Taylor, en el que el jurado sin deliberar siquiera, otorgó un veredicto de no culpabilidad.

La situación del corso en los Estados Unidos se vió favorecida por una serie de factores, algunos externos, que determinaron, principalmente, la pérdida de la influencia del ministro portugués Correa da Serra. Luego de haber influído hasta el extremo de lograr modificar la ley, repentinamente,un acontecimiento interno del Brasil, vino a romper la cordialidad de sus relaciones con el presidente Monroe. El 6 de marzo de 1817 estalló en Pernambuco una revolución contra el rey Don Juan VI. Esta revolución inspirada en los ejemplos del Río de la Plata y de Venezuela, fué aplastada, con violencia inaudita no quedando con vida uno solo de los jefes del movimiento. En los Estados Unidos, tal revolución era vista con simpatía y originó una discrepancia entre el ministro da Serra y el Presidente. La consecuencia fué de que el primero empezó a perder eficiencia en los medios oficiales y finalmente debió ser sustituído.

Pese a toda la actividad desarrollada por los ministros de España y Portugal el resultado de la misma fué un fracaso. Así consta en la voluminosa correspondencia mantenida por las respectivas representaciones con el secretario de Estado; en particular la solicitud dirigida por el ministro Dionisio de Vives, quien expresaba: "Que los Estados Unidos dispongan medidas satisfactorias y suficientes a contrarrestar las bárbaras tropelías y latrocinios sin ejemplo cometidas diariamente contra los españoles y sus propiedades y el decoro mismo del pueblo americano". Otro elemento que tuvo mucha influencia en el problema del corso, en los Estados Unidos, fué la prensa. Allí existía una prensa activa, independiente e influyente, que fué, poco a poco, tomando una posición en favor o en contra del corso.

Puede decirse, en términos generales, que ella se dividió en dos sectores, opuestos e inconciliables. Por un lado los diarios de los centros fabriles, para los cuales la cuestión política era secundaria, apoyaban a Adams y pedían al gobierno que no se apartara de la política de escricta neutralidad con respecto a los beligerantes. Tal prédica estaba sostenida por periódicos tan caracterizados como el "Boston Patriot", el "Norfolk Herald", la "Gazette" de Salem, y el "New Bedford Mercury". En cambio, la prensa de los centros navales activos defendió el corso, en una actitud de franco repudio a las pretensiones de España y de Portugal.

Lamentablemente, el problema del corso fué visto, también, como elemento de política doméstica, y la polémica se desvió, entonces, de su verdadero cauce. Así, el primer grupo la es-

grimió como pretexto, para acusar al gobierno, manifestando que era necesario proteger al comercio por todos los medios posibles, y exterminar "la nueva raza de piratas" que aparecía en los mares. Entendía que el tráfico de los Estados Unidos y sus relaciones económicas con España y con Portugal y las colonias de los mismos, no podían estar supeditadas al hecho de que el Ejecutivo fuera más o menos benévolo en la aplicación de la Ley de Neutralidad.

Sin embargo estas críticas tuvieron la virtud de poner el problema en conocimiento del público, el cual terminó por constituirse en parte del mismo. En Baltimore y Filadelfia, residían no sólo los agentes de los gobiernos revolucionarios de América del Sur, sino también los hombres más representativos de las fracciones opositoras que habían sido desterrados por sus gobiernos.

Particularmente, la pequeña colonia rioplatense se caracterizó por su actividad, teniendo por dirigentes a Paso, Agrelo, Dorrego, Moreno, etc. Deportados por Pueyrredón, habían buscado refugio en Baltimore, y, aunque no eran partidarios de Artigas, expusieron en la prensa el panorama político del Río de la Plata, en términos de absoluta sinceridad. Los editores norteamericanos empezaron a interesarse por esta prédica, debiendo ser mencionados, Brackenridge, David Porter, William Davis, Joseph Skinner. El pueblo de los Estados Unidos llegó a compenetrarse, así, de la influencia que su movimiento emancipador había ejercido en la América del Sur.

Publicistas de prestigio estudiaron el problema y pronto, otros diarios, apoyaban el movimiento. El "Nile's Weekly Register" en Baltimore, el "Columbian" en Nueva York, el "Aurora", en Filadelfia, la "Gazette" en Washington, el "Enquirer" en Richmond, se declararon partidarios de los sudamericanos. Desde tal punto de vista, el corso contribuyó a formar un concepto y las expresiones de la prensa americana, son el antecedente de la doctrina que, en los años venideros, se concretaría en el terreno del Derecho Internacional, con la declaración del Presidente Monroe.

CONSECUENCIAS DE LA CAMPAÑA CORSARIA

Resulta evidente que la medida dictada en Purificación, autorizando el corso con bandera de la Provincia Oriental, estaba destinada a obtener un fin y que éste era la destrucción de las flotas mercantes y de guerra de España y Portugal e interrumpir sus comunicaciones.

Si hacemos el estudio de los acontecimientos navales, la suma de las presas obtenidas y la valoración del monto de los cargamentos requisados y vendidos, si nos atenemos al aspecto exterior y frío del triunfo naval, culminado con la destrucción sistemática del tráfico, o al acoso infatigable del enemigo, cabe afirmar que el éxito coronó los esfuerzos y superó las esperanzas más optimistas. Las cancillerías y los congresos se conmovieron por las reclamaciones de quienes, dolidos por las pérdidas experimentadas, procuraban, utilizando todos los medios posibles, conjurar el peligro que constantemente les acechaba y cuyo poderío se presentía como algo oculto y considerable, capaz de originar mayores perjuicios.

La gestión de los corsarios provocó la reacción de los Estados Unidos que por medio de su Ejecutivo, en repetidas oportunidades, envió al Congreso mensajes en los que se reconocían los derechos de la Banda Oriental y se determinaba la situación de beligerancia de Artigas con los gobiernos de España y de Portugal.

A su vez, el Congreso fué teatro de una batalla política en la que los enemigos de Artigas y de su sistema quedaron en evidencia, sufriendo una derrota abrumadora. Por otra parte, los Tribunales de Justicia de la Unión y las Cortes de Almirantazgo de Venezuela y de Inglaterra, reconocieron los derechos de los corsarios de la Provincia Oriental y, al mismo tiempo, hicieron declaraciones concretas de reconocimiento de la nueva República y de su estado de beligerancia con las potencias europeas mencionadas.

Todos estos acontecimientos tuvieron lugar gracias a los corsarios y a la acción naval que desarrollaron. Pero estos triunfos en tan diversos terrenos, que definían la situación de la nueva República en el terreno jurídico, principalmente, ¿eran, acaso, el fin, el resultado que con su institución buscó Artigas?

A través del estudio del proceso artiguista, de la acción de sus fuerzas diplomáticas, navales y terrestres, hemos llegado al convencimiento de que todas las acciones y los triunfos logrados en tan distintos aspectos, que siempre se han considerado los fines de su política, no han sido sino los medios para lograr un fin ulterior y más alto. El Protector de los Pueblos Libres comprendió, a poco de producida la invasión portuguesa, que la maquinación elaborada en Río de Janeiro lo vencería. Captó, con certero golpe de vista, la causa del entendimiento de fuerzas tan dispares coaligadas contra él, el fin a que aspiraban Buenos Aires y Río de Janeiro. La invasión estaba destinada a desplazarlo, primero del ambiente de la Provincia Oriental, y luego aplastar á la República como sistema político. El éxito militar portugués se culminaría con la instalación de una monarquía constitucional en las Provincias Unidas del Río de la Plata, ejercida por un representante de la Casa de Braganza, Don Juan VI, u otro de su estirpe, para el caso de que la primera solución levantara resistencias en los pueblos.

Artigas comprendió que entre el trono en el Río de la Plata y Juan VI, sólo había una valla: su sacrificio. Lo supo desde el primer momento y a nadie que midiera los acontecimientos como lo hacía Artigas, podía engañar el cuadro que presentaba la situación militar del Protectorado: su vulnerabilidad y sus escasas posibilidades de éxito al tener que batirse con lo más escogido del ejército portugués, veterano de la guerra contra Napoleón. El sacrificio del caudillo oriental y el de sus ejércitos, vencidos batalla tras batalla, ese empecinamiento, que ahora sabemos deliberado, es el tributo más alto que conductor de pueblo jamás haya pagado a su ideal. Consciente de su incapacidad, de su derrota, no vaciló en usar de todos los elemen-

tos de lucha a su alcance y de crear otros nuevos contra el invasor, que pese a sus victorias, vivió encerrado en Montevideo durante tres años.

En el mar, las naves armadas en corso por Artigas, realizaron una obra paralela a la de ese ejército oscuro que con heroico tesón disputaba el terreno al enemigo. Fueron medios también, medios, en esa trinidad de sacrificios destinados a un fin. Era necesario evitar, a costa de todos los esfuerzos imaginables, que se consumara el plan acordado entre los diplomáticos de Buenos Aires y de Río de Janeiro.

Si Artigas hubiera carecido de esa estoica voluntad, si se hubiera entregado o expatriado, no hubiera existido fuerza capaz de impedir la monarquía rioplatense, porque todo conjugaba para ello. Ese ejército y esos corsarios sacrificados, esa denodada permanencia en la lucha, dieron su fruto.

Cuando Artigas cayó, todos cayeron: Buenos Aires bajo el peso de la derrota de Cepeda y su núcleo unitario disperso; el portugués, aplastado por el desgaste superior a un esfuerzo mantenido, penosamente, más allá de sus posibilidades.

Hubo derrota de Artigas, derrota material por agotamiento de sus recursos. Pero, también, triunfo de los principios republicanos. Aunque su obra había sido frustrada en el aspecto personal, el Protector había cumplido su misión.

Triunfó para siempre la independencia frente a las pretensiones de dominación española y portuguesa, la República frente a la Monarquía, y la Federación frente al Centralismo.

La lucha de Artigas fué, pues, una afirmación y su sacrificio, la nota de mayor potencia de la soberanía de los pueblos del Río de la Plata.

XVI

LA LUCHA CONTRA EL CENTRALISMO Y EL TRATADO DE PILAR

EL Congreso de Tucumán, convocado de acuerdo al Estatuto Provisional de 1815, surgido de la Revolución de Abril, sancionó una Constitución, la de 1819, que, es en definitiva, la prueba más acabada de la razón que asistió a Artigas cuando se negó a reconocer la legitimidad de los procedimientos seguidos hasta entonces para proveer a la creación de un orden constitucional que asegurase la unión de las Provincias del Río de la Plata.

Artigas y las provincias que respondían a su influencia, no reconocieron aquel organismo dominado desde su instalación por los elementos contrarios a los principios de libertad civil y autonomía de los pueblos que aquellos habían abrazado. decididamente y que se hallaban dispuestos a defender; de ahí que, con excepción de Córdoba, las provincias del Protectorado no accedieron a enviar representación al Congreso de Tucumán.

La experiencia recogida en los sucesos anteriores, en especial los resultados de la Asamblea General Constituyente de 1813, había afianzado a las provincias federales en la convicción de que no era conveniente confiar la organización institucional del país a un organismo soberano y representativo de la nación sin garantizar el derecho de los pueblos a ser respetados en sus libertades por parte de los organismos centrales, y el de sancionar o rechazar la constitución cuando ella no contemplase sus aspiraciones particulares.

El Estatuto Provisional de 1815, inspirado en el propósito de limitar las facultades del Ejecutivo unipersonal mediante prohibiciones explícitas, al mismo tiempo que los abusos consumados por los gobernadores contra las libertades individuales, no resultó en la práctica una reacción contra el predominio de Buenos Aires, desde el momento que la Junta de Observación, el organismo fiscalizador del ejecutivo, fué elegida solamente por Buenos Aires. Si bien es cierto que al sancionar el Estatuto provisorio se buscó contemplar en parte el espíritu localista mediante la intervención de cada pueblo en la elección de sus gobernantes, esta prerrogativa fué muy pronto desconocida por la acción de los elementos centralistas dominantes en el Congreso de Tucumán, que en 1817, mediante un nuevo Reglamento constitucional provisorio rectificaron esas concesiones hechas bajo la presión de las circunstancias, momentáneamente adversas a la política unitaria porteña. La constitución de 1819, pues representó la etapa final del proceso institucional, tal cual lo habían comprendido y llevado adelante los dirigentés políticos desde el comienzo de la revolución en 1810.

La tendencia unitaria centralista se fué acentuando paulatinamente, a medida que se produjo la concentración de poder en una sola persona. Los reveses sufridos a través de su trayectoria por esta política, fueron transitorios, y no alcanzaron a aniquilar esa vigorosa tendencia, que consigue imponerse al fin a sus opositores.

Con motivo de la revolución de abril de 1815 pareció que triunfaría en la propia capital la tendencia federalista, al amparo de la crisis que planteó la caída del gobierno de Alvear; sin embargo, en 1817, dicha tendencia fué ahogada dentro de Buenos Aires y sus principales figuras sufrieron la persecución y el destierro.

Las protestas formuladas por las provincias en defensa de sus derechos particulares desconocidos por los gobiernos que se sucedían en Buenos Aires, y la acción desarrollada por aquellas para imponerlos por la fuerza, cuando así lo exigía la resistencia opuesta por los gobernantes a dichas protestas, no hicieron más que afirmar en éstos el concepto de que sólo un poder central con facultades suficientes, pondría fin a la crisis de autoridad que desde 1810 se experimentaba en el territorio del antiguo Virreinato.

A las aspiraciones republicanas autonomistas que se definían en las provincias a medida que se propagaba la doctrina federal proclamada por Artigas desde 1813, oponía Buenos Aires en forma imperiosa el régimen del absorbente centralismo directorial, con tendencia cada vez más marcada hacia las soluciones monárquicas.

Representante genuino de esa política fué Juan Martín de Pueyrredón, elevado al Directorio de las Provincias del Río de la Plata, en mayo de 1816, por el Congreso de Tucumán.

EL DIRECTOR PUEYRREDON

Era Pueyrredón el hombre indicado por su temperamento político y su firmeza de carác-

ter, para llevar adelante, con nuevo impulso, la empresa sanmartiniana dirigida a consolidar la independencia contra el dominio español en América y para lograr, a la vez, la consolidación de la unidad nacional sobre la base de una estrecha sujeción de todos los pueblos al poder central. Pueyrredón llegó a Buenos Aires a hacerse cargo del poder supremo de las Provincias Unidas en julio de 1816, precisamente en momentos en que un poderoso ejército portugués trasponía las fronteras de la Provincia Oriental; Artigas, al frente de la Liga de las Provincias de su protectorado, se aprestaba para hacerle frente. El Director Supremo encontró la circunstancia propicia para llevar a la práctica su plan de gobierno en lo que respecta a la consolidación de la unidad territorial de las Provincias Unidas, la que juzgaba desquiciada por causa de la política artiguista en el litoral. La soberanía particular proclamada por cada una de las provincias de la Liga Federal, constituía, a su juicio, un atentado contra la integridad de la nación. Pueyrredón lo entendió así y se propuso obtener la sujeción de las mismas a la autoridad central y el reconocimiento del Congreso de Tucumán. La situación militar favorecía sus propósitos: la inminencia del peligro que se cernía sobre la Provincia Oriental, y por ende, la necesidad de auxilios que experimentaría su jefe para rechazarlo, podrían inclinar el ánimo de Artigas a deponer sus aspiraciones independientistas.

El 8 de diciembre de 1816 se firmó un compromiso con los enviados de la ciudad de Montevideo, D. Juan José Durán y D. Juan Francisco Giró, según el cual el gobierno de Buenos Aires auxiliaría a la defensa del territorio oriental, y en cambio éste "juraría obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado en la misma forma que las demás provincias".

Consecuente con el plan que se había trazado, Pueyrredón se manifestó dispuesto a intervenir en la guerra contra el invasor portugués, que amenazaba el territorio de la Provincia Oriental como parte del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, pero exigió el reconocimiento previo de la autoridad que él juzgaba legítima. De acuerdo con esta su concepción política, el Congreso Soberano reunido en Tucumán debía estar integrado con diputados de los pueblos comprendidos en el territorio del Estado, quienes tendrían el carácter de representantes nacionales, y por lo tanto, no actuarían como delegados de sus respectivas provincias. El Director Supremo, investido del poder por dicho organismo representativo de la soberanía nacional ejercía su autoridad dentro de los límites que aquel le determinara; de esta manera los actos de gobierno podían ejecutarse al margen y por encima de la autonomía de las provincias, las que dentro de este orden no poseían medios legales para imponer el reconocimiento de sus derechos particulares.

Desde los primeros momentos de su gestión, Pueyrredón mantuvo relaciones cordiales con Montevideo, hasta el punto de llegar a tener allí partidarios de su política; los sucesos acaecidos en Montevideo el 3 de setiembre de 1816, "la revolución de los Cívicos", se explica por la existencia en esta ciudad de un partido que apoyaba los propósitos de unión con Buenos Aires. Dice Carlos Anaya al referir esos acontecimientos: "El capitular D. Juan María Pérez, en los Consejos y combinaciones de un partido, compuesto de lo principal de Argentinos emigrados, hizo lanzar una revolución despojando y aprehendiendo al gobernante Barreyro y sus paniaguados, que ocuparon los calabozos de la Cárcel capitular. Esto fué en la noche del 2 al 3 de setiembre en circunstancias que yo ocupaba la Comandancia de la Guardia principal del Muelle. Las capturas fueron transitorias, porque en la noche siguiente se verificó la reacción por el Batallón de Libertos que habíanse mantenido armado en su Cuartel de Ingenieros protegido por la Artillería que ocupó la Plaza por uno de los mismos que la anterior había con ella auxiliado la revolución".

El Director Supremo animado de aquellas disposiciones antedichas, había mandado auxilios a Montevideo y a Artigas directamente, demostrando su propósito de oponerse a la invasión portuguesa; pero como base de esas negociaciones amigables, exigía el reconocimiento de la autoridad, de los poderes generales de la nación. Lograda esa estrecha dependencia de la autoridad central, se cumpliría el programa con que había iniciado su gestión pública: obtener la comunidad de esfuerzos para concurrir a consolidar la independencia de los pueblos del Río de la Plata y a la organización interior, sobre la base de la sujeción a las normas y al gobierno constituido.

Desde su posición resultan lógicos los argumentos con que Pueyrredón explicó que la situación de independencia en que se hallaba la Provincia Oriental con respecto al gobierno de Buenos Aires, eximía a éste de toda responsabilidad con relación al ataque de una potencia extranjera contra el territorio oriental.

A través de las gestiones entabladas pra alcanzar una transacción amistosa con las demás provincias disidentes, se puso de manifiesto la posición adoptada por el gobierno central en estos momentos. El 5 de diciembre de 1816 expresó Pueyrredón a Barreiro, delegado de Artigas en Montevideo: "Los portugueses han pretextado para este movimiento la independencia en que se constituyó esa Provincia. De modo que, reconociendo al Soberano Congreso y Supremo Gobierno de las Provincias unidas, y agregada por este paso, al seno de los pueblos que pelean por la libertad del Estado, aparecerá formando un cuerpo de Nación, cesará la causa de la guerra que se le hace como a un poder aislado, y empezarán a obrar otros motivos que no puede despreciar el gabinete portugués desde el momento que la mire bajo la protección de las Provincias Unidas de Sud América. Hágase esta declaración sin más demora: la plaza será auxiliada pronta y vigorosamente, y se hará saber al General del Estado portugués, para que considerándola comprendida en el armisticio existente entre este país y la Corte del Brasil, desista de las hostilidades con que la tiene amenazada". Estos conceptos fueron aclarados por el propio Pueyrredón a D. Victorio García de Zúñiga, comisionado del Cabildo de Montevideo en estas incidencias para reiterar el pedido de auxilios. Al insistir Pueyrredón sobre la necesidad de aceptar el acta del 8 de diciembre

que el delegado de Artigas, por indicación de éste, no había ratificado, advirtió que el general Don José Artigas, en virtud de ese compromiso "queda con la autoridad que ahora ejerce en calidad de Jefe". Y para que no subsistieran dudas al respecto comisionó al mismo Victorio García de Zúñiga para entrar en negociaciones con Artigas sobre esas bases, que, en su entender, no implicaban el desconocimiento de la autoridad de Artigas. Por el contrario, ésta subsistiría "con todo el carácter y prerrogativas que hoy día ejerce disponiendo absolutamente en lo interior y económico de la provincia, pero, con despachos que al efecto le libraría el Supremo Poder Ejecutivo, quedando los demás jefes de divisiones orientales con sus empleos actuales", en virtud también de despachos expedidos, desde luego, por el mismo gobierno. De esta manera se lograba la dependencia al poder central que en definitiva se trataba de imponer a toda costa.

Con el mismo propósito se envían otras misiones para obtener la unión de las demás provincias del protectorado de Artigas. El Dean Funes fué con la comisión de firmar la paz con Santa Fé sobre las mismas condiciones estipuladas en el pacto del 8 de diciembre de 1816, con los comisionados de Montevideo, a saber, el reconocimiento del Director y del Congreso de Tucumán. El Directorio que tenía razones para prever la oposición de Artigas no admitió la ingerencia de éste en las transacciones entabladas con los santafesinos. Si fracasó las gestión encomendada a Funes fué porque la provincia de Santa Fé condicionó a la ratificación del Protector la aceptación de la propuesta.

POLITICA DIRECTORIAL

Frustradas las tentativas para llegar a la realización de sus planes de gobierno por medio de negociaciones amistosas, Pueyrredón se lanzó a buscar los mismos fines por otros caminos. Dejó a la Provincia Oriental librada a sus propios recursos para afrontar la lucha contra el invasor portugués, y trató por todos los medios posibles de minar el prestigio del Protector en las provincias de la Liga y de obtener la defección de sus principales jefes.

Las circunstancias eran particularmente favorables para asegurar el éxito de esta nueva táctica.

Artigas debía prestar especial atención al plan de defensa militar del territorio de su provincia en perjuicio de la asistencia que siempre había dispensado a las demás del protectorado. Estas, a su vez, amenazadas directamente por el poder central, no podían cooperar eficazmente en la guerra contra la agresión del ejército portugués. Las derrotas y el desaliento debilitarían paulatinamente los ánimos.

Pueyrredón, que negó auxilio a Artigas, se mostró en cambio generoso con sus oficiales, a quienes se propuso atraer a su causa. En los primeros días del año 1817 salió de Buenos Aires con destino a Colonia un cargamento de armas y municiones que debían ser entregadas al comandante D. Frutos Rivera, que se hallaba en las inmediaciones de la plaza de Montevideo y por tanto en "aptitud de impedir los ataques que intentase el enemigo". Con este gesto Pueyrredón quiso poner de manifiesto entre los jefes artiguistas sus buenas disposiciones para la unión, a pesar de la actitud asumida por Artigas, a cuya obstinación atribuía el fracaso de toda gestión amistosa y a quien hacía aparecer ante sus tenientes como reponsable de las desgracias provinientes de la desarmonía existente.

En su correspondencia con San Martín deja traslucir sus ocultas intenciones. "De Artigas nada se sabe —le expresa en carta fechada el 3 de marzo de 1817— sino que estaba en el Hervidero haciendo reuniones, para hacer sin duda nuevos sacrificios. Me estoy entendiendo con Frutos Rivera".

Con similares intrigas trató de ganar la voluntad de Otorgués, a quien escribe el 29 de abril de 1817:

"Mi amigo y paysano estimado: 'Con todo gusto he recivido su apreciable de 12 del corriente por ver en ella los sentimientos de amistad, unión y sinceridad que debe tener todo buen Americano que ame a su País y a si mismo; solo la consideración de las ventajas que nuestra amada Patria puede reportar de sus buenos sentimientos, me llena de satisfacción; yo los espero y mas y mas me lo confirma Mendoza en las repetidas conversaciones que he tenido con él relativas a V. pero ya es tiempo mi amigo de realizarlos, no perdamos más tiempo, los momentos son muy interesantes y el invasor de esa hermosa Provincia debe ser destruido antes que se consolide y afirme su poder, que en ese caso sería imposible. A mi nada me ha quedado por hacer, yo he buscado al Paysano Artigas por cuantos caminos se atraen a los hombres, pero nada, nada puedo conseguir pues este paisano alucinado con mil errores desatiende su deber y se sacrifica a si mismo y a sus conciudadanos dignos de una suerte la más feliz. No lo dude Ud. paisano y siento asegurarle una amarga verdad. Ustedes solos no pueden con el gran poder de los portugueses y si quieren salvar al país y no sacrificarse, la unión con estas provincias y contar con sus auxilios les es de toda necesidad, lo demás todo es inútil. Yo siempre estoy y estaré predispuesto a asistir a esa Provincia con cuantos auxilios pueda y esten en mi poder, pero es preciso que anteceda un acomodamiento; ya estoy cansado de recibir insultos del Sr. Artigas por reconocimiento a los generosos auxilios con que lo he socorrido. Vd. tiene ascendiente mi amigo para con Artigas y es uno de los primeros Jefes de la Provincia, interponga pues su respetos y amistad, y que en obsequio a la vida de la Patria ceda a la razón, a la justicia y a su deber sin sacrificar el País. Mucho, mucho celebraría la venida de V. a esta Capital, tal vez con una entrevista todo se tranzaría y respiraría la Patria libre ya del triste estado a que está expuesta sin más causa que las exaltadas pasiones y error de concepto de nuestro Paysano Artigas. Tengo la satisfacción de saludar a V. asegurándole el buen afecto con que es y queda su atento Paysano y servidor Q.B.S.M. Juan Martín de Pueyrredón".

La maniobra de Pueyrredón no logró todo el éxito que su autor esperaba, aunque no sean

completamente ajenos a ella los incidentes y las desinteligencias habidas entre los jefes artiguistas en 1817, el abandono de la lucha por parte del Batallón de Libertos y la deserción de algunos de sus adeptos en el litoral como la del Comandante del Paraná D. Eusebio Hereñú quien adhirió a la política del Directorio.

En setiembre de 1817, Eusebio Hereñú, secundado por Gregorio Samaniego y el comandante de Gualeguay, Gervasio Correa, preparó una rebelión contra Artigas en Entre Ríos. Su acción fué apoyada por fuerzas armadas enviadas desde Buenos Aires al mando del coronel Luciano Montes de Oca, el cual es completamente batido por Francisco Ramírez; el Directorio resolvió entonces el envío de nuevas fuerzas comandadas por Marcos Balcarce, quien a su vez es derrotado también por el mismo Ramírez en Saucesito, el 25 de marzo de 1818.

Artigas frente a esta agresión armada de que había sido víctima el territorio de Entre Ríos, se manifestó inclusive dispuesto "a desatender la frontera" para contrarrestar a aquella. La atención especial que debía prestar a la guerra que se desarrollaba en el territorio de su Provincia, no le hizo olvidar la protección que debía a las demás de la Liga.

El 10 de diciembre de 1817 escribe Artigas al gobernador de Santa Fé, D. Mariano Vera: "Todavía no sabemos de cierto si los Porteños están o no en el Entre Ríos pero sea esto o lo que fuese yo no dejo el Entre Ríos en ese estado. Yo voy a apurar todos los recursos por no dejar impune esta iniquidad. Pierta V. cuidado que los hombres no se burlarán de nuestros esfuerzos, ni del honor con que peleamos por la justicia".

Por su parte Pueyrredón daba cuenta al general San Martín de estos hechos que consideraba el feliz resultado de los procedimientos que el Directorio había adoptado para lograr sus designios con respecto a las provincias del protectorado artiguista. "Ya se rompió el baile en la Banda Oriental —le dice en carta de 24 de diciembre de 1817.— Hereñú negó la obediencia a Artigas reconociendo la dependencia de este Gobierno supremo: lo mismo han hecho otros varios jefes y pueblo de Entre Ríos, me pidieron auxilio porque Artigas los amenazaba de muerte y en dos días se aprestó y salió una división de seiscientos hombres de toda arma en su socorro".

En la provincia de Córdoba también se hizo sentir la acción centralista del Directorio bonaerense. El 12 de marzo de 1817, Pueyrredón nombró gobernador intendente de Córdoba a D. Manuel Antonio de Castro; este nombramiento hecho directamente por el poder central significaba el desconocimiento del derecho de la provincia a designar sus propias autoridades. La reacción que se originara frente a esas medidas,, vinculó a Córdoba nuevamente a las provincias federales. Existía allí un fuerte partido autonomista que realizaba trabajos subversivos con el apoyo de las demás del Protectorado artiguista, en especial de Santa Fé. La situación se hizo insostenible para el gobernador de Castro, que se consideró impotente para mantener el orden; en apoyo de su gobierno vino entonces una división al mando del coronel D. Juan Bautista Bustos, enviada al efecto por el general Belgrano, refuerzo armado que se sitúa en Frayle Muerto. Esta medida no hizo más que aumentar la consternación y el desorden.

El gobernador de Córdoba, alarmado por denuncias acerca de supuestas conspiraciones y planes para derrocar a su gobierno, impuesto por Buenos Aires, adoptó ciertas providencias que contribuyeron a exacerbar el espíritu de los cordobeses. Así el 9 de febrero de 1818, ordenó levantar un sumario para esclarecer un hecho que le había sido delatado, por el cual el mismo día, compareció a declarar doña Juana Basquez, vecina de la ciudad, quien dijo: "que hará como cosa de un mes, o más, que estando en casa de Doña Josefa Caldevilla mujer de Don Ubaldo Cordero que vive frente del noviciado Viejo, le dijo esto en secreto: que don Serapio Funes había ido a su casa en busca de su hermano don Juan Vicente Caldevilla para que fuese a la Banda Oriental a hablar con D. José Artigas a fin de que viniese a esta ciudad seguro de que tenía aquí mucho partido".

Es evidente, pues que Pueyrredón con su decidida política tendiente a aniquilar la influencia de Artigas en las provincias, no logró sino avivar el sentimiento de adhesión de éstas hacia el Jefe Oriental, en el que al Protector de sus libertades amenazadas por el poder absorbente de Buenos Aires.

Esta manera de considerar la política de Artigas como opuesta, por esencia, a la desarrollada por la autoridad central —atentatoria de las libertades y derechos sagrados de los pueblos— trascendió más allá de los límites en que aquel ejerciera su magisterio político. El propio general San Martín, que compartiera íntegramente el plan político de Pueyrredón, alude en un oficio dirigido al gobernador intendente de Cuyo, a un personaje del que se decía había hecho alianza con Artigas y Santa Fe, contra el Gobierno de Buenos Aires; voces que San Martín juzga que "pueden ser de una trascendencia funesta a los intereses de la comunidad americana".

Hasta Santiago del Estero llegó el prestigio de la política antidirectorial sostenido por Artigas; su Cabildo, en 1817, mantuvo correspondencia con éste y le manifestó que aquel pueblo se encontraba dispuesto para concurrir con sus esfuerzos a asegurar la integridad "del territorio de la Confederación" contra las ambiciones extranjeras.

ARTIGAS PROCESA AL DIRECTORIO

¿Cuál fué esa política y la actitud del Protector de los pueblos libres frente al poder centralista, que le valió la adhesión y la confianza de los pueblos atacados en sus derechos por el predominio absorbente de la capital?

Artigas, desde los primeros requerimientos de Pueyrredón para llegar a sellar una paz duradera entre Buenos Aires y as provincias de su Protectorado, se mostró dispuesto a acceder a sus proposiciones, en el entendido que ellas no podían ser formuladas sobre otros principios que los proclamados por la revolución. Fue-

ra cual fuese la situación en que los pueblos se encontrasen entonces por imperio de las circunstancias, aquellos postulados se mantenían inconmovibles en el pensamiento de Artigas y su voluntad se mostró siempre firme para llevarlos a la práctica.

En 1816 Artigas correspondió a los propósitos exteriorizados por Pueyrredón en el sentido de llegar a una solución amistosa al iniciar éste su gestión de gobierno rectificando rumbos con respecto a sus antecesores en el Directorio. El 10 de octubre de 1816 escribió a Pueyrredón suponiéndole inspirado en una política más en armonía con la que las provincias venían sosteniendo en su pugna con los gobernantes de Buenos Aires: "Una experiencia dolorosa —dice— nos ha mostrado cuan peligroso y errado es el camino de las resistencias a la voluntad soberana de los pueblos, y cuan imprudente política es la que promueve e inflama en ellos el fuego de la discordia convirtiéndolos en un vasto incendio. Considero que V. E. estará perfectamente de acuerdo en esto y se habrá penetrado de que no se pueden menoscabar los intereses de los pueblos, sometiéndolos a una ciega obediencia sin provocar cuando menos sus resistencias. El sistema de oposición basado en las injusticias trae como consecuencia el dislocamiento sino completo, parcial; pero de todos modos en gran manera peligroso para la causa que sostenemos contra el dominio español. Creo inútil manifestar lo que es bien conocido de todos, que en la unión está nuestro poder y que sólo ella afianzará nuestro presente y nuestro porvenir".

Artigas al creer a Pueyrredón animado de los mejores sentimientos en pro de la unión, le exhorta a cambiar el sistema de hostilidades practicado por los gobernantes anteriores e inaugurar una política "más elevada y patriótica que asegure los destinos de cada provincia y los intereses generales" de la nación.

Muy pronto se desengañó respecto a las miras que abrigaba el nuevo Director. Pero antes de dar un paso de tanta responsabilidad como habría sido el rompimiento definitivo con Buenos Aires en momentos tan difíciles, y frente a la actitud vacilante de los que perdían su fe en el éxito de una lucha que juzgaban infrutuosa, Artigas creyó una vsz más, que debía ser ratificada por el voto de los pueblos la confianza que en él habían depositado. Al mismo tiempo decidió someter al veredicto popular el pleito de carácter político que venía sosteniendo con Pueyrredón con cuyo fin envió una circular a los pueblos, fechada el 11 de octubre de 1817, en la que dice: "Por una vulgaridad inesperada, he trascendido se denigra mi conducta por la desunión con Buenos Aires. Los Pueblos han sancionado justos los motivos de esta lid empeñosa, y ellos son hoy los más subsistentes según el Manifiesto impreso en Norte América por los señores Agrelo, Moreno y Pasos y que he mandado circular para su debido conocimiento".

Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y Vicente Pazos Kanki habían sido deportados por opositores al gobierno de Pueyrredón. Desde las columnas del "Independiente" y de "La Crónica Argentina" habían combatido la inacción de las autoridades frente al avance portugués en la Banda Oriental y los planes monárquicos del Congreso de Tucumán; Artigas difundió el manifiesto publicado por los confinados en Norte América, como prueba de los procederes despóticos del Directorio.

En la mencionada circular de octubre de 1817 recuerda los sacrificios experimentados durante el transcurso de siete años de revolución, protesta de su constante actitud de respeto y de defensa de los derechos sagrados de los pueblos, así como de sus esfuerzos para llegar a un acuerdo con Buenos Aires, y agrega: "Si esta idea no está bien gravada en el corazón de los Pueblos ruégoles quieran aceptar estos mis votos: los pueblos son libres a decidir su suerte; y mi deseo todo decidido a respetar su suprema resolución". Artigas termina solicitando un pronunciamiento de los pueblos al respecto.

La circular llega a los Cabildos y comandantes militares de los pueblos, quienes a su vez le dan traslado a los alcaldes y comisionados de sus respectivas jurisdicciones para conocimiento de los vecinos. Estos reunidos en las Villas en "Junta General", manifestaron libremente su voluntad y libraron su suerte a las decisiones del caudillo. Artigas se refiere a este hecho cuando en oficio dirigido al Cabildo de Maldonado, el 16 de noviembre de 1817, expresa: "Yo sin abusar de esta honrosa confianza, con que los pueblos de nuevo me caracterizan he creído oportuno dirigir al gobierno de Buenos Aires el oficio que a V S. acompaño en copia. Esa es mi resolución: con ella creo haber llenado mi deber. Espero que V. S. le hará publicar en su Pueblo para su más exacto conocimiento".

Este oficio que dice Artigas envió al gobierno de Buenos Aires es su famosa nota a Pueyrredón, fechada en su Cuartel General en Purificación, el 13 de noviembre de 1817, y publicada por su orden en todos los pueblos de la Liga Federal; aparece de esta manera estrechamente vinculada dicha comunicación con la consulta a la soberanía de los pueblos que Artigas creyó del caso realizar en virtud de las circunstancias imperiosas de la hora.

"Hasta cuando pretende V. E. apurar mi sufrimiento —dice en ella a Pueyrredón— ocho años de revolución, de afanes, de peligros, de contrastes y miserias debieran haber bastado a justificar mi decisión y rectificar el juicio de ese gobierno, él ha reconocido en varias épocas la dignidad del pueblo oriental, él debe conocer mi delicadeza por la inalienabilidad en sus Derechos Sagrados. ¿Y V. E. se atreve a profanarlos? ¿V. E. empeñado en provocar mi moderación? Tiemble V. E. solo al considerarlo".

Expone luego la serie de agravios que el gobierno de Pueyrredón ha inferido a los pueblos, las insidias provocadas entre sus jefes, la publicidad dada al acta del 8 de diciembre de 1816 que implicaba el reconocimiento de la Banda Oriental y que fué arrancada a los pueblos "entusiasmados por su libertad" y sorprendidos en su buena fe por las maquinaciones del Directorio. Artigas reprocha a Pueyrredón el haber pretendido aparecer como neutral en la lucha que sostiene con los portugueses, y como prueba de la complicidad del gobierno con los invasores, señala el hecho de haberse

permitido la exportación de trigo con destino a Montevideo durante el sitio de esta plaza por las fuerzas orientales; le acusa además de haber querido promover la insurrección en la Banda Oriental, denuncia sus proyectos para lanzar una "tercera expedición sobre Santa Fé", la protección dispensada a prisioneros portugueses fugados de Soriano, que el gobierno de Buenos Aires entregó al general portugués, así como también el haber tramado la deserción del Regimiento de Libertos. Artigas entiende que el Director de Buenos Aires no puede ni debe ser neutral en la guerra que sostienen los orientales en su suelo y no comprende cómo puede conciliarse la primera actitud de Pueyrredón al protestar ante Lecor por intermedio del coronel Vedia en noviembre de 1816 con ésta que adopta en el presente y que pone de manifiesto su flagrante complicidad con los planes de invasor extranjero. Artigas califica esta conducta de criminal y destaca cómo a pesar de los hechos que denuncia, siguió él una política de moderación que fué siempre contrariada por Buenos Aires. Trae para ello a colación la propuesta que en junio del mismo año —1817— formulara al gobierno para obtener de éste el envío de diputados con plenos poderes "para estrechar vínculos de la unión", objeto que fué luego desvirtuado por el propio Pueyrredón, quien accedió en un primer momento a la fórmula conciliatoria que le ofreciera Artigas sólo con la finalidad de acallar las voces de protesta que contra su conducta frente al portugués se hacían sentir imperiosas dentro de la capital. Artigas termina su enérgica requisitoria con estos términos que auguran los resultados de la acción que desde ese instante decididamente va a emprender contra el Directorio: "Hablaré por esta vez y hablaré para siempre. V. E. es responsable ante las aras de la Patria de su inacción o de su malicia contra los intereses comunes. Algún día se levantará ese Tribunal severo de la nación y él administrará justicia. Entre tanto desafío a V. E. al frente de los Enemigos para combatir con energía y ostentar todas las Virtudes que deben hacer glorioso el nombre americano".

La voz del Protector se propagó rápidamente por todas las provincias a través de este oficio, que corrió "por el camino de las Postas para común desengaño de los Paysanos alucinados". A partir de este momento la guerra del Directorio contra las provincias de la Liga Federal fué franca y decidida.

EL LIBELO DE CAVIA

Al tiempo de emplear los medios coactivos contra los pueblos que —en su entender— habían cometido el error de profesar la doctrina de libertad sostenida por el Jefe Oriental, el Director indicó a los jefes que salían de la capital, con instrucciones precisas, al frente de las fuerzas armadas, que debían realizar una verdadera campaña ideológica tendiente a propagar las ventajas del sistema político directorial, el que debía imponerse sobre aquel que pretendía hacer triunfar "la desenfrenada ambición de Artigas". En su afanoso empeño por socavar el creciente prestigio de éste, recurrió también Pueyrredón a la publicación de manifiestos proclamas y panfletos difamatorios contra Artigas; es así como, convencido de que "los pueblos creen todavía cuanto ven escrito y si es de imprenta le prestan una fe ciega", encomendó al Oficial 1º de la Secretaría de Gobierno Don Pedro Feliciano Sainz de Cavia, la redacción de un libelo contra el Protector.

Cavia cumplió cabalmente su cometido con la eficiencia que le permitiera su gran talento combativo puesto íntegramente al servicio de los planes de su mandante.

La anarquía que reinaba en el territorio de las Provincias Unidas, cuya independencia se trataba de hacer reconocer internacionalmente, obstaculizaba la labor de la diplomacia bonaerense en el sentido de obtener el pronunciamiento favorable de los Estados Unidos. De ahí que la publicación del libelo de Cavia se hiciera coincidir con la llegada al Río de la Plata de los comisionados del Presidente James Monroe, ocasión que el gobierno de Buenos Aires aprovechó para lanzar contra Artigas el terrible anatema para descalificarlo en el concepto de los visitantes. Cavia intencionadamente intituló el folleto "El Protector nominal de los Pueblos Libres", que comienza con dos interrogantes que adelantan ya las conclusiones que se propone sacar el autor de la biografía que hace de Artigas, y del análisis de su ascendiente en el Río de la Plata:

"¿Quién es este genio maléfico que forma una época tan infausta en los anales de Sud América en Revolución?"

"¿Quién es este hombre turbulento que hace tiempo está fijando la espectación del orbe pensador?".

Se encara de inmediato el autor con el personaje así calificado e intenta la explicación del ascendiente de que goza, y que atribuye al hecho de haber permanecido habitualmente en la campaña, —donde ha podido contar con recursos para continuar la guerra,— y a la política que enseñaría a los pueblos "de que todas las fracciones del Estado tenían derechos a disponer por sí mismas en sus destinos". Deduce luego los funestos resultados de esta prédica entre los que menciona expresamente "la segregación de la Provincia Oriental del resto de las Provincias Unidas".

De los hechos expuestos con tanta habilidad como malicia llega Cavia a una "Clasificación" del Jefe Oriental en que lo presenta como a un "nuevo Atila de las comarcas desgraciadas que ha protegido. Lobo devorador y sangriento bajo la piel de cordero. Origen de todos los desastres del país. Azote de su patria. Oprobio del siglo 19. Afrenta del género humano".

El "Clasificador" pretende luego ilustrar a los pueblos acerca de quien era Artigas, y dirigiéndose a los que aún le siguen, les expresa:

"Vosotros seriais acogidos en el regazo de esta buena madre, con aquel amor de compasión y ternura a que tienen más derecho los hijos descarriados". Agrega aún refiriéndose a Artigas que hasta "Con el hijo pródigo" sería capaz de conciliarse, si él fuese capaz de volver a la casa materna. "Mas esto —termina con tono patético— es tiempo perdido. El está abjurado. El morirá impenitente".

El panfleto de Cavia fué remitido para su distribución entre los Alcaldes de Hermandad y Curas párrocos de la campaña bonaerense, quienes debían promover reuniones entre el vecindario en las que se llamaría a meditación, en especial a "las clases propietarias", sobre los efectos perniciosos de la doctrina del Jefe de los Orientales.

¡Cuán distante estaba Artigas de toda esta trama de imposturas e insidías a las que respondió entonces con su silencio!

No sorprende pues la verosimilitud de las palabras que le atribuyera E. M. Brackenridge, cuando alguien informara a aquél de la publicación de dicho panfleto; según testimonio del mencionado viajero Artigas contestó con la mayor indiferencia: "Mi gente no sabe leer".

LA LUCHA

La lucha cobró un impulso acelerado y tuvo como escenario principal en los años 1818 y 1819, la Provincia de Santa Fe. La situación de independencia que gozaba esta provincia desde sus triunfos sobre las expediciones que Buenos Aires enviara contra ella, perjudicaba especialmente a la Capital que vió así interrumpidas sus comunicaciones con el interior y obstaculizados los transportes hacia Córdoba y Tucumán. Su comercio sufrió, además, directamente las consecuencias de las medidas adoptadas por Artigas para hostilizarla, a saber, la interrupción de las comunicaciones de las Provincias de la Liga con Buenos Aires, la clausura del tráfico en los ríos que descienden hasta ésta, y la independencia económica que les aseguraba a aquéllas el tratado de comercio celebrado con Inglaterra. De esta manera, las provincias recibían directamente sus abastecimientos generales, especialmente armas y municiones, con prescindencia de Buenos Aires cuyo puerto, bloqueado, perdía su carácter afluyente y predominante.

Urgía, pues, a las autoridades centrales, someter a Santa Fe para abrir los caminos al interior, y al mismo tiempo sustraerla a la influencia que en ella ejercía Artigas.

Las hostilidades comenzaron en setiembre de 1818; en julio de ese mismo año había asumido el mando de dicha provincia el gobernador Estanislao López, caudillo de prestigio por su actuación en las campañas anteriores.

Las operaciones militares se iniciaron a principios de noviembre de 1818. El ejército de Observación se situó en San Nicolás; en Frayle Muerto, en la frontera de Córdoba, se hallaba Juan B. Bustos, enviado allí desde fines de 1817 para actuar de acuerdo con los planes del Directorio, y por el Paraná, una escuadrilla al mando de Angel Hubac, estaba destinada a prestar apoyo a las acciones de tierra.

El gobernador D. Estanislao López vió así rodeada su provincia, y se aprestó a defenderla. Lanzó primero sus ejércitos contra Bustos asolando de tal manera la frontera con Córdoba que Bustos no se atrevió a atacarlo. Entre tanto Balcarce avanzó sobre la ciudad de Santa Fe totalmente abandonada. El Jefe porteño, a una legua de la ciudad, buscó durante tres días al enemigo sin encontrarlo; las tropas santafesinas, emboscadas, le hostilizaron en acciones de guerrilla e interceptaron sus comunicaciones con Buenos Aires por la retaguardia. Balcarce aislado, sin plan y sin caballada, resolvió iniciar su contramarcha. Santa Fe recibió la ayuda de las fuerzas de Entre Ríos y Corrientes las que por orden de Artigas cruzaron el Paraná para prestarle auxilio.

Una escuadrilla al mando de Pedro Campbell chocó con las fuerzas ya en retirada de Balcarce, quien, situado en Rosario, se retiró más tarde a San Nicolás. La retirada de Balcarce dejó en descubierto a Hereñú quien fué derrotado por Ramírez y López. El Directorio no se amilanó a pesar de la derrota de sus ejércitos frente a las fuerzas de la "montonera"; Juan José Viamonte designado en lugar de Balcarce, volvió a Rosario con el objeto de combinar las operaciones con el ejército de Córdoba.

López ataca entonces, primero a Bustos, y luego a Viamonte que había avanzado hasta el Carcarañá, batiéndolos sucesivamente.

LA GUERRA DE "MONTONERA"

En marzo de 1819, el triunfo parecía inclinarse hacia las fuerzas federales que acosaron al ejército directorial "a fuerzas de correrías de aparecer y desaparecer, como bandadas de pájaros".

El general José María Paz en sus "Memorias" nos ha dejado una descripción muy viva acerca de las características de esta lucha entre la "montonera" federal, y los ejércitos regulares. Los "montoneros" llamaban infantería: "unos hombres armados de cuchillo y bayoneta, que venían montados habitualmente y que sólo echaban pie a tierra en ciertas circunstancias del combate, dispersos, en parejas, sin formar un orden unido".

El general Paz explica la maniobra de esta manera: "A presencia del enemigo y sin desmontarse, se desplegaban en guerrillas y cuando habían llegado a la distancia conveniente echaban pie a tierra, quedando uno con los dos caballos y avanzándose el compañero de algunos pasos para hacer fuego, el que continuaba mientras se creía conveniente. Algunas veces se conservaba a caballo uno, teniendo la rienda del caballo del que se había desmontado. Si eran cargados y se veían precisados a perder terreno, saltaban en sus caballos con rara destreza, y antes de un minuto habían desaparecido; si, por el contrario, huía el enemigo, montaban con igual velocidad para perseguirlo; y entonces obraban como caballería, por más que sus armas fuesen las menos adecuadas".

Esta "táctica de la infantería de Artigas" como la llama el general Paz era a juicio de aquellos caudillos "el último esfuerzo del ingenio humano", según lo expresa el mismo militar en sus "Memorias".

Mientras de esta manera López realizaba la heroica resistencia de su provincia logrando derrotar al adversario en todos los frentes, el Directorio ordenaba la concentración de la totalidad de sus fuerzas para unificar la acción de la guerra empeñada con las provincias del Protecto-

rado artiguista; Belgrano, que se encontraba en Córdoba, marchó con todo su ejército hacia Santa Fé, mientras el ejército de San Martín debía repasar la Cordillera para sofocar la guerra del litoral.

Viamonte que ignoraba la situación de Belgrano, desorientado, no atinó a combinar las operaciones con las fuerzas que venían en su auxilio. Belgrano, por su parte, no encuentra medios para oponer a la acción de las guerrillas enemigas; así escribe a su gobierno: "Es urgente concluir con esta desastrosa guerra, por cualquier medio. Todo es desolación y miseria... Para esta guerra ni todo el ejército de Jerjes es suficiente. El ejército que mando no puede acabarla; es un imposible; podrá contenerla de algún modo pero ponerle fin no lo alcanzo sino por un avenimiento. No bien habíamos corrido a los que se nos presentaron, ya volvieron a presentarse a nuestra retaguardia, y por los costados. La movilidad es dificilísima; los campos son inmensos. ¿De dónde sacamos caballos para correr por todas partes?... Si los factores de esta guerra no quieren concluirla, ella no se acabará jamás".

Por su parte López no se encontraba en mejores condiciones; devastada su provincia, falto de infantería aunque con suficiente caballería, ante la aproximación del ejército del Norte y a objeto de detener la situación interna que amenazaba con la anarquía y el desorden, decidió entrar en negociaciones con Viamonte.

EL ARMISTICIO DEL ROSARIO

El 5 de abril, López y Viamonte firmaron un armisticio en Rosario cuyos artículos fueron ratificados por Belgrano; en virtud de este acuerdo se suspendieron las hostilidades y se iniciaron negociaciones de paz. Previo al ajuste definitivo, se firmó un convenio en San Lorenzo, el 12 de abril de 1819, en el que se estipuló la realización de una reunión el 8 de mayo próximo con el objeto de "sellar para siempre la concordia entre pueblos hermanos". Se acordó también en San Lorenzo solicitar el envío de diputados ampliamente autorizados por los gobiernos de Santa Fé y "demás que se hallan al otro lado del Paraná".

De acuerdo a lo convenido en San Lorenzo el gobierno central nombró sus diputados, los que se encontraron el día prefijado con el emisario de López sin que los representantes del Litoral comparecieran al lugar de reunión, para lo cual el gobernador de Santa Fé se había comprometido a convocarlos.

Entretanto el Director Pueyrredón percibía con claridad cada vez mayor, a medida que se desarrollaban los sucesos, el fracaso de los procedimientos que pusiera en práctica en cumplimiento del plan que se había propuesto, desde el momento mismo de hacerse cargo del gobierno. Nuevas resistencias se oponían a sus miras y propósitos; hasta el propio San Martín, a quien había prestado el más decidido apoyo en la campaña de los Andes, no compartía la política de Pueyrredón, precisamente en los momentos difíciles por los que atravesaba esta política, que en una buena parte había sido determinada por la seguridad y el éxito de su empresa trasandina.

En la misma capital crecía la oposición al Director con motivo de las medidas de fuerza que se vio obligado a adoptar para reprimir aquélla, y que no hicieron sino aumentarla por lo que significaban de atentatorias para las libertades públicas y la propia seguridad individual; por su parte, aquellos que se veían perjudicados en sus intereses económicos, contribuyeron también a agravar el malestar general.

A esta difícil situación interna, se añadía la amenaza de una expedición "punitiva" que en Cádiz aprestaba la corona española para la reconquista de sus posesiones americanas.

Frente a la conjunción de dificultades tanto internas como externas, Pueyrredón jugó su última carta: apresurar la sanción de la constitución que de tiempo atrás venía elaborando el Congreso de Tucumán.

Su designio se halla claramente expresado en las palabras que dirigiera a dicha corporación en febrero de 1819, de acuerdo a la versión trasmitida por el Redactor del Congreso Nacional: "Considerando como el más poderoso de los remedios la Constitución del país, pues entonces se encargaría de la administración un hombre nuevo, exento de los odios personales que habían atraído sobre las personas las mismas medidas vigorosas que el imperio del orden y de sus deberes le habían arrancado, a pesar de sus sentimientos, desde que se hizo cargo de la Dirección, recomendaba al soberano Congreso con el mayor encarecimiento quisiese redoblar sus tareas apresurando así aquel precioso momento tan deseado de los buenos como temido de los pérfidos y aspiradores".

Entendía Pueyrredón, según lo expresa en una nota posterior dirigida al mismo Congreso, que "otro hombre sin los compromisos personales que yo, neutralizaría esas pasiones encendidas, con provecho de la causa común y con el código de la ley en la mano, refrenará y castigará los males (si aparecen) sin que se equivoquen su justicia con su malignidad; su rectitud con su personalidad".

CONSTITUCION Y MONARQUIA

En abril de 1819, el Congreso de Tucumán, que había sido trasladado a la capital desde marzo de 1817, aprobó la Constitución de las Provincias Unidas en Sud América. Esta Constitución, unitaria y directorial, estaba destinada a servir de puente para la transformación ulterior del sistema republicano por un régimen monárquico, según ella, estaba articulada para tal finalidad, en atención a las tratativas que en esos momentos celebraba ante la corte francesa el Pbro. Dn. Valentín Gómez, representante del gobierno de Buenos Aires en París, a objeto de obtener un monarca para las Provincias Unidas.

El Ministro de Relaciones de Francia, al recibir la proposición de Gómez, a nombre de su Gobierno, sugirió como persona que reunía "particulares circunstancias, las más oportunas para que se allanasen todos los obstáculos con

que podría tropezar un proyecto semejante", al duque de Luca.

Varios problemas quedarían resueltos con este candidato real. En primer lugar la independencia absoluta de estas Provincias, ya que se establecería como condición primordial para la aceptación del monarca el que tomara a su cargo la terminación de la guerra de aquéllas con España, lo cual en el caso del de Luca se facilitaba dado su parentesco con los Borbones españoles.

La elección de éste aseguraba también, por descontado, la aquiescencia de los emperadores de Austria y Rusia, abiertamente "decididos por su persona", en razón de la orientación continentalista de la política seguida por dichos estados frente a Inglaterra; interesaba a dicha política que en el Río de la Plata reinara un monarca ajeno a la influencia británica.

Inglaterra, a su vez, según los propios negociadores de esta solución, "no encontraría un motivo justo y decente para resistirla".

Para asegurar el ejercicio del poder interno y a objeto de poner fin al estado de anarquía que los congresistas de Tucumán veían en las Provincias, Francia ofrecía su apoyo militar y económico.

La integridad del territorio del antiguo virreinato platense, sería restablecida mediante la reintegración de la Banda Oriental —entonces casi totalmente en poder de los portugueses— al núcleo de las Provincias Unidas, por el casamiento del de Luca con una de las infantas portuguesas, "bajo expresa condición" de evacuar aquéllos nuestro territorio.

Una vez sancionada, la Constitución de 1819 entró inmediatamente en vigencia. Pueyrredón dejó el mando el 10 de junio de ese mismo año, en la convicción de que el Estado necesitaba al frente "un jefe más formado en las campañas" y que reuniese "más conocimientos militares", para hacer frente a la expedición española que se proponía reconquistar el Río de la Plata. Le sustituyó entonces el General D. José Rondeau, a quien se otorgan facultades extraordinarias en virtud de la crítica situación interna y exterior por que atraviesa el país.

Cuando Rondeau se hizo cargo del gobierno supremo de las Provincias Unidas, estaba aún pendiente el armisticio firmado entre las fuerzas directoriales y Santa Fe. El nuevo Director se dirigió entonces a Artigas, e invocando su antigua amistad con éste, le envió un comisionado portador de sus propósitos conciliatorios. Artigas contestó a ellas categóricamente: la declaración de guerra al invasor de su suelo y por tanto enemigo de la nación, fué exigida como condición previa e ineludible para todo avenimiento. Era que en esos precisos instantes, Artigas había tomado la firme resolución de consagrar toda su acción, toda su voluntad y la totalidad de sus recursos para lograr en forma definitiva el cumplimiento de su plan político, tal como lo concibiera desde 1813, cuando tuvo la convicción por vez primera, de que para la realización de los principios revolucionarios era necesario establecer garantías a los derechos por los cuales los pueblos venían luchando. Era llegado el momento de suplantar el orden que Buenos Aires pretendía imponer a las provincias, desde 1810, con el más absoluto desconocimiento de la soberanía de los derechos particulares de los pueblos; y el sistema que Artigas se proponía imponer ahora, sin más dilatoria, era el de la confederación.

POLITICA FEDERALISTA DE ARTIGAS

El pacto federal a semejanza del adoptado durante la guerra de independencia de Norte América, era la única forma posible de aplicar a estas provincias rioplatenses ante el fracaso que significó su fórmula primera de organización mediante Congresos nacionales y constituyentes. El pacto inter-provincial vincularía eficazmente los esfuerzos de todos aquellos pueblos llamados a formar el Estado, organizándose luego constitucionalmente, una vez liberado el territorio de los enemigos comunes. Para los fines militares no podía haber solución inmediata más adecuada: unión de los recursos de todas las provincias para emplearlos allí donde el peligro fuese más inminente; estrecha colaboración que asegurara la libertad de cada pueblo frente a la pretensión de subyugamiento o predominio de cualquiera de ellas sobre las demás, y respeto mutuo a la soberanía y libertad interna que cada una gozaría en virtud del reconocimiento de los derechos particulares de las mismas. El pacto federal no significaba anarquía, como se dió a entender por la incomprensión de los gobernantes porteños; la doctrina artiguista, adoptada por las provincias en defensa de sus respectivas autonomías, no acarreaba la disgregación del territorio, ni el desquicio del principio de autoridad, sino por el contrario aseguraba la unión y el éxito de la empresa común puesto que admitía el establecimiento de una entidad superior, pero con facultades circunscriptas a los objetos primordiales que se perseguían con el pacto. Estas atribuciones se limitarían a la dirección de la guerra y todas las materias relacionadas directamente con la defensa de la independencia del territorio frente al enemigo común.

Una vez libre éste de los enemigos naturales de su independencia, —por los que Artigas entendía tanto a los españoles como a los portugueses,— recién entonces la República Federal consagraría en el orden jurídico el ideal político proclamado por los pueblos libres desde comienzos de la Revolución.

Artigas al destacar con toda nitidez estas dos etapas se inspiró evidentemente para la organización definitiva del Estado, en el proceso seguido por los Estados norteamericanos.

En "La Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año 1807", editada en Filadelfia, 1812 y de la que consta Artigas poseyó un ejemplar, al tratar del régimen de gobierno adoptado en aquellos estados una vez terminadas sus luchas por la independencia, se lee: "En cada Estado la forma de gobierno es en cuanto a su plan general casi la misma que la de los Estados Unidos. Cada uno de ellos retiene todo el poder de una soberanía independiente, excepto aquella porción de ella que esté delegada a los

Estados Unidos. La línea de cada jurisdicción está demarcada con todo cuidado, en sus respectivas constituciones, formando el todo una República federal y presentando un nuevo orden en la relación política de los Estados con cada uno de los otros".

Es decir que logrado el ideal de independencia, superada la etapa que el pacto federal había puesto a cubierto de las contingencias de la lucha, entonces recién se estaría en condiciones de alcanzar ese "grado de felicidad política" que un "gobierno eficiente", la "República Federal" había asegurado ya a los pueblos americanos del norte.

Desde del punto de vista militar la decisión adoptada ahora por Artigas de arrancar la celebración del pacto como garantía común de los pueblos, imponía la reanudación de las hostilidades hasta el total abatimiento del Directorio, a quien únicamente beneficiaba el "statu-quo" del armisticio celebrado con Santa Fe.

Los emisarios de Buenos Aires instruidos en el sentido de no admitir en las bases de sus negociaciones "el reconocimiento de la independencia de los pueblos" esperarían inútilmente a los diputados del otro lado del Paraná. Artigas descubrió en aquel armisticio la táctica que siempre inspiró la política centralista de Buenos Aires; de manera que resuelto a imponer otra fórmula política, no se avenía a ninguna solución transaccional con las autoridades centrales.

El régimen directorial debía ser vencido, y sustituido por aquel que en su entender daba la mayor seguridad a la libertad de los pueblos. Así decía Artigas al Cabildo de Corrientes, convencido ya de los propósitos perseguidos por Buenos Aires en el armisticio de San Lorenzo: "El plan de Buenos Aires es eludir los males de la guerra que hasta hoy ha llevado a las demás provincias y hoy por recompensa de sus delirios los experimenta en su territorio: esto y no tener motivos de ser obligados a declarar la guerra a los portugueses se prometió al celebrar el armisticio indicado y proponer a Santa Fé la paz sin seguridades y un advenimiento sin pactos".

El panorama que se presentaba en aquellos momentos era dudoso para la paz. Desde Montevideo, "la gran mina de Porteños alvearistas y portugueses", como decía Artigas, "haciendo servir los intereses de la causa común a los suyos propios", forman un contingente cuyas intenciones no resultan claramente de su conducta; Artigas observó con desconfianza los movimientos de ese grupo cuyos antecedentes lo hacía aparecer como sirviendo sus propios intereses y no los de la causa común de las provincias federales.

Al mismo tiempo se hicieron más claros los rumores de un posible avance de los portugueses sobre Entre Ríos.

Todas estas circunstancias gravitaron sobre el espíritu de López para decidirlo cuando, reticente ante las indicaciones de Artigas para reanudar las hostilidades, éste ordenó a Ramírez que de todas maneras avanzara por Santa Fe sobre Buenos Aires.

LA BATALLA DE CEPEDA Y LA CAIDA DEL DIRECTORIO

Unidos otra vez los ejércitos de López y Ramírez contra la capital, emprenden nuevamente la guerra como lugartenientes de Artigas y en cumplimiento de las órdenes del caudillo. Rondeau ante la situación planteada sale al frente del ejército directorial, y es completamente derrotado por los jefes federales en Cepeda el 1º de febrero de 1820.

Como correspondía a su carácter de Jefe del Ejército federal que reconoce su subordinación jerárquica del Protector, Ramírez eleva a Artigas el parte de la victoria alcanzada en Cepeda, y le comunica además haber enviado a Buenos Aires un oficio conminatorio. Ramírez y López bien compenetrados de las directivas políticas seguidas por Artigas desde el comienzo de su acción en las provincias del litoral, se comportan frente a Buenos Aires de acuerdo a dichas directivas y siguiendo las instrucciones de su Jefe; por esto exigieron del Cabildo de Buenos Aires, no un simple cambio en la administración y en las personas, sino, transformación radical en las cosas, una verdadera revolución.

Desde luego que debía desaparecer el Directorio y el Congreso, y Buenos Aires perder su carácter de ciudad capital de las Provincias Unidas, calidad que detentaba, desde 1810 sin derecho para ello.

La población de Buenos Aires, en el ejercicio de su soberanía que habría de gozar como pueblo libre, debía proceder a elegir sus autoridades provinciales, y éstas tratarían con las demás en lo relativo a su organización general.

Así lo expresa categóricamente López al Cabildo de Buenos Aires:

"En vano será que se hagan reformas para la administración, que se anulen constituciones; que se admita un sistema federal; todo es inútil, sino es la obra del pueblo en completa Libertad".

El tono inequívoco de estas comunicaciones de los jefes federales al Cabildo de Buenos Aires, evoca el de las notas dirigidas por Artigas a los Cabildos de las provincias del litoral, en 1814 y 1815, cuando éstas, como ahora Buenos Aires, se hallaban en vías de hacer, bajo el dictado del Jefe Oriental, sus respectivas revoluciones. Y la prueba de que Ramírez obraba en estos momentos bajo la inspiración del pensamiento político artiguista, nos la da el hecho de que se adjunta a estas primeras comunicaciones a la Municipalidad bonaerense, un oficio de Artigas al Congreso de Tucumán, fechado en Guirapuitán el 27 de diciembre de 1819, que contiene el ultimátum del Jefe de la Liga Federal al régimen directorial que ahora se desplomaba a consecuencia de la acción guerrera de sus tenientes.

Mientras el pueblo de Buenos Aires operaba su "regeneración", Ramírez detenía su avance sobre la capital ante la intervención y el apoyo ofrecido por el Jefe del Ejército exterior D. Estanislao Soler, que era decidido partidario del sistema defendido por los caudillos victoriosos.

La noticia de la victoria de Cepeda (1º de

febrero) llegó a Artigas, cuando éste, vencido en Tacuarembó (22 de enero de 1820) se veía obligado a abandonar definitivamente el suelo de su patria.

Era previsible entonces el avance de los portugueses sobre Entre Ríos; había pues que detenerlo, y en el ánimo inquebrantable del Jefe Oriental no cupo la menor duda de que —ahora más que nunca— su Provincia habría de ser reconquistada por la conjunción de los recursos de todos los pueblos de la unión. De ahí que Artigas, pese al revés sufrido, mientras se producen los acontecimientos que tienen lugar en Buenos Aires, se abocara de lleno a la concertación de la alianza de los pueblos de uno y otro lado del Paraná, y con ese objeto se dirige a los Cabildos de Mendoza, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Tucumán. Favorecía a sus planes la situación de independencia que gozaban estas Provincias, unas como consecuencia de la caída del Directorio, y otras a causa de los movimientos que se habían producido a raíz de la crisis general experimentada en todo el territorio del antiguo virreinato. Todos estos factores parecían allanar la realización de sus planes; las ventajas del sistema de los pactos interprovinciales serían extendidas a todos los pueblos constituidos en provincias soberanas.

ARTIGAS Y EL PACTO DEL PILAR

Dedicó, pues, Artigas todos sus afanes para lograr esa alianza, en la cual estaría comprendida también Buenos Aires, la que en su nuevo carácter de provincia soberana, había de entrar con las demás a sellar el pacto confederativo. Por eso se expresó de este modo a las autoridades de las provincias, en un oficio de fecha 18 de febrero de 1820, pocos días antes de la firma del Tratado del Pilar:

"Después que los pueblos han tocado tan de cerca los efectos de la revolución, es inoficioso expresar pormenores, que reagravarían su atención. Al presente todo debe contraerse a este principio fundamental: los pueblos están libres y son árbitros a decidir de su suerte".

En el mismo oficio recuerda Artigas anteriores experiencias, cuando convocados los pueblos para decidir soberanamente sobre la organización definitiva del Estado, vieron "desmentidas sus mejores esperanzas", por "la arrogancia de uno que creyó poseer derechos para sobreponerse a los demás".

La arbitrariedad que este hecho significó no pudo ser "contenida por la respetabilidad de los nombres, Junta de Representantes, Asambleas y Congresos".

Y prosigue: "Yo en oposición a este torrente de iniquidad por los intereses de la Banda Oriental, fui inmediatamente proclamado Protector de las Provincias que se hallaban en abatimiento, y ellas han visto mi conducta hasta ver afianzados los intereses de la Liga en lo sagrado de su confianza. Contra estos esfuerzos tomó todo su empeño el poder Directorial, sin que para reprimirlo haya bastado ni mi moderación ni las varias representaciones con que se le ponían de manifiesto sus excesos.

En medio de las grandes complicaciones todo era siempre librado al poder de las armas, y ellas han justificado el mérito de nuestra justicia reclamando por la libertad de los Pueblos. Ellos son libres desde que se ha superado la barrera del poder de los Directores. Ya parece, que el Cielo apiadado de nuestras desgracias, nos brinda con unos momentos en que la América puede ser libre si quiere serlo. Los pueblos revestidos de dignidad, y reasumiendo en sí sus Derechos se hallan en oportunidad de representarlos francamente, expresar sus votos, fijar sus pactos, y decidir de los intereses de la Nación".

Mientras Artigas acelera los pasos conducentes a obtener la realización del pacto confederativo, amplio y total, Francisco Ramírez, Estanislao López y Manuel de Sarratea, en calidad de gobernadores de sus respectivas provincias, suscriben un convenio en el Pilar el 23 de febrero de 1820.

En el llamado Pacto del Pilar se afirmaba, con carácter declarativo, que la voluntad de las provincias "se ha pronunciado en favor de la federación que de hecho admiten". No obstante se establecía en el artículo I del Tratado que correspondía hacer esa declaración, "por diputados nombrados por la libre elección de los pueblos" a la cual se sometían por anticipado los firmantes del Pacto. Para llevarla a la práctica, fijaban desde ya, para la reunión de los diputados que debía realizarse en el convento de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe) el término de sesenta días contados desde la ratificación.

Las partes contratantes se comprometían, también, a invitar a las demás provincias "y suplicarlas concurran con sus respectivos diputados, para que acuerden cuanto pudiera convenirles y convenga al bien general", que, en el propio tratado, presumían los firmantes era la aspiración de organizar un gobierno central.

El convenio contenía otras cláusulas expresas para determinar el cese de las hostilidades, y acerca de la libertad del comercio interprovincial, el franqueamiento del Uruguay y el Paraná para las provincias cuyas costas eran "bañadas por dichos ríos", la amnistía general, la libertad de los prisioneros y las medidas prácticas para su cumplimiento.

Los signatarios declaraban a los integrantes de la antigua administración, incursos en responsabilidad política, que diferían al juicio público de un tribunal nombrado al efecto.

En el artículo X del Pacto se hacía referencia a la situación de la Banda Oriental. Ramírez, que dijo tener "instrucciones privadas" de Artigas, declaró que los términos del tratado convenían "con los sentimientos y deseos del Exmo. Sr. Capitán de la Banda Oriental D. José Artigas"; pero por no poseer poderes en forma, se acordó remitirle la copia del acta, para "que siendo de su agrado entable desde luego las relaciones que puedan convenir a los intereses de la Provincia de su mando, cuya incorporación a las demás federadas se miraría como un dichoso acontecimiento".

El Pacto del Pilar no interpreta la totalidad del ideal federativo de Artigas. No era el pacto confederativo, tal como lo había pensado éste, puesto que la federación aunque reconoci-

da como una situación de hecho, era declarada como una mera aspiración, cuyo reconocimiento definitivo se delegaba en último término a un Congreso tan sin garantías como los anteriores.

Tampoco establecía la alianza ofensiva y defensiva prevista por Artigas, limitándose, en el artículo III, a hacer una exhortación a la provincia de Buenos Aires para que prestase a la Banda Oriental "auxilios proporcionados a lo arduo de la empresa" para "resistir un ejército imponente". Quedó allí Artigas despojado de su calidad de Protector de los pueblos libres, con su autoridad limitada al territorio de la Provincia Oriental, a la sazón ocupada militarmente por los portugueses, cuya reconquista no aseguraba los términos del convenio estipulado en el Pilar.

Artigas tuvo, pues, necesariamente que rechazar el Pacto.

No obstante se dan en el Pacto del Pilar al mismo tiempo que la derrota de la acción y de la influencia personal de Artigas en la política rioplatense, el triunfo de los principios fundamentales del ideario que lo condujo a las filas revolucionarias en 1810.

El historiador Juan E. Pivel Devoto, de cuyas enseñanzas recogiéramos buena parte de la interpretación propuesta en este trabajo, dice al respecto:

"Al reconocer el principio federal como algo existente, el pacto del Pilar reconocía los ideales por los que Artigas había luchado durante diez años. Anuló sin embargo la influencia personal del caudillo, que la liga de Avalos fué impotente para restaurar. Agotadas las fuerzas de la Provincia Oriental y desconocida su autoridad en el litoral, Artigas abandona el escenario rioplatense. En diversas oportunidades hemos hablado de esta retirada que no significó de ninguna manera la confesión de una derrota ni la frustración de una obra. Artigas había realizado su misión, señalando doctrinariamente y afirmando en luchas y sacrificios el principio de la soberanía primaria de los pueblos".

El Directorio fué una supervivencia del antiguo poder virreinal; con su caída quedaba consagrada la verdadera, la auténtica Revolución en el Río de la Plata.

EL TRIUNFO DEL IDEAL ARTIGUISTA

El breve pero intenso duelo mantenido entre Artigas y Pueyrredón —la "lid empeñosa" como aquel la llamara— no obstante ser un episodio más en la larga lucha sostenida por el Jefe Oriental contra el Directorio, constituye por sí mismo uno de los capítulos más importantes de la historia política de estos pueblos rioplatenses. Esta lucha no fué inspirada por meras preocupaciones regionalistas, —como lo sostuvieron los historiadores clásicos,— sino asentada en una concepción tendiente a dar al Estado la organización que mejor contemplara los derechos de todos los pueblos, inclusive los de Buenos Aires.

La singularidad de este capítulo le está dada, además, por la envergadura personal del penúltimo Director, que contribuye indirectamente, y por vía de contraposición a realzar la personalidad del Protector de los Pueblos Libres llegado a la cumbre de su apogeo y ya en vísperas de su ocaso.

Fué, en efecto, Pueyrredón un digno adversario de Artigas; digno por la claridad de sus propósitos, la de sus planes, y la tenacidad con que sirviera a éstos y aquéllos, por lo que descuella notablemente sobre todos sus antecesores en el gobierno de las Provincias Unidas.

Frente a Artigas que dentro del movimiento de mayo encarnó el ideal auténticamente revolucionario, nadie representó de manera más vigorosa la política con reminiscencias virreinales, del Directorio, que D. Juan Martín de Pueyrredón. Estadista de decidida energía personal, Pueyrredón puso todo su empeño en la causa que defendió, desde el primero hasta el último día de su actuación directorial, para lo que no desdeñó medio alguno con tal de imponerlo contra todos sus adversarios. De éstos, solamente Artigas lo obligó a una lucha a fondo y total que no podía terminar sino por el aniquilamiento de uno de los dos contendores.

Casi simultáneamente desaparecen ambos de la escena política, si bien en circunstancias y con resultados diferentes.

Del 1º al 23 de febrero de 1820, se planea en Buenos Aires la destrucción, al mismo tiempo, del partido pueyrredoniano y de la montonera artiguista. Una revolución acaecida en aquella ciudad, el 31 de enero de dicho año, ante el inminente avance de las tropas federales sobre la capital, desalojó a todos los integrantes de la administración de Pueyrredón, quien poco tiempo después buscó refugio en Montevideo.

Artigas, en último y desesperado esfuerzo llevó a la práctica el Pacto Confederativo mediante una reunión efectuada en Avalos el 24 de abril de 1820 a la que asistieron los representantes políticos de sus tres provincias predilectas, Misiones, Corrientes y la Provincia Oriental.

Sus jefes y delegados reunidos en Congreso formalizaron una alianza ofensiva y defensiva "para sostener la Libertad e Independencia" de aquéllas, confiriendo autorización a Artigas "para decidir de la guerra y de la paz contra los enemigos interiores y exteriores"; cada provincia quedaba en libertad de elegir su gobierno y administrar libremente sus intereses económicos.

El Pacto de Avalos constituye la consagración del sistema político preconizado por Artigas para la unión de las provincias durante el período de lucha, como etapa previa a la definitiva organización institucional. Más que un instrumento jurídico fué un compromiso político de circunstancias, entre los gobiernos de provincias soberanas que reconocen al Jefe de los Orientales como el "Protector de su Libertad".

Frente al caudillismo triunfante en El Pilar, Manuel de Sarratea puso en juego sus hábi-

les recursos de diplomático avezado que no perdía el dominio de la situación aunque fuese superado por los acontecimientos. Político de cálculo frío, admitió sin inmutarse la imposición de los caudillos, sobre cuyas pasiones habría de triunfar, estimulando a Ramírez en su lucha contra Artigas, anticipo de la que se produciría más tarde entre aquel y López. Logró entre tanto como objetivo inmediato, el aniquilamiento del poderío del Jefe Oriental, disminuyendo así en forma transitoria la influencia del caudillismo.

Pero por encima de las contingencias militares adversas, y de las efímeras dominaciones personales triunfantes, quedarían en pie las ideas legadas por Artigas para organizar el Estado, la pasión de libertad que éste había encendido entre los pueblos y la magnífica lección de su vida de combate, de abnegación y de sacrificio.

XVII

LA FORMACION DEL IDEARIO ARTIGUISTA

ULTIMAMENTE se ha puesto de manifiesto, que, en sentido estricto, sólo diez años de vida de José Artigas —los que van de 1810 a 1820— interesan desde el punto de vista de la historia política. Pero, en lo que tiene relación con el ideario que informa su acción en el escenario platense el período de tiempo de interés histórico, es aún más restringido, porque puede decirse que antes de finalizar el primer lustro del decenio precitado, él ya está plena e integralmente desarrollado.

En 1811, cuando un complejo de causas históricas —aglutinando antiguas cuestiones con circunstanciales problemas de momento— hacen de Artigas el "jefe de los orientales", —conductor de un pueblo en armas que se siente autónomo y dueño de sus destinos,— es que comienza a estructurarse la doctrina política de la Revolución Oriental. Esta formación ideológica se completará en 1812, para afirmarse y definirse integralmente en 1813 y principios del 14.

Pero, ¿cuáles fueron los conceptos primordiales del ideario político del precursor? ¿Cuáles son sus fuentes?. ¿En qué radica su valor? He aquí lo que, mediante un estudio comparativo de algunos documentos, se intenta realizar en este artículo.

2) Hay sin embargo, una observación primaria que hacer. El ideario artiguista no es, lógicamente, una construcción teórica y formal. No puede pues en modo alguno, analizársele como quien estudia fríamente una teoría política. Si bien creemos que, como dice Sabine, "las teorías de la política constituyen una parte de la política misma y que por tanto toda realidad política implica una teoría", es necesario poner de manifiesto que las ideas y las fórmulas que van jalonando la estructuración de la Patria Vieja, son elementos de acción, surgidos en medio de la lucha para dar forma a una realidad política, social y económica.

Por eso, ningún estudio del ideario artiguista puede terminar en un examen formal de los textos, pues bajo ellos, sobreponiéndose a las meras formas, late una realidad histórica que Artigas, —como encarnación del pueblo oriental,— sentía, comprendía y traducía en fórmulas institucionales.

No extremadamente grande, en verdad, sería el significado del pensamiento artiguista, si el precursor se hubiese limitado a su simple exposición. Como veremos, las ideas políticas que surgen de los documentos de la época no presentan casi ninguna originalidad especial. Algunos estudios sobre el pensamiento institucional de Artigas se detienen en esta crítica superficial, sin comprender que la grandeza del héroe está, por un lado en la aplicación de las teorías políticas de la época, a una realidad a la cual eran perfectamente adaptables y, por otra parte —y fundamentalmente— en la perenne fidelidad de su acción a su ideario. Su lucha, hasta el destierro, es una lucha para encarnar su pensamiento en la realidad. Y su triunfo, su más grande y significativo triunfo, está en que la derrota de su persona marca el momento del triunfo de sus ideas.

En verdad Artigas es el más genuino intérprete del ideario revolucionario, porque fué el único en proclamarlo integralmente y en luchar, hasta el fin, para imponerlo.

Por eso, por ser expresión auténtica de una realidad, hay en el pensamiento y en la acción artiguista una continuidad y una coherencia que se sobrepone a las formas circunstanciales y, por ende, a los cambios de los secretarios redactores y a las contingencias de triunfos y derrotas.

Comentando ideas hasta cierto punto análogas ha dicho el Dr. Felipe Ferreiro con palabra ajustada: "Artigas fué —en efecto— de ello no podría caber duda, su propugnador y abanderado invariable y más calificado en todo el continente. Sus victorias y sus derrotas, sus aciertos y sus errores de "político", todo, hasta su caída vertical y la opacidad de sus años de vejez y de exilio, se explican por la consecuencia indeficente que la mantuvo: loca testarudez que diría Guillermo Ferrero refiriéndose a Catón.".

II

3) La emancipación americana se prepara y comienza a realizarse en un momento de profunda y radical transformación ideológica. El siglo XVIII es un siglo de crisis en todos los pueblos occidentales y por eso, cualquier problema referente a América es incomprensible si se prescinde de este punto de partida. Jaime Delagado ha dicho en verdad que "la emancipación americana es la manifestación en la Indias de un hecho general, la versión americana de un problema amplio que afectó a todo el occidente". Y así es, en efecto. En el setecientos se produce lo que Paul Hazard ha llamado "la crisis de la conciencia europea" y esta circunstancia, que hace tambalear el antiguo régimen tanto en Francia co-

mo en España, se manifiesta en América en el hecho de la emancipación.

4) No puede esta afirmación significar, la negación de las causas o determinantes propiamente americanas del movimiento emancipador, pero en cambio, interesa para comprender como América, al vivir también la crisis del momento, era campo especialmente propicio para asimilar el pensamiento europeo. Sin embargo, es necesario ver que esta recepción ideológica se va a realizar —fundamentalmente— a través de España. Las ideas de la Ilustración y el pensamiento de la Revolución Francesa, especialmente la famosa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano al llegar a la Península, se difunden ampliamente, pero, al mismo tiempo, se modifican y se entemezclan con el pensamiento hispano, sin que, en general, exista una total subordinación a los valores intelectuales franceses. Porque las ideas que en ese momento invaden el mundo no son, lógicamente originales. Estas ideas, ha dicho Mornet "de libertad, igualdad, fraternidad y contrato social existen sin duda, más o menos confusamente, desde que hay hombres que piensan y viven en sociedad". Y si esto es verdad en términos generales, lo es aún más en lo que respecta a España, donde una activísima producción en el pensamiento político, había elaborado sistemas que aún hoy asombran por su perfección. En especial no puede olvidarse, por su influencia en América, que uno de los pensadores políticos más profundos que ha dado la humanidad, Suárez, en su "Tratado de las Leyes" de 1612, había llegado a una elaboración doctrinaria que en muchos aspectos, y en especial en lo que se refiere al Contrato Social y a los Derechos del Hombre, vamos a encontrar reproducidos en el pensamiento político posterior y, por ende, en los textos constitucionales.

Porque el proceso intelectual que examinamos significó en España, en términos generales, una vuelta a las más puras tradiciones políticas nacionales, olvidadas o desplazadas momentáneamente por la introducción de sistemas políticos importados.

Pero aún en el caso de que el pensamiento de la Ilustración no se reciba en América a través de España, es siempre sobre hombres formados en la mentalidad española que la conmoción ideológica del siglo XVIII se hace sentir en las Indias.

5) Las noticias de la Revolución Francesa cunden rápidamente en el Nuevo Continente; las obras de los escritores del XVIII se leen y se traducen, y los primeros textos constitucionales, en especial La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, llegan a los más apartados lugares de América.

Y así, desde el Caribe al Plata y del Pacífico al Atlántico, los últimos años del setecientos asisten al espectáculo de una América conmovida y estremecida por la amplísima difusión que en ella tienen las más diversas manifestaciones de las nuevas ideas.

6) Conjuntamente con la difusión del pensamiento francés —con las características especiales que le hemos asignado— se recibe en América otro grupo de influencias: las que provienen de la América del Norte. Los Estados Unidos eran el ejemplo realizado de una parte de las ideas del siglo. Sin poder entrar al estudio de las relaciones del pensamiento europeo del siglo XVIII con las declaraciones norteamericanas, creemos que hoy se puede afirmar con Cassirer que "las declaraciones norteamericanas se encuentran bajo la influencia dominante del nuevo espíritu iusnaturalista. No son ellas las raíces de donde ha surgido la exigencia de los derechos del hombre y del ciudadano, sino que representan nada más que una rama, un desarrollo especial, favorecido por motivos y circunstancias históricas particulares, experimentado por las ideas generales del derecho natural". Pero, fué este desarrollo del pensamiento iusnaturalista lo que permitió la existencia, como se ha afirmado, no sólo de una filosofía de la libertad, sino también de una legislación de la libertad.

"Había —dice Dewey,— sin embargo algo distinto, algo original en la Declaración. No eran, por cierto, sus ideas, tan viejas por lo menos como Aristóteles y Cicerón, ni las leyes civiles, expuestas ya por Pufendorf y otros, ni la filosofía política, que era la de los Padres de la Iglesia. Lo nuevo y significativo de la Declaración consistía en que esas ideas eran manifestadas ahora como una expresión del "pensamiento americano", de que la voluntad americana estaba preparada para actuar de acuerdo con ellas. Jefferson estaba tan profundamente convencido de la novedad de la acción como experimento práctico, como estaba del carácter ortodoxo de las ideas, como mera teoría. La novedad de ese ensayo práctico se ponía, ciertamente, más de relieve por la falta de novedad de los principios fundamentales".

Aunque cronológicamente anteriores a las constituciones francesas, los textos norteamericanos circulan ampliamente en América en un momento más propicio para servir de modelos directos, puesto que las traducciones más conocidas llegan cuando ya se ha iniciado el movimiento emancipador. A pesar de que la conmoción ideológica de América se había producido con anterioridad son los textos norteamericanos los que generalmente sirven de fuentes directas para la organización institucional hispanoamericana.

La Declaración de la Independencia de 1776, los diversos textos constitucionales norteamericanos y la historia política de los Estados Unidos tienen en América una amplísima difusión. Fuera de las ediciones en inglés, son varias las traducciones al francés y al español que se realizan y vienen a los países del sur. En especial la obra de Manuel García de Sena, "La independencia de Costa Firme justificada por Thomás Paine treinta años ha" editada en Filadelfia en 1811, y que luego examinaremos en particular, tuvo una difusión extraordinaria en todo el Continente, brindando a los americanos un elemento de insuperable para extraer de él las formas institucionales que requería el nuevo sistema político que estaban elaborando.

7). No debe creerse, sin embargo, que todas estas tendencias que conmueven e influyen en el proceso ideológico de América, crean un pensamiento político coherente y homogéneo. En un libro reciente, de interesante y medular contenido, Jorge Abelardo Ramos afirma con razón que "es con tales elementos contradictorios —revolucionarios y reaccionarios— que se despliega ante nuestros ojos el proceso dinámico de las guerras emancipadoras de España". Y, es en efecto fundamental para el estudio de la historia americana, comprender que la Revolución se hi-

zo con elementos políticamente contradictorios.

8). En medio de esta fermentación ideológica, de una América convulsionada a la cual ponía la invasión napoleónica a España, ante un hecho nuevo que hacía surgir y actuar con especial vigencia viejas tendencias, a la par que planteaba problemas que permitían la aplicación práctica de finos conceptos elaborados por la teoría política, surge —como portavoz y caudillo popular y campesino de la Revolución Oriental— José Artigas.

III

ORGANIZACION PROVINCIAL

9). El gobierno de Artigas en la Banda Oriental debe estudiarse en dos aspectos: el del gobierno real que ejerció y el de principios que sustentó para estructurar, cuando fuera posible, un sistema institucional estable. Lógicamente, a los efectos de este artículo, sólo cabe un análisis muy somero de ambas cuestiones.

10). Cuando los orientales deben explicar en fórmulas políticas, la autonomía real obtenida en 1811 como resultado de los conflictos con Buenos Aires, elaboran una construcción basada en la idea del contrato y en algunos aspectos de la teoría española del estado, tal como había sido analizada por Moreno en la Gazeta.

La revolución se hizo usando el concepto —elaborado por el derecho español— de retroversión de la soberanía en caso de acefalía de la institución monárquica. El monarca ejerce el poder por delegación, por tanto, si éste falta, el poder se retrovierte a su fuente originaria. La invasión napoleónica al dejar acéfala la monarquía permite la utilización práctica de esta teoría. Pero, ¿a quién se retrovierte la soberanía? El problema— de primordial interés— fué analizado por Moreno que plantea tres posibilidades: que recaiga en cada individuo; que recaiga en los pueblos o que recaiga en unidades más vastas, regiones o provincias unidas por tradición y necesidades comunes. Moreno en la Gazeta rechaza las dos primeras y acepta, en cambio, la última. El pensamiento político oriental sostiene, en cambio, la teoría de que la soberanía se retrovierte a "los pueblos". Esta expresión, los pueblos quiere decir las unidades urbanas y su jurisdicción, y constituye un término de larga tradición en el Derecho Español y en el Derecho Indiano. En la cláusula octava de la Comisión de García de Zúñiga ante el gobierno de Buenos Aires, y como ejemplo de esta posición se dice que "la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada..."

El Dr. Petit Muñoz ha estudiado el problema y encontrado el fundamento de esta solución en diversos documentos.

Los pueblos, centros de reasunción de la soberanía y por tanto unidades originarias de poder, formarían entre sí unidades mayores, o provincias, que se proclamarían soberanas por recibir la suma de las soberanías particulares. Este tipo de formación provincial está claramente expresado en la cláusula 7 del reconocimiento condicionado a la Asamblea del año XIII, cuando se habla de "Provincia compuesta de Pueblos Libres". Este período y el siguiente, pueden ser llamados, como se ha hecho recientemente por Edmundo M. Narancio, del origen del Estado Oriental. El proceso de integración provincial autonómico, tal como fué analizado en los documentos orientales de la época y, resumido a las conclusiones del precitado estudio, de Narancio, es el siguiente:

I. El levantamiento popular de la Banda Oriental se hizo contando con el auxilio de Buenos Aires; II. El suministro de ese socorro había dado lugar a un pacto tácito, mediante el cual los orientales reconocían la autoridad de Buenos Aires, a cambio de la ayuda prestada; III. Al firmarse el armisticio de Octubre quedó roto el lazo, nunca expreso, que ligaba a los orientales con Buenos Aires; IV. En uso de la libertad en que se hallaba el pueblo oriental armado, se constituyó nombrando su jefe y dándose, más adelante otros órganos de gobierno.

Pero el pueblo oriental, al darse un jefe en la persona de José Artigas, no abdica de su soberanía sino que, por intermedio de sus representantes ejerce sus poderes específicos, controla y fiscaliza, pudiendo retomar en sí, en cualquier momento, el ejercicio de los poderes delegados. Las asambleas artiguistas, que ejercen teóricamente estos poderes, son en realidad, órganos de gobierno más o menos estables, con reuniones periódicas en las cuales Artigas explica su actuación y rinde su autoridad ante la soberanía provincial. La historia de estas asambleas orientales aún no está hecha totalmente, pero es indudable que, a partir de 1811, ellas se reúnen como representación soberana de la provincia. Existen, por otra parte serios indicios de que ya durante el Exodo, en el Ayuí, funcionó una Junta con el carácter de Asamblea. En el discurso de Artigas en el Congreso de Abril, se explica esta situación institucional con claridad insuperable al decir: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos; ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarlo. Yo tengo la satisfacción honrosa de presentar de nuevo mis sacrificios y desvelos, si gustáis hacerlo estable". Agregando luego: " porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a decidir por mí una materia reservada sólo a vosotros". Este último párrafo demuestra claramente que había una delimitación de competencias entre las asambleas y el órgano ejecutivo, ya que éste no podía decidir por sí determinados asuntos.

Pero no sólo a estos rudimentos quedó reducida la inmediata organización institucional artiguista. El 20 de abril de 1813 se crea un "cuerpo municipal para administrar justicia y dirigir los negocios de la economía interior del país".

11). Sin perjuicio, sin embargo, de este reconocimiento de la soberanía provincial, —representada en las asambleas o congresos,— no puede desconocerse que Artigas gozó, de hecho y en la realidad, de la suma del poder.-

Pero éste era un régimen provisorio, simple, esquemático y que, especialmente adaptado a la realidad política y social del momento, se concebía como algo transitorio, como una etapa a superar. Este carácter esencialmente provisorio del go-

bierno personal de Artigas es hoy evidente por la amplia base documental puesta de manifiesto por el Prof. Juan Antonio Rebella.

12). Es así que se tiende, en función de ciertos principios a estructurar para el futuro la base constitucional necesaria para el funcionamiento político de la Provincia. Explicando la necesidad de la norma reguladora de las relaciones institucionales, decía Artigas en el Congreso de Abril: "Por desgracia, va a contar tres años nuestra revolución y aún falta una salvaguardia general del derecho popular. Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato... Es muy veleidosa la probidad de los hombres; sólo el freno de la constitución puede afirmarla", expresión que debe referirse a la organización provincial pero, fundamantalmente, al régimen interprovincial.

13). En primer lugar, toda construcción constitucional, y más aún toda solución de gobierno incluso provisoria, debía basarse para Artigas en un absoluto respeto de la soberanía popular. No puede negarse la enorme influencia que en esta materia tuvo el pensamiento de Moreno, expuesto principalmente en la Gazeta de Buenos Aires. Los conceptos de retroversión de la soberanía, de tan larga tradición en el pensamiento político español, y la idea de que todo poder deriva del pueblo y se ejerce por intermedio de sus legítimos representantes, tuvieron en Moreno en especial en los artículos de 6 y 15 de noviembre de 1810, un expositor claro, de lógica repercusión en la Banda Oriental.

14). Pero esta organización institucional debía, para Artigas, realizarse sobre la base del sistema republicano. Un sentido de repudio hacia toda solución monárquica late en el pensamiento artiguista, expuesto a este respecto en el famoso artículo 20 de las Instrucciones; y esta ideología republicana se mantiene y se afirma frente a las tendencias porteñas —de acusado carácter monárquico— sostenidas intensamente después de la proclamación de la independencia de las Provincias Unidas en 1816.

Es que el republicanismo político de Artigas viene de muy hondo, de la base democrática que tuvo la revolución en la Banda Oriental. No es un republicanismo teórico, basado en fórmulas importadas, sino que responde al sentido popular y campesino de nuestro movimiento emancipador. Por eso, ante esta realidad que rebasa los textos, es una banalidad el análisis formal del artículo 20 de las Instrucciones. Evidentemente este artículo está muy imperfectamente redactado y se refiere más bien —en lo que respecta a la organización republicana— a la constitución federal. La cláusula de garantía que en la Constitución norteamericana de 1787 (Sección 4ª, artículo IV) garantiza a cada estado de la Unión una forma republicana de gobierno, no se reproduce en esos claros términos y sólo se habla de que la constitución general "asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía" De cualquier modo, el sistema artiguista fué siempre un claro y enérgico defensor del régimen republicano. Su enorme, su titánica lucha entre 1816 y 1820 es, en gran parte, la defensa de este sistema frente al monarquismo unido de Buenos Aires y Portugal. La raíz del pensamiento artiguista no puede buscarse aquí, como en tantos otros aspectos en el análisis de un texto circunstancial, sino que lo importante es reconocer la forma en que Artigas encarnó, como caudillo, el más auténtico sentido popular y democrático de organización institucional.

15). Este gobierno republicano debía estructurarse en base al principio de la independencia y separación de los poderes. Tal régimen debe aplicarse no sólo al gobierno central, como se prevé en la constitución federal norteamericana, sino que —superando al modelo— se impone como régimen a todos los gobiernos provinciales.

Fué por tanto preocupación constante del pensamiento artiguista la organización de un gobierno provincial que fuese fiel reflejo de la soberanía del pueblo mediante una organización constitucional equilibrada y medida, que impidiese el ejercicio abusivo del poder por ningún órgano del estado, y que permitiera proteger ampliamente los derechos de todos. Y este sistema se postulaba no sólo para la Provincia Oriental, sino que, de acuerdo a las Instrucciones y al proyecto de Constitución federal, cada provincia debía organizar su gobierno sobre esas bases.

16). Para el pensamiento de la revolución oriental no se concibe la estructura estatal sin el respeto y la protección de los derechos humanos, no como fórmula teórica —importada y no sentida,— sino como representación normativa de una realidad que el pueblo oriental vivía. Libertades impuestas por la realidad sociológica y, quizás sin saberlo, por una tradición hispánica que reivindicaba para sí el honor de las más antiguas declaraciones de derecho del Occidente. Son pues, las declaraciones hispanoamericanas, en realidad, y como se ha dicho, "una nueva forma en el viejo proceso de las libertades españolas".

Es por tanto lógico que las Instrucciones digan que "el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad y seguridad de los ciudadanos". Este principio fundamental, que se encuentra ya en los teóricos españoles, entre los cuales Suárez, en su Tratado de las Leyes decía que "El fin de la república humana es la felicidad política", es una de las bases sobre la que se edifica todo el sistema del estado moderno. Como ha dicho bien Jacques Droz, "El pensamiento político francés debía expresarse en 1789 en la célebre Declaración que, en cuanto al estado, hacía que éste no encontrara su fin en sí mismo sino en la conservación y respeto de los derechos naturales".

El principio se repite en la Declaración de la Independencia norteamericana en los famosos términos, redactados por Jefferson, de que "para asegurar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos..." y de allí en adelante, en expresiones más o menos similares se encuentra en casi todo el derecho positivo. Parece sin embargo, evidente, que la fórmula del artículo 4 de las Instrucciones no fué extraída de los textos norteamericanos conocidos por la traducción de García de Sena, sino que fué tomada de la Declaración francesa o de otras fórmulas sudamericanas. Pedro Grajes ha demostrado recientemente la similitud que en la materia tienen las primeras constituciones venezolanas. Por eso, no puede decirse que, porque el artículo no tenga un antecedente norteamericano, no hay una fuente directa de la disposición. El texto es muy

similar al de la Provincia de Barcelona en el cual, según el citado Grajes hay una influencia directa de Nariño. Por otra parte, la lectura del decreto porteño de 23 de noviembre de 1811 sobre seguridad individual, que ha sido señalado como precedente, demuestra que no es realmente la fuente de este artículo.

Es pues probable la influencia, no de los textos norteamericanos, sino de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que fué ampliamente conocida en América.

Aparte de la introducción directa, perfectamente factible, especialmente en los puertos, y de la traducción de Nariño, el impreso "Derechos del Hombre y del Ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos. Madrid, en la Imprenta de la Verdad, 1797", —impreso en realidad en América,— tuvo una enorme circulación y no puede ser en modo alguno extraño, que determinadas fórmulas hayan sido inspiradas directamente en su texto. En la parte que nos interesa decía: Art. 1. El objeto de la sociedad es el bien común; todo gobierno es instituído para asegurar el goce de sus derechos. naturales e imprescriptibles. Art. II. Estos derechos son: la igualdad, la libertad, la seguridad y la propiedad".

Parece por tanto factible que el artículo 4 de las Instrucciones sea una refundición de estos dos artículos.

17). De acuerdo al artículo 3, los diputados orientales promoverían la libertad civil y religiosa en toda la extensión imaginable. Texto claro y radical destinado a mostrar con qué fuerza los representantes orientales estaban dispuestos a mantener estos principios. Su redacción busca, efectivamente, lograr un efecto político y por eso no hay, ni podía haber una fuente textual.

La expresión "toda su extensión imaginable", tan acerbamente criticada por Ariosto González, es perfectamente razonable e implica decir, toda la extensión imaginable o posible., que sea compatible con la organización social y con la existencia de la autoridad constituída.

Estos dos artículos de las Instrucciones prueban claramente que sus redactores no se limitaron a transcribir artículos sueltos de códigos americanos, distintos y antagónicos, sin juntar los fragmentos dispares para arquitecturar ún edificio institucional de carácter definido, sino que, por el contrario, tomaron elementos de fuentes diversas y crearon —cuando fué preciso— normas originales para estructurar un todo sistemático y orgánico. Estos mismos principios aunque distintamente formulados se encuentran en el proyecto artiguista de Constitución provincial.

La expresión libertad civil usada en el citado artículo 3 de las Instrucciones no implica un concepto privatístico y restringido.

Con esa expresión el texto que analizamos hace la disitinción, realizada por una parte de la doctrina política, entre libertad civil y libertad política. Mientras esta última se refiere al hombre como miembro del estado, como ciudadano y en consecuencia se dirige a la estructura estatal y al régimen de integración del poder público, la libertad civil es la libertad del hombre, la libertad que éste tiene como tal, sin referencia a su actividad política de integración de los cuerpos estatales. Es pues de esta forma de libertad, que hablan las Instrucciones. La inmediata precisión de la libertad religiosa que, dentro de la explicación que hemos dado integra la libertad civil, debe entenderse como una aclaración que se consideró necesaria, para evitar cualquier interpretación del concepto de libertad civil que llevase a desconocer la libertad de conciencia religiosa.

Esta afirmación del principio de la libertad religiosa, tan claramente definido, es otra de las características del pensamiento artiguista. Tal tolerancia no era, en modo alguno, la regla del momento y no puede olvidarse que hasta Moreno suprimió de su edición del Contrato Social, varios párrafos referentes a religión. Solución lógica la que da Artigas al problema, que traducía una realidad de tolerancia y comprensión, perfectamente compatible, por otra parte, con el sentimiento religioso del pueblo oriental. La estructura social del país, la misma formación y naturaleza de nuestra Iglesia, no admitían fórmulas de sectarismo ideológico. La formación histórica del Plata, no conoció las instituciones que en otras partes de la América hispana hacían en aquel momento difícil, sino imposible, soluciones similares a las dadas por el artículo 3 de las Instrucciones y por por el artículo 2o. del capítulo I del Proyecto de Constitución para la Provincia.

18) Este Proyecto, que respondía a las bases sustentadas por el artículo 16 de las Instrucciones, establecía un gobierno provincial basado en la división de poderes, con un ejecutivo ejercido por un gobernador, un legislativo bicameral y un poder judicial "con supervivencia, al decir de Ravignani, de la estructura colonial en cuanto a la participación de los Cabildos".

El reconocimiento de la existencia de los Cabildos en este proyecto, demuestra, una vez más, que no hubo una copia servil de modelos extranjeros, sino que, tomando de éstos lo que se consideraba adaptable, se conservaban los institutos que, como los Cabildos, tenían una larga tradición en el Derecho Indiano, y estaban profundamente asentados en la conciencia americana.

Dados estos someros elementos respecto a las bases del gobierno provincial artiguista, veamos su pensamiento en lo que respecta a la organización interprovincial.

— IV —

REGIMEN INTERPROVINCIAL

19). El régimen federal es, en definitiva, sólo una de las formas creadas por la teoría política para resolver el problema de la coexistencia de la unidad estatal con el respeto y el reconocimiento de la autonomía territorial soberana.

Esto implica que la historia política ha conocido en su evolución distintos intentos de resolver dicho problema. Las soluciones basadas en la unidad de la monarquía, o en la persona del monarca, creadoras de las múltiples y diferentes formas de uniones de estados, son ejemplos a este respecto.

Por eso es necesario recalcar que el problema es viejo y las soluciones múltiples.

Una de estas soluciones creada en el siglo

XVIII, es el sistema federal. "La gran novedad de la revolución americana —dice Beneyto— fué la creación de una forma política propia: la del estado federal. Para ello tuvo que modificar profundamente la noción de soberanía heredada de las monarquías absolutas". Esta afirmación tiene, para el pensamiento político rioplatense, un especial interés. En efecto la herencia colonial llevaba a la revolución importantes fuerzas que implican la autonomía de determinadas regiones. Y estas causas, que son múltiples —desde la tendencia autonómica de cada virreinato, de cada gobernación, de cada Cabildo— a las causas económicas que tendían a la disociación hacían que todo fuera proclive, en los comienzos de la Revolución, a un régimen que estructurase, en fórmulas institucionales, esas autonomías reales. Por eso, la afirmación de Levene de que "el federalismo debe ser estudiado como un proceso que se reviste de distintas formas" puede ser sustentada aún sin coincidir con la totalidad de la tesis del historiador argentino. Además la herencia de las diversas formas del autonomismo español, ya sea consejil, municipal o provincial, constituía también, una realidad histórica que el centralismo borbónico no había podido eliminar totalmente y que, lógicamente, se hacía sentir aún en América.

20). En lo que tiene relación con la Banda Oriental, estas manifestaciones autonómicas eran evidentes. Venían de la vida colonial, para ahondarse y definirse con la revolución "Tiene como característica la historia de este período llamado de la Patria Vieja —dice Pivel Devoto— la exaltación sin discrepancia del sentimiento localista en sus distintas formas. Lo defienden los orientales que están con Artigas y tambien los orientales que resisten al caudillo dentro de Montevideo, cuando por mediación de sus diputados en las Cortes Españolas, reclaman la consagración de los viejos ideales autonomistas".

21). Pero esta realidad autonómica necesitaba un molde institucional. Es evidente, a nuestro modo de ver, que hasta el momento en que se estudian y se asimilan los precedentes norteamericanos el problema no se ve claramente en el Río de la Plata. En los tan comentados artículos de Moreno sobre 'El Congreso que acaba de convocarse y la constitución del Estado", en especial el del 28 de noviembre de 1810, se plantea el problema, pero no en forma clara. En realidad, sólo en el párrafo penúltimo, se encuentran expresiones similares a las de los documentos federales artiguistas. Pero este párrafo, de muy discutible autenticidad que no figuró en la Gazeta, aparece recién en la Colección de arengas en el foro y escritos de Moreno, publicados en Londres en 1836, por lo que, evidentemente, no pudo influir en el pensamiento artiguista. En resumen, y sin entrar en la insustancial polémica de si Moreno era federal o unitario, creemos que puede afirmarse que las tendencias autonómicas que actuaban sobre la Banda Oriental, y que llevarían a su constitución soberana, no encuentra la fórmula institucional de integración interprovincial hasta la recepción de los modelos americanos y que el pensamiento de Moreno, en otros aspectos de tan fundamental importancia, no tuvo en este problema, una relación directa con el ideario artiguista.

22). Por eso puede afirmarse que el federalismo existía, como tendencia autonómica, y no como doctrina política, desde el origen mismo de la Revolución. Fué, por una parte un sentimiento popular, "una actitud y un anhelo; la actitud de acatamiento al sentido histórico implícito de ls realidades sociológicas del antiguo Virreynato y anhelos confusos de los pueblos de un régimen conforme a su genio propio, que les diera libertad, orden y respeto a todos aquellos postulados, y por sobre todas las cosas afirmación férrea de la personalidad histórica de la nacionalidad" y por otro lado una actitud de estructuración institucional que encontró en los textos constitucionales norteamericanos el molde necesario.

23). Hechas estas puntualivzaciones veamos concretamente el federalismo artiguista. Este debe ser estudiado en un sentido dinámico por dos causas. En primer lugar es una concepción política que se forma impulsada por los hechos ante los problemas que se van planteando y además, como ya se ha señalado, tiene internamente un criterio evolutivo que tiende a hacer que la estructura institucional se organice gradualmente.

Cuando en 1811 los orientales se constituyen como pueblo, dándose un jefe en la persona de José Artigas uno de los problemas fundamentales que se plantearon fué el de las relaciones con las restantes provincias. Un sentido innato de unidad de origen y de destino, hacía que no pudiese pensarse en ningún sistema de absoluta desvinculación, sino que se tendiese a estructurar, de inmediato, un régimen de relaciones con las otras provincias.

En la nota de Artigas al gobierno del Paraguay, fechada el 7 de diciembre de 1811, se explica este problema diciendo: "... yo creo que por una consecuencia del pulso y madurez con que ha debido declarar su libertad y admitir a todos los amadores de ella con su sabio sistema, habrá que reconocer la recíproca conveniencia e interés de estrechar nuestra comunicación y relación del modo que exijan las circunstancias del Estado" y en la nota de la Junta del Paraguay a la de Buenos Aires de 19 de enero de 1812, dando cuenta de las relaciones con Artigas, se dice que "... le aseguramos por contestación que estamos prontos a la confederación y ataques", párrafo éste de sumo interés para interpretar cómo había sido entendido el pensamiento de Artigas. Toda esta cuestión se resume y aclara definitivamente en la nota de Artigas de 21 de setiembre de 1812 cuando dice: "Los orientales lo creyeron así, mucho más que abandonados en la campaña pasada y en el goce de sus derechos primitivos, se conservaron por sí, no existiendo hasta ahora un pacto expreso que deposite en otro pueblo de la confederación la administración de su soberanía'".

Este documento es fundamental para el análisis del problema de las relaciones provinciales a fines del año 1812. De acuerdo a él, el pensamiento político oriental reconocía la existencia de una comunidad interprovincial —a la que circunstancialmente da el nombre de confederación—, usado en este caso como sinónimo de unión derivada de un origen común. Pero no existiendo ningún pacto entre las provincias que resuelva el problema de la distribución de la soberanía y de la creación de un gobierno cen-

tral, éstas —momentáneamente— gozaban de a totalidad del ejercicio de su soberanía, reconociéndose por otra parte, la necesidad urgente de establecer ese pacto. Narancio, analizando los conceptos de confederación en los documentos de la época, encuentra una diferencia entre el pensamiento que emana de las notas paraguayas y de las orientales. En las primeras confederación es más un pacto de alianza que un sistema orgánico; de los documentos orientales surgiría, en cambio, una etapa más evolucionada del concepto. Es muy probable que así sea, con la salvedad de que, reconociéndose una unidad originaria, los orientales buscan una liga o alianza inmediata, dejando claramente afirmado que se busca la estructuración de un sistema con un gobierno superior encargado, fundamentalmente, "de girar con más acierto el resorte de las relaciones exteriores", mientras que esta segunda etapa puede faltar en el pensamiento paraguayo sobre la cuestión.

La solución institucional artiguista en el momento, está en el justo medio de las tendencias que tienden a la unidad y las que llevan a la diversificación y a la absoluta separación provincial. Era la única forma de unir las fuerzas separatistas con la cohesión derivada de la comunidad histórica y de las necesidades bélicas. Pero el centralismo porteño nunca comprendió que el federalismo artiguista era la única solución institucional aplicable a la realidad platense.

24) El año 1813 va a ser el de la definición de los conceptos. El problema principal que se plantea es el del pacto que estructure el sistema interprovincial.

Las provincias tendrían el derecho de entrar voluntariamente en la organización nacional, para colaborar en su organización política. En el discurso de abril se explica el por qué de este sistema. Planteado el problema de si la Asamblea debe ser reconocida por obediencia o por pacto dice Artigas: "No hay un solo motivo de conveniencia para el primer caso (por obediencia) que no sea contrastable en el segundo, y al fin reportaréis la ventaja de haberlo conciliado todo con vuestra libertad inviolable. Eso, ni por asomos, se acerca a una separación nacional: garantir las consecuencias del reconocimiento no es negar el reconocimiento..."" Pero, hasta tanto no se estableciera el pacto, el Congreso Oriental, evidentemente por razones políticas, realiza un reconocimiento condicional, en el famoso documento del 5 de abril de 1813. Es éste un reconocimiento basado en una condición resolutoria. Sin la Asamblea bonaerense no aprobaba las bases orientales, el reconocimiento se resuelve por la no ejecución del hecho puesto como condición. No hay, por tanto, ninguna incoherencia en efectuar el reconocimiento por pacto e imponer condiciones para el mismo. El sistema responde a una construcción jurídica perfectamente lógica: la de la condición resolutoria, de milenaria tradición en el derecho occidental.

Frente a este criterio de organización intitucional, basado en la accesión de las provincias, mediante pactos, a un sistema confederativo, el pensamiento porteño, expresado por ejemplo en las Instrucciones del Triunvirato a Rondeau de 6 de abril de 1813, se muestra radicalmente contrario al sistema de pactos, y afirma que "la organización del Estado corresponde a la Asamblea Constituyente".

Otro punto importante, pero que en realidad es una consecuencia particular de este diferente criterio de organización institucional, es el referente al carácter de los ejércitos porteños que operaban en la Banda Oriental. Desde el comienzo mismo de la Revolución, los orientales quisieron dejar sentado que dichos ejércitos eran sólo auxiliadores.

Es imposible citar los textos que se refieren a este concepto, pues él está en toda la literatura de la época, pero es preciso poner de manifiesto que —como muestra de la soberanía provincial— es en la época, quizás la característica más saliente. El criterio de Buenos Aires, en cambio, era que el ejército era uno y que "... las tropas que mandaba el Coronel Artigas y los otros Regimientos componen un Exército que sólo puede considerarse auxiliar respecto a los hombres libres que están oprimidos por los gobernantes de Montevideo; por esa razón deberán llamarse las indicadas fuerzas Exercito de las Provincias Unidas sobre Montevideo".

Por fin, en la Convención entre Rondeau y Artigas, de 19 de abril de 1813, se trata de establecer un Pacto. Es éste un documento fundamental pues implica la culminación de todo un proceso de integración institucional. En el se declara que "La Provincia Oriental entra en el rol de las de mas Provincias Unidas. Ella es parte integrante del Estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata. Su pacto con las demás provincias es el de una estrecha é indisoluble confederación ofensiba y defensiba..."

25). Todas estas ideas se articularán en forma orgánica, coherente y homogénea, en las Instrucciones dadas a los diputados a la Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires, la mayoría de cuyos artículos se refieren al sistema interprovincial. Este consistirá en una confederación para el pacto recíproco de las Provincias que forman el Estado (art.2), basada en una firme liga de amistad (Art. 10), en la cual cada provincia retiene toda soberanía y poder que no delegue expresamente en la Confederación (art. 11), debiendo el gobierno general estructurarse de acuerdo a normas dadas por las propias Instrucciones (arts. 5, 6, 7,.)

El sistema preconizado es, para nosotros, evidentemente confederativo. Las bases del mismo, dadas por los artículos 10 y 11 provienen de los artículos I y II de los Artículos de Confederación norteamericanos.

La exigencia de que los poderes sean delegados expresamente, contenida en el artículo 11, implica la imposibilidad de la teoría de los poderes implícitos, que constituye, especialmente en el caso de los Estados Unidos, una de las columnas del sistema federal. El hecho de que en las Instrucciones se prevea un gobierno central con poderes organizados y funciones delimitadas no obsta, como se ha afirmado, a la existencia de un régimen confederal. Las páginas que Ariosto González ha dedicado al problema, son, a nuestro modo de ver, inobjetables.

Hay una cuestión importante que aclarar sobre este aspecto del pensamiento artiguista. A partir de Bauzá que señaló que éste quería reproducir "la secuela del proceso institucional

de los Estados Unidos", algunos historiadores analizando dicho problema, han afirmado que el ideario artiguista tiene en lo que respecta a la organización interprovincial, un sentido evolutivo que llevaría de la Confederación a la Federación. En especial, el doctor Petit Muñoz, ha analizado el problema con agudeza y detención, llegando a la conclusión de que existiría una etapa de Pacto, en la cual se crearía la Confederación y una etapa subsiguiente de Constitución que organizaría un Estado Federal.

Para nosotros hay en estas afirmaciones mucho de verdad, aunque no compartimos totalmente la tesis. Nos parece evidente que hay un primer momento de integración nacional mediante pactos. Estos al organizar jurídicamente la nación, estructurarían un régimen de Confederación, creando luego —cuando fuera posible— un Congreso encargado de dictar la futura constitución del Estado. Este concepto está en múltiples documentos artiguistas imposibles de citar aquí. Sin embargo, por la claridad como enfoca el problema, debe recordarse el artículo 5o. del plan convenido entre Artigas y los delegados porteños Mariano Amaro y Francisco A. Candioti, que dice: "... conservando en su más perfecto grado una liga ofensiva y defensiva, hasta que concluída la guerra, la organización federal fixe y concentre los recursos uniendo y li[illegible] entre sí constitucionalmente a todas las provincias".

Pero en el contenido de la etapa subsiguiente, la constitucional, es que discrepamos con las opiniones citadas anteriormente. Creemos que la Provincia Oriental exigía que el régimen a crear por la Asamblea o Congreso General, fuese confederativo. La amplísima soberanía que se deja a las provincias, la integración del poder central sólo con los poderes delegados expresamente y el derecho de la Provincia Oriental de rechazar o de aceptar la Constitución federal son características de un sistema confederativo. La facultad provincial de aceptación o de rechazo, no puede conciliarse con el sistema federal, donde al ser la constitución ratificada por un número de determinadas provincias, entra en vigencia para todas. De varios documentos artiguistas, y en especial de la cláusula 7a. del reconocimiento condicional del 5 de abril, se desprende que es la provincia la que determina si la Constitución general se ha ajustado o no a las bases exigidas, y de acuerdo a esta determinación puede aceptar o rechazar el texto aprobado por el Congreso Constituyente Nacional, sin que las obligue la ratificación de otras provincias.

Es claro que esto es un poco contrucción de laboratorio. Lo único importante es fijar claramente que la raíz autonómica del pensamiento artiguista, lo lleva a bregar por un régimen que respete ampliamente la autonomía provincial. Tal sistema se lograría mediante un régimen de pactos que creara la nación, respetando las autonomías provinciales. La posterior Constitución debía asimismo, basarse en estos principios para evitar que mediante un texto constitucional se ahogaran las autonomías provinciales. Pero, lógica y evidentemente, este momento de organización constitucional, tenía que significar una mayor cohesión que el simple sistema de los pactos, porque además se quería crear un poder central que pudiera actuar sin repetir los errores de la Confederación norteamericana. Esto es para nosotros lo importante, pues la discusión en torno a las palabras confederación o federación es, hasta cierto punto, banal e intrascendente.

Los textos que las Instrucciones toman de la Constitución federal de 1787 se deben, no al deseo de organizar un régimen federal, sino al intento de estructurar en forma distinta al de la Confederación de 1777, el gobierno central. Ello demuestra que los redactores de nuestras Instrucciones, conociendo por la Historia norteamericana los defectos del texto de 1777, quisieron eliminarlos, organizando un gobierno general capaz de actuar eficazmente. Son por tanto las Instrucciones un intento inteligente y harmónico, de aplicar los textos norteamericanos. No se trata de una copia servil e inmediata, sino de una aplicación selectiva y cordinada.

26). Las bases que las Instituciones dan para la organización del gobierno nacional, se encuentran articuladas en forma de texto constitucional, en un proyecto de "Artículos de confederación y perpetua unión entre las provincias de B.s A.s Santa Fe, Corrientes, Paraguay, Vanda Oriental del Uruguay, Córdova, Tucumán &a." Este proyecto, que puede ser identificado por las iniciales F.S. C., que corresponderían al diputado oriental Felipe Santiago Cardozo y que se sitúa en el año 1813, contiene a pesar de ciertas pequeñas variantes, la misma estructura institucional preconizada por las Instrucciones del año XIII.

27). La influencia de los textos norteamericanos es, innegable, y Héctor Miranda, en su ya clásico libro, lo ha demostrado ampliamente. Ella se ha producido a través de la citada obra de García de Sena, cuyo autor decía, en carta a James Monroe, que "nuestras constituciones se encuentran por todas partes en la América del Sur". Este libro, aparte de tres obras de Tomás Paine, contenía en apéndice, la Constitución de los Estados Unidos, La Declaración de la Independencia, Los Artículos de Confederación y Perpetua Unión y las constituciones de Massachussets, Connecticut, New Jersey, Pensylvania y Virginia. Debe señalarse asimismo, otra obra que circuló ampliamente y que tiene importancia para comprender parte de la formulación del ideario artiguista, la "Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento hasta el año 1807".

28). Pero el proceso continúa. Rota la posibilidad de integración mediante pacto de la Provincial Oriental con el gobierno porteño, se produce una larga serie de tratativas, integradas por propuestas y contrapropuestas, que van marcando un proceso continuado de fracasos, pero que, al mismo tiempo afinan, necesariamente, el pensamiento artiguista sobre la cuestión.

Así, por ejemplo en el Convenio de la Misión Amaro y Candioti con Artigas, se establece por el artículo 4; después de concretarse la Independencia de la Banda Oriental, que "Esta independencia no es una independencia nacional; por consequencia ella no debe considerarse bastante á separar de la gran maza á unos ni á otros pueblos, ni a mezclar diferencia alguna en los intereses generales de la revolución".

Este convenio, no fué áceptado por el gobier-

no porteño, "arguyéndose, —como dice Ravignani,— que se introducían principios generadores de una independencia nacional" por lo cual las gestiones quedan momentáneamente rotas.

El 9 de julio de 1814, un mes depués de la caída de Montevideo, se suscribe un Convenio entre Alvear y los comisionados artiguistas Calleros, García de Zúñiga y Barreiro. En el mismo, aparte de hacerse ciertas concesiones a la autonomía provincial —no muy amplias sin embargo,— se restablece la unión de la Provincia Oriental con las demás. También este paso debía fracasar, pues el gobierno porteño no efectuó la ratificación necesaria a pesar del amplísimo espíritu de conciliación demostrado por Artigas.

Se llega así a 1815; las armas han sido adversas a Buenos Aires y la derrota de Dorrego al frente de las fuerzas porteñas en Guayabos, libra para siempre de la ocupación directorial a la Provincia Oriental. Artigas va extendiendo su influencia y llegará entonces el momento en que culmina el proceso federal del artiguismo. El movimiento, impulsado por causas que actuaban con igual fuerza en casi todas las provincias, alcanza un desarrollo extraordinario y Entre Ríos, Santa Fe, Misiones, Córdoba van progresivamente abrazando el sistema.

29). Se estructura entonces la Liga Federal, que es, desde el punto de vista institucional, una unión de diversas provincias, que conservan, en el momento, la totalidad de su soberanía, pero que, teniendo una idea común en lo que respecta a la organización del estado, actúan conjuntamente para imponer ese criterio.

Esta Liga o Unión en determinadas ocasiones, reúne Asambleas o Congresos interprovinciales, cuya ejemplo más conocido es el Congreso de Concepción del Uruguay o de Oriente, instalado en 1815.

Estas reuniones tienen como misión fundamental, la estructuración de una política común para lograr "una unión libre, igual y equitativa con el Gobierno de Buenos Aires". No hay un pacto que deposite la soberanía o una parte del poder en un gobierno central o en alguna Provincia en particular; sólo se reconoce en Artigas la encarnación suprema de la idea federal, y por ende se le instituye como Protector de los Pueblos Libres. Es pues, la persona de Artigas como símbolo de un criterio de organización institucional, lo que da unidad al sistema.

En el Pacto de Abalos, celebrado el 24 de abril de 1820, entre los representantes de la Banda Oriental, Corrientes y Misiones, se deposita en el Jefe de los Orientales la decisión de la guerra y de la paz, comprometiéndose éste, a su vez, a no celebrar tratado alguno que no asegure la libertad e independencia de las Provincias pactantes y a no perjudicar en nada la elección de los gobiernos provinciales, y su administración económica de acuerdo a los principios de la Federación (arts. 2, 4 y 5).

Este pacto por tanto estructura institucionalmente, en los últimos momentos del artiguismo, la Liga Federal. Hasta 1820 su naturaleza jurídica es la que hemos dado en los párrafos precedentes; a partir de entonces, por pacto expreso, se deposita en el Jefe de los Orientales la conducción de la guerra y de la paz, es decir la parte fundamental de la política exterior dejándose a cada provincia en el goce de su libertad e independencia. De acuerdo al artículo 6, las Provincias Pactantes entran en una Liga Ofensiva y Defensiva hasta la reunión de un Congreso General. Es el viejo concepto institucional artiguista, de un primer estado de pactos interprovinciales seguido de una etapa de organización, —en base a principios federativos,— a cargo de un Congreso Constituyente Nacional, que se repite, una vez, más en el trágico momento de la derrota y de la deserción.

30). Hasta Buenos Aires se sacude ante la marea federal. El movimiento de abril de 1815, llamado de Fontezuelas, fué —dicho con palabras de Alvear— "el gran triunfo de Artigas".

Inmediatamente después de producido, el Director sustituto Alvarez Thomas, envió a Bruno Rivarola y Blas Pico ante el "benemérito" José Artigas. Los trece artículos de sus Intrucciones revelan una avance firme del federalismo. Es de sumo interés ver como los conceptos institucionales del artiguismo se encuentran en este documento, que parece tener hasta sus fuentes formales en conocidos documentos orientales. Por ejemplo, el artículo 1 reproduce el proceso de integración institucional que hemos visto en el convenio con Amaro y Candioti y el artículo 3 habla de "alianza ofensiva y defensiva".

El proyecto de tratado presentado por Artigas en la ocasión es del más grande interés. Por el artículo primero se exige el reconocimiento contractual del acta del 5 de abril, que es una sistematización perfecta, que ya hemos visto, del concepto autonómico de la Banda Oriental y de la forma de integración nacional, y por el segundo, que no es el caso de estudiar aquí, se afina el pensamiento artiguista sobre la retroversión de la soberanía al comienzo de la revolución.

Pero si se reconocía la base instrumental, se disentía en el aspecto real de a que provincias se extendería la protección de Artigas, y en lo que a pequeñas cuestiones derivadas de las indemnizaciones, lo que hará en definitiva que también fracase esta gestión.

Fué el de Fontezuelas un triunfo efímero y frustrado y el centralismo porteño, apoyado en el prestigio derivado de las victorias militares de San Martín, vuelve a imponerse, manteniéndose hasta el triunfo de los caudillos federales en Cepeda.

Es así, que luego de algunas otras misiones, a partir de 1816 se produce el divorcio definitivo entre el gobierno porteño y Artigas. La invasión portuguesa a la Banda Oriental, la complicidad de Buenos Aires en el asunto y el monarquismo del Congreso de Tucumán, hacían imposible cualquier gestión de acercamiento. El clima para la guerra civil estaba creado.

1820 marca con el triunfo militar la victoria del sistema federal y el Pacto entre Buenos Aires y los caudillos de la Liga, derivado de todo el régimen artiguista de pactos, es la base de la posterior estructura constitucional argentina.

Derrotado por Portugal y también —tremenda ironía— por los sostendedores de su sistema, Artigas se retira al Paraguay, pero el régimen del cual él fué el más completo y mejor intérprete, estaba ya encarnado en los pueblos.

31). Artigas no inventó el federalismo no ideó sus fórmulas institucionales ni creó, evidentemente, las causas que lo produjeron, pero en cam-

bic lo encarnó como nadie en esta parte de América, siendo su propulsor más firme y decidido. Recogió las fórmulas constitucionales norteamericanas que servían para articular una realidad autonómica que él sentía, y llevó estos principios —únicos aplicables en el momento—, con decisión, arrojo y abnegación, hasta su imposición definitiva.

— V —

32) Hemos intentado, a través de un somero análisis de dos aspectos del pensamiento artiguista, dar una idea de la orientación general y de la filiación de este ideario. No se ha entrado, por tanto, al estudio de otras de las muchas cuestiones que plantea, ya sea su orientación económica y social o de su enfoque de ciertos problemas internacionales. Pero creemos que, con los puntos examinados puede bastar para comprender el por qué de la grandeza de Artigas. Quizá nuestro propósito no haya podido ser cumplido, pero, en todo caso, él queda como una fervorosa ofrenda en el centenario de la muerte del Protector de los Pueblos Libres..

XVIII

TRASCENDENCIA DE LOS IDEALES Y LA ACCION DE ARTIGAS EN LA REVOLUCION ARGENTINA Y AMERICANA

A medida que se agranda la perspectiva histórica de la emancipación americana, y en especial la del Virreinato del Río de la Plata, mediante una mejor investigación del pasado, se va comprendiendo mejor y gana en magnitud la personalidad prócer de José Artigas.

Poco a poco se van acallando las pasiones nacidas de la militancia política, y una necesaria y serena comprensión nos conduce no sólo a dar al personaje sus verdaderas proporciones, sino que nos permite comprender a la generación actual el complejo de la gesta emancipadora y la solución adecuada de las formas políticas, que nos aseguraron la libertad y la igualdad social como reacción contra el absolutismo de la monarquía española.

De ahí que no sólo debamos penetrar en el proceso de cómo se pasó del estado de dependencia al de soberanía nacional, sino también, en qué grado se pasó de la condición de súbditos de un monarca absoluto y de origen divino al estado de **pueblo soberano**, conforme a las doctrinas políticas del siglo XVIII que abogaban por la libertad humana. Este aspecto fué lo más difícil de llevar a la práctica porque podía derivar al peligro de la anarquía, que fué lo que sucedió. Mariano Moreno, en uno de sus escritos fundamentales, aparecido en la "Gazeta de Buenos Aires", ya lo había previsto.

La revolución presentaba, por la índole emancipadora, un doble itinerario: el de la guerra y el de la renovación institucional. Artigas actuó en los dos aspectos, porque como es sabido, luchó, sucesivamente, por la independencia y la integridad nacional de la Antigua Unión en los campos de batalla contra españoles y lusitanos; y en el orden cívico fué el paladín de los principios republicanos que tradujeron en forma irreductible, el principio de la voluntad de la soberanía de los Pueblos. De aquí que su acción como caudillo —expresión que en aquella época no tuvo carácter despectivo—, conductor de las masas populares, rebasó los límites, el ámbito, de la comprensión territorial en donde iniciara su gesta, para convertirse en una personalidad nacional. Con el andar del tiempo su acción tuvo repercusión americana. Porque bueno es decir, de una vez por todas, que los principios fundamentales que inspiraron su conducta fueron más allá del tiempo en que a él le tocara actuar. No fué necesaria su presencia física y su acción personal para que los principios federalistas ganaran terreno sin interrupción, hasta 1853, en la República Argentina.

Las pruebas documentales que fijan con precisión los hechos, en parte han sido divulgadas, faltando sin duda, la seriación de las fuentes para disponer, mediante una ordenación lógica, el encadenamiento causal de los procesos. Al mismo tiempo conviene advertir que no puede descuidarse el desarrollo de la política general rioplatense, primero, y la del interior del resto del país, como así tampoco no cabe dejar de lado la faz internacional. De ahí que se imponga considerar la evolución revolucionaria contra el régimen colonial que se traduce en la declaración de la independencia de 1816, proclamada en Tucumán, y en la denominada crisis de 1820 que rompe de una vez por todas con la supervivencia de los anacrónicos moldes del sistema colonial. Mariano Moreno ya había previsto antes de que la crisis se tradujera en hechos fatales, que debíamos ir derechamente hacia la emancipación consolidándola mediante un sistema constitucional que fuese fruto de la voluntad del pueblo, previo acuerdo o contrato social. Mas el conductor inicial de la revolución de Mayo había vaticinado que el peligro más grande que podía hacer naufragar la revolución era pasar de un estado colonial, sin plan e ideales definidos, a un estado independiente, en otras palabras, señaló con una gran intuición del futuro, los desastres que se producirían si caíamos en la desorganización.

Difícil era hacer comprender de una manera racional a los hombres de las luces cómo se impondría el principio de la soberanía de los pueblos; fue necesario que arquitetipos como Artigas, en contacto diario con los mismos, buscaran cristalizar la fórmula adecuada. No se trata de un teórico que redacta constituciones sino de una personalidad que tiene la intuición conducente a alcanzar la libertad mediante un sistema de gobierno.

El afán de algunos historiadores, por hallar fórmulas definidas en el pasado, incurriendo en serios anacronismos, ha hecho que se confundiera el concepto de aspiraciones meramente localistas con formas superiores políticas de

carácter federal. Fué un hecho incuestionable que en muchas regiones del Antiguo Virreinato, y en especial en el seno de los cabildos, aparecieron tendencias que no fueron sino la traducción de intereses locales y transitorios, pero el movimiento de fondo que abarcaba cuestiones de índole social, económica y hasta de cierto sentido filosófico, no debe identificarse con simples brotes sin mayor trascendencia. El valor de la conducción histórica, a cuyo frente se pusieron hombres representativos como Artigas y San Martín, debe medirse por la hondura y la permanencia que esa conducción ha significado para la vida de las naciones, que surgieron de la descomposición del régimen colonial.

Ya dijimos en otra oportunidad que el armisticio de Buenos Aires con Montevideo, de 1811, señaló una etapa fundamental, porque dió origen al éxodo de octubre y a la investidura de Artigas como jefe de los orientales, denominación que pasará a la historia y será reconocida dentro y fuera del país. Esta afirmación puede comprobarse no sólo en la documentación de orden local sino también en la correspondencia que agentes americanos e ingleses, mantuvieron con sus respectivos gobiernos.

En el año 1812 el concepto federalista, consubstanciado con el de la soberanía de los pueblos y de la libertad de los mismos, es incuestionable. Prueba de ello la tenemos en el oficio del 27 de agosto de 1812 de agosto de del apoderado Martínez de Haedo, al Cabildo de Buenos Aires, cuando justifica la conducta pasada y sostiene que "en el goce de... [los] derechos primitivos, lexos de entrar en un pacto con la tiranía, que mirábamos agonizante, nos constituimos en una forma baxo todos los aspectos legales y juramos continuar la guerra, hasta q.e los sucesos de ella solidasen en nuestro suelo una libertad rubricada ya con la sangre de nuestros conciudadanos". Y en virtud de esos derechos primitivos determinaron, mediante el voto, su voluntad suprema: es algo así como un contrato social similar al definido por Rousseau. Dice el oficio: "celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitución social, erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo Conciudadano D.n José Artigas para el orden militar de que necesitábamos".

CONFIGURACION DE LA IDEA FEDERAL

Ya hemos dicho, en más de una ocasión, que desde el año 1811 se configura y realiza la idea federal, fenómeno que no sólo aparece en la provincia de Oriente sino también en el separatismo paraguayo. Pero al año siguiente, de 1812, el concepto de Confederación se perfecciona y toma sentido especial. En una carta de Artigas a García de Zúñiga, de 13 de octubre de 1812, se dice en uno de sus pasajes: "ahora nos ofrecemos nuevam.te los orientales para conservar otra vez la libertad de ntro. suelo y se nos dexará plantarla, p.r nosotros mismos dexandonos los auxilios competentes seg.n el sistema de la confederac.n".

Poco a poco se va formando un sistema de doctrina cuya traducción patente la encontramos en los actos de 1813, que Artigas orienta en su provincia. Para probarlo bastará recordar el Congreso de abril y las instrucciones dadas a los diputados orientales ante la Asamblea de 1813, reunida en Buenos Aires. Conviene señalar que en algunas otras provincias del Virreinato se dictan, igualmente, instrucciones, pero ninguna de ellas, aunque encierran conceptos de índole federal, alcanzan la definición de las llamadas artiguistas. Estas últimas traducen, como es sabido, tres puntos esenciales: independencia, constitución y federación. Los dos enunciados primeros concordaban con los principios animadores de la propaganda de la Logia Lautaro y de la Sociedad Patriótica; obedeciendo estos principios se hizo el movimiento revolucionario de 1812, que dió por el suelo con el primer Triunvirato. Contrariando la corriente manifestada, los dirigentes que actuaron en Buenos Aires se inclinaron por una acción antifederalista y decimos dirigentes porque en el propio Buenos Aires hay movimientos populares por la independencia y la constitución como resultó en el hecho de que instalada la Asamblea Constituyente se redactaron dos y hasta tres proyectos de carta fundamental. El año 1813 va a ahondar la crisis que comienza a tener carácter nacional, y por miopía de los gobernantes de la capital, sobrevendrá el estallido de 1815, de verdadera repercusión histórica.

A manera de ilustración y para probar que el federalismo toma trascendencia rioplatense, por una parte, y por otra, americana, nacional, en último grado, vamos a recordar el hecho poco conocido de las instrucciones dadas a los diputados de la provincia de Potosí, compuestas de 10 artículos, y que llevan por fecha el 3 de setiembre de 1813, cuando ya la Asamblea había rechazado a los diputados de la Provincia Oriental y se había desviado de su alta finalidad política.

El documento potosino, a semejanza de los textos orientales, denota un espíritu de unión nacional, de amor hacia la independencia a la par que una auténtica inclinación hacia la forma federativa. En el artículo 1º se decía que los diputados debían ratificar la declaración de la independencia nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, "excitando a la unión y concordia sin la que no puede existir el estado". En el artículo 3º, se imponía que la Constitución que dictara el Congreso debía ser "presisam.te Federatiba" y de tipo republicano instituyendo los tres poderes. En el artículo 5º se preconizaba el traslado del Congreso a uno de los pueblos de la Federación, no olvidando los diputados que debía alcanzarse la igualdad de derechos de las provincias confederadas, sin que ninguna aspirara a privilegio ni excepción alguna. Todo el resto del articulado revelaba una rara coincidencia con las instrucciones artiguistas ya mencionadas.

En cuanto a la situación de los pueblos ya Artigas dijo en la exposición de abril que es-

tos **deben ser libres;** y añadía: "su carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo. Por desgracia, va a contar tres años nuestra revolución, y aún falta una salvaguardia general al derecho popular".

La guerra de la emancipación gradualmente iba dando personalidad a las provincias interiores. La campaña en el Norte y las operaciones sucesivas en el Alto Perú habían exigido esfuerzos a los pueblos de las regiones limítrofes. El gobierno intendencia de San Martín en Cuyo trae aparejada como se sabe, la formación del glorioso Ejército de los Andes, que reclamó importantes contingentes de hombres y recursos a las provincias de Cuyo como así también a otras provincias mediterráneas y andinas. Esto no podía dejar de tener sus efectos y producir todo un movimiento social y económico que los gobernantes de Buenos Aires, en especial los de la facción alvearista, no supieron comprender.

Pero donde tenía que producir sus efectos la levadura federista era en el Litoral que en un momento dado tendrá que encadenarse con las transformaciones antes apuntadas. Los episodios del sitio de Montevideo, las profundas disensiones con el Directorio de Posadas, primero, y de Alverar, después, tendrán que hacer crisis a comienzos de 1815.

A medida que la semilla federal, que reconoce como sembrador a Artigas, se va afirmando en la campaña uruguaya, los hombres de Buenos Aires que están en el Gobierno, van perdiendo terreno. En la capital del Virreinato la crisis de disenso tomará otro carácter y se polarizará en torno a estas dos corrientes esenciales: proseguir con la acción conducente a declarar la independencia y sancionar la Constitución por una parte, o, a subordinar todo el progreso y afirmación de la revolución a gestiones diplomáticas y entendimiento posible con la Metrópoli. En una palabra, se trataba de saber si predominarían los ideales de 1812 y comienzos de 1813 o si triunfarían las tendencias reaccionarias.

En la propia Logia Lautaro surgirá una discrepancia entre la orientación de San Martín y de Alvear. El Libertador se mantendrá firme en el programa de la revolución y pondrá toda la fuerza de su iniciativa en lograr la independencia mediante el triunfo de las armas, que llevará a Chile, Lima y el Ecuador. En cambio, Alvear, quedará en el camino y su fracaso, de abril de 1815, nos dice cómo avanzan los dos principios esenciales, independencia y definición de una forma institucional de tipo federalista, por la cual lucha inconmovible el Jefe de los Orientales y que, como veremos más adelante, penetrará en todas las provincias de la unión que hoy forman la República Argentina.

ARTIGAS Y LA POLITICA DEL DIRECTORIO

La rendición de Montevideo, en junio de 1814, despeja el panorama de la lucha con España, en el Río de la Plata. Hubo un momento en que se creyó poder superar la crisis de 1813, pero todas las tentativas resultaron vanas y las disensiones se agudizaron. La facción alvearista dominó la Asamblea y tuvo en sus manos el Poder Ejecutivo nacional con el Directorio de Posadas. Esto no paralizó el crecimiento de la influencia de Artigas, quien pronto se irá afirmando en la Mesopotamia argentina. Varias fueron las tentativas realizadas en el año 1814, pero no se consigue superar el error cometido por el gobierno de Buenos Aires con el decreto de 8 de febrero de 1814, que había difamado al Jefe de los Orientales. En prueba de ello recordamos que no pudo ser llevado a la práctica el convenio de 9 de julio de 1814, suscrito entre los comisionados artiguistas Calleros, García de Zúñiga y Miguel Barreiro. En este compromiso además de restablecer el honor de Artigas se formalizaba la unión de la Provincia Oriental con las demás, dándose satisfacción al anhelo de ambas partes contratantes. Tan patriótico propósito estaba destinado a fracasar, según se infiere de la comunicación de Rodríguez Peña, de 27 de agosto de 1814, que transmite la correspondencia y de la que resulta el desvanecimiento de todas las esperanzas. De la lectura de los documentos se advierte que faltaban las ratificaciones, vacío que indujo a Artigas, con fecha de 3 de agosto de 1814, a expresarle a Rodríguez Peña su protesta por la dilación en que incurría el gobierno central. El Jefe de los Orientales se quejaba amargamente y se sentía afectado en su decoro por cuanto consideraba que, de su parte, había dado todos los pasos indispensables y que la dilación sólo se debía al gobierno general. "Para mí, continuaba, el silencio es muy alarmante y desde luego indico a V. S. que desde ahora suspendamos unas relaciones que no están en nuestra mano caracterizar".

Esto importaba la ruptura y el comienzo del momento más grave para la unión nacional. Las negociaciones no se interrumpieron, por cuanto en octubre del mismo año el general Alvear recibe a Lucas José Obes, quien inviste la representación de Otorgués, a fin de dar cima a las negociaciones entabladas, al mismo tiempo que desde Buenos Aires surgen nuevos esfuerzos para llegar a la conciliación. Artigas, por su lado, no se apartaba de la negociación anterior, pues había ratificado el convenio suscrito por Alvear en junio de 1814. Estas dilaciones debilitaban la confianza que se había puesto en lo tratado. No cabe duda alguna, además, que del contexto de una carta del propio Artigas dirigida a Rodríguez Peña, el 25 de agosto, surge con toda claridad el espíritu de conciliación. Fúndase el aserto más que en simples conjeturas, en el texto mismo del documento, en el cual después de referirse a la dimisión del empleo, sostiene que lo pactado constituye la expresión de su desinterés. A continuación, el mismo Artigas ratifica su posición de que carecía de toda ambición de gobierno: "he conservado siempre —añadía— la misma intención y viendo tan felizm.te concluido en mi país el objeto primordial de la grra. el retiro a mi casa ha sido el solo fin de mis deseos. Sino obstante eso creen mis paysanos necesaria mi persona p.a el arreglo de

esta Campaña, yo lo acepto gustosisimo, pero trahicionaria yo mi delicadeza sinó expusiese que para berificarlo no me es precisa ni graduación ni despacho alguno". Termina expresando que con su actitud no cree afectar la autoridad del Director Supremo, y para mantenerse en absoluta desvinculación le devuelve el despacho militar que se la había acordado sin que ello signifique desaire alguno. Para refirmar su posición, concluye pidiendo que se publiquen los articulos del pacto por él ratificado, demostrando, así, los propósitos de concordia en tanto se respeten sus puntos de vista politicos. Mas nada se adelantó y Alvear, con su actitud de octubre de 1814, ya apuntada, hará que se encienda de nuevo la resistencia, tome incremento la impopularidad del Directorio —afectando, este movimiento también a la Asamblea—, y madure la gran crisis de 1815 por todos conocida.

Mientras esto sucedía entre el Directorio y el Jefe de los Orientales, la acción federalista tomaba consistencia no sólo en la parte mesopotámica sino que después de afirmarse en Santa Fe penetrará en Córdoba y repercutirá en el Norte y en el Oeste. La lucha mantenida en la región litoral no es ignorada en todos los ámbitos del país.

EL ARTIGUISMO EN CORRIENTES

A esta altura de nuestra demostración queremos referirnos a la penetración y progresos del artiguismo en Corrientes que viene concretándose desde 1813 y que después de una serie de episodios de donde resultan movimientos populares, estos toman un rumbo definitivo y se traducen en la adhesión a la liga que tendrá al general Artigas como Protector. No entraremos a detallar los diversos choques que se sucederán durante el año 1814 en la referida provincia, y cuya culminación podemos definirla en el Congreso correntino inaugurado en junio del referido año 1814.

Con esto Artigas ve acrecentar y afirmar su acción en el Litoral, secundado por un hombre joven, Genaro Perugorría, y actuando Méndez en calidad de Gobernador. Este Congreso correntino es una prueba concluyente de la definición federalista con caracteres institucionales; Artigas, en la proclama de 3 de junio de 1814, que fué publicada por resolución del 3 de julio, decía con palabras entusiastas: "Pueblos: Yo jamás rehusaré los afanes que os debo. Mis auxilios os seguirán en todas partes. En cualquiera urgencia os tendré en mi memoria, y la obra de la dignidad será consolidada. Inflamad vuestro entusiasmo. Poned en ejercicio toda vuestra grandeza. Abandonaos al genio ardiente de la libertad. Pueblos: este es el siglo de la regeneración. Vosotros habeis nacido para la grandeza de los sucesos".

Perugorría, delegado de Artigas, iba a traicionar la causa mediante un entendimiento con el Gobierno de Buenos Aires tranformándose de Presidente del Congreso, que se disolvió, en Comandante General de Armas interino, dándole al Cabildo las funciones de carácter político. La traición del joven correntino, le significó la pérdida de su vida, después de ser derrotado en diciembre de 1814, por las fuerzas artiguistas. Quedará como gobernador intendente interino de Corrientes. Juan Bautista Méndez, y aparecerá en esta misma fecha la personalidad de José de Silva, adepto al artiguismo, bien definido según resulta de su actuación en este año 1814.

Con respecto a Silva, queremos dar a conocer un documento inédito de 26 de enero de 1815, original, emanado de Artigas, en el que el prócer cuyo centenario hoy conmemoramos, ratifica sus conceptos politicos y fundamentales. Inicia su misiva del 26 de enero, diciéndole a Silva que ha celebrado "sobre manera las insinuaciones de su afecto en obsequio de la causa común de los Americanos". Nótese bien como la idea americanista, a semejanza de lo que expresara Moreno y de lo que permanentemente asentará San Martín, priva en forma indubitable en las concepciones politicas de estos creadores del Estado independiente.

Artigas, frente al tiempo transcurrido, afirma que esta causa común americana le ha merecido "sus desvelos por cinco años continuados. Sin q.e estos sacrificios hayan bastado a fixar la opinión de los Pueblos ni menos a reprimir el orgullo de los egoistas. Yo celebrare q.e V. penetrado dela Justicia q.e dirige todos mis pasos, haga esfuerzos dignos dela grandeza de sus sentim.tos p.a q.e la Prov.a de Corr.tes no se envuelba en nueva sangre. Si la derramamos, q.e sea contra los Tyranos. La Patria debe florecer bajo los auspicios de la Libertad: lo demás es servir a la ambición, y q.e vivamos condenados á una perpetua ignominia. Penetrado de esta verdad he sostenido la guerra, sin q.e hayan bastado á calmarla, ni mis insinuaciones ni mis repetidas protestas. En este estado duro, y cruel nos há puesto el barbaro despotismo de B.s Ay.s".

A continuación, en la referida carta, después de juzgar la conducta del gobierno central entra en el terreno moral y afirma que "La Patria jamas se entablará entre los vicios, sino entre las virtudes. V. no ignora quan agradable fue á Corr.tes en el año anterior recuperar su Libertad perdida y tambien sabe q.e muy pocos homb.s han bastado a perturbar la sanidad de estas intenciones" Prosigue diciendo: "Yo espero q.e los acontecim.tos pasados servirán de lecciones á lo futuro, y q.e los primeros Magistrados obrarán mui escupulosamente a fin de poner á salvo su opinión, y no comprometer de nuevo a sus compatriotas. El q.e no quiera ser libre huya de nosotros y ya q.e no quiera ayudarnos tampoco benga á ofendernos".

Más adelante expresa que confía en su prudencia y que así no se dará lugar "a nuevas intrigas" y se podrá mantener el orden. Con esto aludía al reciente episodio de Perugorría, indicándole que debe informarle sobre todas las ocurrencias y de las medidas que tome en el ejercicio de la Intendencia que se le ha encomendado. Por el momento debe reducirse al objeto de la guerra, pues para "lo demás —dice textualmente—, esperaremos la quietud y pacificación delos Pueblos entonces se reunirá

una Asamblea gral. y esta dará la forma conv.te á los negocios y el arreglo necesario p.a ajustarnos á nuestros deberes".

Se cierra este revelador documento, asentando que Silva debe entenderse con él "a fin de q.e sean uniformes todas las operaciones". Y con un sentido de jerarquía y de colaboración de quienes están a su lado, confiesa que él solo —Artigas— se ve obligado a descargar "una parte de sus cuidados en los subalternos, y qdo. V. se halla tan honrrosam.te elevado á la prim.a dignidad de su Pueblo, no dudo será con el fin de sacrificarse p.r el total desempeño. Así lo espero de su cordialidad, de su patriotismo, de su firme adesión".

EXTENSION DEL FEDERALISMO

Estamos a comienzos de 1815 en que los sucesos serán adversos a Buenos Aires: la derrota de Dorrego al frente de las fuerzas porteñas, en Guayabos, libra para siempre de la ocupación Directorial a la Provincia de Oriente, episodio que viene a ser algo así como el prólogo del hondo movimiento de 1815, que se traduce en la caída del Director Alver y en la disolución de la Asamblea General Constituyente. De esta manera podemos reducir a cuatro grandes grupos los núcleos provinciales, a fin de comprender cómo el federalismo se va expandiendo y que enunciaremos en la siguiente forma: Provincia Oriental con el conjunto de la antigua Unión (Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Misiones); Córdoba y la carrera del Norte (Tucumán, Santiago, Salta y desprendimiento de La Rrioja); Cuyo y el Oeste (Mendoza, San Juan y San Luis); Buenos Aires (ciudad y campaña). Córdoba se inclina al artiguismo e integrará el núcleo del oriente con la misión Savid, primero, y del diputado Cabrera, después, cuando éste concurre a la reunión de Concepción del Uruguay. Córdoba experimentaba en su propia intendencia la separación de La Rioja, perteneciente a la región andina.

Cuyo, después de la incidencia de la renuncia de San Martín y el nombramiento de Perdriel, que fué resistido, aclamó al Libertador como Gobernador de la provincia; en el acto la Junta de Guerra resolvió participar la desobediencia al Directorio, siendo su propósito el de libertar a los Pueblos. Conviene destacar la comunicación hecha a José Rondeau y "al de igual clase general de los Orientales José Artigas y a las demás provincias de la coalisión por medio de sus respectivos jefes". El oficio de Cabildo de Mendoza, de 22 de abril, dice textualmente: "nunca creyó el Cabildo que el marcial Pueblo de Mendoza fanático por la libertad se apartase un momento de tan ilustres pensamientos y si ha retardado el patentizarlo es porque la distancia de su localidad le ocultaba la sazonada predisposición de los ánimos orientales". Vale decir, que a medida que se abrieran las comunicaciones entre la región Litoral, en donde se acrecentaba el federalismo, el entendimiento sería mayor, y en forma alguna surgirían resistencias semejantes a las que aparecen en los núcleos porteños.

Claro está que lo esencial de este proceso reside en las relaciones de Artigas con Buenos Aires, relaciones que son ya bien conocidas, pero no suficientemente valorizadas para comprender cómo el criterio unilateral de algunos historiadores ha producido el ocultamiento de algunos episodios fundamentales. En el manifiesto del 30 de abril, del Cabildo de Buenos Aires, parece asomar una nueva tónica política, mas pronto los intereses de la reacción irán dejando de lado la sana gestión conciliadora. No cabe duda que en el fondo de la masa popular de Buenos Aires y la campaña se va cristalizando una fuerte corriente federalista que fué contenida en el año 1816.

En este año 1815 se produce una serie de negociaciones, todas malogradas; ello no obsta a que Artigas proceda a convocar la reunión del titulado Congreso de Oriente o de Arroyo de la China, o de Concepción del Uruguay, como se dice en la documentación cordobesa. En este Congreso concurrirán representantes de las litorales y de Córdoba y en las instrucciones a los diputados por Santa Fe vuelven a reproducirse las Instrucciones del año 1813. No nos detendremos en este asunto porque merece un estudio aparte, pero si creemos útil recordar las peticiones del 16 de junio del año 1816, presentadas en la ciudad de Buenos Aires, suscritas por 101 y 110 firmas cada una y que fueron impresas sin ellas. Van dirigidas las dos al gobernador intendente de la provincia de Buenos Aires para expresarle que "hasta el presente nadie podrá dudar que la fatal disensión y continuas querellas de los pueblos contra esta capital, que han causado tan graves males y tan irreparable atraso a la causa general del país, han tenido por único motivo el de haber sido la silla del gobierno superior, o supremo, de las provincias, acusándola del despotismo de los gobiernos con el de la ciudad donde han residido".

En el texto de dichas peticiones se pasa revista a la reparación de Santa Fe, Córdoba y Salta y se hace notar la impotencia en que se halla el gobierno sentado en Buenos Aires.

Un poco más adelante hace el proceso frente al Congreso instalado y aludiendo ya directamente, al aspecto federal y a la voluntad de los pueblos se agrega: "esto nos convence de la necesidad que hay de conformar la forma de gobierno con la voluntad general, y principalmente cuando esta se ha manifestado clara y constantemente como ahora...; todos los pueblos se han explicado en favor del gobierno provincial, o federal; esta es la pretensión de la Banda-Oriental, con la cual justifica su separación; esta es la de la Provincia del Paraguay, es la de Córdoba, Salta y demás pueblos de la unión; Buenos-Ayres también manifestó de buena fe este mismo deseo en el movimiento del 15 de abril de 1815, cuando quiso dexar y dexó a los pueblos la libertad de sancionar el estatuto provisorio, o modificarlo o desaprobarlo...; ahora el Pueblo de Buenos-Ayres siempre generoso ha vuelto a expresar sus designios pública y notoriamente sobre reducirse a una Provincia, como las demás;... todos los ciudadanos, inclusos los que comprehenden la campaña generalmente explican esta intención, y

estos deseos sin que pueda dudarse de que esta es su decidida voluntad".

Un documento tan claro, de principios tan definidos, revela cómo había penetrado en Buenos Aires el principio de las instituciones provinciales. En él se aboga por un gobierno general reconociendo a los demás pueblos como hermanos y, con sentido político, ya no aspira la ciudad porteña a ser capital, coincidiendo, así, con las Instrucciones artiguistas de 1813.

Un anhelo tan elevado y un sentido tan objetivo de la realidad, no pudo prosperar, y la resistencia de la oligarquía porteña encontrará medios para hacer fracasar los propósitos. Pasarán cinco años, o sea hasta febrero de 1820, antes de llegar a la formación de las instituciones provinciales.

La crisis, frente a estas resistencias, irá creciendo y se producirán en Buenos Aires una serie de episodios que arrastrarán la caída del director interino, Balcarce. El nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón y su acción gubernativa postergará por un período de casi cuatro años el estallido federal de 1820, que viene a ser el de 1815, con mayor amplitud. Las disensiones entre el federalismo de las provincias litorales y el Directorio centralista harán propicia la invasión lusitana, haciéndose más compleja la situación política y ofreciendo un peligro de posible trascendencia histórica por la usurpación del territorio nacional de parte de los portugueses, contra la cual luchó Artigas en forma heroica. Sólo la acción sanmartiniana, al lograr la independencia de Chile y preparar la expedición al Perú, pudo fortificar la política centralista de Buenos Aires.

Durante este período de 1816 a 1819, en Estados Unidos de América surgió el interés por conocer la situación de los países del Plata y a ellos vinieron los comisionados Rodney y Graham, aparte de las comunicaciones de delegados norteamericanos, que hicieron resaltar la índole de esta crisis y la importancia del movimiento artiguista.

A este respecto, recordaremos una comunicación de Thomas Halsey a Graham, de 26 de agosto de 1818. El ex cónsul de los Estados Unidos, Halsey, redacta una extensa memoria en la cual se hace un proceso de la revolución y se relata la posición artiguista frente a Buenos Aires con bastante precisión. Se asienta cómo el gobierno de los pueblos de la región litoral está en manos de Artigas y cómo su influencia se ha extendido hasta la provincia de Córdoba. En el mismo informe se denuncia que el almirante británico Bowles ha celebrado un tratado para regular el comercio con el pueblo que controla el Jefe de los Orientales. En todo el informe, cuando alude a este último, hace notar el enorme ascendiente que ejerce sobre el pueblo.

El informe de Rodney explica la situación de las provincias y destaca que la población de Entre Ríos y de la Banda Oriental es "quizás no inferior en valor a la de Buenos Aires". Agrega que el "general Artigas ("que ostenta el carácter de Jefe de los Orientales y que ha asumido el título de Protector de Entre Ríos y Santa Fe), era originariamente capitán al servicio de las fuerzas españolas en un cuerpo provincial". Refiere su actuación en la guerra de la independencia y como se han producido las disensiones con Buenos Aires. "Para tener una visión de este asunto —añade Rodney— acompaña una copia de una importante carta del general Artigas a Pueyrredón. Es justo agregar, que el general Artigas es señalado, por personas a quienes se le puede prestar crédito, de ser un firme amigo de la independencia de este país". Y concluye este párrafo diciendo que no ha tenido la satisfacción de entrevistarlo a Artigas, quien es, incuestionablemente, un hombre de raros y singulares talentos, lamentando las disenciones con Buenos Aires.

El otro comisionado, Graham, a su turno, reconoce que la intención del gobierno de Buenos Aires tiende a anular a Artigas, sometiéndolo a "arreglos que lo iba a privar de los privilegios de gobierno propio que clama tener derecho a ello". Afirma, además, que no obstante las disensiones existentes y la actitud del pueblo que sigue a Artigas, este "desea unirse con el de la Banda Occidental del Río de la Plata", vale decir, el de Buenos Aires.

ARTIGAS EN LA REVOLUCION AMERICANA

Para probar cómo las divergencias rioplatenses toman trascendencia americana, a fin de facilitar el término de la guerra de la emancipación, recordaremos el momento histórico que precede al acto final de la guerra de la emancipación, o sea la expedición de San Martín al Perú.

No nos desviaremos ocupándonos de las diversas fases que ofrece la preparación del ejército argentino-chileno y los constantes reclamos del Director de Buenos Aires, a fin de que San Martín cruzara con su ejército de los Andes la cordillera para sostener la autoridad central, especialmente en el aspecto de la lucha con las provincias que reconocían el protectorado de Artigas. Pocas fueron las tropas que regresaron a la Argentina y poco tiempo duró la permanencia en ella, pues no tardaron las diversas unidades en reincorporarse al ejército que San Martín conducirá al Perú.

Pesados bien los motivos y el sentido de la acción artiguista coincidente con la sanmartiniana en cuanto a la emancipación de América, se opta por hallar una solución amistosa que permitiese poner término a la larga lucha del litoral rioplatense. En el famoso panfleto difamatorio de la personalidad de Artigas, debido a la pluma de Cavia, se hace recuerdo de una mediación, pero a nuestro juicio debe referirse a una gestión precedente de la cual aún no tenemos rastros positivos. En cambio, sí, existen sobre otra entablada por Chile, en 1819, de la que encontramos referencias, entre las más remotas, en la obra de Gonzalo Bulnes intitulada **"La expedición libertadora al Perú"**. A este respecto, nos dice, utilizando documentos inéditos, lo siguiente:

"El cuadro de la República Argentina azotada por las facciones, en los momentos en que se empezaba a susurrar la venida de una expedición española que pondría en peligro su independencia; la sublevación reciente de los prisioneros españoles, la influencia que esa si-

tuación ejercía sobre Chile, alarmaron profundamente al Director y al Senado. O'Higgins creyó llegado el caso de auxiliar a las Provincias Unidas con 1.500 soldados pero la Logia, sin oponerse al caudillo, estimó más prudente procurar una mediación con los jefes sublevados, invocando los grandes intereses americanos que no eran extraños a su patriotismo sincero, aunque extraviado. Con este objeto la Logia envió a la Argentina una comisión mediadora encargada de autorizar los pasos que diera San Martín en el sentido de una transacción, y el Senado, que obraba bajo su influencia, contestó a O'Higgins, al solicitar los recursos para defender la provincia de Cuyo que procurase la mediación, y que si no daba buen resultado, hiciese pasar los Andes la división de 1.500 hombres".

"Hay constancia de que al proceder así, el senado obró por los dictados de la Logia que designó con ese objeto a don Luis de la Cruz que había sido miembro de la junta de gobierno después de la renuncia de Quintana, y don Salvador de la Cavareda, primer regidor del cabildo de Santiago. El amigo Guido —decía O'Higgins a San Martín—, le ha escrito de la resolución de O-O (la Logia) para que nuestro común amigo Cruz y un regidor Cavareda, comisionados por este gobierno, pasen a verse con Artigas o al jefe que mande las fuerzas que hostilizan la campaña de Buenos Aires, estableciendo una mediación a nombre de Chile, pero que todo se convenga con usted para que tenga acierto".

"A principios de marzo la comisión pacificadora salió de Santiago, llevando, además de sus credenciales, notas del gobierno de Chile para el general Artigas y para el jefe de las fuerzas de Santa Fe don Estanislao López, invitándolos a deponer sus diferencias en obsequio de la expedición del Perú, y a nombrar comisionados que unidos a los de Buenos Aires y bajo la garantía de Chile, estipulasen un pacto de tregua que sirviera de base a un tratado definitivo".

En la nota del gobierno de Santiago a Artigas, de 22 de febrero de 1819, se expresaba: "libre de sus enemigos el territorio de Chile y asegurada nuestra superioridad marítima en el Pacífico, estamos en disposición de dar la libertad al Perú y de poner fin a la dominación española en América".

Continúa, el autor Bulnes, que "el general San Martín se reunió en San Luis con los comisionados, y cuando se preparaban a dar principio a sus trabajos, los sorprendió una nota del director de Buenos Aires, negándose a aceptar la mediación, por considerarla deshonrosa para la dignidad del gobierno central y destinada a fomentar el orgullo de los rebeldes". El propio Bulnes transcribe fragmentos de una nota de Pueyrredón del 11 de mayo de 1819 en la que se asienta: "No hay expresión bastante a significar el aprecio que me merecen los sentimientos del jefe supremo de Chile; pero sólo un concepto equivocado o la idea de males que no han existido ni se temen ha podido inducirlo a una medida que no tiene objeto: es degradante a este gobierno y da al caudillo de los orientales una importancia que él mismo debe desconocer por su situación apurada. En este estado de cosas no me es posible aceptar la mediación y espero que U.S.S. se servirán no llevar adelante su comisión..." El general Mitre, documentos del Archivo de San Martín y en un reciente opúsculo de Flavio A. García sobre **"La mediación de San Martín y O'Higgins, etc"**, reune una serie de fuentes sobre este asunto y en **"De mis alforjas trasandinas"** da a conocer documentación inédita capital.

En los archivos de Chile, deben hallarse, seguramente, importantes referencias sobre este episodio y que estamos seguros será mejor conocido cuando se complete la colección que Ricardo Donoso está publicando con el título de **"Archivo de O'Higgins"**.

De aquí se infiere que no es necesario forzar el razonamiento frente a pruebas concluyentes que demuestran la difusión en América, de la acción artiguista, y que, a pesar de la pasión de la militancia política no puede ser despojada de su doble carácter de lucha por la independencia y la integridad nacional, y espíritu republicano respetuoso de la soberanía del pueblo.

Este principio se convertirá en realidad histórica en las dos naciones ribereñas del Río de la Plata. Cuando San Martín se halla en plena campaña peruana, en 1821, se recuerda, en algunos documentos, el sentido del respeto de la voluntad de los Pueblos y se alude a la acción del prócer uruguayo. Estamos firmemente convencidos que a medida que se ahonde la investigación en torno a Artigas y se valore su trascendencia, se hará justicia inconmovible. Así se comprenderá la positiva influencia y la verdadera definición de las finalidades del movimiento emancipador que se iniciara, en 1810 en estas regiones del extinguido Virreinato del Río de la Plata.

Por último, el concepto americanista de la revolución, era compartido por Artigas coincidente en esto con el Libertador San Martín.

Prueba de esto la tenemos en la carta que el 20 de agosto de 1820 escribía al Dictador del Paraguay, Gaspar Rodríguez de Francia, al pedirle asilo, desde la Tranquera de San Miguel. Decía Artigas en esa oportunidad, que se retiraba de la vida pública "en obsequio a los principios republicanos que la América entera proclamaba, y de que él había sido sustenedor pugnando por la libertad que debía asegurarle la independencia".

He aquí como el mismo prócer, que recordamos, define su posición ante la magna gesta de la independencia y de la libertad de América hispánica.

XIX

LOS SECRETARIOS DE ARTIGAS

FELIZMENTE la historia nos ha guardado el cuadro de lo que fué la Secretaría de Artigas, la cancillería de aquel vasto dominio en que pueblos y territorios de hasta seis provincias llegaron a reunirse en el primer intento efectivo de democracia federal.

Pertenece la pintura a J. P. Robertson, súbdito británico, que visitó al Protector de los Pueblos Libres en Purificación capital de aquella Liga. Mr. J. P. Robertson (autor con su hermano W. P. Robertson de las "Letters on South America" y de las "Letters on Paraguay"), era comerciante y había sido asaltado por tropas dependientes de Artigas. Tras saquearlo y amenazarlo con una muerte que según él se hubiera cumplido, de no mediar la intervención salvadora de otro artiguista, Mr. Robertson recobró su libertad. Pero como no obtuviera la devolución de toda su mercadería, no obstante la gestión interpuesta por el capitán Percy, comandante de las fuerzas navales inglesas en el Plata, Robertson resolvió presentarse ante Artigas, en el legítimo deseo de recuperar "lo suyo". A esta aspiración, a este coraje, debemos la descripción aludida. Héla aquí:

"Allí (les ruego que no pongan en duda mi palabra) ¿qué le parece que vi? El Excelentísimo Señor Protector de la mitad del nuevo mundo estaba sentado en una cabeza de buey, junto a un fogón encendido en el suelo fangoso de su rancho, comiendo carne del asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vaca! Lo rodeaba una docena de oficiales andrajosos, en posición parecida y ocupados en la misma tarea que su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente".

"El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno de una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza y esas mismas con el asiento de esterilla roto".

"Para completar la singular incongruencia de la escena, el piso del departamento de la choza (que era grande y hermosa) en que estaban reunidos el general, su estado mayor y sus secretarios, se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las provincias (distantes algunas de ellas 1.500 millas de ese centro de operaciones) dirigidas a "Su Excelencia el Protector".

"De todos los campamentos llegaban a galope soldados, edecanes, exploradores. Todos ellos se dirigían a Su Excelencia el Protector, y Su Excelencia el Protector, sentado en su cabeza de buey, fumaba, comía, bebía, dictaba, conversaba y despachaba sucesivamente todos los asuntos que le llevaban a su conocimiento, con una calma distinta de la nonchalance, que me mostraba de una manera práctica la verdad del axioma "vamos despacio, que estoy de prisa". Pienso que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera. Parecía un hombre abstraído del bullicio, y era en este solo punto de vista, si me es permitida la alusión, semejante al más grande de los generales de nuestro tiempo".

"Al leer mi carta de introducción, Su Excelencia se levantó de su asiento y me recibió no sólo con cordialidad sino también, lo que me sorprendió más, con modales comparativamente de un caballero y de un hombre realmente bien educado. Habló conmigo alegremente acerca de sus apartamentos oficiales, y como mis corvas y mis piernas no estaban acostumbradas a ponerse en cuclillas, me pidió que me sentara en el canto de un catre de cuero que estaba en un rincón del cuarto y que hizo acercar al fuego. Sin mayores preámbulos, puso en mis manos su propio cuchillo con un pedazo de carne de vaca bien asada. Me pidió que comiera me hizo beber y por último me dió un cigarro".

"Iniciada mi conversación, la interrumpió la llegada de un gaucho, y antes que hubieran transcurrido cinco minutos, ya el general Artigas estaba nuevamente dictando a sus secretarios, engolfado en un mundo de negocios, al mismo tiempo que me presentaba excusas por lo que había ocurrido en la Bajada y condenaba a sus autores y me decía que inmediatamente de recibir las justas quejas del capitán Percy, había dado órdenes para que me pusieran en libertad".

"Era aquel un ambiente en que simultáneamente se conversaba, se escribía, se comía, se bebía, en razón de que no había cuartos distintos para realizar separadamente cada tarea".

"El trabajo del Protector se prolongaba desde la mañana hasta la noche, lo mismo que su comida, porque así que un correo llegaba era despachado otro, y así que un oficial se

alejaba del fuego donde estaba el asador con la carne, otro tomaba su sitio".

Ni que hablar que concuerda este cuadro en un todo al que presentaban por entonces los territorios y pueblos de la Liga. Corresponde al panorama de provincias desoladas por la guerra y de soldados desnudos. Cáceres pinta en sus memorias a estos soldados abrigándose con cueros, cuando los llamaban al alba para formar. Larrañaga, que también lo visita en Paysandú (1815) registra que "todos le rodean y todos le siguen (a Artigas), con amor, no obstante que viven desnudos y llenos de miseria a su lado, no por faltarle recursos, sino por no oprimir a los pueblos con contribuciones..."

"Nuestras sesiones (relativas a la misión que lo llevara hasta Artigas) duraron hasta la hora de la cena. Esta fué correspondiente al tren y boato de nuestro general: un poco de asado de vaca, caldo, un guiso de carne, pan ordinario y vino servido en una taza por falta de vasos de vidrio, cuatro cucharas de hierro estañado, sin tenedores ni cuchillos sino los que cada uno traía, dos o tres platos de loza, una fuente de peltre cuyos bordes estaban despegados, por asiento tres sillas y la petaca, quedando los demás de pie".

Como se ve, Larrañaga tuvo con todo más suerte que Robertson, pues llegó a conocer tres sillas en el comedor-secretaría artiguista, en tanto que aquél sólo había visto dos, sin conseguir sentarse en ninguna. Habla además Larrañaga de "dos mesas": una para comer y otra para escribir (en Paysandú).

Idéntica fortuna debió tener, después, José Encarnación de Zás, recaudador de aduanas que luego de la toma de la Colonia del Sacramento por los portugueses pasa a Purificación. Bien recibido por Artigas, Zás cuenta en los "Apuntes curiosos para mis hijos" de que fué autor, haber almorzado con Artigas. Se confirma en estos apuntes lo de que se comía en una mesa ("...aquí conviene decir —afirma— que Monterroso me tomó adversión porque (yo) había sostenido con tesón a Guerra contra las imputaciones que él le hizo en la mesa del General por dos ocasiones...).

No hace falta mucho más para que se tenga idea bastante aproximada de aquellas "oficinas" desde donde el federalismo irradió a todo el Plata. Fué Purificación quizás el lugar donde el cuartel general y la secretaría artiguistas dispusieron de más comodidades. El resto, y salvo cortas estancias en ciudades o pueblos, es el campamento militar, el fogón, la carreta.

En una de estas últimas lo encontró, en efecto, el chileno Carrera, según cuenta Vicuña Mac-Kenna: "Había hecho (Carrera) una visita a aquel terrible caudillo (Artigas), a quien encontró despachando su gobierno dentro de una carreta y rodeado de enjambres de gauchos salvajes..."

LOS NOMBRES

Se carece desgraciadamente hasta hoy de un estudio específico sobre los secretarios de Artigas. Las numerosas referencias a ellos están más dispersas en las distintas obras que con más o menos orden tratan la figura del Prócer. Y no resulta posible, siquiera señalar la nómina completa, para quien intente como nosotros presentar el desarrollo de esta línea de investigación según su estado en este 1950 centenario de la muerte del Protector.

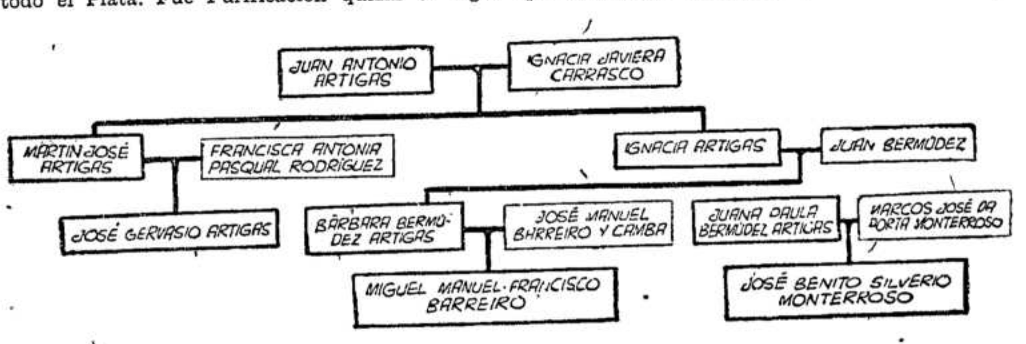
A los nombres fundamentales de **Miguel Barreiro** y de **José Benito Monterroso**, emparentados ambos con Artigas, se añaden los que en somera enumeración se indican seguidamente:

Francisco Araúcho: acaso el primero de los secretarios de Artigas. "Sus aptitudes y su juicio reposado —dice D. Isidoro De María en sus "Hombres Notables"— a pesar de su juventud le hicieron digno de la confianza del primer Jefe de los Orientales, que le cometió el cargo de su secretario interino".

Tal vez sea ésta la única fuente de la afirmación similar hecha por Héctor Miranda en su estudio sobre "Las Instrucciones del Año XIII": "... sus intimaciones (de Artigas) a Elío y al Cabildo de Montevideo, el año 11, cuando actuaba como su secretario interino Don Francisco Araúcho..."

"Araúcho —dice el mismo Miranda— fué más tarde y sucesivamente Secretario de Otorgués, del Cabildo de Montevideo y del Gobierno Provisorio de Lavalleja..."

Fray Solano García: Chileno de nacimiento y cura de Paysandú desde 1821, este sacerdote que fué luego entusiasta partidario de Rivera,



Parentesco entre Artigas, Barreiro y Monterroso

figuró repetidas veces junto a Artigas. Autor de una baraja con leyendas artiguistas, fundó en Concepción del Uruguay una escuela, en tiempos de la Liga Federal. El Padre Baldomero Vidal, que ha estudiado la figura de Solano García y cuyas investigaciones no han sido por desgracia editadas, indica su nombre como el de uno de los secretarios ocasionales de Artigas. Ubica concretamente el desempeño de este cargo en el año 1816 y en la villa de Concepción del Uruguay.

Larrañaga (Dámaso), Suárez (Joaquín), Lamas (José Benito) y Santiago Sierra: indicados por E. de Salterain y Herrera. Este escritor, a quien podría señalarse como a uno de quienes más atención han prestado al tema de los Secretarios de Artigas, y que es autor de un documentado estudio sobre Monterroso, manifiesta en dicho libro: "Desde la fecha enunciada (noviembre de 1814) Monterroso era el secretario estable de Artigas, en reemplazo de Barreiro. Ello no significa que en diversos trances anteriores no redactara pliegos del Protector. Que por los días iniciales de Artigas éste tuviera de escribientes transitorios a Larrañaga, a Suárez, a Lamas, a Araúcho, o más tarde accidentales, como Santiago Sierra en Paraná..."

Quedaría en fin, para cerrar una lista que en modo alguno pretende ser exhaustiva, el **General Antonio Díaz.** Aparece dicho militar suscribiendo con carácter de "secretario" el Acta del 5 de abril de 1813 correspondiente a la "Asamblea de la Provincia Oriental" celebrada ese día y en la que "se reconoció condicionalmente la Asamblea General Constituyente" instalada ese año en Buenos Aires. (Fregeiro, "Documentos Justificativos").

Su actuación en tal cargo y en dicho momento parecerían indicar una posible intervención del General Díaz en los trámites de la Secretaría del Jefe de los Orientales. No obstante —y descontado el antiartiguismo de que hizo luego gala constante el aludido militar— ignoramos cualquier otra referencia que así lo confirme. Sus numerosos papeles inéditos, pertenecientes actualmente a nuestro Archivo Nacional, podrán quizás arrojar alguna luz sobre el particular. La parte de estos papeles que nos fué posible consultar con algún detenimiento para la preparación de esta página no aportan ninguna novedad de interés. Señalan, sí, y lo consignamos como novedad interesante no obstante su nula vinculación con el tema de los Secretarios, la realización de un Congreso de los pueblos de la Banda Oriental, convocado por Artigas y celebrado en "su estancia del Sauce", donde nuestro héroe habría sido elegido "Jefe de los Orientales". (!)

LA "CUESTION"

El tema o problema de los Secretarios se amplifica, no obstante su considerable interés histórico, vista la notable importancia que sobre cualquier otro colaborador del Jefe de los Orientales —probado o presunto, descubierto o a descubrir— tuvieron Miguel Barreiro y José Monterroso, primeras figuras sucesivamente y durante años cada uno de ellos, de la cancillería artiguista.

Es respecto a éstos que tendría sentido (si es que lo tiene aún); la interrogante de hasta dónde influyeron en el pensamiento y en la acción de defensa de la república democrática y federal que tiene en Artigas a su jefe histórico ostensible. Más sutil que el de decidir entre el Artigas de la historia real, y el de la leyenda negra, este segundo problema de la "autenticidad" del artiguismo viene a ser algo así como la última piedra —resbalosa, traicionera— puesta en el camino del definitivo reconocimiento del Jefe de los Orientales como la más pura gloria de la revolución americana. Apasionante a primera vista, el problema lo sería de verdad si no perteneciese, como pertenece, al reducido número de los que se resuelven solos.

En efecto, y por inverosímil que pueda resultar Artigas tal como lo concebimos quienes lo creemos absoluto inspirador y defensor de la democracia federal y de otras muchas cosas extraordinarias, más inverosímil sería la solución de quienes proponen un desdoblamiento. Despojado de todo su pensamiento, Artigas continuaría siendo evidentemente un héroe absoluto. Héroe ciego, héroe instintivo, héroe sin idea, pero héroe purísimo en fin, a la manera de un Enrique V de Inglaterra o de un José de San Martín o de una Juana de Arco. Bastaría por cierto para ello la simple documentación de las veces que rechazó toda clase de promesas y ofrecimientos, para mantenerse fiel a la causa de su patria. Y estarían a mayor abundamiento su valor legendario, su firmeza indomable, el prestigio sobre multitudes que aceptaron la muerte por seguirlo, la gloria de haber presidido la emigración al Ayuí, en fin, y su magnanimidad para con Fernández Blanco el correntino. O para Holemberg, o de la Quintana, o los siete jefes engrillados, a quienes perdonó la vida, quiérase que no, pudiendo no hacerlo, y no obstante todos los especiosos razonamientos que en contra se hagan (p. ej. Celesia).

Tendríamos así, ¡y aún sobre la base de un Artigas desprovisto de la paternidad y de la gloria de su ideario, un héroe de inverosímil grandeza, acreedor a la devoción eterna de su pueblo. Pero nos quedaría todavía otro hombre, (algo así como el Federal Nº 1 o letra "X") a cuya memoria cargar la gloria no menor del ideario. Este Federal "X", que valaría, por ejemplo, más que Mariano Moreno y más que Alberdi (ni uno ni otro llegaron a tanto, después de todo) habría vivido junto a Artigas (Monterroso, quizás; tal vez Barreiro; a lo mejor Larrañaga...) y sería a todas luces un **héroe** también **absoluto**, acreedor a la mejor y más extensa devoción de los pueblos, por los siglos de los siglos. En vez de un Artigas inverosímil, dos Artigas inverosímiles, pues. En tren de explicar o tornar aceptable un fenómeno histórico, los propugnadores de la "cuestión artiguista" nos estarían colando así de rondón, un hueso más duro de roer todavía. Contrario a la economía del espíritu. Y a las normas más elementales de la verosimilitud. Y al más municipal sentido común.

A mayor abundamiento, sin embargo, y

cuando menos en consideración a que el problema ha sido planteado alguna vez de manera más o menos seria, intentaremos un análisis de la posición excéptica; Incapaz de redactar y concebir, por deficiencias de cultura, algunos de los documentos que llevan su firma (y que presuponen una formación intelectual demasiado sólida y un genio político excepcional) Artigas sufre la decisiva influencia de sus colaboradores: tal sería la premisa.

No sostenida nunca científicamente de una manera absoluta esta posición, la literatura histórica rioplatense está llena en cambio de afirmaciones que con mayor o menor rotundidad la presuponen. Así nuestro ilustre Bauzá, por ejemplo, se inclina por adjudicar al pacífico cura Larrañaga la paternidad de las instrucciones. En tanto que la Srta. Coolighan Sanguinetti afirma, en su conferencia sobre Miguel Barreiro, que "es indudable que Miguel Barreyro como se dijo desde un principio es el autor de las Instrucciones": El mismo E. de Salterain y Herrera, biógrafo de Monterroso, parecería inclinarse en su libro sobre el célebre fraile a asignar a éste un lugar de primera importancia en la conducción intelectual del "sistema". Otros en fin y hasta hoy, hablan de una colaboración múltiple (algo así como "trust de cerebros"), señalando a todos los anteriores reunidos, más el Dr. Rebuelta, como autores de las Instrucciones del XIII por ejemplo.

Frente a esta tendencia, y con algunas atenuantes, habría que anotar la oposición de historiadores que como Justo Maeso, Pablo Blanco o Barbagelata, se inclinan por señalar la paternidad de Artigas sobre los documentos que firma y, cuyos giros y expresiones constantes aparecen de manera permanente en toda su correspondencia, desde 1811 a 1820. Es la posición de Héctor Miranda, que no obstante concretarse a la paternidad de un documento determinado (Las Instrucciones) defiende con un brillo digno de mención esta afirmación que cree en la autenticidad. Llevada así a su máxima exageración, esta opinión favorable (Artigas habría redactado personalmente todos los documentos que llevan su firma) resulta, claro, también inverosímil. Y más que solucionar, complica el problema.

Al amparo del notable desarrollo cobrado al presente por el conocimiento de aquel hombre extraordinario que fué sin disputa José Artigas, y favoreciéndonos con la asimilación de su historia obrada por el tiempo, nosotros plantearíamos el problema de otro modo. Y distinguiríamos dentro de él cuatro términos, a nuestro entender imprescindibles. Habría que discriminar en efecto:

1) El personaje histórico conductor y cabeza indiscutida del sistema republicano, democrático, federal, de justicia social, de reivindicación racial (problema del indígena), de promoción y liberalización económica, etc.;

2) El sistema en sí o ideario, entendido como conjunto de dichas ideas sociales, políticas, económicas, etc.;

3) El conjunto reducido de documentos fundamentales en que este ideario aparece formulado (Oficios del año 12 a Sarratea, oficios al Paraguay, Oración, actas e instrucciones de abril del 13, Reglamento económico del 15, etc.); y

4) El conjunto mucho más vasto de documentos en que este ideario es defendido, o que corresponden a las gestiones por la irradiación e imposición efectiva en este ideario (la totalidad del Archivo de Artigas, prácticamente).

Así planteadas las cosas, podemos eliminar desde ya de la discusión el término 1).

En efecto, nadie discute que el personaje que marchó a la cabeza del sistema fuera el propio Artigas. A él y no a otro siguieron los pueblos, y en este "Patriarca afortunado, que había osado levantarse contra un poder superior al suyo" fué que vieron y reconocieron, con razón o no, al Jefe de la causa federal. Queda descartado pues, el problema en cuanto al término 1).

Lo analizaremos ahora con respecto a los otros tres términos, alterando para facilidad de la exposición su orden. Veremos así primeramente el problema a la luz de los documentos que defienden el ideario (término 4), para continuar considerándolo sobre la base de los documentos que lo formulan (término 3) y terminar con el análisis del ideario en sí mismo (término 2) y ver cómo sólo de Artigas pudo éste salir.

LOS DOCUMENTOS QUE DEFIENDEN EL IDEARIO

LA REDACCION Y SU VALOR PROBATORIO:

En lo que respecta al término 4), admitir que la redacción de los documentos surgidos de la cancillería artiguista no corresponden al Protector en su totalidad, resulta obvio y nada prueba en cuanto al fondo. Al suscribir notas redactadas por otros no habría hecho Artigas más que coincidir con cuantos han gobernado en este mundo, desde la antigüedad hasta Roosevelt. Y sería absurdo pretender que un Jefe de Estado tuviera que dictar de viva voz todos los documentos que surgen de su despacho, tarea que bien puede resultar por lo demás, materialmente imposible. Cualquier documento fundamental surgido de Churchill, o Truman, o Stalin, para atenernos al presente, es obviamente discutido, analizado, corregido, redactado total o parcialmente, hecho y rehecho, por un número, considerable o no, de personas que pesan y sopesan cada una de las afirmaciones y hasta de las palabras. No de otro modo se ha obrado siempre en el mundo y no de otro modo se obraría seguramente en el "Quartel Gral." del Protector.

Pretender extraer de las características o peculiaridades de redacción conclusiones desfavorables a la tesis que defiende a Artigas como conductor intelectual del federalismo, es absurdo pues. Nada se probaría comprobando que el estilo de Monterroso u otro aparece, inconfundiblemente si se quiere, en los documentos comprendidos en el término 4) y aún en el 3).

Vía muerta por la que no se demuestra nada, para nada sirve. La redacción a lo sumo

puede dar pie a la tesis favorable a Artigas. En efecto, bastaría, sí, reconocer (como lo afirman Maeso, Blanco, Barbagelata o Miranda) giros personales de Artigas —es decir, giros que perduran de Secretario en Secretario— para probar que Artigas intervenía personalmente en la redacción de dichos documentos. Nadie por desgracia dice cuáles sean estos giros o expresiones. Eugenio Petit Muñoz, en sus notables clases sobre la materia, indicaba por ejemplo aquel de "apurar la copa" de nuestras desgracias, de nuestros sacrificios o de lo que fuera, que tan familiar es en la correspondencia artiguista de todos los períodos. Nosotros nos permitiríamos agregar algunas palabras como "fijar" el orden de nuestros progresos (en el sentido de "consolidar") o "sellar" la libertad o la paz, usado en parecido sentido.

Resumiendo: 1) por su propia índole, las "peculiaridades" de la redacción propia a las notas salidas de la secretaría artiguista, carecen de valor probatorio en contra, y sólo lo tendrían a favor de la autenticidad. En efecto, la intervención (aún total o considerable) de los secretarios en estos documentos, sería absolutamente lógica y no implicaría en modo alguno la conducción intelectual de la causa. Las peculiaridades de redacción, en cambio, propias de Artigas, demostrarían una activa participación de éste en ella.

2) Estas famosas peculiaridades de estilo, mil veces invocadas a favor o en contra, no han sido hasta hoy objeto de un análisis estilístico, riguroso o científico. Esa "prosa inconfundible de Monterroso", ese "estilo particular de Barreiro" y aún esos "giros de Artigas", deben ser considerados pues, como afirmaciones más o menos gratuitas, mientras alguien no nos explique **cuáles son y en qué consisten.**

EL "TONO".

Tendríamos, eso sí, en cambio ese tono peculiar a todas las notas de la cancillería artiguista, y que es decidido, rotundo, colérico por veces. Los documentos estos del grupo 4) si por algo se caracterizan en efecto, es por ser otros tantos mazazos, donde no se da más respuesta al agravio que la indignación o la amenaza. No nos es posible citar ejemplos, pero cualquier estudioso superficial de Artigas sabe hasta donde impresionan la decisión y el coraje de los documentos artiguistas, que contestan siempre "con toda el alma", y que parecen colocarse, con santa ira, con convicción irremovible en la fe de la causa, por encima del contendor. Veáse en cambio la correspondencia de Barreiro o de Monterroso, y se verá cuan lejos están ambas del espíritu magnífico del Jefe de los Orientales. Sin espacio para transcribir, me limito a citar ,como ejemplo acabado, la correspondencia entre Barreiro y Pueyrredón, cuando los pedidos de auxilio del primero frente a la invasión portuguesa. Barreiro trata de contemporizar (lo que Artigas jamás hizo en las apuradas) y orienta sus gestiones sobre líneas de las cuales no se encontrará ejemplo en ninguna nota salida de Purificación, con la firma del Protector.

Otro tanto cabe decir de Monterroso. Resentido y lastimero, lleno de torturas, precauciones y quejas, su correspondencia ajena al período artiguista, nada tiene que ver con los párrafos como golpes, claros y encendidos de las cartas que firma Artigas. Su carta a Gadea, citada en otra parte de esta página, y que desgraciadamente no podemos reproducir por su extensión, ilustra mejor que nada sobre el particular. Es una nota dolorida, llena de reproches a los demás, que corresponde en absoluto a la personalidad menor y de segundo plano de quien firmaba con nombres falsos y tramaba la perdición de Ramírez luego de haber aceptado desempeñar su Secretaría.

Quien quiera mayores elementos de convicción no tiene más que comparar dos documentos típicos: la nota de Artigas al Cabildo cordobés, de 24 de marzo de 1815, y la proclama de Ramírez al pueblo de Buenos Aires, cuando ya vencido el Protector acompañaba el fraile al entrerriano.

Trazadas por la misma mano material, ambos documentos ilustran sobre la jerarquía espiritual de sus respectivos firmantes, imponiéndose una al escribiente o redactor (Monterroso), dejándolo hacer el otro.

La nota de Artigas (que comienza con aquel famoso "Convocado por ese Pueblo para hacer respetables sus derechos, marcho con mis tropas en su auxilio. Las armas de la Libertad han triunfado sobre Santa Fee, y aquel Pueblo, ya libre de tiranos, etc. etc.") es todo un ejemplo de literatura heroica, donde el tono seco y ardiente (aragonés, no gallego diríamos) del padre de los Orientales se sobrepone sobre todos, ya se trate de los cabildantes destinatarios, ya se trate del estudioso nacido un siglo o más después.

La proclama de Ramírez, en cambio, (que se inicia con frase parecida: "El gran pueblo duerme. Marcho por tercera vez a recordarle. Habitantes de Buenos Aires, a vosotros dirijo tan justa reconvención...") es desde la primera línea ejemplo latoso de inconvicción, de pedantería de bachiller o de cura ;por momentos parece hecha por un tonto esta proclama pueril de Ramírez, donde giros artiguistas decaídos de su original grandeza, pasan a mezclarse con ingenuidades y cursilerías del tipo siguiente: "Compatriotas: ¿Me llamáis? He aquí el motivo poderoso de mi rapidez..."

LA PERSONALIDAD Y LA INFLUENCIA DE MONTERROSO.

Una última precisión contribuirá a aclarar aún más los posibles límites de la influencia concreta de Monterroso sobre Artigas.

Numerosas referencias de la época indican la existencia de esta influencia. Desde la de Lecor, que afirma de Monterroso que "Artigas descansaba plenamente en él y que dirigía (éste) todos sus movimientos, operaciones y políticas (de Artigas)" hasta la de José Encarnación de Zas, que atribuye el haber caído en desgracia con Artigas a la antipatía que le tenía Monterroso, pasando por la de Caceres en sus Memorias, donde dice que "Monterroso tenía mucha influencia sobre Artigas..."

Funes a su vez dirá que "en verdad, este hombre (Artigas) no tenía más consejeros que su ambición y un perverso fraile franciscano,

Monterroso, por quien había sido dominado durante mucho tiempo..." Pero aparte de que estas afirmaciones no están confirmadas por quienes estuvieron cerca de ambos por entonces, es de destacar que a lo que suelen dirigirse es, más que a una influencia intelectual, al carácter intrigante del fraile. "Las persecuciones injustas del Padre Monterroso..." dice Rivera. Y una y otra vez, el juicio adverso de sus contemporáneos sobre este cura, a quien nadie salvo unos pocos, parece haber querido, vuelve sobre esta condición de su carácter. El propio Carrera se separa sólo por eso de Ramírez, según puede verse en el recuadro en que resumimos los rasgos biográficos del franciscano.

Si participación indudable y hasta valiosa dada su vasta ilustración de catedrático de filosofía y teología, cupo al Padre Monterroso en esta documentación artiguista de defensa del ideario que estamos analizando (grupo o término 4), no puede ser ella sin embargo considerada como decisiva ni inspiradora Con él quedan descartados además todos los otros, por la sencilla razón de que en el período abarcado por esta correspondencia, que va desde 1811 a 1820, le cabe a él la parte principal, como que es el único secretario ostensible y permanente que tiene el Protector desde fines del 14 hasta el 20.

OTROS TESTIMONIOS.

Dos testimonios precisos colaboran más todavía a toda esta argumentación. Corresponde uno a Robertson, ya citado. Manifiesta éste haber visto al Protector dictando a dos secretarios. Pruebe el que quiera a hacer lo propio y verá si lo hace cualquiera. Pero de todos modos, un testigo visual afirma que Artigas dictaba su correspondencia. Y describe, según se ha visto, la Secretaría en términos que implican de manera indudable que, sentado en la cabeza de buey tomando ginebra en guampa, aceptando un comportamiento familiar en todos los que entraban, fumando y convidando a comer carne, no perdía Artigas ni la calma ni su sentido innato de la civilización. Ni dejaba tampoco de "engolfarse" en un mundo de negocios y ordenar y orientar personalmente todo el vasto territorio de su Protectorado.

El otro testimonio, valiosísimo también cuando menos para nosotros, pertenece a Joaquín Suárez, en quien no parecería posible sospechar siquiera la sombra de una inexactitud.

"Después de esa entrevista —dice Suárez— y haber satisfecho al General y despedirme de él para no verlo más, debo declarar que Artigas ha sido el primer patriota oriental; amigo a quien he hecho mis observaciones puedo decir que ha sido el único a quien ha oído. Si cometió algunos errores, no ha sido por ambición miserable, sino por llegar a ver a su patria independiente. En este sentido ha obrado siempre como hombre honrado; jamás faltó a su palabra: no era sanguinario y sí muy sensible con los desgraciados".

No pretende Suárez como se ve, defender la "autenticidad". Ni se le ocurre que el problema puede plantearse. Pero defendiendo a Artigas desde otro punto de vista desliza ese irrefutable **"único a quien ha oído"** en una frase donde se reconoce a Artigas la absoluta paternidad hasta de sus errores. No hay modo de conciliar esta frase de un hombre que desempeñó el Comisariato de Guerra del Sistema con las afirmaciones de que Monterroso o cualquier otro personaje "dominaban" al Jefe de los Orientales.

CONCLUSION.

Ya líneas arriba, a propósito de Monterroso, indicamos algo sobre el estilo vital de Artigas. Y sobre sus reflejos en la prosa del fraile. Parecería que Artigas imprime los caracteres típicos de su alma sobre la redacción que le tracen sus secretarios. Mucho debió cortar, pedir, enseñar y agregar el Protector en la prosa juvenil y "cogitabunda" de Barreiro y en la alquitarada y frondosa de Monterroso. No de otro modo se explicaría esa unidad, por tantos destacada, de toda la documentación del archivo artiguista que se conserva. "Maeso hace notar —dice Miranda— que el primer documento público que aparece suscrito por Artigas, su proclama a los orientales fechada en 11 de abril de 1811 y publicada en "La Gaceta", cuando sus secretarios no podían ser más que meros escribientes, muy jóvenes o desconocidos, porque no se conserva la tradición de sus nombres, está impregnado del mismo sentimiento, de la misma pasión expresada en idéntico lenguaje que el que emplea cuatro, cinco, seis años después en los partes oficiales, en las notas, ya fuesen amenazantes ya fuesen conciliadoras o imperativas".

"Quien lea —prosigue— sus intimaciones a Elío y al Cabildo de Montevideo, el año 11, cuando actuaba como su secretario interino D. Francisco Araúcho, o sus notas conminatorias a Sarratea, los años 12 y 13, cuando era su secretario D. Miguel Barreiro o sus protestas ante Pueyrredón y el Congreso de Tucumán, cuando estaba a su lado Fray José Benito Monterroso, verá el mismo estilo enérgico, los mismos giros de lenguaje e idéntica terminología".

Pero por encima aún de estas razones, de alcance dudoso, según hemos visto, (y de otras menores, como la ausencia en las notas de Artigas de citas latinas a que era afecto Monterroso en sus cartas personales), hay un planteamiento más vasto del problema que parece definitivo en cuanto a la atribución a Artigas de la paternidad del ideario, y que veremos al estudiar el término 2).

LOS DOCUMENTOS QUE FORMULAN EL IDEARIO

Desechados los términos 1) y 4), corresponde analizar (antes de entrar a la argumentación basada en el ideario mismo) con referencia a los documentos en que el ideario aparece formulado. Tienen estos una importancia mucho mayor, que se vincula no ya con la conducción intelectual de la causa, sino con la paternidad misma de su credo. Como las consideraciones cronológicas ocupan en este aspecto un papel en cierto modo decisivo conviene desde ya recordar, que, si distinguimos en la ac-

tuación de Artigas los periodos de formación del ideario, y el de su formulación, (término 3) por una parte, separándolos del periodo de defensa del mismo, encontraremos que el primero abarcaría los años 11 y 12 (formación), y el segundo los años 12 y 13 (formulación) en tanto que el tercero, correría desde el 14 en adelante (defensa). Esto desde el punto de vista político. Desde el punto de vista social y económico, tenemos además el Reglamento del 15, que complementa el ideario de Artigas en un aspecto notable.

Es imprescindible destacar, además, que la formulación del ideario, localizada tradicionalmente en el año 13 (asambleas e instrucciones) aparece sin embargo suficientemente clara, y así lo demuestra en cierto modo Edmundo Narancio, desde mediados del 12, con ocasión de la controversia entre Artigas y Sarratea. De todos modos, tenemos que el ideario político de Artigas está absolutamente estructurado y expresado desde mediados del año 13.

MONTERROSO

Bastaría lo dicho para descartar toda posible intervención de Monterroso que recién se incorpora a Artigas a fines del 14. A mayor abundamiento y previendo la objeción de que frecuentes viajes hasta esta Banda del fraile y aún contactos epistolares pudieron influir en Artigas, conviene señalar el absoluto desconocimiento de toda esta etapa por el fraile. Lo demuestra su carta a Barreiro del año 35, desde Brasil. No obstante "su memorión asombroso", pide en ella toda clase de datos. Véase:

"Río de Janeiro, 16 de nov. de 1835. Estimado Miguel: Necesito conocimientos exactos de lo acaecido en San José cuando los tratados de Funes y Posadas con Elío. It. su fecha. La del Cabildo abierto de Montevideo y su resultado por las opiniones de entonces. It. la época de los sucesos del Ayuí y pormenores. La misión de Alvear y su retroceso del Arroyo de la China.

"Iten las acciones de aquella fecha con los Fidalgos y todo lo que conduzca al establecimiento de aquella fecha.

"Iten Cuales fueron los diputados mandados a Bs. Ayres en 1812? y los 5 articulos de sus instrucciones.

"Iten, El oficio del Congreso de Maciel. Iten, el que se mandó en 1818 a Pueyrredón, si sabes quien lo tiene.

"Iten Qualquier otro documento relativo a dichas escenas.

"Necesito la obra de Funes, para citar ese bribón á impugnarlo, si la tienen mandamela".

LARRAÑAGA Y REBUELTA

Quedarían pues tres nombres a analizar: Rebuelta, Larrañaga y Barreiro. Autores entre los tres de las Instrucciones del XIII "como es lo más probable", dice inesperadamente en 1850, E. de Salterain y Herrera. Veamos brevemente qué motivos hubo para atribuirselas y cuáles para rechazarlos.

El avanzado contenido político de las instrucciones, y el maduro pensamiento institucional del documento lo tornaron en un momento determinado de la investigación histórica, un verdadero e inexplicable problema. Al abocarse a él, a fines del pasado siglo, Bauzá concluye en que el autor de las instrucciones debió ser Larrañaga. En efecto, para redactarlas había que conocer inglés, y a través de él, las fórmulas institucionales estadounidenses. ¿Y qué otro que Larrañaga?

La localización del libro de Thomas Paine, en traducción española de García de Sena (La independencia de Costa Firme treinta años ha), completada con nutridos apéndices con los textos de las constituciones norteamericanas, deshace el andamiaje. **Que cualquiera pudo redactar las Instrucciones en 1813**, con este libro en la mano, es hoy una verdad irrefutable.

Pero además —lo sabemos hoy, o mejor dicho, lo hemos visto hoy recién— el pensamiento político de las instrucciones estaba ya explícito en las notas de Artigas de agosto del 12, cuando su controversia con Sarratea. La formulación del ideario se retrotrae así un año. Y eso basta para descartar absolutamente a Larrañaga, que desde el año 1808 hasta abril de 1813 permanece, según aclara Héctor Miranda, "en una chacra de los alrededores de Mon evi deo, dedicado a trabajos científicos escribiendo su "Diario de Historia Natural", formando su notable herbario de plantas indigenas, y estudiando la estructura del desypus megatherium por él encontrado..." Larrañaga no se entera de lo que pasa a su pueblo. No marcha al Ayuí, no se apasiona por la revolución. Sarratea lo elige como diputado oriental a la Asamblea Constituyente instalada en Buenos Aires. El congreso artiguista de abril lo vuelve a elegir, en razón de su cultura seguramente. Y luego acepta ser electo por tercera vez en el congreso títere de la Capilla de Maciel. Como ninguna de las tres elecciones alcanza para que se siente en la Asamblea, quedará en Buenos Aires (absolutamente desentendido de sus deberes políticos y humanos) consagrado siempre a su helada pasión por la botánica. Si de alguien salió la inspiración genial del federalismo, y la religión de la libertad popular que es el artiguismo, no fué seguramente de este hombre, cuyo dominio del inglés está todavía por probarse, además. Pero de todos modos, más concluyente todavía resulta la comparación de las fechas. El credo federal aparece ya desenvuelto en 1812. Larrañaga se entera de que hay una revolución, Larrañaga sale de sus plantas y de su chacra recién en abril del 13. Ningún contacto con el cuartel general de donde salen los documentos del grupo 3) ha tenido antes. Ni tendrá después. Como no sea su fugaz misión ante Artigas en el año 15.

Igualmente desechable es la atribución a Rebuelta; no tiene más asidero que el de habérsele ocurrido este nombre arbitrario al tan poco veraz Carlos de Alvear mentiroso convicto, temerario y confeso, de cuyas memorias, seguramente, lo recogió el antiartiguista Luis Melián Lafinur; nos quedaríamos sólo con el pálido Barreiro como posible padre intelectual del Federalismo pues.

BARREIRO

No nos parece aventurado aceptar que Barreiro, que compartiera con Artigas todos "sus trabajos y privaciones", que era su pariente, haya sido su confidente o su interlocutor durante el período de formación.

De ahí, a inspirador hay sin embargo un gran trecho, que nada autoriza a salvar, en alas de una conjetura gratuita. 22 años tenía el joven Barreiro en el 11 y 24 en el 13. Artigas cumple los 47, 48 y 49 durante estos tres años. Uno es el muchacho despierto y apasionado. Otro el hombre reposado y absolutamente dominador de su experiencia. La sola idea de que Barriero se impusiera a Artigas por su pensamiento, resulta difícil de conciliar con los testimonios que de uno y otro nos han legado quienes los conocieron o combatieron.

Era Artigas el hombre "cuyo gran valor y reposo en la misma acción —según Funes— supo encender y mitigar a un mismo tiempo las pasiones fuertes y vehementes de su tropa".

"Bárbaro de los más bien dotados" —según el bárbaro Vicente F. López— "agreste y dominador", "se había hecho temible... hasta por la indisputable superioridad de su inteligencia ..." "Estaba lleno —insiste el mismo López, acérrimo antiartiguista— de los talentos y de la previsión que distinguen a los políticos del genio perverso".

"Pienso —le hemos visto decir a Robertson— que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera. Parecía un hombre abstraído del bullicio, y era de este solo punto de vista, si me es permitida la alusión, semejante al más grande de los generales de nuestro tiempo".

Este hombre, Artigas, cuyos modales de "caballero" destacan todos, hasta el propio Robertson y sin excluir a sus mayores enemigos, estaba dotado, según se ve, de una extraordinaria, "indisputable" inteligencia. El propio Larrañaga, a quien tanto crédito se abre, lo admira sin recato. "Aislado en el peculiar consejo de su mente —dice en los Apuntes Históricos que firma con Guerra— es extraordinario y original en todos respectos". Importa la cita por cuanto los mismos autores han tratado a Barreiro y se han expedido con elogios sobre él. Pero la más ligera confrontación indica que el hombre que los sorprende por su mente poderosa ("peculiar" y "original") es el Jefe de los Orientales y no su joven y ardoroso sobrino y secretario. Una y otra vez vuelve Larrañaga, en efecto, sobre la mentalidad "peculiar" de Artigas, y la resume con términos precisos en su "Viaje". "Su conversación tiene atractivos —dice— habla quedo y pausado; no es fácil sorprenderlo con largos razonamientos, pues reduce la dificultad a pocas palabras, y lleno de mucha experiencia, tiene una previsión y un tino extraordinario. Conoce mucho el corazón humano".

En los "Apuntes Históricos" aclarará más aún Larrañaga, que tanta fe merece a Bauzá y a todos, atribuyendo expresamente a este admirado Artigas, la conducción del federalismo. "Ello es que esta máquina —manifiesta en efecto, refiriéndose a la Liga Federal— supo conducirla Artigas con tal sagacidad y destreza, que, a pesar de ser muy reducidos sus medios y recursos disponibles, ha puesto en consternación y ha contrabalanceado el poder de Buenos Aires no una vez sola".

Contrapuesto a Barreiro, no hay un solo indicio en toda la historia, artiguista que autorice a afianzar ni remotamente la conjetura de que fué el Secretario, quien inspiró a aquel hombre en el cual el dominio de los demás hombres parece innato.

"Por lo demás —como establece Héctor Miranda— examínese la actuación de Barreiro como Gobernador Delegado de Montevideo, como miembro de la Asamblea Constituyente, como Senador o como Ministro, y se verá que su intelectualidad despejada, pero sin relieve vigoroso, está lejos de confirmar para él la gloria de la concepción política más sabia y oportuna de su "época". Para quien encuentre inexplicable la paternidad artiguista del federalismo, aceptar la barreirana implica tanto como comulgar con ruedas de molino.

EL IDEARIO CONSIDERADO EN SI MISMO

Nos queda, por último, analizar el problema desde el punto de vista del **ideario en sí mismo** (término 2) y de toda la restante actividad de **conducción intelectual** de la lucha entablada por defenderlo. "La cuestión" desaparece entonces entre extremos que diríamos de evidencia. Ya hemos visto como este **ideario** artiguista no se limita sólo a un pensamiento político-institucional sino que se extiende a materias económicas, sociales, etc.; la **conducción** en tanto, implica no sólo facultades políticas, sino estratégicas, militares y de otros muchos órdenes.

Ahora bien: los impugnadores de la "autenticidad" se contraen a observarla en el credo político, y olvidan o desconocen que si notable es el sistema en esta parte, no menos grande resulta en los otros aspectos citados.

Interesa destacarlo por dos causas:

1º Porque quien fué capaz de exponer las ideas sociales o económicas del artiguismo, por ejemplo demuestra capacidad y cultura sobrada para concebir y expresar sus ideas institucionales; y

2º Porque las concepciones económicas, sociales y militares del artiguismo resultan inexplicables en todos los otros posibles "cerebros" propuestos por los impugnadores para el sistema, entre todos los cuales resulta Artigas el único en quien se explica la germinación de estas concepciones, y el único que tuvo ocasión para adquirirlas e impulsarlas.

CAPACIDAD MILITAR

Conocido es, en cuanto a lo militar, el prejuicio que pinta a Artigas como a un gran jefe civil pero un mal general. Nace él de su derrota frente a los portugueses, en una guerra donde contó con inferioridad numérica, inferioridad

en calidad técnica de sus ejércitos montoneros, absoluta falta de oficiales (entre los cuales sólo Rivera manifiesta capacidad y todos los otros abrumadora ineptitud, desde Lavalleja y Otorgués hasta Andresito y Latorre) y penuria de armamentos y pertrechos. De la derrota sufrida en tales condiciones se hace caudal para afirmar, con el cuerpo suelto, que el Jefe de los Orientales carecía de las aptitudes de un gran general: Nada más falso. A la campaña de Las Piedras, sorprendentemente perfecta a los ojos de los militares de hoy, hay que agregar sus restantes campañas y planes. Todos ellos dirigidos personalmente por él, que disponía la totalidad de los movimientos realizados por ejércitos federales de uno y otro lado del Uruguay y en numerosos frentes, llevan a triunfos materiales como el consolidado en los años 14 y principios del 15. Artigas dirige personalmente toda la campaña que culmina en Guayabos, y paralelamente toda la campaña que termina con Quintana, Holemberg, Perugorría y Pérez Planes, en tres provincias argentinas. Capacidad militar que nadie, como no sea el propio San Martín, demuestra por entonces. Su plan contra los portugueses "haría honor a cualquier general", según afirma el adverso Mitre. Las profundas concepciones de Artigas en esta materia, son perfectamente explicables, por lo demás, y se remontan a su trato íntimo con el genial Azara, a principios del siglo XIX. Años junto a aquella extraordinaria mentalidad del sabio español le significaron seguramente enseñanzas mucho más amplias que las que pudieron recibir contemporáneos suyos en aulas superiores americanas y aún españolas. Ese plan de guerra contra los portugueses es, precisamente, de inspiración azariana, por otra parte.

REGLAMENTO DEL 15.

En lo relativo al pensamiento social y económico de Artigas, sucede otro tanto. Su acción y sus documentos se inspiran en las ideas más avanzadas de aquel tiempo. Y esto que resultaría inexplicable en cualquier otro hombre de entonces se justifica en él por el solo estrecho y prolongado contacto con una personalidad de la categoría de Azara. No se trata ya de una conjetura. Se trata de una certeza. Su política económica y su monumental Reglamento Económico del 15, de absoluta inspiración azariana, lo demuestran acabadamente. Al tiempo que revelan un sentido de gobierno de origen o filiación absolutamente culta, como no se encuentra en ningún otro rioplatense de aquel período, desde Rivadavia o Moreno para abajo.

Edmundo Narancio ha demostrado claramente este extremo en su artículo sobre la materia publicada en esta misma serie de EL PAIS.

La Memoria de Azara donde se recogen las ideas inspiradoras del Reglamento del 15 aparece publicada recién en 1847. Ninguno de los secretarios pudo aportarlas al sistema. Sólo Artigas tuvo trato directo con Azara cuando su viaje a la Banda Oriental. Monterroso estaba entonces en Buenos Aires; Barreiro no había salido de la infancia. No se trata, además, de que Azara dicte a Artigas el Reglamento: se trata de concepciones transmitidas con más de una década de anterioridad y con las cuales aparece absolutamente consustanciado el protector muchos años después.

No hay espacio para insistir más, sobre lo que nos parece de todo corazón evidente. Pero piénsese en los hombres que han sido erigidos para disputarle la paternidad de su "sistema" ¡y pruébese explicar en ellos ese luminoso pensamiento, esa intuición rectora humanísima del artiguismo. Y se verá, puestos todos juntos, que también en esto, como en todo, Artigas "domina con toda la cabeza" el círculo y el tiempo en que actúa.

Sólo él es capaz de repetir, muchos años más tarde, con términos de la misma asombrosa seguridad, y de una síntesis apretada que nada olvida, cuáles fueron los principios que rigieron su acción bienhechora:

"Yo no hice otra cosa que responder con la guerra —afirma el propio Artigas en 1846 al General Paz— a los manejos tenebrosos del Directorio y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual sólo distaba un paso del realismo. Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado un Gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial mandando sus procónsules a gobernar a las Provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron rechazando los diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado y poniendo a precio mi cabeza".

Estos conceptos (ya que no estas palabras, que el intermediario pudo involuntariamente deformar) son expresados 16 años después de su expatriación al Paraguay, cuando Paz lo visita en su retiro. Más de diez años antes Monterroso pedía a Barreiro datos sobre lo que había pasado antes de 1814 (Carta desde Brasil, citada). Artigas, en cambio, emite ideas en 1846 que parecen contemporáneas de las Instrucciones, y que llevan en todo caso el signo de una lucidez mental, de un dominio absoluto de los fines y propósitos de su acción. Y lo hace con los términos precisos y apretados de quien conoce mejor que nadie en el mundo los motivos de su lucha, y la finalidad espiritual que la determinó. Estas afirmaciones, hayan sido cuales hayan sido sus palabras verdaderas, indican y prueban como en el fondo del silencioso destierro paraguayo, sigue viva aquella mente —la más alta de su tiempo— que impulsó para siempre a los pueblos en el camino de su único destino digno.

Sólo Artigas —es la única conclusión posible— pudo ser Artigas. Sólo Artigas tuvo genio para ser Artigas.

MANUEL FLORES MORA

DATOS BIOGRAFICOS DE FRAY JOSE BENITO MONTERROSO

"Venía de Córdoba —dice de Monterroso, el oficial artiguista, Ramón de Cáceres en sus Memorias—, era fraile y había tirado los hábitos. No había para él mayor ultraje que llamarle reverendo. Cuántos chascos se llevaron algunas personas que le dieron ese tratamiento en mi presencia! Era un hombre de talento, demasiado filósofo, y el más elocuente que he conocido. Oh! Hablaba mucho mejor que escribía, según mi humilde opinión. Después que él llegó, pudo Artigas separarse de Barreiro.

"... estábamos en el Queguay y él venía algunas tardes a mi rancho para tomar mate y patriar (como decía)... Las patriadas de Monterroso eran de ocho, diez y doce horas, en las que reía, lloraba, pero siempre ameno no dejaba de interesar y no nos cansaba con sus visitas. Tenía un memorión asombroso..."

A esta pintura del famoso fraile, hecha por un soldado que lo conoció y trató entre el 15 y el 20, se agrega más que se contrapone, la de su sobrina, Ana Lavalleja de Landívar, que lo describe años más tarde, ya vencido, en palabras recogidas por Pablo Blanco: "Monterroso —dice doña Ana— era un hombre de maneras distinguidas, dueño de una gran cultura, dedicado en ese tiempo a las ciencias físicas y matemáticas. Era esbelto, de buena figura y vestía elegantemente el traje civil, que usó durante su residencia en Montevideo, después de 1830. Afable, bondadoso, de un carácter jovial, actuó en los salones de la sociedad, donde siempre fué bien recibido." La distancia entre las descripciones, más que la distancia del tiempo, es la existente entre el salón burgués de la capital y el rancho militar del Queguay. Una y otra componen el retrato verosímil del fraile.

Nueve años mayor que Barreiro y dieciséis menor que Artigas, había nacido José Benito Silverio Monterroso en esta ciudad el 4 de mayo de 1780. Hermana su madre de la del otro Secretario, estaban unidos ambos primos a su vez por un mismo lazo de parentesco con el Jefe de los Orientales, de quien eran sobrinos.

Marcos José da Porta Monterroso y Juana Paula Bermúdez y Artigas fueron los padres de Monterroso. Natural de Galicia el primero, era hijo a su vez de Francisco da Porta Monterroso y de Tomasa de Viñas y Santiago. Juana Paula Bermúdez y Artigas había nacido en cambio en esta ciudad de Montevideo y eran sus padres Manuel Francisco Bermúdez y Ignacia Artigas, "naturales y Besinos" ambos también de esta ciudad.

Era José Benito Monterróso el mayor de seis hermanos, la menor de los cuales, Ana Micaela, nacida en 1781, se casó luego con Juan Antonio Lavalleja. El padre de ambos ocupaba un lugar destacado en la colonia y había ocupado cargos de importancia en el Cabildo local.

Producido el movimiento revolucionario de los años 10 y 11, los Monterroso no ocultan sus simpatías americanistas. El padre de Lavalleja, incluso, y según establece D. Isidoro De María, se opuso al casamiento de Juan Antonio con Ana, en razón de la opinión política de la familia de ésta. La expulsión de los padres de José Benito de Montevideo, por las autoridades españolas empecinadas, no hace sino confirmar el aserto.

Tras realizar en Montevideo sus primeros estudios, José Benito Monterroso abraza la carrera religiosa, trasladándose a Buenos Aires. En 1798 figura como novicio en el convento de San Francisco de aquella capital. Y el 30 de julio de 1799 es consagrado sacerdote.

Los años inmediatos son fundamentales como demostración de su capacidad intelectual y de la cultura que tuvo ocasión de adquirir. "Fr. José —dice su biógrafo E. de Salterain y Herrera— no ha cumplido aún los 20 años y ejerce con aprobación dignidades envidiables en el claustro y en la cátedra. De simple monje y aprendiz que era ayer, pasa en 1803 al magisterio de filosofía de la Universidad cordobesa. Curso tras curso, desfilan los alumnos por el aula del docto uruguayo que supo imponerse en capacidad y saber hasta el punto de dictar, en 1807, la cátedra de teología y a poco la de maestro de estudiantes del convento. No para aquí el afán creciente del fraile pues que, a principios de 1811, desígnasele lector de sagrada teología en el capítulo franciscano celebrado en Buenos Aires el día 5 de febrero."

Acaba de cumplir treinta años el cura Monterroso cuando estalla la revolución. Frecuentes viajes a Buenos Aires y la Banda Oriental lo vinculan, no obstante su lejano establecimiento en Córdoba, con los organizadores del movimiento americano en esta parte.

No se sabe la fecha exacta de su incorporación definitiva al Cuartel General de Artigas. Es imprescindible señalar, sin embargo que ésta se produce estando ya adelantado el movimiento y cuando el pensamiento artiguista se había desplegado ya en todo su vuelo. La fecha 8 de agosto de 1814 es la primera de su ausencia en el convento cordobés. Ha pasado apenas un semestre desde que Artigas, abandonando la línea del Segundo Sitio a Montevideo, rompiera con Buenos Aires, tras el fracaso de lo pretendido por las Asambleas Orientales del año XIII. Es la época de las primeras

campañas entre el Jefe de los Orientales y el Gobierno central que tienen por escenario el "continente de Entrerríos". Todo parecería indicar que no es la lucha de americanos contra españoles, iniciada desde cuatro años antes, la que mueve al fraile al abandono de su vida conventual por la causa. Sino la guerra civil planteada entre el federalismo que se extiende y la capital que pretende conservar en provecho propio el poder relevado a las autoridades españolas.

El movimiento federal, que estallará en Córdoba a principios de 1815, por obra de la sola presencia de Artigas en Santa Fe, o cuando menos en Paraná, y que importará la renuncia de Ocampo y la asunción de José Javier Díaz al Gobierno cordobés, debía haber adquirido considerable fuerza ya en 1814. No de otro modo puede explicarse con el fervor con el pueblo y las principales figuras de la ciudad reclaman el protectorado de Artigas y lo aclaman por libertador poco tiempo después. No sería raro que el fraile, alejado de los suyos pero oriental al fin, haya sentido en el convento el llamado de la causa federal, cuya jefatura desempeña un pariente cercano y cuyo principal baluarte es por entonces, y lo será en adelante, la provincia o banda donde había nacido.

A fines del 14, en todo caso, aparece ya junto al Protector. A partir de entonces, y con el alejamiento de Barreiro, que parte a desempeñar servicios de otra clase, abandonando la Secretaría, se transforma Monterroso en figura fundamental de ésta. Durante todo el período de Purificación continuará con esta jerarquía, y después del triunfo portugués de Tacuarembó (enero de 1820), cuando el Jefe de los Orientales resuelve abandonar la guerra en esta Banda y cruzar el Uruguay, el fraile marchará con él.

En el curso de la corta campaña contra el traidor Ramírez, campaña definitiva y adversa a las armas artiguistas, Monterroso es tomado prisionero por el caudillo entrerriano, que lo obliga hasta a predicar contra Artigas, desde "la cofa del Belén". Habiendo salvado de este modo la vida, el fraile acata lo que parecería destino histórico ineluctable de cuantos ocuparon lugar de preeminencia en la confianza de Artigas: abandonarlo.

En adelante acompañará a Ramírez, en cuyas correspondencia y proclamas reaparece la letra de Purificación, ya que no su espíritu. Una conjetura, reiterada distintas veces en su época y repetida ahora, prestaría sin embargo una grandeza y una hondura trágicas, a este período de la vida del fraile. Su colaboración con Ramírez habríase limitado —según esa conjetura— a utilizar el ascendiente que su cultura y su actuación le daban sobre el caudillo, para arrastrarlo hacia la perdición. La lealtad al Jefe de los Orientales y el odio consiguiente al traidor entrerriano encontrarían así salida durante este corto lapso. Como quiera que sea, es lo cierto que se perdió Ramírez, y al bien poco tiempo. Rota su paz con Buenos Aires y con las demás provincias, consolidado por la fuerza su "imperio entrerriano" (Entre Ríos, Corrientes y Misiones), inicia Ramírez su última campaña sin más colaboración que la del chileno Carrera y sus hombres. La separación de ambos jefes, que se produce poco después, tiene como causa principal a Monterroso precisamente. El oficial irlandés W. Yates (citado por Salterain y Herrera en su libro) manifiesta que "Ramírez tenía como secretario al célebre cura Monterroso, que había sido secretario de Artigas y el consejero de todas sus resoluciones. Era muy adicto a su antiguo jefe y en consecuencia enemigo de Carrera y Ramírez. Carrera reconvino a Ramírez por la presencia de tal individuo y le insinuó la oportunidad de mandarlo a Entre Ríos.. Así evitaba el riesgo de llevar en sus filas un sujeto sospechoso de traición. Pero Ramírez tenía mucha confianza en el belicoso clérigo y no se mostró dispuesto a separarlo de su lado." Un intento de nuevo acercamiento, ocurrido días después entre Ramírez y Carrera vuelve a fracasar por idéntica causa. Ramírez quiere mantener a Monterroso y "Carrera contestó que mientras el intrigante fraile siguiera en el ejército, él no arriesgaría su vida ni la de sus soldados". Y se separan.

La suerte no acompañaría ni a uno ni a otro. Ambos son muertos poco tiempo después. Ramírez, en plena retirada, es perseguido de cerca por sus enemigos que logran alcanzar a "La Delfina", amante de Ramírez. Este vuelve su caballo y se precipita sable en mano contra los apresadores. Cae muerto de un balazo. Su cabeza será enviada luego por Bustos a Estanislao López. La Delfina es rescatada y queda al cuidado de dos orientales (Monterroso y Anacleto Medina) que continúan su huída hacia el norte. Medina volverá con La Delfina por el Chaco. Monterroso en cambio "se cortó solo por el camino de Santiago", según señala Iriondo. El general Paz lo encuentra "cargando espada y con la corona cerrada". Y ya en Santiago del Estero, quien le asile será el caudillo Ibarra.

Desaparece al poco tiempo el fraile y sólo ocho años después, alguna carta suya repentina indica su presencia en Copiapó, Chile, donde se hace conocer bajo el nombre falso de JOSE ANTONIO DE IGUERALES. La pocas cartas aludidas llevan otra firma igualmente fantástica: LUIS YERAL.

Dura su expatriación catorce años, al cabo de los cuales, en 1834, se presenta Monterroso en Montevideo (27 de agosto). El nombre falso de su pasaporte (Yeral) y el abandono de los hábitos motivan que se le aprisione de inmediato. "Doble disfraz

(traje y nombre) y escandaloso ultrage hecho a la moral Cristiana, como a las leyes civiles e instituciones de la Nación, por la impunidad y apostasía de este Religioso" son términos con los que Lucas J. Obes expresa los sentimientos adversos que el fraile encontró en su patria. Los resentimientos provocados por el carácter intrigante de que se le acusa (y que se estudia en otra parte de esta página) no están ajenos seguramente al proceso. Monterroso se escapa novelescamente una noche de la celda donde se le confinara en el Convento franciscano dejando para ello a su hermano Pedro en la cama. Es aprisionado nuevamente y enviado a la ciudadela. "Criminal" y "apóstata" van y vuelven en el papeleo mantenido entre Gobierno y Curia sobre este hombre de "rara y aterradora memoria". Y por fin se le destierra.

El 25 de febrero de 1835 escribe desde Marsella una larga carta al cura Lázaro Gadea, donde se queja de la arbitrariedad con él cometida. "Acerquémonos más a lo inmediato de mi persona —dice—. Expatriado por irreligioso. ¿Y Agüero paseándose en Montevideo? ¿No forma un contraste ante la ley? Busque usted los principios y en los resultados no hallará más diferencia que lo oriental y lo porteño. Rivadavia y Artigas; Agüero y yo. Aquellos laudados hasta en el Almanaque. Nosotros condenados de hecho y de derecho. Qué importa! Si ellos instituyeron, nosotros les enseñamos el camino."

Poco después, y desde Brasil ya, vuelve a escribir, esta vez a Barreiro. La carta fechada el 16 de noviembre de 1835, es la que transcribimos en otra parte de esta página. En 1836 está de nuevo en Montevideo, donde ya no gobierna el partido de Rivera, sino el de Oribe, más accesible al fraile. Nuevo escándalo y hasta disyuntiva de volver al claustro o marcharse. Pero solución final, que consiste en la secularización del ex secretario de Artigas. Consigue al fin el fraile quedarse en nuestra ciudad, donde se interesa activamente por los acontecimientos políticos. A esta época corresponden tanto el retrato que de él se conserva, ejecutado por Cayetano Gallino, como la descripción antes transcripta de su sobrina Ana Lavalleja de Landívar.

Murió Monterroso en Montevideo, en marzo de 1838. La tradición dice que fué en el Hospital de Caridad y la historia registra por ese entonces una violenta epidemia de tifus. Se le dió sepultura el día 10 de aquel mes y año.

La personalidad de este fraile extraordinario, con acopio de documentos hasta ahora desconocidos, ha sido estudiada por E. de Salterain Herrera, cuyo libro "Monterroso" ha sido seguido en lo fundamental para este breve resumen biográfico.

DATOS BIOGRAFICOS DE DON MIGUEL BARREIRO

"Don Miguel Barreiro venía todas las tardes después de comer a tomar el café bajo una glorieta, con mi padre, y a hablar de los sucesos políticos", manifiesta en "Recuerdos de mi tiempo", Antonio N. Pereira. "Era —nos dice— un hombre pequeño, delgado, de cutis blanco, sumamente educado, muy aseado en el vestir, haciéndolo siempre de negro. Me llamaba mi pequeñito amigo y me trataba con todas las distinciones de una persona mayor. Recuerdo que lo visitaba, y no sin gran terror algunas veces que me recibía en cama, cuando estaba enfermo, pues tenía en una urna los huesos de su madre, sobre una mesa en su aposento..."

Así pintado en el ocaso de su vida, este Don Miguel Barreiro no desdice, en sus líneas fundamentales, el o los retratos que de él dejaron quienes lo conocieron en el período agitado de su vinculación personal con Artigas. "Lleno de fuerza y de la energía que da la primer edad", nos lo describe Anaya en sus Memorias. Y como de educación o cultura "más que mediana" lo califican Larrañaga y Guerra en sus apuntes históricos. El primero de éstos nos ha dejado además un esbozo más detallado del Miguel Barreiro de 1815, en su "Viaje de Montevideo a Paysandú".

Lo pinta allí como a un "joven de veinticinco años, pariente y secretario del General, y que ha participado de todos sus trabajos y privaciones; es menudo y débil de complexión, tiene un talento extraordinario, es afluente en su conversación, y su semblante es cogitabundo, carácter que no desmienten sus escritos en las largas contestaciones..."

Primo de Monterroso, y como él sobrino de Artigas, también tenía Barreiro origen gallego. Nacido en 1789, eran sus padres José Manuel Barreiro y Camba y Bárbara Bermúdez Artigas. El primero, hijo a su vez de José Barreiro y de Josefa Camba, provenía de la región que baña la ría de Arosa. Bárbara Bermúdez Artigas, con quien se casara en Montevideo, era hija de Ignacia Artigas Carrasco, tía del Jefe de los Orientales.

En una "de las pocas que tenía azotea", entre las casas de Montevideo, vivió Miguel Barreiro su niñez de hijo de familia acomodada. Tenía ésta, además de dicha casa, en la actual calle Treinta y Tres, una chacra en los alrededores donde solía también residir.

Adquirió las primeras nociones de aquella cultura "más que mediana" que hemos visto, en el colegio de los franciscanos. Tuvo además contacto con gentes de la capital, en la cual la familia poseía numerosas vinculaciones, y estuvo en aquella ciudad cuando menos una vez en su infancia, al trasladarse allá los Brreiro en 1803, huyendo de una epidemia.

Al producirse la revolución tiene Miguel apenas 22 años. Su afición a las letras, que lo llevaba a pasarse largas horas leyendo cada noche (ver "Miguel Barreyro", conferencia de María Luisa Coolinghan Sanguinetti, publicada en "Cátedra de historia de la cultura Uruguaya, 1948"), debió llevarlo ya antes de esta época a devorar cuanto el ambiente colonial —bastante menos escaso de lo que un generalizado prejuicio suele suponer— permitió llegara a sus manos. No es difícil en efecto imaginar a este joven de "complexión menuda y débil", pero dotado de un "talento extraordinario" prodigándose entre las bibliotecas y libros (nunca estudiados hasta hoy con algún método y rigor) del Montevideo de entonces. Hermano de un cura, no debieron faltarle libros que leer, ni resulta milagrosa la facundia que será luego su característica.

Lo que resulta sí difícil de concebir será su influencia sobre el aplomado José Artigas, de 47 años, en los comienzos de la revolución, y de cuya tienda el joven secretario va a hacer su casa. Es, desde este período inicial hasta bien entrado el 15, en efecto, su principal colaborador. Y no sólo en los momentos durísimos del Exodo y del Ayuí, sino luego, cuando la trascendental controversia con Sarratea, a mediados del 12, y cuando los congresos del 13.

Personalidad absolutamente romántica, que tomó apasionado partido por las nuevas ideas de la revolución, Miguel Barreiro representa, más y mejor que muchos otros, el personaje encendido de la insurrección republicana. El credo artiguista, formado durante este lapso y desenvuelto en la correspondencia de entonces tanto como en la oración o en el texto de las Instrucciones reconoce en él, seguramente, ya que no al creador, cuando menos a uno de los más firmes ortodoxos.

En 1814, rota la guerra entre Artigas y Buenos Aires y probablemente coincidiendo con la incorporación activa de Monterroso al Cuartel General del Jefe de los Orientales, pasa a ser Barreiro el personaje de la diplomacia oriental.

Encargado de tratar con Alvear sobre la entrega de Montevideo, preside la delegación artiguista que firma con aquel jefe porteño el convenio frustrado del 9 de julio.

En noviembre de dicho año parte de nuevo, para Brasil esta vez, en el desempeño conjuntamente con el doctor Redruello, de una misión frente al general Diego de Souza y al marqués de Alegrete, que están en Porto Alegre. Es la voz oriental que trata ya por entonces de neutralizar el posible entendimiento luso-porteño que culminará pocos años más tarde en una nueva entrega del territorio oriental por el Gobierno centralista.

Aparece nuevamente en el año 15, como diputado al Congreso federal de Oriente primero, y como integrante de la delegación que este Congreso envía a Buenos Aires luego. Se ha producido en abril el motín de Fontezuela y el nuevo Directorio, con Pico y Rivarola y con Cálcena, ha buscado el entendimiento con Artigas sobre bases inaceptables. La misión surgida del Congreso de Oriente (Barreiro, García de Cossio, Andino y Cabrera), no tendrá éxito. Pero esta vez los bonaerenses no han encontrado (como cuando Larrañaga gestionaba, investido como negociador, el ingreso de los diputados del 13 a la Asamblea), un emisario gobernable a voluntad. Barreiro se ve obligado a la adopción de medidas enérgicas desde un primer momento, exigiendo la inmediata devolución de sus pasaportes para retirarse, ante la orden que el gobierno central emite de alojar los cuatro delegados en un buque (con el objeto, seguramente, de impedirles contactos en la ciudad). Esta misión se desarrolla de manera agitada, en el curso de la cual Barreiro hace honor a sus credenciales. Sin ceder un ápice, en efecto, trata hasta el último momento de obtener un acuerdo, proponiendo en última instancia la cláusula única de "habrá paz entre el Protector de los Pueblos Libres y el Gobierno". Rechazada hasta esta base (Buenos Aires se niega al reconocimiento de la Liga y del Protectorado sobre Córdoba y Santa Fe), Barreiro vuelve al Congreso de Oriente, que se disuelve luego de recibir el informe de los enviados.

Sus servicios inmediatos lo verán como delegado del Jefe de los Orientales en el Gobierno de Montevideo, donde con tan mal pie se iniciara la posesión oriental (Otorgués).

"Este joven, austeramente desinteresado (dice Raimundo José Guerra, el español que colaborara con Larrañaga en los Apuntes Históricos) se mostraba con admiración de todos, versadísimo hasta en los más arduos negocios. Su genio vasto y un feliz conjunto de prendas morales, le captaron la estimación de todos."

El poder, que comparte con el Cabildo y con Suárez en determinados momentos, es ejercido a entera satisfacción, con una energía tolerante que orienta la administración de manera perfecta.

En agosto de 1816, sin embargo, los portugueses llamados por Buenos Aires, invaden la Banda. El 16 de ese mes, Barreiro tiene el mando político y militar de la plaza. Se producen las primeras desavenencias serias en Montevideo y debe encarce-

lar a algunos elementos rebelados y enviar a otros a Purificación.

El 3 de setiembre una revuelta le quita el mando y lo aprisiona. Pero días después es restituído a su cargo. Barreiro gestiona desesperadamente con el Director Pueyrredón el apoyo contra el invasor portugués. Sabida es la actitud infame de éste, el proceso de la gestión Durán-Giró, y el rechazo oriental de las desgraciadas condiciones que impone el Directorio.

Si algo claro hay es la desesperación de Barreiro durante todo este período por los progresos del enemigo, que ve como incontenibles. El diecisiete de enero de 1817 abandona la plaza y sale al campo. Los sucesos inmediatamente posteriores aparecen bastante confusos a los ojos de la historia. Se habla incluso (Memorias de Cáceres y de Anaya) de que Artigas lo aprisionó con su mujer, dándole por cárcel un carretón, y "apresurando su causa para fusilarlo sin remisión, y que su primo el Apostata frayle Franciscano Monterroso, tenía particular empeño en abreviarla". En tales circunstancias los portugueses, al mando de Bentos Manuel, avanzaron hacia el Cuartel General, apoderándose del carretón y de sus ocupantes. Barreiro es enviado a Montevideo, donde se le da, esta vez, por cárcel el Cabildo y luego un buque de guerra.

Es lo cierto sin embargo que luego Barreiro hablará siempre con idolatría de Artigas. Liberado después de la derrota total de los orientales, vive retirado en Montevideo. En 1828, e instalada la Asamblea General Constituyente, es elegido diputado a ella, como su hermano Manuel. Senador luego, el nacimiento de nuestras luchas civiles no encontrará seguramente en él, artiguista como pocos, el ardor necesario. Tras una posición vacilante, en que parecería inclinarse hacia los lavallejistas, opta luego por el partido colorado, y se mantiene junto a él en la Defensa de Montevideo contra Oribe y Rosas.

Un año antes de su muerte edita en el periódico "El Conciliador", que responde a las ideas del coronel Venancio Flores, y donde predica la unión de todos los orientales. Es el puesto del artiguista.

Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda del Gobierno de Joaquín Suárez (julio de 1847), le toca actuar en el recibimiento de la misión Walewsky. Al poco tiempo renuncia, sin embargo.

Falleció en Montevideo el 12 de mayo de 1848. Su archivo, compuesto de varios cajones de documentos, se ha perdido, por desgracia. Se conserva de él un daguerrotipo, sacado a su muerte. Como fuente de información pueden indicarse su brevísima biografía por D. Isidoro De María, en "Hombres Notables" y la citada conferencia de la señorita Coolinghan Sanguinetti, a las que resulta imprescindible agregar las muchas páginas sobre su actuación pública bajo el período anterior a 1818 (Gobierno en Montevideo, misiones, etc.) que figuran en la bibliografía artiguista.

XX

ARTIGAS Y LOS INDIOS

I

UNA LUZ SEPULTADA EN LA INFANCIA

LUIS Enrique Azarola Gil ha revelado, con ceñida prueba documental, que la abuela paterna de Artigas, Doña Ignacia Javiera Carrasco, descendía por su madre, doña Leonor de Melo y Cuitiño, descendiente a su vez de una Olguín Ulloa, de una auténtica princesa inca, Beatriz Tupac Yupanki, aquella ñusta que casara en el siglo XVI con Perálvarez Olguín, compañero de Francisco Pizarro y conquistador de los Charcas, y cuyas hermana y sobrina, respectivamente, hicieron también sendos memorables desposorios con españoles de alcurnia y jerarquía: Isabel Tupac Yupanki con Garcilaso de la Vega (el capitán cuyo arrastre decidió en Xaquixaguana, al iniciar, tras la pasada de Centeno, el desbande hacia el campo de La Gasca, la derrota y muerte subsiguiente de Gonzalo Pizarro), matrimonio del que nació el famoso historiador mestizo conocido por el Inca Garcilaso; y Leonor Yupanki, que casó con el tercer Adelantado del Río de la Plata don Juan Ortiz de Zárate y sería suegra del cuarto Adelantado, don Juan de Torres de Vera y Aragón, gracias a la trasmisión del Adelantazgo que le hiciera por casamiento su hija, precisamente, la meztiza doña Juana de Zárate heredera, además de una encomienda de veinte mil indios.

De lo que fué el fasto de esas nupcias casi regias entre ñustas y españoles linajudos nos da una idea elocuente la tela, existente en el templo de la Compañía de Jesús en el Cuzco, en que un pincel sabio distribuyó con suntuoso acompasamiento, sobre un fondo de iglesias, los planos plásticos, los personajes indígenas y españoles, los hábitos de los santos —San Ignacio y San Francisco de Borja, simbólicamente ubicados allí— y los jubones, las golas y las sayas hispánicas ritmando, como lo han hecho notar jugosamente Uriel García y Noel, con los "uncjus" (mestizados, éstos, por bocamangas de encajes), los "achihuas", las "llicllas" y los "tupus" incaicos, en derredor de la pareja central, que domina la tiesa figura del esposo, estatuariamente erguida en su vestidura blanca resaltada por amplísimo peto, y junto al cual alguien luce en el brazo una cruz de Santiago, para inmortalizar en el arte el casamiento, realizado en el siglo siguiente, de don Martín García Oñez de Loyola, pariente de San Ignacio, con Beatriz Coya (la misma ñusta, quizás, que otro óleo, del Museo Universitario del Cuzco, representa con su atavío, también mestizado, de un manto de armiño europeo exornado por guardas de motivos cuzqueños, nazcas y tihuanacotas).

Tanta pompa y solemnidad tenían que dejar las huellas imborrables de una larga tradición familiar, que alimentaría sin cesar el orgullo aristocrático de los descendientes, en aquella sociedad que la ley misma estructuraba sobre las bases del respeto a la jerarquía y al privilegio.

Doña Ignacia Javiera Carrasco de Artigas, no obstante los cambios minorantes de los tiempos y del medio, era pues, todavía a mediados del siglo XVIII, depositaria de algún resto de esa clase de tradiciones. Ella vivió hasta Enero de 1773, y por consiguiente su nieto José, acaso, todavía, familiarmente, José Gervasio, o quizás ya por entonces Pepe, la tuvo junto a sí hasta la edad de ocho años y medio. Ella lo ha arrullado, pues, largamente, en los inviernos, contando al nieto vivacísimo y seguramente preferido, porque se le veía siempre desde niño, valga el testimonio de su condiscípulo Nicolás de Vedia, "siempre haciendo la primera figura entre los muchos compañeros", las mejores y más extraordinarias entre las narraciones que una abuela, dueña de un arsenal de recuerdos, propios y recogidos de generación en generación, pueda referir a un nieto ávido de grandes historias con qué saciar su inteligencia y su imaginación.

Es imposible que no le haya dicho que una de sus abuelas remotas era una princesa india, cuyos antepasados vivían en extraños palacios entre los Andes inmensos y creían descender del Sol, y que él mismo, por consiguiente, no obstante su blancura, sus cabellos castaños y sus ojos azules, tenía en sus venas algunas gotas de esa sangre india.

La visión fabulosa de unos indios entre confusos resplandores ha nimbado de alucinantes lejanías nuestras imágenes de niño, alguna vez que hemos ido entrando en el sueño mecidos suavemente por la narración de misteriosas cosas del país del Sol.

Una célula de simpatía por el indio quedó sin duda depositada, como un vago gérmen, en el subconsciente del Artigas niño, cada vez

que pensaba en sus gotas de sangre india, o que fuera conducido a irse sumergiendo en los filtros de semejantes procesos de ensoñación, en la dulzura de sus anocheceres o en el encierro de los inviernos, por la palabra y las caricias de la abuela.

Pero los primeros años subsiguientes, afrontados a la intemperie del mundo, han debido sepultar en lo profundo, bajo la luz violenta de las realidades inmediatas, hasta no poder seguir viéndolo más, pero a la espera de los llamados del futuro, ese nido entrevisto de imágenes, cuya existencia podemos conjeturar como habiendo tenido en efecto realidad, fundándonos en los antecedentes y circunstancias que así hemos recordado estuvieron presentes alrededor de la infancia de Artigas, y en el conocimiento que la ciencia moderna tiene de los delicados y escondidos resortes que se mueven en el hombre por impulsos que suben desde las lejanas raíces de la psicología infantil.

Cierto es que también el abuelo paterno, don Juan Antonio Artigas, había traído de paz, en 1732, hasta Montevideo mismo, a dos caciques, a uno de los cuales el acta respectiva llama capitán: un jefe de fratría, seguramente —"y le llaman Dn. Agustín Iguitabuiabo"— con 30 indios minuanos, nación, a la cual, después de reiterados fracasos sangrientos, nadie se atrevía en el momento a reducir por la fuerza, a conferenciar con el Cabildo para un tratado de amistad, que en efecto se celebró, con expresa declaración de los caciques "de que de aquí adelante vibirían con los españoles como hermanos", y que el recuerdo de este hecho en la familia —Don Juan Antonio Artigas vivió hasta 1775, cuando nuestro niño tenía ya once años— habrá podido sumarse por modo favorable a las fuerzas predisponentes de simpatía que aquella otra tradición, más entrañable, estaba llamada a promover.

Pero la ley de la Banda Oriental, en tiempos de la juventud de Artigas y su entrada al cuerpo de Blandengues en 1797, era la de la guerra sin cuartel a los indios infieles que la "infestaban" con sus robos, invasiones e "insultos"; valgan las expresiones de la época, resultado de la falta de una política agraria y de paz, única que hubiera sido apta para la incorporación de charrúas y minuanes a la vida ordenada y de convivencia con españoles y criollos.

II

EL BLANDENGUE APRESA Y MATA INDIOS

Por eso, no ya sólo el propio don Juan Antonio Artigas acompañó al Maestre de Campo don Manuel Dominguez en la expedición armada contra la segunda rebelión de los indios minuanes, sino que también nuestro prócer mismo, en la exposición de méritos al rey con que justifica el pedido de retiro que le formula el 24 de Octubre de 1803, refiere, como hechos que lo honran, relatando sus servicios prestados en el Cuerpo de Blandengues desde su creación en 1797 por Olaguer y Feliú, "que los desórdenes de los campos cometidos por los ladrones vagabundos, e indios infieles obligaron al dicho Gefe á mandar salir una gruesa partida, y á las órdenes mias, para perseguir, atacar y aprehender aquellos perturbadores de los habitantes de la campaña; y desde 10 de Julio del mismo año permanecí en la campaña, hasta el 2 de Marzo de 98, habiendo atacado á los indios infieles por tres ocasiones, cogidos algunos prisioneros, quitándoles mucha caballada, aprehendiendo varios reos, decomisando á los contrabandistas porción de tabaco y muchas cabalgaduras, y remitiendo 30 reclutas para el Cuerpo. Hallándome en esta Comisión me honró y nombró dicho Sr. Virrey con el despacho de Capitán de Milicias de Caballería del Regimiento de Montevideo." Y más abajo: "Repitiendo sus incursiones los indios infieles en la campaña se mandó salir una partida de 120 hombres a las órdenes del Capitán del Cuerpo dicho Dn. Francisco Aldao, y para la dirección de las partidas descubridoras se me nombró; y habiendo fallecido dicho Comandante dispuso la superioridad quedáse aquel comando a mis órdenes, y seguidamente castigué a los indios, apresando varios, matando otros..." Y en la nueva solicitud al rey renovando su pedido de retiro absoluto, repite haber sido comisionado "para perseguir los Ladrones, Contravandistas é Infieles, en cuyo desempeño consiguió no solo aprehender Individuos de aquellas clases", etc., "obligando por sus servicios á los Gefes á que le distinguiesen con el grado de Capitán de Milicias y seguidamente el de Ayudante Mayor del propio Cuerpo de Blandengues... en el qual empleo ha echo cinco considerables campañas, en las que ha desecho, y destrozado diferentes quadrillas de Indios Infieles... é igualmente la presente Campaña á que fué comisionado... por la repetición de los robos é irrupciones con que los Bárbaros ostilizaban las Vidas, y Haciendas de los Criadores y Hacendados de estos Campos en la que ha aprendido más de setenta Infieles, Ladrones y Contravandistas..."

III

EN LA REVOLUCION, EL EXODO IDENTIFICA A ARTIGAS CON EL INDIO. CHARRUAS, GUARANIES Y MINUANOS "ENDIOSADOS EN EL"

Pero la Revolución despertará pronto en Artigas, para el indio también, su inmensa conciencia de libertador.

La Revolución americana, en general, nada hizo por el indio. Bien lo vió Rodó cuando escribió: "La Revolución, que no se hizo por el indio, aún menos se hizo para él: poquísimo modificó su suerte. En la república, el indio continuó formando la casta conquistada: el barro vil sobre que se asienta el edificio social."

Sin embargo, la Revolución había sido una esperanza y hasta una promesa para el indio. Entre las firmas que suscriben el célebre

escrito con que el pueblo de Buenos Aires impuso revolucionariamente al Cabildo, el 25 de Mayo de 1810, la deposición del virrey y la formación de la Junta que el mismo pueblo había proyectado, hay una que aparece estampada por dos veces en hojas diferentes, con gruesos y toscos caracteres, y dice: "yo el casique Dn. José Mino Yulle." ¡Cuánta esperanza habrá movido la mano del indio que ingenuamente la trazó! Por su parte, Belgrano formuló en nombre de la Junta, un hermoso programa de libertad y progreso, con abolición del tributo y reparto de tierras para los indios de Misiones, en Diciembre de 1810, en el campamento mismo de Tacuarí, cuando su expedición al Paraguay. Y los decretos favoreciendo a los naturales se vinieron repitiendo a través de la actuación de la Junta, de los Triunviratos y de la Asamblea del año 13. Pero esta legislación que así venía reproduciendo de año en año los mismos o parecidos postulados probaba, en el mero hecho de sus propias repeticiones, que sus preceptos no se cumplían. Y lo mismo que en el Río de la Plata ocurría en el resto de América. Las grandes revoluciones indigenistas, la de Tupac Amaru, anterior a la época revolucionaria, en el Perú, y las de Hidalgo y Morelos, que nacieron de la era revolucionaria, en Méjico, fueron por igual ahogadas en sangre, y no sólo por españoles europeos, sino por criollos.

Por eso el indio no fué en general sino un espectador rencoroso, y, donde no, indiferente, de la lucha entre las oligarquías dirigentes de la burguesía colonial agonizante y la burguesía revolucionaria naciente, que la prolongaba limitándose, al sustituirla, a la mera renovación de las formas políticas, asentada sobre bases sin duda mucho más amplias, pero nunca universales, sin tocar, casi, la estructura social, aunque rompía monopolios y vallas económicas y se henchía sinceramente, hasta la exaltación y la ofrenda de la vida y de los bienes, en sublimes ideales de patriotismo, en que lo americano despertaba, en sucesivos y cada vez mayores estremecimientos, del seno de la ya imposible perpetuación de una conciencia patriótica común a todo ese inmenso mundo hispánico, hasta poco antes auténticamente amado y respetado con su rey como nexo común, pero cuajado de nacionalidades ya casi totalmente maduras que desde su oscuro subconsciente escondido surgían de súbito a la luz y venían reconociéndose y encontrándose a sí mismas, sin habérselo propuesto, entre la oratoria de los cabildos abiertos y de los congresos y el riego de sangre fecundante de los campos de batalla.

Artigas hará como Tupac Amaru, como Hidalgo y como Morelos, también la Revolución por el indio, es decir también una revolución social además de patriótica y política, pero más amplia y levantada, no una revolución de indigenismo exclusivista como las que, de hecho, aunque no en la palabra, condujeron esos otros tres próceres, sino una de ideales humanos y políticos más claros y elevados que los de los dos primeros, ideales que llegaban sin límites hasta una democracia integral como la que hoy espera todavía el mundo, y sin el teocratismo que fanatizó estrechamente el movimiento encabezado por los dos últimos.

¿Cuándo, dónde, y por qué caminos de mutua comprensión, se produjo, exactamente, la atracción de las masas indígenas del litoral platense, las de este lado y las del otro, por Artigas?

El general Antonio Díaz suministra al respecto datos contradictorios.

En la parte de las Memorias de éste que bajo el nombre de "Etnología indígena" publicó Eduardo Acevedo Díaz en tres artículos de "La Epoca" de 1891, dice (número correspondiente al 7 de Agosto):

"En el año XI hicieron una especie de paz y alianza con el general don José Artigas a quien tenían respeto, ofreciendo pelear contra los realistas. En consecuencia se le incorporaron. Pero siempre recelosos y desconfiados por carácter, no acampaban sino a distancia del ejército. De improviso alzaban las tolderías y no volvían al campo en mucho tiempo.

Sin embargo nunca lo abandonaron del todo.

El año XII hallándose el campamento del general Artigas en... se pusieron en marcha y atravesando toda la campaña llegaron a la costa del Santa Lucía Grande a la estancia de don Tomás García de Zúñiga, plantando sus toldos a poca distancia de las casas.

Fué allí donde tuve oportunidad de conocerlos y de examinar un poco sus instintos y costumbres.

En cambio, en otra parte de los escritos del general Díaz, unos apuntes titulados "Los indios charrúas" que se hallan en estado de revuelto manuscrito y que aparecen entre otros papeles de sus Memorias, recientemente adquiridas en estado inédito por el Archivo General de la Nación, apuntes que por no coincidir totalmente con los publicados por Acevedo Díaz calificaré de semi inéditos y que por ello me propongo publicar en breve en atención a su enorme interés etnográfico tanto como por las precisiones históricas que como se deja ver ellos nos permiten establecer, dice su autor que "habiendo estado los charrúas 300 años en constante guerra con los españoles sin un solo día de paz ni tregua hasta el año 1812 en que por primera vez se unieron a Artigas sin pacto de alianza y conservando su indep.cia, sus costumbres y hábitos feroces; Entonces fué cuando yo los conocí", y agrega más abajo: "Cuando por primera vez conocí a los indios charrúas a fines de Noviembre del año 1812 en la costa del Arroyo de Arias no tenían más que 297 hombres de armas y como 350 personas entre mugeres, niños y ancianos; y en esa ocasión estube 22 días en comunicación con ellos en la estancia de Dn. Tomás García de Zúñiga, cerca de la cual acamparon en la costa del Sta. Lucía Grande a los tres días de haber llegado del Arroyo de Arias".

Estas precisiones de lugar y tiempo que colocarían en el Santa Lucía Grande y en Noviembre de 1812 el entendimiento de los charrúas con Artigas, se ven contradichas sin levante por otras fuentes. En primer lugar, por los apuntes publicados por Acevedo Díaz y también porque, por una parte, todavía en Diciembre de 1812 estaba Artigas en el Yí, a su re-

greso del éxodo, como lo prueban las fechas de su correspondencia, y su llegada al Santa Lucía, no ya al Santa Lucía Grande, sino solamente al Chico (Paso de la Arena), no consta documentalmente antes del 17 de Enero de 1813, y por otra parte, como volverá a ser recordado más abajo, ya en Marzo de 1812 estaban los charrúas en el campamento de Artigas del Salto chico, en pleno éxodo

Bien puede tener razón, pues, el coronel Enrique Patiño, cuando, basándose en una interpretación de Victor Arreguine, afirma que los charrúas y guaranies que se incorporaron a Artigas fueron los que libraron los últimos combates contra el ejército portugués del general Souza en 1811, y que constituían "la retaguardia imperforable" del pueblo oriental en su marcha al éxodo. (Arreguine no menciona, sin embargo, a los guaranies, pero dice que los charrúas se plegaron al paso de Artigas, y que éste les ordenó atacaran al enemigo, dejándoles libertad de mantener su campamento fuera del ejército).

¿Estaban ya con Artigas durante el primer sitio? ¿Los vinculó la invasión portuguesa en un sentimiento solidario de defensa de un suelo que por primera vez les hizo nacer, en su repulsa idéntica del intruso que lo profanaba, la vaga conciencia de ser dueño en común de un mismo territorio, miembros de una patria común, guerreros de una causa común?

José Ambrosio Carranza, al comunicar a Rondeau el 9 de Octubre de 1811, es decir, en vísperas del éxodo, en el cual nadie empero, piensa todavía, la toma de Paysandú, recién abandonada por españoles y portugueses, le dice que en el puesto de don Benito Chain esperó a "la división de don Baltasar Ojeda, que vino el día 5 a las 4 y medio de la tarde, en cuya hora salimos para Paysandú, y reunido el día 8 con 28 charrúas al mando del caciquillo Manuel Artigas y varios vecinos avanzamos al pueblo..."

Carranza había sido comisionado por Rondeau a quien la Junta de Buenos Aires se lo había recomendado, pero Ojeda era de los hombres de Artigas desde los días iniciales del levantamiento de 1811 y había formado en Las Piedras con los voluntarios de Tacuarembó. La nota de Carranza es ambigua, pero por el nombre del cacique, que ha adoptado ya el apellido de Artigas, es necesario afirmar que la presencia de estos charrúas en una fecha que es la más antigua entre las que podamos precisar sobre la participación de los indios en la revolución oriental, y que, volvemos a destacarlo, es claramente anterior al éxodo, era debida a Ojeda, y no a Carranza, es decir, al arrastre de Artigas, que era ya enorme, y no al de los hombres de Buenos Aires, que no lo ejercían sobre las masas, y menos aún en la campaña oriental.

Ello es que el 9 de Marzo de 1812, cuando el comisionado paraguayo don Bartolomé Laguardia visita el campamento del pueblo oriental en éxodo, en el Salto chico, ya están los charrúas instalados en él siguiendo a Artigas. Véanse en efecto las palabras de Laguardia, que está noticiando sobre el ejército oriental y ha fijado el monto global de éste en cuatro a cinco mil hombres: "Cuatrocientos indios charrúas armados con flechas y bolas, y estoy persuadido que aún en los pueblos de indios ha dispuesto formar sus compañías, porque he visto algunos Corregidores uniformados: en el departamento de Yapeyú 500 indios sin armas en compañías formadas."

No exceptúa Laguardia a los charrúas, antes los incluye sin duda implícitamente cuando, hablando de la tropa de Artigas, "toda gente aguerrida, la mayor parte compuesta de los famosos salteadores y gauchos que corsaron estos campos", dice que "están subordinados al General, y tan endiosados en él que estoy en que no han de admitir al otro gefe".

Y estaba en el Ayuí, cuando las desavenencias con Sarratea, el mismo cacique a quien llamaban "el caciquillo", que según lo acabamos de ver era también charrúa. Artigas se le dirige como su padre. Por su parte, él había adoptado el nombre de un hermano de un hijo y de un primo del Prócer. Y Artigas se lo premia escribiéndole: "Quando tengo el gusto de hablar al noble cacique Dn. Man.l Artigas lo hago con toda la satisfacción, q.e me inspiran sus nobles sentimientos.

Yo estoy muy seguro de estar siempre con vos, así como vos debes estar siempre conmigo. Nada habrá capaz de dividir nuestra unión; y quando los enemigos se presenten al ataque, nos verá el Mundo ostentar nuestra amistad q.e mantenemos.

Yo estoy muy convencido de tener buenos sentim.tos: p.r las demás qualidades q.e te adornan, será siempre un Amigo tuyo, y de los q.e te siguen, tu Padre Artigas."

Debo el conocimiento de este documento al Prof. Edmundo M. Narancio, gracias a cuya gentileza lo publico, y que lo descubrió en sus búsquedas de 1945 en Buenos Aires para el Archivo Artigas, en copia mandada por Bargas a Sarratea.

Ya está, pues, Artigas, en el corazón de los charrúas. Esto mismo se evidencia en otro párrafo del mismo manuscrito inédito del general Antonio Díaz más terminante, en esto, que lo publicado por Acevedo Díaz: "... me trataban con amistad por los pequeños dones que en mis viajes les hacía, y con respeto a la vez v nóu ias atenciones con que me trataba el Gral. Artigas..."

Y es el 2 de Febrero de 1813, en los días en que acaba de regresar el éxodo, cuando Larrañaga refiere la cena a que asistió de Artigas con uno de los caciques minuanes que estaban con él en el Santa Lucía chico, lo que ensancha el número de pueblos indígenas que se venían amparando a su persona, porque aunque charrúas y minuanes eran parte de un mismo conjunto social y cultural, al cual entiendo debe llamársele gran complejo charrúa, en el que entraban además chanás, guenoas, yaros y bohanes, cada uno de esos nombres, por no citar sino los más conocidos, y aún otros más (pero no los arachanes, que eran cosa diferente), correspondían a grupos distintos (clanes los menores y fratrías, comprensivas de varios clanes, los mayores). Y precisamente, a estar a lo que va surgiendo de las recientes investigaciones e interpretaciones, charrúas, minuanes, guenoas y chanás eran las grandes fratrías del conjunto. Y dijo entonces Larrañaga:

"... tuve ocasión de tratar con los Caciques Minuanes que acompañan y aman tiernamente al Gefe de este Exercito: uno de ellos comió con su muger en la mesa del General".

IV

LOS CHARRUAS EN EL SEGUNDO SITIO Y EN LOS COMIENZOS DE LA GUERRA DEL LITORAL. EL TERROR A LOS INDIOS EN LAS OLIGARQUIAS DE LAS CIUDADES

Poseemos, gracias al "Diario 3º del segundo sitio de Montevideo" llevado por el Pbro. Bartolomé Muñoz, valioso manuscrito inédito existente en el Archivo General de la Nación, cuya consulta debo a la gentileza del historiador Sr. Edmundo Favaro, algunos datos preciosísimos sobre los indios que integraban las fuerzas de Artigas pocos días después de esa cena con los minuanes, en cuanto al Jefe de los Orientales se incorpora al segundo sitio de Montevideo, sobre algún otro que se le unió después, y principalmente sobre los estados de espíritu que ya desde entonces comenzaba a provocar entre sus enemigos la presencia del elemento indio en sus filas.

En la anotación correspondiente al 26 de Febrero de 1813, día en que las tropas y la multitud del pueblo oriental que venían siguiendo a Artigas, con éste a la cabeza se unieron a su regreso del éxodo, a los de Buenos Aires mandados por Rondeau, que ya tenían puesto el sitio desde antes, la llegada de los charrúas con el ejército de Artigas forma parte de una descripción de vastas proporciones escenográficas, que es hermoso transcribir con sus palabras textuales. Después de dar el detalle de los cuerpos que amanecieron formados, "todos de gala con sus Gefes vanderas y musicas", añade el minucioso autor del diario: "muchos vecinos salimos a dos leguas de distancia a recivirlos. A las 8 caminabamos ya incorporados acia el Sitio. A las 10 de la hermosisima mañana se presentaron en el cerrito los batidores á q.e seguia una columna q.e parecia interminable pues pasaba de 5") (mil) hombres esta reunida al Exto. del Sitio con el inmenso pueblo q.e se juntó de todas partes hizo temblar los muros de la Plaza sitiada q.e se cubrieron de gente como sus Azoteas al ruido del saludo de 21 cañonazos. Eran las 12 quando llegáron los Generales álas lineas p.r donde habian pasado las tropas entre los más tiernos vivas á la Patria y a la union siempre interesante, mezclados con los sollozos de las almas sensibles incitadas p.r las musicas, y por lo tierno de la escena en q.e las aspiraciones eran: bendito Dios q.e tenemos con esta union 5") (mil) enemigos menos q.e son 5") (mil) amigos más; cien Indios charruas cerraban la retaguardia. La multitud de carretas, familias, vagages, & no acavaron de llegar en dos dias después.

Los charrúas han debido desaparecer pronto en una de las correrías que nos refiere el general Díaz, porque es seguramente su regreso el que aparece consignado en la anotación correspondiente al 18 de Julio: "Llegaron oi los Indios charrúas; fué preciso hacerlos acampar á 3 leguas de distancia p.r su conducta incibil: aunq.e su Gefe caciquillo Dn. Manuel Artigas mui tratable". ¿Qué hechos dieron motivo a tal calificación y a tal medida? No lo sabemos. Pero el 6 de Setiembre aparece una narración sabrosísima que valdría la pena de todos modos transcribir por lo pintoresca, pero que sirve además para mostrar que los españoles encerrados en Montevideo se empeñaban en pintar a la causa revolucionaria sólo como formada por gauchos e indios, de tal manera estaban definiendo éstos con su presencia, por más que la exageración intencionada del adversario abultara las cosas, el sentido nuevo y diferente que las huestes sitiadoras presentaban frente a los sitiados. No era la noticia falsa que acostumbraban dar los españoles de Montevideo, y que consigna el propio Muñoz ya más de un año antes, el 31 de Agosto y luego el 3 y 20 de Setiembre de 1812, cuando ni Artigas ni su gente habían pisado todavía la Banda Oriental a su regreso del éxodo, de que los revolucionarios que andaban por el Pintado, y que resultaron ser la partida de Culta eran "algunos ladrones unidos con los Indios charrúas". Aludían ahora a indios de verdad, aunque agrandando el volumen y la importancia que representaban en el conjunto de la causa patriota. Y la presencia del indio era, precisamente, debida a Artigas y no a los elementos de Buenos Aires. Los españoles simulan despreciarlo. Pronto veremos que ese desprecio encubría simplemente el terror. Dice en efecto el diario de Muñoz: "El 6 vino un Presid.o pasado, y nos contó el buen resultado q.e tubo el proyecto de las granadas q.e les echamos. El era un Indiecito Tape que andaba á la cadena fué uno de los q.e pusieron en libertad p.r la llegada del refuerzo y como se formaron en la Plaza las tropas desembarcadas tubo el celebre Mayor de Plaza Ponce de arengarles asegurando les nada tenian q.e temer, pues los q.e los sitiaban eran quatro Gauchos, Indios despreciables como aquel (enseñandoselo a todos) con lanzas, flechas, cuchillos enastados, y algunos frailes q.e no sabian manejar. Muchos vivas, y mucha satisfación y retirarse a correrla con las musicas. En esto cae una granada de las nuestras: q.e es ésto? Pronto ocurrio Ponce á paliar la cosa: un descuido: un obus q.e disparó & cae otra y le pega á uno: ai es ella: saltan los gaditanos recien venidos caramba: estas son las lanzas. estos los cuchillos? A q.e nos han engañado?..."

Y el 3 de Octubre un marinero genovés pasado de la Plaza a los sitiadores se admiró de que hubiera misa entre éstos, "y más quando vio en el Quartel Gral. cinco Sacerdotes que nos juntamos besandonos la mano a todos nos dice q.e en la Plaza oyo q.e eramos todos Indios gentiles barbaros sin religion, q.e habiamos degollado y esclavizado todos los blancos."

En 1814 en 1815, desde que Artigas llevó la guerra al litoral, pero también sobre el suelo de la Banda Oriental, todo el Río de la Plata sabe que los indios están con Artigas o con

sus ejércitos, y sólo en éstos y no en los del centralismo porteño. Se renovaba, o quizás se mantenía, pues, se acrecentaba, todavía, de todos modos, la ayuda que le prestaran en el éxodo y en el segundo sitio. En Marzo de 1814 Manuel Francisco Artigas va a Cayastá, la vieja reducción charrúa cercana a Santa Fe, "a asegurar el concurso de los caciques indios"; en Noviembre del mismo año, "con 300 nuestros" (es decir con 300 paisanos) y 100 charrúas al mando de Rivera se ha emprendido una acción contra igual número de porteños, entre San Diego y Durazno", dirá Artigas. Por eso, donde no son los indios, precisamente, los que están en un momento dado, si la situación es de peligro, el terror de las oligarquías de las ciudades y de quienes, por servir a ellas, participan de sus prejuicios, llega en ocasiones a hacerles creer que son ellos mismos. Tal lo que solamente dos meses depués, en Enero de 1815, ocurrió a las tropas de Buenos Aires en Guayabo según el propio Dorrego: "En el momento que nuestras tropas dieron vuelta, los enemigos se mezclaron en medio de nuestras filas, a lanza y sable en mano, y como por lo general la mayor parte venían desnudos, la tropa los conceptuaba indios, habiendo a éstos cobrado, aunque sin motivo, grande temor". Y más adelante: "... la tropa se hallaba muy atemorizada... Era tal el pavor que en los últimos momentos se había apoderado de la tropas, que de la algazara sólo del enemigo disparaban, sin que las espadas de los oficiales pudieran contenerlos; yo mismo he visto cerca de sesenta hombres corridos sólo por cinco..."

V

ARTIGAS RECONOCE QUE LOS INDIOS "TIENEN EL PRINCIPAL DERECHO". EL INDIO, CIUDADANO EN LA DOCTRINA Y EN LOS HECHOS

La inmensa masa de indios que está bajo la protección de Artigas en 1815 hizo de éstos uno de los núcleos vitales de esos "pueblos libres" que lo proclamaban por su Protector, y por consiguiente, uno de los objetos más importantes de sus meditaciones de estadista y de libertador en los aspectos político, económico y social, es decir, como trozo palpitante de humanidad al cual reconocer sus derechos a la libertad y a la justicia, y no sólo en el aspecto militar, como elementos de guerra que pudieran suministrarle brazos para empuñar una lanza, flechar o bolear en la lucha al enemigo, o hacer correrías para quitarle caballadas.

El 3 de mayo de 1815, hallándose en Santa Fe, dirige una nota hermosísima al Gobernador de Corrientes, don José de Silva, en la cual sostiene que los indios "tienen el principal derecho", y con esto comienza públicamente su empeño en hacerlos ciudadanos. Oigámoslo:

"Igualmente reencargo a Úd. que mire y atienda a los infelices pueblos de Indios. Los del pueblo de Santa Lucía, lo mismo que el de Itatí y Las Garzas, se me han presentado arguyendo la mala versación de su Administrador. Yo no lo creí extraño por ser una conducta tan inveterada y ya es preciso mudar esa conducta. Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden de sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho, y que sería una degradación vergonzosa, para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa, que hasta hoy han padecido por ser Indianos. Acordémonos de su carácter noble y generoso, enseñémosles a ser hombres, señores de sí mismos. Para ello demos la mayor importáncia a sus negocios. Si faltan a los deberes castiguéseles; si cumplen servirá para que los demás se enmienden, tomen amor a la Patria, a sus pueblos y a sus semejantes.

Con tan noble objeto recomiendo a V.S. a todos esos infelices. Si fuera posible que Ud. visitase a todos esos pueblos personalmente eso mismo les serviría de satisfacción y a Ud. de consuelo, al ver los pueblos de su dependencia en sosiego.

Don Francisco Antonio Ramos, Administrador de Itatí, me ha escrito, indemnizando su conducta sobre el particular. Los indios lo acriminan y Ud., como que todo lo debe tener más presente, tome sus providencias en la inteligencia de que lo que dicta la razón y la justicia es que los indios nombren los Administradores ellos mismos, con fines ya indicados".

Los grandes principios del artiguismo, "la libertad civil y religiosa en toda la extensión imaginable", los derechos naturales de la criatura humana, proclamados bajo formas múltiples, ya en diferentes artículos de las Instrucciones del Año XIII, ya en los proyectos constitucionales surgidos del núcleo artiguista —el destinado a la Provincia Oriental o el formulado para las "Provincias Unidas de la América del Sud" —especialmente en cuanto reconocen, implícita o explícitamamente, el derecho a la felicidad, el igual derecho eléctoral sin exclusiones el de exigir la responsabilidad de los gobernantes y funcionarios, el derecho a la justicia recta y el derecho de los pueblos al uso de su soberanía originaria, se hacían carne, pues, para el indio, y, todavía, en términos que importaban exaltar la dignidad de su condición de hombres y señalaban firmemente el propósito de organizar a su respecto, clara y enérgica, una amplia política de reparación, que, sólo por serlo, y por el reconocimiento de que los indios eran los dueños originarios de sus tierras, y no, sin duda, con el propósito de invertir los polos de la anterior desigualdad social haciendo ahora de los indios una clase privilegiada a expensas de los blancos, ha podido traducirse en la frase "ellos tiene el principal derecho".

Una aplicación inmediata de la ciudadanía que así se le quería reconocer, sin limitación, al indio, aparece en seguida, por mandato del propio Artigas, con la ascensión de Andresito

a la gobernación de Misiones y Corrientes y especialmente por el modo con que respeta Artigas el ejercicio del poder por éste, y las inspiraciones que le suministra para que les sean respetados a la vez a los indios su condición de personas y sus derechos a la libertad y a la buena administración. Toda su correspondencia con Andresito, copiosa y hermosísima, por ambas partes, las instrucciones y proclamas para los indios que envía a éste, revelan que quería dar a aquéllos tal tratamiento de efectiva dignidad. Recuérdense, si no, frases de ellas como éstas: "... que mande cada pueblo su diputado indio al Arroyo de la China. Usted dejará a los pueblos en plena libertad para elegirlos a su satisfacción pero cuidando sean hombres de bien y de alguna capacidad para resolver lo conveniente". "Quedo impuesto de la exactitud con que usted ha convocado los pueblos y la liberalidad con que ellos han correspondido a nuestros votos", convocatoria, debe agregarse ahora, que dió por resultado la correcta elección de diputados indios por Misiones para el Congreso de Arroyo de la China".

"He recibido a los diputados con todo el afecto que se merecen. Los he obsequiado conforme al estado de pobreza que nos rodea. Sin embargo, ellos dirán a usted cuánto he hecho por agradarlos". "No crea que nadie sea capaz de prevenir o sorprender mi juicio sobre este particular —se refiere a la necesidad de sancionar al comandante indio Manduré que había atentado contra otro indio, Alcalde de San Gregorio—, ni permitir que su autoridad sea ultrajada. Lo que interesa es que usted se porte como hombre de bien, que castigue a los delincuentes y premie a los virtuosos; que llene de justicia rectamente, sin atender a empeños ni pasiones, que los trate con cariño para que de ese modo se haga obedecer y amar". "Llegado es el tiempo que abran los ojos los pueblos, y reconociendo sus derechos los hagan respetables." "En el primer reencuentro han reconocido la energía de los hombres libres", dice refiriéndose a un triunfo obtenido por indios misioneros sobre tropas paraguayas. "Hoy, felizmente el cuidado de vuestros pueblos está fiado a vosotros mismos. Estais con las armas en la mano para sostener vuestros derechos, y os haréis dignos de la memoria de vuestros hijos si llenáis ese deber". "A los oficiales que guarden el decoro debido y se hagan respetar'. "Las carretas en que fueron conducidos —se refería a 48 tercios de yerba que Andresito le había remitido— están imposibilitadas de volver por la flacura de los bueyes. Yo necesito esas cuatro carretas. Dígame usted a quién pertenecen; si son de ese pueblo o pertenecen al Estado. De cualquier modo, avíseme usted su valor para satisfacerlo".

Finalmente, la ciudadanía del indio alcanza una jerarquía todavía superior cuando, en 1820, el cacique Siti firma el tratado de Avalos a nombre de la provincia de Misiones, en que Artigas lo hace por la Provincia Oriental y diversos jefes militares y representantes políticos lo hacen por Corrientes: se reconoce así a un indio la plena capacidad para representar a una persona del Derecho Internacional.

VI

EL REPARTO REVOLUCIONARIO DE TIERRAS DE 1815 FAVORECE AL INDIO LABORIOSO CON "SUERTE DE ESTANCIA"

Como consecuencia de ese reconocimiento de un "principal derecho" o derecho originario de los indios, tenía que venir, de parte de Artigas, el deber de repartirles tierras, al igual que a los blancos y a los negros, pues también estos últimos eran partícipes de los derechos de la criatura humana, y tal consecuencia de ese reconocimiento vino en efecto casi inmediatamente después de haberse formulado éste, para ellos como para los otros.

Fué con ocasión de haber el Cabildo de Montevideo, a instancia de los hacendados americanos, perjudicados por el "desarreglo" que padecía la campaña, resuelto diputar ante Artigas, en agosto de 1815, a dos de sus miembros, don Juan de León y don León Pérez, para que acordasen, en unión con él, un remedio a los abusos denunciados, que fué promulgado en Purificación, el 10 de setiembre de aquel año el célebre "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados", que, además de proveer al orden y disponer diferentes medidas de estímulo y progreso para la vida rural que no corresponde examinar en este trabajo, y que estudió ampliamente el Prof. Narancio en un anterior de esta misma serie, establecida en su artículo 6º:

"Por ahora el Sr. Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno, en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles; y los sujetos dignos de esta gracia, con prevención, que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad, y a la de la Provincia."

En otro estudio tuve ocasión de comentar sintéticamente lo sustancial de este reglamento, verdadera ley agraria, de 29 artículos, de avanzados principios, que suponían un cambio revolucionario en el régimen de la propiedad rural, y considero oportuno recordar aquí algo de lo que entonces escribí.

El Reglamento de Artigas establece el reparto de tierras a todo individuo —y especialmente a los pobres— que desee poblarlas y trabajarlas, bajo la condición resolutoria de poblar las y trabajarlas efectivamente o perderlas si no lo hicieren dentro de un término breve.

Ello supone que la verdadera propiedad quedaba en manos del Estado, quien se reservaba la facultad de rescatarla y redistribuirla todas las veces que ello fuese menester para servir a los intereses generales con preferencia al interés particular.

Podemos percibir hoy que presiden en su conjunto esta ley agraria fines económicos, sociales y jurídicos, y un criterio eminentemente social para su aplicación, que han sido recogi-

dos en el aludido trabajo anterior de esta serie (el Nº XII, al cual nos remitimos).

Sus avanzados principios reflejan las ideas personales de Artigas sobre la materia y no las del Cabildo, que los delegados de éste se habían encargado de sustentar ante aquél pues, como dicen Larrañaga y Guerra, "el Cabildo miró siempre con fría y afectada aprobación" este proyecto, porque "casi deja a discreción de los comandantes o alcaldes principales de cantón el repartimiento de tierras, privando de sus antiguas posesiones a los propietarios sin ser oídos y por la sola cualidad de Españoles o españolados". Y por su parte los jueces, como lo hace notar el doctor Alberto A. Márquez en su "Eosquejo de nuestra propiedad territorial", anularon posteriormente las adjudicaciones provenientes de los repartos basados en este Reglamento Prefirieron, pues, caído Artigas y con desprecio del derecho patrio revolucionario elaborado por éste, los títulos otorgados por el régimen español.

Sin embargo, ya en las postrimerías del coloniaje la necesidad de una justiciera ley agraria que repartiese tierras en la Banda Oriental a quien las quisiese trabajar había dado lugar a meditados proyectos, como los de don Joaquín de Soria y Santa Cruz, formulado desde su Comandancia de la guardia de Cerro Largo de don Félix de Azara, concebido en las zonas fronterizas con el Brasil y que tuvo principio de ejecución por intermedio, precisamente, de Artigas, en la fundación de Batoví de Azara, y de don Miguel de Lastarria, que éste estructuró siendo secretario del Virrey Marqués de Avilés. Y también las instrucciones dadas en el congreso de octubre de 1814 a los diputados orientales que se incorporaron a la Asamblea General Constituyente y Legislativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instrucciones redactadas por el Dr. Bruno Méndez y el cura de la Matriz D. Juan José Ortiz contenían principios semejantes de reforma agraria, y asimismo los contuvo el reglamento proyectado a influjo del artiguista por el Cabildo de Canelones en noviembre de 1815. Pero lo que era nuevo en la materia fué la extensión a los negros, a los zambos y a los indios del derecho a las tierras, establecido por disposición expresa, sin la cual las ideas de la época no las habrían admitido, y como derecho igual, además al que se confería a los criollos pobres, y esta novedad, y el haberla cumplido de inmediato, como se verá, y no simplemente proyectado, son la obra exclusiva de Artigas. Ello resulta claramente de las arriba recordadas no conformidades del Cabildo y de los jueces, y de la circunstancia de que esta extensión rotunda al proletariado indio y demás castas de color no fué prevista por los aludidos reformistas españoles y patriotas revolucionarios. Tan solo Azara en su Memoria Rural sobre el Río de la Plata había propuesto "dar libertad y tierras a los indios cristianos". Y esta limitación a los cristianos con exclusión de los infieles no parece borrada por el gran aragonés cuando a renglón seguido propone que se edifiquen capillas en las tierras que ocupaban los infieles, entre los ríos Uruguay, Negro, Ibicuy y frontera del Brasil y alude luego a un vago reparto de estancias a los pobres. Artigas no distingue para nada, en cambio, entre cristianos e infieles. Además, como lo ha observado Narancio, "si Azara había hecho girar sus disposiciones en torno al concepto de que debía aumentarse la producción, en cambio Artigas pone su acento en la justicia. El de Azara es un proyecto económico; el de Artigas es una ley agraria edificada sobre el principio ético de que las injusticias sociales deben ser reparadas. Y aquí es precisamente donde estaba Artigas el Hombre."

VII

ARTIGAS INICIA LA COLONIZACION EN EL PAIS TRAYENDO DEL CHACO INDIOS GUAYCURUS Y ABIPONES A LA BANDA ORIENTAL

El Reglamento empezó, lo que es aún más importante, a tener inmediata ejecución en los hechos, incluso con respecto a los indios.

Es en aplicación del mismo, sin duda, que ya en junio de 1816 están con él, sobre nuestro propio suelo, los indios del Chaco, guaycurus y abipones, a los cuales Corrientes y Santa Fe habían temido tradicionalmente por sus invasiones depredadoras, pero que Artigas no vacila en suponer tan aptos como cualquier hombre para la vida civilizada y tan portadores de la condición humana como cualquier otro pueblo para que se le reconocieran sus derechos.

Sobre la venida de los abipones, cuyo cacique era don Juan Benavides, había dirigido infructuosamente al Cabildo de Corrientes tres notas, la primera de las cuales revela haber existido por lo menos otra anterior: una el 2, otra el 9 y otra el 31 de enero de 1816, lo que demuestra el enorme interés que atribuía al asunto. Pero más aún lo evidencia el contenido de ellas, que en lo sustancial deben transcribirse pues sólo haciéndolo con sus palabras textuales podrá llegar a ser creíble a quien no las haya leído lo extremoso de la solicitud de Artigas por tributar a esos indios, tan desfavorablemente conceptuados, una tutela económica efectiva, y un crédito a su capacidad de trabajo y de hombría de bien sólo igual al empeño en contrario de quienes se lo seguían negando o ignorando. Quiere que Corrientes les dé tierras, y si ésta no lo hace por temor, pide que los invite a que se vengan con él a la Banda Oriental, en donde afirma, además, que le serían útiles, Oigamos sus palabras:

De la nota del 2 de enero de 1816:

"Marcha el Cacique don Juan Benavides, con el objeto indicado a V.S. en mi última comunicación de recoger sus familias del otro lado y traer todos los Naturales que puedan y quieran pasarse a esta Banda. Entre tanto me suplica dicho Cacique se le asigne un lugar donde pueda permanecer con sus Naturales y sus familias, sin perjuicio del vecindario y con utilidad de ellos propios.

V.S. les señalará el que estime más conveniente. Yo con esta fecha escribo al Capitán

Aranda para que en las inmediaciones del puerto de Goya se les auxilie en su ida y vuelta al otro lado del puerto del Paraná para que así podamos conseguir todas las ventajas consiguientes al objeto que nos hemos propuesto y que dicho Cacique promete desempeñar con ventaja."

De la nota del 9 de enero de 1816:

"Ya marcharon algunos Indios, de los de esas reducciones del otro lado, con el objeto de traerse todos los que quieran venir a poblarse a estos destinos; si mi influjo llegase a tanto que todos quisieran venirse, yo los admitiría gustosamente. V.S. por su parte hágales esa insinuación que yo cumpliré con mi deber, pero si nada de esto bastare y continúan en ser perjudiciales a ese territorio, V.S. tome las providencias convenientes. V.S. se degrada demasiado en creer que 300 Indios sean capaces de imponer a la Provincia de Corrientes. Su Gobierno debe ser más enérgico para que sus conciudadanos no experimenten la ruina que V.S. indica. Cuando los Indios se pasan del otro lado es por vía de refugio y no de hostilización. En tal caso ellos estarán sujetos a la ley que V.S. quiera indicarles, no con bajeza y sí con un orden posible a que ellos queden remediados y la Provincia con esos brazos más a robustecer su industria, su labranza y su fomento. Todo consiste en las sabias disposiciones del Gobierno. Los Indios aunque salvajes no desconocen el bien y aunque con trabajo al fin bendecirán la mano que los conduce al seno de la felicidad, mudando de religión y costumbres. Este es el primer deber de un Magistrado, que piensa en cimentar la pública felicidad.

V.S. encargado de ella, podía, de tantos enemigos como tiene el sistema y emigrados, señalarles un terreno de esos individuos donde se alimentasen y viviesen bajo un arreglo, siendo útiles a sí y a la Provincia según llevo indicado. V.S. adopte todos los medios que exige la prudencia y la conmiseración con los infelices y hallará en los resultados el fruto de su beneficiencia."

De la nota del 31 de enero de 1816:

"Acompaño a V.S. esos oficios que instruirán a V.S. del pormenor de los sucesos del Puerto de Goya, cabalmente sobre los dos objetos más recomendados y la mayor vigilancia...

El segundo objeto es la indolencia con que se ha mirado a los Indios negándoles los auxilios precisos, al tiempo mismo que informaban a V.S. no eran convenientes en ese destino. Ansioso de que mejorasen de suerte mandé traerlos a ese destino según dije a V.S. en mi anterior. Efectivamente, ha llegado el cacique Juan Benavidez, quien se queja de la indolencia con que son mirados y de los ningunos auxilios que se les han franqueado para su transporte, por lo que no han podido traer sus familias y se hallarán por consecuencia imposibilitados para conducir los demás que quieren venirse del otro lado. Ya dije a V.S. que a mí lejos de serme perjudiciales, me serían útiles. Es preciso que a los Indios se trate con más consideración, pues, no es dable cuando sostenemos nuestros derechos excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignorancia e incivilización no es un delito reprensible. Ellos deben ser condolidos más bien de esta desgracia, pues no ignora V.S. quien ha sido su causante, ¿y nosotros habremos de perpetuarla? ¿Y nos preciaremos de patriotas siendo indiferentes a ese mal? Por lo mismo es preciso que los magistrados velen por atraerlos, persuadirlos y convencerlos y que con obras mejor que con palabras acrediten su compasión y amor filial".

Fracasado su intento con Corrientes, véase en qué términos de rotunda satisfacción, y con cuántas esperanzas y previsiones, que la invasión portuguesa habrá echado seguramente por tierra, comunica al Cabildo de Montevideo que los ha traído, como antes trajo a los guaycurús, también chaqueños, a la zona de Purificación, de donde escribe, es decir, al actual límite Norte del Departamento de Paysandú, en donde comenzó, por consiguiente, por obra de Artigas y con el plantel inicial representado por estos indios la colonización agraria sobre el suelo de nuestro país.

En cuanto a los abipones, podemos fijar su llegada en la fecha de esta nota, 22 de junio de 1816, y en cuanto a los guaycurús, como de ella resulta que en Purificación los tenían ya "reducidos a nuestra sociedad" cuando llegaron aquéllos, hay que pensar en una fecha anterior, lo que demuestra que la venida de los indios chaqueños fué inmediatamente resuelta por Artigas a raíz de las negativas de Corrientes.

Oigamos ahora a Artigas:

"Participo a V.S. q.e acaban de llegar a este Quartel Gral. a demas de los Guaycuruses, q.e tenemos reducidos a n.ra sociedad, más de 400 Indios Abipones con sus correspondientes familias a q.es he podido atraher con cuatro Casiques p.r medio del principal. D.n José Benavides. No dudo q.e ellos serán muy utiles a la Prov.a, y q.e todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio consiguiendo con ellos el aumento de la población, q.e es el principio de todos los bienes. Al menos este es mi propósito: y no dudo q.e V.S. penetrado de mis deseos coadyuvará con los suyos a formalizar una medida, q.e hará siempre honor a los Orientales, y cuya importancia debe conocerse muy presto en los resultados. Por lo mismo no he perdonado fatiga, ni sacrificio, ni desmavaré en los que deban prodigarse, hasta no ver plantada en n.ro País la felicidad, q.e es de esperar y la miro como una consegª.a de nros afanes. Estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fertiles campañas, q.e por su despoblacion, no descubren todo lo q.e en si encierran, ni toda la riqueza, q.e son capaces de producir. Ancioso de dar un impulso a esta idea feliz, es preciso, q.e V.S. se empeñe con migo en allanar todas las dificultades. V.S. debe estar persuadido, q.e mi situacion es aislada de recursos, y sin embargo haciendo ostentación de mis deseos, corro presuroso al sacrificio p.r el logro de aq.l fin. En medio delas penalidades solo me consuela esta dulce satisfacción. Espero q.e V.S encargado de iguales deberes, no perdonará momento por realizar la generosidad de estos sentim.tos.

Al efecto es preciso que V.S. nos proveha de algunos útiles de labranza arados, azadas, algunos picos, y palas igualm.te q.e algunas achas,

p.a q.e empiesen estos infelices a formar sus poblaciones, y emprender sus Tareas. Es asi mismo necesario q.e V.S. remita las semillas de todos los granos q.e se crean utiles, y aun necesarios, p.a su subsistencia, y la de los demas. En una palabra, es forzoso, q.e V.S. sin desatender las demás oblig.es sea esta una de las muy recomendables, q.e ocupen su atención, en conformidad de mis deseos y el q.e demanda el adelantam.tó de la Provincia".

VIII

ANDRESITO, LOS CACIQUES ARTIGUISTAS DIOS. REMEMORACION JUSTICIERA DE Y LOS MONTONEROS Y MARINOS IN- ALGUNOS NOMBRES SALVADOS DEL OLVIDO

El amor que con tanta justicia venía así sembrando en el alma del indio le dió, además de inigualados frutos de gratitud, de que más adelante se darán emocionantes testimonios, aportes de inmensa utilidad para sus campañas militares. Son innumerables los caciques que allegaron sus masas a los ejércitos artiguistas. No hay duda de que entre estas masas agradecidas què quisieron pagarle con su sangre los bienes que para ellas había comenzado a hacer surgir estaban por lo menos muchos, si no todos, los hombres en edad de guerrear de estos gaycurús y abipones, porque en las campañas de Campbell y en Cepeda pelearon en los ejércitos artiguistas como lo hemos de ver, indios del Chaco. El tributo charrúa en la ofrenda de sangre india comenzó, según se vió, contra los portugueses invasores de 1811, siguió contra Buenos Aires con las luchas del litoral y prosiguió hasta el final contra los portugueses de Lecor, como ha de recordarse más abajo. Y fué inmenso, no sólo en sangre sino en la construcción política y administrativa del "sistema", el aporte guaraní. Un indiecito guaraní hubo que, como lo hemos recordado, llegó a gobernar, cuando el apogeo artiguista, dos provincias, y cuya notoriedad histórica exime de alargarse sobre él. Andresito, Andrés Guacurarí o Andrés Artigas, llamado también alguna vez Andrés Tacuarí y, por los portugueses, Artiginhas, que se tituló en la proclama con que levantó el espíritu de los indios misioneros y los lanzó a la lucha, "Andrés Quacurarí y Artigas, Ciudadano Capitán de Blandengues y Comandante General de la Provincia de Misiones por el Supremo Gobierno de la Libertad", alma noble, formado por Artigas mismo, que escribió correctamente, hasta promover la incredulidad de historiadores como Hernán Gómez, que acabó por rendirse ante el cotejo de su letra estampada en las firmas de los acuerdos de Cabildo con la de sus notas y borradores, en tres idiomas, español, portugués y guaraní, pero cuyas huestes, como tantas otras veces los demás contingentes armados de la indiada, cometieron esos excesos en el furor, siempre inevitables en las grandes revoluciones, sin exceptuar las más puras que la humanidad haya realizado —y ésta lo era, y de altura insuperable— que a todo oprimido que se rebela y triunfa de quien lo tenía sojuzgado le encienden el ansia contenida y el desquite logrado de la libertad. Sin embargo, el noble Andresito creyó necesario disculparse, diciendo, con motivo de los desmanes cometidos por sus tropas en Itatí y Caá Catí: "Este hecho me abochorna demasiado, a pesar de que en continuo les exhorto el respeto que deben tener a todo jefe y su reportación en plazas fuera de su situación; la afabilidad y el tratamiento al vecino guardándole sus fueros y sus derechos".

Menos disculpables que las de la indiada fueron las atrocidades que los portugueses de Chagas cometieron en aquélla y aún en la población inerme de los pueblos misioneros, entregados al incendio y al saqueo, y fué Andresito, sin embargo, quien pagó por los otros con lento martirio, y tras él, vida apagada y muerte oscura, culpas que él mismo no tenía.

No escaparon los indios del artiguismo a la leyenda negra de Artigas, y la acusación no se limita a la acción de las masas insurreccionadas a quienes la posteridad debe absolver. También Cavia señala en su "Relación de los asesinatos..." dos nombres propios: el del "indio Manduré", el que, por otra parte, fué mandado castigar por el mismo Artigas, como ha podido verse más arriba, y el de Pascual Charrúa, como autores de crímenes. Aún siendo verdaderos, serían tan escasos, como porcentaje, entre los 33 que enumera en su lista, que la causa del indio artiguista sale limpia hasta de los repugnantes lodos de ése mal intentado y felizmente peor logrado pudridero de la gloria.

También en Auguste de Saint-Hilaire pueden encontrarse, junto con preciosos datos sobre la actuación de los indios en las huestes de Artigas contra los portugueses, las mismas notas que acabamos de ver en cuanto llevamos expuesto con respecto a los años anteriores: el terror disimulado bajo apariencias de desprecio, y puntos de vista coincidentes con los de la leyenda negra, y tan tachables como ésta, por venir inficionados del mismo espíritu calumnioso que la había hecho nacer, aunque sin duda esta vez inconscientemente recogido, sobre la base de la interesada deformación de las cosas con que las pintaba el portugués conde de Figueira, adversario político y militar de Artigas.

Dice, en efecto, Saint-Hilaire, en su "Voyage dans Rio Grande do Sul", refiriéndose, como puede apreciarse, a hechos de 1820:

"Ultimamente los soldados de Artigas, lanzándose sobre la provincia, habían arriado ya más de ochenta mil cabezas de ganado. El conde reunió más de ochocientos milicianos bajo su comando, derrotando a las tropas de Artigas en Tacuarembó a pesar de su superioridad en armas y cuerpos, prendiendo cuatrocientos hombres y matando cerca de quinientos. La gente del conde no tuvo ni una sola baja, y de esta ocasión en adelante el enemigo no osó volver a las fronteras de la provincia.

"Sin embargo ese maravilloso hecho perdió su valor cuando se supo que las huestes enemigas estaban constituídas casi enteramente por

míseros indios, los cuales aunque excelentes jinetes de destreza sin ejemplo en la propia Europa, no conocían táctica ni poseían disciplina huyendo cuando se veían en inferioridad numérica.

"Las milicias que los combatieron en Tacuarembó no les eran inferiores en el arte de montar ni en el de atravesar el río a nado. Teniendo el mismo conocimiento de la región, poseyendo hábitos idénticos a los de los indios, los blancos pudieron fácilmente rechazarlos porque tenían, además de la bravura, cualidades provenientes de la civilización y del ansia de defender su familia y sus propiedades."

Y más adelante:

"Varios prisioneros a los que interrogué me informaron ser naturales del Paraguay y que trabajaban como peones en la provincia de Entre Ríos, habiendo sido forzados por Artigas a tomar las armas. Es muy posible que tales hombres estuvieran mintiendo y que hayan acompañado al jefe en la esperanza de practicar el saqueo."

Poco después, el desprecio reaparece en la descripción del traje, pero descubre otra vez su fondo de terror al pintar a los indios con los cabellos largos y trenzados y al compararlos con los cosacos:

"Artigas, cuando señor de Montevideo, había dado a sus soldados una especie de uniforme, consistente en una chaqueta de casimir azul con cuello rojo. Pero luego que fué obligado a salir de esa ciudad sus tropas se visten como pueden: Algunos prisioneros llevan todavía restos del antiguo uniforme; otros tienen pésimas ropas de varios colores y sombreros sin alas. Varios llevan arrollada a la cintura una especie de saya a la que dan el nombre de cheripá. La mayor parte lleva los cabellos largos y trenzados.

"Por su fisonomía, grosor de sus miembros y modo de vivir, los guaraníes se asemejan a los cosacos."

Pero en el cuadro denigratorio se introduce la luz de una verdad conmovedora, que confirma el amor de los indios por Artigas, al expresar Saint-Hilaire que en Porto Alegre, en su casa de campo, el conde de Figueira "me mostró un pequeño guaraní que sirviera en las tropas de Artigas, y preguntándole en mi presencia si prefería quedar allí o volver junto a Artigas, obtuvo del indiecito la afirmación de "desear volver junto a Artigas". Momentos después añadió que tal actitud nacía del deseo de volver a ver a su madre. La frialdad de esa tardía explicación demostraba con todo haber sido engendrada por la suposición de haber ofendido al conde.

"Este joven guaraní estaba bien vestido y bien alimentado, pero, criado en el campo, acostumbrado a las libertades de una guerra civil, prefería la independencia que disfrutaba en su tribu a las dulzuras de la vida doméstica.

"Artigas posee habilidad para hacerse querer de los indios y de los campesinos. Sin embargo parece ser ese su único talento, pues no posee conocimiento del arte militar y carece posiblemente de coraje, pues nunca fué visto en combates. Tiene por otra parte, las mismas costumbres de los indios, cabalga tan bien como ellos, viviendo del mismo modo, y vistiendo con extrema simplicidad. Dice a sus soldados que trabaja por la independencia de los mismos y de sus hijos. Derrotado, llora con sus comandados, diciéndose desgraciado y atribuyendo sus contrastes a las iras del Cielo, como consecuencias de sus pecados y de los de sus soldados."

Quitado lo ridículo y malevolente de sus juicios sobre Artigas, que reflejan el ambiente que el sabio francés respiraba entre los magnates portugueses, queda como saldo positivo de esas transcripciones la identificación que Artigas hacía de su vida con la de los indios, la certidumbre que éste les daba de que —como era la verdad— peleaba por la libertad de ellos, el recuerdo de gratitud de quienes habían servido con él, y el propósito denigratorio que los enemigos de Artigas no dejaban de transparentar, al empeñarse en mostrar a la causa de éste como compuesta solamente de indios.

Quedan, en cambio, salvados del olvido en que ha quedado sepultada la mayoría, muchos nombres de caciques y algunos más de guerreros indios del artiguismo que es acto de justicia rememorar aquí. Entre los charrúas, los del ya recordado "caciquillo" Manuel Artigas y del cacique Vaimaca-Peru, al que creo haber demostrado en un trabajo reciente debe llamarse Vaimacá-Perú, que con su compañero inseparable, el médico Senaqué, sirvieron a Artigas desde 1814 hasta 1820 y figuraron entre los cuatro charrúas llevados a París en 1833 por Mr. de Curel: el del cacique Sepé, el que tras un salto de tigre ordenara en 1832 el martirio de Bernabé Rivera haciéndolo lancear con las moharras cubiertas con piel de vaca, según lo sublimó en su narración de la Boca del Tigre Eduardo Acevedo Díaz, hecho que sin embargo Sepé negó años más tarde a don Modesto Polanco. No sabemos si se deberá juntar aquí al nombre de Sepé, el de los demás caciques, Vencel, Venado y Polidoro, que estuvieron también en la Boca del Tigre, pues no es dable documentar su actuación, como podemos hacerlo, según al final se apreciará, con aquél en las campañas artiguistas. Y en cuanto el Pirú que también figura allí, es sin duda Vaimacá-Perú. En cambio, sí deben añadirse otros dos, que titulándose José Artigas y José Rondeau, se entregaron a Lecor por capitulación en 1820. La adopción completa de estos dos nombres los denuncia como charrúas, pues según el testimonio del capitán Silva, que vivió con éstos en 1825, era costumbre suya tomar sus individuos para sí el de personajes conocidos.

Entre los guaraníes misioneros o correntinos, además de Andresito, que según su biógrafo, el coronel Enrique Patiño, era oriental, coincidiendo con don Setembrino Pereda, que lo hace nacer en San Borja, Vicente Tiraparé, Justo Tuebay, Cecilio Tiraparé, Ignacio Tiraparé, Fernando Tuebay, Miguel Antonio Curaeté, Andrés Yabacú, Francisco Javier Siti, que llegó a gobernador de Misiones y luego, como algún otro, quizás, de los que se mencionan aquí, acabaría por traicionar a Artigas, después de la confusión originada por la actitud de Ramírez; Juan Asencio, Abiaró, Ignacio Mybayoé, Blas

Uré, Lorenzo Ticurey, Manuel Cahiré, Balbé, el baqueano de Andresito, Lázaro Yayaquá, el alférez Venancio Zalazar, el maestro herrero. Nicolás Arayani, un Lorenzo Artigas que menciona Cáceres como siendo de los mejores oficiales de Misiones junto con un Juan de Dios, un Perú Cuti, jefe de 400 misioneros; un "Cacique Seité" mencionado así por Forbes en su correspondencia con Adams, y que no puede ser una notación errónea del nombre de Francisco Javier Siti, pues en tanto éste había defeccionado ya de Artigas yéndose con Ramírez, aquél era "noble amigo de Artigas en todos sus reveses, fué invitado y abiertamente rechazó", cuando Ramírez lo quiso traer también a sus filas, y Matías Abucú, el ayudante con el que entró Artigas al Paraguay.

Entre los abipones, aquel José Benavides, cacique de paz pero que sin duda llegó a serlo de guerra con la gente de su nación que, con los guaycurús, integran indudablemente esos 600 indios del Chaco de Santa Fe que pelean en Cepeda.

Dos jefes que no eran indios pero supieron ser caciques deben cerrar esta nómina: el P. José Acevedo, el compañero de Andresito, y el "gaucho de pelo rojo". Pedro Campbell, el célebre irlandés que dió a Artigas marinos indios para su flotilla del Paraná, y condujo a la vez, en uno y otro combate por tierra, incluso también en Cepeda, tropas misioneras y chaqueñas. (En Cepeda, donde, mientras las fuerzas de Artigas hacían triunfar sus ideas pero para eliminar su persona en la más tremenda de las infamias, la causa federal exhibe toda su hirviente heterogeneidad, la de las razas como la de las clases, que iban desde la aristocracia de un Carrera hasta la democracia inorgánica del gauchaje y de la indiada, y donde, al decir de Mitre, "se oyeron los clarines de los Dragones de Santa Fe, los timbales de los guaraníes de Misiones y las bocinas de los indios del Chaco, sonando la carga de los montoneros, en medio de gritos salvajes que atronaron el aire").

IX

MIENTRAS ARTIGAS CAE POR LA OBRA DE LAS OLIGARQUIAS DE LAS CIUDADES, LOS INDIOS LO BENDICEN Y LE GUARDAN LA SUPREMA GRATITUD

Artigas caía, por la acción de las oligarquías de las ciudades, que lo vencieron promoviendo la traición por el soborno de uno de sus mejores caudillos, y, con él, la confusión y el engaño en caudillos o jefes menores y en masas enteras de sus elementos más sinceros. Pero mientras sus reveses lo empujaban al Paraguay, el propio Cáceres, que acababa de abandonarlo, confiesa el hecho, que parece la leyenda, de que "tal era el prestigio de Artigas entre aquellas gentes, que a pesar de verse solo y perseguido incesantemente después que escapó de Abalos, se dirigió hacia San Roquito, sobre la costa del Miriñay, y en su tránsito salían los indios a pedirle la bendición y salían tras él como en procesión, con sus familias, abandonando sus casas, sus vaquitas, sus ovejas".

Y así llegó al Paraguay. Dos caciques del Chaco le habían ofrecido una última ayuda, que rechazó. Las últimas tropas que lo seguían, las de la suprema fidelidad, eran casi todas formadas de indios. Francia las internó por diversos destinos, después de desarmadas. Y él, en su remoto destierro de Curuguatí, según testimonios unánimemente concordes, protegía a los pobres, repartiéndoles el producto de la suerte de chacra que el Dictador le había señalado. Esos pobres, si no eran todos indios, como lo sostiene el doctor Justo Pastor Benítez, quien afirma que el porcentaje blanco era mayor entonces en Curuguatí que en Asunción, lo que ninguna estadística podrá hoy probar ni negar, eran de todos modos, en gran parte, indios, tenían que serlo dadas la constitución social del Paraguay y la lejanía selvática que rodeaba al lugar en todas direcciones y por decenas y decenas de leguas indios con los cuales hablaba en guaraní, pues llegó a dominar a la perfección esa lengua, según datos recogidos por la señorita Elisa A. Menéndez y por el propio doctor Justo Pastor Benítez.

Mientras tanto, los indios habían sido sus primeros vengadores ya en 1821, cuando se negaron a atacar la ciudad de Santa Fe en combinación con Mansilla y Ramírez, a pesar de la "oferta de dos días de saqueo", formulada por aquél, contribuyendo así decisivamente a la derrota y subsiguiente muerte de éste por obra de Estanislao López.

En efecto, se presentaron pacíficamente en Santa Fe trayendo maniatado al capitán Caraballo, que era el jefe entrerriano designado para dirigirlos, y diciendo que no querían ayudar a Ramírez por haber sido enemigo de Artigas, "que era el padre de los indios y quien los amparaba", según refiere Manuel I. Díez de Andino en su conocido Diario.

Pero muerto Artigas y apagado el eco de sus glorias, debían ser, finalmente, un cacique charrúa y unos anónimos indios charrúas, quienes dieran el supremo testimonio de emoción para revelarnos hasta qué increíbles profundidades había sembrado el prócer, para los indios, incorporándolos a su sangre para siempre, sentimientos de patria de ciudadanía y de gratitud, es decir, superior humanidad. En la estancia de don Joaquín Paz Nadal, a ocho leguas de Tacuarembó, vivía todavía en 1857 Sepé el héroe de la Boca del Tigre, con el resto de sus charrúas. Y don Modesto Polanco, que los trató allí, por entonces, con frecuencia, y ponderó su nobleza de alma, dejó escrito, en su artículo de "La Epoca" del 16 de setiembre de 1890, que el cacique y los suyos gozaban al recuerdo de la proclama de Artigas, y oían con fruición frases de ella como ésta, que podemos hoy reconocer con asombro como perteneciendo en efecto al estilo de sus papeles públicos, y constituyen el máximo monumento moral levantado a este inmenso padre espiritual por la fidelidad conmovedora de los indios: "Empuñemos la espada, corramos al combate! Tiemble el déspota, de nuestra justa venganza! Su cetro tiránico será convertido en polvo!". —

XXI

LAS BANDERAS DE ARTIGAS

LA época artiguista, pese a su importancia y a la gravitación primaria, que le cupo en los sucesos políticos, económicos y sociales que tuvieron lugar, en la década comprendida entre los años 1811 y 1820 y a su indudable proyección en la siguiente, dejó un saldo de notoria escasez, en aquellas expresiones que tipifican una etapa histórica. Definida la posición política del artiguismo con su afirmación republicana, caracterizada en el aspecto militar por la derrota y el estoico sacrificio de miles de vidas en aras de aquel ideal, en lo diplomático, tuvo el sentido de lo americano.

Así, la época bravía de la Patria Vieja, constituyó una vigorosa afirmación de Orientalidad y, el infortunio, le dió una fisonomía propia y definitiva. "Sublimado por el heroísmo el pueblo oriental tuvo desde entonces y para siempre, una conciencia propia que no lograrían desfigurar ni la derrota ni las anexiones de los poderosos".

Pero, a pesar de ello, es casi inexistente, la documentación gráfica de la época, que permite apreciar los aspectos más salientes de la vida civil y militar, en su tonalidad y colorido fiel e imperecedero. Entre los elementos que caracterizan una etapa histórica o un régimen político, los símbolos tienen un valor principal, puesto que ellos exteriorizan su sentido, responden a sentimientos e ideas y, tienen esencia y significado.

La Bandera de Artigas, su origen y sus elementos constitutivos, es, sin ninguna duda, el objeto menos conocido y más característico de la época. Es nuestro propósito estudiar la causa de su aparición, así como la de las demás banderas, izadas en nombre y representación de don José Artigas, a consecuencia del movimiento por él encabezado, en ambas márgenes del Río Paraná.

CAUSA DE LA APARICION DE LA BANDERA DE ARTIGAS

Se ha tomado, habitualmente, para iniciar el estudio de la Bandera de Artigas, el oficio del 4 de febrero de 1815, que don José Artigas dirigió al Gobernador de Corrientes, don José de Silva, en el cual, el Jefe de los Orientales, estableció con toda precisión, las características de su pabellón.

Contrariando esa posición, ya que si bien, lo instituido, parece terminante en su aspecto formal, por ser la primera vez y única, que en un documento público artiguista, se establecieron las normas que debían regir sobre el diseño de la bandera y sus colores, estimo que las investigación debe ser llevada a los años anteriores. El oficio de don José Artigas, no tradujo, sino. la culminación de una lucha política, que había hecho crisis. La bandera que el Jefe de los Orientales mandó izar, fué la materialización de una idea, de un programa de acción, puesta en alto, para que fuera materialmente visible, así de amigos como de enemigos.

Fué, la resultante de una serie de fuerzas concurrentes, que, conjugadas en un momento histórico, provocaron la aparición de ese símbolo.

Por consiguiente, la historia de la bandera, está íntimamente ligada, al proceso que determinó su aparición. Debemos recordar que, en el período que va desde el año 1811 hasta el año 1814, los orientales, lucharon durante cuatro años, pasando por la "admirable alarma", que precedió a la campaña victoriosa que culminó en el Primer Sitio de Montevideo, conocieron el destierro en los días sombríos del Exodo, y que, habiendo reocupado el país, reunieron un Congreso, en el que designaron los representantes de la Provincia y organizaron su gobierno.

A lo largo de esos años, de intensidad política y militar poco comunes, los orientales, elaboraron actos claros de derecho, que modelaron su conciencia política.

¿Se puede admitir, acaso, que esa gesta fué realizada por una multitud opaca y no identificada, que concurrió a las batallas, a los congresos, a las celebraciones, sin llevar bien alto, el símbolo que expresaba su ideal político?

Poseemos pruebas, por el contrario, de que Artigas y los hombres que actuaron en ese período junto a él, tenían un concepto claro, de qué era lo que querían y cómo querían que se llevara a cabo la revolución.

Supieron definir, lenta pero claramente, el programa Oriental, que aspiró, en primer término, a obtener el reconocimiento de la autonomía de la provincia y en segundo, a elabo-

rar el organismo que salvaguardara las libertades de todas. La primera etapa, se inició en el mes de octubre de 1811, el conflicto entre el Jefe de los Orientales y Sarratea, que se prolongó desde el Ayuí hasta Montevideo, configuró la defensa enconada del principio autonómico, ratificada en el Compromiso del Yí, y en la Misión, confiada a D. Tomás García de Zúñiga, ante el gobierno de Buenos Aires.

Al iniciarse el año 1813, se había planteado la segunda etapa del movimiento autonomista, ya que, en las Instrucciones a García de Zúñiga, se incluyó la cláusula sobre la cual giró, en adelante, todo el conflicto entre los Orientales y Buenos Aires: "La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como único objeto de ntra. revolución".

En Buenos Aires, la dirección del movimiento revolucionario, estaba en manos de una oligarquía, cuyo programa, en lo político, fincaba en la organización de un poder central fuerte, al que se subordinaran las autoridades del interior y en lo económico en la defensa de los privilegios, que la burguesía comercial bonaerense, obtenía del "puerto único".

La ruptura, debía llegar naturalmente, ya que la cláusula antes mencionada, involucraba un programa definido de autonomía política, que socavaba los propósitos hegemónicos de Buenos Aires. A lo largo del año 1813, en el Acta del 5 de Abril, en las Instrucciones a los Diputados Orientales, en los Tratados con Rondeau, del 19 de abril, se concretó el principio autonómico, fundamento del programa político artiguista. En el Congreso de Capilla Maciel, pese al clima antiartiguista, en que se desarrolló, hubo oportunidad de exponer los fundamentos de ese programa: "el mismo derecho que tuvo Buenos Aires para sustraerse del Gobierno de la Metrópoli de España, tiene la Banda Oriental para sustraerse al Gobierno de Buenos Aires. Desde que faltó la persona del Rey que era el vínculo que a todos unía y subordinaba han quedado los Pueblos acéfalos y con derecho a gobernarse por sí mismos". Ese, es el concepto jurídico, atendida la naturaleza, contractual y usufructuaria, de la monarquía española, que sostuvo el sector artiguista en la revolución rioplatense.

Ahí, radica el elemento central de su programa: la soberanía particular de cada Provincia y su derecho a elegir autoridades y gobernarse por sí mismas. Esta corriente política "fué dirigida por hombres que no supieron de argucias diplomáticas y que obedecieron siempre a impulsos espontáneos, sin subordinar jamás los problemas locales a las orientaciones que imponía la política europea; de ahí el sello de intransigencia que los caracteriza".

Se inició, así, el proceso de la diferenciación. Cada parte, cada provincia, era distinta de las otras. Sin embargo, la unión de éstas, se llevaría a cabo, mediante los pactos interprovinciales, que, salvaguardaran el principio de la soberanía particular de cada una y el de la igualdad de derechos entre todas.

Este proceso, cuya evolución hemos sintetizado, repercutió en el problema de los símbolos que identificaron al artiguismo. Hemos determinado, pues, dos períodos: en el primero, durante los años 1811 y 1812, se plantearon las diferencias con Buenos Aires; en el otro, en el año 1813, la diferencia, ahondada, se transformó en antagonismo.

En el Río de la Plata, existían dos sistemas distintos, dos distintos modos de gobernar, ya no se podía hablar de contrariedad, ahora, existía un antagonismo definido. Esos dos períodos, están, también, caracterizados por símbolos perfectamente identificados, que siguen una paralela evolución, con los acontecimientos políticos.

LOS PRIMEROS SIMBOLOS

La insurrección en la Banda Oriental, se hizo en base a un color, que identificó a los primeros núcleos revolucionarios: el blanco. Su significado lo explicaremos oportunamente.

Estos distintivos blancos, aparecieron por primera vez, entre las tropas insurreccionadas en el Paso de Denis, del arroyo Asencio, cuando atacaron la Capilla Nueva de Mercedes. Su uso los caracterizaba, ya que: "de esta suerte serían conocidos por partidarios de la Patria". Luego, instalado el Primer Sitio, se comprueba la permanencia de los distintivos blancos en las fuerzas artiguista de la línea sitiadora, puesto que se las identifica por "su penacho blanco q.e es la insignia que usan y con sintillo o pañuelo blanco en el sombrero".

Los Orientales estuvieron frente a Montevideo, sólo cinco meses, ya que la ratificación del Armisticio de Octubre, los obligó a abandonar la línea sitiadora. Luego de la Asamblea del Paso de la Arena, las tropas comandadas por el Jefe de los Orientales, emprendieron la marcha hacia el norte, marcha convertida en Exodo, por la voluntad unánime del pueblo de la Banda Oriental. En él, se identifican, nuevamente, los distintivos blancos: "blanco era también el color de las insignias usadas por Artigas durante el Exodo".

La existencia de distintivos, en las tropas Orientales acampadas en Ayuí, está probada, ya que, en los Estados que manifiestan la fuerza de que disponen las divisiones Orientales, figuran, agregados a las Planas Mayores, Porta guiones.

La actitud de don José Artigas, frente a las autoridades españolas, excluye la posibilidad, de que las banderas fueran de esa nación, aunque éstas se usaban aún en Buenos Aires. El decreto de 18 de febrero de 1812, disponiendo el uso de la Escarapela Nacional, permite acaso, aventurar, que aquellas fueran confeccionadas teniendo en cuenta los colores que en él se indican?

La primera manifestación en ese sentido, fué reprimida por el Gobierno, al manifestar al General Manuel Belgrano, su disgusto por el uso de la bandera blanca y celeste y disponiendo su sustitución, "subrrogándola con la q.e se le embía q.e es la hasta aora se usa en esta Fortaleza". La discrepancia entre Artigas y Sarratea era profunda y, existen indicios, fuertemente positivos, de que los Orientales en Ayuí, trataron de darse una organización política, que

superara la unidad, embrionaria, que hasta ese momento poseyeron.

Las pruebas de que Artigas organizó en Ayuí una Junta Independiente, son serias; se ha podido determinar su origen y la designación de Diputados para actuar en la Banda Oriental. Con estos antecedentes ¿es dable suponer, que una Junta Independiente, pudiera usar como distintivo, la misma insignia que su opositor?

El 1º de octubre de 1812, José García de Culta, puso sitio nuevamente a Montevideo, y, según la constancia de Francisco Acuña de Figueroa, flameó, por primera vez, en la Banda Oriental, la bandera celeste y blanca, hecho que consigna en su Diario Histórico. Los Orientales incorporaron a la línea sitiadora, como consecuencia de la terminación del conflicto con Don Manuel de Sarratea y su retiro a la capital.

El 26 de febrero de 1813, ocuparon el ala izquierda de la línea y por lo mismo, las banderas e insignias de diversos colores y diseños, que Acuña de Figueroa describió y què con tanta frecuencia y error, han sido atribuídos a los Orientales, no se refieren, en manera alguna a las de las tropas mandadas por Don José Artigas, sino a las usadas por las que dependían de Buenos Aires. Igual hecho se repite a partir del 20 de enero de 1814, fecha en la que las tropas Orientales abandonaron su sector en la Línea del Sitio. La incorporación del Jefe de los Orientales no significaba la renuncia a su posición. Don Manuel de Sarratea era solamente un accidente, las diferencias con Buenos Aires eran permanentes y fundamentales. La emigración, los padecimientos y la guerra, habían formado psicológicamente al Pueblo Oriental, que mostraba "los contornos de una entidad política, con manifestaciones de opinión pública". Estas diferencias, culminadas en conflicto político, tienen, a los efectos de nuestro estudio, la virtud de materializar, también una diferencia en los símbolos. El Jefe de los Orientales, necesitó traducir, en los hechos, lo que, doctrinariamente, sostenían sus allegados en las Asambleas y Congresos.

Fué necesario materializar lá diferencia existente, entre la Provincia Oriental y las Provincias Unidas del Río de la Plata y, nada podía mostrarlo más claramente, que el uso de símbolos distintos. En el Museo Naval de Madrid, se conserva un grabado, de la época que estudiamos, en el que figuran dos banderas, la de Buenos Aires, ya conocida, de dos franjas celestes horizontales, con blanca en medio, la cual se halla identificada con la expresión siguiente: "Bandera de los Ynsurgentes de Buenos Ayres". En el extremo opuesto figura otra bandera. Se le identifica con la expresión siguiente: "Bandera de los Ynsurgentes Orientales dominando al heroyco Montevideo". No cabe la menor duda, de que se trata de dos banderas distintas, puesto que las identificaciones son precisas, estableciendo que una, es de Buenos Aires y la otra, pertenece a los "Ynsurgentes Orientales". Esta bandera fué usada durante el año 1813, ya que las furezas del Jefe de los Orientales, permanecieron en la línea sitiadora, desde el 26 de febrero de 1813, hasta el 20 de enero de 1814, en que la abandonaron.

RUPTURA ENTRE ARTIGAS Y BUENOS AIRES

La retirada de Artigas, marcó la culminación de sus diferencias con Buenos Aires y la convicción, de la imposibilidad de llegar a un acuerdo. Significaba la ruptura con la Capital. El Director José G. de Posadas, reaccionó, dictando el decreto de 11 de febrero de 1814, por el que, Don José Artigas, quedó fuera de ley.

Culminaba así la controversia. La discrepancia manifestada hasta el mes de abril de 1813, trocada en antagonismo en el Congreso de Capilla Maciel, se había convertido en hostilidad declarada. Sin embargo, el efecto político buscado se frustró, ya que su condenación fué unánime y determinó, por reacción, una adhesión mayor de los Pueblos, al Caudillo Oriental. Este, desde Tatoví primero y luego, desde Belén organizó su ofensiva, para rebelar contra Buenos Aires, todo el litoral del Paraná. La zona de Entre Ríos era particularmente propicia para una penetración subversiva, ya que, allí, existía un fuerte descontento. Eran los resultados de la política de Buenos Aires, que sumados a la gestión negativa de don Manuel de Sarratea y a sus actitudes, carentes de tacto y de sentido político, tuvieron la virtud de gestar una viva resistencia contra la Capital.

El Directorio, previendo las consecuencias que la rebeldía de Artigas, pudiera provocar en las poblaciones entrerrianas, correntinas y misioneras, dado el estado de la opinión pública, a que nos hemos referido, reforzó sus posiciones, realizando nombramientos de jefes militares, que muestran que los propósitos del Gobierno de Buenos Aires, eran actuar con energía, frente al Jefe de los Orientales. En el planteo político-militar del año 1814, se pueden determinar dos etapas, separadas por el acontecimiento fundamental de ese año: la caída de Montevideo en poder de las fuerzas de Buenos Aires.

La primera etapa, jalonada por la intervención en Entre Ríos, de las tropas orientales y las victorias del Paso del Puente de Gualeguaychú y de Espinillo, debía tener consecuencias muy importantes en el aspecto político, militar y económico, puesto que Buenos Aires perdía una vasta zona de influencia y una valiosa fuente de recursos, en momentos de verdadera penuria para el erario. Por otra parte, los pueblos del Litoral pudieron comprobar, que los conceptos que formaban la base del proselitismo artiguista, se concretaban, dándose a los pueblos la oportunidad de establecer su gobierno, gozar de sus rentas, echándose las bases de la autonomía, bajo la garantía de la libertad, que aseguraba el Jefe de los Orientales.

El artiguismo, triunfante en Entre Ríos, desbordó hacia Corrientes, concretándose allí, una una situación semejante a la anterior, ya que "Se resolvió Declarar la Independencia bajo el sistema federativo y al Gral. Don José Artigas como Protector". En el mismo mes de marzo, el territorio de Misiones entraba, por virtud de la actividad de don Blas Basualdo, en la órbita artiguista. Don José Artigas expuso la situación y los fines políticos que aspiraban a desarrollar al manifestar que "se verificará la

organización. Gral. consultando a cada una de las provincias todas sus ventajas particulares y respectivas, y quedarán todas en una perfecta unión entre sí mismas, no en aqª unión mesquina q.e obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, sino en aquella unión q.e nace del interés mismo, sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero exercicio". En estos hechos y pensamiento, debemos ver los prolegómenos de la Liga Federal. En los Pueblos, existía un anhelo general de reivindicación, determinado en todas partes, por causales semejantes. Para encausarlo, Artigas organizó un sistema, aparte y al margen del de Buenos Aires. Desde ese momento existieron en el Río de la Plata, dos núcleos políticos, que polarizaron las fuerzas y lucharon seis años para destruirse.

Los hombres de Buenos Aires, comprendieron que don José Artigas, había desbordado su jerarquía de Jefe de los Orientales, lo que llevó al Director Supremo a abandonar la violencia, e iniciar una política pacifista, enviando ante él, como comisionados a Fray Mariano Amaro y don Francisco A. Candioti. Tuvo, el Jefe Oriental, la oportunidad de ratificar sus puntos de vista sobre la organización política, siendo sus propuestas rechazadas, finalmente. Se puso en evidencia, el propósito del Ejecutivo, de subordinar al Jefe Oriental, hecho incompatible, con el poderío militar de éste y con su posición, de figura más prominente, en la cuenca de los grandes ríos.

Mientras Montevideo resistió, el Directorio soportó la situación creada. Pero caída la Plaza y rehusada su entrega a los Orientales, la contienda llegó a su punto crítico, ya que la negativa, exacerbó el antagonismo de don José Artigas. El Gobierno de Buenos Aires, robustecido en su prestigio con aquella victoria, resolvió nuevamente actuar, para destruir la preponderancia del Jefe de los Orientales.

La eliminación de Artigas por la vía de la guerra, fracasadas las gestiones, emprendidas en el mes de Julio, se tornó natural en el ánimo de los hombres de Buenos Aires. En el mes de Setiembre se inició la ofensiva, en un teatro de operaciones que cubría las tres provincias rebeldes.

A la revolución en Corrientes, encabezada por Angel Fernández Blanco y Genaro Perugorría, siguió la campaña del coronel Blas Pico, desde Arroyo de la China y la actividad del coronel Dorrego en la Provincia Oriental. Artigas desde Arerunguá, organizó la reacción. Dispuso que Blas Basualdo pasara a Entre Ríos, donde tuvo que hacer frente a la concentración de las fuerzas de los Coroneles Valdenegro, Hortiguera y Melián, quienes lo vencieron en Capilla del Palmar y más tarde en Yeruá. Sin embargo, Basualdo pudo reorganizar sus fuerzas y avanzar sobre Corrientes, obteniendo en Colodrero, el 24 de Diciembre la victoria sobre Perugorría, bastando ella, para desbaratar, en la Provincia, el dominio de Buenos Aires.

En la Provincia Oriental, la situación llegó al punto crítico y la batalla decisiva de Guayabos epilogó la dominación porteña en la Provincia y precipitó la dispersión de sus fuerzas en Entre Ríos. El dominio de los partidarios de Artigas, fué absoluto, en toda la Banda Oriental del Paraná.

LA BANDERA DE LOS PUEBLOS LIBRES

Los hechos referidos permitieron al Jefe de los Orientales, enjuiciar al Gobierno de Buenos Aires, su hombres y sus procedimientos, en el terreno de la política exterior e interior. El oficialismo de la capital, quebrada su fe en el Pueblo, ante la revolución amenazada, buscó en Europa, la solución a tan grave problema, por la vía de la monarquía rioplatense. En cuanto a la política interior, creyó, reiterada y erróneamente, que el problema platense era cuestión de hombres y supuso que, eliminado del escenario el Jefe de los Orientales, caducaban los conflictos.

Este, enfrentó al círculo alvearista, esgrimiendo principios generales de tan enraizada popularidad, que aseguraban de antemano, su éxito. La autonomía, la república y el libre cambio, fueron los puntos fundamentales de la prédica. Diversos elementos de juicio, mantenían en permanente sospecha, el ánimo del Jefe de los Orientales: "no ha dejado de exitar nuestros temores la publicidad con que mantiene enarbolado el Pabellón español". Por otra parte, conocía el pensamiento del Gobierno de Buenos Aires, respecto a la Independencia, llegado a su conocimiento por medio de los oficiales prisioneros de Espinillo: "...se ha tenido y tiene hasta hoy por impolítico y extemporáneo el declarar independ.te".

Estas fueron las causas por las que don José Artigas, creyó llegado el momento de establecer, claramente, la diferencia entre los dos sectores: el de Los Pueblos Libres que se hallaban bajo su Protectorado y los que seguían la política de Buenos Aires. Surgió así la Bandera de los Pueblos Libres. Don José Artigas dispuso que en "**todos los pueblos libres de aquella opresión se levante una igual a la de mi Cuartel General: blanco en medio, azul en los dos extremos y en medio de estos unos listones colorados signos de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada para sostener nuestra Libertad e Independencia**".

Se plantean de inmediato dos problemas: primero, dónde y cuándo fué izada y segundo, cómo era esa bandera. Estimo que el acontecimiento tuvo lugar en el Cuartel General de Arerunguá el 13 de enero de 1815. En el oficio al Gobernador de Corrientes, se expresa que ese hecho ocurrió el 3 de enero. Creo, que sólo debido a un error de la secretaría del Caudillo, pudo expresarse tal cosa.

Este criterio está sustentado en la afirmación del propio Jefe de los Orientales, al referirse a que la circunstancia tuvo lugar: "después que se creyeron asegurados para ver respetables sus virtuosos esfuerzos". Para comprender el sentido de esta expresión, se hace necesario analizar la situación militar, en las tres provincias, el 3 de enero de 1815. Los par-

tidarios de Artigas, dominaban sólo la de Corrientes, por virtud de la victoria de Colodrero. En cambio los jefes del Directorio, dominaban la Provincia Oriental y la de Entre Rios. Esa situación ¿podía preparar el ánimo de Don José Artigas, para expresar, el 3 de enero, que los orientales se hallaban "asegurados para ver reepetables sù virtuosos esfuerzos"? La respuesta es obvia.

Por otra parte, no cabe duda que se refirió a un acontecimiento capital y, el único que reviste tal calidad, en el Río de la Plata, en enero de 1815, es la batalla de Guayabos, que por cierto, capacitaba a los Orientales para ver culminados sus esfuerzos. Por lo mismo, la bandera que tradujo esa situación, debió necesariamente, ser izada después de la batalla de Guayabos y no, por cierto, antes.

Para explicar el segundo punto, es necesario insistir en el estudio del oficio, del 4 de febrero de 1815, a don José de Silva. Reviste la importancia, en primer término, de que la descripción de la bandera, haya sido hecha por el propio Artigas.

Don José Artigas, caracterizó este pabellón de una manera, tan particular y notoria, que desde entonces fué identificado con una designación característica: "El Estandarte de la Libertad ya se ha enarbolado en todos los Pueblos que me siguen".

Las comunicaciones de Artigas a los distintos Pueblos, tuvieron, naturalmente, una gran repercusión y su contenido fué de conocimiento general. La información sobre tal acontecimiento llegó a Río de Janeiro, donde el Encargado de Negocios de España, don Andrés Villalba, informó, al Ministerio de Estado en Madrid. Luego de reseñar la entrada de Otorgués a Montevideo, expresó: "enarboló una bandera cuyo dibujo es el que acompaño, siendo las faxas de varios colores..."

Este es un documento de valor fundamental, puesto que va acompañado de un diseño, el cual, confirma, en sus lineamientos generales, la descripción que el propio Jefe de los Orientales hizo de su bandera. El Diseño de don Andrés Villalba trae otra novedad, ya que el dibujo exhibe en su franja central, una serie de símbolos, no descriptos por el Encargado de Negocios en su comunicación al Ministerio. En él aparece, en la franja central, un ojo y a sus lados, simétricamente colocadas, doce estrellas.

Si se suman los elementos que surgen de ambos documentos, llegamos a las conclusiones siguientes: a) queda establecido, definitivamente, el diseño de la bandera y el sentido horizontal de sus franjas. b) Determinado el número y ancho de las mismas. c) Establecido el color que éstas poseían. d) Probada una diferencia, ya que, en la bandera descripta por Artigas, no figuran los símbolos incorporados a la del oficio del Encargado de Negocios de España, del 2 de Abril de 1815.

¿Qué explicación pueden tener, esas doce estrellas y el ojo encerrado en el rombo? La estrella, en los diseños de banderas americanas, ha tenido, siempre, un solo e idéntico significado: el de representar una Provincia o Estado. Los casos de Estados Unidos, Chile, Bolivia, Quito, Pernambuco y Venezuela, prueban el aserto. Pero, podemos en el año 1815 atribuir tal significado a las estrellas en el Río de la Plata? El número de provincias fué variable, pero debemos llegar al año 1820, para hallar la explicación. Luego de la batalla de Cepeda, don Pedro Campbell, informó al Cabildo de Corrientes de la victoria obtenida diciendo: "las doce provincias en unión estrecha, formulan votos de Loor Eterno al inmortal Artigas único autor de tan grande obra".

Estimo que la información referida al ojo dentro del rombo, llegó deformada a Don Andrés Villalba. Buscando un símbolo semejante, entre los sellos, monedas y grabados de la época, logré ubicar un elemento, que, estimo, sea el que autorice a sostener, que el símbolo central era otro. Estudiando la documentación de los Comandantes Militares de Maldonado, he hallado un sello, en un documento del mes de Julio del año 1815, que exhibe como pieza central, un rombo con las características del mencionado, con la diferencia de que, en lugar del ojo, luce el sol flamígero, característico de la Revolución Americana, y la leyenda: Unión y Libertad.

BANDERAS DE LA PROVINCIA DE LA LIGA FEDERAL

BANDERA DE CORRIENTES

Luego del triunfo de Blas Basualdo en Colodrero y del restablecimiento de la autoridad de Artigas en Corrientes, mediante la designación del Gobernador don José de Silva, el Jefe Oriental se retiró a Saladas, donde instaló su Cuartel General y desde donde mantuvo una nutrida correspondencia con las autoridades de Corrientes. El 17 de enero, al tener noticia del triunfo de Guayabos y de la orden de Artigas de izar un pabellón distinto, comunicó esta novedad al Gobernador Silva, indicándole que debía izar la bandera: "porq.e así lo ordena mi Gral." El día 19 del mismo mes, respondió Silva dando cuenta que se había ordenado festejar el acontecimiento, con Misa de Gracias y Tedeum, expresando, finalmente, que se enarbolaría la bandera y se iluminaría la ciudad. Por último, el Gobernador Silva, el 30 de enero comunicaba a Blas Basualdo: "**Quedo enterado de la voluntad del Señor Gral. de q.e en los pueblos Orientales se fije la bandera tricolor blanca, azul y colorada, para distinguirse de Buenos Aires...**"

Es muy importante este documento que describe la bandera, puesto que, recién dos meses más tarde, el 26 de marzo de 1815, encontraremos un símbolo semejante, al izarse la bandera Oriental en Montevideo.

BANDERA DE ENTRE RIOS

La situación militar y política de Entre Ríos en los meses de enero y febrero de 1815 fué sumamente delicada para las fuerzas que res-

pondían a las inspiraciones de Buenos Aires, circunstancia que se agravó luego de la victoria de Guayabos. La evacuación de la provincia por tales efectivos militares, se realizó precipitadamente, al punto que el 28 de febrero se retiraban los restos de las tropas del Coronel Valdenegro de Arroyo de la China. El 1º de marzo, Hereñú, entraba en la Bajada y proclamaba el Protectorado de Artigas e izaba la bandera, que de allí en adelante, debía distinguir la nueva entidad política que se unía al movimiento autonomista del Litoral. Existe una gran imprecisión en cuanto a las características del pabellón izado en esta oportunidad, ya que, si bien historiadores eminentes de Entre Ríos, han expresado respecto a él, una notoria uniformidad de criterio, es necesario establecer: a) que se izaron banderas distintas en los años 1815 y 1816 en la Provincia. b) que esas banderas caracterizaron dos zonas de la misma, la primera, la del río Paraná y la segunda, la del río Uruguay. La bandera izada por Hereñú en la Bajada del Paraná el día primero de marzo de 1815, ha sido muy prolijamente descripta: **"La de Entre Ríos se componía de tres franjas horizontales divididas en dos mitades, en la parte contra el asta, eran los dos extremos celestes y centro blanco y en la otra mitad punzó aquellos y el mismo centro".**

Esta bandera fué usada, sin interrupción, hasta el 12 de marzo de 1822, en que se sancionó la ley sobre bandera y escudo de la Provincia de Entre Ríos, que estableció el uso de la Bandera de Buenos Aires. Como detalle de información interesante, cabe consignar que en la batalla de Ituzaingó, el Regimiento Nº 9 de Dragones, que actuó bajo las órdenes del Coronel don Manuel Oribe, fué al combate, bajo una bandera idéntica a la provincial de Entre Ríos, la cual se conserva en el Museo Histórico Nacional.

Respecto a la bandera a que hicimos referencia en segundo término, difiere de la anterior mencionada, en su diseño, aunque no en sus colores. El Dr. César B. Pérez Colman la describió así: "La nueva bandera que según algunos autores fué inspirada por Artigas, es la misma argentina, cruzada diagonalmente, con una franja roja". Diversas circunstancias, autorizan a afirmar que la información anterior es exacta, y que en Entre Ríos se usó la bandera de la franja diagonal. La zona oriental de la provincia y su centro político, Arroyo de la China, estuvieron a través de sus comandantes militares bajo la influencia directa de Artigas. Desde marzo del año 1815 hasta agosto de 1816, estuvo bajo el comando de José Antonio Berdún, y, luego, de Francisco Ramírez.

Allí llegó, refugiado, el sacerdote chileno, Fray Solano García, quien fué el creador de uno de los elementos que más fuertemente caracterizan el período: los Naipes Artiguistas. En ellos aparecen claramente identificados los colores de la bandera y la franja diagonal. Otra constancia del uso de la bandera de la diagonal en la provincia y durante la actuación de don Francisco Ramírez, la hallamos en la correspondencia del Gobernador de B. Aires, don Martín Rodríguez, rechazando las reclamaciones del General Lecor, al expresar: **"el buque de que se trata fué apresado con bandera, azul, blanca vertical, con faxa encarnada en diagonal, (es la que vsa Ramírez, Gefe del Entre Ríos)"** Y a continuación ratificó la información expresando que: "fué apresado con bandera de Artigas". Pese a lo extraño que parezca la descripción, ella es exacta.

Es evidente que la bandera fué mal amarrada a la driza en que se izó y, en lugar de hacerlo en el sentido de la franja blanca horizontal, se hizo con ésta en el vertical.

El hecho tiene la importancia de probar, que don Francisco Ramírez, usó la bandera de la franja diagonal roja, como bandera de la Provincia.

BANDERA DE SANTA FE

En el año 1815 hizo crisis, también en Santa Fe, una situación que se había ido elaborando, a expensas de diversos intereses. Allí alentaban, como en todas partes, los ideales de gobierno propio, ruptura de la sujeción a Buenos Aires y la libertad de comercio.

Las Instrucciones del Año XIII, les habían dado forma, y, quien prestigiaba esos principios se convirtió en punto de mira de aquel pueblo, agotado por los impuestos, exaccionado en su economía, sometido en lo militar y sospechado en lo político.

Por otra parte, Santa Fe, una vez conquistado para el artiguismo el Entre Ríos, debía, naturalmente, convertirse en el campo de combate de las dos fuerzas en pugna. Para que Buenos Aires pudiera dominar el Litoral y mantener abierta la ruta hacia el centro y el norte del país, le era indispensable dominar ese punto. Si Artigas quería aislar a la Capital, separando de ella, las zonas antes mencionadas, le era indispensable, también la ocupación de Santa Fe. Se cruzaban allí, dos líneas de preponderancia política y económica, pero a favor del Caudillo Oriental, se sumaban los errores cometidos por el gobierno de Buenos Aires, que desarrolló una política desprovista de generosidad y desacertada, en materias que requerían tacto y prudencia.

La ofensiva militar del artiguismo sobre la ciudad y su ocupación posterior, capacitó a los santafecinos para realizar su experiencia de gobierno propio bajo la protección del Jefe de los Orientales. El Gobernador elegido, don Francisco Antonio Candioti, presidió, junto con las demás autoridades, las ceremonias que proclamaban la Independencia de la provincia, hecho que se materializó, particularmente, en el izamiento del símbolo que identificó a la Provincia en lo sucesivo. El acontecimiento tuvo lugar el 3 de Abril de 1815, en el que **"se enarboló la bandera de la libertad, con toda solemnidad en medio de la plaza, compuesta de una franja blanca en el centro, dos celestes a los lados y una encarnada que la cruzaba".** Todos los estudiosos, son coincidentes en la descripción anterior.

La lucha que terminó en el mes de abril de 1815, no fué sino el comienzo, de una larga disputa, entre los representantes del centralismo desplazado y los del artiguismo. De todos los sucesos que ocurrieron, debe ser destaca-

do, el que tuvo lugar el 11 de enero de 1819, en que las fuerzas de don Estanislao López recuperaron Santa Fe.

En esa oportunidad, el día lunes 11 de enero de 1819, al ser recuperada de las fuerzas de Buenos Aires, se izó, nuevamente, la bandera de Artigas, "con muchos repiques de Campanas". Más tarde, el 29 de setiembre del mismo año, vuelve a ocurrir el mismo acto, "se enarboló en el Cabildo la bandera oriental con Salvas y música". Los dos izamientos tienen un valor muy destacable, puesto que, el primero, se produjo al ser recuperada la ciudad de las fuerzas del General Balcarce y el segundo seis días antes de que se iniciara la campaña contra Buenos Aires que derrotaría, en definitiva, al centralismo. Corresponde establecer, las características de las dos banderas izadas por Estanislao López, en enero y setiembre de 1819. La descripción de las mismas, es tan clara y concreta, que no deja la más mínima duda al respecto y, nos pone en presencia de una nueva bandera en Santa Fe.

"Era el pabellón que sustituyera al de Artigas: tricolor rojo, blanco y azul llevando los colores de la revolución francesa, a franjas horizontales".

Sabemos que esa bandera es de indudable filiación artiguista, pero nuevos elementos de juicio, van a probar la exactitud de la afirmación. En el año 1825, el general Estanislao López, envió a la Junta de Representantes, un mensaje en el que comunicaba que: "correspondiendo a Santa Fé como libre e independiente, gozar de la regalía de tener bandera particular y no habiendo otra reconocida que la de Artigas...", solicitaba a la mencionada Junta que estableciera la que correspondía. La bandera de las tres franjas horizontales se usó por lo menos, hasta el año 1831, ya que don Estanislao López, entró con ella en Córdoba, en esa fecha.

BANDERA DE CORDOBA

Luego del pronunciamiento de Santa Fe, las necesidades de la lucha, impusieron a Artigas la prolongación de su expansión, para aislar, definitivamente, a la Capital de las provincias del Norte. La actitud de Artigas y las consecuencias de su actividad, repercutió considerablemente en la opinión pública cordobesa.

La adhesión de esta provincia al artiguismo, significó un fenómeno político excepcional, en la organización de la Liga de los Pueblos Libres. Si bien las provincias del Paraná poseían características similares, que facilitaban la política del Jefe de los Orientales, no ocurría lo mismo con Córdoba. La vieja tradición de su aristocracia y cultura, la alejaban de cuanto significaba el movimiento popular artiguista; pero la rivalidad económica y política, con Buenos Aires, era más fuerte aún. Ahí, radica la causa del acercamiento de los hombres de Córdoba a Artigas, reacción contra la opresión política y económica de la capital. Artigas desde Santa Fe, envió un ultimátum, al Gobernador Ortiz de Ocampo, puesto que "convocado por ese pueblo para hacer respetables sus derechos, marcho con mis tropas en su auxilio". La fracción autonomista logró la reunión de un Cabildo Abierto, ante el cual renunció el gobernador y el que eligió sustituto del mismo. El Cabildo Abierto proclamó a don Jose Artigas, Protector de la Provincia y le ofrendó una espada de honor. En los mismos días se proclamaba la Independencia.

Se había cumplido el cuadro clásico de la revolución artiguista: derrocar a la autoridad y organizar el gobierno propio, para luego declarar la independencia de la provincia y proclamar el Protectorado. Quedaba aún algo característico también: izar la bandera provincial que proclamaba la independencia conquistada. El propio Artigas lo atestigua al manifestar que Córdoba había "depuesto sus Gobern.tes y decidióse a sostener el Pabellón de la Libertad". Pese a este éxito, las fuerzas del Poder Central recuperaron pronto sus posiciones y tuvieron, en esa oportunidad, ocasión de juzgar a los promotores del movimiento artiguista. A ese respecto es importante hacer constar que uno de los interrogados sobre la bandera usada, manifestó: **"Que en la puerta del Quartel enarbolaron una Colorada blanca y azul".**

La misma bandera, pese a la presión de Buenos Aires, volvió a izarse en cada oportunidad en que la Provincia recuperó su autonomía. A raíz del Motín de Arequito, se eligió la nueva autoridad provincial y "El 23 de enero se enarboló una bandera tricolor, que se fixo en las Casas Consistoriales". En el año 1822, el Gobernador Juan Bautista Bustos invitaba para los actos de rememoración de la Revolución, entre los que destacaba el de "enarvolar la tricolor bandera". Toda esta información se encuentra ratificada en el inventario mandado levantar en el año 1825, en el que figura: **"una bandera de tafetá, rosado, blanco y celeste".**

BANDERA DE MISIONES

La vinculación de don José Artigas con Misiones, tuvo lugar, a raíz del Exodo del Pueblo Oriental, ya que fué designado, en esa oportunidad, Teniente Gobernador y Justicia Mayor del Territorio. Planteada la guerra civil, en el año 1814, Misiones, ocupó una situación de primer plano en la política artiguista. En ese período actuó en la Comandancia, el Coronel Blas Basualdo, quien, a su muerte, ocurrida en 1815, fué sustituído por el Capitán de Blandengues, Andrés Artigas, continuador de la obra de aquél, en la aplicación de las directivas de la política indígena de don José Artigas.

La primer referencia a la bandera de Misiones se halla en la comunicación, del Jefe de los Orientales del mes de noviembre de 1815, dirigida al Comandante General de la Provincia de Misiones: "Celebro haya V. recibido q.to llevo la carreta y también **el sable y la bandera y q.do ella sea enarbolada q.e sea p.a no bajarla con desonra de los Orientales. Viva la Patria y mueran los Tiranos".**

Esta bandera se ha podido identificar, gracias a un acontecimiento no propiamente misionero, pero en el cual, el ejército de la pro-

vincia jugó un rol principal. Tuvo lugar a raíz de la revolución que el Coronel José F. Vedoya, llevó a cabo en Corrientes, derrocando las autoridades artiguistas de la Provincia. Por orden del Jefe de los Orientales, el Comandante General de Misiones, fué encargado de dominar la revolución.

Marcharon las tropas, dispuestas, "desde el primer sold.o hasta el vltimo a morir bajo las Banderas que tenian ya jurada" El 21 de agosto de 1818, Andrés Artigas entró en Corrientes, "seguido por un batallón de infantería y un piquete en cuyo centro iban dos banderas". El mismo testigo que expresó lo anterior, manifestó que **"la bandera era colorada, verde y blanca"**. Esa bandera, aparentemente extraña, demuestra que el observador fué exacto y minucioso. En la bandera que acompañó a Andrés Artigas en Corrientes, existía una franja, que indujo a ese error de apreciación. La bandera llevaba tres años de uso y naturalmente había sufrido los efectos de tan larga exposición a la intemperie. El color verde, a que se refirió el testigo de la entrada de Andrés Artigas, a la capital de Corrientes, fué en su origen azul. Como es notorio el sol, las lluvias y el uso, quitan a las telas su color primario y, en este caso, lo transformó, lentamente, hasta dar la sensación visual del tono verde.

La identificación de un diseño con estas características, es de suma importancia, ya que se trata de una bandera igual a las que se izaron, en el mismo año, en Corrientes y Montevideo.

BANDERA DE MONTEVIDEO

De todas las banderas izadas en las provincias de la Liga Federal, la de la Provincia Oriental es la que, fuera de duda, adquiere mayor importancia a los efectos de este estudio. A consecuencia de la batalla de Guayabos, se produjo la evacuación de la provincia. El proceso de la entrega de Montevideo, fué engorroso y lento. Finalmente, las tropas de Buenos Aires embarcaron el 25 de febrero y la autoridad municipal solicitó del coronel Otorgués el envío de fuerza bastante para mantener el orden de la ciudad. El primer escuadrón del Regimiento de Dragones de la Patria, al mando del capitán José Llupes, fué destacado en la Plaza. El coronel Otorgués, luego de permanecer en el Miguelete, entró en Montevideo el 21 de marzo, para tomar posesión de su cargo de Gobernador Delegado. Uno de los primeros actos de su gobierno, fue la ceremonia del izado de la Bandera Oriental. Hemos destacado ya el sigficado que tuvo, en el movimiento, artiguista, el izamiento de las banderas provinciales.

Materializaba la declaratoria de independencia. El Gobernador dispuso, que el día 26 de marzo en su alojamiento, la Casa Fuerte, se izara la bandera de la Provincia Oriental. Para ello ordenó, el día 25, que se circularan las invitaciones a las autoridades, para los actos programados. Estos consistieron en la ceremonia del izamiento, repiques de campanas de las iglesias y convento de San Francisco, misa con Tedeum en la Matriz y recepción en el Fuerte. Los miembros del Cabildo, el vicario, el padre guardián de San Francisco, fueron los invitados principales. "Para las seis del dia de mañana he dispuesto se orle la bandera tricolor en esta Fortaleza. V. E. q.e tanta parte toma en las glorias de la Prov.a, no dudo se dignará asistir a este acto tan honroso al nombre Oriental". La ceremonia contó no sólo con la presencia de la fracción oriental, sino también con la española, así como los portugueses e ingleses residentes en Montevideo. Se llevó a cabo a las seis de la mañana del día domingo 26 de marzo de 1815, en la Casa Fuerte, residencia tradicional de la autoridad político-militar, bajo todas las dominaciones y en este caso del coronel Otorgués. La hora elegida para el izamiento, tuvo un significado deliberado, puesto que se hizo coincidir el acto con la salida del sol. Mientras la Bandera Oriental ascendía lentamente en el mástil del Fuerte y la tropa de guarnición rendía los honores de reglamento, una salva de veintiún cañonazos y las campanas lanzadas a vuelo, anunciaban el acontecimiento. Esta ceremonia fué preciones en la parte que más nos interesa: la senciada por un testigo que dejó sus observabandera. El capitán Joaquín Silverio de Souza Prates, se hallaba en Montevideo cumpliendo una misión confiada por el marqués de Alegrete. El estado de la Provincia Oriental constituía una preocupación constante para el gobierno portugués. En el año 1814, la situación se había agudizado por el rompimiento entre Artigas y Buenos Aires, ya que ambas partes habían realizado gestiones ante la Corte de Río de Janeiro.

En cumplimiento de su misión, el capitán Souza Prates, se hallaba en Montevideo y pudo asistir, el "domingo de Pascoa", a los actos del izamiento de la Bandera Oriental. El informe que elevó a sus superiores fué prolijo y exacto. En él describió los actos que se celebraron en el Fuerte y la exaltación del sentimiento antiespañol del sector oriental, particularmente entre los Dragones de la Libertad. Respecto a la Bandera, expresó que ella era: **"de tres cores encima encarnado, no mes azul, e em baixo branco"**. El informe del capitán Souza Prates se complementa con la referencia del estado de ánimo del los españoles y la descripción del baile celebrado por la noche en el Fuerte.

Por diversas fuentes de información se confirma el izamiento, la fecha y la disposición de los colores. **"Mañana se enarbola el Pabellón Oriental tricolor, blanco, azul y encarnado, y se dice que habrá bayle en el Fuerte"**. Don Felipe Contucci, al elevar sus informes a la princesa Carlota, decía: **"El 26 se enarboló el Pabellón Oriental tricolor, blanco, azul y encarnado con salva de 21 cañonazos"**. Como vemos, la descripción de la bandera es concordante en todos los informes, en lo que respecta a los colores y al orden en que están colocados. La confección de la bandera fué dispuesta por el coronel Otorgués, y quien quedó encargado de esa tarea, fué José Vicente de Mena. Dió cumplimiento a la orden el **día 23 de marzo**, pero en lugar de hacer una, hizo dos, la "grande" y otra "chica", que fueron las que se usaron **en el Fuerte y en la Ciudadela**. El fra-

caso de la gestión del Gobernador Otorgués, determinó al Jefe de los Orientales a sustituirlo, primero por Fructuoso Rivera, como comandante militar y luego por Miguel Barreiro, como Gobernador Delegado. El 21 de setiembre de 1815, el capitán Guillermo Brown, reclamó ante el comandante militar de la Plaza, por no habérsele contestado sus saludos a la misma. Contestó el Cabildo, expresando que ello era debido a un error del encargado "de la tremolación del Pabellón de la Provincia". Sin embargo no hubo tal error, puesto que el 14 de noviembre del mismo año el comandante del Fuerte de San José se dirigía al Cabildo solicitando la construcción de dos banderas puesto que las que existían se habían destruído, por el uso continuado de las mismas. El Cabildo aprobó la solicitud y dispuso que se adquiriera, por el administrador de la Aduana, Don José María Roo, los géneros necesarios. "Para el jueves 7 del corr.te deben estar hechas indispensablem.te dos banderas de 6 var.s de largo y 4 de ancho..."

El diseño de la bandera que fuera presentada al Cabildo, difería totalmente de la bandera izada en el Fuerte el día 26 de marzo de 1815. Sobre sus colores y disposición de los mismos, no existe la menor duda, puesto que varios documentos de la época la reproducen gráficamente.

Es obvio recordar que esa bandera no es original, ya que reproduce la que fuera izada el 3 de abril de 1815, en Santa Fe, a raíz del pronunciamiento de la provincia a favor de la causa artiguista. Fué usada a partir del 24 de mayo de 1816 y conviene no olvidar que ello ocurrió bajo el gobierno de don Miguel Barreiro. La afirmación de que "por primera vez se enarboló en un baluarte de la antigua Ciudadela de Montev.o el 25 de Mayo de 1815", que luce el diseño que se alberga en el Museo Histórico Nacional, no está sostenida en ninguna prueba documental seria. Es, por otra parte, una doble y errónea afirmación del señor Lezica, comerciante de Buenos Aires, a quien don José M. Roo encargara la adquisición de las telas para la confección de las banderas. El señor Lezica fue el promotor de ese doble y difundido error: el de la fecha del izamiento y el del lugar en que ocurrió. De su mano, luce el documento, la inscripción que sirvió como pieza fundamental para el estudio de la Bandera Oriental. Por otra parte, se destruye la afirmación, ya que existe documentación probatoria, de que las fiestas programadas para el día 25 de mayo de 1815, debieron ser suspendidas, por resolución del Cabildo y traspasadas para el día 28 del mismo mes. La bandera de la diagonal roja apareció izada el 24 de mayo de 1816, con motivo de iniciarse en Montevideo las "Fiestas Mayas", con que se celebraba el séptimo aniversario de la Revolución. La capital de la Provincia vivió tres días de fiesta cívica, en la que los actos cobraron el brillo y lucimiento extraordinarios. "El día 24 al salir el sol aparecieron enarbolados los Pabellones de la Provincia en todos los lugares fortificados de la Ciudad y principalmente en la Casa Consistorial, cuyo ejemplo fué seguido inmediatamente por todos los patriotas que se apresuraron a fixar en sus respectivas casas ese brillante signo de la República". En los actos celebrados el día 25, los colores de la bandera Oriental, figuraron como elemento principalísimo en especial, en la pirámide erigida en la Plaza, que presentaba "en sus fachadas las colores blanco, azul y encarnado y sentado en la cúspide el gran gorro de la Libertad". Todo lo anteriormente expuesto prueba: a) Que en Montevideo se realizaron dos izamientos, el primero el 26 de marzo de 1815 y el segundo el 24 de mayo de 1816. b) Que la bandera izada el 26 de marzo de 1815 es igual a la izada en las provincias de Corrientes y Misiones. c) Que la bandera izada el 24 de mayo de 1816 es igual a la izada el 3 de abril de 1815 en la Provincia de Santa Fe y usada en la Provincia de Entre Ríos en la zona del Río Uruguay, bajo las administraciones de José Antonio Berdún y Francisco Ramírez.

BANDERAS USADAS EN LA GUERRA CONTRA PORTUGAL

En la campaña militar y naval que sostuvieron las fuerzas de la Provincia Oriental contra el invasor portugués, se puede constatar la existencia de banderas, que difieren de las que ya se han mencionado, pero que son también de la más honda raíz artiguista. En la campaña que se extiende desde el año 1816 hasta 1820, se usó una bandera cuya descripción prolija debemos a don Luis de la Torre actor en la Cruzada Libertadora del año 1825 y que expresó que "reunía aisladamente el armamento posible, así como construió con sus propias manos las dos banderas que debían tremolar triunfantes en su patria. Se adoptó la Tricolor q.e había usado antes la Provincia Oriental cuando la invadió el egercito portugués, con el agregado de Libertad o Muerte consecuente con el juramento prestado".

Cuando el Jefe de los Orientales tomó la iniciativa en el mar, contra los efectivos navales de Portugal, autorizando la Campaña Corsaria, fué necesario reglamentar esa actividad, dictándose al efecto la Ordenanza General del Corso. En particular, de ella, nos interesa el artículo séptimo que determina que los armadores y apresadores "**serán obligados a enarbolar en el corsario la bandera tricolor, azul, blanca y colorada**". Esta bandera confirma la aseveración de don Luis de la Torre, acerca de su uso en la Provincia, e indicaría que identificó uniformente, a las fuerzas de tierra y de mar del Jefe de los Orientales. Sin embargo, en el año 1817, a través de la campaña que realizó el Corsario "**María**", **comandado por el** capitán D. Pedro Doutant, se puede identificar una nueva bandera naval, que difiere de la anteriormente descripta.

La información sobre la misma proviene de los capitanes portugueses que fueron apresados por el corsario oriental. Todos están conformes en manifestar que el mismo izaba, una bandera "**de 3 cores branca azul e encarnada que dezía o comandante ser a Bandeira d'Artigas**".

Es digna de ser destacada la circunstancia

de que esta bandera reproduce, en la disposición y en los colores la bandera izada en Montevideo, bajo la gobernación del coronel Otorgués el 26 de marzo de 1815, Difiriendo solamente en cuanto a la ubicación de la franja que debe quedar en la parte alta de la bandera. Otro elemento digno de ser mencionado, como distintivo naval de la época, es el referido en las declaraciones del capitán del bergantín "Gaviao", apresado por un corsario de Artigas y liberado luego, quien expresó:"issou bandeira y flamula de Artigas", para referir más adelante que el corsario llevaba "**Cataventos encarnados en todos os 3 topes, de filete, farpados nas pontas**".

CAUSA DE DIFERENCIAS ENTRE LAS BANDERAS

El movimiento revolucionario en la Banda Oriental, tuvo un escenario, un contenido social y una forma, que lo singularizan dentro de la revolución rioplatense y le dan un lugar de privilegio en el panorama de la Revolución Americana. La norma en ésta fué que el movimiento tuviera sus núcleos generadores en los centros ciudadanos y su elemento directivo en la clase criolla ilustrada y comercial. La revolución oriental rompió esa uniformidad: su ámbito originario fué el campo y el núcleo social organizador fué el elemento criollo ganadero. La ciudad quedó al margen.

El impulso ardoroso que arrastró a los caudillos locales a lanzarse al terreno de los hechos, buscando así, la más pronta y radical solución caracterizó al movimiento como un esfuerzo de voluntad general, que careció en su dirección de ambición personalista; y en la masa, de la disciplina y el orden característicos de la revolución de tipo militar. La situación no podía engañar a los insurreccionados de la Banda Oriental la represión española era natural que se produjera y los auxilios de Buenos Aires, estaban lejanos y comprometidos. Fué un movimiento espontáneo y simultáneo, que, en un principio careció de plan y de organización. De ahí su carácter anárquico

La revolución oriental fué alimentada por un elemento que por primera vez intervenía en ella: el Pueblo. Las consecuencias, fueron las que naturalmente sobrevienen, en un ambiente en el que irrumpe una fuerza instintiva e indisciplinada.

Fué el momento que en el Río de la Plata se produjo la revolución. Un trastorno total de todo lo normal y preestablecido, en la vida civil y pública. Hubo pues revolución, en el terreno político, económico, social, religioso y militar. En lo militar por ser lo inmediato, se asistió al surgimiento de formas de alistamiento y tácticas de combate nuevas. El gaucho se transformó en miliciano y peón, matrero, indio o negro, formó los contingentes del ejército de la Patria. La caballería tomó la importancia de arma principal, con táctica de combate propias, determinadas por las aptitudes de la masa ecuestre integrante. La montonera hizo su aparición en la estrategia platense, con sus aspectos característicos de empuje irresistible e indisciplina natural.

En lo social el cambio fué más profundo aún: la revolución tuvo la virtud, en lo privado, de romper el vínculo familiar, y en el terreno público, de estructurar una nueva sociedad de la que desaparecieron las diferencias de estado, rango o clase. Esta nueva sociedad, que se elaboraba en medio de las marchas y de los campamentos, con un sentido nivelador y revolucionario de la vida, fué designado por la ciudad, conservadora, con un epiteto: los Anarquistas. La familia, en la Banda Oriental, se dividió en dos sectores antagónicos, e inconciliables: uno, sosteniendo su apoyo respetuoso al viejo régimen y el otro, el de los jóvenes rompiendo el acatamiento a la tradición, incorporaron a la insurrección. Paralelamente la Iglesia, instituto inconmovible por antonomasia, no pudo permanecer al margen del movimiento insurreccional. La convulsión llegó hasta ella y sus miembros, seculares y regulares, fueron activos participantes en el conflicto y manifestaron una rara unanimidad en su acción antiespañola.

La Revolución Oriental concretó su programa, en la fórmula que sus diputados llevaron a la Asamblea Nacional Constituyente, reunida en Buenos Aires en el año 1813. Era un programa de organización, que se adaptaba a la realidad histórica rioplatense, dando soluciones satisfactorias a las aspiraciones políticas, sociales y económicas, de todos los Pueblos del Río de la Plata. Su circulación en las regiones mesopotámicas, marcó el punto de origen de una nueva era, grávida de conflictos.

Las poblaciones de esta zona, hallaron en las mismas, planteados sus propios problemas, sus aspiraciones de organización **autonómica**, su anhelo de justicia; y las hicieron suyas. Expresadas en el lenguaje llano y viril del soldado, fueron entendidas por el Pueblo. Dieron, en aquella hora de expectativa y de vacilación, la solución definitiva, buscada con afán y que, aún hoy, permanece en pie. Encerraban principios que estaban enraizados en el ánimo popular, pero que al mismo tiempo agitaban el ánimo de las clases pudientes del litoral, y que hasta entonces, no se habían logrado concretar en una fórmula política. En lo particular, en el aspecto económico, al crear una nueva política aduanera, la libertad de circulación y los medios **favorables para estabilizar al proletariado** rural determinó la adhesión del Litoral a los principios de la Revolución Oriental. Todo conjugaba para que así sucediera, puesto que allí existía una sociedad de hábitos y psicología similares a los orientales y dotados también de un agudo individualismo. Fué el momento que en la Mesopotamia se reprodujo el fenómeno de la revolución que había tenido lugar en la Banda Oriental. El fondo de rebeldía, lenta y profundamente elaborado, estalló en toda su violencia destructora. Surgió la Orientalidad. Expresión de sociedad gaucha, cuya característica externa más notable fué el espíritu igualitario. Unica fórmula, por otra parte, capaz de encauzar el impulso libertario que trajo consigo la Revolución. La democracia primaria e instintiva de la sociedad rural, encontró en la fórmula Oriental, su cauce y en

sus principios claros y concretos de libertad política, la garantía de sus derechos. La concepción artiguista de las autonomías locales y de la organización de un gobierno central que las garantizara, se convirtió en bandera de los pueblos del Paraná.

Proclamadas las Provincias entidades Libres, Soberanas e Independientes, cada una organizó su gobierno teniendo en cuenta, principalmente, sus problemas locales. A la autonomía política, siguió, como emanación natural la autonomía económica. Desvinculadas de la influencia capitalina, pudieron desarrollar un régimen de producción libre y de mercado libre, de notable trascendencia para el comercio interprovincial. Las provincias de la "Federación Oriental" debieron, necesariamente, crear sus elementos de identificación indispensables: la bandera y el escudo.

La bandera, es en todas partes, símbolo y representación genuina del país. Consecuencia natural del alto prestigio que dió a la bandera el simbolismo patrio, fué la consagración religiosa y el juramento, público y solemne de defenderla contra todos los enemigos. Cada provincia tuvo su bandera, de uso exclusivo y propio. Esas banderas fueron distintas, como distintas fueron las entidades políticas que representaron. Por otra parte, ellas ratifican los principios del Protector de los Pueblos Libres, en éste, como en los demás aspectos de la organización federal. "Tomando como modelo los Estados Unidos yo quería la autonomía de las Provincias, dándoles a cada Estado su Gobierno propio, su Constitución, su Bandera, y el derecho a elegir sus representantes, sus Jueces y Gobernadores, entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así hubiera sido darle a cada una lo suyo".

¿Puede, acaso, admitirse razonablemente que en una época de revolución particularmente en una etapa de revolución con las características que se han indicado, pudiera haber existido, unidad respecto a los símbolos, cuando precisamente, en todos los aspectos de la vida civil y política se había producido una transformación violenta y total? El espíritu de innovación llegó también, a los símbolos y particularmente a la bandera. Las autoridades y os voluntarios de la Libertad, en el momento de concretar su símbolo diferencial, procedieron de acuerdo con la iniciativa local, definida en forma espontánea y vibrante. Adoptaron dispositivos que siguieron sólo en sus líneas generales, las directivas indicadas por el Protector, observando en cambio, fielmente, los colores por él determinados. Cada una fué expresión a un tiempo, de soberanía y localismo, publicando, en su triple colorido, la unidad de la idea, mientras que, en la disparidad de sus diseños, manifestaban ese fiero y celoso sentimiento de libertad y autonomía, expresión medular del programa federal.

ORDEN Y SIGNIFICADO DE LOS COLORES

Pese a la diversidad que hemos anotado, en cuanto a los diseños, no es necesario repetir que las banderas provinciales tuvieron un elemento que las uniformizó: el color. La elección de los colores azzul, blanco y rojo, no fué una determinación caprichosa de don José Artigas. Tampoco la fantasía jugó allí ningún rol. Los colores tuvieron su razón de ser y también sus antecedentes. El origen de los colores de la bandera de Artigas no debe ser buscado, como erróneamente se ha hecho, en la bandera izada por don Manuel Belgrano en el año 1812, ya que el propósito del Jefe de los Orientales, al crear la suya, fué concreto: establecer una diferencia.

Es obvio que no podía tomar como base de su pabellón, el de sus adversarios. Los colores azul, blanco y rojo, tenían en el Río de la Plata, larga existencia como lo prueban los uniformes de los cuerpos organizados a raíz de la invasión inglesa, los que en términos generales tuvieron colores blanco, azul y rojo. El 20 de julio de 1807, se mandó pagar, en Buenos Aires, a don Ramón Manuel de Pasos, el importe de cuatro banderas. "Una bandera encarnada que usó en la defensa para distintivo del ala derecha, una azul turquí para el ala izquierda y una blanca para el centro, más una tercera tricolor (de los tres colores anteriores) para el cuerpo auxiliar". Estas banderas fueron usadas por las fuerzas auxiliares, que vinieron de Paraguay a colaborar en la reconquista de Buenos Aires y que actuaron luego, en la defensa de Montevideo entre los efectivos al mando del virrey Sobremonte.

En el año 1811 reapareció la bandera tricolor, no ya en el terreno militar, sino en el político, puesto que fué el emblema elegido, a raíz de la crisis paraguaya para distinguir el movimiento autonomista asunceño. El 31 de julio se asignó al cuerpo de infantería recientemente creado, una bandera blanca, roja y azul. Un año más tarde, el 15 de agosto de 1812, al salir el sol, se izó allí mismo, con salvas de artillería, la bandera roja blanca y azul, atribuída al presidente de la Junta, don Fulgencio Yegros.

La vinculación de don José Artigas con el Paraguay y con el núcleo militar que actuó en el Río de la Plata en el período antes mencionado, se refirmó a raíz del Exodo del Pueblo Oriental y se estrechó durante los años 1813 y 1814. A lo largo de la correspondencia mantenida, se puede percibir la identidad de propósitos e ideales que animaban a ambos movimientos. Don José Artigas procuró, durante ese tiempo, formar un bloque político de resistencia a Buenos Aires, que incluyera las provincias ribereñas de los grandes ríos Paraná, Paraguay y Uruguay. El uso de los colores mencionados en la bandera, debió ser un paso más, dado en favor de la unión que tan ansiosamente buscaba.

Pero, si bien no puede descontarse la influencia que el emblema paraguayo pudo haber tenido en el ánimo de don José Artigas, al crear su bandera, y el sentido eminentemente político que dió a ese hecho y a los colores adoptados, se hace necesario dejar constancia de que ellos tenían antecedentes en la Provincia Oriental. Puede expresarse, también, que esos colores eran orientales. En el año 1815, la administración de la Provincia se normalizó,

concentrándose en Montevideo. Un hecho derivado de esta circunstancia nos permite comprobar que el uso de los colores era ya habitual. Después de cuatro años de guerra, en la que los efectivos militares de la Provincia habían estado alejados de los centros ciudadanos, había llegado el momento de equiparlos.

Es muy crecido el número de órdenes y recibos por vestuarios y equipos, de que quedó constancia. Tienen, como rasgo singular, el de conformarse, éstos, con los colores ya mencionados. Los recibos por aperos son dignos de ser tenidos en cuenta, ya que en ellos se halla especificado el color de cada uno de los elementos que lo integran: "24 riendas pampas, 18 cojinillos azules, 18 cinchas blancas". El uso de riendas y cinchas blancas, así como el de los cojinillos azules parece haber sido característico en el Ejército Oriental, ya que, los recibos por este concepto, son muy numerosos. En los ponchos, prenda de uso indispensable en el Río de la Plata, se compueba igual característica: los que usó el Ejército Oriental, fueron también azules: los "ponchos patria".

Queda completada la información, con la mención de que el color rojo fué parte integrante de esos equipos militares, ya como galones, bocamangas o gorras de cuartel, siendo notorias las dificultades que existieron, en la época, para obtener géneros de ese color. Se deduce, sin esfuerzo, que los colores existían ya en la Provincia, antes de que don José Artigas los eligiera para su bandera. No puede sorprendernos que el Jefe de los Orientales, llegado el momento de exteriorizar su antagonismo frente a Buenos Aires hubiera elegido colores que no sólo tenían verdadero arraigo en la Provincia, sino que, también, le permitían realizar un acto político de real importancia.

Desde el año 1811, los colores blanco y rojo, tuvieron un significado permanente e invariable. En el Primer Sitio, aparecieron banderas de esos colores y en la "Décima a Valdenegro", de la misma época, hallamos su significado. Luego de instar a los sitiados a que manifiesten su elección por uno u otro color, se expresa: "Si al rojo nuestro valor —breve os sabrá castigar. — Si al blanco queréis dar —discreta y sabia elección— contad con la protección —del Ejército Auxiliar".

De acuerdo con lo expresado, el color blanco tenía el significado de PAZ. Tal el de los distintivos usados en el Exodo del Pueblo Oriental. El color rojo teniendo en cuenta lo anterior, tendría el significado de GUERRA, hecho que encontramos ratificado en otras expresiones de la época. En el correr del tiempo, fué evolucionando hacia un sentido más simbólico y trascendente. En el ideario artiguista, el color rojo en las banderas, sin apartarse de lo anterior, alcanzó el valor de un símbolo ya que tradujo una posición política. Los testimoniaron los propios jefes militares adversarios, quienes, al identificar las banderas artiguistas, expresaban que ellas llevaban: "a emblema da libertade". No cabe duda que la mención estaba referida a la franja roja, de donde puede deducirse que para aquellos existía una identidad entre el color rojo y las ideas de Libertad que propagaba el Protector de los Pueblos Libres.

A idéntica conclusión se llega, estudiando el único documento que hasta el presente nos permite orientarnos en la interpretación de estos símbolos: el oficio de don José Artigas del 4 de febrero de 1815. En él, luego de enumerarlos en el orden conocido, blanco, azul y colorado, expresó que ellos eran: "símbolo de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia".

Por lo tanto, para don José Artigas, **el color blanco fué "signo de la distinción de nuestra grandeza", el azul, simbolizó la "decisión por le República" y el color rojo "la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia"**. Tal fué el significado, simbólico y profundo, que el propio Jefe de los Orientales dió a los colores de su elección.

CONCLUSIONES

Pese a la disparidad, que se aprecia entre las banderas que distinguieron a las Provincias de la Liga Federal, puesto en evidencia a lo largo de este estudio, es evidente que ellas se pueden clasificar, ateniéndose a la similitud de sus diseños.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, se pueden determinar dos grupos:

1º: El que se refiere a banderas aisladas.

2º: El que se constituye por la agrupación de banderas semejantes.

Dentro del primer apartado se deben mencionar:

a) Bandera descripta por don José Artigas en su oficio al gobernador de Corrientes de 4 de febrero de 1815, identificada con la designación de "Bandera de los Pueblos Libres".

b) Bandera de Entre Ríos, constituída por los rectángulos azules y rojos en los extremos y con la franja blanca horizontal en el centro.

En el apartado segundo se pueden incluir grupos de banderas semejantes, izadas en épocas y lugares distintos. Ateniéndonos a la similitud de los diseños y colores que las identifican, se pueden establecer:

a) **Primer Grupo**: Constituído por las banderas izadas en Corrientes el 30 de enero de 1815, en Montevideo el 26 de marzo de 1815, en Misiones en noviembre de 1815 y en la campaña corsaria por la goleta "María", en el mes de octubre de 1817.

b) **Segundo Grupo**: Constituído por las banderas izadas en Santa Fe (primera bandera), el 3 de abril de 1815, en Montevideo (segunda bandera), el 24 de mayo de 1816, en Entre Ríos, durante las comandancias militares de Berdún y Ramírez.

c) **Tercer Grupo**: En él figuran las banderas izadas en Córdoba, en abril de 1815, en Santa Fe (segunda bandera) en enero de 1819, en la campaña militar de la Provincia Oriental, desde 1817 hasta 1820 y **la dispuesta por le Reglamento** de Corso en el año 1817.

Del análisis del proceso del izamiento de las banderas provinciales y de la evolución de sus diseños, se pueden extraer las conclusiones siguientes:

1º: No se cumplieron las disposiciones indi-

cadas por el Jefe de los Orientales, al diseñarse las banderas provinciales.

2º: Cada Provincia construyó una bandera, interpretando, a su modo, las disposiciones anteriormente mencionadas.

3º: A causa de ello, contemporáneamente, fueron izadas banderas de diseños diferentes.

4º: Cada bandera tradujo en los diseños distintos, el sentimiento automático y local, expresando al mismo tiempo, en la identidad de los colores, su adhesión a la política del Jefe de los Orientales.

¿CUAL DEBE SER CONSIDERADA LA BANDERA DE ARTIGAS?

Es indudable que el más arduo de todos los problemas planteados sobre el tópico que se está desarrollando, es el que se refiere a determinar cuál, entre todos los símbolos estudiados, debe ser considerado el de Artigas. Se ha determinado, dentro de la jurisdicción política de la Provincia Oriental, en el período que media entre los años 1815 y 1820, el uso de tres banderas distintas. Dos, izadas en Montevideo en los años 1815 y 1816 y la tercera durante la campaña militar contra Portugal. Por otra parte, el Reglamento de Corso aprobado en Purificación, en el año 1817, impuso un pabellón igual al que usaba el ejército oriental en la ya mencionada campaña.

A partir del año 1820, el símbolo patrio de los orientales, desapareció de la Provincia. En los albores del año 1825, don Luis de la Torre confeccionó, en Buenos Aires la bandera que debía flamear en la Cruzada Libertadora. En la Agraciada, el general Lavalleja y sus compañeros, hicieron el juramento bajo una bandera de tradición artiguista y la Sala de Representantes, en Florida, al crear el pabellón provincial, ratificó los colores y el diseño de la Bandera de Artigas, usada en la campaña militar contra Portugal: "la Tricolor q.e había vsado antes la Provincia Oriental cuando la invadio el Egercito Portugués".

Diversos hechos ratifican la identidad del movimiento como artiguista. Carlos Anaya, expresaba la convicción de que los orientales sacudirían el yugo "y que la patria de Artigas, el inmortal Artigas, esa víctima sacrificada por el gobierno de Buenos Aires" sería libre. Las necesidades políticas de la Provincia, llevaron a la Honorable Sala de Representantes, a sancionar la ley que creaba el símbolo, que identificaba a la Provincia Oriental, entre las demás Provincias Unidas del Río de la Plata. Existía una presión evidente desde Buenos Aires, ejercida por los orientales que allí trataban de obtener el apoyo del gobierno bonaerense. Don Pedro Trápani, en particular insistía en que "se jurasen las banderas de la Nación que son las de Buenos Aires y es ésta la cucarda que debe usar el ejército oriental". El sentido del movimiento y el espíritu de los Diputados de los Pueblos, hacía difícil que se aceptara la tesis sostenida por don Pedro Trápani. Los sucesos que provocaron la derrota de Artigas y la pérdida de la independencia, así como la causa determinante de estos hechos, estaban hartos cercanos para que el olvido los hubiera cubierto. La Sala de Representantes sancionó la ley que fijó las características del pabellón de la Provincia Oriental, oficializando la Bandera de Artigas, bajo la cual los orientales habían combatido contra Portugal. "Se declara por tal el que tiene admitido, compuesto por tres fajas horizontales, celeste, blanca y punzó, por ahora y hasta tanto que, incorporados los Diputados de esta Provincia a la Soberanía Nacional, se enarbole el reconocido por el de las Provincias Unidas del Río de la Plata a que pertenece". En los hechos, se izaba nuevamente una de las banderas artiguistas, pero las circunstancias de la política oriental, determinaron, muy pronto, que se cumplieran las previsiones establecidas en el texto de la ley de 25 de agosto de 1825. Así fué izado en la Provincia el pabellón de Buenos Aires, pero la Convención Preliminar de Paz, permitió a los orientales recuperar su independencia política y sancionar la ley de creación del pabellón del nuevo estado. Aquí es donde se rompe la unidad de acción de los orientales, en cuanto a la conservación y perdurabilidad del símbolo del artiguismo. La ley de 18 de diciembre de 1828 al crear la bandera dice: "El Pabellón del Estado será blanco con nueve listas de color azul celeste horizontales y alternadas..." El 11 de junio de 1830, el mismo cuerpo dictaba una ley sustitutiva de la anterior estableciendo el Pabellón Nacional con las características que han llegado hasta nosotros. ¿Podemos inducir, de estos hechos que la tradición artiguista había sido relegada al olvido? ¿A qué causa puede atribuirse, que los mismos hombres que sancionaron con su voto la vigencia de la bandera de Artigas en el año 1825, la olvidaran en los años 1828 y 1830?

Veintiséis años más tarde, con motivo de las ceremonias del traslado de los restos del Jefe de los Orientales, apareció nuevamente la bandera de Artigas. Don José María Roo, hijo del administrador de la Aduana de Montevideo, del mismo nombre, que actuara durante el período artiguista, se dirigió al Ministro de Guerra y Marina, general don Carlos San Vicente expresando que había "hecho construir una bandera igual a la que se enarboló el 25 de mayo de 1815 en un baluarte de la Ciudadela por orden del Gobernador Don Fernando Otorgués". Solicitaba que se autorizara a que dicha bandera cubriera la urna que encerraba los restos de don José Artigas, durante las ceremonias que se celebrarían en el cementerio. El Poder Ejecutivo de la República expidió un decreto por el Ministerio de Guerra y Marina, admitiendo la bandera ofrecida por don José María Roo y disponiendo que, después de los actos a celebrarse, pasara en depósito al Museo Histórico Nacional. El Presidente de la República se dirigió en forma personal al señor Roo y le expresó que la bandera era "similar a la tricolor que se enarboló en Montevideo el 25 de mayo de 1815". Manifestó asimismo que fué testigo de aquella ceremonia, como igualmente de la entrega que el señor Roo "hizo en aquél entonces de la bandera que preparó cumpliendo órdenes terminantes del General Artigas, para ser levantada en aquella misma fecha". Antes de seguir adelante, es necesario dejar constancia de que don Gabriel Antonio Pereira hizo cuatro afirmaciones inexactas en su

testimonio: a) El señor Roo no hizo entrega de la bandera; quien cumplió el encargo fué el empleado de la Aduana don Pascual Paranó; b) El señor Roo no preparó la bandera "cumpliendo órdenes terminantes del General Artigas". La confección de la bandera fué dispuesta por el Cabildo de Montevideo. c) La bandera fué **izada el 25 de mayo de 1815.** Ese día no se celebraron ceremonias en Montevideo, ya que fueron diferidas para el día 28 del mismo mes. Don Gabriel Antonio Pereira no pudo ser testigo de una ceremonia que no existió. d) La bandera de cuya reproducción se trataba, fué izada recién en los días 24, 25 y 26 de mayo de 1816. "La Nación" en los números del 21 y 22 de noviembre del año 1856 reproducía el discurso del doctor Juan José Aguiar, testimoniando la exactitud de la bandera.

Desde el año 1856 hasta la fecha, la Bandera de Artigas no sufrió nuevo eclipse, sino que por el contrario, fué adquiriendo la firme tradición con que ha llegado hasta nosotros. La evolución de esta trayectoria es digna de ser seguida, puesto que en ella encontraremos los fundamentos que nos permitan determinar, si esa u otra, debe ser considerada la Bandera de Artigas. En el año 1884, con motivo de la celebración de los actos de homenaje al general Artigas, dispuestos por el gobierno del Presidente Máximo Santos, la prensa de la época publicó numerosos artículos, que demostraban el interés con que algunos volvían la vista al pasado. No se trataba de juicios aislados o de vindicaciones de familiares sino que los hombres de pensamiento, los orientadores de la cultura, salían a la prensa a exponer sus puntos de vista y a aclarar los aspectos controvertidos de nuestro pasado histórico. La bandera, naturalmente, fué punto de referencia, como elemento más visible y destacado del período artiguista. Los artículos de "La Tribuna Popular", "El Negro Timoteo; "El Partido Colorado", son dignos de ser destacados, ya que mantienen y difunden, en forma de artículos y de reproducción gráfica, la tradición de la bandera de la diagonal roja. Al llegar el año 1911, como consecuencia de la celebración del centenario de la batalla de Las Piedras, el "Comité de la Juventud pro Centenario de la Batalla de Las Piedras", resolvió promover un movimiento de opinión, consultando al País sobre la iniciativa de sustituir el Pabellón Nacional, por la Bandera de Artigas. "El Bien Público" reputó la proposición expresando que "Las banderas como todos los símbolos de la Patria no se sustituyen ni se cambian, al azar de los sentimientos de ideas provocadas por la oportunidad", para sostener luego: "nadie puede discutir la elocuencia con que la bandera tricolor habla al espíritu del pueblo uruguayo que ve en ella el blasón de sus glorias más puras y el recuerdo de sus más cruentos sacrificios." "El Siglo" sostuvo el criterio de la sustitución, con estas palabras: "responde a la más gloriosa tradición nacional, condensa toda la potente acción del gran Caudillo, cerebro y brazo a la vez, para formar esta sociedad soberana, luchando contra todas las ambiciones y afrontando todos los sacrificios. Su adopción consumaría el homenaje tributado al héroe y mártir de la Independencia Nacional, sellando la reparación justiciera que ha vindicado su memoria".

Con motivo de sancionarse en la Cámara de Representantes de la República, el proyecto de ley, por el que se creaba la Escarapela que debe lucir el Ejército Nacional, se estableció que, ella: "será en lo sucesivo, de los colores de la Bandera de Artigas". Con motivo de la discusión del proyecto, el Diputado Sr. Julio María Sosa, propició la creación de la Bandera de Guerra, "que será probablemente o seguramente la de Artigas".

Hemos seguido la evolución de la Bandera de Artigas, a través del largo proceso de su creación, de sus modificaciones, de su desaparición y de su resurgimiento. Sin duda ninguna, es posible afirmar que la bandera más difundida y popular, fué la que se izó en Santa Fe, el 3 de abril de 1815. Resulta evidente, que la bandera caracterizada por la diagonal roja, ha despertado siempre en el espíritu popular una honda conmoción anímica, producto de la gestación heroica de su origen. Es una bandera que une, a la tradición de Libertad, que secularmente la acompañara, el prestigio de su rebeldía y el del doloroso sacrificio de un Pueblo que luchó hasta ver agotadas sus fuerzas, pero que de la derrota, extrajo las energías que lo capacitaron para constituirse en sociedad soberana. Estas consideraciones nos llevan a expresar, que ésta y no otra, debe ser identificada como la Bandera de Artigas.

XXII

RASGOS BIOGRAFICOS DE ARTIGAS EN EL PARAGUAY

EL genio de Artigas rubrica todas las páginas de su actuación histórica. El Prócer aparece esculpido para la posteridad en cada una de las etapas de su vida excepcional. La heroicidad a toda prueba, y la vida llena de instantes cargados de significado y de riesgos mortales, dan a la figura del gran demócrata una reciedumbre de monumento.

Artigas fué el gran precursor de las instituciones democráticas en América del Sur. Señaló principios, normas, derechos e ideales que todavía no han sido superados y que siguen dignificando la vida humana. La lucha del demócrata del Plata se entabló para darle una forma real a un ideario fecundo en posibilidades para el desarrollo de los pueblos y para la prosperidad y la dicha de todos los hombres, sin distingos sociales ni raciales.

Para los que contemplan la vida como una aventura o como un drama, la existencia de Artigas debiera haberse truncado en forma trágica, epilogando alguna batalla. A falta de esa tragedia militar para la cual el Héroe estuvo tantas veces dispuesto al no eludir los mayores riesgos, la historia nos presenta un desenlace civil, precedido por un lento atardecer en el silencio.

El profundo enigma de las tres décadas de Artigas en el Paraguay tiene un significado que no fué el de la claudicación sino el de la reafirmación de los rasgos inconfundibles del Héroe. Si su figura aparece nebulosa por la lejanía de la selva paraguaya, recobra todos sus rasgos viriles cuando se medita en las causas que provocaron esa situación. Si los treinta años de Artigas en el Paraguay parecen empañados por una neblina que envuelve su silueta detrás de la muralla selvática, es porque sus primeros pasos a orillas del Alto Paraná, fueron borrados en la playa del tiempo por los vientos del olvido.

ARTIGAS Y EL ENIGMA DE SU INGRESO AL PARAGUAY

El sentido de la permanencia de Artigas en el Paraguay depende en alto grado de los motivos que determinaron su resolución. Pueden destacarse al respecto dos hipótesis antagónicas que tienen sus defensores. Algunos autores repiten la explicación de que Artigas fué forzado por las circunstancias adversas a buscar un refugio al verse acorralado por sus adversarios; otros investigadores opinan que Artigas entró en el Paraguay con el propósito secreto de buscar la adhesión de esa antigua provincia del Virreinato del Plata, para contrarrestar la guerra de secesión iniciada por Ramírez. ¿Cuál de las dos hipótesis responde a la realidad? ¿La entrada de Artigas en el Paraguay obedecía al imperio de los contrastes recientemente sufridos o respondía a los proyectos de una gran confederación republicana?

Los partidarios de la hipótesis que supone la entrada fatal de Artigas en el Paraguay, hacen de ese hecho el climax de la serie de guerrillas que lo movieron desde Entre Ríos a Corrientes y Misiones. Pero la recia personalidad del demócrata heroico había sido definida en la carta que dirigió al Cabildo de Santa Fe, al decir con firmeza: "Mi decisión por la libertad de los pueblos será siempre superior a todos los contrastes".(1).

Siempre leal a sus convicciones, como la brújula al polo magnético, el Protector de los Pueblos Libres, cuyas ideas federales triunfaron en B. Aires, no había sido deshauciado por los pueblos, sino por uno de sus tenientes. El desastre de Tacuarembó no era suficiente como para que su prestigio se eclipsara en todas las provincias que habían aceptado la ideología vigorosa de su protectorado. La adversidad del momento, advertida por sus admiradores significó la adhesión inmediata de los caciques del Chaco que se ofrecieron con su gente para proseguir la lucha y la invitación de los Estados Unidos, por medio de su representante al brindarle la oportunidad de vivir en paz en la tierra de Wáshington.

¿Cómo se explica el rechazo de las ofertas que se le hicieron a Artigas? ¿Por qué motivos rehusó el demócrata la invitación de la primera democracia de América? ¿Por qué propósitos no aceptó la oferta de los caciques del Chaco? Obviamente, porque el Protector de los Pueblos Libres tenía algún proyecto mejor, algún plan que no deseaba revelar, pero que, en el caso de realizarse exitosamente, coronaría su labor democrática.

Así como San Martín, aunque decía que se

(1) Oficio de Artigas al Cabildo de Santa Fe, mayo 19 de 1819.

cortaría una de sus manos si ésta conociera sus planes, le comunicó a su amigo Godoy Cruz todo su proyecto de libertar a Chile y al Perú, en la misma forma, Artigas, a pesar de sus prudentes reservas frente a los hombres que lo siguieron hasta Misiones, confió igualmente en la discresión de uno de sus amigos: Andrés Latorre. Este teniente lo siguió por la Picada Brava de la selva misionera, acompañándolo hasta el momento de la despedida después que levantaron el campamento en Las Tunas de la Candelaria, cerca del Paso del Boquerón, donde Artigas cruzó el río Alto Paraná el 5 de setiembre de 1820. (2)

Artigas conocía a los hombres y se conocía a sí mismo. Sabía el riesgo que corría al entrar en el Paraguay que vivía una época de hermético aislamiento ,bajo el control de Gaspar Rodríguez de Francia. Artigas no llevó dinero para comprar favores en el suelo paraguayo. Todo el dinero que le quedaba lo depositó en las manos de Francisco de los Santos, en el campamento de Candelaria, para que lo entregara a los patriotas prisioneros en la cárcel lusitana de la Isla Das Cobras. No era dinero lo que necesitaba Artigas en el Paraguay, ni siquiera un batallón heterogéneo de orientales, santafesinos, correntinos y misioneros. Cuando le dijo a Latorre que lo esperara, porque regresaría, aunque se lo pusiera preso, Artigas confiaba en sus amigos paraguayos entre los cuales estaba el prestigioso Fulgencio Yegros, el amigo con el cual había luchado en contra de los invasores ingleses y a cuyo hijo le obsequiaría, en 1850, un libro con dedicatoria, que ha llegado hasta nuestros días para testimoniar la simpatía de dos grandes figuras en la historia del Plata.

Muchas páginas se necesitarían para historiar las relaciones de Artigas con el Paraguay en el curso de toda su actuación pública. En realidad, las mejores cartas del Prócer, aquellas en las cuales vuelca más francamente sus razonamientos y sus sentimientos, son aquellas que dirigió al Paraguay desde la época del Exodo. El informe del delegado de Asunción después de haberlo visitado al patriarca del Pueblo Oriental del Uruguay, exilado al occidente del mismo río para defender su integridad soberana, exaltaba con entusiasmo la comunidad de sentimientos con Artigas a quien consideraba como a un hermano paraguayo. Nada puso hacer la censura para que no llegaran al Paraguay las noticias del exterior. Los paraguayos habían seguido con tanto entusiasmo la campaña de Artigas, que el comandante Vicente Matiauda había salido a unir sus fuerzas con las de los orientales mientras comunicaba a los Cónsules de Asunción el oficio del Jefe de los Orientales, obedeciendo a la "generosa invitación que hace este buen Patriota para realizar una razonable unión con nuestra República..." (3)

Los paraguayos que habían conocido personalmente a Artigas y que rendían culto al heroísmo, siguieron las marchas ascendentes que llevaron al Protector de los Pueblos Libres a su apogeo y trasuntaron su admiración en coplas que con arpas y guitarras recorrían los pueblos como los juglares del Cid. ¡Cuál no sería el asombro del Dictador Supremo cuando se enteró que en Asunción se entonaban coplas artiguistas! "¡Viva el general Artigas! Su tropa bien arreglada...", decía una de esas coplas, que provocó la inquietud del Dictador al extremo de tomar medidas represivas. (4)

Latorre lo esperó al Jefe durante muchos años. Cuando pudo enviarle un mensaje a su esposa desde Santa Fe a la Banda Oriental, el 26 de Febrero de 1823, le manifestó que Artigas le había prometido regresar. Antes que los Treinta y Tres pisaran la playa de la Agraciada, los artiguistas se preparaban para recibirlo a Artigas con legiones de "indios y paraguayos". Es probable que el Jefe confiara su secreto a algunos de los hombres que se internaron en la selva de Misiones donde esperaron su retorno durante varios lustros.

Artigas, que había hecho frente a las tropas disciplinadas de dos imperios, que había resistido la confabulación y las intrigas directoriales que oponían las ambiciones monárquicas a los ideales republicanos, templó su voluntad en la profundidad de la reflexión y en la lucha candente, para salvar los principios democráticos. Desde el punto de vista psicológico resulta inaceptable la hipótesis de que el Protector de los Pueblos Libres se decidiera a un ostracismo voluntario y de pasivo renunciamiento en el Paraguay. Al estudiar la vida del vigoroso demócrata del Plata, Unamuno, conocedor del temperamento que es el patrimonio de la raza del héroe, expresó que "Artigas no era un carácter para exilarse en ningún momento ni mucho menos para aceptar voluntariamente la hospitalidad vitalicia de un déspota como Francia".

LA ACTITUD DEL DICTADOR FRANCIA HACIA ARTIGAS

José Gaspar Rodríguez Franca, hijo de portugueses que castellanizó su apellido tomando el nombre de una nación, desde el Congreso de 1816 ejercía la función de un gobierno unipersonal con el título de Dictador Perpetuo. Su

(2) Se han dado fechas diversas para el cruce del Alto Paraná por Artigas pero la fecha exacta fué desconocida hasta que se descubrió en el Archivo Nacional de Asunción el original de la nota dirigida desde Yaguareté Corá el 10 de Septiembre de 1820, por Saturnino Blanco Nardo a Francisco Ramírez quien, a su vez, se la despachó al Dictador Supremo del Paraguay. La primera guardia paraguaya frente a Candelaria era la de Campichuelo, donde Manuel Antonio Artigas, acompañando al general Belgrano, en diciembre de 1810, se batió heroicamente.

(3) El oficio de Artigas a Vicente Matiauda, comandante paraguayo de Misiones, lleva la fecha del 26 de enero de 1814, invitándolo a una acción conjunta en contra del comandante Planes quien fué derrotado en el pueblo de la Cruz

(4) En el Archivo Nacional de Asunción se guardan las fojas de un proceso movido en contra de los cantores, músicos y acompañantes que festejaron las coplas artiguistas en 1819, figurando entre ellos Domingo Irrazabal, Juan M. Cantero y Baltasar Galeano.

tendencia aislacionista ya la había demostrado años antes cuando Belgrano y Echeverría habían llegado al Paraguay en calidad de comisionados. Pero ese aislamiento que se suponía provisorio, fué agudizándose hasta transformar esa Provincia en un país que no podía dar salida a sus productos, con las excepciones que se hicieron en favor de los comerciantes portugueses en Itapúa o Encarnación.

Los demócratas paraguayos anhelaban una recuperación de sus libertades en la medida como sus derechos se veían desplazados por el Dictador Perpetuo. El hombre llamado a sucederlo en el caso de una revolución, era Fulgencio Yegros, el amigo de Artigas. Los hilos de la red que se quería lanzar contra el Dictador, se fueron tejiendo en el silencio desde el momento que las manifestaciones públicas en favor de Artigas habían resultado imprudentes. Los más exaltados resolvieron conspirar violentamente en el viernes santo pero el secreto fué descubierto en el confesionario por el fraile Anastasio Gutiérrez, en uno de los días de Cuaresma del año 1820. Ese dato, revelado por Bogarín, fué descubierto de inmediato a Francia quien hizo detener a Yegros, su antiguo colega, y a numerosas personas señaladas como complotadas. El Dictador se ocupó personalmente del proceso de los que se habían conjurado para derrocarlo.

¿Sabía Artigas que la revolución que se preparaba en contra de Francia había sido descubierta? En el caso negativo, su entrada en el Paraguay hubiese tenido un significado político indudable, pero en el caso positivo, no habría sido ese el momento propicio para buscar asilo. Esto permite conjeturar que cuando Artigas entró en el Paraguay ignoraba la situación que se había creado al ser descubiertos los planes de Yegros Cavallero, Cabañas y Montiel.

Los partidarios de la hipótesis de que Artigas entró totalmente vencido en el Paraguay, careciendo de todo proyecto para el futuro que no fuera el de aislamiento absoluto, aluden a una nota dirigida por Artigas desde Itapúa, el 6 de septiembre de 1820, al Dictador. Ni el original ni copia alguna de esa nota ha sido encontrado hasta la fecha. Toda la información que se tiene al respecto procede de un párrafo de Francia que expresa: "Artigas reducido a la última fatalidad vino como fugitivo al paso de Itapúa y me hizo decir que la permitiera pasar el resto de sus días en algún rincón de la República por verse perseguido aún de los suyos y que si no le concedía este refugio iría a meterse en los bosques. Era un acto no sólo de humanidad, sino honroso para la República, el conceder asilo a un jefe desgraciado, que se entregaba. Así mandé un oficial con 20 húsares para que lo trajesen..."(5)

Si la revolución de Yegros hubiese triunfado, es indudable que Artigas habría escrito nuevas páginas en la historia de la democracia incorporando esa provincia al sistema de una gran república federal y que con un ejército paraguayo habría emprendido la campaña libertadora de la Provincia Oriental después de haber derrotado al separatista Ramírez, creador de la meteórica República Entrerriana. Pero la revelación del secreto del confesionario, cambió el curso de los acontecimientos que estaban en su período gestatorio de planificación y, habiendo abortado el movimiento democrático, los complotados sufrieron la cárcel y, después, la muerte.

Artigas había entrado en el Paraguay con un centenar de hombres adictos, entre los cuales se destacaban Abucú, Alvarez y Ledesma. Este último recuerda el dolor que le produjo el aislamiento que se les impuso: "cuando nos separamos en Itapúa, el general y nosotros llorábamos". Artigas fué conducido por el escuadrón de húsares, en etapas nocturnas hasta Asunción, mientras que sus hombres fueron distribuídos en diversas poblaciones, cumpliendo las órdenes recibidas por Ortellado.

Los soldados que lo conducían a Artigas se detuvieron frente al Hospital a la espera de órdenes. El Dictador ha dejado constancia de que "se le tuvo recluso algún tiempo en el Convento de la Merced, sin permitirle comunicación con gente de afuera, ni haber podido jamás hablar conmigo aunque él lo deseaba..." Consta por documentos de la época que Artigas ya se hallaba en Asunción el 16 de setiembre desde cuya fecha se fueron anotando los gastos ocasinados por su estadía en la capital del Paraguay.

Según las confidencias hechas años después por Artigas a su hijo, "mientras permaneció en el convento de la Merced, Francia le pasaba diariamente para la mesa; y de mañana y tarde todos los días le visitaban el prior y un ayudante del Dictador con el objeto de saber su estado y de si necesitaba algo". Una nota del prior del convento de la Merced, fray Bernardino de Enciso, informó a Francia el haber acomodado al General Artigas "en la Celda de los Visitadores de la Orden de conformidad a la competente orden de V. E." (6)

(5) Los partidarios de la hipótesis de que Artigas renunció a luchar por sus ideales buscando un asilo en el Paraguay, consideran que la nota del Dictador del 12 de mayo de 1821, dirigida al comandante de Borbón, Bernardo Velázquez, constituye un documento suficiente para definir la actitud del Prócer en forma de un ostracismo voluntario. Pero, los que han examinado toda la correspondencia de Francia en el Archivo Nacional de Asunción no olvidan que los documentos que no fueron destruídos por el Dictador son aquellos que de algún modo acreditan su actuación. Todo el proceso en contra de Yegros y sus colaboradores desapareció. Otro tanto aconteció con respecto a la documentación referente a la colaboración de Matiauda con Artigas. En el caso del sabio Bonpland, que se asoció en Misiones con un grupo de artiguistas en 1821, las órdenes de Francia, no coinciden con las informaciones verbales que le dió al respecto al médico suizo Rengger. Uno de los primeros historiadores paraguayos que pusieron en tela de juicio las expresiones del Dictador respecto a Artigas fué Fulgencio R. Moreno.

(6) Ese documento, existente en el Archivo Nacional de Asunción, lleva la fecha del 13 de octubre de 1820, donde forma parte de los "Papeles del Doctor Francia". El autor procuró ubicar el emplazamiento del convento de la Merced con dos investigadores paraguayos en pacientes búsquedas hasta el mes de

Mientras Artigas quedó recluido en el convento de la Merced, insistiendo inútilmente en la necesidad de entrevistarse con Francia sus dos asistentes morenos, conocidos por los apodos de Ansina y Montevideo, quedaron en un calabozo de la Aduana de Asunción. El Dictador, sin acceder a la propuesta "de transmitirle importantes datos" en forma personal, envió ante Artigas al secretario Martínez quien habría manifestado, según las indagaciones hechas años después por el militar Enrique Wisner de Morgenstern "que las continuas luchas que había sostenido con los portugueses y los porteños lo tenían cansado, sin embargo, con todo habría continuado defendiendo aún sus patrióticos propósitos si no hubiera penetrado el germen de la anarquía entre la gente que obedecía sus órdenes; que habiendo tenido que sostener una lucha cruenta, tuvo que abandonar el terreno, dejando triunfante a los facciosos; pero que si el Dictador se dignase ayudarlo, no tendría inconveniente en volver para reducirlos, y castigar severamente a los traidores comprometiéndose formalmente en todo terreno al Gobierno del Paraguay..."

Francisco Ramírez, el caudillo entrerriano que se había rebelado contra Artigas con el apoyo de las armas enviadas por Sarratea desde Buenos Aires, en su oficio fechado en Corrientes el 22 de setiembre de 1820, le brindaba su amistad y libre comercio al Dictador con tal que accediera a su pedido: "Recuerdo a V.S. la necesidad que hay de la persona de Artigas para que responda en juicio público... Por estas poderosas razones y otras que omito espero que V S. me remita a dicho Artigas pues tengo noticias muy fundadas (como lo verá V.S. por el parte original que adjunto) de haberse refugiado o hallarse preso en esa de su mando". Francia no dió respuesta al pedido de extradición, ni puso en libertad al mensajero enviado anteriormente por Ramírez con un mensaje en contra de Artigas. Ramírez se indignó, proyectando la invasión del Paraguay que no llevó a efecto pues se hallaba interesado, en primer término en la formación de la República Entrerriana de la que fué nombrado Jefe Supremo el 23 de diciembre de 1820. Durante los meses subsiguientes Ramírez salió en apoyo de Carrera, antagonista de San Martín y O'Higgins, librando batallas contra Santa Fe

mayo del año en curso con Ramón Lara Castro y con Benjamín Velilla. Este último historiador cree haber despejado el enigma planteado por el plano de Félix de Azara, según consta por el informe que dió a conocer al Instituto de Numismática y Antigüedades del Paraguay, el 20 de agosto de 1950, en base al voluminoso expediente rotulado "Pleito del Capitán Araújo contra el Convento de la Merced", Sección Civil, carpeta 61. La reciente conclusión del historiador Velilla es que 'Artigas fué aposentado en aquel mismo departamento, cuyo sitio es, en la actualidad, asiento de la Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Presidente Franco'. Tal vez los vetustos edificios que integran el local, en sus partes sobre las calles General Díaz e Independencia, sea todavía de la primitiva edificación de 'cuatro lances de texas' adquirida por el antiguo Convento en 1731. Sus paredes y techos serían así, los mismos que cobijaron al Prócer uruguayo en su inicial estada en nuestro país..."

y Córdoba donde actuaban dos admiradores de Artigas: Estanislao López y Juan Bautista Bustos. Ramírez, que había desobedecido a Artigas con respecto a Carrera de cuyas intenciones desconfiaba, murió derrotado en la provincia de Córdoba, el 10 de Julio de 1821 perseguido por los santafesinos y 57 días después Carrera fué fusilado en Mendoza. El Dictador Perpetuo, que había tomado todas las precauciones para resistir una probable invasión de parte de Ramírez, no cambió de actitud hacia Artigas al desaparecer el caudillo entrerriano.

LA INTERNACION DE ARTIGAS EN SAN ISIDRO LABRADOR

En una conversación que sostuvo con el prior, Artigas manifestó que, como podía imaginarlo, no le agradaba la vida en el aislamiento conventual. No obstante, algún fraile redactó un oficio de tenor cortesano en el que se expresa gratitud por los favores recibidos y que fué firmado por Artigas el 27 de diciembre de 1820, dos días después que el Dictador dispusiera su internación a 76 leguas de Asunción(7)

Artigas pasó de su reclusión en el convento de la Merced, donde estaba casi tan incomunicado como Yegros y sus amigos encarcelados, al aislamiento político en los alrededores de la villa de San Isidro Labrador. El año 1821 fué fatal para los revolucionarios paraguayos. Los fusilamientos comenzaron el 17 de julio cuando se sacrificó a Yegros y a otros patriotas. Para esa fecha hacía seis meses que Artigas había traspuesto la selva en marchas nocturnas, para llegar a su corazón adonde fué acompañado por el comandante de la villa en cuyos aledaños pasaría un cuarto de siglo. San Isidro no era un lugar despoblado. Allí estaba el emporio de los mejores yerbales diseminados en una vasta extensión que llegaba hasta la frontera con el Brasil.

El Dictador Perpetuo se jactaba de tenerlo a Artigas, acto que agigantaba el concepto que tenía de sí mismo. En su correspondencia de 1821, se refiere al comentario de un comerciante brasileño, al expresar: "A Craveiro qué le dijo que Artigas está bien guardadito, le hubiese usted contestado que Bonaparte que fué emperador de los franceses, estaba igualmente bien guardadito en poder de los ingleses donde se refugió en su última desgracia: y aunque estaba en guerra con ellos, y fueron

(7) El 25 de diciembre, Francia remitió el siguiente oficio: "Habiéndose dispuesto que Dn. José Artigas pase a morar en la Villa de San Isidro; el Tesorero de Guerra le proveerá competentemente de los efectos que puedan ser útiles para su decente vestuario y ropa interior presentando la Nota de ellos con agregación de los que a su llegada se le administraron por el mismo fin, unos y otros con expresión del costo que haya tenido su compra." Este documento se halla en Montevideo en el Archivo Nacional, así como la relación de gastos por la suma de cuatrocientos cincuenta y ocho pesos fuertes, siete reales y un octavo firmado por Bernardino Villamayor el 1º de enero de 1821.

los ingleses sus mayores enemigos, lo recibieron y lo mantienen hasta ahora asistido generosamente en la isla de Santa Elena". Tales expresiones dan la pauta del proceder del Dictador Perpetuo hacia el Peregrino de la Democracia: no permitiría que a Artigas le faltara cosa alguna durante su internación. A partir del 31 de enero de 1831, cuando se hizo la primera remesa de dinero para Artigas al comandante Manuel Antonio Villalba de la villa de San Isidro Labrador, se enviaron regularmente los recursos más que suficientes para sostenerlo con su asistente, conocido por el apodo de Ansina, pero que se apellidaba Lenzina.

Cuando Artigas llegó a la villa de San Isidro Labrador tenía cincuenta y seis años de edad. Francia había ordenado que "fuera alojado en una casa con terreno de propiedad del bobierno en aquella localidad y que se le notificáre que ese era el punto de su residencia quedando libremente en él..." Durante algún tiempo se alojó en casa de la familia de Rojas, pero Artigas trabajó su chacra a diez cuadras del pueblo, donde construyó su casa de cuatro habitaciones, con ladrillos y adobes, poniéndole un techo de tejas. En ese ambiente buscó la felicidad, en medio de circunstancias absolutamente adversas a cualquier plan que implicara una actuación política. La carta dirigida por Artigas a Francia, el 6 de diciembre de 1821, demuestra que se estaba adaptando a la vida de la villa de San Isidro Labrador.

Mientras vivió en el Paraguay, Artigas pasó por tres etapas de duración desigual. Primeramente respondió a las reclamaciones lógicas de su mente que le sugería proyectos democráticos de vasto alcance político. Cuando la actitud del Dictador Perpetuo trabó su libertad política entró en una nueva etapa psicológica, que reclamó después de las primeras reacciones un acomodamiento a las circunstancias, superando las dificultades mediante las tareas que contemplaban la satisfacción de la labor misma y el bienestar de los menesterosos. La etapa póstuma fué biológica y espiritual, su duración fué determinada por la vitalidad del organismo y templada por las esperanzas de orden trascendente. Artigas fué grande en esas tres etapas de su personalidad, sustraída al ambiente de las luchas constantes que había librado primeramente como Jefe de los Orientales, y después, como el Protector de los Pueblos Libres.

En una carta dirigida por el cura paraguayo Fidel Maiz al historiador Fulgencio R. Moreno, se consignan las siguientes informaciones referentes a la vida del patriarca durante su internación:

"Un hermano mío, sacerdote, hoy finado, fué cura párroco de la villa de San Isidro en la época en que Artigas se encontraba allá; y él había tenido ocasión de conocer a este célebre caudillo.

"Decíame mi hermano, que el Dictador Francia le hacía dar mensualmente una onza oro sellado; cantidad, que, atendida la abundancia de los medios de subsistencia en aquella villa, emporio de riqueza entonces, con más de 14.000 almas de habitantes, bien como la vida tan frugal y ordenada que llevaba Artigas, sin más familia que un hermoso perro, fiel y leal compañero que le acariciaba en la soledad, la onza de oro, pues, le era más que suficiente para las necesidades de la vida, tal como su situación le permitía llevar.

"Y decíame también, que Artigas era de sentimiento muy humanitario, y que en más de una ocasión, y a más de un pobre socorría caritativamente, tanto con dinero efectivo, como con vestuario. Era por esto muy bien mirado y respetado en el concepto público. No acostumbraba dar ni recibir visitas exprofeso; al dar una paseo con su perro, daba también la ocasión de encontrarse como fortuitamente con alguien, y entonces un cortés saludo y cambio de breves palabras".

Las actividades agrícolas ganaderas desarrolladas por Artigas en su chacra, lo transformaron en poco tiempo en el "padre de los pobres". Por esa razón, las remesas de dinero desde Asunción se hicieron menos frecuentes, al juzgar por los libros en los cuales se registraron los envíos de fondos para ese fin (8).

Es indudable que, a pesar del aislamiento impuesto al Paraguay, los hombres más informados respecto a lo que acontecía en el exterior eran los que se ocupaban en el comercio de la yerba mate. Estos eran generalmente brasileños que viajaban entre Itapúa, San Borja y Montevideo. Francia recibía por medio de ellos las publicaciones e informaciones verbales transmitidas al comandante de Encarnación. Durante varios años estuvo internado en el sur del Paraguay el médico y sabio naturalista francés Amado Bonpland quien obtuvo el permiso de salir del país después de haberle facilitado al médico Estigarribia algunos medicamentos para aliviar los dolores del Dictador. Tal vez se deba a esa circunstancia que se le haya permitido visitar los yerbales de la región del rió Curuguaty. En uno de los párrafos del oficio del comandante Juan Manuel Gauto, dirigido a Francia desde San Isidro en el mes de febrero del año 1831, informa de "la llegada de un médico francés llamado Amado Bonplan que visitó lo de Artigas. Recorriendo después los yerbales hacia el Curuguatí, yéndose hace días hacia Villa Rica para volver a Itapúa".

La emoción de Artigas al encontrarse con un hombre que había sido capturado porque se hallaba en un campamento de sus antiguos soldados, no debe haber sido tan profunda como la de recibir el obsequio de un libro de pequeñas dimensiones, impreso en Montevideo en 1830. Tratábase de la Constitución que se estaba estudiando en el año 1829 cuando San-Martín concurrió a la Asamblea Legislativa. Isi-

(8) El investigador paraguayo R. Antonio Ramos examinó minuciosamente los libros de "Caxa de Hacienda" del Archivo Nacional de Asunción, encontrando los comprobantes de las remesas hechas para Artigas en los años 1821, 1823 y 1829. En el asiento correspondiente a ese último año se menciona la siguiente partida: "Octubre 26.- Son data noventa y ocho pesos siete reales corrientes, que en virtud de Suprema Orden de este día remitimos en noventa y seis pesos fuertes al Comandante de San Isidro para la asistencia de un año que se le había señalado al emigrado de la otra banda José Artigas según comprobante Nº 27.- 98:7.- Juan Manuel Alvarez. Policarpo Patiño." "Caxa de Hacienda", tomo 35.

doro de María se refirió a ese hecho, cuando escribió:

"El ilustre Bonpland había tenido ocasión de visitarlo en su retiro y hacerle conocer la Constitución política de la República.

"El general conmovido al leer los primeros artículos lo llevó a sus labios, y besando el libro con emoción, exclamó: ¡Bendito sea Dios! Te doy gracia por haberme concedido la vida hasta ver a mi patria independiente y constituída". (9)

El sacerdote Juan Pedro Gay, amigo y compatriota de Bonpland en el pueblo de San Borja, Brasil, donde vivió algunos años el naturalista que lo visitó al patriarca, en su obra "La República Jesuítica del Paraguay" expresa: "Artigas tenía 61 años: y en la tranquilidad del retiro se mostró trabajador y humano, cultivó la chacra, fué el padre de los pobres de su distrito y sirvió de ejemplo a todos con su excelente conducta". Sería Bonpland, que constituyó hogar con la que fuera niñera de José de San Martín en Yapeyú, el que se interesaría años después en informar a Rivera para pedir a Francia la liberación de Artigas.

LA PRISION DE ARTIGAS EN CURUGUATY

El Supremo Dictador falleció en Asunción el 20 de septiembre de 1840, sin haber dispuesto cual habría de ser el sistema de sucesión en el Gobierno. En su condición de actuario, Patiño intentó hacerse cargo de la primera magistratura, pero en ese mismo día intervinieron los militares y constituyeron la Junta de Gobierno Provisorio que fué presidida por Manuel Antonio Ortiz, Primer Juez Ordinario, e integrada por Agustín Cañete, Capitán de Artillería y Comandante del Cuartel de la Plaza, Pablo Pereira, teniente de Granaderos y Comandante del Cuartel del Hospital, Miguel Maldonado, Sub Teniente del 2º Batallón de Fusileros y Comandante del Cuartel de San Francisco, y Gabino Arroyo, Sub Teniente, Comandante del Cuartel de Lanceros.

¿Cuál fué una de las primeras medidas que tomó la Junta de Gobierno Provisorio en el mismo día de su formación? En esos momentos de confusión temieron que Artigas, figura que no había perdido su prestigio en el Paraguay, a pesar de los veinte años transcurridos desde su ingreso en ese país, aprovechara la circunstancia de la muerte del Dictador para actuar nuevamente en el terreno político. Ese pensamiento no tendría razón alguna de ser a menos que tuviesen presentes cuales habían sido los propósitos de Artigas al entrar en el Paraguay o que tuviesen conocimiento de que había quienes se interesaban por restablecer su protectorado republicano y federal.

El gobierno militar que se estableció en Asunción expidió al comandante de San Isidro: el mismo día de la defunción del Dictador Perpetuo, una orden que decía: "Los representantes de la República por muerte con fecha del Exmo. Señor Dictador de la República prevenimos a Vd. que inmediatamente al recibo de esta orden ponga la persona del bandido José Artigas en seguras prisiones hasta otra disposición de este Gobierno provisional y dará cuenta sin dilación de haberlo así cumplido firmando con testigos. Ortiz. Cañete".

La premura como fué despachada esa orden queda de manifiesto cuando se recuerda que Francia falleció el domingo a la una y media de la tarde y que el chasque hizo entrega de la misma en su destino el martes al medio día después de haber recorrido 76 leguas, agotando los caballos de las postas. El comandante de la villa generalmente conocida por el nombre de Curuguaty a causa del embarcadero de yerba que estaba sobre ese río, se dispuso a cumplir de inmediato la orden recibida y que, según la opinión de la época, obedecería a las instrucciones impartidas por el Dictador Perpetuo quien habría manifestado "que si querían tener paz por algunos años, que prendiesen a J. Artigas". (10)

Vivía Artigas a un kilómetro del pueblo. Para llegar hasta la casa de cuatro habitaciones que había construido sobre una loma, era necesario vadear el arroyo Remanso, conocido actualmente como Ybicuí, que circundaba la villa por el lado Norte para desembocar en el río Curuguaty. En tiempo de sequía ese arroyo sólo tiene un metro de anchura pero se ensancha hasta alcanzar grandes proporciones en la época de las lluvias. El Prócer había rodeado su predio de un foso considerable para que no lo cruzaran los animales y aves que eran acorralados para protegerlos durante las noches de los jaguares que merodeaban en la zona y de los asaltos de los indios caiguá y guaná que realizaban frecuentes asaltos en la región. Aunque la casa estaba bien construída padeció las consecuencias del incendio asolador durante la guerra de la Triple Alianza, quedando entre los

(9) Isidoro De María, que dejó constancia de la visita de Bonpland a Artigas, no menciona la fecha de la entrevista en su obra "Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay", vol. I, pág. 39. En ese trabajo supone que el único retrato de Artigas fué tomado por Bonpland cuando le entregó la Constitución. Siendo que esa entrevista se produjo a principios de 1831, cuando Artigas tenía 66 años cumplidos y dado que el Héroe representaba menos edad que la que tenía, según se desprende de varias descripciones de quienes le conocieron, es evidente que en el retrato en cuestión representa más edad y menos vigor que el que le correspondía durante su permanencia en San Isidro. Ese retrato, cuyo original se atribuyó al oficial Francisco J. Bravo, en 1872, aparece publicado en forma impresa en París en el álbum de dibujos del Dr. Alfredo Demersay, amigo de Bonpland, frente al retrato del Dictador Francia. En diversos artículos, el historiador J. M. Fernández Saldaña ha hecho notar que fué Demersay quien retrató a Artigas cerca de Asunción a fines de 1846 o principios de1847. En el mismo álbum aparece un diseño de la casa de Artigas en Ybiray, y no la de Curuguaty, donde fué visitado por Bonpland en 1831.

(10) Esa información, juntamente con la que decía que el pueblo de Asunción quiso sublevarse al conocer la muerte del Dictador, fué publicada en "El Constitucional" de Montevideo el 9 de diciembre de 1840, en el cual decía el corresponsal que Artigas fué detenido inmediatamente.

escombros un resistente horcón de urundeymí.

Artigas, que había actuado con el afamado naturalista Félix de Azara, en la fundación de pueblos, a pesar de los años que lo iban encorvando, trabajaba intensamente en su chacra y sólo iba a la villa una vez por semana. Cual no sería su sorpresa cuando, a la una de la tarde el 22 de septiembre de 1840, mientras se hallaba arando, vió que se acercaba el comandante Gauto con varios soldados. Inmediatamente interpretó lo que eso significaba, al decir: "El dictador ha muerto. Pero su sombra seguirá flotando por mucho tiempo sobre el Paraguay".

El Protector de los Pueblos Libres se vió en la triste condición de cargar con los grillos que le colocaron en el calabozo de la Guardia, edificio que se hallaba al Este de la plaza de la villa. ¿Cuáles habrán sido las reflexiones de Artigas durante los seis meses que estuvo engrillado en la villa de San Isidro de Curuguaty? Las semanas de encarcelamiento a los 76 años de edad debieron ser como una sepultura para uno de los hombres que había dado tan repetidas pruebas de su amor a la libertad. La cosecha de ese verano se perdió para el patriarca de la democracia y los ganados desaparecieron. El padre de los pobres de Curuguaty quedó despojado de todo lo que le era familiar. Al salir del calabozo sólo se encontraría con uno de sus servidores, Ansina, con su caballo el Morito y con su perro Charrúa. Durante su encarcelamiento comenzó para Artigas la última etapa psicológica de su vida. Sus meditaciones le habrían llevado a recapitular las diversas etapas de su agitada existencia y la lobreguez de su encierro lo habrán inducido a meditar en el cercanía de la muerte. Su obra ya había sido concluida; su actuación pertenecía a la historia y en homenaje a sus páginas ya escritas viviría sus últimos años en el silencio del renunciamiento.

LA LIBERACION DE ARTIGAS POR EL SEGUNDO CONSULADO

Las rivalidades que surgieron después de la muerte del Dictador dieron lugar a diversos cambios políticos hasta que se llegó a la normalidad con la realización del Congreso General que se celebró el 12 de marzo de 1841, cuando se creó el Gobierno Consular. Fueron nombrados como cónsules por tres años Mariano Roque Alonso y Carlos Antonio López.

La actitud de los cónsules hacia Artigas fué de cordialidad. El 27 de agosto de 1841 enviaron una nota al comandante de Curuguaty, en la que daban plena libertad de acción al Prócer: "Se dirá a Artigas que si quiere volver a su patria lo podrá verificar en los buques mercantes que viniesen de Corrientes, al Pilar y se nos avisará de su resolución a la primera oportunidad que se ofrezca".

Artigas no remitió una respuesta escrita a los Cónsules sino que dió a conocer la resolución al comandante de la villa quien despachó una nota a Asunción el 6 de septiembre de 1841 en la que decía: "Seguidamente hice comparecer ante mí a José Artigas y le hice saber la suprema orden que V. S. se ha servido dispensarle y que a impulso de él reviviría en una inmortal gratitud. Pero que él muy distante de imaginar el volver a su país nativo, suplica a V. S. le sirva concederle la gracia de que finalice en esta Villa el resto de sus días, el cual habrá de ser ya muy limitado, debido a estar ya en edad bastante avanzada".

Cuando los Cónsules se informaron de la respuesta del patriarca, creyeron que éste se hallaba al borde de la muerte, por lo cual despacharon un oficio fechado el 9 de septiembre de ese mismo año, en el que expresan: "Dirá a don José Artigas que hemos tomado en consideración su resolución de concluir el resto de sus días en esa villa, en lugar de verificar el regreso a su país que se le había propuesto con el objeto de facilitarle cuando gustase verificarlo. Y en consecuencia lo atenderá Ud. cuando lo exijan las circunstancias, y llegado el caso de su fallecimiento se le harán los honores fúnebres correspondientes".

La situación económica de Artigas varió por completo desde el momento que había perdido sus fuentes de recursos durante su encarcelamiento, por cuya razón el comandante Gauto informó a los Cónsules el 10 de octubre de ese mismo año acerca de las necesidades del Prócer. Cuatro días después se despachaba con un chasque una nota con 25 pesos y un atado de ropa para Artigas. En el oficio del día 30 el comandante explicaba cual fué la actitud del destinatario de esos obsequios, finalizando con él siguiente párrafo: "Ha sido y es inexplicable la alegría de don José Artigas desde aquel día en que me suplicó encarecidamente rindiera a V. S. duplicadas gracias de su parte".

La liberación de Artigas había sido una preocupación constante de los que le habían admirado por sus grandes virtudes cívicas. Aunque en el Brasil y en España se publicó que Artigas había muerto en el Paraguay poco después de haber entrado en ese país, las noticias de que Artigas había sido internado fueron llegando a Montevideo por diversos conductos. El diario argentino "El Argos" se interesó en 1822 en la suerte de Artigas. El doctor Isasa, cordobés que había podido salir del Paraguay se dirigió al general Ramón Freire, presidente de Chile, para que implorara la libertad de Artigas ante el dictador Francia, pero éste no contestó a su pedido. En el año 1827 era Julián de Gregorio Espinosa el que le informaba a Rivera que Artigas estaba desterrado en el interior del Paraguay. Dorrego sugirió una invasión militar del Paraguay, proponiéndolo a Rivera como jefe de esa campaña, pero este jefe objetó que no deseaba ser el Quijote de la Revolución del cual se dijera que entraba en el Paraguay para hacerlo emperador a Artigas. Rivera prefirió la acción diplomática, y el 31 de marzo de 1832 le remitió una carta al Dictador Perpetuo por medio de Ferré, gobernador de Corrientes, quien dió a conocer el contenido de la misma a Echague, gobernador de Entre Ríos, y éste a López, gobernador de Santa Fe, hasta que la noticia del pedido de Rivera en favor de Artigas, llegó al conocimiento de Juan Manuel de Rosas.

Lavalleja tuvo conocimiento de que Artigas se hallaba internado en Curuguaty, por medio de su amigo Germán Verage quien le dió a conocer, en 1827 que el Prócer recibía un subsidio de Francia. El 23 de octubre de 1840, un mes después de la muerte del Dictador, se rompieron las cadenas de centenares de prisioneros de la cárcel de Asunción y, entre ellos, fué puesto en libertad un capitán de Artigas, Florentino Cabrera, quien manifestó en Montevideo que el Prócer le había comunicado el deseo de ver a su hijo José María antes de morir. El hijo de Artigas se dispuso visitar a su progenitor, manifestando que dado el caso de que no lo dejaran salir, se quedaría en el Paraguay. José M. Artigas tenía entonces 35 años de edad y era teniente coronel de caballería. Se juzgó prudente, antes de enviarlo, seguir el consejo de Bonpland en el sentido de despachar una misión diplomática al Dictador Supremo, pero como éste falleció se envió una nota de Rivera, fechada el 21 de junio de 1841 para los Cónsules, y dos pliegos para Artigas. Estos fueron conducidos al Paraguay por el mayor Federico Albin y don Bernabé Plá, escoltados por diez soldados.

La respuesta de los Cónsules a Rivera, fechada el 9 de agosto de 1841, es la siguiente: "Es honroso a este gobierno significar a V. S. que su mediación a favor de los orientales que existen en esta República a fin de que se les permita regresar a su patria, ha sido prevenida por providencia acordada a todos los que quieran volver al seno de sus familias. Don José Artigas vive en la villa de San Isidro de Curuguaty, y es el único a quien el gobierno del Paraguay ha hecho proponer en particular, por medio del comandante ciudadano don Juan Manuel Gauto, que cuando guste volver a su patria cuente con los auxilios necesarios". (11)

El poeta Francisco Acuña de Figueroa recordó en sus versos al abnegado Artigas en estrofas que se lanzaron al viento con el acompañamiento de guitarras, mencionando "Al que yace en olvido, en tierra esclava y en dolor sumido..." Un extenso artículo aparecido en "El Nacional" de Montevideo, el 22 de septiembre de 1841, interpetó los sentimientos populares al decir: "La magnanimidad de un pueblo quiere que él no olvide jamás los servicios que se le prestaron: ¿Y habrá quien ponga en duda lo que el Pueblo Oriental debe a Artigas?" En la misma fecha José María Artigas obtenía un pasaporte para visitar a su padre, viaje que no se cumplió en esa oportunidad por esperar las noticias de los comisionados que habían sido enviados al Paraguay, lo cual motivó una postergación relacionada con diversos acontecimientos.

(11) La fecha de esa comunicación es anterior al oficio urgente despachado a Curuguaty para darle a conocer a Artigas que estaba en libertad para retornar a su provincia natal, lo cual evidencia que la nota de Rivera, en la que pedía se permitiera el regreso de los orientales, inspiró el ofrecimeinto que los Cónsules le hicieron al Prócer internado en esa villa. Los Cónsules enviaron a Artigas los pliegos remitidos por Rivera y por Martínez, indicando, con fecha del 1º de diciembre de 1841 que debía facilitarle los medios para el transporte. El comandante de Curuguaty contestó el 7 de diciembre, señalando que Artigas se negaba a aceptar el ofrecimiento que fué transmitida en oficio dirigido a Rivera el 10 de diciembre. Como Artigas había devuelto los pliegos sin abrirlos, el 11 de diciembre los Cónsules los despacharon nuevamente con una nota para Gauto en la que se le daba a conocer que Artigas tenía plena libertad para mantener correspondencia.

DISTINCIONES A ARTIGAS POR EL PRESIDENTE DEL PARAGUAY

Cuando feneció el período del mandato de los Cónsules, fué convocado un Congreso General que debía reunirse el 13 de marzo de 1844. Los 300 delegados eligieron por aclamación a Carlos Antonio López como Presidente de la República del Paraguay.

Don Carlos López profesaba admiración por Artigas por cuya salud se interesó de un modo especial a partir del año 1844 según consta por varias notas en las que interroga al comandante Gauto sobre el particular. El 21 de marzo del año 1845, el Presidente del Paraguay firmó el siguiente oficio por medio del cual lo distinguía a Artigas al invitarlo para un cargo público, mientras el anciano se hallaba en Curuguaty, a cuyo comandante iba dirigida la nota:

"Tan luego como reciba V. esta orden hara llamar a don José Artigas y le dirá que me he acordado de él para instructor de un ejército de la República.

"Le hago este propio a fin de saber si el estado de su salud y edad le permitirán aceptar el cargo en la inteligencia de que si él se allanare a prestar ese servicio a la República, le proporcionará Vd. todos los auxilios necesarios a fin de que venga a la brevedad posible.

"Cualquiera sea el resultado me avisará Vd. inmediatamente. - López. (12)

Los ochenta años de patriarca no eran, ciertamente, para que se hiciera cargo de un ejército a pesar de la vivacidad de Artigas que estaba a un lustro de su muerte. El Presidente del Paraguay quiso conocerlo a Artigas y protegerlo durante sus últimos años y de ese modo, lo hizo descender hasta los alrededores de Asunción en vista de que "el general Artigas no amaba las ciudades y aún en su vejez quería la libertad de los campos, la expansión de los horizontes, la vida de su juventud; en consecuencia fué acomodado en una chacra en la

(12) Este documento, así como la nota del 28 de marzo de 1845, modifica la hipótesis presentada por Pedro Lamy Dupuy, al suponer que Artigas había vivido en Manorá, a diez kilómetros de Asunción, entre los años 1841 a 1845. Esto no invalida, sin embargo, los testimonios de los pobladores de esa región que indicaron que Artigas había vivido en esa zona, según lo indica Lamy Dupuy en su obra "Artigas en el Cautiverio". A esa época corresponderían algunas de las informaciones publicadas en 1860 por Isidoro De María, cuya hermana estaba casada con el hijo de Artigas.

vecindad de esta Capital". Se ignora la fecha de la llegada de Artigas a los suburbios de Asunción aunque es probable que haya realizado ese viaje en el mes de abril de 1845 cuando apareció el primer número del periódico "El Paraguayo Independiente".

Cuando Artigas salió de Curuguaty, lo hizo acompañado por un oficial y dos soldados, y en compañía de su fiel servidor Joaquín Lenzina. Mientras se construía la casa que le iba a destinar el Presidente en su quinta en Ybiray, el patriarca se alojó en la casa-quinta de Pedro Guillermo Pérez, amanuense de Carlos López, en Manorá, donde se granjeó la amistad de Manuel Joaquín Rodríguez, Alcalde de Postas, quien recogió interesantes recuerdos de Artigas. Durante ese período visitaba con frecuencia al Presidente. "Siempre me pide —decía Artigas— que le hable de los hechos en que tomé parte".

El Presidente del Paraguay tenía una quinta de grandes dimensiones junto al río Paraguay en el lugar conocido por el nombre de Ybiray, a siete kilómetros de Asunción. En ese lugar de extraordinaria hermosura por el terreno ondulado cubierto de bosques en gran parte de su extensión, se erigieron dos casas. Una de ellas servía de residencia veraniega del Presidente, donde pasaba casi todos los domingos, y la otra fué ocupada por una de sus hijas al casarse con el Dr. Pedra.

La casa que construyó para Artigas y su ayudante se hallaba entre el manantial conocido por el nombre de "icuá López" y la Casa Alta. No se trataba simplemente de un rancho sino de una casa bien construída, con cimientos en los cuales abundan las piedras basálticas de color rojo. (13)

El Presidente del Paraguay lo trataba a Artigas de un modo muy cordial, enviándole todo lo necesario para su subsistencia. Artigas, a pesar de lo avanzado de su edad iba a veces con su Morito a Asunción para visitar a Da. Juana Pabla Carrillo, esposa del Primer Magistrado, cuyos hijos, Francisco Solano, Venancio, Benigno, Inocencia y Rafaela, se mostraban siempre amigables con el patriarca de Ybiray. La familia López siempre se empeñaba en festejar con alegría los cumpleaños de Artigas en cuyo semblante resplandecía una mirada franca y despejada.

La vida de Artigas en Ybiray se desarrollaba en un ambiente tranquilo, en medio de las galas de la naturaleza. Cerca de su casa había un curupicaí que no daba mucha sombra y prefería hacer la siesta debajo de un umbroso tarumá o del histórico ybyrápitá.

Cuando iba a la orilla del río Paraguay se recostaba junto a un añoso ybiray, con excepción de los meses de diciembre y enero porque es uno de los árboles que "lloran" en esa época. Artigas, el amigo de la libertad y de la democracia de los pueblos, mientras estuvo en Curuguaty fué el amigo de los pobres y de los indios, y en Ybiray el amigo de los niños a los cuales les daba muchos consejos en forma de relatos que ejemplificaban lo que deseaba enseñarle.

LOS VISITANTES DE ARTIGAS EN IBIRAY

En el mes de agosto de 1845 José María Artigas solicitó por segunda vez del Gobierno de la República Oriental del Uruguay la autorización para ir al Paraguay, pidiendo la renovación del pasaporte que se le había otorgado previamente: "Siéndome de absoluta, y urgente necesidad —decía— pasar hasta el Paraguay a tener una entrevista con mi señor padre el General don José Artigas, o por lo menos ponerme en contacto y comunicación más inmediata con él, ruego a V. S. se digne concederme su superior permiso para pasar temporalmente hasta aquel destino, renovándome el pasaporte que con el mismo fin me expidió el Excmo. Gobierno de la República en 1841".

El hijo de Artigas, acompañado por Florentino Cabrera, que había estado preso en Asunción como oficial de Artigas, se embarcó en el "Fulton". Después de haber roto el bloqueo de la vuelta de Obligado, donde recibió numerosos impactos, ese barco a vapor llegó a Asunción el 15 de enero de 1846. Durante tres meses José María Artigas estuvo al lado de su padre sin que éste se persuadiera de regresar a su ciudad natal. ¡Cuánto asuntos habrán sido tratados entre el patriarca y su hijo después de tantos años de separación!

Cuando José María Artigas regresó a Montevideo publicó un extenso artículo histórico biográfico respecto al cuarto siglo de exilio de su padre en el Paraguay. Esa publicación que apareció en "El Constitucional" del 1º de julio de 1846 da a conocer alguno detalles que serían ignorados de otro modo. Respecto a la entrada de Artigas en aquel país, expresa: "Llegó a las fronteras del Paraguay con algunos libertos y algunos oficiales. Escribió al dictador solicitando su entrada en la Provincia y éste otorgándosela mandó inmediatamente a recibirlo. En efecto, lo recibió un oficial en las primeras guardias, a quien entregó Artigas su espada y su bastón, y a su ejemplo todos sus soldados las armas. De noche se le introdujo en la ca-

(13) La mayor parte de las informaciones referentes a los últimos años de la vida de Artigas, obtenidas por el autor fuera de los documentos proceden de los datos proporcionados por Juan León, hijo natural de Francisco Solano López, a quien el Presidente Don Carlos llamaba "López chico". En su condición de criado de la familia López ese niño llevaba las comidas, las golosinas y el agua a Artigas con quien salía a pasear con mucha frecuencia. Juan León Benítez falleció a la edad de 103 años, en el año 1945, pero las informaciones fueron recogidas por el autor a partir del año 1928 y en el curso de varios viajes al Paraguay. La ubicación de la casa de Artigas en Ybiray resultó un enigma difícil de resolver porque había que depender del testimonio de un niño que, anciano ya, no podía señalar los vestigios. El problema quedó resuelto al encontrar personas que indicaron el lugar donde se hallaba la casa de Artigas a fines del siglo pasado, al descubrir la misma en un plano firmado en el año 1892, además de exhumar piedras de los cimientos en el lugar indicado, en el mes de mayo de 1950. Una de esas piedras fué donada por el autor el 22 de septiembre del año en curso al Museo Histórico Nacional de Montevideo.

pital, alojándolo en el Convento de la Merced, donde permaneció seis meses consecutivos... Artigas vivió hasta la muerte del dictador (a quien no vió jamás) de su trabajo personal. Reunió hasta noventa y tantos animales, pero sobrevino una peste más tarde y quedó reducido de 6 a 8 su número..."

Otro visitante de Artigas en el año 1846 fué el ingeniero Enrique de Beaurepaire Rohan, mayor del cuerpo Imperial de ingenieros que viajaba de Cuyabá a Río de Janeiro. En su relato de la entrevista que tuvo el 12 de mayo con Artigas, finaliza con estas palabras: "No me cansaba de estar frente a frente con este hombre temido, de cuyas hazañas había oído hablar desde mi infancia y que mucho tiempo creía muerto. Por su parte no se manifestó menos satisfecho el viejo, al saber que me conducía a su morada la fama de sus hazañas: "¿Entonces —me preguntó risueñamente —mi nombre suena todavía en su país de Ud?" y habiéndole contestado afirmativamente, dijo después de una pequeña pausa 'es lo que queda de tantos trabajos; hoy vivo de limosna'."

Mientras el patriarca residía en Ybiray visitó muchas veces al general José María Paz, quien vivía en la misma región. Entre las confidencias que le hiciera al militar argentino figura la siguiente que éste há publicado en sus Memorias y que resulta interesante porque Artigas destaca uno de los aspectos de su lucha democrática: "Yo no hice otra cosa que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual sólo distaba un paso del realismo. Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado un Gobierno propio, su Constitución su bandera y el derecho de elegir sus representantes sus jueces y sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial mandando sus procónsules a gobernar a las Provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron rechazando los diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado y poniendo precio a mi cabeza".

Otro visitante de Artigas fué el médico y viajero francés Alfredo Demersay quien, además de ser considerado como el autor del único retrato de Artigas, dibujó, un paisaje que lo publicó bajo el título "Casa habitada por Artigas en Ibiray", documento generalmente olvidado y que se ha prestado a una interpretación equívoca. (14)

El Prócer recibió la visita de Francisco Javier Bravo, quien llegó a ser secretario de Fructuoso Rivera. Como buen patriota y buen dibujante, le pidió al venerable anciano que posara para la posteridad. Años después señalaría como obra suya el retrato de Artigas que, generalmente, se atribuye a Bonpland y otras veces a Demersay. "Lo comencé —me decía Bravo— en la siesta de un día caluroso; era el año 1846. Como se hiciese tarde y la luz se debilitara, rogué al viejo que saliera a una enramada próxima; él salió sonriente y con la mejor voluntad. Allí terminé mi dibujo, al que Bompland dió los últimos toques". (15)

El más enimático visitante de Artigas en Ybiray, fué el coronel Eduviges Gutiérrez, comisionado por Juan Manuel de Rosas para contrarrestar un imaginado entendimiento con el general José María Paz en cuyas Memorias se dice tan poco acerca del Protector de los Pueblos Libres. Según el coronel Antonio Reyes, secretario de Rosas y jefe de sus residencias en Santos Lugares, las visitas del general Paz a Artigas no eran de simple cortesía sino que obedecían al plan de que acaudillara un movimiento que se quería organizar en Corrientes en contra de Rosas. Pero Artigas, que había rehusado la invitación a regresar a la Banda Oriental del Uruguay, porque no deseaba que con ello se lo embanderara en algún partido político, no accedió ni a las sugestiones de los unitarios, ni a las de los federales rosistas. En efecto, rechazó la invitación de Paz y, en cuanto a la de Rosas, expresó, según el emisario del Restaurador, **"que no quería abandonar la Asunción;** que quería morir tranquilo donde estaba, antes que plegarse a ningún movimiento que no fuese el que él mismo había iniciado y por el cual estaba expatriado desde hacía veintisiete años". (16)

(14) En el "Atlas" publicado por Demersay en París, en 1860, aparecen dos casas. Diversos autores han creído que el rancho de la izquierda era el que ocupaba Artigas, pero según el testimonio del nieto de Carlos López, Juan León Benítez, ese rancho era el que ocupaba el pardo Manuel Martínez Liberto, mientras que Artigas y Joaquín Lenzina (Ansina), vivían en la casa de dos habitaciones con dos puertas **independientes, tal** como aparece en el cuadro de Demersay. Es debido a ese error que el comandante Ausina Cortés representó a Artigas sentado delante del rancho y que fué publicado en la portada de la obra "Artigas en el Cautiverio" de Pedro Lamy Dupuy.

(15) El testimonio de Francisco J. Bravo fué dado directamente a Juan Zorrilla de San Martín quien lo publicó en "La Epopeya de Artigas" (tomo II, segunda edición, págs. 613 y 614. El tan discutido dibujo de Artigas, que el historiador Isidoro De María atribuía por tradición a Bonpland, quien lo habría retocado, fué publicado por Demersay en la misma lámina en la cual representó a Gaspar de Francia a quien no había conocido y para lo cual tuvo que valerse de apuntes hechos por otras personas. Aunque están perfectamente documentadas dos visitas hechas por Bonpland al Paraguay, todavía no se han encontrado las pruebas de que hubiese visitado Asunción en el año 1846 en la fecha señalada por Francisco J. Bravo.

(16) La actitud de Artigas hacia el general Paz y hacia Rosas, ha sido explicada por el autor en su obra "San Martín y Artigas: ¿Adversarios o Colaboradores?", en los capítulos: "El Testamento de San Martín y el Sable para Rosas" y "El Deceso del Peregrino de la Democracia en el Paraguay". Los archivos de Entre Ríos han documentado el hecho de que desde el Uruguay se enviaba correspondencia a Artigas por medio de don **Justo José de Urquiza.**

Sólo cuatro meses antes de su deceso, Artigas fué visitado por Rómulo José Yegros, hijo del prócer paraguayo con el cual había trabado amistad en 1807 a raíz de las Invasiones Inglesas. La amistad entre ambos próceres queda reflejada en dos acrósticos inéditos, que forman las siguiente frases: "Al Amigo Ilustre Don José Artigas, Militar Valiente" y en la respuesta al mismo: "Al Tribuno Paraguayo, Fulgencio Yegros, el Compañero Oriental". En el día 14 de mayo de 1850 Artigas obsequió al hijo de su amigo con un ejemplar de la obra "La Conversación Consigo Mismo" del marqués Caracciolo. Escribiendo con su propia mano una dedicatoria, se despidió en esa forma el vástago del amigo a quien había deseado ver en el gobierno del Paraguay como una de las provincias confederadas.

LA MUERTE Y ENTIERRO DE ARTIGAS

Cuando Artigas celebró su 86º aniversario el 19 de junio de 1850, nada hacía suponer que fallecería después de tres meses. Durante ese día fué festejado por los López pero a la tarde Artigas montó el Morito para llegar hasta la costa del río Paraguay en compañía de Ansina, de Montevideo, de Liberto, y de su joven amigo, el nieto de don Carlos López.

La salud de Artigas con excepción de sus dolores reumáticos, secuela de sus continuas campañas a la intemperie, era admirable, como pudo comprobarlo su hijo al visitarlo cinco años antes. A veces el fiel Ansina, quien era mayor que Artigas en 4 años, no se sentía bien y por esa razón había hecho colocar un mástil en el cual se izaba una bandera roja cada vez que necesitaban algún auxilio. Esa señal siempre era observada por la señora Mariños que buscaba agua todos los días en el icuá López, a poca distancia de la casa habitada por el patriarca.

Pero llegó el día cuando Artigas no se sintió bien y para facilitar su atención, se dispuso su traslado a la casona de Carlos López que distaba unas pocas cuadras. Fué en el momento cuando se vió rodeado por las personas que iban a trasladarlo, el domingo 22 de septiembre, cuando Artigas exclamó: "¡Yo no debo morir en la cama, sino montado sobre mi caballo! Traigan al Morito que voy a montarlo!" En el curso de ese día se cumplió una ceremonia religiosa en la cual intervino la esposa del Presidente. Artigas mostró una mejoría aparente, que no permitía suponer un rápido desenlace.

El Prócer se mostró amable con cuantos le rodeaban en aquel atardecer primaveral que sería el último. Las horas de la noche fueron sucediéndose unas a otras sin el anuncio de lo que estaba por acontecer. En las primeras horas del lunes 23 el negro Ansina comprobaba con espanto que Artiga expiraba en el silencio.

Al amanecer corrió la voz entre los pocos vecinos, que había fallecido el patriarca que supo ganar la buena voluntad de todos con su simpatía. El cadáver fué transportado en una carreta arrastrada por bueyes, en dirección al nuevo cementerio de la Recoleta. El cortejo fué formado por un hijo del Presidente del Paraguay, Benigno López, Julián Ayala, Alejandro García, Ramón de la Paz, Rodríguez y por los negros Joaquín Lenzina y Manuel Martínez Liberto.

Es indudable que el acto de inhumación se efectuó sin darle conocimiento previo al Presidente pues éste, cuando era Cónsul, el 22 de setiembre de 1841, había suscripto la siguiente orden para el comandante de Curuguaty por si se producía el fallecimiento de Artigas: "Los honores fúnebres prevenidos en aquel oficio para el caso del fallecimiento de dicho individuo se harán del modo y en la solemnidad que permita la villa, convidándose de asistencia a los vecinos principales, sin que esta explicación se vaya a publicar o vulgarizar antes de tiempo, siendo una advertencia reservada por ahora al mismo comandante para su gobierno a su tiempo".

Resulta difícil explicar la ausencia del Presidente del Paraguay en la inhumación de los restos de Artigas a menos que se admita que ignoró la defunción del Prócer hasta que se realizó el acto de darle sepultura. Esta hipótesis resultaría posible en el caso de que Benigno López no hubiese querido preocupar a su padre de "graves cuestiones" que lo ocupaban en esos días a raíz de la ocupación brasileña de la isla Pan de Azúcar, en el alto Paraguay, y que estuvo a punto de desencadenar una guerra. En el semanario oficial "El Paraguayo Independiente", del sábado 28 de septiembre de 1850 apareció un resumen de la vida de Artigas, destacando en la nota necrológica que "Artigas ha resistido con pocos recursos todo el poder de Buenos Aires y disputó la superioridad de las fuerzas del Brasil. Su ascendiente dominaba al indio charrúa, al peón de las estancias, a los oficiales instruídos, a los elementos de guerra..."

La partida de defunción aparece retocada posteriormente con la misma pluma del cura que asentó esa partida, añadiendo lo que se refiere en la lápida, que fué colocada después de la fecha. El texto, tal como se encuentra actualmente, expresa: "En esta parroquia de la Recoleta de la Capital, a veintitrés de septiembre, yo el Cura interino de ella, enterré en Sepultura ordinaria del Cementerio el Cadáver de un Adulto llamado Dn. José de Artigas extranjero que lleva una lápida con este título General Dn. José Artigas, 1850 de esta feligresía. Doy Fe. Cornelio Contreras".

ANSINA Y LA REPATRIACION DE LOS RESTOS DE ARTIGAS

El fiel servidor de Artigas, Joaquín Lenzina, apodado Ansina, era una mezcla de escudero y payador que había sido liberado de la esclavitud por el prócer cuando éste viajaba por las Misiones antes de las Invasiones Inglesas. Ansina fué un compañero inseparable de Artigas y sufrió un rudo golpe con el fallecimiento de éste. Aunque poco después se trasladó a la casa del veterano oriental Manuel Anto-

nio Ledesma, desde Guarambaré visitaba frecuentemente la tumba del Prócer.

Al frente de la comisión repatriadora de los restos de Artigas fué a Asunción, como comisionado, el doctor Estanislao Vega, acompañado por su esposa, doña Amelia Lerena. Esta distinguida dama, deseosa de recoger todos los datos de interés acerca de los últimos años del Patriarca de la Democracia, anotó un recuerdo predominante entre los vecinos: "Un viejo asistente negro testigo de su época de grandeza, estuvo hasta sus últimos momentos junto a Artigas, ayudándole con su dedicación y con su cariño, rayano en la idolatría, a soportar el destierro lejos de su patria, a la que recordaban juntos".

Que el fiel Ansina no tuvo conocimiento inmediato del acto de exhumación practicado por el doctor Estanislao Vega, lo demuestra una de sus composiciones poéticas, titulada "Frente a la Tumba de Artigas", que finaliza con los siguientes versos:

Escuché voces amigas
Que me explicaron el misterio:
¡Se los embarcaron a Artigas
Los orientales del ministerio!
Se llevaron la piedra y los huesos,
Dejando la tierra colorada.
¡Se olvidaron los ministros esos
De algo que es mucho y es nada:
Olvidaron la sombra de Artigas!
¡Así dejaron al negro Ansina,
Como trigo perdido en espigas!
Allí volveré: me echarán tierra encima! (17)

El 20 de agosto de 1855 el agente confidencial de la República Oriental del Uruguay ante el Paraguay, procedió a la exhumación de los restos de Artigas que fueron conducidos por vía fluvial a Montevideo, donde la urna fué desembarcada el 19 de septiembre de 1855. La creciente gratitud del pueblo uruguayo hacia el gran demócrata del Sur halla su expresión en los monumentos recordatorios de Artigas y en la evocación del ideario que polarizó su actuación en favor de las libertades por las cuales sigue luchando la humanidad.

---

(17) Joaquín Lenzina, el auténtico Alsina, falleció a los cien años de edad en el año 1860. Dejó numerosas composiciones en verso, muchas de las cuales pueden ser clasificadas como payadorescas. Ese abundante material inédito, que aporta interesantes datos biográficos, se halla en prensa en la antología coleccionada por el autor y ordenada por Víctor Noel Hammerly, bajo el título "Artigas en la Poesía de América".

XXIII

VALORACION DE ARTIGAS

EL sacudimiento apoteótico que a nuestro pueblo le ha traído la conmemoración del centenario de la muerte de Artigas, ha dado a su personalidad, para quienes no la conocían bien, la potencia de sugestión de un mito de incontrastable fuerza subyugante, a la cual el análisis no se atreve a juzgar en el plano de lo humano y para que se intentan por ello, inconscientemente, nuevas medidas de valoración.

Lo que el esfuerzo sostenido y creciente de la labor reivindicatoria de De-María, Maeso, Fregeiro, Carlos María Ramírez, Bauzá y Don Eduardo Acevedo, que la culminó hasta hacer enmudecer, casi, todo nuevo intento de polémica, por la aplastadora cantidad de pruebas acumuladas y la fuerza de los alegatos que componen su grande Alegato Histórico hizo que muchos de sus mejores lectores creyeran necesario hacer, porque estaban todavía más deslumbrados que convencidos por la verdad ante la pulverización de la "Leyenda negra", a saber: una entera y convencional creación opuesta, la creación del mito Artigas, de un Héroe Nacional legendario, fraguada, sobre elementos sustanciales de verdad, a base del embellecimiento de sus rasgos cívicos y morales y del agrandamiento de sus proporciones, porque creían sinceramente que era patriótico hacerlo así, para dar raíz y vertebración a nuestras tradiciones y un ideal a nuestro esfuerzo colectivo de perpetuación y de progreso, tarea sin duda nobilísima y a la cual el tono profético y de grandeza emotiva de la Epopeya de Zorrilla de San Martín venía en ayuda y parecía señalar el comienzo de un tipo de trabajos, en la senda de la glorificación, que fuera hermoso y conveniente continuar; todo eso, que cuatro décadas más de investigación e interpretación científica y reposada, emprendida por las actuales generaciones —precedidas de cerca por un noble viejo, don Setembrino E. Pereda— estaban volviendo sin embargo al cauce de lo razonado y de la convicción lúcida fundada en auténticas probanzas, del cual no lo había querido sacar ninguno de aquellos sucesivos grandes reivindicadores iniciales, está a punto de reaparecer en estos momentos, en el sentimiento de la masa, no obstante el esfuerzo hermosísimo de probidad histórica de que, paralelamente, vienen dando ejemplo en sus estudios y publicaciones, los elementos del profesorado y de la disciplina de archivo y biblioteca que, con mentalidad severamente depurada pero no por ello menos altamente patriótica han venido difundiendo —tal la preciosa serie de artículos de EL PAIS— con aporte de verdaderos tesoros de material auténtico y de luces realistas de enfocamiento y de perspectiva para contribuir a la seriedad de su conocimiento como a la de su juzgamiento.

Pero no hay que echar culpas, sin embargo, sobre la masa, por estos estados de espíritu proclives a la deificación o a la glorificación mítica de Artigas; que están cundiendo en ella.

Es que ella se encuentra frente a un acontecimiento que desborda los límites de la apreciación normal de los hechos humanos, porque la personalidad de Artigas es, en estricta verdad, la de un hombre que, por sus ideas y sus actos, tiene en efecto las apariencias de un dios.

Recuerdo haber dicho un día a Don Eduardo Acevedo, que me escuchó al principio con mezcla de sorpresa y de temor, que Artigas tenía un defecto que, a medida que se le continuara estudiando en el futuro, se iría acrecentando sin cesar, y ese defecto era el de que, por ser tan grande y perfecto, parecía inventado, y nunca nadie acabaría por creerlo totalmente verdadero.

Es nuestro deber, sin embargo, mostrar que fué en efecto verdadero, y no tener miedo de medir su verdad, por más que ella nos lleve lejos de las proporciones y las perspectivas habituales con que acaban por quedar fijadas, agotada la labor de la crítica, la inmensa mayoría de las personalidades históricas, aún de las mayores.

En primer lugar, por lo desproporcionado de su condición misma de factor individual dentro de un proceso histórico en que el habitual protagonista el colectivo, el pueblo, era de tan reducidas proporciones, en lo material, como las que tenía el nuestro, el ralísimo pueblo semiolvidado o ignorado del resto del mundo, que abrigaban las extensas tierras del litoral rioplatense de comienzos del siglo XIX, que en conjunto se calcula en 200.000 habitantes, de los cuales unos 40.000 correspondían a la Banda Oriental. Eso en cuanto al juego recíproco de los factores históricos en la amplia y fecunda serie de problemas de que tocó a Artigas ser sucesivamente resultante, centro, animador, promotor de nuevos ideales y de nuevas realidades, objeto de ataque de las fuer-

zas contrarias y defensor por rechazo frente al avance permanentemente renovado de las mismas.

En segundo lugar, por el valor intrínseco de ese factor individual que fué Artigas, considerado en sí mismo.

II. - ESBOZO PSICOLOGICO DE ARTIGAS

Aparece necesario tratar de conocer, antes de todo, al hombre; intentar un somero inventario de sus características psicológicas y aún físicas, en cuanto ello sea oportuno para alcanzar su cabal apreciación histórica, porque el primer deber de un estudio semejante, así procure ser todo lo sintético que exige la naturaleza del que estamos intentando, es demostrar que los valores y los hechos de Artigas, a pesar de su grandeza, son los hechos de un hombre, de un hombre de carne y hueso, que convivía y se rozaba con sus semejantes, que tuvo un vivir real, cotidiano y hasta muchas veces menudo y presa de las mil contingencias, aún de las vulgares y prosaicas y no sólo de las extraordinarias y grandiosas que componen la vida en su total complejidad.

Se nos muestra entonces como un hombre integral, y con la total conciencia de la dignidad de lo humano.

Dije yo una vez que cuando, en febrero de 1813, escribió a Sarratea: "Esclavo de mi grandeza, sabré llevarla al cabo conducido siempre de mi justicia y razón. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme", Artigas, queriendo sólo referirse a su persona, había dado la primera definición del Hombre, del Hombre en sí, que se haya escrito en nuestro suelo: primera en el tiempo y también primera, porque no ha sido superada en la altura y la precisión del contenido, y porque no podrá perder vigencia mientras la especie humana aliente como tal en el planeta.

Debe agregarse ahora aquí que esa invocación a la justicia y a la razón así apareadas, no fué casual. Traducía un concepto que se demuestra arraigado en él y que quizás encontrase ser el centro mismo de su conciencia, cuando la sondease practicando, proponiéndoselo o no, lo que hoy llamamos introspección. Era hombre de razón por sobre todo, de lucidez lograda, de inteligencia cuyos alcances se hace cada vez más necesario ir reconociendo, en fuerza de cuanto sabemos que tenía de autodidactismo y de intuitiva, como tendiendo vigorosamente hacia lo genial, pero sin los desequilibrios del genio en plenitud. Y entendía sabiamente que la razón se identificaba con la justicia porque conducía necesariamente a ella. Y la justicia, por ello mismo, y porque la presuponía como criterio que, por su universalidad, debía en todos los casos presidir sus medidas se identificaba con la razón

Véanse si no dos ejemplos más de invocaciones semejantes a tal apareamiento de ambas ideas: "... sea usted inexorable, y no condescienda de manera alguna con todo aquello que no se ajuste a la justicia y a la razón", escribe a Miguel Barreiro, dándole normas para el ejercicio de su gobierno como Delegado, a que acababa de promoverlo (en lo cual se prueba de paso, que no son de Miguel Barreiro, al que podían imputarse las frases de 1813 dirigidas a Sarratea, por ser aquél, en ese año, secretario de Artigas, ni el concepto ni la expresión, que así reaparecen ahora en esta otra nota; ni son tampoco de Monterroso, que sí es ahora secretario de Artigas, no le era en 1813); "tome sus providencias en la inteligencia de que lo que dicta la razón y justicia es que l o s indios nombren los Administradores ellos mismos", expresa en carta del 3 de marzo de 1815 al Gobernador de Corrientes don José de Silva. Y dos nuevos ejemplos, en el primero de los cuales, aunque no se menciona a la razón, está implícito que razón es universalidad, aunque esta vez no aparezca unida esta razón implícita a la idea de justicia sino a la de perseverancia en la conducta por serle fiel a aquélla, es decir, que aparece unida entonces a la idea de principismo; y en el segundo de los cuales la invocación a la razón es explícita pero para mostrarla como el solo poder ante el cual pueda ceder Artigas. Ambos ejemplos son frases de su nota a Ramírez de 8 de mayo de 1820, en que ya no es tampoco secretario de Artigas Barreiro, y que traduce la indignación del Prócer ante el tratado del Pilar. Oigamos esas dos frases. La primera dice: "Desengáñese V.; mi conducta es siempre uniforme. Si las circunstancias varían, no por eso mi constancia deja de ser acrisolada", y la segunda: "... es más fácil ceda Artigas al imperio de la razón, que al poder de las circunstancias".

Sobre la profundidad de esta inteligencia no faltaría sino examinar si fué también creadora, ya que su condición de adaptadora y de realista, a la cual habrá de volverse, no le es disputable en cuanto conductor del federalismo en el litoral rioplatense, sobre las exigencias que con ese nombre o sin él planteaba la realidad, y secundariamente sobre las líneas generales de las instituciones norteamericanas. Pero el criterio a adoptarse sobre la cuestión surgirá del examen sintético de su obra, en la que hallaremos en efecto puntos fundamentales de creación que deben ser atribuibles a su persona misma y no ya sólo a los núcleos directores del artiguismo. Ello nos permitirá comprobar también las grandezas, en Artigas, de una poderosa inteligencia creadora. Y recuérdese entonces solamente aquí su amplitud, su multiplicidad, que se revelaban en la diversidad de materias, administrativas, políticas, militares, económicas, a que se aplicó por igual con ejemplar desempeño, y su rapidez. Robertson lo muestra dictando a dos secretarios a la vez, virtud, o mejor, proeza, "test" intelectual, que la historia celebra desde hace dos milenios en Julio César. Y ella surge además de notas como aquella en que dice: "recibí su apreciable, y a la mitad de su lecturra pude percibir", etc.; o aquella otra que, pintorescamente, expresa: "Con el pie en el estribo contesto a su apreciable..."

Era tanto un cultor consciente de la energía, como un superdotado de energía, una voluntad de hierro y sin claudicaciones. "La energía es el recurso de las almas grandes". "De todos modos la energía es necesaria. No hay

un solo golpe de energía que no sea marcado por el laurel. ¿Qué glorias no habéis adquirido ostentando esa virtud?" A esas frases de la Oración de Abril, corresponden cien más. "Por lo mismo es necesario que su decisión sea tan declarada como la nuestra. Por lo mismo la bandera que se han mandado levantar en los pueblos libres, debe ser uniforme a la nuestra". El color rojo de las listas de su bandera jurada en su Cuartel General el 3 de enero de 1815 no es sólo "distinción de nuestra grandeza", sino también "de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada por sostener nuestra Libertad e Independencia". "Mi carácter es constante y sostenido..." Todo eso dice a don José de Silva, Gobernador Intendente de Corrientes, en su célebre nota mandando izar esa bandera de los pueblos libres, del 4 de febrero inmediato.

Al Cabildo de la misma ciudad, en enero de 1816: "Su Gobierno debe ser más enérgico para que sus conciudadanos no experimenten la ruina que V. S. indica", y al de Montevideo, casi inmediatamente: "Lo q.e interesa es la energía de los Magistrados por un fin tan digno..."

Pero, sobre todo, su sostenida tensión para atender los mil negocios del gobierno sobre el papel o sobre el campo de batalla, mientras se levantaba una y otra vez después de cada caída, y renovaba protestas y exigencias en defensa de los derechos de los orientales en un comienzo, y después, cada día más, en la defensa sucesiva de las demás provincias de la Liga Federal, sin dejar abandonadas las atenciones idénticas que las otras le habían venido reclamando, su vida incesante de luchador y de organizador ubicuo, a la vez político, militar, administrativo, económico, social y hasta cultural, en la medida en que ello era posible y aún intentando superar lo posible, en tan vastas regiones y agobiado por tanto enemigo y tanta adversidad, son el mejor testimonio de esa portentosa facultad.

Y lo son también en su conciencia y su sentimiento del honor. El está allí, consubstanciado con la justicia y la razón, en su sentencia "esclavo de mi grandeza... arrancarme la vida pero no envilecerme"; está también allí, en su "no por eso mi constancia deja de ser acrisolada", identificado con el principismo; está en mil frases más, pero sobre todo en sus actos, en su jugarse entero, en la belleza de su jugarse entero, sobre el que más lejos volveremos a extendernos, y venía tomando conciencia de sí desde la época colonial. Era el hispánico sentimiento del honor. Véase. Ya en 1797 en un pequeño combate en que se propone apresar sólo un mísero contrabando y la captura de unos contrabandistas, dice a sus hombres que "o los habíamos de prender o habían de morir, o ellos o nosotros"; en 1799 el valor moral de su palabra basta para abochornar y dejar convicto a un impostor, porque de los testigos, "uno de ellos fué el Ayudante m.r Don Joseph Artigas, quien á mi presencia convenció al mismo Mar.z de deudor dejándolo abochornado", según expresa Ramírez de Arellano; en 1801, para dar cuenta del por qué de su salida de Batoví y llegada a otro destino, lo hace porque "Siento muy propio de mi honor, y de mi obligación elevar al superior conocimiento" tales hechos; y en 1805 se dirige al Rey como "fiel vasallo" recordándole que quebrantó su salud en "buestro Real Servicio al que sin embargo de su estado prefirió á su propia vida".

Y el sentimiento del honor es lo más lírico que pueda tener un hombre. Es la base de la hombría, cuya conciencia resulta ser entonces, fundamentalmente, conciencia lírica.

Porque Artigas era un inmenso lírico, y esto es fuerza entenderlo bien, y ya lo veremos, no de otro modo que como hombre de fuego central.

Este hombre de la razón y la justicia, y de la energía en la razón y la justicia, este hombre de razón, de inteligencia y de energía tan potentes, no era un frío, un seco, un duro, un calculador o un analista, rígido e inflexible.

Una afectividad riquísima era el contrapeso, a la vez que el alimento incesante, de sus propias ideas, tanto como, inversamente, la fuerza de expansión y de caldeamiento, para sí mismo y para los demás, de esas ideas. Se ha dicho, para aludir al flujo y reflujo entre la idea y el sentimiento, a su recíproca reversibilidad, que las ideas son tanto madres como hijas de los sentimientos. La idea es muchas veces concreción de afectividad, la afectividad fidelidad que prolonga la idea y ensancha sus posibilidades de penetración, dándole entrada no sólo por los caminos del cerebro sino también por los del corazón.

Artigas amaba, y no sólo razonaba, sus ideales de libertad y de justicia. Los amaba porque amaba a los hombres, a sus amigos, a los humildes, a las cosas bellas del arte o de la naturaleza, sentía las grandezas de la vida y de la muerte. Era ese el profundo lírico, lírico no en el sentido peyorativo y vulgar del término, sino en el fuerte y magnífico que corresponde a una hombría perennemente regulada por la razón pero encendida; lirismo, entonces, que es el sostén inquebrantable de lo que la razón manda o permite, porque recibe de continuo las oleadas vigorizantes de una fluencia vital que arrebata y sin cesar levanta, envolviéndolos, los objetos sucesivos de su amor — ideas, seres, acción, contemplación— sin dejarlos decaer, y antes colocándolos en el centro de las posibilidades de transformarse en motor de la dinámica que en cada caso necesita, para ser alcanzado, para su satisfacción, su desenvolvimiento, su acrecentamiento, su triunfo, cada uno de esos objetos.

Don Joaquín Suárez, Cáceres y Larrañaga, cada uno con palabras diferentes y sobradamente conocidas, han encomiado su bondad.

Era clemente: lo fué en Las Piedras, lo fué con los enemigos engrillados que le envió el gobierno porteño para que los matara, y con Perugorría lamentó no poderlo ser, lo que es también conocido, porque mediaba una traición taimadamente preparada, que tuvo consecuencias de peligro gravísimo, y tal, que el propio reo reconoció la justicia de su muerte antes de ser ejecutado.

"Me es bastante doloroso oír los lamentos de mi Padre a q.amo, y venero", dice un día con referencia a su padre, y a su suegra dice otra vez que venda todo para que nada falte a los suyos, y se conduele de continuo de los indios

y de los pobres, llamando a unos y a otros "esos infelices".

Su lirismo recorre todos los grados y penetra todos los caminos.

Ese bailarín que enamoraba a las mujeres y tocaba el acordeón y la guitarra, otorga también a la música una categoría política porque levantaría el entusiasmo para celebrar la libertad. Recibe al paraguayo Laguardia "con golpe de música", organiza en su honor cuatro días de festejos y de comilona, y escribe a Andresito: "No eche usted en olvido los músicos que le tengo pedidos. Ellos deben venir con los instrumentos. Así podremos celebrar los triunfos de la patria y anunciar al público los laureles con que los pueblos orientales han coronado la época feliz de la libertad". Y como los músicos no llegan, escribe nuevamente: "... nada me dice usted sobre la música que me ofrecieron los diputados, y recomendé a usted tanto para su remisión. Yo la esperaba... Yo lo recomiendo a usted este asunto como interesante para celebrar las glorias de nuestra libertad. Por lo mismo, que traigan sus instrumentos, para poner este cuartel en todo el adelanto posible". Y una vez más, todavía, en la otra nota, "Igualmente espero con ansia los músicos..."

Mira "con un secreto placer la determinación ma'nánima de mis paisanos" al emprender el éxodo, no obstante serle perjudicial para sus movimientos militares; sueña con que en los pueblos de América se le levanten monumentos al de Buenos Aires, por ser el primero que plantó la libertad; elige para sede de su gobierno no a Paysandú o Arroyo de la China, que ofrecían las mismas ventajas de equidistancia entre los diversos puntos de la Liga Federal que la meseta del Hervidero, sino a esa meseta, misma, sin duda por la imponente belleza de altas líneas faraónicas que clásicamente la ha inmortalizado, y allí instala la Purificación, por alarde de homenaje a la libertad, limpiando a favor de ella ese nombre que en España y en Chile habían usado los españoles para oprimirla.

Por su lirismo concibió esos honores fúnebres a Basualdo, de rito hermético, con sabor más a la antigüedad clásica que a masónico, porque buscó la palma en lugar de la acacia, que este exige honores que proyecta en aquella nota al Cabildo de Montevideo que debe recordarse siempre íntegramente por la altura de sus sentimientos:

"Acabamos de perder al virtuoso ciudadano el comandante de división don Blas Basualdo. La muerte lo arrancó de nosotros después de una dolencia dilatada, y él llenó sus destinos señalando su carrera con mil servicios brillantes que reclaman el reconocimiento de la patria y el llanto de los hombres de bien. Yo he regado su sepulcro con mis lágrimas y he tributado a su memoria todas las honras debidas a su mérito admirable. Sin embargo, sus trabajos y su gloria piden una demostración más general. La provincia le debe las fatigas de cinco años. La victoria coronó tres veces sus esfuerzos, y sus resultados bienhechores halagaron la consolidación pública. Yo invito a todo el civismo, la ternura y gratitud de esa ilustre corporación, a que acompañando mi justo dolor y el del ejército, lleve su memoria al pie de los altares, dedicando un día de piedad religiosa en su obsequio. Y para eternizarla como corresponde a nuestra historia y a la gloria particular a que es tan dignamente acreedor, he tenido a bien determinar un convite fúnebre que deberá seguirse a las exequias del templo. Usted tendrá la dignación de celebrarla en su casa consistorial, haciéndolo servir con la mayor frugalidad, concurriendo en ropa de ceremonia, y presentando al fin la única copa que habrá, a la memoria de aquel ciudadano fiel, derramará todo su licor sobre una palma que ocupará desde el principio el centro de la mesa. Llevemos así su nombre glorioso a la posteridad, y uniendo constantemente nuestras lágrimas, démosle un ejemplo de gratitud y enseñémosle a honrar la virtud de un hombre que vivió para servir a sus hermanos y bajó a la sepultura con tan preciosos deseos".

Es dadivoso: dona en 1808 un terreno en Batoví "sin ningún interés á Cosme Garí para él y sus hijos" y ha donado otro "en el mismo término que a dicho Garí a un tal que por apodo llaman Carreta, que ignoro su nombre" según lo expresó él mismo; un par de pistolas a Andresito en 1815, un par de botas a Cáceres, y pide a Andrés Latorre, en 1819, en medio de las alegrías de la victoria del Guarapitá, que no olvide "darles a las chinas de San Antonio de mi parte p.a unas poyeras".

Por su lirismo fuerte fué a la lucha jugándose entero siempre, sin ceder "al bajo precio de la necesidad" y ofreciendo pelear con todas sus fuerzas: "con las uñas, con los dientes y con palos" o "con perros cimarrones" si necesario fuese, por él pide autorización, cuando las invasiones inglesas para pelear estando enfermo, y por él, patria, libertad, justicia, eran sus inmensos sueños, que exteriorizó cien veces en la belleza moral de sus sentencias, a las que encontraba siempre ocasión para darles expansión en sus notas sobre cualquier naturaleza de asuntos.

Gacias a esos sueños y a esa necesidad de traducirlos en palabras poseemos el breviario democrático más alto y más hermoso de que pueblo alguno pueda gloriarse, y que nuestro pueblo ha hecho suyo y estampa, corea y parafrasea sin cesar.

Era un extravertido, que se desdobló en la facundia de sus sentencias escritas tanto como en su simpatía de caudillo que cuando niño lo hacía hacer "la primera figura entre los muchos compañeros", que un día contagió, quién sabe con qué palabras a los "mozos alucinados", y que más tarde lo hizo centro de arrastre de cien pueblos y de seis provincias.

Pero el sufrimiento de sus mil reveses lo hacía reconcentrarse a veces, y es entonces cuando se ponía aquel gorro blanco a cuya vista los habitantes de Purificación decían que "amanecía alunado", valga el testimonio del viejo don Pedro Barrios; quien afirmaba no obstante a su interrogador, don Setembrino E. Pereda, que "el General trataba a todos con cariño y consideración, salvo a los ladrones, asesinos y viciosos, para quienes usó siempre severidad".

En los simples recuerdos del anciano músi-

co está pintado todo el drama de aquella psicología.

Pero su fortaleza moral a todo se sobrepone. Y no es menor su fortaleza física. En 1797 cabalga una noche con su día siguiente tras los contrabandistas. En 1806, naufraga el bote en que cruza el río al regreso de Buenos Aires y sigue a nado salvando intacto el parte de la Reconquista que Liniers había puesto en sus manos, y que se había comprometido por su honor a traer a Ruiz Huidobro. En 1815 un testigo declara, según me lo ha referido el Prof. Narancio, que encontró el expediente en Buenos Aires, que en Purificación "el general cruza todas las noches el río para ver una mujer".

Un día, durante la invasión portuguesa, mientras dormía bajo un ranchito de arcos que acababan de construir, despierta al sentir un aliento en los pies, luego en los costados, luego un cuerpo pesado sobre el suyo, y al ver que era un tigre, salta arrojando al animal, que huía ya con un perro de Artigas entre los dientes, y volteando al propio tiempo por los aires el ranchito. En 1846 sorprende al General Paz por la agilidad con que, ya octogenario, monta a caballo, y horas antes de su muerte pide morir a caballo.

Tal integridad de hombría da la clave de toda su historia.

III. - EL REALISMO DE SU TALENTO, FUENTE PRIMORDIAL DE SUS IDEALES DE FEDERACION

Hemos aludido al realismo de su talento. Es él, en su poder de percibir, captar e interpretar las realidades del medio geográfico y social que lo rodea, el que le suministra las ideas de un gobierno propio para la Banda Oriental y para cada una de las demás regiones del Río de la Plata que eran ya o que habían de ser después provincias.

Tengo para mí que fué mientras peleaba por España contra los ingleses en el Retiro, durante la primera invasión a Buenos Aires, cuando tuvo, si no el concepto claro, sí por lo menos la imagen inicial abreviada, célula que luego no se sabe cuando descifraría su razón, de la unidad plural del Río de la Plata. Ella se le mostraba allí en compendio, con sus tropas separadas de porteños, cordobeses, paraguayos y montevideanos. Que sepamos, sólo éstos llevaban además bandera propia, la roja y blanca, que encendería su corazón, y que Mitre atribuye erróneamente como común a todos. Y una visión idéntica de los cuatro regionalismos representados por sus tropas respectivas se repite ante sus ojos al año siguiente, en Montevideo, en los combates del Buceo.

Pero una semana después de Las Piedras, el 25 de mayo de 1811, dice al Cabildo de Montevideo: "mis intenciones, y las del superior gobierno de que dependo, se dirigen a pacificar este país y darle vida política". No hay duda de que piensa ya en un gobierno particular para la Banda Oriental, y atribuye sin duda por simple reverencia a la Junta idéntico propósito. Cuando el 10 de octubre de 1811 los orientales lo eligen por su General en jefe, este gobierno propio ha nacido. Y el 7 de diciembre inmediato halla una fórmula feliz para expresarlo, en su célebre nota al Paraguay, ponderando las ventajas de un "Gobierno inmediato", y para que no nos quede duda de que lo que llama por ese nombre es un gobierno particular para esta Banda, y que celebra que ese gobierno exista ya en el Paraguay, y que desea otros iguales para cada una de las demás regiones naturales del Río de la Plata, como resultado de la caída del Virrey, nos dice que "así comúnmente se ha visto dividirse en menores estados un cuerpo diforme a quien un cetro de fierro ha tiranizado. Pero la sabia naturaleza parece que ha señalado para entonces los límites de las sociedades y de sus relaciones..."

En 1811 ha concebido ya, pues, claramente, la necesidad de los gobiernos autonómicos locales dentro de la gran unidad rioplatense. Y esa concepción es el fruto de su talento realista. Doctos papeles, cuyo vestigio podemos apreciar ya a partir de 1812, le enseñarán después nombres y fórmulas para ese sistema. (Ya el Dr. Francia, con todo, en su nota del 20 de julio de 1811, que publicó "La Gazeta", había hablado vagamente de "confederación", y Mariano Moreno aún antes había escrito en "La Gazeta" misma sobre federalismo, aunque en términos también sumamente vagos).

En Artigas la idea es ya precisa. Los papeles sabios le irán enseñando simplemente los nombres, y le suministrarán en numerales y cláusulas precisas, lo que la experiencia de otro país americano había aprendido ya al respecto. Tomará de esos papeles lo que le convenga, los modificará y los superará, cada cosa en su punto y siguiendo sólo las necesidades de nuestra realidad, certeramente vista por él, y sólo por él mismo, que, "aislado en el peculiar consejo de su mente es original en todos respectos", según el testimonio de Larrañaga, quien además observó que "no es fácil sorprenderlo con largos razonamientos, pues reduce la dificultad a pocas palabras, y lleno de mucha experiencia tiene una previsión y un tino extraordinarios".

IV. - EN QUE CONSISTIA LA FEDERACION PLANEADA POR ARTIGAS

En la forma más rotunda, la cláusula 8a. de las Instrucciones dadas a don Tomás García de Zúñiga en Enero de 1813 para la misión que los orientales le confiaron ante Buenos Aires con el fin de zanjar diferencias, establece lo siguiente: "La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución".

Era la proclamación de la soberanía popular para todo el Río de la Plata, pero no era eso todavía, aún siendo, como es, tan importante y tan hermoso, como que equivalía a proclamar la democracia, lo nuevo de este gran postulado artiguista, porque ya desde los días de Mayo se había consagrado que la soberanía había recaído en el pueblo por la disolución del gobierno legítimo de España. Lo nuevo serán

las consecuencias que habrán de salir del uso que se hace en esta cláusula preciosa, por primera vez, de la palabra "pueblos", así expresada ahora en plural, sobre la cual podemos ver que se fundamentaba, y con enormes proyecciones, la concepción artiguista. La expresión "los pueblos", en efecto, no equivalía a la indiferenciada de "el pueblo", como sin mayor examen lo han admitido hasta ahora los historiadores, sino que, comprendiéndola totalmente la desdoblaba y la multiplicaba, todavía, para que fuesen contempladas por primera vez en el Río de la Plata las autonomías locales. La expresión "los pueblos" significaba aquí en efecto lo que quería que significara el sentido que le daban las leyes entonces vigentes o sea lugares poblados, es decir, ciudades, villas y lugares, o ciudades, villas y pueblos, como se decía en el Río de la Plata.

Artigas toma a "los pueblos" por centros de reasunción de la soberanía devuelta por la caída del Virrey, pero no se queda ahí, en esa multitud de soberanías dispersas que pulverizarían la autoridad, sino que arranca de ellas para construir su edificio institucional: los pueblos de cada región (los de la Banda Oriental, como surge del artículo 7º de las condiciones del 5 de abril de 1813; los de la zona de Corrientes, como puede verse en su nota al Cabildo de dicha ciudad de 28 de Abril de 1814, etc.), formarían, mediante pacto celebrado entre todos ellos, unidades mayores, o sea Provincias, y éstas se proclamarían soberanas por recibir la suma de las soberanías particulares de los pueblos, y celebrarían a su vez un pacto, liga o confederación permaneciendo entre tanto soberanas entre sí. En una ulterior etapa, elaborarían una constitución, y esta constitución, que refundiría en un solo Estado las soberanías locales de las Provincias, creando —lo que no ocurre en una Confederación— un Gobierno Supremo o Central, pero respetando la existencia de esferas de gobierno propio en cada una de esas Provincias, manteniendo una fuerte descentralización del poder, que seguirá reteniendo la mayor parte de sus facultades en manos de cada una de ellas mediante la transformación de las primitivas soberanías provinciales, propias de un régimen de confederación en otras tantas autonomías provinciales, propias de un Estado Federal, sería, efectivamente, una constitución federal.

Tal serie de tránsitos sucesivos, que muestran, en una interpretación esencialmente dinámica del ideario artiguista, a la soberanía recayendo, en un primer momento, del virrey en los pueblos particulares; pasando de los pueblos particulares a integrarse, por un segundo momento de pactos locales, en soberanías provinciales; permaneciendo retenida en manos de cada Provincia mientras ellas celebrarían entre sí a su vez, en un tercer momento, un gran pacto común que las transformaría en Estados miembros de una Confederación, limitado a delegar en un organismo central meramente diplomático (por consiguiente, no todavía un gobierno, y menos un gobierno supremo) la gestión de sus intereses comunes mínimos (sin duda los relativos a guerra, relaciones exteriores y comercio, como lo sugería el modelo norteamericano representado por los "Artículos de Confederación y Perpetua Unión" que Artigas y sus hombres tenían en sus manos traducidos en el conocido libro de García de Sena que éste había compaginado con los trabajos de Thomas Paine a los cuales agregó los documentos básicos —declaración de independencia y ocho textos constitucionales— del pensamiento político norteamericano; y refundiéndose al final, en un cuarto momento, en un solo Estado soberano políticamente descentralizado, es decir, con "Gobierno Supremo" y además Gobiernos provinciales completos, así aquél como éstos regidos por constituciones propias y con los poderes divididos e independientes entre sí, tal complejo y hermosísimo proceso dinámico aparece patente e inequívoco de la correlación de las Instrucciones de la Misión García de Zúñiga, las condiciones del 5 de Abril, y las Instrucciones del año XIII. Ya Bauzá vió y dejó escrito que Artigas quería que el Río de la Plata reprodujera el ciclo histórico que habían recorrido los Estados Unidos, pasando de colonias independientes a Estados confederados y de Estados confederados a un Estado Federal. Si a esto le reconocemos una etapa previa, que partía de la soberanía particular de los pueblos como elementos primarios dispersos de cuya integración por medio de un pacto surgiría la entidad secundaria "Provincias" independientes, como entidades pactantes de la Confederación, en tránsito hacia esa forma ulterior del Estado Federal que sería la meta correspondiente al período de la Constitución, el sistema artiguista aparece completo.

Recapitulando, el proceso político concebido por Artigas presuponía que el Río de la Plata recorriera las siguientes etapas, que hoy el análisis histórico puede discriminar y agregarle algún nombre para distinguirlas, utilizando para las demás los mismos nombres puestos por el propio Artigas a los actos que respectivamente las traducían:

1a. etapa de la Revolución: soberanía particular de los pueblos;

2a. etapa de la integración (palabra que proponemos para caracterizarla): los pueblos, mediante un primer pacto, constituyen provincias, que absorben las soberanías particulares.

3a. etapa del pacto: las Provincias, celebrando entre sí pactos o ligas, crearían una Confederación, que dejaría a cada provincia como soberana, delegando en el "Soberano Congreso General de la Nación", solamente la gestión de las relaciones exteriores, guerra y comercio, como lo hicieron al confederarse los Estados norteamericanos.

4a. etapa de la constitución; esta etapa sobrevendría "terminada la guerra", como se expresa en el proyecto de tratado entre Artigas y los delegados del Director Supremo Posadas, Amaro y Candioti, en un documento que no incluimos aquí por no alargar esta publicación; y la constitución organizaría un Estado Federal, es decir, que refundiría en una sola soberanía las hasta entonces diferentes soberanías provinciales.

Pueden verse: la 1a etapa, en las pretensiones dadas para la misión García de Zúñiga; la 2a. en la 7a condición del 5 de Abril donde se muestra que una Provincia es un compuesto de pueblos libres, y en la nota de Arti-

gas del 28 de Abril de 1814 al Cabildo de Corrientes; la 3a en la Oración de Abril, cuando, hablando del freno de la Constitución, dice que "mientras ella no exista, es preciso adoptar las medidas que equivalgan a la garantía preciosa que ella ofrece", y estas garantías, según la misma Oración, son las del reconocimiento "por pacto" y no "por obedecimiento"; esta misma 3a. etapa, también, en todo el conjunto de las condiciones del 5 de Abril que son, precisamente, las condiciones para el pacto, el reconocimiento de la Asamblea por pacto, como lo pedía Artigas en su Oración de Abril, y especialmente en las cláusulas de 6ª y 7ª de esas condiciones, en que se hace entrar a nuestra Provincia en la Confederación y se deja a salvo su derecho a no aceptar la Constitución futura si no tuviese por base la Libertad; esta misma 3a etapa, también, en la 2a instrucción del año XIII, la cual dice, no ya que "no admitirá otro sistema que el de confederación", a secas, como algunos parecen entenderlo sino que no se admitirá otro sistema que ése "para el pacto recíproco con las demás provincias", es decir, que la confederación no se busca para la organización permanente, la cual sólo podría sobrevenir cuando se dictase la constitución, sino para el momento del pacto, como solución inmediata y precaria, como etapa transitoria destinada a "adoptar las medidas que equivalgan a las garantías preciosas que ella ofrece", según —volvemos a recordarlo— lo había dicho en la Oración de Abril; esta misma 3a etapa también, en las Instrucciones 10a y 11a del año XIII, y la 4a etapa, en las Instrucciones 4a, 5a, 6a 7a, 15a, 18a y 20a, que prevén un régimen federal aunque sin nombrarlo, y la existencia implícita o explícita de una constitución general para el Río de la Plata sobre las constituciones provinciales; esta misma etapa 4a en la Oración de Abril en la ya recordada parte en que muestra la necesidad del freno de la Constitución, y en el también recordado proyecto de tratado con Amaro y Candioti, en que se expresa que la Constitución se hará "terminada la guerra", subsistiendo entre tanto independientes entre sí las Provincias.

Tal el congruente y admirable engranaje en que los documentos aludidos se integran, se armonizan y se mueven sin una sola contradicción ni dificultad.

V. - EL APORTE PERSONAL DE ARTIGAS AL ARTIGUISMO

No quiero referirme aquí a la búsqueda del aporte personal de Artigas que pueda ser reconocible en el estilo de sus papeles públicos, a cuál es la parte exclusivamente suya y cuál la de Valdenegro, Araucho, Santiago Vázquez, Antonio Díaz Barreiro o Monterroso como secretarios, reales en todos los casos, o supuestos en algunos de ellos; secretarios que lo habrían sido, además, según nos refiriésemos a tal o cual de ellos, ya sucesivos, ya simultáneos, en lo puramente ornamental o literario de la redacción de tales papeles.

Eso es asunto para otro tipo de estudio, de investigación histórica aun no terminada en cuanto a si alguno de los nombrados fué o no su secretario, accidental o más o menos estable —y ello se plantea con todos menos con Barreiro y Monterroso— y, además, de minuciosa estilística al par que de cuidadosa cronología cotidiana, discriminativa de fechas y lugares en los que el prócer haya estado en contacto directo o en alejamiento temporario con alguno de ellos, estudio que por mi parte estoy intentando, con la lentitud y los cuidados que su responsabilidad exige.

Me refiero, en cambio, al aporte personal general, al de las ideas que Artigas introdujo con toda seguridad en lo que él llamaba "el sistema" y que nosotros llamamos "el artiguismo".

A) EL APORTE EN LO POLITICO

Las ideas matrices, las que hacen, en lo político, la mayor grandeza de Artigas, la de la Independencia, la de la Democracia, una democracia que extendía expresamente el voto a los pobres, la de la República y la de la Federación, las compartió por igual y sin reservas con sus secretarios, especialmente Barreiro y Monterroso, y salvo Valdenegro, Araúcho y Vázquez, que actuaron real o verosímilmente con él sólo hasta el período del éxodo, y Díaz, de quien no conocemos otra actuación, como secretario hipotético de Artigas, que la de haber actuado como tal en la sesión del Congreso de Abril del día 5, y quizás sólo para asistir a la deliberación y la redacción de las condiciones para el pacto, que suscribe como tal, y que también combatió luego contra Artigas, compartió asimismo Artigas esas cuatro grandes ideas matrices con todas las otras figuras que, sin haber sido sus secretarios fueron personalidades descollantes del "sistema", especialmente Felipe Santiago Cardoso y el Dr. José de Revuelta

Compartió con ellos esas cuatro grandes ideas de Independencia, Democracia, República y Federación, si bien fué él solo, aún en esto, bueno es aclararlo, sin duda el máximo inspirador, el más enérgico sostén y el mayor conductor de masas que ellas hayan tenido, en aquella época, no sólo en la Banda Oriental, y no sólo en el vasto escenario de la Liga Federal, sino en todo el Río de la Plata, en toda la América Española, en todo el continente americano y en el mundo entero, durante la primera mitad del siglo XIX, sin que podamos excluir de estas comparaciones ni al propio Bolívar, en quien la idea republicana quedó menoscabada por sus concepciones de Presidencia vitalicia con facultad de proponer al sucesor, ya prevista en 1815 en Jamaica, abandonada luego en 1819 en Angostura y vuelta a proyectar para Bolivia en 1826, y en quien la idea democrática quedó fuertemente contrapesada sucesivamente por la de su Senado hereditario de Angostura de 1819, o por la de una Cámara de Censores vitalicia, y por aquella misma Presidencia vitalicia de 1826 y por la limitación del voto a los que supieran leer y escribir, en un país como Bolivia en que el analfabetismo era universal, por lo cual nadie, casi, prácticamente votaría, porque era un país de indios, con unas exiguas minorías ilustradas de mineros ricos, y tan ilustradas como las de sus doctores de Charcas. Ni podemos excluir tampoco de una comparación favorable a Artigas a la ya entonces poderosa, floreciente y liberal nación americana del Norte, porque aún cuando era republicana, federal y democrática, y, precisamente, el modelo originario, para Arti-

gas, de república, de federación y de democracia, su democracia estaba en regresión para dar una parte cada vez mayor de poder a la plutocracia que en su seno se venía incubando. Ya en 1777, el IV de los Artículos de la Confederación, recogiendo la tradición colonial, prohibía el voto a los pobres, por palabras textuales, que García de Sena, al traducirlas, entendió precisamente al revés, es decir, como atribuyendo el voto a los pobres y aún a los vagabundos y fugitivos, pero no a los que huían de la justicia, error explicable dada la tortuosa redacción del original, y que tuvo acogida feliz en el artiguismo. Y en la Constitución de 1787 el voto de los pobres quedó escamoteado remitiendo la determinación del derecho electoral a la Legislatura particular de cada Estado, que podía anularlo para los pobres, para los negros y para los indios, y en efecto lo anuló en muchísimos Estados. Ni podemos excluir tampoco de una confrontación con el ideal republicano indeclinable de Artigas a la gran figura patriótica y moral del Libertador San Martín, héroe abnegado y austero de la Independencia de América a la cual ésta debe, tanto como a Bolívar y a Artigas, la parte de esa independencia que se forjó en los campos de batallas, pero que trocó los principios republicanos iniciales de la Logia Lautaro por sus proyectos monárquicos reiteradamente sostenidos desde 1816, en que adhirió ante el Congreso de Tucumán a la fórmula de la monarquía incásica imaginada por Belgrano, hasta 1821, en las Conferencias de Torre Blanca, Huaura y Punchauca, en el Perú, en las cuales propuso a los emisarios del Virrey La Serna, y aún a este Virrey mismo, colocar en el trono de América a un infante de España. Ni podemos excluir de la comparación favorable a Artigas, al reino liberal de la Gran Bretaña, liberal en general, ya fuesen los liberales mismos o whigs, ya los conservadores o torys, quienes guiasen su política, porque Gran Bretaña era monárquica, y además, aristocrática por su Cámara de los Lores aunque tuviese elementos democráticos tan vigorosos como los de su Cámara de los Comunes, la cual estaba, sin embargo todavía bajo perfectas bases de democracia, como que mantenía el voto de los llamados "burgos podridos", o sea bajo un régimen que concedía el voto a ciudades ya desaparecidas y que era en realidad otorgárselo a los propietarios de las tierras en que quedaban sus ruinas, y se lo negaba a ciudades nuevas y ya tan prósperas como Manchester o Liverpool; régimen que sólo habría de comenzar a desaparecer en 1832 por las reformas de Roberto Peel. Y menos todavía podemos excluir de la comparación favorable a Artigas al resto del mundo: al Brasil monárquico de entonces, a la España absolutista de Fernando VII, a la Francia también absolutista de Napoleón o de los Borbones, con carta "otorgada" o sin ella, pues de todos modos, ésta, sirvió solo para encubrir el "terror blanco" y menos todavía, a la Santa Alianza, la alianza autocrática y liberticida de los reyes contra los pueblos, concebida por la mente nebulosa y mística del Zar Alejandro de Rusia, a quien se aliaron el Rey de Prusia y el Emperador de Austria; la Santa Alianza, que sujetó bajo los planes férreos de Metternich, que enseñorearon la tiranía, a todo el resto de la Europa Central, y cuyos planes se extendieron a la recolonización autoritaria de América, sólo impedida por los esfuerzos paralelos y solidarios de los tres grandes libertadores, Bolívar, San Martín y Artigas, cada uno en su zona, que hicieron posibles las soluciones que por entonces les dieron la diplomacia de Canning, la doctrina Monroe y la fuerza moral del Congreso de Panamá.

En cuanto los demás continentes Asia, Africa y Oceanía, eran el caos, la barbarie o el desierto.

Para buscar el aporte personal de Artigas a la forja colectiva de este inmenso ideario de estadista de principios, que era a la vez la gigantesca bandera de arrastre de un caudillo de masas, que no tuvo igual fuerza de atracción en América, para buscar el aporte personal de Artigas a la forja colectiva de este sublime ideario que representaban, como puede apreciarse la corriente histórica más avanzada del mundo en su época, y por ello, más cargada de futuro, dejemos recordado nuevamente que, en cuanto a sus cuatro grandes postulados fundamentales, la Independencia, la Democracia, la República y la Federación, los grandes próceres del artiguismo, aún habiendo sido Artigas su inspirador y su más enérgico e indiscutible sostén, lo compartían por igual y sin reservas con él.

Hemos de tratar, en cambio, de precisar unas cuantas ideas concretas, dentro de ese conjunto, que aparecen como su aporte político personal y diferencial, pudiéndolo afirmar así porque tales ideas figuran en la documentación solamente en los casos en que los papeles que las contienen fueron escritos en los lugares en que estaba la persona misma de Artigas y no pueden hallarse en cambio, nunca o casi nunca, y hasta a veces son contradichos expresamente, en la documentación del artiguismo respecto de la cual puede comprobarse que, aun tratándose de piezas del "sistema" y emanadas de próceres artiguistas o de núcleos conspicuos del artiguismo, Artigas no se hallaba personalmente presente allí.

Y podemos encontrar, entonces, por lo menos, todavía dentro de lo estrictamente político, seis ideas que estamos de ese modo habilitados a llamar personales y exclusivas de Artigas.

Ellas son:

1a) La idea de libertad religiosa.

En efecto, la célebre cláusula 3a. de las Instrucciones del año XIII que consagra "la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable", frase que, por un lado, no aparece con esa redacción en ninguna fuente norteamericana, y por otro lado coincide, una vez por su ritmo absolutamente idéntico, y otra por su léxico, con expresiones de Artigas, contenidas en otros documentos firmados por é, como ésta, de su nota del 13 de junio de 1815 al Cabildo de Montevideo: "en toda la extensión que corresponde", o esta otra, al mismo Cabildo, del 2 de Mayo anterior inmediato: "en la mayor extensión imaginable", esa cláusula 3a de las Instrucciones se ve casi totalmente confirmada, con largas y diversísimas redacciones, que en nada se le asemejan, en los artículos que el proyecto de Constitución Provincial para la Banda Oriental, compuesta seguramente junto a Artigas y quizás por él mismo o con su colaboración, sobre la base de la de Massachussets, pero que acusa un fuerte aporte original artiguista, dedica a la libertad de conciencia aunque con el añadido de un deber, que no está seguramente puesto allí como obligación jurídica, sino como precepto religioso, de adorar al Creador en alguna forma: artículos, to-

dos estos, por otra parte, que corresponden al conjunto de los que tienen su fuente en la citada Constitución de Massachussets y llevan su sello de religiosidad como presupuesto de la libertad religiosa, estado espiritual semejante al del propio Artigas, que tenía creencias religiosas, pero no era dogmático.

En cambio, las instrucciones dadas por Santo Domingo Soriano al Dr. Rivarola, incluyen una grave restricción a la libertad religiosa: "No admitirá otra Religión q.e la Católica q.e profesamos", dice con toda incongruencia su cláusula 4a., a continuación de la 3a sobre "libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable" que repite los términos de la 3a. de Artigas. Y también encierran análogas cláusulas de intolerancia otros dos grandes documentos del artiguismo elaborados lejos de Artigas: el proyecto de Constitución Federal para el Río de la Plata, obra seguramente de Felipe Santiago Cardoso, que la firma con sus iniciales, y que éste escribió probablemente en Buenos Aires y las Instrucciones dadas por Santa Fe al Dr. Andino.

2a) **La idea de la división e independencia de poderes como exigencia tanto para la Constitución Federal como para las particulares de las Provincias** contenida en las Instrucciones 5a. y 6a, y no sólo para la Constitución Federal como la tienen tanto la norteamericana como la de Cardoso. Gracias a esta doble exigencia, en tanto que en el modelo norteamericano o en su adaptación por Cardoso, los gobiernos locales de los Estados o provincias particulares podrían, constitucionalmente, ser unicatos, si así lo quisieran establecer sus constituciones propias, en el Río de la Plata ello sería imposible dentro del sistema de las Instrucciones de Artigas. En esta parte, las de Soriano y las de Santa Fe, hechas con conocimiento de aquellas mantienen tan preciosa garantía.

3a) **La conservación de los Cabildos como "Verdaderos órganos de los Pueblos"**, y por consiguiente como base de organización democrática, en el aludido proyecto de Constitución Provincial, base de la cual, por elección en Asambleas que serían verdaderos cabildos abiertos en que todos los habitantes y no sólo los vecinos (o propietarios, como en el régimen de Massachussets) intervendrían, surgirían, además los representantes para las Cámaras.

4a) **La conservación de la estructura del sistema de Congresos de Procuradores de las ciudades y villas bajo el nuevo nombre de Sala de Representantes para la rama popular del Poder Legislativo, en el mismo proyecto.** Esta estructura, y la conservación de los Cabildos, son el nervio democrático fundamental del gobierno previsto para la Provincia Oriental y demuestran que la copia del modelo de Massachussets, está limitada casi a la parte dogmática de la constitución, con sólo el Senado y el Gobernador para la orgánica, pero que todo el resto de la orgánica, sigue manteniendo viva la fuerza histórica de la tradición española, en lo que se demuestra que fué aquí Artigas un adaptador de las instituciones a las realidades concretas en que vivía y no un teórico deseoso de incorporar a estas últimas, violentándolas, las fórmulas leídas en los libros.

5a) **La creación en el mismo proyecto constitucional de una tercera cámara, de funcionamiento excepcional y totalmente precario,** que concurriría con las otras dos solamente en dos clases de oportunidades: para la elección de Gobernador, instituyendo con ello un sistema diferente del de Massachussets, y para tratar "los importantes negocios de la Prov.a quando ocurran", según reza el art. 14º del cap. 2º, es decir, no los asuntos comunes del orden legislativo, o sea simplemente "los negocios de la Prov.a", a que se refiere el art. 2º del cap. 3º, sino los excepcionales, los imprevistos, y para estos tendrían que venir 60 delegados de los Pueblos, "que con anticipación se combocarían para tratar de ellos".

Está escondida y confusamente dibujada esta tercera cámara en un articulado de defectuosa redacción en muchos puntos, acaso esbozo apresurado, acaso copia imperfecta. Pero la claridad de la idea democrática que traduce es incontrastable. Ella está allí como la institucionalización de la opinión pública erigida en funciones de colegisladora mezcla de referéndum y de gobierno representativo, que merece, por su novedad absoluta tanto como por su acierto democrático, los honores del detenido examen que aún no se le ha hecho.

6a. **La extensión a los indios de la ciudadanía,** que ninguna fuente norteamericana prevé ni admite, y que en el resto de la Revolución Americana sólo Hidalgo y Morelos, en México, habían proyectado, y que en Artigas se tradujo, como lo hice notar en el trabajo Nº XX de esta misma serie, en reconocer que ellos "tienen el principal derecho", y en darles voto, diputación y gobierno propio al igual que a los blancos.

También Bolívar había tomado conciencia, y proclamándolo expresamente en su carta de Jamaica y en su discurso de Angostura, de que los indios eran los verdaderos dueños originarios del Nuevo Mundo, pero no para sacar por consecuencia de ese principio, como lo hace aquí Artigas, la de reconocérselo en los hechos, sino para disputárselo y quitárselo a favor de los criollos, como lo había hecho tres siglos antes Francisco de Vitoria a favor de los españoles, aunque por las vías sutiles de una escolástica que parecía anunciar lo contrario.

Oigamos a Bolívar:

"... no somos indios ni europeos sino una especie intermedia entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país, y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores".

Sólo en 1825, después de Ayacucho, y recorriendo las tierras del Alto Perú, pensó Bolívar en repartir tierras a los indios, pero no en darles gobierno.

Y en cuanto a Vitoria, recordemos cómo tras eliminar como títulos justificativos de la conquista uno tras otro, los que los juristas de la época proponían o admitían, acaba sin embargo por aceptar otros nuevos que venían a la postre a tener por buena y por justa la guerra que los españoles hacían a los indios, como consecuencia de la oposición que éstos hicieron al ejercicio por parte de aquéllos de los

derechos de sociedad y comunicación natural y de prediçar la religión cristiana.

B) EL APORTE EN LO ECONOMICO

En lo económico, la idea de la independencia económica de la Provincia.

Ella está contenida íntegramente en la Instrucción 15a, que establece:

"No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey, y sobre territorios de éste, hasta tanto ella no haga su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción".

Según esta cláusula, que así prohíbe al Poder Central del Estado federal o de la confederación, aunque no los nombra, entrar a legislar sobre tierras y rentas diversas que habían pertenecido al Rey, porque debían constituir el patrimonio que se debía entender quedaba reservado a la Provincia y creaba con ello la independencia económica de la Banda Oriental, el ejercicio de su derecho de autodeterminación confería también a la Provincia, como parte de su soberanía, una jurisdicción económica exclusiva dentro de sus límites, es decir, una facultad privativa de administración propia de aquellos mismos bienes en manos de ella, además de la jurisdicción política. No otra cosa resulta de las palabras finales: 'mientras ella no forme su reglamento y determine a qué fondo deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción..." Y es de notarse que la amplitud de esta jurisdicción económica exclusiva aparece limitada, en el artículo 55 de la Constitución Federal proyectada por Cardoso, por cuanto en esta última se omite toda mención a tierras que pertenecieron al Rey, lo que haría pensar que los realengos provinciales caían bajo la potestad legislativa del Gobierno central, y más limitada todavía por el Art. 60 de la misma, que veladamente plantea la posibilidad de conflictos de jurisdicción económica entre el poder central y los Gobiernos provinciales.

Esta instrucción 15a, añade en primer lugar, las tierras del Rey a los bienes que integrarán el patrimonio provincial, cosa que sus fuentes norteamericanas (textos constitucionales de Virginia y Nueva York) omiten hacer; y además, no se limita, como los textos aludidos de Virginia o Nueva York, a decir que tales o cuales antiguas rentas del Rey pasarán a la República, a una República particular soberana, como lo eran en su momento Virginia o Nueva York, por lo cual nada tenían que temer de un poder central superior a ellas que pudiera arrebatárselas, sino que nuestro texto está adaptando la fuente virginiana en función a su coexistencia con un poder central y es entonces cuando aparece la posibilidad de un conflicto de jurisdicciones sobre las rentas provinciales entre el gobierno provincial y el federal, y cuando, frente a ese conflicto eventual, Artigas exige en defensa de nuestra provincia el concepto de su independencia económica, y proclama que es ella sola la que tiene la facultad de disponer de sus rentas, añadiendo para fundamentarlo estas palabras que ninguna fuente norteamericana tiene: "como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción".

C) EL APORTE EN LO SOCIAL

En lo social, el reparto de tierras a "los negros libres, los zambos de igual clase, los indios y los criollos pobres", principio revolucionario de enorme trascendencia, que comenté ampliamente en mi aludido trabajo anterior en cuanto a los indios, con los caracteres de originalidad que asimismo puntualicé en otro estudio, para la totalidad de sus aspectos, y que el Prof. Narancio recogió, añadiéndolo a sus propios puntos de vista, en el artículo Nº XV de esta serie.

d) EL APORTE EN LA ACCION

En el plano de la acción, el aporte personal de Artigas es no menos enorme: consiste en haber sido estadista, gobernante, político, militar y sobre todo caudillo, el más grande de los caudillos de América, en cuanto a prestigio y poder de arrastre sobre las masas, sobre masas de las ciudades y de las campañas, de ricos y de pobres, de blancos, de negros y de indios, y no sólo hombre de pensamiento, y el haberlo sido indeclinablemente, en cada momento, desinteresadamente y con absoluta fidelidad, sin un solo desdoblamiento, al servicio de los ideales que le mostraba su pensamiento, para cumplirlos en los hechos, unimismando las ideas con la conducta, las ideas más justas con la conducta más abnegada.

E) EL APORTE EN LO MILITAR

En el aspecto militar, el Teniente Coronel Antúnez Olivera demostró que su estrategia de Las Piedras reproduce el clásico modelo de la batalla de Rocroi, y que su táctica adoptada después de la derrota del Catalán llevando sus fuerzas al centro del país para dividir al enemigo en dos y buscar su punto más débil para atacarlo, coincidía, por intuición genial, con la táctica de Napoleón, que no se practicó ni en la propia Francia después de la desaparición de éste y que el mundo ignoró hasta que en la guerra del 70 los prusianos la redescubrieron y adoptaron para sí, derrotando con ella, precisamente, a los franceses, que todavía la ignoraban o la habían olvidado: todo lo cual prueba que no había podido ser conocida por Artigas.

VI. - DOS MATICES ESENCIALES DENTRO DEL ARTIGUISMO: EL CIVISMO Y EL AMERICANISMO

Sin llegar a atribuirles el carácter de aportes personales de Artigas, es menester con todo destacar dos aspectos del artiguismo que no aparecen dentro de la breve esquematización a que lo hemos venido reduciendo en los dos capítulos que preceden(uno es el civilismo, al

que no basta dejarlo aludido, por más que sea una de sus resultantes, en el concepto de Democracia; el otro es el americanismo).

Su civilismo se afirma en tres sentidos primordiales. En primer lugar, como doctrinario, y no sólo como demócrata, republicano y federal de hecho, que aun cuando no hubiera sido solamente tal merecería de todos modos el juicio más alto de la conciencia histórica. Basta con dejarlo puntualizado así, pues hemos visto ya en lo sustancial el contenido de su doctrina democrática, de la cual, con todo, es menester destacar aquí el múltiple y exaltado tratamiento que, mucho ya en las Instrucciones muchísimo más en el Proyecto de Constitución Provincial, y algo menos en el Federal, se otorga a la tutela de los derechos individuales, enunciando a cada uno por modo expreso: a cada uno de los derechos individuales concebibles en su época, dentro del concepto genérico de la libertad civil (deliberadamente prescindo ahora de añadirle la religiosa, que por no ser genérica del artiguismo sino específica de Artigas ya fué considerada en su lugar), de la libertad civil "en toda su extensión imaginable".

En segundo lugar, como civilizador y progresista, y aquí baste con aludir a su sostenido empeño por promover, como gobernante y estadista, y siempre con visión de futuro, la agricultura, el comercio, la industria, la marina, las aduanas, la educación, (biblioteca, escuela, cartillas, libros,) la administración de justicia, la corrección y la honradez administrativa, la higiene pública, de que es ejemplo saliente su reiterada acción en favor de la vacuna, todo ese mundo de medidas que se han podido ir apreciando a través de los estudios particulares de su actuación en el gobierno, y en especial el de la señorita María Julia Ardao.

En tercer lugar, frente al militarismo. La relación entre la conciencia civil y la conciencia militar en la unidad espiritual de Artigas es tema no tocado especialmente todavía y que exige el tratamiento amplio de un ensayo, que he prometido y estoy elaborando para el Boletín del Estado Mayor del Ejército.

Pero Artigas da el ejemplo del militar que, siéndolo por elección vocacional y por continuación en la carrera y en la vida de tal, aunque trocando la investidura jerárquica inicial, que recibiera de las autoridades españolas y le confirmaran y ascendieran más tarde las porteñas, por la electiva y democrática que le otorgó, "nombrándome por su general en jefe", según lo dirá el mismo, el voto popular de los orientales en la Asamblea de la quinta de la Paraguaya el 10 de Octubre de 1811, prefirió los deberes del ciudadano, en caso de conflicto, a los de la subordinación, y temió que la autoridad militar se transformase en tiránica, y estampó para prevenirlo, en las Instrucciones del año XIII, aquella cláusula 18a. que dice: "El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos".

No he incluído esta conciencia civilista específica de repulsa a la dictadura militar entre los aportes personales de Artigas al artiguismo porque ella no le es exclusiva. Pero la redacción de la cláusula, y, por consiguiente, sin duda también el concepto que ella traduce, le pertenecen por entero. No basta que se le señalen semejanzas, como se ha hecho, con vagas fuentes norteamericanas que establecen la subordinación de la autoridad militar a la civil. Esta cláusula de odio, de combate y de muerte antes de nacer al despotismo militar no está en ninguna fuente norteamericana ni de otra procedencia, y en cambio coincide, aquí también, una vez por el ritmo, otra por el léxico, con frases de dos notas de Artigas: la primera, con aquella de su nota al Paraguay del 29 de Mayo de 1813, época en que su secretario es Barreiro, en que le dice: "correremos a mantener inviolable la soberanía de este pueblo", la segunda, con aquella otra, dirigida desde Paysandú al Cabildo de Santa Lucía, en Corrientes, del 3 de Agosto de 1815, época en que su secretario es Monterroso pues Barreiro **está** preso en un buque en Buenos Aires, y que dice: "sostener lo inviolable de sus derechos y la Libertad de los pueblos".

La comprobación del fuerte espíritu americanista de Artigas y la exégesis de los documentos en que más claramente se explicita, podría dar lugar a largos desarrollos.

Recordemos simplemente que él aparece ya en el elogio del valor de los americanos en los partes de Las Piedras, como alusión genérica que podría no obstante apreciarse como limitada a los americanos de la Banda Oriental y a sus más cercanos entre los rioplatenses. Pero puede verse cómo ya en su nota del 7 de Diciembre al Paraguay lo ensancha hacia dos lados: hacia el Alto Perú, diciendo que estaba reservado a los orientales "demostrar el genio americano, renovando el suceso que se refiere de nuestros paisanos de la Paz", y hacia el Paraguay, con el cual recuerda que la "sabia naturaleza" nos ha señalado "relaciones" "declaradas", invitándolo a luchar unidos contra los portugueses que tenían invadida a la Banda Oriental, por una argumentación cuyo concepto se adelanta en más de un año al expresado por Bolívar en su célebre manifiesto de Cartagena, a saber, que cuando una parte de América queda sometida a la tiranía, si ésta no es sofocada por el esfuerzo solidario de las demás, ella se propagará hasta las otras. Bolívar había resumido sus bellas razones sobre tal tesis en esta proposición, que recordaba cómo, por haberse dejado a Coro en manos de los españoles, éstos habían sometido a Caracas y amenazaban ahora a toda América: "Coro es a Caracas como Caracas es a la América entera". Y Artigas dice aquí: "calculando ahora bastante fundadamente la reciprocidad de nuestros intereses, no dudo se hallará V.S. muy convencido de que sea cual fuere la suerte de la Banda Oriental, deberá trasmitirse hasta esa parte del Norte de nuestra América".

El proyecto de Constitución federal de Cardoso reproduce la cláusula de los Artículos de la Confederación sobre una ciudadanía general americana que debería ser reconocida por igual en todos los estados, y deja abierto el ingreso a las "Provincias Unidas de la América del Sud" a todas las provincias de la misma que quieran hacerlo.

Los "Artículos de Instrucción" para los cor-

sarios artiguistas, de 1816, establecen asimismo en su artículo 1º una ciudadanía americana genérica, y en su artículo 10º una solidaridad activa con todas las regiones de América que es uno de los precedentes más antiguos de la defensa colectiva de ésta que se pueda señalar.

Declara en efecto por buena presa la de cualquier buque que llevase "armamentos, útiles de guerra o papeles oficiales" españoles o portugueses "relativos a la subyugación y nueva conquista de estas provincias u otras qualesquiera del continente americano".

Sus notas al Presidente Monroe, de 1817, y a Bolívar, de 1819, esta última destinada, además, a buscar para sus corsarios esa solidaridad americana que éstos debían guardar a sus hermanos del continente, y fundándola en la invocación a los mismos "vínculos de naturaleza y de intereses recíprocos" que ocho años antes había invocado, con palabras en parte semejantes y en parte idénticas, en su nota al Paraguay, merecen ser transcriptas como muestra de una sostenida política de americanismo a la cual se le querían ir abriendo todos los horizontes.

Dice así la nota a Monroe:

Exmo. Señor Don James Monroe. Presidente de los Estados Vnidos de Norte América.

He tenido el honor de tratar por primera vez al Sr. Dn. Tomás Jorge Halsey, Consul de los Estados Unidos en estas Provincias. Me congratulo á mi mismo p.r tan feliz incidente. Le he ofertado mis respetos, y todos mis servicios, y aprovecho tan bella oportunidad para dirigir a V. E. mis más cordiales afectos.

Contrastado siempre p.r los varios sucesos de la revolución nunca pude llenar mis deseos. con este deber. Ruego a V. Exa. quiera aceptarlos; hoy q.e tengo el honor de ofertarle la sinceridad con q.e pretendo el bien de la Patria, y el mejor esplendor de la República. Por su sostén son empeñados todos mis esfuerzos y los sacrificios de millares de Ciudadanos.

El Cielo quiera proteger nros. votos.

Entonces dirigiré a V. Exa. con más vehemencia la cordialidad de mis afectos, y toda la consideración con q.e tengo el honor de ser

Exmo. S.or

De V. Ex. Su más atento Venerador y seguro serv.or

Q. S. M. B.

José Artigas

Quartel Gral. en la Purificación 14 de Septbre. 1817.

Y la nota a Bolívar:

CUARTEL GENERAL, 20 de Julio de 1819. Exmo. Señor General Don Simón Bolívar. Presidente de la República. — Unidos íntimamente por vínculos de naturaleza y de intereses recíprocos, luchamos contra tiranos que intentan profanar nuestros más sagrados derechos.

La variedad en los acontecimientos de la Revolución y la inmensa distancia que nos separa, me han privado de la dulce satisfacción de impartirle tan feliz anuncio. Hoy lo demandan la oportunidad y la importancia de que los corsarios de esta República tengan la mejor acogida bajo su protección. Ellos cruzan los mares y hostilizan fuertemente a los buques españoles y portugueses, nuestros invasores. Ruego a V. E. que ellos y sus presas tengan el mayor asilo en los pueblos y entre la escuadra de su mando, que el pabellón sea respetado como el signo de la grandeza Oriental por su libertad patria. Por ella se ha enarbolado y no dudo que V. E. afianzará esta gloria en la protección deseada. Por mi parte oferto igual correspondencia al pabellón de esa República, si las circunstancias de los tiempos permiten que sea afianzado en nuestros puertos. No puedo ser más expresivo en mis deseos que ofertando a V. E. la mayor cordialidad, por la mayor armonía, en la unión más estrecha.

Firmarla, es obra de sostén por intereses recíprocos. Por mi parte nada será increpable y espero que V. E. corresponderá escrupulosamente a esta indicación de mi deseo. Tengo el mayor honor en saludar a V. E. por primera vez y ofertarle mis más afectuosas consideraciones. —JOSE ARTIGAS.

VII. - UNA NECESARIA JUSTIFICACION. - LA ACTITUD DE ARTIGAS EN CAPILLA MACIEL Y LA RETIRADA DEL SEGUNDO SITIO

Aunque este estudio encara la valorización de Artigas solamente en sus aspectos generales, es menester descender al examen de un hecho particular por cuanto, de no hacerlo, quedaría en pie una acusación que importaría inconducta de parte suya. Y hemos sostenido en cambio que, como es la verdad, Artigas fué en la acción siempre fiel a sus principios.

Se ha dicho que fué por motivos personales y pasionales que Artigas se negó a concurrir al Congreso de Capilla Maciel, y se retiró poco después del segundo sitio de Montevideo, llevándose su ejército y debilitando con ello peligrosamente la suerte de la Revolución.

No fueron así los hechos, ni menos aún el concepto que ellos traducen.

Recordemos que Artigas, de acuerdo con Rondeau, había dirigido circulares a los Cabildos para pedir que los diputados, antes de concurrir al Congreso, pasaran por su casa para "orientarse y examinar los resultados de las actas del 5 y 21 de Abril, determinar sobre ellas y proceder consiguientemente a una nueva elección de diputados y nueva instalación de una junta Municipal provisoria" (Pereda, Artigas II (429). Recordemos que de esas dos actas, que correspondían a lo actuado en el Congreso de Abril, o sea al primer congreso oriental, la de fecha 5 fijaba las condiciones mediante las cuales la Provincia Oriental había reconocido la Asamblea General Constituyente, y la de fecha 21 creaba el Gobierno Económico de la Provincia, que en los momentos en que se preparaba este segundo Congreso funcionaba, desde hacía meses, en Canelones.

Como la intención del Gobierno de Buenos Aires era que en este segundo Congreso debían elegirse nuevos diputados y crearse un nuevo Gobierno, es decir, que con ello quedaban comprometidas las dos grandes conquistas de principios consagradas en Abril como derecho de los orientales y como ambas conquistas de principios, mientras no fueran revocadas o modificadas por acto libre de los mismos orientales, los obligaban a todos, a los pueblos comitentes que las habían aprobado por medio de sus diputados y a Artigas mismo, como jefe de los orientales ("Yo repito a V. S. que todos los pueblos me han reconocido por jefe de la provincia", podrá en efecto protestar a Rondeau, aunque el cargo de Presidente del Gobierno Económico que, con calidad de "sin ejemplar" se le había discernido el 20 de Abril, lo había renunciado pocos meses después de aceptado para consagrarse sólo a los asuntos militares), juzgó Artigas que no se podía deliberar y resolver otra vez sobre las mismas materias sin antes hacer que los electores o diputados a este segundo Congreso a reunirse las examinaran nuevamente y las tuvieran presentes, para luego decidirse con conocimiento de causa y con la entera libertad, ya manteniéndolas, ya modificándolas y pudiendo inclusive, hasta "romperlas", como textualmente lo expresó él mismo, si lo estimaban conveniente: ("Vosotros podéis romperlas; pero vosotros debéis tener la prudencia de examinarlas"). Es decir, que él entendía que en ningún caso debía resolverse sin proceder antes a semejante examen y deliberación. "Yo no hice más que proponer a los electores suspendiesen las sesiones mientras venían las explicaciones a los pueblos", dirá justificándose ante Rondeau.

Fué para esto, solamente, pues, para una deliberación previa al congreso convocado por el Triunvirato con el acuerdo del propio Artigas, y no para que instalasen en su casa el congreso mismo, como con igual falta de fundamento se ha dicho también que invitó a los pueblos a que hiciesen que los diputados pasasen por su alojamiento antes de ir al Congreso. Ese es el alcance que tienen estas palabras suyas a Rondeau:

"El Congreso a que invitó a V. S. a nombre de la autoridad suprema, debía, según mis circulares, ser precedido del que se tuviera en mi alojamiento. Habiendo ya los pueblos expresado su voluntad sobre los mismos asuntos, era preciso que yo los instruyese del por qué de la nueva invitación. Ellos, entonces, resolverían, y según sus resoluciones, pasarían o no al cuartel general". No se trataba, pues, de un capricho de Artigas ni de un pujo de autoritarismo, como acaso sin quererlo han venido a sostener sus aludidos críticos, sino del cumplimiento de un democrático deber de respeto a lo que la soberanía de nuestro pueblo había acordado.

Lo que Artigas defendía no era, pues, su autoridad ni sus derechos, sino la autoridad del pueblo oriental representado por el Gobierno de Canelones y los derechos del pueblo oriental representados por las condiciones acordadas el 5 de Abril.

Y es solamente por no entender las cosas así que puede aparecer sin explicación la retirada de Artigas del Sitio, porque de otro modo no podría sino verse como un hecho lógico y digno el que resolviese, como lo hizo al fin, romper con un gobierno que lo trataba como enemigo. Fué sólo por ello que en la noche del 20 de Enero de 1814 abandonó el campo sitiador, haciéndolo solo y no seguido de sus fuerzas, porque si bien ellas acabaron por seguirlo cuando lo reconocieron, es sabido que su intención fué retirarse solo, para no causar al ejército sitiador, como vino a causarlo sin quererlo, la merma resultante del hecho de haberlo seguido espontánea e inesperadamente las tropas que quisieron acompañarlo.

Prueba de ello es que su hermano Manuel Francisco permaneció en el ejército sitiador hasta la caída de la plaza, y sólo después se le incorporó.

VIII. - EL ENIGMA FINAL

Y al final hundió todo eso, por treinta años, haciendo enmudecer su palabra para el mundo e inmovilizar su acción, en la selva o en la quinta paraguaya.

Como lo noticiaran ya en su momento "La Gaceta" de Río de Janeiro del 25 de noviembre de 1820, citada por el Dr. José María Fernández Saldaña, y "El Nacional" de Montevideo el 3 de junio de 1840, en una breve nota sobre una poesía de Melchor Pacheco y Obes y sucesivamente desde planos diferentes, Maeso, Beaurepaire - Rohan, Unamuno, Lamy Dupuy la señorita Elisa Menéndez y Hammerly Dupuy, Artigas estuvo, por lo menos durante el período de Francia, preso en el Paraguay. Entró con ideas de proseguir la lucha, y el Dr. Francia, por explicables razones de propia seguridad a que lo obligaba el momento de conspiración recién descubierta y en la que Artigas mismo debía entrar por tan grande parte, lo redujo al cautiverio del convento de La Merced, y luego al confinamiento de Curuguaty, guardándole, sin embargo, altos respetos.

Y el final de su vida nos ofrece, todavía, una interrogante de profunda meditación. Hay en la biblioteca del Palacio Legislativo un pequeño libro, "La conversación consigo mismo", del pensador italiano Marqués de Caracciolo, compuesto en 1782 y traducido al castellano por Don Francisco Mariano Nifo, pero correspondiente a la undécima edición, de Madrid 1817, que luce en la portada interior que sigue al prólogo, esta dedicatoria:

"A mi Esmo. amigo Tte. de Cablle.
Dn. Romulo Jose de Yegros
Stnma. Tdad. Mayo 14 de 1850.
Jose Artigas".

La tinta es de época, la firma es idéntica a la de Artigas, la procedencia insospechable: el libro fué traído a Montevideo en Diciembre de 1930 por la señorita Enriqueta Yegros, descendiente de la ilustre familia del Prócer de

la independencia paraguaya Don Fulgencio Yegros, que conspiró con Artigas contra Francia y a uno de cuyos familiares inmediatos aparece consagrada esa dedicatoria, y ofrendado a la Biblioteca del Palacio Legislativo por el padre de dicha señorita, que venía a cursar Magisterio a Montevideo, con una leyenda que, con tinta reciente, dice: "Hago donación de esta reliquia á la Biblioteca del Congreso Legislativo de la R. O. del Uruguay en homenaje a la sanción de devolución de los trofeos de guerra de mi país la Rep. del Paraguay. Asunción Diciembre de 1930. Fulgencio Yegros. Capitán del Ejército Paraguayo".

No es éste el lugar para una discusión crítica de fuentes ni para una diagnosis. Pero digamos que, en tanto nos parece, con el ilustrado bibliotecario del Palacio Legislativo, don Secundino Vázquez, que el libro perteneció efectivamente a Artigas y fué dedicado por él al Teniente Yegros, conspicuos colegas creen apócrifa la dedicatoria porque la firma de Artigas se muestra en ella idéntica a las de su época de plenitud vital, y ésto, que por una parte aparece, junto con los antecedentes de la donación, prenda de autenticidad, se les revela como demostrativo de falsedad, porque faltan allí los temblores del pulso de un anciano.

Sin embargo, la letra y la firma de los viejos fuertes —tales las conocidas, entre nosotros, de Don Eduardo Acevedo y Don Pablo De-María— suelen mantenerse idénticas a las de épocas anteriores. Y la fortaleza de Artigas era, como lo hemos recordado, excepcional aún en sus últimos tiempos.

Si el libro es auténtico, él nos revela un Artigas entregado a las meditaciones de su soledad y de los trances finales de la vida en que estába entrando. Las grandezas y miserias del mundo, su grandeza personal inmensa confrontada con la iniquidad de su destino, habrían tenido, entonces, el austero consuelo de su lectura, en la cual habla un moralista persuasivo y dulce, que invita a conversar consigo mismo porque "el alma desprendida de nuestras pasiones es nuestro mejor amigo".

La medida intelectual de Artigas estaría dada, además, en esa capacidad para leer en los últimos límites de la ancianidad, un libro de filosofía que ataca la Escolástica, defiende a Malebranche ,y cita a San Agustín, Spinoza, Berkely, Pascal, Platón...

IX. - EL SITIO DE ARTIGAS EN NUESTRA HISTORIA, EN LA DE AMERICA Y EN EL MUNDO

Por cuanto llevamos dicho, surge claramente que la corriente histórica representada por el artiguismo era la más fecunda de cuantas se movían por entonces en el mundo. Ella aseguró el triunfo definitivo de la República en América, después de haberla asegurado en esta parte del continente, haber asegurado además en ella la independencia, y dejado intensísimos y jamás extinguidos gérmenes de democracia, de los cuales nuestro país se ha sentido su más leal y auténtico heredero y a los que reconoce en calidad de fundadores de su ejemplar democracia actual.

Y al asegurar la República en América después de haberlo hecho en esta parte del continente, la aseguró en el mundo. Si uno cualquiera de los tronos proyectados por los políticos porteños para el Río de la Plata —el del Infante Francisco de Paula, el del Infante portugués, el británico propuesto por Alvear, el de Eugenio de Beauharnais, la monarquía incásica, el de Luis Felipe de Orleans o el del Príncipe de Luca hubiera arraigado o instalándose siquiera en él, teniendo el apoyo de la vecina corona del Brasil, habría perdurado por años y por años. Y no olvidemos, que se extendían hasta Chile esos proyectos, y que en Chile los aceptaron, por lo menos a algunos de ellos, los núcleos dirigentes, concertados, por intermedio de San Martín, con el Directorio de Buenos Aires.

Todo ello habría estimulado nuevos planes monárquicos en América, habría mantenido el prestigio de la monarquía en el mundo. El haberlo impedido es, pues (prescindiendo de lo mucho que le deben a los ideales de democracia y de federación el Río de la Plata y en especial nuestro país, cuya independencia no es sino la agudización, hasta la crisis total, del autonomismo que Artigas le proyectara dentro del federalismo, y con dejarlo consignado así eludo tocar siquiera el clásico y acaso mal planteado problema de si fué Artigas precursor o fundador de la nacionalidad oriental, cuya alma nacional, eso sí, indudablemente creó, unificándola en derredor de vigorosos ideales comunes) lo que debe a su gloria la humanidad entera.

INDICE ALFABETICO GENERAL

(En *bastardilla* los nombres geográficos)

INDICE GENERAL

"ARTIGAS". Estudios publicados en EL PAIS como homenaje al Jefe de los Orientales en el Centenario de su Muerte, se imprimió con composición y grabados de EL PAIS, en los talleres gráficos LAGOMARSINO S. A. calle Sarandí 427 - Montevideo, el día 30 de diciembre de 1960. El tiraje es de quince mil ejemplares en papel de diario.

